

APROXIMACIÓN A LA HISTORIA DE LA
INSPECCIÓN DE PRIMERA ENSEÑANZA
DE CÓRDOBA (1910-1939)



JUAN DíEZ GARCÍA

REAL ACADEMIA
DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES DE
CÓRDOBA

2020

APROXIMACIÓN A LA HISTORIA DE LA INSPECCIÓN DE PRIMERA ENSEÑANZA DE CÓRDOBA

AÑOS 1910-1939

Juan Díez García

**REAL ACADEMIA
DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES DE
CÓRDOBA**

2020

APROXIMACIÓN A LA HISTORIA DE LA INSPECCIÓN DE
PRIMERA ENSEÑANZA DE CÓRDOBA (AÑOS 1910-1939)
Autor: Juan Díez García

(Colección *Miguel Ángel Orti Belmonte II*)

© De esta edición: Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes
de Córdoba

ISBN: 978-84-123535-7-0

Impreso en Litopress. Edicioneslitopress.com. Córdoba

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro
puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico
o mecánico, incluyendo fotocopias, grabación magnética o cualquier
almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso
escrito del Servicio de Publicaciones de la Real Academia de Córdoba.

A mis amados padres, que con su trabajo fueron ejemplo vivo y mi estímulo constante para no desmayar en las empresas arduas de la vida y en el luchar cotidiano.

Juan

Córdoba, 2020

ÍNDICE

PRÓLOGO	11
INTRODUCCIÓN	17
I.- EL INSPECTOR DE ENSEÑANZA JOSÉ PRIEGO LÓPEZ (ABRIL DE 1913-21 DE JULIO DE 1939)	35
Origen, formación y ejercicio del Magisterio	37
Ingreso en la Inspección de Primera Enseñanza (1912)	40
Una nueva etapa: es nombrado Inspector-jefe	49
Actuación durante la Dictadura del General Primo de Rivera	56
Su actividad inspectora en la Segunda República	67
El ocaso profesional y personal de José Priego (1936-1939)	84
II.- DOÑA TEODORA HERNÁNDEZ SAN JUAN PRIMERA INSPECTORA DE ENSEÑANZA PRIMARIA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (1915-1934)	91
Orígenes y formación inicial	93
Alumna de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio (Primera promoción: 1909-1912)	96
La Inspección de Primera Enseñanza por la que opta Teodora Hernández	103
Teodora Hernández primera inspectora de Enseñanza Primaria de Córdoba	112
Primeras actuaciones	114
Modelo de persistencia en el trabajo: actividad inspectora en Priego de Córdoba	116
Actuaciones de Teodora Hernández en las escuelas de niñas de Villanueva de Córdoba	126

Acción inspectora en las Escuelas de Córdoba y provincia durante los años 1916-1923	130
Actividad profesional durante el periodo de la Dictadura de Primo de Rivera	141
Intensa actividad de la inspectora en el bienio 1925-1927	149
Visita a instituciones educativas extranjeras (1927) y demás actividades inspectoras hasta abril de 1931	162
El último trienio de la Dictadura (1928-1930)	169
Trabajos en los años 1931-1934	180
Inesperado fallecimiento de doña Teodora y homenajes que se le rinden	191
 III.- MARIANO AMO RAMOS INSPECTOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (1920-1940). LA DIFÍCIL CONCILIACIÓN ENTRE INSPECCIÓN, MILITANCIA POLÍTICA Y EJERCICIO DE LA ABOGACÍA	 201
Origen y formación	203
Primeros años de inspector	204
Mariano Amo Ramos llega a la Inspección de Córdoba (1920)	208
Actividades durante la Dictadura de Primo de Rivera	211
Mariano Amo durante la Segunda República	218
Cambio de rumbo político operado tras el 18 de julio de 1936	227
El largo proceso de la depuración por el nuevo régimen franquista	231
 IV.- EL INSPECTOR DON ALFREDO GIL MUÑIZ: SU ETAPA CORDOBESA. OBRA Y ESCRITOS (1922-1939)	 237
Origen y estudios realizados	239
Alfredo Gil opta por la Inspección de Primera Enseñanza	244
La labor regeneracionista en Espiel (1923)	248
Durante los comienzos de la Dictadura del general Primo de Rivera	253
La promoción educativa de Villanueva de Córdoba	263
Actividad de Gil Muñiz durante los años 1925-1928	270

Fuenteobejuna y sus aldeas objetivo de misión pedagógica	278
Inspector de la campaña cordobesa. Eficaz visita a las escuelas de Aguilar de la Frontera (1931)	288
D. Alfredo recibe con agrado al nuevo régimen democrático (abril 1931)	292
Actividad inspectora de Alfredo Gil durante el bienio republicano 1932-1933	300
Envía a las escuelas una circular con orientaciones novedosas para el curso 1932-1933	302
Trabajo inspector durante los años 1933, 1934 y 1935	308
Primer inspector que impulsa la creación de los centros de colaboración pedagógica (1936)	320
La colonia escolar marítima de Torremolinos (julio de 1936)	326
La doble depuración de Alfredo Gil Muñiz	327
La vuelta al servicio de Inspección (1940)	330
Apéndice sobre escritos y publicaciones de Alfredo Gil Muñiz	333
Los estudios geográficos de Alfredo Gil Muñiz:	
1. Publicaciones de tema geográfico	335
2. Los libros escolares aprobados por el ministerio para uso de las escuelas nacionales	340
3. Otras publicaciones	347
V.- EMILIA DE MIGUEL ECED INSPECTORA DE CÓRDOBA (1932-1938): SU LABORIOSO Y DISCRETO TRABAJO	359
VI.- INSPECTORES PROCEDENTES DE LAS OPOSICIONES DE 1932 Y 1934	369
D ^a Elena Rodríguez Pascual (1934-1939)	370
D. Francisco Ibáñez Córdoba (1934-1936)	373
D ^a María Luisa Valgañón Martínez de Salinas (1934-1941)	375
D. José del Peso Sevillano (1935-1940)	377
D ^a Francisca Montilla Tirado inspectora de Córdoba (1938-1939)	382

D. Miguel Baena Rodríguez, inspector de la provincia de Jaén adscrito a la de Córdoba temporalmente (1939-1940)	387
VII.- ESTADO DE LA PLANTILLA DE INSPECCIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA EN EL AÑO 1939	389
Repertorio bibliográfico	393
Archivos utilizados	398
Fuentes hemerográficas	399

PRÓLOGO

El soporte jurídico de la inspección educativa en España aflora al frisar la primera mitad del siglo XIX. Dos reales decretos y una real orden de 1849 vienen a otorgarle carta de naturaleza.

La primera de las normas jurídicas, el Real Decreto de 30 de marzo sobre su implantación, precisa en su preámbulo [...] que el Estado ha de satisfacer una parte de los gastos, proporciona a las provincias considerables economías que permiten, sin nuevo gravamen de los pueblos, crear otra institución, hace tiempo reclamada, y sin la cual en vano se afanará el Gobierno en promover mejoras, perdiendo en gran parte el fruto de sus desvelos y sacrificios.

Esta institución es la de los Inspectores [...] Si en todos los ramos del servicio público es conveniente esta clase de funcionarios, en la instrucción primaria es indispensable. Sin ellos la administración nada ve nada sabe, nada puede remediar [...] La creación de los Inspectores que han pedido la mayor parte de las provincias dará la vida á la instrucción primaria, y será uno de los medios que más contribuyan a mejorar la educación del pueblo [...].

La segunda, concierne al Real Decreto de 20 de mayo en que se publica el primer Reglamento de Inspectores de instrucción primaria del reino. En su artículo 18 se fijan los objetivos que deben cumplir estos funcionarios provinciales.

En la tercera, la Real Orden de 12 de octubre, se normativiza el régimen de visitas escolares, haciendo constar el inspector su valoración en el *Cuaderno de Visitas* -de carácter obligatorio en cada una de las escuelas- sobre el estado del recinto escolar y el nivel de enseñanza impartido, así como otros aspectos didácticos del proceso de aprendizaje. Igualmente podía recurrir a la elaboración de *informes*. En este extremo, le compete los enviados a las Comisiones o Juntas locales de instrucción primaria y los elevados a la Comisión o Junta Provincial de Instrucción Primaria con la finalidad de que subsanaran los defectos encontrados.

Dos cuatrienios más tarde la llamada Ley Moyano vendría a consolidar la figura profesional de los inspectores provinciales. Su nombramiento compete al Rey y su acceso a la inspección exigía haber obtenido el título

en la Escuela Normal Central y tener cinco años de servicio en una escuela pública o diez en la privada. Su número era de un solo inspector por provincia y en las tres provincias vascas. Excepcionalmente podrían tener dos atendiendo a sus necesidades. Igualmente, se le asigna sueldo y complementos de ascenso en función de la clase de cada provincia. Sus funciones se recogerían en el respectivo Reglamento.

No cabe la menor duda que estos inspectores, en el ejercicio de su función, se ocuparían de velar por la legalidad, detectar las necesidades en la educación primaria e impulsar el funcionamiento de adecuado de las escuelas, sugerir propuestas de mejora y vigilar que los maestros percibieran escrupulosamente su salario. En todo caso los propios inspectores provinciales estarían vigilados, a su vez, por los Inspectores generales de primera enseñanza.

Finalizada su visita debía transmitir a la junta local, en reunión extraordinaria, los aspectos positivos o negativos encontrados durante su realización, especialmente, los que eran competencia del poder político municipal. En este sentido cabe explicitar que, dentro de un análisis general de la valoración de la enseñanza en cada una de las escuelas, había dos nervaduras esenciales. Una, valorar el conocimiento adquirido por el alumnado. Otra, apreciar la práctica docente en el proceso de enseñanza aprendizaje, máxime, en un sistema educativo en el que la religión tenía un peso notorio, era poco proclive al progreso y la separación de sexos evidente. Por si fuera poco, el poder municipal vulneraba, en demasiadas ocasiones por incumplimiento, las medidas no solo legales sino también materiales.

El libro que damos a la imprenta y hoy ve la luz es obra de un inspector e investigador curtido en la denominada historia de la educación. Mucho es el tiempo dedicado a una exhaustiva recopilación documental, obtenida en la diversidad de repositorios que ha visitado. De ahí que ahora nos ofrezca un buen ramillete de inspectores provinciales de educación primaria que a partir de la segunda década del siglo XX han pasado por nuestra ciudad y provincia dejando en estas su impronta profesional.

Figuras tan señeras como la de José Priego López (1913-1939), Teodora Hernández San Juan (1915-1934), Mariano Amo Ramos (1920-1940), Alfredo Gil Muñiz (1922-1939), Emilia de Miguel Eced (1932-1938), Elena Rodríguez Pascual (1934-1939), Francisco Ibáñez Córdoba (1934-1936), María Luisa Valgañón Martínez de Salinas (1934-1941), José del Peso Sevillano (1935-1940), Francisca Montilla Tirado (1938-1939) y Miguel Baena Rodríguez (1939-1940), inspector de Jaén, adscrito a la plantilla de Córdoba por su situación personal a causa de la contienda bélica.

Esta nómina de inspectores, de los que traza el autor su biografía y trayectoria profesional, tuvieron una excelente formación, tanto pedagógica como científicamente, obtenida por regla general en la Escuela de Estudios

Superiores de Madrid y su salida profesional nítida, pues estaban destinados a cubrir el profesorado de las Escuelas Normales o a proveer la plantilla de Inspección.

Solo me detendré en esta presentación a pergeñar algunas líneas sobre dos de ellos, hombre y mujer, que pueden ser los paradigmas de todos los demás por su entrega y profesionalidad. De entrada, hemos de aludir a la figura del inspector cordobés *José Priego López* y posteriormente a la primera inspectora llegada a nuestra ciudad, la santanderina *Teodora Hernández San Juan*.

El primero a su llegada a Córdoba, procedente de Oviedo, encuentra en lamentable estado la situación de las escuelas. El autor del libro la describe así [...] En 1913 la provincia de Córdoba contaba, según la estadística del Ministerio de Instrucción Pública, con 346 escuelas nacionales, la mayoría de ellas instaladas en locales inadecuados para el ejercicio de la enseñanza, con mobiliario anticuado, similar al del siglo XIX y sin apenas material didáctico, con un déficit enorme de libros escolares adecuados a la infancia. Casi la totalidad de las escuelas existentes eran unitarias. Aunque algunas coincidieran en el mismo local no existía la graduación de los alumnos y la matrícula excedía de lo establecido por la normativa. Desde hacía años los municipios habían intentado paliar el exceso de alumnos por aula con el nombramiento de un maestro auxiliar, muchas veces sin titulación profesional. José Priego pronto emprende en sus visitas una campaña de mentalización de las Juntas locales de Instrucción Primaria y de los ayuntamientos [...].

La tarea era ingente y su preocupación en este aspecto fue siempre vigilante con respecto a las construcciones escolares y los requisitos que debían cumplir. Pero no toda su labor profesional se consumiría en esta línea.

Respecto al profesorado, al iniciar sus visitas por Córdoba y provincia, conectaría rápidamente con aquellos miembros del magisterio más preocupados por la educación. Muchos tenían conocimiento de lo que representaba el regeneracionismo y la Institución Libre de Enseñanza y eran conscientes, también, de la importancia de implantar cursos de perfeccionamiento si, de verdad, se pretendía incrementar el progreso mediante la renovación didáctica.

En cuanto al alumnado, fomentó las reformas didácticas en las escuelas e impulsó en estas las conmemoraciones, las colonias de verano y los cursos vacacionales. Igualmente, no escatimó esfuerzos a la hora de potenciar las escuelas rurales como tampoco le faltaron fuerzas para, una y otra vez, estimular las Juntas Locales de Instrucción Primaria, tesela fundamental en la resolución de la problemática escolar. En cualquier caso, a Priego López se le debe la creación de 102 nuevas escuelas en nuestra ciudad. De nada le serviría. Sometido a depuración, antes de que finalizara su expediente se

determina, se determina provisionalmente su vuelta a Oviedo. En esta situación solicita por motivos de salud su permanencia como inspector de Córdoba, lo que se le concederá.

La resolución definitiva de esta depuración, si bien le confirmaba en su destino cordobés, le produjo inmensa aflicción -socavó su salud- y empañó la acrisolada trayectoria de este inspector erudito, paradigma de funcionario y excelente académico.

Me quedo con las palabras que, dos días después, con motivo de su fallecimiento, 21 de julio de 1939, le dedicaría José María Rey Díaz en *Azul* [...] Ayer murió, a consecuencia de breve enfermedad, que tuvo su antecedente, sin duda, en largo y doloroso traumatismo moral, don José Priego López, cordobés de claro talento y actuaciones de trabajo ejemplares, católico práctico fervoroso, de vida modelo de vidas. La Real Academia de Córdoba, a la que pertenecía como miembro de número y en la que venía ejerciendo el cargo directivo de Censor, pierde en el escritor Priego López uno de sus hombres más eruditos y uno de sus mejores y más definidos prestigios [...].

La segunda figura que llama nuestra atención es la de *Teodora Hernández San Juan*, primera inspectora que recaló en la plantilla de Córdoba. Santoñesa de nacimiento cursa los estudios de Maestra Superior en la Escuela Central de Madrid.

En la villa y corte permaneció dando clase hasta cursar los estudios de formación pedagógica en la Escuela de Estudios Superiores de Magisterio, en donde se forjaba no solo el [...] personal superior de la Educación Primaria, sino (que era) un centro de cultura pedagógica, cuya influencia fue decisiva para el desarrollo científico de los estudios sobre la educación. Planteada como un centro moderno, en su reglamento se aludía también a la concesión anual de becas para el estudio en el extranjero, a través de la Junta de Ampliación de Estudios [...].

Además de becaria en algunos de los cursos estudiados en los que [...] aprendió los planteamientos educativos [...] Adquirirá el dominio de los métodos activos conectados con las artes artístico-musicales y por supuesto, se hará amante de la naturaleza y el medio ambiente [...] También aprenderá a vivir la enseñanza y a enseñar en vivo (y) ampliará los conocimientos de Higiene Escolar y realizará numerosas Prácticas escolares con las nuevas técnicas utilizadas por pioneros de la educación nueva europea [...], en colegios nacionales de prestigio entretanto se creaba el Instituto-Escuela de la ILE.

La futura inspectora Hernández mantuvo el contacto con lo más granado de la ILE al concluir sus estudios. En este aspecto, y ya obtenido el título de Maestra Normal Superior, especialidad de Labores, recibió el influjo de Luis de Zulueta en Historia de la Pedagogía, asignatura de la que fue profe-

sora auxiliar. Igualmente influyó Manuel Bartolomé Cossío, director del Museo Pedagógico, que le abrieron las puertas de contacto con Rafael Altamira, director general de Instrucción Pública. Y de [...] Giner de los Ríos y de sus discípulos que es muy importante la virtud de la tolerancia, la vivencia religiosa profunda, el valor de la educación del carácter, el logro de la espiritualidad fina y el sentido de la vida (y) la importancia del contacto con la naturaleza.

La aparición del Real Decreto de 7 de febrero de 1913 posibilitaría la entrada de las Maestras Normales Superiores de la EESM, en su primera promoción, al ejercicio de la inspección. En principio solamente fueron creadas las 10 plazas correspondientes a cada uno de los distritos universitarios, siendo Teodora Hernández San Juan a la que se le adjudica Granada.

Tras negarle a la inspectora la expresa petición del derecho de consorte para su marido -profesor a la sazón de la Escuela de Artes y Oficios de Córdoba- e incrementadas las plazas de la inspección femenina, en 1915, vendrá la citada inspectora a Córdoba por concurso de traslados.

Su actividad en la provincia fue persistente en algunas de las localidades. De Montilla a Aguilar de la Frontera y Priego de Córdoba y de Puente Genil a Cabra, Baena y Rute realizó siempre con diligencia sus visitas a las escuelas, poniendo en conocimiento de las Juntas locales los defectos hallados en estas para su resolución. Igualmente fueron objeto de su atención las localidades de Almodóvar y Hornachuelos y en el batolito de Los Pedroches, Villanueva de Córdoba (niñas) juntamente con José Priego López (niños).

En nuestra capital y provincia estimula a crear cantinas, roperos, mutualidades y cotos en las escuelas y contribuye personalmente a la entrega de libros con destino a sus bibliotecas. En otro orden de cosas impulsó la creación de grupos escolares, se implicó en la renovación del mobiliario escolar y supo asesorar con diligencia y delicadeza al magisterio.

El 27 de julio era enterrada en Santander la dinámica inspectora, alma y vida en la creación del actual CEIP “Colón” de nuestro capital. Con posterioridad sería trasladada a Córdoba a primeros de 1935.

La Junta de Maestras del citado grupo escolar tomaron el acuerdo de [...] dar su nombre a una de las aulas de dicho grupo escolar, a cuya decoración se ha ofrecido generosamente el dibujante y profesor del Instituto y de la Normal don José Moreno, que con sus pinceles ornamentará los paneaux del recinto consagrado y en uno de cuyos testers irá la fotografía de la educadora que tenía la virtud de la exquisitez y una finura que matizaba cuantas empresas realizaba, junto a su cultura pedagógica abierta a horizontes nuevos y a su trato social lleno de atractivos.

Hasta aquí un poco de lo mucho que pueden leer en este documentado libro que nos adentra en una de las instituciones docentes no suficiente-

mente conocidas y que logra pervivir a pesar de los vaivenes políticos sufridos en tres décadas cruciales para la historia de España y de nuestra ciudad.

José Cosano Moyano
*Presidente de la
Real Academia de Córdoba*

INTRODUCCIÓN

La obra que ofrecemos al lector es el resultado de un proceso de investigación que comenzó hace más de un lustro y se ha culminado en los últimos tres años¹.

La Inspección de Primera Enseñanza española ha sido historiada por inspectores que han realizado una aproximación rigurosa, sistemática y crítica a esta institución educativa de forma global o general. Con enfoques diversos y con metodología rigurosa facilitaron las bases a posteriores estudios de otros investigadores que completaran el estudio de las múltiples facetas de la función inspectora de las instituciones escolares del sector primario español. Por su extraordinaria contribución a la historiografía de la Inspección de Primera Enseñanza, como inspector e investigador del tema, quiero dejar constancia de mi rendido y sincero agradecimiento hacia ellos².

¹ Tuvo su origen en las investigaciones realizadas por el autor, que dieron lugar a la tesis doctoral defendida en la Universidad de Córdoba el 15 de septiembre de 2003, titulada *La Educación Primaria de Córdoba y su provincia durante el período de 1840 a 1868 (El nacimiento de la escuela pública cordobesa)*, trabajo que fue calificado con sobresaliente “cum laude”, por unanimidad del tribunal y publicada en su primera edición por el Servicio de Publicaciones de la UCO y en II edición por La Diputación Provincial de Córdoba en el año 2005. El estudio actual está en la línea de investigación emprendida para el conocimiento de otros aspectos fundamentales de la educación cordobesa a finales del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX. Responde, por tanto, a una inquietud por historiar una de las instituciones educativas más importantes de la educación cordobesa, cual es la Inspección de Educación en su nivel de Primera Enseñanza.

² Adolfo MAILLO GARCÍA publicó en 1989 una *Historia crítica de la Inspección escolar en España*, Madrid, JOSMAR, S.A. que recibió una excelente crítica por parte de los especialistas en Historia de la Educación y de las Instituciones por su riqueza de contenido y sus interesantes valoraciones sobre los detentadores del poder político en el devenir temporal de la Inspección escolar y las singladuras que han recorrido los inspectores españoles hasta 1988.

María Teresa LÓPEZ DEL CASTILLO publicó un auténtico tratado sobre *Historia de la Inspección de Primera Enseñanza en España*. Publicaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Madrid 2013, que ha merecido figurar como una de las obras fundamentales de la bibliografía de la Inspección educativa española.

Utilizando la riqueza que aportan las obras de los inspectores Adolfo Maillo García y M^a Teresa López del Castillo sobre la historia global de la inspección educativa española, nosotros hemos dado un paso más en la sugestiva y atrayente tarea de historiar la centenaria institución, a la que hemos dedicado nuestra principal actividad durante un arco cronológico de más de cuarenta años, de forma ininterrumpida y todos ellos en el solar cordobés. Nuestro propósito ha sido el reconstruir fielmente la actividad profesional de un grupo de inspectores e inspectoras que ejercieron en la provincia de Córdoba a lo largo del período comprendido entre 1910 y 1939. Diez hombres y mujeres, extraordinariamente preparados y cualificados pedagógica y científicamente en un novedoso centro superior de formación. Nos estamos refiriendo a la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio de Madrid, cuya finalidad, según veremos posteriormente, era formar profesores de Normales e Inspectores de acuerdo con las más novedosas corrientes de la educación europea y americana.

En la investigación realizada se ha seguido la orientación etnográfica iniciada en los comienzos de nuestro actual milenio por los doctores Escolano Benito, Ruiz Berrio y, posteriormente, el también doctor e inspector Batañáz Palomares³. Es decir, hemos pretendido realizar una aproximación a los actores de la inspección de Enseñanza Primaria -los inspectores- en una delimitación concreta: la provincia de Córdoba, y en un arco cronológico que abarca una treintena de años (1910-1939).

Nuestro primer objetivo del proceso de aproximación a la historia de estos inspectores ha sido la reconstrucción de su período de formación o preparación para el ejercicio de la inspección de escuelas primarias. Las fuentes documentales sobre la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio nos han ayudado a conseguirlo. Secuencialmente, y con gran esfuerzo, hemos trabajado en el descubrimiento de la actividad llevada a cabo por esos profesionales de la inspección en las respectivas zonas de trabajo, una vez incorporados a la provincia de Córdoba, durante los años que duró su transcurrir profesional. Esta etapa ha comprendido varios años de consulta de archivos de variada procedencia. Posteriormente hemos analizado su trabajo y los beneficios que

³ ESCOLANO BENITO, Agustín (2000) “La Historia de la Educación después de la posmodernidad”. En RUIZ BERRIO, Julio (Ed.) *La Cultura Escolar en Europa*. Madrid, Biblioteca Nueva, pp. 297-323.

RUIZ BERRIO, Julio (2006) “Maestros, inspectores y profesores protagonistas de las Misiones Pedagógicas”. En *Las Misiones Pedagógicas (1931-1936)*. Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, pp. 241- 275.

BATANAZ PALOMARES, Luis (2011) *La Inspección de Primera Enseñanza durante la Guerra Civil y el Primer franquismo (1936-1943). Represión y desgarramiento*. Córdoba. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba.

aportaron a la educación primaria. Hablamos de reconstruir, precisamente por no existir textos escritos que aporten los datos fundamentales de la actividad desarrollada por ellos, por haber desaparecido (¿?) la documentación normatizada, sistematizada y comprensiva de su eficiente trabajo⁴.

La investigación realizada ha sido compleja y no exenta de dificultades: Unas inherentes a la ya citada ausencia de documentación resultante de la actividad inspectora (actas de reuniones de inspectores, memorias anuales, informes emitidos, estadísticas, planes de trabajo, calendarios...). A la dificultad anterior hay que sumar la de la dispersión de los pocos datos que han quedado del trabajo de los inspectores en los archivos, tanto en los de ámbito nacional como en los de ámbito provincial y local. En los archivos General de la Administración (AGA) y Central del Ministerio de Educación (ACME) encontramos datos de interés biográfico y de la vida funcional de los inspectores, al igual que en el Archivo Central de Clases Pasivas (ACCP). La información proporcionada por estos archivos ha sido de gran ayuda, pero insuficiente para cubrir los objetivos que teníamos previsto lograr.

Más de una vez hemos utilizado otras fuentes documentales complementarias de gran utilidad, que posteriormente citamos: referencias de asambleas de inspectores, algunos libros de actas de juntas de maestros -(posteriores claustros)- de diversos colegios y memorias personales o autobiografías de maestros. En algunos casos hemos utilizado documentación facilitada por familiares o herederos de algunos inspectores.

En la fase de recogida de información ha sido una gran ayuda la legislación de Educación Primaria vigente de la época investigada, y de forma especial, la normativa sobre la inspección en los distintos periodos abarcados (reinado de Alfonso XIII, Dictadura de Primo de Rivera, II República y Primer Franquismo).

En el programa inicial de la investigación teníamos incluido el análisis de otro elemento documental que considerábamos muy valioso en nuestra investigación: las memorias confeccionadas anualmente por los inspectores, pero el intento por localizarlas en los archivos de la administración ha sido de mínimos resultados⁵.

⁴ Las actas de la Junta de Inspectores (posterior Consejo de Inspección) de la época tratada no se conservan en ningún archivo provincial, ni nacional. Las Primeras actas de Consejo de Inspección de Primera Enseñanza de Córdoba datan del mes de enero de 1953. El proceso de expurgación de archivos y bibliotecas llevado a cabo en los años 38-40, debió ser la causa de su no existencia en la actualidad.

⁵ Aunque existió la obligación de enviar cada inspector una memoria anual de su trabajo al Ministerio de Instrucción Pública, nos consta que los inspectores cumplieron con dicho precepto, pero la realidad es que sólo hemos encontrado una sola memoria de un inspector y de un solo año. Hay constancia documental (registros de entrada y salida) de que los

El material de trabajo medular ha sido la documentación depositada en algunos archivos municipales de Córdoba y de la provincia. Se conservan muy pocos libros de actas de juntas o consejos municipales de Primera Enseñanza debido a múltiples causas, algunas ya citadas. La documentación extraída de los archivos municipales nos ha permitido el análisis de los documentos generados por las visitas de los inspectores a las escuelas de la provincia. Los informes emitidos sobre el trabajo de los maestros, los resultados obtenidos por los escolares y el estado de los edificios, expuestos -bien en reuniones de Junta Municipal o en posteriores Consejos escolares locales-, han sido otro de nuestros principales núcleos provisorios de información.

Según fuimos avanzando en nuestro minucioso trabajo tuvimos, más de una vez, la sensación de estar realizando nuestra aproximación a la historia de la Inspección de Primera Enseñanza de Córdoba -en el período 1910-1939-, de la mano de sus protagonistas. Como en el proceso de revelado de un negativo fotográfico, los inspectores e inspectoras, que estuvieron implicados en el desarrollo del rol legal que la legislación sucesiva les fue encomendando, fueron gradualmente dibujándose, tomando relieve, o cobrando vida en la escena de la investigación.

Tenemos que confesar que la aproximación histórica realizada no ha sido homogénea, ni en profundidad, ni en amplitud. Ha resultado proporcional a varios factores diferenciadores: En primer lugar, hay inspectores e inspectoras que permanecieron en ejercicio o servicio activo durante más de veinticinco años y alguno, sólo un año y medio; los años de servicio de los demás están comprendidos entre los límites de este intervalo temporal. Otra variable interviniente en los resultados obtenidos ha sido la riqueza personal y profesional de cada uno de los inspectores. La calidad del trabajo del grupo estudiado oscila entre la excelencia y el cumplimiento normal de sus obligaciones. Ello también ha sido un factor decisivo a la hora de encontrar o no productos verificables de la obra realizada por cada uno de ellos. Hay inspectores que cultivaron la escritura de libros escolares, publicaron estudios científicos, literarios y redactaron numerosos artículos y crónicas de prensa; de otros no se conoce publicación alguna. Finalmente, dentro de la variabilidad del grupo estudiado, también hemos encontrado un inspector con militancia política en partidos de distintos signo, según la evolución de los años y de las circunstancias sociopolíticas. Como se verá en su lugar, sus biografías profesionales son muy distintas. Globalmente hemos de señalar que, a excepción de dos inspectores, los demás vivieron una actividad profesional muy intensa a lo largo del período 1931-1936 y

inspectores cumplieron con el precepto legal. Desconocemos la razón de su desaparición en los archivos centrales del Ministerio de Educación.

en consecuencia, la trascendencia de éste período también ha sido decisiva en nuestra investigación.

Al dar a la imprenta nuestros resultados esperamos humildemente haber aportado a la historiografía de la inspección española algunos resultados de interés. El camino recorrido en nuestra apasionante empresa nos ha compensado con creces el esfuerzo realizado. Hemos disfrutado del placer que nos ha proporcionado el acercamiento al latido vital y profesional de unos compañeros-precursores de nuestra profesión de inspector. Placer, que será de mayor cuantía si alguno de los lectores encuentra en este trabajo la distracción o el enriquecimiento que le haya cubierto algún silencio de los muchos que encierra la historia de la educación primaria cordobesa en el arco temporal estudiado.

JUAN DÍEZ GARCÍA

Santa María de Trassierra, Navidad 2020

DOS CUESTIONES INTRODUCTORIAS

Con la finalidad de facilitar al lector su entrada en la esencia de nuestra investigación hemos creído oportuno exponer dos cuestiones introductorias: La primera es referente al centro de formación de los inspectores e inspectoras la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio de Madrid, que a partir del año 1913, fecha en que sale la primera promoción de alumnos, nutrirá los escalafones del Cuerpo de Inspección y del profesorado de Escuelas Normales. La segunda cuestión es relativa a la legislación sobre el Cuerpo de Inspección de Primera Enseñanza, que se promulga en 1913 y que determina la actuación de los inspectores dándoles el marco legal de sus actuaciones, superando la normativa anterior y facilitando su constitución como organismo técnico-pedagógico.

1ª cuestión: La Escuela de Estudios Superiores del Magisterio (1909-1932)

Un amplio grupo de hombres reformadores, desde finales del siglo XIX habían diagnosticado que el gran problema de España era un problema pedagógico. El Congreso Pedagógico celebrado en Madrid en 1882 puso de manifiesto, un vez más, la deficiente formación y actualización de los maestros españoles. Esta deficiencia clamaba a nivel nacional y, además, era una de las causas de que sus sueldos fueran miserables y el rendimiento de los alumnos tan deficiente. Los miembros de la Institución Libre de Enseñanza que asistieron al congreso, junto con Giner de los Ríos, tuvieron intervenciones brillantes en este asunto. El Partido Liberal hacía tiempo

que estaba gestando y programando la creación de un centro superior en el que se formaran los directivos de la educación española (profesorado de las Normales e inspectores de Primera Enseñanza). Miembros de la ILE habían estudiado las soluciones que otros países habían dado al problema, especialmente Inglaterra y Francia. En España venían funcionando las Escuelas Normales desde mediados del siglo XIX y especialmente las dos Escuelas Centrales de Maestros y Maestras de Madrid. Estas últimas se habían encargado de formar el profesorado de las demás Escuelas Normales de provincias. El modelo de las Escuelas Normales había quedado desfasado y se aspiraba a un centro superior de carácter universitario o similar.

Creado el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes en el año 1900, comenzó en los dirigentes del partido conservador la impregnación del ideal regeneracionista de los liberales. La ILE esperaba el momento en que los liberales subiesen al poder para que colaborasen con ella en la labor de renovación de la educación española. La coyuntura se presentaba entonces y era necesario aprovecharla. Apenas ocupó el sillón ministerial el liberal Amalio Gimeno, el 11 de enero de 1907 se publicó un Real Decreto por el que se creaba en Madrid un “Curso o Grado Normal Superior”, minuciosamente programado por Manuel Bartolomé Cossío, para proporcionar una preparación pedagógica intensa a los profesores de Normal e inspectores de Primera Enseñanza. El cambio de gobierno liberal por otro conservador impidió que el Grado proyectado se pusiera en marcha, pero el siguiente ministro de Instrucción Pública Faustino Rodríguez San Pedro no abandonó el proyecto de su predecesor, sino que lo perfeccionó y enriqueció dando lugar -dos años más tarde- a la creación de la Escuela Superior del Magisterio.

La Escuela Superior del Magisterio para la formación del profesorado de Escuelas Normales y de inspectores de Primera Enseñanza se crea por el Real Decreto de 3 de junio de 1909. Este fue firmado por el ministro de Instrucción Pública Faustino Rodríguez San Pedro, miembro del partido conservador. En la parte expositiva del decreto late un espíritu de cambio, un deseo de modificar las estructuras antiguas que se dedicaban a la formación de directivos de la educación primaria. (Las Escuelas Normales). Dice así el decreto:

Se crea un centro, una Escuela Superior donde se modelen en su generalidad los futuros profesores de Escuelas Normales e Inspectores de Primera Enseñanza, que, con plena conciencia de sus deberes y la preparación necesaria para cumplirlos puedan formar maestros cultos y de vocación comprobada, que bajo la acción de inspectores tan capaces como celosos, realicen la magna obra de difundir los beneficios de la educación primaria por todo el territorio español⁶.

⁶ Real Decreto de 3/6/1909: Parte dispositiva.

Un segundo Real Decreto, de 20 de octubre de 1911, firmado por el ministro Amalio Gimeno, miembro del partido liberal, reorganizó la escuela apenas nacida, dándole el nombre de Escuela Superior de Estudios del Magisterio (EESM). En el bienio 1911-1913 el liberalismo tuvo un gran campo de acción en la educación: se fomentan conferencias, intercambios y la creación de instituciones. La EESM representa un auténtico eslabón del programa reformador de la educación apadrinado por los gobiernos liberales, influenciados -como se ha dicho- por la Institución Libre de Enseñanza.

El nacimiento de la EESM en 1909, sólo puede entenderse en el contexto de la reformas regeneracionistas, en el ámbito educativo y especialmente en la primera enseñanza, que tuvieron lugar en España en los primeros años del siglo XX. Su actividad siempre estuvo condicionada por el ambiente ideológico y político que marcó su ruta y determinó su destino. Se trataba de intentar poner a España a nivel cultural e intelectual de Europa, comenzando por el sistema educativo y especialmente en la formación de los directivos de la educación: profesores de las Normales e inspectores de Enseñanza Primaria.

Desde su nacimiento la EESM es un centro superior para el estudio científico de la Pedagogía y para la aplicación metodológica de las materias que forman parte del currículo o plan de estudios de un maestro. La EESM tendrá un doble carácter científico y profesional. La actividad docente de la EESM hay que situarla -afirma Viñao Frago- en el contexto del movimiento de racionalidad científica y recepción de la psicología y pedagogía experimentales. Es decir, del intento de profesionalizar y tecnificar la pedagogía como actividad y como ciencia⁷.

La Escuela se crea como una institución estatal para formar, en ese doble sentido, a unos funcionarios concretos del ministerio de Instrucción Pública. Estos funcionarios, previo un examen de ingreso o selección de los mejores, trabajarán durante tres años en interacción con el claustro de profesores para obtener la cualificación deseada y, posteriormente, cubrir un número limitado de plazas determinadas en las plantillas de los cuerpos de profesores de Escuelas Normales e inspectores de Primera enseñanza⁸.

⁷ VIÑAO FRAGO, Antonio: "Hombres e Ideas en la Escuela de Estudios superiores del Magisterio. Estudio específico del profesorado", en: *Un Precedente Histórico de la formación universitaria del profesorado español: La Escuela de Estudios Superiores del Magisterio (1909-1923)*, coordinado por MOLERO PINTADO, A. y POZO ANDRES, M^a del Mar. Universidad de Alcalá de Henares, 1989, p. 150.

⁸ El número de plazas que se ofertarán para el examen previo de ingreso en la EESM cada curso, estará en función del número de vacantes que se produzcan en los dos cuerpos de referencia: Profesores de Escuela Normal e Inspección de Primera Enseñanza. Pasados los años, a partir de 1922, el número de titulados en la EESM será mucho mayor que el de plazas en dichos cuerpos de funcionarios. Por dicho motivo cambiará la normativa y se

Podría decirse, sin lugar a dudas, que la EESM es un centro de formación de funcionarios de élite previamente seleccionados, con “*numerus clausus*” de entrada y salida profesional asegurada⁹ (profesorado de Escuelas Normales o inspección de Primera Enseñanza) que llegaban allí con un título de maestro o licenciado y en muchos casos con cierta experiencia profesional en el magisterio¹⁰.

La formación profesional de docentes y directivos adquirió con la EESM un rango postsecundario, equiparable al de la Universidad, que desarrolló claramente los estudios científicos sobre la educación¹¹. La Escuela ofrecía a los alumnos un sistema de becas para cursar los estudios y también les gestionaba, a través de la Junta de Ampliación de Estudios (JAE), unas estancias y visitas a centros educativos del extranjero.

Desde un principio la EESM se emplazó en un elegante edificio de la madrileña calle de Montalbán, nº 12, próxima al Paseo del Retiro, al Museo del Prado y al propio Ministerio de Instrucción Pública. Es decir, en un ambiente clásico del Madrid de los Borbones. El edificio de varias plantas, con gran luminosidad y amplias dependencias, fue amueblado con elegancia y dotado de una magnífica biblioteca (de más de 8.500 volúmenes), laboratorios de ciencias y de Psicología Experimental.

La historia de la EESM coincide con los acontecimientos más sobresalientes ocurridos en España en el primer tercio del siglo XX. La Escuela nace con la Monarquía de Alfonso XIII, se mantiene durante la Dictadura del General Primo de Rivera y la suprime la Segunda República española. Su historia se reduce a veintitrés años, en los que se formaron veintidós promociones, comprensivas de setecientos alumnos y alumnas. Tuvo un período de consolidación (1909-1914); otro de plenitud hasta 1922, en el que hay que destacar el logro de la autonomía pedagógica conseguida en 1917, y un tercer período de declive hasta su supresión en 1932. Tuvo una trayectoria lineal, sin altibajos ni contrapuntos en su funcionamiento.

eliminará en las convocatorias el compromiso de paso automático a las vacantes, teniendo que opositar a las plazas que salgan a oposición, en turno reservado para alumnos de la EESM.

⁹ En los primeros años el número de alumnos determinado por curso era el de 40, posteriormente, a partir de 1922 este número cambió, cuando ya no estaba garantizado el ingreso directo en los escalafones de profesorado de Normales o de Inspección de Primera Enseñanza.

¹⁰ VIÑAO FRAGO, Antonio: *op. cit.*, p. 142.

¹¹ GARCÍA HOZ, Víctor: *La Educación en la España del siglo XX*, Ed. Rialp, Madrid, 1980, p. 302. “Todo el bien trazado plan formativo de docentes superiores estaba montado sobre una base de escepticismo religioso. Los intelectuales renovadores no supieron ver el cristianismo más que como un fenómeno cultural histórico, ya en decadencia. Quiénes orientaron la cultura en la EESM la situaron como un prototipo de cultura laica”.

Se ha hablado mucho del pluralismo ideológico del profesorado de la EESM. ¿Existió realmente? Durante los primeros años del siglo XX muchos de los miembros de la ILE aprovecharon el vacío ideológico reinante en los medios culturales para introducir en la EESM sus principios filosóficos y educativos. Los hombres de Giner, aunque estaban filosófica y religiosamente en contra de la situación oficial de España y de su régimen autoritario, se introdujeron en el Ministerio de Instrucción Pública y en la EESM.



Fotografía panorámica de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio

Entre 1909 y la reforma de 1911 formaron el claustro de la EESM los siguientes profesores: Eugenio Piñerúa, que fue su primer director, don José Ortega y Gasset¹², don Enrique Reig (sacerdote, miembro del tribunal de la Rota madrileña y posterior cardenal primado de Toledo), don Blas Lázaro, don Adolfo Álvarez Buylla, don Rufino Blanco y Sánchez, don Luis de Hoyos Sainz, don Ricardo Beltrán y Rózpide, don Vicente Vera, don Luis de Zulueta, doña Magdalena S. Fuentes, doña Concepción Sainz y

¹² ORTEGA Y GASSET fue uno de los más entusiastas impulsores de la creación de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio. Además de profesor de Psicología Lógica y Ética impartió numerosas conferencias en la Residencia de Estudiantes, ejerciendo una gran influencia en la juventud universitaria y en los alumnos de la EESM de las primeras promociones. Simultaneó las clases de Metafísica en la Universidad Central de Madrid con las clases de la Escuela.

don José Rogerio Sánchez¹³. Posteriormente se incorporaran otros profesores entre los que figura Domingo Barnés, profesor de Paidología y el inspector Francisco Carillo Guerrero.

El equipo de profesores que inauguró la EESM era diverso, tanto en su formación científica como en sus filiaciones ideológicas. Algunos de los profesores han sido, incluso siguen siendo, personas vinculadas a Giner y a su obra educativa (I.L.E.). Manuel Bartolomé Cossío no formaba parte del claustro, pero mantenían un gran contacto con muchos de sus profesores, que lo consideraban su maestro. Pero es evidente que la ILE puso especial interés en situar dentro del cuadro profesoral a algunos de sus hombres¹⁴. Aunque predominaba el profesorado relacionado con la ILE, desde el primer momento ocupó la cátedra de Pedagogía Fundamental don Rufino Blanco y Sánchez y posteriormente, don Juan Zaragüeta Beincoechea, representantes de la pedagogía católica.

Según Paz Velázquez, la EESM representaba uno de los grandes intereses del gobierno liberal en su Ministerio de Instrucción Pública. Su orientación inmediata se había puesto bajo la inspiración de la Institución Libre de Enseñanza, que por entonces aprovechaba los centros de cultura que el Estado iba creando para practicar su experimento de renovación intelectual¹⁵.

Existe acuerdo de que los profesores de la EESM convivieron en perfecta armonía, pues lo que les movía a todos era la misma concepción de la enseñanza. Algunos procedían de sus cátedras universitarias, otros fueron nombrados posteriormente como auxiliares hasta que se hicieron fijos.

*Todos los profesores de la EESM consideraban la educación como actividad regeneradora y moralizadora, que pone en la ética individual, la dimensión espiritual, la formación del carácter, lo no mensurable, lo afectivo, emocional y etéreo y a su consideración, desde una perspectiva profesional como técnica o ciencia experimental capaz de generar normas de acción desde la racionalidad y la eficacia*¹⁶.

¹³ FERRER C. MAURA, Salvador: "La Escuela de Estudios superiores del Magisterio (1809-1923)", *Revista de Educación*, nº 240 (septiembre-octubre). Madrid, 1975, p. 44. Por R. O de 1909 se publican los nombramientos de los primeros profesores. Al año siguiente, por R.O de 27 de agosto de 1910 se hicieron los nombramientos de profesores para el segundo curso que completaron el claustro de la Escuela Superior.

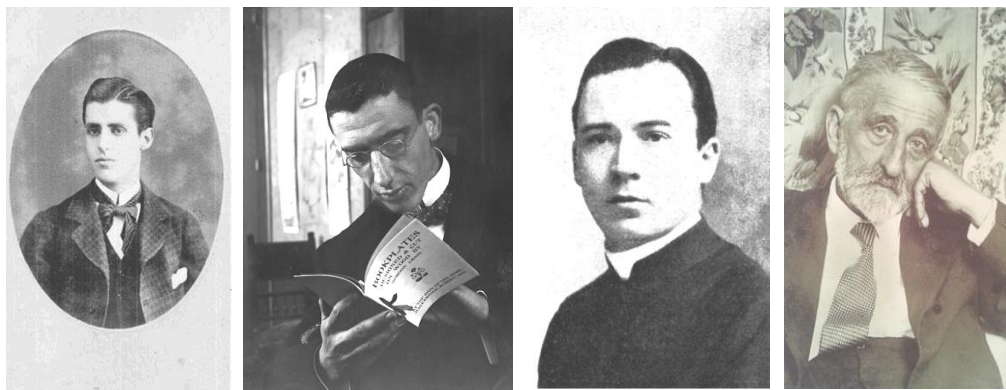
¹⁴ MOLERO PINTADO, Antonio: *op. cit.*, p. 31: "El 16 de julio de 1909, Francisco Giner de los Ríos, escribe desde San Vicente de la Barquera una carta dirigida a Luis de Hoyos en la que se interesa por Luis de Zulueta, con relación a una de las plazas de profesor auxiliar que se anuncian". Zulueta consiguió el puesto.

¹⁵ PAZ VELÁZQUEZ, Flavia: *Vida de María Josefa Segovia*, Publicaciones de la Institución Teresiana. Madrid, 1954, p. 32.

¹⁶ VIÑAO FRAGO, Antonio: *op. cit.*, p. 149.

En el claustro de profesores y profesoras había una actitud de reflexión constante ante la marcha de su trabajo y el de sus alumnos para ir introduciendo los cambios o adaptaciones, que superaran los posibles desfases que se produjeran a lo largo de los distintos cuatrimestres que formaban el plan de estudios.

Entre el profesorado de la EESM un profesor estaba situado clara y decididamente en la línea de la educación católica Rufino Blanco y Sánchez. Como catedrático de Pedagogía Fundamental en la EESM, se distinguió principalmente por el acopio documental que elaboró para explicar las ideas pedagógicas. Su *Bibliografía pedagógica* le permitió plantear todos los problemas educativos desde las múltiples perspectivas de cuantos, con autoridad, los habían abordado. En los años 1909-1911 Rufino Blanco y Sánchez es un joven profesor específicamente atento y abierto a las corrientes, enfoques y cuestiones de la pedagogía positiva, cuantitativa y científica. Reflejo de esta orientación son sus obras *Escuelas Graduadas*, cuya tercera edición vio la luz en 1911, *Paidología y Paidotécnia. Pedagogía Científica* (1911), y *Cómo crecen los niños españoles. Talla, busto y peso* (1920). El profesor Blanco es el adalid de la escuela graduada en España, que ya en el Congreso Pedagógico Hispano-portugués-americano de 1892 había presentado sus conclusiones favorables a la organización de la enseñanza primaria en escuelas con la modalidad graduada.



Rufino Blanco, Luis de Zulueta, Juan Zaraqüeta y Manuel Bartolomé Cossio

El Plan de estudios de la EESM desde el año 1909 se articuló en tres cursos, que cursaban todos los alumnos de las tres especialidades de Ciencias, Letras y Labores. En cada curso tenían que trabajar en unas asignaturas comunes a las tres especialidades y en otras específicas de cada una de ellas. A partir de 1921 el plan de estudios se articula en cuatro cursos, aunque el último estaba dedicado principalmente a la realización de las prácti-

cas y a la memoria final o trabajo de investigación, aspectos de los que hablaremos posteriormente cuando tratemos de los estudios en la EESM de cada inspector.

La Escuela de Estudios Superiores del Magisterio fue suprimida al poco tiempo de llegar el gobierno de la II República (año 1932). Rodolfo Llópiz, alumno de este centro y posterior Director General de Primera Enseñanza, comenta en su obra *La Revolución en la escuela*, que la EESM fue “una espléndida novedad, pero acabó siendo un reducto del teresianismo”. El ministro Fernando de los Ríos firmó el decreto de supresión y sus estudios se trasladaron a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid (Facultad de Pedagogía). Su recuerdo imperecedero no puede caer en el olvido. Sus más de setecientos alumnos formados en las “Nuevas Ciencias de la Educación”, llevaron a las Escuelas Normales y las inspecciones de toda España los aires renovadores y la savia de la “Escuela nueva” europea y americana.

Por lo que respecta a la provincia de Córdoba, a excepción de don José Priego López, que ingresó en la Inspección en las oposiciones de 1910 con el número 1 de su promoción, los demás inspectores del período que estudiamos, todos fueron alumnos de la EESM, en sus diversas promociones. Hasta el año 1922 ingresaron directamente en el escalafón de inspectores al finalizar sus estudios. A partir de esa fecha, en la que cambió la legislación, lo hicieron por oposición restringida entre los aspirantes procedentes de la misma escuela, ya que el número de vacantes existentes era inferior a la de alumnos que terminaban en cada promoción.

2ª Cuestión: la normativa legal referente a la Inspección vigente en 1913

El progreso de la Inspección en los primeros cuarenta años del siglo XX se debió en gran medida al impulso de los hombres de la Institución Libre de Enseñanza, que no desaprovecharon coyuntura política favorable para señalar los problemas más acuciantes de la Primera Enseñanza y urgir su solución. Catedráticos de universidad de diversas provincias convocados a Madrid por la ILE, supieron cubrir los puestos claves de la administración educativa para inyectar en el Boletín Oficial las reformas que necesitaba la educación española.

Las coyunturas políticas (de 1901, -ministerio de Instrucción Pública de García Alix-; 1907, ministerio de Rodríguez San Pedro; 1910 idem del conde de Romanones; 1913, dirección general de Primera Enseñanza de Rafael Altamira Crevea y 1915 -ministerio de Eloy Bullón), fueron momentos cruciales para producir legislación certera sobre la inspección y la

creación de instituciones que reformaran y mejoraran la Primera Enseñanza.

Con un ritmo progresivo las disposiciones de 1907¹⁷ y 1910¹⁸ habían producido un avance importante en la organización administrativa y en las funciones de la Inspección de Primera Enseñanza. En el año 1911, el gobierno presidido por Canalejas, siendo ministro de Instrucción Pública el conde de Romanones, crea la Dirección General de Primer Enseñanza. Para desempeñarla es nombrado el prestigioso catedrático y discípulo de Manuel Bartolomé Cosío, don Rafael Altamira Crevea.

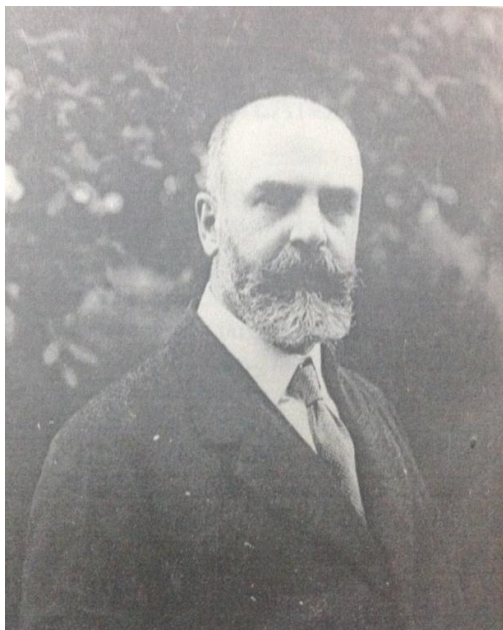
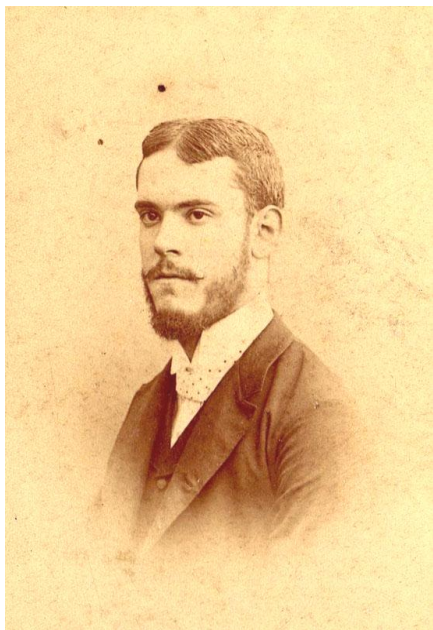
El paso decisivo para que la Inspección se convirtiera en órgano técnico colaborador de la escuela y del maestro fue el Real Decreto de 5 de mayo de 1913 (Gaceta de Madrid del 13) Esta disposición legal reorganiza la Inspección de Primera Enseñanza con un sentido pedagógico más nuevo que el que le habían dado las anteriores reglamentaciones y estructura la Inspección para que sea un órgano permanente de perfeccionamiento del magisterio.

Este decreto fue refrendado por el ministro de Instrucción Pública D. Antonio López Muñoz -nombrado ministro de Instrucción Pública el 31 de diciembre de 1912-, y preparado minuciosamente con anterioridad por D. Rafael Altamira¹⁹, quien fue asesorado por dos insignes inspectores de Primera Enseñanza Francisco Carrillo Guerrero y Luis Álvarez Santullano. El decreto constituye una pieza clave de primer orden, en la profesionalización de la inspección y ha sido unánimemente alabado por todos los que han estudiado la historia de la inspección. Las ideas principales de éste texto legal estuvieron sustancialmente vigentes hasta la II República y, sin duda alguna, convirtió a la inspección en un instrumento eficaz para el desarrollo y perfeccionamiento del sistema educativo.

¹⁷ Real Decreto de 18 de noviembre de 1907: constituye un avance importante en la determinación de las funciones de la Inspección de Primera Enseñanza y supuso una marcha imparable para el progreso de la Inspección. Concede estabilidad a los inspectores fijando su ingreso por oposición y su inamovilidad en el cargo (artículo 15 del decreto).

¹⁸ El Real Decreto de 1910 da un paso más que el de 1907 en el proceso que terminará dando a la Inspección una organización técnica y pedagógica centrada en la mejora del trabajo de los maestros y de la función social de las escuelas.

¹⁹ RAFAEL ALTAMIRA CREVEA, como Director General de Primera Enseñanza desde enero de 1911, fue quién proyectó una nueva inspección de Primera Enseñanza de cuño moderno y similar a la de otros países más liberales que el español. Dentro de este proyecto no olvidó a las mujeres, como parte importante y especialmente a las que se estaban formando en la EESM. Conocía a muchas de las alumnas de ese centro a través del Museo Pedagógico Nacional, del que había sido secretario segundo, bajo la dirección de Bartolomé Cosío y sus diversos cursos de modernización de la enseñanza. A su cese en 1913, dejó preparados una serie de disposiciones legales de gran trascendencia para la Inspección y el sistema educativo español.



Don Rafael Altamira Crevea y don Francisco Carrillo Guerrero

Enumeremos algunos de sus aspectos más importantes. Los inspectores profesionales tendrán en lo sucesivo el nombramiento del Ministro de I. P, y formarán un cuerpo orgánico, cuya cabeza es el Inspector General, que es la primera autoridad en el orden técnico, aunque subordinado al Director General. En el preámbulo del decreto se señalan los objetivos de la reforma que se da a la Inspección: 1º: Vigorizar la acción inspectora, convirtiéndola en verdadero órgano de este ministerio poniendo en sus manos los resortes necesarios para estimular y vigilar la función docente en lo respectivo a las primeras letras. 2º: Asigna a los inspectores, las funciones que hasta ahora habían sido de las Juntas provinciales y municipales, para que se hallen más libres de la influencia local, dándoles una independencia de las Juntas, que no les concedía el régimen anterior. Con esta medida, no cabe duda que se robustece la autoridad del inspector. En tercer lugar, se exige al inspector *“el velar por la pureza de la función didáctica y ser un modelo de austeridad y ejemplaridad de costumbres y así ofrecer al poder público medios para que ese trabajo de saneamiento que venía demandando clamorosamente la opinión pública”*²⁰. Esta normativa legal también refuerza la deontología del inspector, debilitada en etapas anteriores.

²⁰ *Preámbulo del Real Decreto de 5/5/1913* (Gaceta de Madrid de la misma fecha) COLECCIÓN LEGISLATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA (CLIP), pp. 250-268.

El R.D. además de considerar a la inspección provincial como factor de coordinación del Ministerio de Instrucción Pública con las escuelas de provincias, pone en sus manos todos los resortes para estimular y vigorizar la función docente. Para ello tiene el propósito de aumentar el número de inspectores de forma que cada uno tenga a su cargo un máximo de 100 escuelas, a medida que los recursos del Tesoro lo permitan. Para el acceso al cuerpo de inspectores se mantiene el derecho de los alumnos de la Escuela Superior del Magisterio a ocupar dos tercios de las plazas vacantes; el tercio restante se cubrirá por oposición. El ascenso en el escalafón de inspectores se fija con un sistema que alterna la antigüedad y el mérito.

Otro aspecto de gran importancia es que reconoce a los inspectores la inamovilidad en el cargo y destino: *Los inspectores profesionales son inamovibles en su cargo y destino. No podrán ser destituidos sino en virtud de expediente, ni trasladados sin esta misma formalidad o a petición propia*²¹. Como las normativas precedentes, el R.D. recuerda como obligación de los inspectores el visitar todas las escuelas públicas y sus instituciones circun-escolares (colonias, roperos, sociedades de amigos de la escuela). También concede a la inspección atribuciones para formar y tramitar todos los expedientes que afecten a los derechos de los maestros, a la creación de escuelas y las condiciones de las mismas, así como la supervisión de las construcciones escolares.

En la línea organizativa el R.D. define la estructura de la inspección provincial como organismo integrado por todos los inspectores de la provincia bajo la autoridad del Inspector-jefe, que será el más antiguo en el escalafón. En cuanto a la residencia de los inspectores determina que todos residan en la capital *“no sólo para que resulten unificados los trabajos de oficina y los servicios propiamente inspectivos por el intercambio de sus juicios e impresiones, sino también para mayor facilidad en la distribución de la labor inspectora”*²². En cuanto a las zonas de inspección, éstas deberán irradiar de la capital, eligiendo zona los inspectores por su orden en el escalafón, con la obligación de turnar en ellas cada dos años. Las escuelas de la capital serían visitadas por el Inspector-jefe, excepto las escuelas de niñas en las capitales de distrito universitario, cuya visita se confiaba a las inspectoras.

No olvida el decreto la regulación de la visita de inspección a las escuelas y a las instituciones circun-escolares, ordenando a los inspectores que al término de la visita cumplimenten un Boletín de datos pedagógicos y estadísticos. También recuerda la ineludible obligación de redactar un in-

²¹ Artículo 10 del Decreto.

²² Artículo 11 del Decreto.

forme que contenga las prescripciones para el mejoramiento de la enseñanza. Terminada la visita a las escuelas de una localidad o comarca el inspector ha de celebrar conferencias o conversaciones pedagógicas con los maestros. Como autoridad representante del ministerio, puede conceder la distinción de “Votos de gracias” a los maestros que sobresalgan por su dedicación a la enseñanza, por sus innovaciones didácticas, o por su celo profesional. La distinción sufrirá efecto en la vida profesional del magisterio. Finalmente, también atribuye a los inspectores la obligación de informar cada año los presupuestos formulados por los maestros para la adquisición de libros y material escolar.

Con estas medidas se configuraba una inspección fuerte y bien coordinada, tanto a nivel provincial como central. A partir de la promulgación de esta norma la Inspección de Primera Enseñanza cumplirá con la función regeneradora de la educación primaria, no quedándose solo en una función burocrática. Por estas razones el decreto de 1913 ha sido considerado como la cima legislativa de la organización pedagógica de la inspección, sólo superada por el posterior decreto de 1932.

La Asociación Nacional de Inspectores, tras la promulgación del decreto, visitó al ministro para darle las gracias y publicó el 13 de junio una circular -destinada a todos los inspectores asociados- expresando su satisfacción, porque se cumplían gran parte de sus aspiraciones, contenidas en las conclusiones votadas en su asamblea de 8 de enero del año anterior: En el año 1936, con más de 20 años de distancia, la reforma de la Inspección impulsada por el Decreto de 1913 es enjuiciada por uno de los inspectores de mayor categoría de la plantilla de Madrid, en los siguientes términos:

Este Decreto supuso la reforma más radical y mejor intencionada de la Inspección de las dictadas por la Monarquía. La escuela se liberó, con esta reforma, de toda influencia externa a sus propios fines. La función inspectora que tenían las Juntas Provinciales y locales cesó, siendo los inspectores, independientes de todo poder político, los encargados de reorganizar y fomentar la Primera Enseñanza y sus obras complementarias mediante una acentuación de su carácter técnico. Siquió al Decreto una orden complementaria de 25 de junio, del mismo año, que dio a los inspectores una libertad de movimiento y de iniciativas que permitió a unas cuantas promociones de inspectores, procedentes de la Escuela Superior del Magisterio, llevar su máximo entusiasmo e inteligente dirección hasta los más apartados pueblos españoles²³.

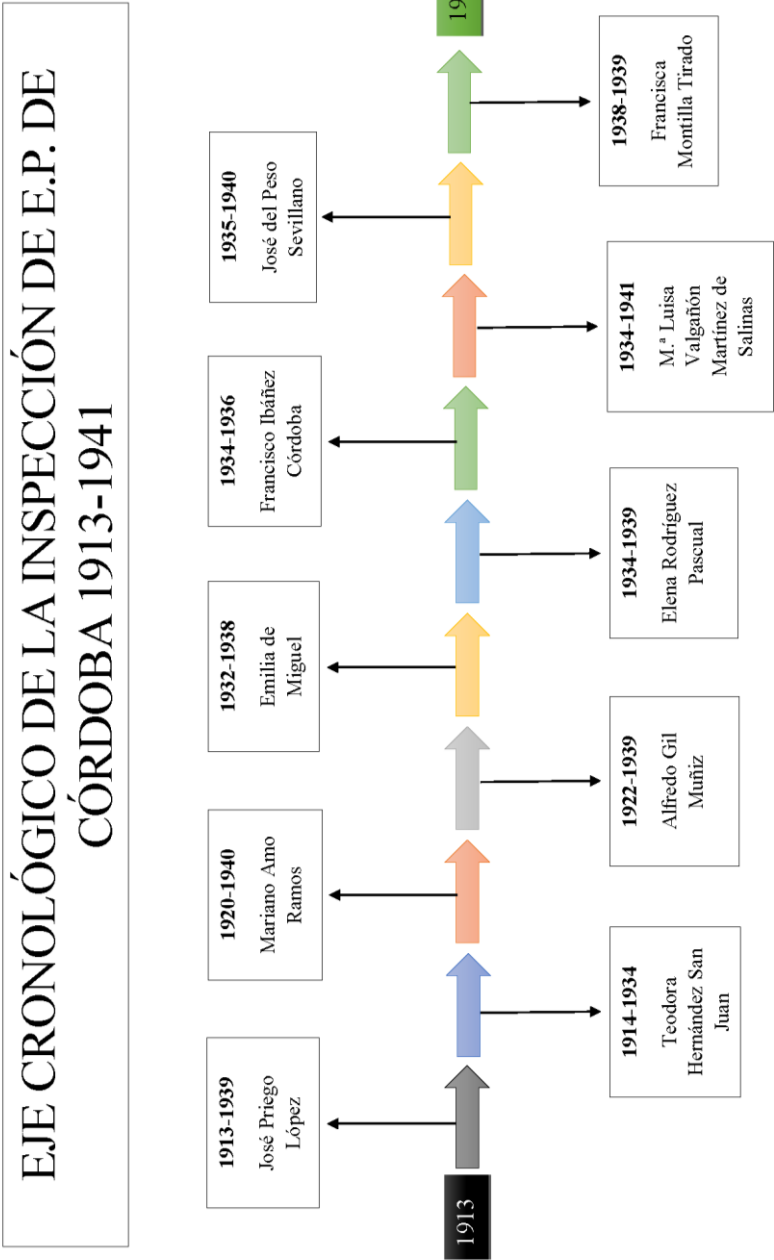
²³ ELADIO GARCÍA, Inspector-jefe de E. Primaria de Madrid: “La Inspección profesional de Primera Enseñanza”. Publicado en “*Libro Guía del Maestro*”, Espasa Calpe, Madrid, 1936, p. 135.

También Adolfo Maillo asevera que “desde la publicación del decreto de 1913, hasta 1936, la Inspección gozó de autoridad y el Cuerpo adquirió un prestigio que fue creciendo a medida que se incorporaban a las plantillas provinciales las nuevas promociones egresadas de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio ”²⁴.

Aunque de forma sintética hemos dejado anotada la normativa legal que regía la actuación de los inspectores de la provincia de Córdoba, cuando se incorpora don José Priego López en el año 1913 y posteriormente, en 1915, doña Teodora Hernández San Juan. Ambos trabajarán eficazmente en la enseñanza primaria cordobesa, junto al inspector-jefe don José del Río y de la Bandera²⁵

²⁴ MAILLO GARCIA, Adolfo: *Historia Crítica de la Inspección escolar en España*. JOSMAR, SA. Madrid, 1989, p. 197.

²⁵ D. JOSE DEL RÍO Y DE LA BANDERA había sido el único inspector de la provincia de Córdoba hasta la llegada de don José Priego López. Fue nombrado como inspector provisional el 1 de enero de 1891 y se jubiló siendo inspector-jefe en el año 1920. No incluimos en nuestra obra la biografía de este inspector por incluirlo en la inspección del siglo XIX, etapa en la que venimos trabajando y esperamos dar pronto a la imprenta.



**EL INSPECTOR DE ENSEÑANZA JOSÉ PRIEGO LOPEZ
(ABRIL DE 1913-21 DE JULIO DE 1939)**



A handwritten signature in dark ink, appearing to read "José Priego López", written in a cursive style on a light-colored background.

Firma autobiográfica de José Priego López

ORIGEN, FORMACIÓN Y EJERCICIO DEL MAGISTERIO

Formación inicial: Estudios de Maestro elemental y superior

José Priego López es una de las personas dedicadas al mundo educativo cordobés a lo largo de los cuarenta primeros años del siglo XX que más influyó en la educación primaria cordobesa durante esos años. Esta afirmación es compartida por todos los estudiosos de la educación cordobesa que se han ocupado de investigar en la obra y la trascendencia del laborioso y honrado inspector. Aunque su actividad fue múltiple, por razones espacio-temporales, nos centramos en su profesión de inspector de Primera Enseñanza, sin olvidar su acción de difusión cultural en la vida cordobesa y la promoción de una serie de instituciones complementarias en el mundo educativo, sus escritos en prensa, las múltiples conferencias pronunciadas y su rica labor como miembro de número en la Real Academia de Córdoba.

Utilizamos en nuestra exposición un orden cronológico, aunque, a veces, juguemos con la moviola temporal, cuando las circunstancias lo requieren para reafirmar su rica personalidad que siempre giró en torno al niño y a la cultura cordobesa. Toda su vida fue un servicio a ambos núcleos generadores de su importante producción sociocultural.

Cordobés, nacido el 13 de marzo de 1881. Estudió bachillerato en el Instituto General y Técnico provincial. Se examinó en 1897 de la prueba final en la capital del distrito universitario, Sevilla, obteniendo la calificación final de sobresaliente. Cursó en la Normal cordobesa los estudios de maestro elemental y superior con la máxima calificación²⁶. En el año 1901 gana las oposiciones a maestro auxiliar: El 12 de diciembre terminó el último ejercicio; el tribunal publicó la lista de los ocho opositores aprobados y José Priego López obtuvo el primer puesto. El sueldo anual que les correspondía a los opositores seleccionados era de 825 pesetas; el día 13 del mismo mes elige una de las dos auxiliaías de maestro vacantes en Bujalance²⁷. En el año 1901, siendo maestro auxiliar de Bujalance pide al director de la Escuela Normal Superior de Maestros de Córdoba autoriza-

²⁶ FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, Archivo de expedientes académicos de alumnado de la Escuela Normal del Magisterio: Expediente de José Priego López.

²⁷ *El Defensor de Córdoba*, 14/12/1901. Según especifica el *Diario de Córdoba* del 15 de diciembre de 1901, aunque la auxiliaía de la escuela pertenece al partido de Bujalance, su ubicación estaba en Cañete de las Torres.

ción para matricularse de las asignaturas que le permitirán tener el nuevo Título de Maestro Superior, de acuerdo con la O.M. que se ha publicado recientemente. Las asignaturas que tendrá que cursar son Historia de la Pedagogía 1º curso, Historia de la Pedagogía 2º curso, Dibujo Primero y 2º Curso, Higiene General y profiláctica 1º y 2º curso, y las asignaturas que correspondan más la prueba de reválida final.

Una vez autorizado a matricularse por enseñanza no-oficial, se examina en las convocatorias de junio de 1901/1902 ante los correspondientes tribunales, en los que actúa de secretario D. Manuel Blanco Cantarero. Aprueba todas las asignaturas con notable en la censura. En días posteriores del mes de junio realiza la prueba de reválida en la que obtiene sobresaliente en la prueba escrita y sobresaliente en la prueba práctica. El título de Maestro Superior, de la nueva normativa se le expide en 1902 con la censura de Sobresaliente²⁸. En el expediente de la Escuela Normal se custodian todos los exámenes prácticos no sólo del Grado Superior, sino también de la carrera de maestro Elemental. Están archivados todos los exámenes de todas las asignaturas con la censura o calificación que obtiene en cada una de ellas.

Ejercicio de la docencia en Cañete de las Torres y Vélez-Málaga

Pasado un año como maestro auxiliar en Cañete de las Torres, en 1902 gana las oposiciones a plazas de escuelas superiores ante el tribunal del distrito universitario que actúa en Sevilla. *El tribunal ha hecho pública la lista de maestros aspirantes que han de ocupar las 25 plazas anunciadas con carácter definitivo: D. José Priego López ha obtenido el nº 15*²⁹. El destino adjudicado no fue próximo a Córdoba, ni en ninguna de las capitales andaluzas. Le correspondió una escuela superior de Vélez-Málaga. Desde 1903 a 1912 desempeñó allí una importante labor docente, reflejada de forma sintética en la “hoja de servicios y méritos”, que figura en su expediente de inspector³⁰. En 1903 gana un primer premio convocado por el periódico *El Magisterio Español* de Madrid:

Le enviamos la ¡Enhorabuena! a nuestro amigo y paisano, el joven e ilustrado maestro de Vélez-Málaga don José Priego López que ha obtenido el primer premio por el artículo pedagógico escrito por él con destino

²⁸ F.C.E. ARCHIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (Antigua Escuela Normal del Magisterio). Expediente académico de José Priego López.

²⁹ *El Defensor de Córdoba*, 7/2/1902.

³⁰ Archivo General de la Administración (En lo sucesivo AGA) Sección Ministerio de Educación, Expediente nº 32. / 16 748, correspondiente D. José Priego López.

*al concurso celebrado en Madrid, por el semanario El Magisterio Español*³¹.

En el año 1904 fue felicitado por el señor alcalde de Vélez-Málaga por los adelantos conseguidos por sus alumnos en el tiempo que lleva al frente de su escuela. La Junta provincial de Instrucción Pública de Málaga le otorgó en 1909 un voto de gracias por haber creado en Vélez-Málaga la asociación benéfica infantil denominada *El céntimo Semanal*, dedicada a fomentar el ahorro infantil. En el año 1909, la misma junta le concede una mención de honor por la organización de una fiesta escolar. La felicitación se reitera al año siguiente, por haber publicado una revista escolar hecha a multicopista por sus alumnos con el nombre de *El Niño*, destinada a las familias de estos.

Según figura en su *hoja de servicios*³², la Inspección provincial de Málaga le concedió, por los méritos contraídos en el ejercicio de la enseñanza, un expresivo voto de gracias al tiempo que en 1912 lo proponía para la concesión de la Cruz de Isabel la Católica³³. Durante su estancia veleña, salieron de su pluma una serie de artículos sobre temas educativos: En 1905 la revista local de la Escuela Normal de Maestros de Córdoba, denominada *Educación*, publica en su número 5 el trabajo “Desde la escuela: carta a un niño”³⁴. Un año más tarde, el 25 de diciembre de 1906, escribe un artículo titulado “A Misa de Gallo”³⁵. El 27 de enero de 1907 el *Diario de Córdoba* publica “Desde las afueras (Vélez-Málaga)”³⁶. Su colaboración continúa meses más tarde; el 9 de junio, enviaba el artículo denominado “Anemis”³⁷. A estos escritos seguirán en el mismo año otros como el publicado en la revista *Educación*, de la Normal de Maestros, con el título de “Visitando”³⁸. En 1908 publica “De una carta de mujer”³⁹. Con este artículo terminan las colaboraciones enviadas desde Vélez-Málaga. La preparación de las oposiciones de Inspección reclamará sus esfuerzos en los segmentos de ocio que le permitía la tarea docente.

³¹ *Diario de Córdoba*, 14/4/1903.

³² *Hoja de Servicios de José Priego López*, apartado de honores y distinciones (está contenida en su expediente, depositado en el AGA. Sección Ministerio de Educación, catalogado con el nº 32 / 16748).

³³ *Ibidem*.

³⁴ *Diario de Córdoba*, 17/8/1905.

³⁵ *Diario de Córdoba*, 27/1/1907.

³⁶ *Diario de Córdoba*, 27/1/1907.

³⁷ *Diario de Córdoba*, 9/6/1907.

³⁸ *Diario de Córdoba*, 28/8/1907.

³⁹ *Diario de Córdoba*, 26/6/1908.

INGRESO EN LA INSPECCIÓN DE PRIMERA ENSEÑANZA (1912)

Desde la creación de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, como ya digimos, a la Inspección de Primera Enseñanza se accedía mediante dos sistemas: uno consistente en la realización de tres años de estudios superiores en dicha escuela, en la que impartían clase los profesores universitarios de mayor relieve, algunos de ellos pertenecientes a la Institución Libre de Enseñanza; al terminar esa carrera, y según orden de promoción, podían ingresar en la inspección o en la plantilla de profesores de las Escuelas Normales del Magisterio. El otro sistema consistía en el acceso a la Inspección por oposición entre maestros con buena hoja de servicios. Por este procedimiento entró José Priego en 1912. Había suplido la formación, que otros recibían en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, por el estudio personal y el esfuerzo diario desde Vélez-Málaga.

Nuestro paisano, el maestro de Vélez-Málaga, don José Priego López, en las oposiciones celebradas en Madrid para cubrir 24 plazas de Inspección de Primera enseñanza, ha obtenido, por voto unánime del tribunal calificador, el número uno⁴⁰.

Su destino fue Oviedo, como inspector auxiliar desempeñó durante el breve periodo del 14 de agosto de 1912 al 31 de marzo de 1913 la inspección de las escuelas del partido de Infiesto. Tan pronto como se anunció concurso de traslados entre inspectores, tomó parte en él, consiguiendo la plaza de reciente creación de la provincia de Córdoba en la que, hasta entonces, sólo había un inspector que tenía la responsabilidad de visitar todas las escuelas primarias existentes en la provincia.

Inspector de Córdoba desde 1913

El día 1 de abril de 1913 tomó posesión como inspector auxiliar de Córdoba, ante el inspector-jefe don José del Río y de la Bandera. Con el compartirá las tareas inspectoras hasta el año 1914 en que fue nombrada la inspectora doña Teodora Hernández San Juan. El nuevo inspector contaba con 32 años y estaba lleno de ilusiones y afanes por mejorar la educación primaria de su provincia natal⁴¹. Pronto mostró su capacidad de iniciativa y su laboriosidad. En el mismo año 1913, comprobadas las necesidades de buenos edificios que padecen las escuelas cordobesas, redacta *una circular sobre Construcciones escolares*, dirigida a los alcaldes, maestros y maestras de su zona. Es publicada en el Boletín *Oficial de la Provincia de*

⁴⁰ *Diario de Córdoba*, 28/5/1912.

⁴¹ *El Defensor de Córdoba*, 5/4/1913.

Córdoba n° 223, correspondiente al 18 de septiembre⁴². En el documento se contienen orientaciones muy importantes y novedosas sobre los nuevos tipos de edificio escolar que necesitan las escuelas de nuestra provincia. La juventud del nuevo inspector necesita transformar el penoso panorama que ofrecían las lúgubres escuelas cordobesas a comienzos del siglo XX.

En 1913 la provincia de Córdoba contaba, según la estadística del Ministerio de Instrucción Pública, con 346 escuelas nacionales, la mayoría de ellas instaladas en locales inadecuados para el ejercicio de la enseñanza, con mobiliario anticuado, similar al del siglo XIX y sin apenas material didáctico, con un déficit enorme de libros escolares adecuados a la infancia. Casi la totalidad de las escuelas existentes eran unitarias. Aunque algunas coincidieran en el mismo local no existía la graduación de los alumnos y la matrícula excedía de lo establecido por la normativa. Desde hacía años los municipios habían intentado paliar el exceso de alumnos por aula con el nombramiento de un maestro auxiliar, muchas veces sin titulación profesional. José Priego pronto emprende en sus visitas una campaña de mentalización de las Juntas locales de Instrucción Primaria y de los ayuntamientos. Ante la dificultad de aumentar los presupuestos para crear más escuelas, las existentes debían desdoblarse en dos. Para esto se requería solamente proporcionar locales adecuados en que ubicar las nuevas escuelas resultantes⁴³.

Desde el primer momento, el joven inspector conectó con las personas de mayor interés por la educación primaria. Un ejemplo está en el Valle de los Pedroches:

*En los días 3 y 4 de octubre se va a celebrar en Villanueva de Córdoba un certamen escolar organizado por la publicación Despensa y Escuela, administrada por don Alejandro Yun Torralbo y don Juan Ocaña Torrejón. El certamen será de ámbito comarcal, de todo el Valle de Los Pedroches. En él colaboran todos los maestros y maestras y todas las autoridades municipales y será presidido por el Sr. Inspector de zona de enseñanza, D. José Priego López*⁴⁴.

En Villanueva la inquietud por la educación primaria fue una característica muy frecuente entre profesionales de la medicina, del derecho y otros, que, unidos a maestros de gran calidad, supieron impulsar el amor a la es-

⁴² Boletín Oficial de la provincia de Córdoba n° 223: jueves, 18/9/1913, pp. 1 y 2. La Circular está referenciada con el n° 3.036.

⁴³ El Defensor de Córdoba, 10/11/1913. Ver también DÍEZ GARCÍA, J: *La Educación primaria en Córdoba y su provincia desde 1840 a 1868 (El nacimiento de la escuela pública cordobesa)*, Diputación Provincial de Córdoba 2005. (II Edic.). (Capítulos 18 y 19, principalmente).

⁴⁴ BENÍTEZ TORRALBO, Bernardo: *Escuelas y Maestros de Villanueva de Córdoba*, Ayuntamiento de Villanueva, Córdoba 2006, p. 35.

cuela, de acuerdo con el movimiento regeneracionista de Joaquín Costa y otros profesionales relacionados con la Institución Libre de Enseñanza. La publicación *Despensa y Escuela* es un indicador de la inquietud referida. Priego López conectó rápidamente con los autores de dicha publicación y colaboró en sus actividades referidas al fomento de la escuela.

Al conocimiento directo de la realidad escolar había de añadir el inspector la seguridad y precisión de los datos estadísticos que permitieran proyectar con exactitud las tareas de planificación y gestión de escuelas. En el mes de noviembre envía otra *circular* a los alcaldes de diversos municipios de la zona segunda con la finalidad de completar datos estadísticos sobre escuelas y vacantes de maestros⁴⁵. El nuevo inspector desea confirmar con exactitud el número de escuelas de su zona reglamentariamente autorizadas. Las que no gozaban de dicha condición -según la circular- deberían proceder a su normalización. La inmensa mayoría de las escuelas nacionales de la zona, según las estadísticas al respecto, contaban con un excesivo número de alumnos, aunque además del maestro titular tenían un auxiliar que le aliviaba en su ingente trabajo. Sin demora emprendió en su visita a dichas escuelas una campaña de desdoble de las unidades escolares para la mejora de la situación educativa de los municipios.

En el itinerario de visitas vuelve el 4 de mayo de 1914 a Villanueva de Córdoba. Es la segunda visita a ese municipio. Al día siguiente, entrega un *escrito-circular* a la Junta Local de Instrucción Primaria ordenando el desdoble de la escuela de párvulos⁴⁶. En las demás escuelas plantea la enseñanza en grupos homogéneos con modelos organizativos novedosos⁴⁷. La actividad del inspector Priego es tal que a lo largo del año 1914 ha visitado todas las escuelas de su zona y casi ha conseguido la implantación del sistema graduado de enseñanza en todas las localidades. La aspiración organizativa del inspector se extiende a los ambientes rurales y, de forma muy especial, en aquellos pueblos que el censo escolar desbordaba la capacidad de las escuelas unitarias, en las que el único medio utilizado por los ayuntamientos había sido el nombramiento de maestros auxiliares. En mayo de 1914, don José Priego ha implantado el régimen graduado de alumnos en las escuelas de Pozoblanco, Añora, Pedroche, El Guijo, Torrecampo y Villanueva de Córdoba⁴⁸. Las visitas del inspector continúan el 22 de diciembre de 1914 con la comprobación de los locales escolares de Belalcázar e

⁴⁵ *El Defensor de Córdoba*, 15/11/1913.

⁴⁶ *Despensa y Escuela*. Periódico de Villanueva de Córdoba dedicado a la educación, 15/5/1914: Editorial que sigue las orientaciones de la Circular del Inspector.

⁴⁷ BENÍTEZ TORRALBO, Bernardo: *op. cit.*, pp. 38 y 39.

⁴⁸ *El Defensor de Córdoba*, 23/5/1914.

Hinojosa del Duque para realizar los respectivos traslados de escuelas y el desdoble de aquellas que tienen excesiva matrícula⁴⁹.

Destacamos en la actividad de estos años las *Lecciones prácticas* impartidas por la inspección: El perfeccionamiento de los maestros había estado bastante descuidado durante muchos años. El día 24 de octubre de 1914, los dos inspectores cordobeses, convocados por el Rectorado del distrito, asisten a un curso de perfeccionamiento en Sevilla⁵⁰. Con la información recibida pronto organizarán cursos similares para el profesorado de la provincia de Córdoba. El núcleo fundamental de los cursos serían las sesiones prácticas impartidas por el inspector que empezó esta tarea en la zona el 24 de noviembre de 1914, con unas jornadas prácticas en Montoro.

*Terminada la visita ordinaria a todas las escuelas del partido de Montoro, don José Priego organizó una serie de lecciones prácticas de Metodología y Organización Escolar, en presencia de todos los maestros y maestras de los pueblos de aquella jurisdicción. El acto se realizó en la primera escuela nacional de Montoro interviniendo en las sesiones los alumnos de las demás escuelas*⁵¹.

Las lecciones prácticas tenían un gran éxito entre los maestros, pues era la forma más eficaz de infiltrar en las escuelas las novedades didácticas, ya postuladas por la reforma escolar europea y americana. Las “lecciones de cosas” y otros procedimientos de estudio del medio y educación cívica y urbana eran practicados por los inspectores en este tipo de lecciones modelo.

Durante los días 21 al 23 de febrero de 1915, Priego López gira visita a las escuelas de Belmez y deja sentadas las bases para la graduación de la enseñanza. La Junta y el Ayuntamiento en pleno, han acordado conceder al Inspector un expresivo voto de gracias por la poderosa labor pedagógica, que ha realizado en aquel pueblo.

Fuerte impulso a las conmemoraciones escolares

La fiesta del Árbol en 1915 y *la fiesta de La Raza* en 1916: Desde finales del siglo XIX, por influjo de educadores regeneracionistas y miembros de la Institución Libre de Enseñanza, se procuró que los alumnos cultivaran el respeto y cuidado de la naturaleza, por considerar que la educación integral debe comprender aspectos estéticos, cívicos y espirituales. El Gobierno español llegó a oficializar la Fiesta del Árbol mediante el decreto de 5 de enero de 1915. Una vez al año debía celebrarse en cada municipio un acto

⁴⁹ *Diario de Córdoba*, 22/12/1914.

⁵⁰ *Diario de Córdoba*, 24/10/1914.

⁵¹ *Diario de Córdoba*, 26/11/1914.

que destacase los beneficios de la naturaleza y la contribución de los niños de manera práctica a la mejora del medio ambiente con la plantación y cuidado de árboles. La Fiesta del Árbol fue muy bien acogida en el mundo educativo. Un ejemplo puede observarse en la celebración que promovió la Inspección de Primera enseñanza de Córdoba, el día 15 de marzo de 1915.

Se ha celebrado en la margen izquierda del Guadalquivir, en el sitio conocido por el Arenal, la simpática fiesta, organizada por el Municipio. Entre las autoridades se encontraba el Excelentísimo Sr. Obispo don Ramón Guillament y Comá, el alcalde don Manuel Enríquez Barrios, Gobernador civil y los Inspectores de Primera enseñanza, don José del Río y don José Priego López y doña Teodora Hernández San Juan. Centenares de personas presenciaron la fiesta desde La Ribera, cuando se plantaron 218 eucaliptos en un espacio de 400 metros cuadrados.

El concejal Sr. Bellido pronunció un bello discurso animando a los niños a amar a los árboles. Se repartieron a los niños cajas que contenían una abundante merienda. La fiesta, terminó con gran alegría de los niños, que tenían el corazón lleno de entusiasmo por lo realizado⁵².

La Festa de La Raza también es tema de predilección de José Priego por su profundo valor educativo. Su participación en su primera celebración así lo indica:

Anoche trece de octubre de 1916, en el salón de dibujo del Instituto General y Técnico de Córdoba, se celebró una velada literaria organizada para celebrar el Día de la Raza. Asistieron los señores don José del Río y de la Bandera, don Manuel Enríquez Barrios y don José Priego López. El Sr. Priego leyó un inspirado trabajo, en el que hace un detallado estudio del conocimiento que el niño debe tener de la Historia Patria. (...) El inspector explicó los distintos modos por los que se puede acostumar al niño a tomar parte activa en la fiesta de la Raza⁵³.

Labor reformadora en las escuelas

El inspector continúa con su labor reformadora de las escuelas de la zona Norte y Valle del Guadalquivir de la provincia. El día 28 de abril visita Hornachuelos y comprueba que se ha realizado el desdoble de la escuela nacional de niños, tras la autorización concedida por él en su anterior visita a la localidad⁵⁴.

El 25 de mayo de 1915 ha regresado de girar visita a las escuelas de Hinojosa del Duque, Fuente la Lancha, Belalcázar y Santa Eufemia. En

⁵² *El Defensor de Córdoba*, 11/3/1915.

⁵³ *Diario de Córdoba*, 13/10/1916.

⁵⁴ *Diario de Córdoba*, 30/4/1915.

*todas esas localidades ha observado que se ha realizado la graduación de la enseñanza, tras los correspondientes desdobles de las escuelas unitarias que tenían excesiva matrícula*⁵⁵.

Durante su estancia en Montoro, a finales del mes de mayo, el inspector ha gestionado con el Ayuntamiento la concesión de locales y la subvención para gastos de material con vistas a la creación de las escuelas en las aldeas de Cardaña y Azuel. También ha quedado ultimado el expediente de una nueva escuela mixta en la aldea de Venta del Charco⁵⁶. El 8 de julio de 1915 ha regresado de visitar las escuelas de Villafranca y Villanueva del Rey. En su itinerario de final de curso, el día 16 de julio visita Fuenteovejuna: Una vez terminada la visita de inspección a las escuelas públicas de esta villa y de sus aldeas, el inspector don José Priego visitó los pueblos de Los Blázquez, Valsequillo y La Granjuela, a fin de continuar su importante y fructífera labor⁵⁷. A mediados de noviembre ha visitado las escuelas de niños de La Carlota, La Victoria, S. Sebastián de los Ballesteros, Santaella, Montalbán. La Rambla, Montilla y Fernán Núñez⁵⁸. El día 22 de noviembre de 1915 visita Guadalcázar, donde el maestro de la escuela de niños ha establecido la Mutualidad escolar⁵⁹. El inspector deja plasmado su informe laudatorio sobre la labor del maestro don Carlos de Toro Soulé⁶⁰. En los últimos días de febrero y principios de marzo de 1916, Priego López visita las escuelas de niños en los municipios de Almodóvar del Río, Fuente Palmera, Palma del Río y Posadas.

“Un Documento pedagógico” fruto de un curso de formación

En la primavera de 1916, tras visitar los desdobles realizados en las escuelas de niños y su consiguiente graduación, la junta local de Instrucción Primaria de Montoro concede al Inspector un voto de gracias por el celo y perseverancia que ha demostrado en las visitas de inspección efectuadas a las escuelas del pueblo⁶¹.

La capital del Valle de los Pedroches es una de las localidades más significativas de la zona que desempeña don José durante sus primeros años de

⁵⁵ *Diario de Córdoba*, 25/5/1915.

⁵⁶ *Diario de Córdoba*, 1/6/1915.

⁵⁷ *Diario de Córdoba*, 16/6/1915.

⁵⁸ *Diario de Córdoba*, 19/11/1915.

⁵⁹ *Diario de Córdoba*, 22/11/1916. Crónica del maestro de la escuela unitaria de niños de Guadalcázar.

⁶⁰ DE TORO LUQUE, José Carlos. “Carlos de Toro Soulé (1883-1934)”, en *Maestros y maestras de nuestras vidas*, Diputación Provincial de Córdoba, Córdoba, 2011, pp. 75-76.

⁶¹ *Diario de Córdoba*, 26/5/ y 3/6/1916.

inspector. A las escuelas y maestros de Pozoblanco dedica muchos de sus esfuerzos. Un exponente de esa labor es el denominado *Un Documento pedagógico*. Con este título se publicará en 1917 por los maestros nacionales de aquel distrito un folleto de 27 páginas. Es el resultado de la importante reunión pedagógica celebrada en Pozoblanco en 1916, bajo la presidencia del inspector José Priego. El Cursillo de formación impartido terminó con una publicación compilada por un equipo de maestros, que, con la supervisión del inspector, lo dieron a la Imprenta Moderna de Córdoba. Su edición no fue muy numerosa, aunque nos consta que traspasó los límites provinciales. En sus páginas se recogen diez capítulos o estudios, plenos de practicidad y de novedosos enfoques y planteamientos metodológicos.



José Priego López (primero por la derecha) con maestros y alumnos de las escuelas de Pozoblanco durante la celebración de las Lecciones prácticas

Las lecciones impartidas por don José Priego se agrupan en la publicación en nueve núcleos: encontramos entre ellos ejercicios para el aprendizaje de la escritura, por imitación de modelos; aprendizaje inductivo del acento ortográfico, partiendo de casos concretos; aprendizaje del cálculo aritmético, según el profesor Ballesteros Márquez; orientaciones de didáctica de la Historia, tomando como modelo el estudio del Cid Campeador; sigue el tratamiento didáctico de los reptiles y los anfibios, y el estudio de lecciones de cosas mediante el uso del microscopio. A lo anterior se añade el estudio de la molécula y el átomo; la representación directa por el proce-

dimiento esquemático, como estudio de la realidad, o procedimiento simbólico-hipotético de Ardigó, y finalmente, la práctica educativa de la voluntad. Todos los procedimientos utilizados obedecen a una bibliografía, que el inspector cita al final de cada núcleo, para que sirva de consulta y ampliación a los maestros. Por esta razón, y por la seriedad que presidía todas las actuaciones de don José, creemos que no quiso figurar como autor al frente del opúsculo, cuando se dio a las prensas. El *Defensor de Córdoba*, con fecha 15 de marzo, agradece el ejemplar que de esa publicación le han enviado los citados profesores⁶².

En mayo de 1918 José Priego es nombrado presidente honorario de la Asociación de Maestros del partido judicial de Pozoblanco. El nombramiento es un indicador del afecto y la valoración a que se ha hecho acreedor, fundamentalmente, entre el profesorado de Villanueva de Córdoba⁶³. A finales de junio el inspector ha convocado a los maestros en la escuela graduada de Pueblo Nuevo del Terrible, donde imparte una serie de lecciones prácticas con alumnos de la población: *La temática tratada ha insistido en aspectos eminentemente prácticos y novedosos para los maestros, deseados de recibir el aire fresco de la Escuela Nueva*⁶⁴.

Reanuda las colaboraciones periodísticas

El 11 de abril de 1918 publica en el *Diario de Córdoba* un artículo de crítica con el título de “Ese pedestal”, dedicado a su amigo el cronista de la ciudad don José María Rey Díaz. El argumento está centrado en la carencia de una estatua o escultura del Gran Capitán, deseada por muchos cordobeses. Se han hecho intentos de erigirla, pero no han cristalizado por el momento. El inspector intenta espolear la conciencia histórica de los cordobeses, que debería empezar a formarse desde la escuela primaria.

Su afición periodística no decrece en estos años. Aunque su actividad inspectora lleva un ritmo muy intenso, siempre la compagina con las tareas académicas y culturales a favor de Córdoba. El 2 de agosto de 1919 se anuncia su participación como colaborador fijo en la renovada revista *Hesperia*, en la que trabajará junto a numerosos académicos y amigos como Rafael Castejón, Vicente Serrano Ovín y José María Rey Díaz⁶⁵.

⁶² *El Defensor de Córdoba*, 15/3/1917.

⁶³ *El Defensor de Córdoba*, 12/5/1918 también publica en la misma fecha el acta de constitución de la Asociación de Maestros, que de momento comprende sólo a los de Villanueva de Córdoba y pretende asociar a los de todo el partido de Pozoblanco.

⁶⁴ *Diario de Córdoba*, 21/7/1918.

⁶⁵ *Diario de Córdoba*, 2/8/1919.

Un año más tarde la revista *La Escuela Moderna* publica un artículo titulado *Destellos pedagógicos en El Abuelo, de Pérez Galdós*⁶⁶, que tras el éxito obtenido es reproducido por la revista *Anales de Instrucción Primaria* de Montevideo, una de las más importantes que se publican en lengua castellana.

Fomento de las Colonias y Mutualidades escolares

Designado accidentalmente jefe de la Inspección, José Priego dirige una *Carta-Circular* a los maestros el 5 de septiembre de 1919, pidiendo su cooperación para el establecimiento de la primera colonia infantil de Cerro Muriano. A primeros del mes de octubre, con la colaboración de todos, esta institución da comienzo a su actividad:

*Ayer se inauguró la Colonia Escolar de Cerro Muriano, creada por iniciativa del Gobernador Civil. Al frente de la expedición estaba la profesora señorita Luciana Centeno y el profesor don Manuel Fernández Ramos (...). Los niños fueron despedidos por el alcalde, Sr. Sanz Noguer, el Diputado don Manuel Enríquez Barrios, y los Inspectores don José del Río, don José Priego y doña Teodora Hernández San Juan. (...) La edad de los alumnos es la comprendida entre los 8 y los 10 años*⁶⁷.

Desde que llegó a Córdoba como inspector de Primera enseñanza es el gran impulsor de las Mutualidades escolares de previsión en las escuelas. En Córdoba, la primera surge en diciembre de 1919 y tiene el domicilio en la calle Romero Barros, nº 7. Su presidente es José Priego López⁶⁸. En 1920 queda constituida la Mutualidad *Isabel la católica* en la escuela nacional nº 3 de niñas de Córdoba capital, regida por la maestra Ángela López de Prado. En ella figuran como presidentes honorarios los inspectores José del Río y de la Bandera, Teodora Hernández San Juan y José Priego López⁶⁹. La Mutualidad de Hornachuelos también es de las primeras que funcionan en ese mismo año⁷⁰.

El 2 de mayo se celebra La Fiesta de las Mutualidades en la caseta del Círculo de la Amistad del paseo de La Victoria. Los alumnos, en número aproximado de 2.000 llegaron precedidos de los estandartes de las veintinueve Mutualidades fundadas⁷¹. Dos años más tarde, el 15 de agosto de 1922, el director general de Primera Enseñanza, el cordobés Manuel Enrí-

⁶⁶ *La Escuela Moderna*, Núm. 11, Tomo XLIV. 1922.

⁶⁷ *Diario de Córdoba*, 7/9/1919.

⁶⁸ *Diario de Córdoba*, 2/12/1919.

⁶⁹ *Diario de Córdoba*, 10/1/1920.

⁷⁰ *La Voz de Córdoba*, 18 de abril de 1920.

⁷¹ *Diario de Córdoba*, 2/5/1920.

quez Barrios, impondrá a José Priego la medalla de plata de las Mutualidades Escolares, concedida por el Ministerio de Instrucción Pública y el Gobierno de S.M. en agradecimiento a sus méritos en la difusión e impulso de las mutualidades escolares en Córdoba y su provincia.

La actividad inspectora en la zona Norte y Guadalquivir finalizará con la creación de la primera escuela graduada de la provincia. Una real orden, publicada en el Boletín Oficial de 27 de noviembre de 1920, crea de la Escuela Graduada de niños de Villanueva de Córdoba⁷². Es la primera escuela graduada que se constituye en la provincia de Córdoba. Las visitas del inspector y la actividad de la Junta local y del Ayuntamiento han dado su fruto⁷³.

UNA NUEVA ETAPA: ES NOMBRADO INSPECTOR-JEFE

El 3 de noviembre de 1920, tras la jubilación de José del Río y de la Bandera por cumplir la edad reglamentaria, se realiza el nombramiento de un nuevo Inspector-jefe, cargo que recae en José Priego, de mayor antigüedad en la provincia que la inspectora Teodora Hernández San Juan y Mariano Amo Ramos, de reciente incorporación en la provincia⁷⁴.

En diciembre de 1920 emprende la visita a las escuelas de la nueva zona en la Campiña y la Subbética cordobesas. El día 22 regresa de girar visita a las escuelas de Baena, Rute, Zambra, Llanos de don Juan, El Nacimiento, Iznajar, El Higueral, Fuente del Conde, Ventorros de Balerna, La Granja y Hoz, Gaena y Cabra⁷⁵. Durante 1921 realiza una profunda y eficaz labor en las escuelas de la nueva zona: el 21 de febrero comenzó la visita a las escuelas nacionales y privadas de Lucena, donde permanece nueve días, alternando la visita a los diferentes maestros públicos y privados y terminando, el día 2 de marzo, en una reunión con todos los profesores en el Ayuntamiento. El Inspector se muestra muy satisfecho de los resultados obtenidos en los exámenes practicados en las escuelas⁷⁶.

Deseando José Priego que la Fiesta Nacional del 12 de octubre sea de cultura para la escuela primaria cordobesa, dirige a los maestros de las escuelas nacionales de Córdoba una *circular*, que invita a la reflexión de los docentes cordobeses sobre el carácter que debe tener la festividad:

⁷² *El Defensor de Córdoba*, 20/12/1920.

⁷³ BENÍTEZ TORRALBO, Bernardo: *op. cit.*, p. 41.

⁷⁴ *El Defensor de Córdoba*, 2/11/1920 y *El Diario de Córdoba*, 3/11/1920.

⁷⁵ *Diario de Córdoba* y *El Defensor de Córdoba*, 22/12/1920.

⁷⁶ Crónica de la visita del nuevo inspector de Lucena. *El Defensor de Córdoba*, 3/3/1921.

*La ocasión nos pide la acción incesante de los poderes de la cultura para forjar en el espíritu un patriotismo reflexivo, sereno, fuerte, más en la paz que en la guerra.(...) La Fiesta de la Raza nos pide una especial contribución de cultura patriótica, procurada con abundancia y fervor, ya que la empresa única del descubrimiento y exploración del Nuevo Mundo fue principalmente heroicidad consumada en obsequio a Minerva.(...) Por eso la vida de España, la Historia de la Madre Patria tiene que ser nuestro libro preferido de educación cívica*⁷⁷.

Propuestas culturales al Ayuntamiento de Córdoba

En 1921 emprende una serie de propuestas culturales al Ayuntamiento de la capital. El 21 de agosto formula la de imprimir copias del cuadro de Julio Romero de Torres titulado *Poema de Córdoba*, para después entregarlas a cada una de las escuelas de la capital. Justifica la propuesta en que ello servirá para formar a los alumnos en el conocimiento de la cultura cordobesa. La iniciativa tuvo su éxito⁷⁸. A la propuesta anterior se suma la del 16 de septiembre, en la que pide que el Ayuntamiento dote, a cada una de las aulas del Colegio Rey Heredia de una fotografía de su titular, a fin de que los niños y niñas conozcan al ilustre cordobés a quién se dedican sus escuelas⁷⁹.

La celebración de la Fiesta del Libro y la edición del himno a Córdoba serán nuevas ofertas que Priego López brinde al Ayuntamiento de la capital. El 6 de diciembre de 1921 se celebra por vez primera la Fiesta del Libro. Fue un acontecimiento memorable en la vida de la ciudad, una solemnidad literaria en la que, sin falsos rituales, se consiguió el acercamiento del vecindario a la escuela. Fue posible por la protección que unos cuantos hombres del mundo de la enseñanza supieron disponer para los niños de las escuelas públicas, a los que se les obsequió con la dote más noble, más culta, y más espiritual: un libro.

A las once y cuarto de la mañana y en el local-escuela de la calle Góngora (Grupo escolar Cervantes), se realizó este importante acto. Ocuparon la presidencia el alcalde don Sebastián Barrios Rojano, el delegado regio de primera enseñanza, don José del Río y de la Bandera, el Inspector-Jefe de Primera enseñanza y organizador de la fiesta, don José

⁷⁷ *Diario de Córdoba*, 23/9/1921.

⁷⁸ *Diario de Córdoba*, 3/8/1921. Ante la falta de conocimiento de la cultura cordobesa que tienen los escolares, Priego López tiene el proyecto de comenzar desde la escuela un programa de cultura cordobesa que se imparte a través de visitas a los museos, a los monumentos y de utilizar los materiales artísticos que se dispongan, bien en reproducciones o en estudio y contemplación directa. Para reproducir cuadros de pintura y otras manifestaciones artísticas pedirá ayuda económica al Ayuntamiento en numerosas ocasiones.

⁷⁹ *Diario de Córdoba*, 16/9/1921.

Priego López, la directora de la Escuela Normal, los concejales del ayuntamiento don Francisco Azorín y don Rafael Benavente y el catedrático don Antonio Jaén Morente. Comenzó la fiesta con el canto de Las Estaciones, que entonaron ciento quince niños de las escuelas nacionales. Seguidamente, el Inspector-jefe hizo una Historia de la fiesta y dio las gracias a todos, y en especial al alcalde, que había regalado dos ejemplares de la Historia de Córdoba, de don José María Rey Díaz, a cada escuela nacional. Dirigiéndose a los niños les dijo: Este Alcalde, niños de Córdoba, es vuestro amigo, expresémosle públicamente nuestra gratitud⁸⁰.

Una vez más Priego López consigue un éxito educativo, cediendo el protagonismo a las autoridades, prescindiendo de su signo político.

A las anteriores actividades culturales se añadirá en el mes de mayo de 1922 la del *Himno a Córdoba* destinado a los escolares. El día 4 el Inspector-jefe dirige al Ayuntamiento de la capital una solicitud donde expone y pide la edición de un importante recurso de educación musical para los niños cordobeses. Estas son sus peticiones y argumentos:

Que, a sus instancias, los señores don Arcadio Herrera Núñez (poeta) y don Adolfo Pérez Cantero (músico), han compuesto un himno a Córdoba, con destino a ser cantado por los alumnos de las escuelas primarias de esta ciudad. Con la obra busca la doble finalidad de celebrar dignamente las grandezas y excelencias de Córdoba, como recurso que fomente el amor de los niños al lugar ciudadano propio, y de educar, con los más eficaces ejercicios, sus sentimientos estéticos y, en singular, la poesía y la música. Que, con el nuevo himno, se dota a los maestros y a las escuelas de Córdoba de un instrumento didáctico-educativo de superior valía, adecuado para emplearlo a diario en las ordinarias tareas escolares, así como para abrillantar con él las solemnidades en que participen conjuntamente los centros primarios de enseñanza de la capital. Por dedicarse a los niños de las escuelas y por tratarse de una obra en honor y servicio a Córdoba, ha parecido, al que suscribe, de su deber colocarla bajo la protección del Ayuntamiento, a fin de que éste la publique con los honores merecidos.

Especifica que el costo de una edición del himno de 500 ejemplares se elevaría a unas 400 pesetas. Finalmente suplica al alcalde “se digne costear la primera tirada de 500 ejemplares del Himno Escolar a Córdoba, compuesto por don Arcadio Herrera Muñoz y don Adolfo Pérez Cantero, con dibujo de don Ricardo García de Vargas, los cuales cederán 100, de los 500, para regalar a las escuelas donde ha de cantarse⁸¹”.

⁸⁰ *Diario de Córdoba*, 6/12/1921. La *Historia de Córdoba*, regalada a las escuelas es la de José María Rey Díaz, cuyo título completo es “Historia de Córdoba para los Niños”, reeditada posteriormente.

⁸¹ *Diario de Córdoba*, 4/5/1922.

La propuesta fue aceptada en su integridad. El Himno fue editado en letra y música con todo lujo y posteriormente repartido a todas las escuelas cordobesas⁸².



Himno escolar a Córdoba

Impulsa la creación de escuelas rurales en la zona de Priego

En la nueva zona del Sur de la provincia, especialmente en el municipio de Priego de Córdoba, don José quiso que se aumentaran el número de escuelas rurales y que el municipio las dotase de locales adecuados para una enseñanza de calidad. A este objetivo dedicará su actividad periódicamente. En la sesión de Junta Local de Primera enseñanza del 17 de diciembre de 1921, tras visitar las escuelas de niños de la Priego y las de ambos sexos de las aldeas, expone:

Que comenzó la visita el día 6 de los corrientes a las dos escuelas nacionales de niños de esta ciudad, que dirigen don Rogelio Camacho Serrano y don Agustín Blázquez de cuyo celo, ilustración y aptitudes pedagógicas hizo las más calurosos y merecidos elogios.(...) Que de todos son conocidas las carencias y las condiciones de los locales de ambas es-

⁸² El Himno escolar a Córdoba fue impreso por la Casa editorial Ildefonso Adler de Madrid, a expensas del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

*cuelas y pide que la Junta local pida al Ayuntamiento la gestión de fondos para acometer la mejora que permita efectuar el desdoble de la segunda escuela. Respecto a las escuelas de las Aldeas, expresó el juicio que le habían merecido las escuelas de Cañuelo, Castil de Campos, Zamoranos, El Esparragal y Zagrilla. De todas ellas destacó la falta de calidad de los edificios en los que se encuentran ubicadas, la carencia de mobiliario y material didáctico y las faltas de los alumnos en la asistencia a clase. Finalmente, pidió que la Junta Local se reorganice con arreglo a las disposiciones vigentes y reclame la oportuna colaboración del Ayuntamiento*⁸³.

Miembro de número de la Real Academia de Córdoba

Desde sus años jóvenes José Priego colaboró con la Real Academia de Córdoba de forma asidua y eficaz. El 10 de febrero de 1922, en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales, tuvo lugar el solemne acto de su ingreso como miembro de número en el seno de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes. Presidió el acto el director de la institución, Manuel Enríquez Barrios. Los señores Castejón y Gil Muñiz acompañaron al nuevo numerario hasta el salón.

*El Sr. Priego leyó un interesante discurso, que versó sobre “El libro de Córdoba para los niños de las escuelas”. El trabajo del nuevo académico es una verdadera obra pedagógica que lo confirma y acredita plenamente de escritor correctísimo, perfecto estilista y notable pedagogo. Al terminar su disertación, el Sr. Priego fue muy aplaudido. Le contestó el Cronista de Córdoba, don José María Rey Díaz, académico de número, que leyó un bello discurso de contestación. En párrafos muy brillantes, el Sr. Rey trata de la labor que el Sr. Priego viene realizando como Inspector y como hombre dedicado al estudio y a la cultura. (...) Terminados ambos discursos, el director de la RAC impuso la medalla de académico al Sr. Priego López*⁸⁴.

Una de las primeras iniciativas de José Priego en la Academia sería la celebración de una sesión especial dedicada a *la Inmaculada Concepción*, en el año 1923.

Tres actividades importantes para la infancia cordobesa

El 25 de marzo de 1922 Priego López asistió como inspector-jefe al homenaje que los maestros cordobeses dedicaron al nuevo director general

⁸³ Archivo Histórico Municipal de Priego de Córdoba, Legajo 441-2. Acta de Junta Local de Primera Enseñanza, 12 de diciembre de 1921.

⁸⁴ *La Voz de Córdoba*, 11/2/1922.

de Primera Enseñanza, Manuel Enríquez Barrios, celebrado en el Instituto Provincial de Segunda enseñanza. Cantado el *Himno a Córdoba* por los escolares asistentes, don José leyó unas bellas cuartillas en loa al nuevo director general⁸⁵. Dos meses más tarde, el 2 de junio Enríquez Barrios le entrega en mano la copia de una real orden, cuyo texto dice:

*Ilustrísimo Sr: siendo de interés para la salud y educación de la infancia el fomentar la creación de campo de recreo y clubs de las escuelas nacionales, S. M. el Rey (q.D.g.), ha dispuesto que se organice en Córdoba, bajo la dirección e inspección del Inspector-Jefe, de dicha capital, un campo de recreo y club de niños de las escuelas nacionales de la misma, concediéndole para los gastos que ocasione el organizar la citada institución la suma de 3.000 pesetas, cantidad a justificar contra la delegación de hacienda de Córdoba*⁸⁶.

José Priego ha manifestado que hará gestiones ante el Ayuntamiento para la puesta en marcha del campo de recreo y así completar el plan de actividades formativas de los niños cordobeses.

El 14 de octubre de 1922 el ministro de Instrucción Pública Montejo de la Rica visitó las escuelas de Rey Heredia. Manuel Enríquez Barrios, estaba interesado en que el señor ministro visitara algunas escuelas de esta capital con motivo de su viaje. Por consejo del Inspector-jefe, el ministro, después de visitar la Catedral, se dirigió a las escuelas del Grupo Rey Heredia.

El Museo Pedagógico Provincial

El día 10 de enero de 1923, dentro del curso de Ampliación de estudios para maestros, tuvo lugar la inauguración del Museo Pedagógico Provincial:

*Grata y profunda impresión causó en nuestro ánimo, la contemplación del simpático santuario del maestro, en donde resaltaba el amor con que manos y corazones consagrados a la enseñanza habían colocado los objetos, que teniendo por finalidad despertar la inteligencia han de ser las modernas armas con que el maestro tiene que combatir las nieblas de la ignorancia. Han cooperado a la instalación de este nuevo museo, único provincial de España, bastantes ayuntamientos de la provincia, y no dudamos que el nuestro, teniendo en cuenta el valor pedagógico y social de esta institución patrocinará su desarrollo y desenvolvimiento. Todos los asistentes al acto firmaron en el álbum destinado al efecto*⁸⁷.

⁸⁵ *El Defensor de Córdoba*, 26/3/1922.

⁸⁶ *La Voz de Córdoba*, 3/7/1922.

⁸⁷ *Diario de Córdoba*, 11 de enero de 1923.

Priego López ha sido el ejecutor de la magnífica obra que el periodista ha descrito, siguiendo las directrices y consejos dados por el director general Manuel Enríquez Barrios. El 25 de enero de 1923 se clausuró el curso de perfeccionamiento para maestros de Córdoba y su provincia iniciado en los últimos días del pasado diciembre. Ocupaba la presidencia el delegado regio de Educación Primaria, José del Río. “El señor Priego anuncia el sentido de la corriente cultural que se inicia en nuestra patria, teniendo la convicción de que el maestro, engendrador de la cultura, no encontrará puerta infranqueable empuñando el escudo de su misión⁸⁸. El 26 de enero, los maestros que han terminado el curso de profundización, ofrecen una comida al inspector que ha sido el director de dicha actividad pedagógica⁸⁹”.

Hemos de recordar unos cuantos datos sobre la iniciación y gestión del Museo Pedagógico provincial: Por real orden de 24 de abril de 1922 fue autorizado el inspector-jefe de primera enseñanza de Córdoba, D. José Priego López, a petición suya, para organizar el Museo Pedagógico que puede llegar a ser una institución de alta influencia en el profesorado primario de aquella provincia y a servir de estímulo para la creación de otros semejantes en las demás capitales. El patronato del museo quedó constituido el 21 de mayo y lo forman además del Sr. Priego López, otros dos inspectores, D^a Teodora Hernández San Juan y D. Mariano Amo Ramos, los profesores de Escuela Normal D^a Carmen Fernández Ortega y D. Antonio Gil Muñiz y los maestros de la capital D^a Paula Saiz del Val y D. Manuel Montero Gavilán. El Reglamento fue elaborado por José Priego López a petición del patronato y fue aprobado por la real orden de 11 de junio.

Justo es consignar que la labor emprendida tuvo el merecido apoyo del Sr. Manuel Enríquez Barrios desde la dirección general de Primera Enseñanza. El patronato se dirigió a los ayuntamientos de la provincia pidiéndoles modestas subvenciones. Queremos dejar constancia de las metas que su iniciador y artífice principal José Priego López y el resto del patronato plasmaron en el Reglamento del Museo Pedagógico y que se publican en la revista profesional de mayor importancia de la época *La Escuela Moderna*, cuyo director es el docto catedrático de Pedagogía de Madrid, D. Pedro de Alcántara García Navarro⁹⁰:

La nueva institución se destina a prestar sus servicios a todo el profesorado y a todas las escuelas de la provincia. El Museo Pedagógico de Córdoba se propone, ante todo, el mejoramiento de todos los centros primarios de cultura de la provincia por el de su organización instructi-

⁸⁸ *Diario de Córdoba*, 25 de enero de 1923.

⁸⁹ *Diario de Córdoba*, 27 de enero de 1923.

⁹⁰ *La Escuela Moderna*, nº 11, julio 1922, tomo XLIV, p. 849.

va; laborar intensamente porque se renueve el material científico puesto al alcance de los maestros; atender al estudio de los nuevos problemas pedagógicos de cada día con el sumo de interés; despertar el afán del conocimiento psicopedagógico del educando; disponer de los elementos de superior valía y más necesarios para la preparación de las lecciones de cualquier clase de las diversas materias del plan de estudios; proporcionar las convenientes colecciones de cosas y seres para que en los procedimientos didácticos se opere un cambio fructuoso de orientación; exponer los selectos productos de las industrias apropiados a las funciones y fines educativos y docentes de la escuela primaria; ilustrar a los ajenos a la clase en cuantas cuestiones con la escuela se relacionan, singularmente a las corporaciones y autoridades locales sobre el arduo problema de las edificaciones escolares; difundir las noticias más interesantes acerca de las instituciones escolares más provechosas (cantinas, roperos, colonias, mutualidades, etc.); ofrecer a los maestros las ocasiones más propicias de que se extienda y renueve su cultura específica por medio de cursillos, conferencias, excursiones, concursos, etc.; organizar para los mismos maestros y para los alumnos de las nacionales una biblioteca circulante, selecta y rica; dar a conocer los progresos pedagógicos universales, los avances considerables de la técnica profesional, las necesidades de las escuelas de la provincia en relación con el estado de los centros similares de los países más cultos del mundo, los anhelos del Magisterio cordobés ordenados a elevar el carácter científico de sus funciones, por medio de publicaciones ocasionales y mediante tirada de una revista; en suma, cuanto sea conducente a la reforma de la escuela primaria, a favorecer la capacidad de los maestros y a que las tareas de la educación y enseñanza de los niños sigan siempre los rumbos que más convengan y rindan los frutos más deseados⁹¹.

Ante tan excelentes metas a conseguir por la incipiente institución educativa, el catedrático García Navarro termina “felicitando al Patronato de Museo Pedagógico y le expresa su deseo de que el más resonante éxito corone sus esfuerzos en tan bella labor”.

ACTUACIÓN DURANTE LA DICTADURA DEL GENERAL PRIMO DE RIVERA

Aunque el Gobierno del General Primo de Rivera nombró en todas las provincias delegados gubernativos y éstos tenían funciones que solapaban las de los inspectores de primera enseñanza, don José Priego supo compatibilizar su trabajo sin disminuir su eficacia y realizando cuantas activida-

⁹¹ *Ibidem*, pp. 850 y 851.

des eran precisas para progreso de la educación de los cordobeses. Los delegados gubernativos respetaron su profesionalidad y los alcaldes, especialmente los de la capital, solicitaron su valiosa colaboración. En otros lugares de este estudio abundaremos en los problemas que presentaron los delegados gubernativos con la primera enseñanza y, en consecuencia, con los inspectores y maestros, aunque en la provincia de Córdoba no tuvieron la importancia que en otras⁹².

Visitas de autoridades ministeriales

El exministro de Instrucción Pública Tomás Montejo Rica, en visita privada a Córdoba quiso ver el Museo Pedagógico acompañado por Manuel Enríquez Barrios. Lo hizo el día 16 de octubre de 1924. A su llegada al Colegio López Diéguez, en cuyo edificio radican el Museo y el Club de los niños, creados bajo su mandato como ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Les recibieron en el museo el presidente del Patronato don José Priego López, en unión de los maestros colaboradores. El señor Montejo se detuvo en todas las salas, enterándose ampliamente de la organización, examinando la multitud de objetos coleccionados en la de exposiciones y el curioso instrumental que en la de talleres se halla dispuesto para la construcción de aparatos y modelos. Llamó su atención en particular el material dispuesto para la enseñanza de la Química y los útiles de Antropometría. Se informó con minuciosidad de la constitución de la Biblioteca para maestros y niños, así como de la organización que le ha dado el Patronato, de acuerdo con el Reglamento, para que, con facilidad, los libros lleguen a la escuela más apartada de la provincia. En el Club de los Niños, que radica en el mismo museo vio el copioso material de libros, láminas, periódicos, postales y de juegos con que cuenta para la instrucción y el recreo de los niños que concurren a las sesiones dominicales.

Todo fue del agrado del Sr. Montejo, creador de tales instituciones, elogiando la labor que el Patronato lleva realizada y la que tiene en estudio, alentando al Inspector-jefe, que lo representaba y a los maestros colaboradores a perseverar en los fecundos propósitos que los animan, a fin de que el Museo pedagógico de Córdoba adquiera el desarrollo y la importancia de los mejores del extranjero⁹³.

⁹² Vid: más adelante capítulos dedicados a Teodora Hernández San Juan y a Alfredo Gil Muñiz.

⁹³ *La Voz de Córdoba*, 18/12/1924.

La detallada y precisa crónica de esta visita, no está firmada por ningún periodista, tenemos la seguridad de que pertenece a la pluma de Priego López.

El subsecretario de Instrucción Pública, Francisco García de Leaniz en su estancia en nuestra ciudad, visita el 28 de octubre la *Escuela Maternal* establecida en la calle Rey Heredia. La organización de este centro responde a las directrices que ha marcado el inspector-jefe, con el propósito de que sea modelo para otras.

Le esperaban la directora de la escuela, señorita Luciana Centeno y don José Priego. Los niños y niñas del colegio se hallaban en sus puestos y tenían en sus pechos lazos con los colores nacionales. El aula se encontraba exornada (sic) con exquisito gusto. Dos niñas declamaron con desenvoltura palabras de salutación. Después todos los niños cantaron con mucha afinación el “Himno a Córdoba”. Seguidamente los pequeñuelos efectuaron un ejercicio de silencio, dando una prueba evidente de verdadera disciplina. El Sr. García de Leaniz recorrió todas las dependencias de la escuela y tributó entusiastas elogios a la institución y a las profesoras ya mencionadas⁹⁴.

“Los progresos pedagógicos de Córdoba”

Vista la actividad pedagógica realizada por José Priego desde su llegada a la inspección cordobesa, Antonio Gil Muñiz -profesor de la Escuela Normal de Maestros- el 22 de agosto de 1925 dedica, con gran estilo, una glosa laudatoria al compañero de la Real Academia, al Inspector con quien está acostumbrado a tratar habitualmente en la Comisión provincial de Instrucción Pública, en los tribunales de oposiciones, en los cursos de perfeccionamiento y demás actividades de ambos; pero sobre todo, al amigo con el que siempre coincidió en la pasión por la escuela y los maestros, aunque, en algunos momentos sus planteamientos sobre educación tuvieran características diferentes. Es un artículo denominado “Los progresos pedagógicos de Córdoba”, de gran belleza y perfilado estilo, que honra tanto a José Priego López, como a Antonio Gil Muñiz:

⁹⁴ *Diario de Córdoba*, 18/10/1924. Crónica de la visita del Subsecretario de Instrucción Pública a la Escuela Maternal redactada por José Priego López. Durante la Dictadura se suprimieron las direcciones generales del ministerio de Instrucción Pública que fueron sustituidas por un Subsecretario, que se encargaba de las funciones que estas habían desempeñado. García de Leaniz tuvo numerosos contactos personales y oficiales con la provincia de Córdoba, incluso tomaba las aguas en el balneario de Marmolejo (Jaén).

Lo dijimos ya. En el desenvolvimiento que en los últimos años ha alcanzado la capital andaluza en orden a la educación primaria, tiene parte importantísima el Inspector de Primera enseñanza don José Priego López.

Cordobés de tradición y enamorado de su ciudad natal, escritor de excelsas cualidades y hombre de voluntad forjada en el yunque del trabajo y del estudio, ha realizado en su patria chica una labor de verdadera cruzada en beneficio de la infancia cordobesa. Ha sido factor principal en el considerable aumento de escuelas, se esforzó por localizarlas en edificios en los que pudiera obtenerse el máximo rendimiento pedagógico; supo organizarlas con su personal y nunca regateada colaboración; logró ver convertida en realidad su aspiración de un Museo Pedagógico provincial.

Las alabanzas se extienden a la magnífica biblioteca, al completo laboratorio de Física y Química y el Club de los niños, obras de gran valor educativo. Tampoco olvida don Antonio comentar la extraordinaria organización de la Escuela Maternal modelo⁹⁵.

Escritos, publicaciones y ediciones de José Priego en los años 1924-1927

El 11 de enero de 1924 José Priego López publica un bello artículo presentando el libro *Hispania Mater (tomo I)* de su compañero de inspección Alfredo Gil Muñiz. Entre las alabanzas que hace destacamos una: “Es el libro que a mí me hubiera gustado escribir”⁹⁶.



Colegio Alcántara García de Córdoba

⁹⁵ *La Voz de Córdoba*, 22 de agosto de 1925.

⁹⁶ *La Voz de Córdoba*, 11 de enero de 1924.

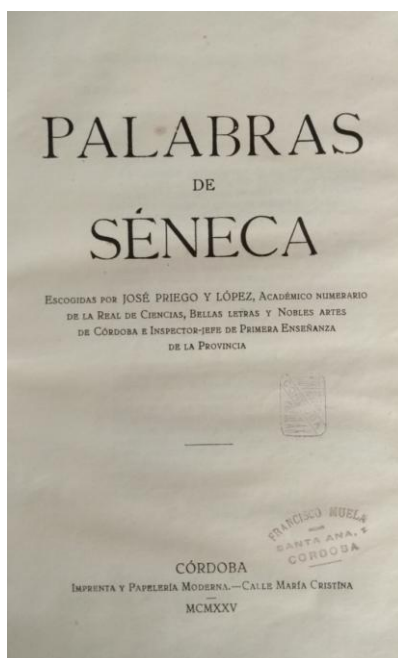
“*En Honor de Alcántara García*” es el título del artículo que publicó el 6 de abril de 1924. Es un trabajo laudatorio sobre la figura y la obra del gran teórico de las ciencias de la educación, del que ofrecemos unos fragmentos:

Tenemos que sacarlo del pecado del olvido en que teníamos a este cordobés ilustre, Córdoba le debe una mención honrosa que perpetúe su nombre en la memoria de las gentes. Y más se la debemos, cuantos aprendemos en sus obras las doctrinas educativas y sentimos fortalecidas nuestras meditaciones por la virtud del favor pedagógico del maestro. Era de Córdoba y en la Normal cordobesa cursó los estudios de Magisterio. No ha producido Córdoba otro cultivador más eminente de la Pedagogía que don Pedro de Alcántara, y su nombre tiene en derecho la primacía del mérito para que se encuentre en el frontispicio de una escuela.

Para Alcántara García está el nuevo colegio de la calle Alfonso XII, con cuatro escuelas de niños, en unas clases llenas de luz, abiertas a un patio muy cordobés, con arcadas y capiteles, blanqueado, empedrado, con naranjos y rosales, invadido de sol (...) Estas, pedimos que sean las escuelas de Alcántara García. Guía sapiente de los maestros y espejo de laboriosidad para los niños, será su nombre ilustrando la fachada del edificio que se le dedique⁹⁷.

La propuesta del Priego López fue aceptada por el Ayuntamiento. La escuela constaba de cuatro clases y tenía la entrada por la Calle de la Palma. Hasta la década de 1980 fue la única escuela graduada de niños que existía en el barrio de San Pedro. Al construirse colegios en la barriada de Las Palmeras, uno de ellos recibió el nombre de “Pedagogo García Navarro” (Pedro de Alcántara García Navarro).

A mediados de 1925 don José da a la imprenta una antología de Séneca que ha preparado cuidadosamente para divulgar, en las escuelas y otros centros de enseñanza, lo esencial de la obra del genial sabio cordobés: la titula *Palabras de Séneca*. Días después de ver la luz José María Rey Díaz hace un interesante comentario del trabajo de su gran amigo:



⁹⁷ PRIEGO LÓPEZ, José: “En honor de Alcántara García”. *La Voz*, 6/4/1924.

Era preciso el libro que divulgará a Séneca. Y este libro ha sido hecho por uno de los cordobeses que mejor lo habría de ejecutar. Don José Priego López es classicista, estudioso, pedagogo y figura además a la cabeza de aquellos amigos de Séneca. Coautor de la “Biblioteca Séneca”, instalada en la Victoria, ha terminado de saldar su deuda con el paisano ilustre componiendo esta obrita sugestiva, hasta por su presentación. Va dirigida a niños, pero deben leerla todos los cordobeses. Recoge compendiosamente los juicios literarios más sobresalientes de la obra senequista; da un buen resumen de la biografía del inmortal filósofo y luego transcribe los párrafos más enjundiosos de sus más selectas obras. D. José Priego también la ilustra con las obras artísticas de mayor pro genie senequista.

A su autor, don José Priego y a su editor el Ayuntamiento cordobés no deben escatimarse los plácemes, y nosotros se los dedicamos sin tasa, porque tremolando el pabellón senequista honramos y gloriamos a la Patria del insigne estoico”. Hesperio⁹⁸.

Entre los numerosos actos culturales que la Real Academia celebró con motivo del III Centenario de la muerte de Luis de Góngora y Argote, seguramente resultó el más atrayente el que tuvo lugar el domingo 13 de marzo de 1927 en el “Grupo escolar Cervantes” de Córdoba. Integraba el auditorio una comisión de niños de las escuelas nacionales de varones de la capital con sus respectivos maestros. El acto fue presidido por los señores académicos Manuel Enríquez Barrios, José María Camacho Padilla, José María Rey Díaz, Antonio y Alfredo Gil Muñoz, y el inspector-jefe de Primera Enseñanza José Priego López.

D. José se dirigió a los niños exponiéndoles con claridad el objeto que tenía la reunión de todos en aquella escuela: presentar la antología de Góngora que él ha preparado para los alumnos, con el título de “Versos de Góngora”. En su lección a los niños les dijo que no todas las inspiradas composiciones de Góngora habían sido calificadas como excelentes por sus críticos, los cuáles valoraron de malas aquellas que no entendían por falta de claridad en la sintaxis que empleaba. Los críticos, vieron después, que haciendo de ellas un detenido análisis con las transposiciones necesarias, resultaba que tenían tanto mérito como las mejores. Por esta razón demostró a los alumnos la conveniencia de hacer ese detenido análisis en las composiciones de Góngora que no entendieran. Como modelo de la norma que deben seguir los maestros hizo una demostración

⁹⁸ *La Voz de Córdoba*, 1/8/1925. Hesperio es el pseudónimo del cronista de la ciudad José María Rey Díaz. Profesor del Instituto Provincial, de la Escuela de Magisterio y gran amigo de Priego, al que contestó en su discurso de entrada en la Real Academia de Córdoba.

*práctica con la primera octava de Polifemo y Galatea. El señor Priego recibió una nutrida y prolongada salva de aplausos*⁹⁹.

El catedrático del Instituto de Cabra y Premio Nacional de Literatura, Ángel Cruz Rueda valora el trabajo antológico realizado por José Priego *Versos de Góngora* (prólogo y edición):

*La Real Academia ha editado el libro “Versos de Góngora”, con antología, vocabulario y curiosas ilustraciones. Son gran parte de los versos de Góngora, en elegante volumen. Tiene noticias biográficas y abundantes juicios acerca de la obra. También tiene ofrenda lírica de antiguos y modernos. Se han editado 4.000 ejemplares, con el prólogo del académico José Priego López, para celebrar el tercer centenario de Góngora. Priego dirige el libro a los pobladores de las zonas confines de la cultura, no va para los doctos y eruditos; se trata de una edición popular, humilde, pero sin pobreza, bien ilustrada, pero sin alardes sabios. La portada es elegante con el retrato del busto atribuido a Antonio Herrera*¹⁰⁰.

También participó el 15 de abril de 1927 en los actos del centenario de Góngora en Priego de Córdoba, junto con otros académicos.

“Cursos de vacaciones” para los niños cordobeses (1926- 1928)

En el Club de los niños, local anejo al Museo Pedagógico Provincial se celebra el 2 de agosto de 1926 un “curso de vacaciones”, organizado y dirigido por José Priego. A este curso acuden niños de todas las escuelas nacionales de la capital, con la finalidad de despertar en ellos la afición a la lectura, utilizando la surtida biblioteca del museo, y también potenciar la cultura de los escolares con explicaciones intuitivas y directas. Oigamos al cronista:

Asistimos a una de las clases bisemanales dadas por el Sr. Priego. Más de 70 alumnos seleccionados entre las escuelas, escuchan y practican las enseñanzas del inspector-maestro. En la clase todo es actividad. Tomamos en nuestras manos uno de los trabajos escritos por un alumno; quedamos admirados. Se les permite que elijan libros de lectura que lleven a su casa durante una semana y con el compromiso de traerlo leído y comentado por escrito. Felicitamos al Sr. Priego, el cual, no obstante, de

⁹⁹ Crónica del III Centenario de Góngora” *Boletín de la Real Academia de Córdoba* (BRAC). Reimpresión en la colección José de la Torre y del Cerro. Córdoba, 2016, pp. 264-265.

¹⁰⁰ CRUZ RUEDA, Ángel, “Versos de Góngora”, Crítica publicada en el diario *La Voz*, 19/9/1927.

*las múltiples ocupaciones de su cargo, realiza personalmente esta meritoria obra de difusión cultural.” A.A.de Saavedra*¹⁰¹.

Sabemos por otras fuentes que don José practicaba en estos “cursos vacacionales” muy variadas técnicas de trabajo, entre las que no faltaba el trabajo por equipos. En la clase un equipo trabajaba con mapas y planos, como el de la ciudad de Córdoba, y marcaba una ruta por un barrio determinado donde localizaba los principales monumentos, que en días posteriores serían visitados en un paseo artístico. Previamente, debían consultar la información en libros o guías de la ciudad. El libro *Historia de Córdoba para los niños*, de José María Rey Díaz, era un libro de consulta que utilizaron con frecuencia. En la misma sesión otros equipos de alumnos, debidamente orientados, trabajaban en la confección de murales o biografías sobre personajes ilustres de Córdoba. Simultáneamente, otros alumnos podían buscar información sobre las plantas y flores que rodeaban los jardines de Colón u otros de la ciudad, que después visitarían y observarían directamente. También vieron diversas preparaciones en el microscopio debidamente guiados por el inspector.

En los cuatro veranos que se realizaron estos cursos de vacaciones en el Club de los niños y en el Grupo escolar Marqués de Estella, los escolares participantes tuvieron la oportunidad de realizar estudios de la ciudad, y practicar técnicas de trabajo individual y en equipos, que las modernas teorías de la Escuela nueva europea recomendaban.



José Priego López con los alumnos de uno de los cursos de verano

¹⁰¹ *La Voz*, 30/8/1926, “Curso de Vacaciones” crónica de A. A. Saavedra.

En la fotografía de final de curso del año 1926, los niños exhiben el regalo que les ha hecho su profesor: el libro *España, sobre todo*, del maestro cordobés Pascual Santacruz.

De los cursos de verano celebrados por Priego López destacamos el de 1928 dedicado a la *Historia de Córdoba para los niños de las escuelas nacionales*. Al final de la actividad, primeros de septiembre, tuvo lugar una visita a la Galería de cordobeses ilustres, que existía en el salón capitular del Ayuntamiento. En este lugar el alcalde, Rafael Cruz Conde, dirigió la palabra a los pequeños felicitándoles por su aplicación y exhortándoles a seguir sus tareas escolares que los conviertan en hombres de provecho. Con el objeto de estimular a los pequeños, el alcalde ordenó al archivero municipal que regalase a los niños algunos libros de la biblioteca como recuerdo de este cursillo¹⁰².

Como celebración de la Fiesta del libro, el 7 de octubre de 1926 José Priego inaugura en la biblioteca del Museo Pedagógico Provincial unas “*lecciones de biblioteca*”, a las que asisten alumnos seleccionados de todas las escuelas nacionales de la capital.

La lección fue complementaria de la que les habían dado sus maestros sobre la importancia del libro y versó sobre la organización de la biblioteca, como una “Lección de cosas”: los ficheros que tiene la biblioteca, su clasificación, las fichas de libros, las papeletas de solicitud, su orden alfabético, autores, materias, son temas de estas lecciones. Otro apartado fue el uso de la biblioteca por niños, que recorrieron las páginas del catálogo impreso, comprendieron la utilidad del catálogo; aprendieron la importancia de que cada libro tenga su tejuelo, los “ex libris” ...y también conocieron los boletines de petición de obras o papeletas que ellos mismos utilizaron. Se les dio algunos datos sobre el nº de libros que contiene el Museo Pedagógico y el número de lectores que tiene en Córdoba y en la provincia. (...) Por la tarde, los mismos escolares, acompañados de don José Priego hicieron una visita a la otra biblioteca singular de Córdoba, la de “Séneca”, en los Jardines de La Victoria. Allí les esperaba don José María Rey Díaz. Tales fueron los actos organizados por el Inspector Priego para conmemorar la Fiesta del libro español¹⁰³.

¹⁰² *Diario de Córdoba*, 2/9/1928, Finaliza el Cursillo de Historia de Córdoba para niños. Este curso fue el tercero organizado por don José Priego. El primero, celebrado en 1926, versó sobre temas variados; el segundo obre Lenguaje; el cuarto sobre el descubrimiento y colonización de América.

¹⁰³ *La Voz de Córdoba*, 8/10/1926: “Celebración de la Fiesta del Libro en Córdoba: Lecciones de Biblioteca”.

Primera Fiesta del Maestro

En el salón de actos de la Escuela Normal de maestros se celebró, por vez primera, el uno de octubre de 1927, un acto trascendental y nuevo: la Fiesta del Maestro, una de las fiestas más hermosas, más sentidas de cuantas puedan organizar las autoridades oficiales. Es una fiesta llena de sentimiento y comprensión y consiste en un sencillo y sentido homenaje al magisterio español. Presidieron el alcalde de la ciudad, el director de la Escuela Normal de maestros y la directora de la Escuela Normal de maestras y el inspector-jefe de Primera Enseñanza. Asistieron los maestros y maestras de la capital y representantes de los alumnos de todas las escuelas.

El alcalde, Francisco Santaolalla, descubrió la bandera que cubría una lápida colocada en la Escuela Normal. Esta tenía la siguiente inscripción: “A los beneméritos maestros que en Córdoba ejercieron su ministerio don Francisco Ballesteros Márquez, don Manuel Blanco López y don Miguel López Copé, claros por sus talentos y eminentes por sus virtudes. El Ayuntamiento de Córdoba en el día del maestro”. Después el inspector Priego López leyó un bello escrito en el que significó el honor que sentía por celebrarse en Córdoba, por primera vez, la fiesta del Maestro. En párrafos elocuentes tributó un elogio ferviente a los maestros cordobeses; entonó un canto al maestro y a la labor que este desarrolla. Terminó cantando las gestas de los maestros, cuya vida se perpetúa y queda grabada en el solar de su trabajo¹⁰⁴.

Colaboración de la Inspección con el Ayuntamiento (1927-1929)

Durante la alcaldía de Rafael Cruz Conde la Inspección pudo colaborar eficazmente en la solución de los problemas educativos que padecía la infancia cordobesa, aprovechando el nuevo talante de la alcaldía. Describiremos algunos ejemplos de ésta intensa y eficaz colaboración, comenzando por la organización de las “Cantinas escolares” en el año 1927.

En el despacho de la alcaldía y bajo la presidencia del alcalde don Rafael Cruz Conde, se ha celebrado esta mañana del 6 de noviembre de 1927 la reunión de la Junta Local de Primera enseñanza. En la sesión se aprobó el establecimiento de las Cantinas Escolares. Para su gestión se formó una comisión integrada por los dos inspectores de Instrucción Primaria Don José Priego y D^a Teodora Hernández San Juan¹⁰⁵.

¹⁰⁴ *Diario de Córdoba*, 2/10/1927. “Por primera vez se celebra la Fiesta del magisterio cordobés”. También *La Voz*, 29/9/1927 reproduce la noticia.

¹⁰⁵ Archivo Municipal de Córdoba (AMC); *Libro de Actas de sesiones de la Junta Local de Instrucción Primaria*, sesión del 9/11/1927 y *La Voz*, 10/11/1927.

En 1928 José Priego participa en una reunión con el alcalde y el arquitecto del Ministerio de Instrucción Pública. Rafael Cruz Conde presentó en el ministerio los proyectos de construcción de dos grupos escolares, uno en la Puerta de Almodóvar y otro en el Campo de la Madre de Dios. El 14 de enero visitó Córdoba el arquitecto del ministerio señor Flores con objeto de efectuar el acoplamiento o ubicación de los citados grupos escolares. Tras la entrevista con el alcalde, el señor Flores se reunió con el inspector-jefe José Priego en compañía del arquitecto escolar Rafael de la Hoz Saldaña¹⁰⁶. Estos grupos escolares, que no se construyeron, volverán a programarse durante la Segunda República en los mismos lugares. La contienda civil de 1936 impediría su construcción¹⁰⁷.

El 29 de febrero de 1928, en reunión de la Junta Local de Primera Enseñanza, presidida por Rafael Cruz Conde, se trató, entre otros asuntos, del grave problema que tiene el Ayuntamiento para proporcionar locales adecuados donde ubicar las nuevas escuelas creadas por el ministerio. Los inspectores José Priego y Teodora Hernández San Juan, tomarán parte muy activa en la solución del problema¹⁰⁸.



El General Primo de Rivera, el alcalde de Córdoba, Rafael Cruz Conde, el obispo D. Adolfo Pérez Muñoz y los inspectores inauguran el Colegio Público "Marques de Estella" (hoy Colón)

¹⁰⁶ *Diario de Córdoba*, 15/1/1928.

¹⁰⁷ El Servicio de Construcciones escolares del ministerio tenía muy avanzados los proyectos de ambos grupos escolares, pero éstos, al cesar el General Primo de Rivera, quedaron intervenidos.

¹⁰⁸ *La Voz de Córdoba*, 29/2/1928.

Después de un año de búsqueda de edificios adecuados y del estudio de las necesidades reales, la Inspección ha asesorado a la alcaldía en la elaboración de un *Plan de arreglo escolar*. En la reunión de la nueva Junta Local de primera enseñanza del día 18 de febrero de 1929, el alcalde Rafael Cruz Conde presenta un plan de ubicación de las nuevas escuelas creadas por el Ministerio de I.P. en diversos locales, entre los que figura el nuevo Grupo escolar Marqués de Estella (hoy Colegio Público Colón). La segunda parte del plan presentado fue “la graduación de las escuelas situadas en los Grupos escolares de Marqués de Estella, con seis secciones de niñas y tres de párvulos, del Grupo de niñas de López Diéguez, con cuatro secciones y del Grupo de niños de López Diéguez, con seis secciones, y del Grupo Alcántara García, con cuatro secciones de niños. La propuesta del presidente fue aprobada por unanimidad¹⁰⁹. Sin duda el asesoramiento prestado por los dos inspectores, José Priego y Teodora Hernández, fueron decisivos para el éxito de esta planificación o arreglo escolar que se aprobó.

Exposición escolar durante la Feria Virgen de la Salud de 1929

Durante los días de la Feria, bajo el patrocinio del Ayuntamiento, tiene lugar una exposición escolar en el Grupo Escolar Marqués de Estela. Ha sido organizada por una comisión constituida por el teniente de alcalde delegado de Instrucción Pública, el inspector-jefe de Primera Enseñanza José Priego, la inspectora de Primera Enseñanza Teodora Hernández San Juan y los maestros nacionales, vocales de la Junta Local de Primera Enseñanza. Está destinada a las escuelas nacionales de niños y niñas y ha constituido un gran éxito por su calidad y número de visitantes¹¹⁰.

SU ACTIVIDAD INSPECTORA EN LA SEGUNDA REPÚBLICA

Durante el período de la II República José Priego López colaboró eficazmente con las autoridades provinciales y municipales, al igual que venía haciendo en los períodos anteriores de la Restauración y de la Dictadura del General Primo de Rivera. Su conducta profesional se limitó a cumplir estrictamente con la legislación vigente, aunque el cumplimiento de algunas normativas le acarreará graves problemas posteriormente¹¹¹. Tanto en

¹⁰⁹ *El Defensor de Córdoba*, 19 de febrero de 1929.

¹¹⁰ *El Defensor de Córdoba*, 29 de mayo de 1929.

¹¹¹ A. G. A. Sección del Ministerio de Educación. Expediente nº 32/16748 de José Priego López: “Escrito enviado al Jefe Superior del Servicio Nacional de Primera enseñanza, de 20 de agosto de 1938”, p. 7: Don José afirma que “era el único inspector varón de esta

el Consejo Escolar provincial, como en el local de la capital, desempeñó un importante papel debido a sus inquietudes, experiencia y preparación pedagógica¹¹².

Asistencia al mitin procultura del Gran Teatro

A las siete de la tarde de ayer 22 de junio de 1931 se celebró en el Gran Teatro el anunciado acto organizado por el Magisterio cordobés. El salón ofrecía un magnífico aspecto, rebosante de público. La mesa presidencial, estaba ocupada por el alcalde interino, Francisco de Paula Salinas Diéguez, presidente de la Diputación, José Guerra Lozano, director de la Normal Antonio Gil Muñiz; inspectores de Primera enseñanza, José Priego López y Alfredo Gil Muñiz; presidente de la Asociación de Magisterio primario, José Guerrero y el ingeniero Luis Espina. Comenzó el acto con el discurso de José Guerrero; hicieron uso de la palabra los maestros nacionales Bartolomé Casalilla, Manuel Olivares y Eduardo Garijo Molleja. Todos abogaron en sus elocuentes oraciones por la estructuración de “una nueva escuela” para la formación de los hombres de porvenir. Se mostro todos partidarios de la escuela única.

El señor Díaz Rodríguez, de la Asociación del Magisterio primario, explicó el olvido voluntario en que se encuentra en España el problema de la instrucción, culpando de ello a la Monarquía y a la Iglesia. Luis Espina leyó un trabajo, sobre la función del maestro en la nueva sociedad y los deberes del Estado con el magisterio nacional. Finalizó el acto con una interesante intervención de Antonio Gil Muñiz¹¹³.

Constitución del Consejo Local de Primera Enseñanza de Córdoba

Presidido por el director de la Escuela Normal Antonio Gil Muñiz, el martes, 25 de agosto de 1931, se reunió el Consejo Provincial de Primera enseñanza para proceder a la constitución del Consejo Local de Córdoba, según la normativa promulgada al respecto. Asistieron los inspectores Teodora Hernández San Juan, María Trinidad Bruño, José Priego López,

(provincia) no republicano y sin matiz político alguno, ajeno a toda organización y alejado de cualquier actividad de este tipo, habiendo votado contra la República el 12 de abril de 1931”.

¹¹² Los Consejos Escolares fueron nuevos organismos creados por la II República en sustitución de las anteriores Juntas, pero con mayor poder y participación. En las actas de las sesiones del Consejo Escolar Provincial existen discrepancias sobre cuestiones importantes con otros miembros, especialmente en el período 1931-1932. No obstante, siempre sus intervenciones están orientadas al mejor funcionamiento de la educación cordobesa.

¹¹³ *La Voz de Córdoba*, 22/6/1931.

Mariano Amo y Alfredo Gil Muñiz. Igualmente concurrieron los vocales que han de formar parte del Consejo Local: Gertrudis Losada Romero, Manuel Villegas Montesinos, José Muriel Linares y Francisco Córdoba Fuentes.

Después de unas breves palabras de Antonio Gil Muñiz, haciendo resaltar la importancia de los Consejos Locales y de un cambio de impresiones entre los reunidos, se procedió a elegir presidente y secretario del Consejo Local, siendo designados respectivamente, para ocupar dichos cargos Francisco Córdoba Fuentes y José Muriel Linares¹¹⁴.

El Consejo Escolar local de Córdoba continuó su actuación con gran eficacia a lo largo del año 1932:

El 26 de febrero bajo la presidencia de Francisco Córdoba Fuentes y con asistencia del inspector José Priego López, se ha celebrado sesión reglamentaria del Consejo Escolar Local de Primera enseñanza. Se trató con gran detenimiento de las “Escuelas de Gran Capitán, correspondientes a la escuela anteriormente denominada de “San Hipólito”. (Jesuitas) Se acordó dirigir consulta a la Sección Administrativa de Primera enseñanza acerca de la tramitación del nombramiento de maestros interinos, así como proponer al Ayuntamiento que, de acuerdo con la moción suscrita por don Francisco Córdoba Fuentes y otros concejales y aprobada por el Consejo, eleve solicitud al Ministerio de Instrucción Pública, para que las tres escuelas mencionadas sean declaradas “escuelas nacionales”.¹¹⁵ El señor Córdoba informó ampliamente respecto al inmediato término de las obras de adaptación que se ejecutan para resolver las escuelas de nueva creación¹¹⁶.

La Comisión formada en el consejo Escolar local de Córdoba, el 16 de marzo de 1932 ha enviado al ministerio de Instrucción Pública la “relación definitiva de escuelas” nacionales” concedidas provisionalmente a Córdoba por el Gobierno de la República. El total de escuelas de nueva creación es el de diez de niños, diez de niñas y ocho de párvulos, todas ellas dentro del casco de la población. A ellas se suman, fuera del casco, una de niños, una de niñas y una de párvulos en el Barrio de Occidente; una de párvulos en Cerro Muriano y otra en Alcolea. Es decir, once de niños, once de niñas y once de párvulos. Con las tres escuelas de niños establecidas por la Diputa-

¹¹⁴ *La Voz de Córdoba*, 27/8/1931.

¹¹⁵ Las tres escuelas privadas, pertenecientes a la Compañía de Jesús han sido incautadas por la República, según el Decreto Ley de 5 de diciembre de 1931 y Circular del director general Rodolfo Llopis de 13 de mayo del mismo año. La ley de Confesiones y Congregaciones religiosas de 2 de junio de 1933 facilitaría la transformación definitivamente.

¹¹⁶ *Diario de Córdoba*, 26/2/1932: “Crónica de la sesión de Consejo Escolar local del 26 de febrero de 1931”.

ción en el Hospicio, para formar, con la unidad que había anteriormente, una Escuela Graduada de cuatro secciones, las dos de la Graduada Aneja a la Normal de Maestros y las tres del Grupo escolar de la avenida del Gran Capitán, instalado en el anterior Colegio de San Hipólito, resultan 41 aulas nuevas. Estas, sumadas a las 71 escuelas que ya había, llegan a 112 escuelas, en Córdoba capital. Además de las relaciones definitivas de escuelas creadas, también propone la Comisión la graduación de las escuelas nacionales “Cervantes” de la C/ Góngora, graduada López Diéguez (niños y niñas), y el aumento de dos secciones en la graduada Aneja a la Normal de Maestros.

La citada comisión que ha trabajado en la propuesta está formada por el alcalde, Francisco de La Cruz Ceballos, los inspectores de Primera Enseñanza José Priego López y Teodora Hernández San Juan, inspector municipal de sanidad, Manuel Villegas Montesinos y el arquitecto del Ayuntamiento Carlos Sáenz de Santamaría de los Ríos¹¹⁷.

Todas las escuelas concedidas por el Ministerio de I. P. han sido creadas realmente. El Ayuntamiento ha cumplido -no obstante, las dificultades, principalmente de orden económico, que ha tenido que resolver- la obligación gratísima de llegar a este importantísimo resultado. Y lo ha logrado por la entusiástica y perseverante cooperación de José Priego López, Teodora Hernández San Juan y el director de la Normal, Antonio Gil Muñiz. Estos señores han estado en relación constante con el alcalde Francisco de la Cruz Ceballos y con la Comisión de Instrucción Pública, de la que han formado parte principal los señores Francisco Córdoba Fuentes y Rafael de la Hoz Saldaña, dadas sus profesiones de maestro y de arquitecto. Por el carácter de docente del primero, ha acelerado incansablemente el proceso y con el resultado afortunadísimo, que queda suficientemente demostrado¹¹⁸.

¹¹⁷ Las nuevas escuelas creadas se establecen en los siguientes locales: Grupo de Carlos Rubio, en la Avda. del Obispo Pérez Muñoz, nº 2. (cinco de niños y cuatro de niñas). Grupo escolar de la Carretera de la Fuensanta, s/ n. (tres de niños, dos de niñas y una de párvulos). Calle de Moriles, nº 5 (una de niños). Calle Tejón y Marín, nº 21 (una escuela de párvulos). Calle de Las Costanillas, nº 61 (dos de párvulos). Calle Rey Heredia: (una de niñas y una de Párvulos), en el local en que estaba la Escuela Maternal modelo, que pasa a instalarse en la calle Ángel de Saavedra, nº 2. Calle de Fuente Obejuna, nº 24 (Barrio de Occidente) (una escuela de niños, una de niñas y una de párvulos). Calle de Colombia, s/n, (del Barrio de la Reina) (una escuela de párvulos). Calle del Músico Infante, nº 3 (Barrio del Naranjo) (una escuela de niños, una de niñas y una de párvulos). Villa Rosalía de Alcolea: una escuela de párvulos. Casa del Parque de Cerro Muriano: una escuela de párvulos. Para la escuela de párvulos del Campo de la Verdad, cuya reparación se gestiona, se ha construido en el grupo escolar Rey Heredia, en el que también se ha adaptado un departamento para la portera.

¹¹⁸ *Diario de Córdoba*, 16 de marzo de 1932, *La Voz de Córdoba*, día 16 de marzo y *El Defensor de Córdoba*, 15/3/1932.

El Ministro de Instrucción Pública Fernando de los Ríos en Córdoba

A finales del mes de mayo de 1932 llega a Córdoba Fernando de los Ríos, ministro de Instrucción Pública, que visitó el Instituto, el Grupo Colón, el museo Julio Romero de Torres y la Mezquita-Catedral. Nos consta, que Teodora Hernández y otros amigos del ministro tuvieron la oportunidad de dialogar con él y escuchar los proyectos que éste tenía para la mejora de la educación cordobesa: nuevos centros escolares de primera enseñanza, construcción de Escuela Normal... Fernando de los Ríos había cursado sus estudios de bachillerato en el Instituto Provincial de Córdoba. No hay constancia de que Priego López estuviera presente en la entrevista con el ministro de Los Ríos, aunque se supone que no estaría ajeno a la misma.

Inauguración del Grupo Escolar Carlos Rubio

El 22 de mayo de 1932 se ha establecido el grupo en un amplio edificio de la avenida del Obispo Pérez Muñoz. Tiene capacidad para cinco escuelas de niños y cinco de niñas. Las clases son muy espaciosas y con mucha ventilación. Al acto, celebrado en una de las clases asistieron el alcalde, Francisco de la Cruz Ceballos, los concejales y todas las autoridades civiles y docentes. Un lugar destacado tuvo los maestros y maestras del nuevo colegio (cinco maestros y cinco maestras). Por parte del *Diario de Córdoba* asistieron los propietarios y el director de dicho periódico. Después de pronunciar una breve alocución el alcalde concedió la palabra a José Priego López:

En Córdoba se ha dado un avance considerable en lo que respecta a la enseñanza pública desde el año 1922 hasta hoy. En aquella época había únicamente veinticinco escuelas en la capital y hoy, solamente en el caso urbano de la población, tenemos un centenar de ellas. (...) Recordó que, en una reunión de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba para tratar del homenaje a Carlos Rubio, él expresó la iniciativa de que se diera el nombre del ilustre periodista cordobés, a alguno de los nuevos grupos escolares, y su propuesta fue acogida con entusiasmo. Dio por ello las gracias al Ayuntamiento por haber instalado de tan espléndida manera el Grupo escolar Carlos Rubio, haciendo extensiva la felicitación a cuantas personas colaboraron en tan magnífica empresa¹¹⁹.

¹¹⁹ *Diario de Córdoba*, 24/5/1932.

La Inspección Central del Ministerio concede a José Priego una distinción (1932)

El trece de agosto la Inspección Superior (Central) de Primera enseñanza ha felicitado efusivamente al Inspector José Priego López, por conducto del Consejo Escolar Provincial, por su razonada y meritoria propuesta que presentó para mejor distribución y nueva forma de administración del material en las escuelas nacionales, manifestando que el espíritu de la reforma será recogido en el nuevo Estatuto del Magisterio, cuyo estudio están realizando los cuerpos consultivos del Ministerio de Instrucción Pública¹²⁰.



El ministro de I.P. Marcelino Domingo con inspectores de P.E. y los profesores de la Normal (A la derecha José Priego López)

Visita de Niceto Alcalá Zamora presidente de la II República

El día 7 de septiembre de 1932 llegó a Córdoba el presidente de la República, acompañado del ministro de Obras Públicas y del Subsecretario de la Presidencia, Rafael Sánchez Guerra. El objetivo de su visita era colocar la primera piedra del Grupo escolar Ferroviario, en el ala NO de los jardines de Colón, que sería construido por la Asociación de Ferroviarios españoles. Tras la recepción en el Ayuntamiento por el alcalde De la Cruz Ce-

¹²⁰ *Diario de Córdoba*, 13/8/1932 y *Libro de actas de las sesiones del Consejo Escolar Provincial de Primera Enseñanza* de la misma fecha.

ballos y el consiguiente saludo a los cordobeses por parte de Don Niceto Alcalá, las autoridades se dirigieron al lugar del que sería, una vez construido, “*Grupo escolar Ferroviario*”. La ceremonia de colocación de la primera piedra, con la lectura del acta leída por el secretario de la Asociación, dio paso a los discursos del alcalde y del presidente de la Asociación de Ferroviarios. Después hablaron Indalecio Prieto y el presidente Alcalá-Zamora. Este último, como era su costumbre, pronunció un discurso de gran brillantez¹²¹. Los inspectores cordobeses asistieron al acto bautismal.



Colegio Ferroviarios (Córdoba)

Nueva oficina del Consejo Escolar Provincial

El Consejo escolar Provincial no podía seguir funcionando en las instalaciones del Colegio Colón, lugar en que tenía instalada su oficina desde la creación de este. Era necesario desalojar la estancia que ocupaba en el grupo Colón, para instalar las nuevas clases que allí tienen que funcionar y completar la graduación de la Escuela Práctica aneja a la Normal. El presidente del Consejo, don Ramón Carreras gestiona con el Ministerio de Ma-

¹²¹ GARCÍA PARODY, M.A: *Noticias de un siglo en Córdoba*, pp. 175-179. Publicaciones del Centro Asociado de la UNED en Córdoba. Córdoba, 1998. “Tras el acto de la plaza de Colón hubo una verbená en los jardines del Duque de Rivas... El Centro Filarmónico interpretó el Himno de Riego a la llegada del Presidente... Ya de noche se celebró un banquete en el Círculo de la Amistad. Ya a las doce de la noche don Niceto Alcalá-Zamora e encaminó hacia la estación, para emprender rumbo a Madrid”.

drid el traslado de la oficina al mismo piso que ocupa la Sección Administrativa y la Inspección de Primera Enseñanza., es decir, al segundo piso del número 14 de la Plaza de la República.

La sesión de Consejo Provincial de 27 de marzo de 1934 se celebra ya en la nueva sede de Plaza de la República, 14, 2º piso. En esta sesión se informa de que: *se cuenta con la ampliación de tres dependencias más, que ocupa el Consejo Provincial y la Inspección, ya que se ha ampliado el contrato con el propietario*¹²².

Destacada intervención en la Semana Pedagógica Provincial

El domingo, día once de diciembre de 1932 a las once horas de la mañana, en el Gran Teatro de Córdoba se celebró la sesión inaugural de la Semana Pedagógica Cordobesa, organizada por la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de la provincia, que se desarrolla hasta el día 18. La presidencia estaba formada por el gobernador civil de la provincia, en representación del ministro de Instrucción Pública, el director de la Escuela Normal de Magisterio, Antonio Gil Muñoz; el inspector-jefe de Primera Enseñanza José Priego López; el presidente de la Asociación Provincial del Magisterio, señor Martínez Requena; el inspector de Primera Enseñanza Alfredo Gil Muñoz; Modoaldo Garrido, secretario de la FETE (Federación de Trabajadores de la Enseñanza), y el presidente de la misma central sindical, señor de La Cruz.



Niños cordobeses recibiendo la clase de Margarita Comas

¹²² AIPEC: *Libro de Actas de las sesiones del Consejo Escolar Provincial*. Acta de la sesión del Consejo celebrado el 27/3/1933.

En la fotografía puede observarse el ambiente de expectación que rodeaba el *método Mac kínder*. Entre el círculo de maestros, que llenaban el salón del Teatro Principal figuran los inspectores de Educación Primaria de Córdoba, y los profesores de la Escuela Normal.

En las jornadas participan, además de autoridades del Ministerio de Instrucción Pública e inspectores centrales, otros especialistas de la “nueva educación”. El presidente de la FETE, señor de la Cruz, expuso brevemente los objetivos de la Semana Pedagógica. Tras la jornada de inauguración, en el Gran Teatro, el resto de las sesiones tuvieron lugar en el Teatro Principal de la calle Ambrosio de Morales.

El día 12 pronunció una notable conferencia Antonio Gil Muñoz sobre “Teoría y practicismo en la escuela”; el 13, José Priego expuso “La situación escolar cuantitativa en la provincia de Córdoba”, conferencia que fue muy aplaudida por los asistentes.

Posteriormente la profesora de la Normal de Barcelona, Margarita Comas, hizo una demostración práctica del *método Mac kínder*, original de la profesora británica del mismo nombre. Su actuación fue muy observada y aplaudida por los profesores cordobeses¹²³. El sábado 17 el mismo inspector desarrolló una lección práctica con los niños sobre el tema “la Moral en Proverbios”¹²⁴. Durante los días de la Semana Pedagógica, Córdoba vivió con interés este acontecimiento educativo¹²⁵.

José Priego es confirmado en el cargo de inspector-jefe

Un Decreto de 2 de diciembre de 1932, reorganizó los servicios de Inspección de Primera enseñanza destacando el carácter técnico de los inspectores y extendiendo su actividad a aspectos más novedosos en el régimen escolar español.

Por motivos de oportunidad y delicadeza, Priego López presentó la dimisión de su cargo de inspector-jefe que fue rechazada por orden ministerial de 26 de enero de 1933, confirmándolo en la jefatura de la Inspección, que viene desempeñando desde el año 1920¹²⁶.

¹²³ *El Método Mac kínder* es una técnica de enseñanza individualizada en la línea marcada por el Plan Dalton, que fue aplicada en Inglaterra por Miss Jessie Mac kínder en la escuela de Chelsea en 1918.

¹²⁴ *Diario de Córdoba*, 3/12/1932: Programa de la Semana Pedagógica cordobesa.

¹²⁵ Información sobre la semana pedagógica cordobesa obtenida de los periódicos *Diario de Córdoba* y *La Voz* con diversos testimonios de asistentes.

¹²⁶ *Diario de Córdoba*, 2/2/1933 y *El Defensor de Córdoba*, 1/2/1933.

Normalización de los grupos escolares de Villa del Río (1933)

El alcalde ve Villa del Río ha pedido al Consejo Escolar Provincial de Instrucción Pública que se reclame al ministerio el material para el establecimiento de la escuela graduada (dos veces creada por el mismo), especialmente el destinado a los edificios de nueva planta, que hace varios años se terminaron de construir. En sesión celebrada el día 10 de febrero de 1933 y según lo informado por el inspector-jefe, el consejo propone que el Estado se haga cargo de los dos grupos escolares, a fin de ponerlos en funcionamiento por considerar estar comprendidos en lo que abarca el artículo 7 del decreto de 5 de enero de ese mismo año. Con esta medida cesará el estado de máxima anormalidad de Villa del Río, que, teniendo construidos nuevos y hermosos edificios para sus alumnos, sólo tiene cuatro escuelas funcionando en diferentes locales, algunos detestables, según el informe de la Inspección¹²⁷.

Protagonismo de la Inspección en el Consejo Escolar de Córdoba

Al tomar posesión el 12 de mayo de 1933 el nuevo Consejo Local de Córdoba, su nuevo presidente y vocales sintonizan plenamente con la actividad que realiza José Priego como representante de la Inspección de Primera Enseñanza. Sus propuestas técnicas son aceptadas en su integridad.

Bajo la presidencia de don Francisco Córdoba Fuentes, en las Casas Consistoriales se ha reunido el Consejo Escolar Local de primera enseñanza, con la asistencia del Sr. Inspector-jefe don José Priego López y de los demás vocales del consejo. Entrados en el orden del día se cuenta de un oficio de don José Priego López trasladando el acuerdo de la Junta de Inspectores para que en la organización de las cincuenta (50) escuelas nacionales concedidas por el Ministerio de I.P. a Córdoba, se prefieran las de párvulos, porque entre los aspirantes a ingreso figuran aquellos en mayor número y son los más asiduos asistentes. La propuesta fue informada favorablemente a los efectos de su traslado al Ayuntamiento. De igual modo se informaron los demás extremos del oficio expresado, relativos a normas para la adquisición de mobiliario y clase de éste y tam-

¹²⁷ Libro de actas del Consejo Escolar Provincial de Primera Enseñanza, acta de la sesión de 5 de enero de 1933, página 78. También acta de la sesión de Consejo de 21 de febrero del mismo mes. El inspector Priego López había hecho uso de su informe, emitido en tiempo y fecha, para que los dos nuevos edificios escolares de Villa del Río tuvieran el mobiliario y el material didáctico necesario, pero el Ayuntamiento no cumplió con su obligación. La situación era insostenible, por ello recordó en el Consejo su propuesta como medio de resolver una problemática que sólo a través del Consejo Escolar Provincial podría resolverse.

*bién respecto a material móvil. Asimismo, se insistió en la necesidad de obtener del Estado la construcción de los Grupos Escolares proyectados, uno de niños en el Campo de la Madre de Dios, otro de niños y párvulos en la Huerta del Rey (Actuales Fleming y Vallengano)*¹²⁸.

Comisiones mixtas para la sustitución de la enseñanza impartida por las órdenes religiosas

De acuerdo con lo establecido en el decreto de 2 de junio de 1933 (*Gaceta* de 3 de junio), se constituye la Comisión provincial mixta. Sus miembros han sido nombrados por la Dirección General del ministerio de Instrucción Pública. La función de estas comisiones es la de sustituir las aulas escolares pertenecientes a las comunidades religiosas, de manera que los alumnos de estas queden escolarizados en aulas públicas y con profesorado nacional o estatal. En la primera sesión de esta Comisión han sido elegidos presidente el señor Córdoba Fuentes y secretario el señor Muriel Linares¹²⁹. El cambio de Gobierno freno la actividad de las comisiones mixtas suavizado su incipiente actividad.

El 27 de agosto de 1933 Priego López visitó la comisión mixta de Montoro. En esta población el inspector se entrevistó con los miembros de la comisión y comprobó las gestiones que se han realizado para sustituir las aulas escolares del colegio S. Juan de Letrán, desempeñado por religiosas (ocho aulas de niñas, una de niños y tres de párvulos). Encontró aceptables los locales preparados para escolarizar a los alumnos cuando el ministerio cierre el colegio religioso. En palabras del señor Priego esta comisión mixta es la que lleva más adelantados sus trabajos dentro de la provincia de Córdoba¹³⁰.

Posteriormente visitará, el 18 de junio de 1934, la “comisión mixta”, encargada de buscar espacios para la sustitución de las aulas de las Hijas de la Caridad, ubicadas en el Hospital de Aguilar de la Frontera¹³¹. Con la finalidad de que los niños de dicho colegio no se queden sin escolarizar, el Inspector está en contacto permanente con dicha comisión¹³².

¹²⁸ *Diario de Córdoba*, 14/5/1933, *El Defensor de Córdoba* y *La Voz de Córdoba*, 13/5/1933.

¹²⁹ *Diario de Córdoba*, 1/7/1933.

¹³⁰ *La Voz de Córdoba*, 28/8/1933.

¹³¹ *La Voz de Córdoba*, 18/6/1934.

¹³² Aunque la supresión de las aulas de los colegios de órdenes religiosas no se llegó a producir, debido a un cambio en la política republicana, este asunto crearía un serio problema a los inspectores, a partir de julio de 1936.

Dinamismo del Consejo Escolar provincial (1933-36)

Las sesiones de Consejo escolar provincial que preside José Priego tienen un carácter dinámico, ya que llevaba formuladas las propuestas y trabajos de mero trámite¹³³. Ello suponía un trabajo previo, que realizaban él y la también inspectora Emilia de Miguel Eced. La laboriosidad de ambos inspectores y el dominio de los temas que se trataban hizo que el consejo actuara con rapidez y eficacia durante su presidencia.

Inauguración de los Grupos Escolares de Villa del Río

El domingo 11 de febrero de 1934 se celebró en Villa del Río con toda solemnidad la inauguración de dos magníficos grupos escolares, a los que se les ha dado el nombre del ilustre poeta y pedagogo, natural de la localidad, Diego Molleja Rueda. Tras la recepción a las autoridades provinciales, éstas, en unión del alcalde y los familiares del poeta, procedieron a la inauguración de los dos grupos; cada uno consta de cinco aulas y en ellas recibirán enseñanza 250 niños y niñas.

Hubo diversas intervenciones que glosaron la personalidad del poeta villarrense. Llegado su turno, hizo uso de la palabra Priego López, que habló del esfuerzo del alcalde para conseguir las cantidades necesarias para dotar a los grupos escolares, de niños y de niñas, a fin de que se pudiera proceder a su inauguración, ya que no habían sido provistos de mobiliario, ni de material pedagógico por el Ministerio de Instrucción Pública¹³⁴.

Retransmisión de los actos del III aniversario de la República

Con motivo de la celebración del tercer aniversario de la proclamación de la República, la Dirección General de Primera Enseñanza publicó una orden por la que se ordenaba que “*en las escuelas de la nación se organizaran audiciones para que sean escuchados los actos del 14 abril transmitidos por la emisora central o regional*”¹³⁵. La Junta de Inspectores había distribuido ocho receptores de radio a aquellas escuelas de mayor número de alumnos. El inspector-jefe envió a las escuelas y a los presidentes de Consejos escolares locales una circular con instrucciones al respecto. Nos consta que fueron

¹³³ Archivo del Servicio de Inspección de Córdoba: *Libro de actas de sesiones del Consejo Escolar Provincial de Primera Enseñanza*, acta nº 50. José Priego empieza a presidir las sesiones del Consejo Escolar Provincial el día 15 de junio de 1933.

¹³⁴ *Diario de Córdoba*, 13/2/1934.

¹³⁵ *Boletín Oficial* (Gaceta de Madrid), 28/3/1934.

muchos los centros escolares, que, ayudados por los respectivos ayuntamientos, escucharon la retransmisión de los actos del 14 de abril de 1934.

La Cantina escolar de Cabra (1934)

La petición de ayudas hecha por el Consejo Escolar local de Cabra para establecer cantina escolar para los Colegios de la localidad data del mes de mayo de 1933. El Consejo Escolar provincial tramitó dicha petición al ministerio de Instrucción Pública en la misma fecha con informe favorable. Por circunstancias desconocidas la cantina escolar no entró en funcionamiento hasta el mes de junio de 1934, tal como lo describe la crónica realizada por el corresponsal de *El Defensor*:

El domingo 6 del corriente, tuvo lugar en esta ciudad la inauguración del Comedor Escolar organizado por el Consejo Escolar local de Primera enseñanza. A las once de la mañana se reunieron en el salón capitular las autoridades locales presididas por el alcalde y el Sr. Inspector-Jefe de Primera enseñanza, llegado exclusivamente para este acto. Comenzó el acto con las palabras de la maestra doña Dolores Muñoz Tamayo, directora de las cantinas escolares. Seguidamente y con gran emoción se levanta a hablar el ilustrado Inspector Jefe de Primera enseñanza de la provincia, y después de hacer historia muy detallada de la escuela y las etapas por las que ha pasado, según el concepto que de ella se ha tenido en los distintos tiempos, analiza y señala el marcado sentido social y educativo que tiene hoy y la necesidad de encauzar su hacer hasta el hogar y hacer que este entre en la escuela y la llene completa e íntimamente, pues de esa influencia recíproca de hogar y escuela se sacará el fruto de formar perfectos hombres para la vida. La Presidencia, autoridades e invitados, se trasladaron al Comedor Escolar que se inauguró, comiendo 60 niños y niñas huérfanos de las escuelas nacionales de la localidad”¹³⁶.

Tras la inauguración del comedor escolar éste siguió funcionando hasta el año 1937, con las alternativas y vicisitudes propias debido a la falta de subvenciones. Durante los años de la contienda civil abrió sus puertas incluso en vacaciones y domingos, atendiendo especialmente a los niños y niñas huérfanos y abandonados. Existe documentación fehaciente de su buen funcionamiento asistencial y pedagógico¹³⁷.

¹³⁶ *El Defensor de Córdoba*, 8/6/1934.

¹³⁷ Vid: DÍEZ GARCÍA, Juan: “La Primera enseñanza en Cabra durante el primer tercio del siglo XX”, en *La Subbética Cordobesa. Una visión histórica actual*. Real Academia de Córdoba, 2017, pp. 551-582

Propuestas de Priego López para dinamizar la actividad del Consejo escolar de Córdoba

El 4 de octubre de 1934 se reúne el Consejo Escolar local de Primera enseñanza en sesión reglamentaria. A propuesta de Priego López se aprobó la integración de los consejos escolares de la escuela graduada Colón -(anterior Marqués de Estella)- y la escuela aneja de niñas de la Escuela de Magisterio. Igualmente, por su iniciativa, se acordó ubicar varias de las escuelas de nueva creación en los locales de la graduada Séneca, en el local escolar de Santos Mártires (antiguo reformatorio) y en la C/ Músico Infantas (Margaritas). El inspector-jefe, insistió en la necesidad de atender a la ubicación de las cincuenta nuevas escuelas creadas (veinte de párvulos, quince de niños y quince de niñas) y propuso la adquisición del edificio del Carmen Calzado de Puerta Nueva, con destino a las mismas. El Consejo acordó trasladar el tema al Ayuntamiento de la ciudad para que realizase la gestión¹³⁸. La falta de locales adecuados donde instalar las cincuenta nuevas escuelas creadas por el Estado, planteó un serio problema. El inspector José Priego trabajó denodadamente para conseguir del Ayuntamiento una aceptable instalación.

Impulsó a la graduación de escuelas en la provincia

El inspector sigue luchando por conseguir la graduación de escuelas en todas las localidades de su zona. El obstáculo fundamental seguía siendo la falta de locales adecuados. A lo largo de 1934 se constituyen las siguientes escuelas graduadas: En Montilla, graduada de niñas y párvulos “Concha Espina”, graduada de niñas “Concepción Arenal”, graduadas de niños “Giner de los Ríos”, “Joaquín Costa” y “Miguel Barrios”. En Puente Genil escuelas graduadas de niños “Gregorio Marañón” y de niñas “Delgado Bruzón”¹³⁹.

Inauguración de una biblioteca en el colegio Giner de los Ríos de Montilla (1935)

Los maestros del colegio sintieron la necesidad de implantar una biblioteca en el centro. Por consejo de Priego López solicitaron él envió de una biblioteca del Patronato de Misiones Pedagógicas de Madrid. Transcurrido el tiempo sin respuesta positiva, decidieron formar una biblioteca con las

¹³⁸ *Diario de Córdoba*, 6/10/1934. Sesión de Consejo Local de Primera Enseñanza del día 4 del mismo mes.

¹³⁹ *Diario de Córdoba*, 8/11/1934, sección “Magisterio”.

aportaciones de libros ofrecidos por particulares y los donados por los propios maestros.



Grupo escolar Giner de los Ríos (posterior colegio público CP. San José)

Al acto de inauguración, el 26 de febrero de 1935, han invitado a las autoridades y al inspector, quién ha prometido su asistencia. Todos los maestros han querido dar a la biblioteca el carácter de popular. El acto de inauguración resultó muy exitoso, según la prensa local y provincial. El 7 de marzo la Junta de maestros del colegio Giner de los Ríos acuerda:

Dar las más expresivas gracias a los señores que, con su presencia, han contribuido de modo tan notable al esplendor del acto inaugural de la Biblioteca que tuvo lugar el 26 del pasado febrero. Gracias que hacemos extensivas al Sr. Inspector Jefe, que como prometiera, vino con el exclusivo objeto de presidir el acto pronunciando un magnífico discurso en el que tuvo frases de aliento para los Maestros estimulándonos a continuar en nuestra labor emprendida¹⁴⁰.

¹⁴⁰ Libro de Actas del Colegio “Giner de los Ríos”, p. 30: Acta de la sesión de la Junta de maestros celebrada el 7 de marzo de 1935.

Graduación de las escuelas de niños de Aguilar de la Frontera

En la ciudad de Aguilar, después de visitar todas las escuelas nacionales de niños y también las privadas, el inspector José Priego en sesión de Consejo escolar local celebrada el 29 de marzo de 1935, informa a los miembros de este organismo que ha llegado el momento para que las siete escuelas funcionen en régimen graduado de enseñanza y formen dos grupos escolares, con sujeción a las disposiciones legales sobre la materia. El Consejo local encontró muy acertada la innovación. Respecto a los informes sobre locales escolares el inspector se limita a mencionar las necesidades de mayor urgencia y conveniencia, para que se solucionen por el Ayuntamiento¹⁴¹.

Homenaje a la inspectora Teodora Hernández San Juan

Presidido por las autoridades y numerosas representaciones de entidades culturales el domingo 16 de junio de 1935 se celebra la clausura de la magnífica exposición de las escuelas anejas de la Normal. En dicho acto, dedicado a la memoria de la inspectora Teodora Hernández San Juan, tomaron parte el Centro filarmónico, los Coros infantiles de las escuelas prácticas anejas a la Normal y los niños y niñas de estas. Pronunciaron discursos los profesores Antonio Gil Muñiz y Augusto Moya de Mena, José Priego López y el maestro Eduardo Garijo. Todos recordaron con emoción la obra educativa de la malograda inspectora, fallecida en el verano de 1934, cuyo nombre se ha puesto a una de las aulas del colegio Colón. Por último, se adjudicaron los premios del certamen escolar consistentes en lotes de libros infantiles, que recibieron de manos de Rafael García Guijo, viudo de la ilustre inspectora¹⁴².

Una carta de agradecimiento

El día 6 de diciembre de 1935 un numeroso grupo de vecinos de la aldea Soto gordo (Puente Genil) remiten al periódico una carta en la que expresan su agradecimiento a José Priego por haber apoyado, tras su visita a la aldea, la iniciativa del maestro de su escuela de niños. Éste había solicitado una biblioteca del Patronato de Misiones Pedagógicas y el inspector ha

¹⁴¹ Archivo Histórico de Aguilar de la Frontera. Legajo 1.776.32. *Libro de Actas de las sesiones del Consejo Escolar Local de Primera Enseñanza*, correspondiente al 29/3/1935.

¹⁴² *El Defensor de Córdoba* y *La Voz de Córdoba*, 18/6/1935 “Clausura de la Exposición escolar”.

impulsado su rápido envío. Están orgullosos de su maestro y se felicitan por el refuerzo pedagógico que supone la nueva biblioteca¹⁴³.

La Junta de Instrucción Pública de Córdoba aprueba la construcción de Grupos Escolares (17 de abril de 1936)

José Priego López y Mariano Amo Ramos, responsables de los temas de construcción de escuelas, (dentro del Consejo de Inspección), seguían liderando la construcción de colegios, en plena armonía con Antonio Gil Muñiz, director de la Escuela Normal, impulsando al ayuntamiento de Córdoba hacia la construcción de colegios públicos dignos y suficientes para la infancia cordobesa. La reunión que referimos es una más de la larga lucha en este empeño. Apunto estuvieron de conseguirlo.

En el despacho de la alcaldía de se ha reunido la Comisión de Instrucción Pública integrada por el alcalde don Antonio Molina Fuentes y los miembros que integran la comisión¹⁴⁴. La reunión tiene por objeto examinar los proyectos de construcción de Grupos escolares en las tres zonas que precisan con mayor urgencia la ubicación de las escuelas que ya han sido creadas por el ministerio de Instrucción Pública. Los arquitectos Azorín Izquierdo y Murga, presentan tres proyectos de su autoría, confeccionados y ambientados en el medio cordobés, hasta en sus líneas exteriores.

En la memoria económica de cada proyecto detallan que han conseguido un coste mínimo global, que permite una cifra de 14.000 pesetas aproximadamente por aula o dependencia, “lo cual hace que las tres construcciones se puedan realizar sin sacrificio alguno por el Ayuntamiento, ya que el Estado subvenciona la construcción que se propone”¹⁴⁵. Para la formulación de los tres proyectos han tenido en cuenta la memoria de necesidades escolares de la Inspección de Primera Enseñanza y los datos proporcionados por esta al Ayuntamiento con fecha 29 de abril de 1935, especialmente lo concerniente al censo escolar, que asciende a 17.000 niños, para el que se precisa disponer de 340 aulas.

¹⁴³ *La Voz de Córdoba*, 6/12/1935. “Carta abierta a D. José Priego López”.

¹⁴⁴ La Comisión está integrada por los inspectores señores Priego López y Amo Ramos, el arquitecto de Construcciones Escolares Rafael de la Hoz, el concejal Luis Gómez, el arquitecto del ensanche Carlos Sáenz de Santamaría; Antonio Gil Muñiz, director de la Escuela Normal; los miembros del Consejo Local Luis Rodríguez Salcedo y Felipe Colordo Calvo; Manuel Villegas, inspector municipal de Sanidad y los representantes del magisterio cordobés Juan García Lara y Modoaldo Garrido Díez.

¹⁴⁵ *Diario de Córdoba*, 17/4/1936, “Referencia de Construcción de Grupos Escolares en la capital”.

Los grupos escolares estarán ubicados en La puerta de Almodóvar (cuatro aulas de niños, tres de niñas y tres de párvulos; Campo de la Madre de Dios (tres aulas de niños y tres de niñas) y El Marrubial (cuatro aulas de niños y cuatro de niñas). El costo total de las 24 aulas será de 532.735, 50 pesetas. Los proyectos fueron aprobados por unanimidad de todos los asistentes, después de la presentación detallada que hizo el señor Azorín en nombre de los dos arquitectos y de un minucioso análisis por parte de los miembros de la Comisión Provincial. El inspector-jefe don José Priego y el inspector de zona don Mariano Amo Ramos han felicitado al Ayuntamiento por la promesa de construcción inmediata de los tres grupos escolares, reconociendo que son de absoluta necesidad para la gran población infantil. Igualmente felicitan a los autores de los proyectos señores Murga y Azorín, por su acierto en los proyectos, distribución de las aulas y demás dependencias sujetas a las normas pedagógicas de construcciones escolares. Consideran ambos inspectores, que esto debe ser el inicio de un plan más completo de construcciones de grupos escolares que permita alojar de forma decorosa las escuelas de la capital y de los anejos de esta. Finalmente, recuerda que debe llevarse a la práctica el interesantísimo proyecto de escuela-granja para el que se dispondrá de subvención concedida por el Estado.

Antonio Gil Muñiz, director de la Escuela Normal de Magisterio pide que se vea el modo de realizar la construcción de la Escuela Normal y el grupo del Campo de la Merced, frente a la Malmuerta, que completaría la Aneja Práctica femenina. Demuestra con cifras, que la aportación municipal a estas obras que propone sería únicamente la cesión del terreno. Todos los asistentes a la reunión tuvieron el convencimiento de que la construcción de lo propuesto sería una agradable y pronta realidad en fecha muy próxima. Nadie podía suponer que tres meses más tarde, tan sugestivos y necesarios proyectos, se verían truncados por la contienda civil que dio comienzo el 18 julio de 1936.

EL OCASO PROFESIONAL Y PERSONAL DE JOSÉ PRIEGO (1936-1939)

Al comienzo de la Guerra Civil, según deducimos por los informes que realiza sobre maestros y maestras que emite a petición de las autoridades militares, José Priego continúa en la Jefatura del servicio de Inspección hasta el día 21 de octubre de 1936, fecha en que cesa en el cargo cumpliendo lo dispuesto en *el bando* de 4 de septiembre: *En su virtud los funcionarios del Estado, provincia o municipios de la provincia de Córdoba, debían solicitar la ratificación de sus respectivos nombramientos o cargos.* Como un funcionario más solicitó Priego la confirmación en su cargo.

La Comisión depuradora Provincial dejó cesante a Priego López, no confirmándolo en su cargo, encargando de la Jefatura del Servicio al inspector más antiguo, don Mariano Amo Ramos, hasta la llegada a Córdoba de la inspectora Francisca Montilla Tirado, procedente de la inspección de Huelva¹⁴⁶.

Posteriormente, la Comisión depuradora C) envió a Priego López el Pliego de cargos, con fecha 1 de junio de 1937. Todos los avales que pudo recoger y el extenso Pliego de descargos que redactó rápidamente, los remitió a la Comisión el día 10 del mismo mes, esperando su inmediata y favorable resolución. En esta situación de espera estuvo hasta el día 25 de abril de 1938, fecha en que la Comisión depuradora C) de la provincia, presidida por Perfecto García Conejero, lo repuso provisionalmente en su puesto de inspector. La Comisión aplicó lo establecido en una orden promulgada el 13 de abril de 1938, que determinaba que “los funcionarios suspendidos para los que no se solicitara la separación definitiva del servicio podían ser repuestos provisionalmente en los puestos que ocuparon”.

Tras ser repuesto provisionalmente en su cargo de inspector provincial, José Priego se encontró con que la Jefatura del Servicio de inspección se había cubierto por la nueva inspectora Francisca Montilla Tirado, que había llegado a Córdoba desde Huelva en enero de 1938. Priego López conservó su zona provincial de Montilla y los mismos centros de la capital que venía visitando anteriormente. La prensa local estuvo muy pendiente de estos acontecimientos. El 28 de abril de 1938 el diario *Azul* informa que: “El Inspector de Primera enseñanza de esta provincia don José Priego López se ha posesionado nuevamente de su cargo”¹⁴⁷.

Pasados tres meses desde su reposición provisional, don José Priego se vio negativamente sorprendido por una orden de la Jefatura Nacional del Servicio de Inspección por la que se le trasladaba con carácter forzoso a la plantilla de inspección de Oviedo, destino que había obtenido en su oposición de ingreso en el cuerpo. La orden del Ministerio de Educación supuso un auténtico mazazo en su estado de ánimo. Era una culminación del *Via-Crucis* a que se le había sometido desde el momento en que comenzó su separación del servicio el 22 de octubre de 1936. Además de sorpresiva, la citada orden del Ministerio se había dado, sin que el expediente de depuración, tramitado por la Comisión Depuradora C), se hubiera resuelto.

Nadie mejor que el interesado puede explicar el impacto moral que sufrió y los problemas personales y familiares que se le plantearon al extraor-

¹⁴⁶ A.G.A: Sección Ministerio de Educación: Expediente 32/16748 correspondiente a D. José Priego López.

¹⁴⁷ *Azul*, día 28/4/1938.

dinario y magnífico funcionario. Remitimos al escrito, que con fecha 20 de agosto de 1938, redactó y llevó personalmente al jefe del Servicio Nacional de Primera Enseñanza, residente en Vitoria (Álava)¹⁴⁸. Los diarios cordobeses reflejaron con parquedad y sorpresa los acontecimientos acaecidos a la Inspección de Primera enseñanza:

*Han cesado en sus cargos los Inspectores de Primera enseñanza de esta provincia don Mariano Amo Ramos y doña Emilia de Miguel Eced, por haber sido trasladados a Lugo y Teruel, respectivamente. El Inspector don José Priego López ha solicitado prórroga para presentarse en su destino de Oviedo*¹⁴⁹.

El diario *Azul* añade algún detalle sobre la misma noticia: “El Inspector don José Priego López, que ha sido trasladado a Oviedo, ha solicitado ampliación de plazo para posesionarse de su nuevo destino, por motivos de salud”¹⁵⁰. En septiembre de 1938 el Ministerio de Educación le concedió el permiso solicitado para continuar como inspector en Córdoba, a la vista de las circunstancias personales y familiares que padecía”. El 26 de septiembre *El Defensor de Córdoba* publica la siguiente reseña: “Se dispone que vuelva a prestar sus servicios en la provincia de Córdoba el Inspector de Primera enseñanza don José Priego López”¹⁵¹. Y un día más tarde el diario *Azul* comunica la noticia dada por la Inspección General: “Esta Inspección dispone con fecha de hoy, que el Inspector de Primera enseñanza don José Priego López, trasladado provisionalmente a Oviedo, vuelva a prestar sus servicios en la provincia de Córdoba, tomando posesión de su cargo en fecha inmediata a la de su último cese”¹⁵².

Desde su reposición el día primero de junio, de acuerdo con la Junta de Inspectores se encargará del servicio de Biblioteca circulante, renunciando a su turno de vacaciones estivales y confeccionando fichas de cientos de libros no catalogados, a fin de realizar el inventario solicitado por la Comisión depuradora, establecida por Orden ministerial de 16 de septiembre de 1937, y remitirlo al rector del distrito universitario.

A lo largo del curso 1938/39, José Priego, con la tenacidad y la constancia en el trabajo que eran habituales en él, continuó sus tareas de inspector de zona, incluso sin limitación de horario en la permanencia en las localidades que visitaba. Un ejemplo lo tenemos en el documento que adjunta-

¹⁴⁸ A.G.A (Archivo Central del Ministerio de Educación): Expediente 23/ 16748. Documento mecanografiado dirigido por José Priego al Jefe Superior del Servicio Nacional de Primera Enseñanza, 20/8/1938.

¹⁴⁹ *Diario de Córdoba*, 25/8/1938.

¹⁵⁰ *Azul*, 13/9/1938.

¹⁵¹ *El Defensor de Córdoba*, 26/9/1938.

¹⁵² *Azul*, 27/9/1938.

mos, perteneciente a la Semana del Libro de Montilla, celebrada el 23 de abril de 1939, en la que participó, junto a otras personas pertenecientes al “nuevo régimen”, lo que dice mucho de su profesionalidad e independencia política. El 13 de junio de 1938 pronuncia una conferencia ante los maestros y alumnos de las escuelas de su zona sobre el protomártir don José Calvo Sotelo.



La Semana del Libro en Montilla

Según el documento-súplica, enviado al jefe del Servicio Nacional de Primera enseñanza¹⁵³, José Priego ha confeccionado un plan de extensión escolar sobre temas políticos y religiosos cordobeses a celebrar en el mes de junio de 1938 con todas las escuelas de su zona de capital. En el plan figuran: Fiestas conmemorativas de la reconquista de Córdoba y consagración del edificio de la Mezquita en Catedral católica, (que incluye visitas al monumento y al archivo municipal). También reseña la celebración en las escuelas de la festividad de la Natividad de la Virgen (8 de septiembre, festividad de la Fuensanta) y la de San Rafael (24 de octubre). Finalmente, anuncia en el documento la terminación del libro de “Córdoba para los

¹⁵³ AGA: Documento citado enviado al Jefe Superior del Servicio Nacional de Primera Enseñanza, de fecha 20/8/1938, pp. 2 y 3.

niños”, en el que viene trabajando desde el año 1922 y el proyecto de otro sobre “Pregones de la Feria”, con temas populares de resonancia nacional y de sustancia educativa¹⁵⁴.

Resolución del expediente y fallecimiento de don José Priego

Por orden de 4 de mayo de 1939 se resuelve el expediente de depuración de José Priego con carácter definitivo, en la que se dice que queda confirmado en su cargo de inspector de Primera Enseñanza en la provincia de Córdoba, pero *se le sanciona con la pérdida de los haberes dejados de percibir y la inhabilitación para el ejercicio de cargos directivos y de confianza en instituciones culturales y de enseñanza*¹⁵⁵.

Por lo que respecta a la primera parte de la sanción, en el largo escrito redactado para su entrega al Jefe Nacional del Servicio de Primera enseñanza especificaba *que ha estado sin cobrar 18 meses de sus haberes y su situación económica y la de su familia son caóticas*. Sin duda alguna esta gravedad económica no es comparable con la pena que le supuso la segunda parte de la sanción: *la inhabilitación para ocupar cargos directivos y de confianza*.

Así pagaba la “Administración” los desvelos de don José a lo largo de veinticuatro años de servicio a la educación cordobesa, obviando los méritos que forman su brillante hoja de servicios, (felicitaciones de ayuntamientos, asociaciones, distinciones de federaciones de maestros, medallas de mutualismo, votos de gracia, felicitaciones de la dirección general de Primera Enseñanza...). No conto en “el haber” de las autoridades ministeriales la ingente obra de promoción de más de 102 escuelas creadas en la capital cordobesa y sus anejos, durante la jefatura de inspección de Priego López. Todos sus méritos, expuestos con humildad franciscana en el escrito-súplica al Jefe Superior del Servicio Nacional de Primera Enseñanza¹⁵⁶, más los proyectos que también expuso en el referido documento -y que hemos comentado anteriormente- habían convencido solo a medias a la Autoridad. Esto minaría profundamente su honor y, en definitiva, su vida.

El trauma anímico que sufrió la personalidad del celoso y culto inspector debió ser de infinitas dimensiones, minándole todas sus fortalezas psicofísicas. Su salud se vio quebrantada por una grave enfermedad, que en poco más de tres meses lo condujo a las puertas de la muerte, falleciendo el día 21 de julio de 1939. La crónica mortuoria de José María Rey Díaz,

¹⁵⁴ Ibidem.

¹⁵⁵ Orden de 4/5/1939 (BOE del 8/5/1939).

¹⁵⁶ AGA: Documento citado enviado al Jefe Superior del Servicio Nacional de Primera Enseñanza, de fecha 20/8/1938, pp. 2 y 3.

amigo inseparable, explica fielmente como se desarrollaron los acontecimientos:

Ayer murió, a consecuencia de breve enfermedad, que tuvo su antecedente, sin duda, en largo y doloroso traumatismo moral, don José Priego López, cordobés de claro talento y actuaciones de trabajo ejemplares, católico práctico fervoroso, de vida modelo de vidas. La Real Academia de Córdoba, a la que pertenecía como miembro de número y en la que venía ejerciendo el cargo directivo de Censor, pierde en el escritor Priego López uno de sus hombres más eruditos y uno de sus mejores y más definidos prestigios. La Literatura cordobesa, se queda también sin el más constante recolector de obras clásicas locales en días áureos, y sin el crítico severo y sensato, que tanta y tan pública labor deja hecha, aunque poca publicada por causa de su modestia, sinceramente evangélica. Los libros de Séneca y de Góngora, que preparó y editó, serán perenne muestra de su patriótica acción divulgadora. De sus tareas de servicio al Estado docente, nada hay que decir, sino que algún día se valorará y justificará con exactitud, la brillantez de su carrera, su actuación competente y digna y su incalculable rendimiento en su labor. Del caballero cristiano y piadoso, que de manera edificante ha sabido morir, tal cual había vivido siempre, que Dios, juez infalible, les haya dado a estas horas el premio eterno a que se hizo acreedor, como a espejo de ciudadanos y modelo perfecto de hijos, esposo y padres.

Reciban los suyos, junto al testimonio de pesar que a estas horas tristísimas les prodigan deudos, amigos y conocedores de la superior valía del cordobés fenecido, nuestro más sentido pésame¹⁵⁷.

Multitudinario funeral

El sábado, 22 de julio, a la caída de la tarde, fue llevado al depósito de cadáveres del cementerio de “La Salud”, el cuerpo de Don José Priego López, expuesto, desde horas antes en su biblioteca, donde tanto estudió y trabajó durante tantos años. El clero de El Salvador y numeroso cortejo fúnebre, presidido por sus hijos, acompañó a la última morada al bondadoso y culto cordobés.

El domingo, a las diez, hubo funerales solemnísimos por su alma en la citada Iglesia Parroquial, asistiendo numeroso concurso en el que estaba presente todo el magisterio masculino de Córdoba, muchas señoras maestras y otros miembros del Estado docente, que ejercen en otras esferas de este o fuera de Córdoba.

También estaban la Real Academia, a la cual pertenecía, representada por nutrida comisión y la prensa local, donde tanto colaboró en tiempos,

¹⁵⁷ Azul, día 23 de julio de 1939; *Ha muerto Don José Priego López.*

el escritor fallecido. En los bancos de cabecera del templo se hallaban el M.I. Deán de Sevilla, el Magistral de la Catedral de Córdoba, el Párroco del Salvador, el Director espiritual Padre Alegría, C.M.F.; los tres hijos varones: don Antonio, don José y don Rafael, el Director de la Real Academia, señor Amo, el Inspector de Primera enseñanza don José del Peso Sevillano; el Delegado del S.E.M., señor Delgado, los académicos Señores Enríquez Barrios, de la Torre y del Cerro y Rey Díaz; el Director de la Normal, señor Blanco Cantarero y los parientes.

Concluido el funeral, los más allegados fueron al cementerio a presenciar la inhumación del cuerpo yacente de Don José Priego López en el panteón de sus padres. Descanse en paz¹⁵⁸.

Mariano Amo Ramos, compañero durante años de don José, en unas reflexiones que hace en el pliego de descargos de su expediente depurador, entre otros juicios, manifiesta:

Ha muerto Priego, descanse en paz este inolvidable compañero, maestro, amigo y director (...), era uno de los últimos ejemplares de aquella vocación que ya no se conoce, (...) los médicos habían tratado de buscar explicación y dirán lo que quieran, pero la verdad es que ha muerto víctima de un traumatismo moral (...) Pobre Priego... era demasiado para él, que tantos años llevaba ya sin ser discutido, porque con su aplicación, su constancia, su buen juicio, había conseguido la categoría de consagrado¹⁵⁹.

Reflexión final

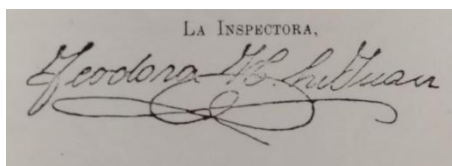
D. José Priego López amó a Córdoba y sus hombres entrañablemente. Su vida y actividad profesional fue el ejercicio de una función al servicio del espíritu, promocionando la educación cordobesa por cuantos medios pudo emplear: visitas de inspección, conferencias, artículos de prensa, libros y, sobre todo, diálogos, conversaciones con los educadores, con los niños. Su colaboración en la Real Academia de Córdoba fue ejemplar, sus trabajos y publicaciones así lo acreditan. Sin duda alguna fue un hombre sabio, bueno y de feliz recuerdo. Córdoba debe considerarlo en la nómina de sus hijos más ilustres.



¹⁵⁸ *Diario de Córdoba*, 25 de julio de 1939.

¹⁵⁹ AMO RAMOS, Mariano, *Pliego de descargos de su expediente de depuración*, AGA, Sección Ministerio de Educación. Expediente 32/1811- 20.

**DOÑA TEODORA HERNÁNDEZ SAN JUAN
PRIMERA INSPECTORA DE ENSEÑANZA PRIMARIA
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (1915-1934)**



Mi madre era una persona fuera de serie (...) unía a la intuición femenina o “duende” de las mujeres, una cultura nada común en aquel entonces y una lucidez mental que me recuerda a un pensamiento de Carlyle. Se pregunta el filósofo inglés: “¿qué es sabiduría?... Sabiduría no es cultura, sabiduría no es erudición... Sabiduría es ver claro”. ¡Ved claro!... Ahí es nada, ver claro. Rara vez se equivocaba mí madre en sus golpes de vista sobre las personas o las cosas”. (Rafael García Hernández: “Memoria de una vida”, pág. 9).

ORÍGENES Y FORMACIÓN INICIAL

En la villa de Santoña (Santander), según su partida de nacimiento, a las dos de la tarde del día 9 de noviembre de 1877 nació la niña Teodora, hija de don Ulpiano Hernández Bermejo, natural de Valladolid, de veinticuatro años, de profesión jornalero y de doña Rosamaría San Juan Ruíz, natural de esta villa de Santoña, de treinta y seis años. Nació en el domicilio familiar en la calle de Las Casas, número 1. Es nieta por línea paterna de D. Juan Hernández la Fuente, natural de Serradas (Valladolid) y de Doña Pilar Bermejo Castellanos, natural de Arévalo (Ávila), domiciliados en Valladolid. Por línea materna es nieta de D. Juan San Juan, natural de Arzoña (Santander)¹⁶⁰.

No hemos encontrado referencias a sus estudios primarios. Según costumbre de esos años finiseculares es muy posible que los realizara en Santoña y en la capital cántabra, junto con su hermano pequeño Juan.

Estudios de Maestra Superior en la Escuela Central de Madrid

En mayo de 1903, tras un año de estudios preparatorios, Teodora Hernández realiza los exámenes de ingreso en la Escuela Normal de Maestras de Madrid, el centro de más solera de todas las de España. Superadas las pruebas del mes de mayo se dispuso a emprender la carrera de maestra de primera enseñanza, que se cursaba durante cuatro años. Las clases y las prácticas en la Escuela Aneja a la Normal fueron el “hogar” donde se despertó una gran vocación por la enseñanza, en unos años en que muy pocas jóvenes rompían las normas sociales imperantes y decidían emprender unos estudios que las llevarían a ser formadoras de niñas y adolescentes, casi siempre como funcionarias del Estado¹⁶¹.

¹⁶⁰ REGISTRO CIVIL DE SANTOÑA (SANTANDER): *Partida de nacimiento de Teodora Hernández San Juan*. Copia certificada del libro de Registro número IV año 1877, p. 146, y reverso. Sección 1ª del Registro Civil, expedida en Santoña a 22 de agosto de 2014. Secretaria del registro Civil de Santoña. Era juez municipal D. José Aranda y secretario del Registro D. Dámaso Fernández.

¹⁶¹ El Ministerio de Instrucción Pública, creado por García Alix y el Conde de Romanones en 1901, había configurado la plataforma económica y profesional de los maestros. Estos, a partir del 1902 cobrarían sus remuneraciones del Estado, poniendo fin a una serie de penalidades en la profesión docente, que era deficientemente retribuida por los respectivos ayuntamientos municipales o locales.

Desde el curso 1903/04 hasta el de 1906/07 Teodora Hernández superó todas las asignaturas de los cuatro años de la carrera de Maestra Superior, con excelentes censuras¹⁶², realizando el examen final o prueba de reválida en el mes de junio de 1907.

La certificación académica personal de los estudios en la Escuela Normal Central de Maestras de Madrid¹⁶³, emitida en 1909 expresa que Teodora Hernández finalizó los estudios de Maestra Normal Superior en dicha Escuela Central, realizando la prueba final de reválida el día 26 de junio de 1907. El título le fue expedido el día 13 de mayo de 1908. Contaba entonces 30 años. La Escuela Normal Central de Maestras de Madrid, hasta la creación de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, era el centro de mayor categoría en los estudios de Maestra Superior del país. Teodora Hernández adquirió en este centro una excelente formación que despertó en ella el afán de perfeccionar los estudios pedagógicos al nivel más alto de la época. Posiblemente sus contactos con el Museo Pedagógico Nacional, dirigido por D. Manuel Bartolomé Cossío, a través de los cursos realizados y de las exposiciones de material pedagógico visitadas, la tuvieron informada de los proyectos ya existentes, de creación de una Escuela de Estudios Superior para el Magisterio. Ello la llevó a estar expectante ante la posibilidad de continuar su formación en estudios pedagógicos superiores, si el centro proyectado por el ministerio de Instrucción Pública llegaba a cristalizar en la realidad.

Profesora de labores y corte y confección en el Colegio de la Reina Victoria

Para poder permanecer en Madrid y cursar los estudios en la EESM, Teodora Hernández consiguió ser nombrada profesora de uno de los Cole-

¹⁶² Las calificaciones más que la simple nota de aprobado, notable o sobresaliente. de las distintas asignaturas que componían el currículo de la carrera de Maestra Superior recibirán el nombre de “censuras”, que en definitiva era una modalidad de calificación que añadía, a veces, alguna cualidad más.

¹⁶³ ESCUELA NORMAL CENTRAL DE MAESTRAS DE MADRID: Certificación Académica Personal de Teodora Hernández San Juan: “Doña Soledad Rodríguez Olle, secretaria de este establecimiento, certifica: que Doña Teodora Hernández San Juan fue aprobada por el tribunal de Reválida de ésta Escuela el día veintiséis de junio de 1907 para Maestra de Primera Enseñanza Superior, cuyo título le fue expedido el trece de mayo de mil novecientos ocho y registrado en ésta Escuela en el folio 7172 10 59 del libro correspondiente. Y para que conste donde convenga a la interesada, y a su instancia, libro la presente, de orden y con el Vº Bº de la Señora Directora de esta Escuela con el sello de la misma, en Madrid a cuatro de septiembre de mil novecientos nueve. Firmado y rubricado, la Secretaria: Soledad Rodríguez, Vº Bº La Directora: Carmen Rodrigo. Hay un sello que dice: Escuela Normal Central de Maestras de Primera Enseñanza”.

gios de la Real Sociedad fundadora de los “Colegios de Huérfanos y Pensionistas del Magisterio”. La colocación era transitoria como medio de subsistencia o ayuda que le permitiera estudiar la nueva carrera que se anunciaba como prometedora. El documento adjunto contiene el nombramiento:

A propuesta del director de los “Colegios de la Reina Victoria”, de conformidad con el artículo 29 del Reglamento, he cordado nombrar a Vd. Profesora de Labores y Auxiliar de estudios generales sin sueldo, con casa y alimentación en los Colegios. Lo que tengo el honor de participar a V.D, para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V.D, muchos años. Madrid, 15 de enero de 1909. Firmado el Presidente Marqués de Vadillo. La Secretaria General, Firmado: María Luisa Navarro. Señorita D^a Teodora Hernández San Juan¹⁶⁴.

En el mes de septiembre del mismo año se le expediría el certificado que acredita la labor realizada en el centro a lo largo del pasado curso:

Doña María de La Raigada y Ramón, Vicepresidenta Primera de los Reales Colegios de la “Reina Victoria” para Huérfanos y Pensionistas del Magisterio, Certifico: Que Doña Teodora Hernández viene desempeñando con éxito lisonjero en la sección de niñas de estos Reales Colegios, el cargo de Profesora de Labores, corte y confección y economía doméstica. Y para que conste y pueda acreditarlo donde convenga, expido la presente en Madrid a seis de septiembre de mil novecientos nueve. Firma: María de La Raigada. Sello de los Reales Colegios¹⁶⁵.

En la institución citada permanecerá durante los años en que cursa los estudios en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio. Las costumbres y la moralidad de la época imponían una forma de vida social para las jóvenes de provincias que había que acatar, al igual que las modas y formas de vestir, con los que Teodora Hernández no estaba de acuerdo, pero que aceptaba¹⁶⁶.

¹⁶⁴ ARCHIVO FAMILIA DE TEODORA HERNANDEZ SAN JUAN (AFTHSJ): Documentos de sus estudios de Magisterio y Escuela de Estudios Superiores del Magisterio. Nombramiento de profesora de Labores y auxiliar de estudios generales en el Colegio de la Reina Victoria de Madrid.

¹⁶⁵ (AFTHSJ): Documentos de sus estudios de Magisterio, Escuela de Estudios Superiores del Magisterio. Certificado de sus servicios durante el primer curso.

¹⁶⁶ Teodora Hernández no dispuso de familiares en Madrid, que le ofrecieran convivir con ellos en familia durante los años que duraran los estudios que iba a emprender. Apenas había señoritas de provincias que estudiaran en la Universidad o en centros similares como la EESM. Estaba mal visto que una señorita viviera en una pensión o casa de huéspedes. Tampoco se aceptaba que fuera sola por la calle, tras la puesta del sol. Jóvenes universitarias como Clara Campoamor y Victoria Kent, vivieron, cinco años más tarde (1915), en la Residencia de señoritas de la Calle Fortuny, esquina a Miguel Ángel creada por la compa-

ALUMNA DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DEL MAGISTERIO (Primera promoción: 1909-1912)

Según lo preceptuado en el decreto fundador de la EESM, Teodora Hernández, para el ingreso en la EESM, además de superar el examen, tuvo que acreditar que era mayor de 18 años y menor de 35, y tener aprobado el examen de Reválida del grado de Maestra Superior cursado en la Escuela Normal Central de Madrid.

El número de alumnos de este nuevo centro superior, ya se ha dicho que era limitado (40 alumnos de ambos sexos en esta promoción), motivo por el que el examen de ingreso al que concurrieron más de noventa aspirantes fue considerado como una oposición, tanto por la naturaleza de la prueba a superar, como por la competencia de los aspirantes, procedentes de toda la nación.

Aprobaron las pruebas de ingreso en la Escuela en la convocatoria del mes de junio de 1909 dieciocho alumnos de Ciencias, diez y siete de Letras, y seis de Labores¹⁶⁷. En el examen tuvieron que demostrar su conocimiento del idioma francés, el dominio de cuestiones de ciencias y de letras, más la redacción personal de un tema educativo de actualidad.

Teodora Hernández, al ingresar en la EESM empezará a tomar conciencia de estar formando parte de un grupo restringido y seleccionado de alumnos, que iba a ocupar puestos relevantes en el nivel primario de enseñanza si aprovechaba debidamente los años de formación que se le ofrecían. Su ánimo estaba pleno y su mente decidida a superar cuantas dificultades surgieran en el camino hacia el éxito.

La EESM era, no sólo un centro de formación del personal superior de la Ed. Primaria, sino un centro de cultura pedagógica, cuya influencia fue decisiva para el desarrollo científico de los estudios sobre la educación. Planteada como un centro moderno, en su reglamento se aludía también a la concesión anual de becas para el estudio en el extranjero, a través de la Junta de Ampliación de Estudios (JAE), que desde su creación fue dirigida por José Castillejo, uno de los colaboradores más importantes de don Francisco Giner de los Ríos.

ñera de promoción de Teodora, María de Maeztu bajo los auspicios de la ILE. La Residencia de Fortuny fue fruto de una necesidad vivida y sentida por jóvenes como Teodora Hernández, María de Maeztu, que creyeron en la igualdad de oportunidades. La Residencia que le ofrecía el ser profesora en los Reales Colegios de la Reina Victoria, era humilde, pero de buena fama e intachables costumbres.

¹⁶⁷ FERRER C. MAURA, Salvador: *Una Institución docente española: La Escuela de Estudios Superiores del Magisterio (1919-1923)*, CEDESA, Madrid, 1973, p. 343.

Teodora Hernández formaba parte de un grupo de estudiantes bien seleccionados, ávidos de sabiduría y estilo; tenía una inteligencia serena, especialmente aguda, para captar las ventajas que le proporcionaba el ambiente intelectual de la Escuela de Estudios Superiores. Por ello aprovechará los beneficios de las clases, los ciclos de conferencias, las exposiciones, el trabajo de seminario, los paseos y excursiones, así como el trato personal con los profesores y compañeros de su especialidad de Labores y de los demás compañeros de las secciones de Ciencias y Letras¹⁶⁸. La formación profesional de docentes y directivos adquirió con la EESM un rango postsecundario, equiparable al de la Universidad, que desarrolló claramente los estudios científicos sobre la educación¹⁶⁹.

El paso por la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio de Madrid sería un factor definitivo en la formación personal y profesional de Teodora Hernández. En este centro de carácter superior disfrutará del trabajo con un grupo de excelentes profesores con hondo sentido de la responsabilidad en la formación de profesionales, cuyo futuro sería formar e inspeccionar a los maestros españoles¹⁷⁰.

En las Reales Órdenes de 27 de diciembre de 1910 y la posterior de 1911 que conceden becas a alumnos de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio figura en ambas relaciones Teodora Hernández San Juan, como alumna de primero y segundo curso de la citada escuela¹⁷¹.

Durante tres cursos estudió Teodora las Ciencias de la Educación (Pedagogía Fundamental, Paidología, Psicología, Didáctica y Metodología, Organización Escolar, Legislación y Administración e Historia de la Pedagogía), junto con las otras materias propias de su especialidad en Arte, Decoración, Labores y Adornos Corte y Confección y Manualidades. El currículum desarrollado le permitiría optar por el profesorado de Escuelas Normales, pero no por la Inspección de Primera Enseñanza, hasta entonces sólo permitida a inspectores varones.

Junto a un excelente claustro de profesores aprendió los planteamientos educativos que constituían la levadura que fermentará de forma definitiva,

¹⁶⁸ Ya se ha dicho que las tres especialidades de la EESM, tenían un tronco común de materias o asignaturas, que eran las específicamente pedagógicas, a las que concurrían todos los alumnos de la promoción y otras propias de la sección.

¹⁶⁹ GARCÍA HOZ, Víctor: *La Educación en la España del siglo XX*, Ed. Rialp, Madrid, 1980, p. 302. Todo el bien trazado plan formativo de docentes superiores estaba montado sobre una base de escepticismo religioso. Los intelectuales renovadores no supieron ver el cristianismo más que como un fenómeno cultural histórico, ya en decadencia. Quiénes orientaron la cultura en la EESM la situaron como un prototipo de cultura laica.

¹⁷⁰ Vid: FERRER C. MAURA, Salvador: *op. cit.*, p. 340.

¹⁷¹ *El Magisterio Español*: 29/12/1910 y 17/6/1911: Listas o relaciones de alumnos becados de la Es. de Est. Supe. del Magisterio.

en la configuración de una educadora entusiasta, con mentalidad moderna y europea y formación pedagógica científica. Adquirirá el dominio de los métodos activos conectados con las artes artístico-musicales y por supuesto, se hará amante de la naturaleza y el medio ambiente.

Como alumna del centro, Teodora Hernández pronto asimiló que transmitir contenidos a los alumnos, no es lo más importante, sino crear en ellos expectativas que proporcionen a los demás estos conocimientos de la manera más eficaz posible. También aprenderá a vivir la enseñanza y a enseñar en vivo. En la EESM, ampliará los conocimientos de Higiene Escolar y realizará numerosas Prácticas escolares con las nuevas técnicas utilizadas por pioneros de la educación nueva europea.

Aunque al organizar la EESM no se le asignó ninguna institución educativa, a título de centro de prácticas o experimentación, como tenían las Escuelas Normales, Teodora Hernández y sus compañeros de promoción realizaron muchos días de prácticas, dirigidas por sus profesores en centros madrileños públicos en los que había buenos directores, como el “Colegio Nacional Príncipe de Asturias” y otros, que hicieran la labor de centros experimentales, hasta que se creara el “Instituto-escuela” de la ILE en 1923¹⁷². Realizaron las prácticas de enseñanza según diversos modelos teóricos y diversas técnicas docentes, que finalizaron en una memoria de fin de carrera, orientada por un profesor de la especialidad.

Los alumnos, en la EESM, estudian en estrecha relación con sus profesores en régimen de coeducación¹⁷³ y en grupos reducidos, en ambiente de armonía y diálogo. En la EESM se utilizaban metodologías avanzadas, formas de evaluar alejadas del inútil examen y se concedía gran importancia al trabajo diario y el gusto por las tareas bien hechas, que modelan un tipo de profesionales, que marcarán a las generaciones de la España futura.

Los catedráticos, en su mayoría, habían sustituido la clásica lección magistral por los coloquios, debates y discusiones sobre el tema correspondiente del programa. Los típicos exámenes habían desaparecido, como tales, y en su lugar había estimación de los trabajos realizados que implicaban tareas de investigación, de comentario, de exposición, de resúmenes, de crítica bibliográfica. El propio profesorado, estaba tan convencido de la categoría de su alumnado, que habla de un “material de primera clase”¹⁷⁴.

¹⁷² MARTÍN-SÁNCHEZ JULIA, Fernando: *Origen, ideas e Historia de la Institución Libre de Enseñanza*. San Sebastián, 1940, p. 176.

¹⁷³ En los primeros años de funcionamiento las clases eran mixtas de hembras y varones. Posteriormente se produce una división, que hará aumentar el número de profesores.

¹⁷⁴ FERRER C. MAURA, Salvador: *op. cit.*, p. 117.

A lo largo de los años de estudio todos los alumnos participaron en diversas actividades extraescolares potenciadas por la EESM, como ciclos de conferencias, participación en asociaciones estudiantiles, organización de Colonias escolares y actividades de extensión cultural con presencia de docentes y alumnos de la Escuela. Uno de los cursos más destacados en esta primera promoción fue el curso de “Didáctica del Dibujo”¹⁷⁵.

Culminados los tres años de estudio y formación, Teodora Hernández obtiene el título de Maestra Normal Superior en el año 1912, siendo el número cinco de su promoción de la especialidad de Labores, como ya se dijo anteriormente. María de Maeztu sería el número uno de la promoción por la especialidad de Letras.

El “institucionismo” de Teodora Hernández San Juan

Durante los tres cursos de la ESEM Teodora Hernández, paralelamente a la enseñanza “oficial” del centro, ha recibido una gran influencia de los discípulos de la Institución Libre de Enseñanza. Además del influjo de Luis de Zulueta en la asignatura de Historia de la Pedagogía, en la que en principio ocupó una plaza de profesor auxiliar, y de otros profesores pertenecientes a la ILE. También ha sido alumna asidua del Museo Pedagógico, dirigido por don Manuel Bartolomé Cossío¹⁷⁶. A través de ellos ha conocido a don Rafael Altamira, director general de Instrucción Pública desde enero de 1911 hasta 1913, y también ha tratado como compañero de promoción al que sería nombrado secretario de la *Revista de Pedagogía*, Lorenzo Luzuriaga Medina, inspector y alumno de la 1ª promoción de la EESM, como ella.

Teodora Hernández ha asumido de Giner de los Ríos y de sus discípulos que es muy importante la virtud de la tolerancia, la vivencia religiosa profunda, el valor de la educación del carácter, el logro de la espiritualidad fina y el sentido de la vida. De la ILE, también ha asumido durante los tres años de estudios en la EESM, la importancia del contacto con la naturaleza.

¹⁷⁵ Los Cursos de Enseñanza del Dibujo fueron impartidos por el Museo Pedagógico Nacional dirigido por Manuel Bartolomé Cossío. Llegaron a institucionalizarse como cursos permanentes para maestros de toda España. En la EESM los impartió también el mismo profesorado del Museo Pedagógico.

¹⁷⁶ MARTÍN-SÁNCHEZ JULIA, Fernando, *op. cit.*, p. 120, opina que: “Manuel Bartolomé Cossío era el discreto mentor del grupo de profesores que se reunía asiduamente en su casa, en la calle General Martínez Campos, número 14. Allí se forjaron las directrices, que después, habían de ponerse en práctica desde las cátedras en el cotidiano laborar con los alumnos de la EESM, como la élite intelectual de la nación, venían marcados con el signo del Noventaiocho en su aspecto crítico”.

Fueron muchas las excursiones realizadas a la sierra de Madrid y a localidades próximas de Ávila y Segovia.

A la seria formación pedagógica adquirida por Teodora en la EESM, añade de forma simultánea, la proporcionada por las instituciones en las que la ILE tiene colocados a sus miembros más influyentes (Museo Pedagógico Nacional)¹⁷⁷. A ello también se sumaba el poderoso influjo de las actividades de extensión cultural, dirigidas por Rafael Altamira y otros compañeros en los ambientes periféricos madrileños.

También asimiló en la EESM la trascendencia de una buena formación estética que ha de ser una constante en la vida del maestro, ya que la formación humana tiene que ser integral, personal y profesionalmente. Los futuros años de inspectora permitirán ejercer a Teodora Hernández una gran influencia en la estética de los edificios y aulas escolares de las maestras que visite, por humildes que sean los medios en los que se encuentren las escuelas de niñas y párvulos.

Respecto a las cualidades de los maestros tiene la firme convicción de que estos han de ser auténticos profesionales, con una formación específica, acorde con su condición de transformadores sociales. En consecuencia, su formación científico- cultural ha de ser lo más completa posible y ello requiere una actualización constante.

Teodora Hernández tuvo también el privilegio de haber conocido de primera mano las experiencias de Rufino Blanco sobre la Graduación de la enseñanza primaria. La fama de este profesor estaba en su máximo apogeo, tanto por sus publicaciones como por los congresos pedagógicos en los que ha participado. El conocimiento de los resultados del laboratorio de antropometría de los doctores Blanco y Hoyos sobre el peso, la talla y la alimentación del niño español le ayudaría, poco tiempo después, en la difícil tarea de extender las instituciones complementarias en las escuelas cordobesas por la que tanto trabajaría.

Culminación de los estudios en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio

La primera promoción de titulados en la EESM finalizó en junio de 1912. Teodora Hernández culminó los estudios con el número 5 de su sección de Labores y el nº 11 de toda la promoción, incluidos también los alumnos de las secciones de Ciencias y de Letras, es decir entre los cuaren-

¹⁷⁷ En el Museo Pedagógico Nacional asistió a cursos en los que se ponían de manifiesto los adelantos de los sistemas educativos de la *escuela nueva* europea y americana, cursos de didáctica del Dibujo y conferencias de personalidades del mundo de la cultura y de la educación.

ta alumnos que la integraban. Podríamos decir que fue una extraordinaria alumna, dentro de un grupo selecto, que desde el principio fueron calificados por los profesores como alumnos y alumnas de élite intelectual.



Teodora Hernández San Juan al terminar los estudios en la EESM.

El secretario y profesor de la EESM expide el siguiente certificado acreditativo solicitado por Teodora Hernández, con fecha veinte de junio de 1912¹⁷⁸. Este fue el primer certificado que la Escuela expidió a petición de Teodora Hernández. Existe otro posterior con más información acerca de los resultados: está en papel impreso y visado por el director del Centro, el catedrático D. Rufino Blanco y Sánchez:

¹⁷⁸ AFTHSJ: *Certificado de haber terminado os Estudios en la EESM, previo a la expedición del Título correspondiente* Gabriel Galán Ruiz, profesor y secretario de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio Certifica: Que de los antecedentes que obran en la Secretaría de mi cargo aparece que doña Teodora Hernández Sanjuán termino en la Escuela en junio del presente año, los estudios correspondientes a la Sección de Labores, según el Plan establecido por el Real Decreto de 3 de junio de 1909. Y para que conste, a petición de la interesada, expido la presente certificación en Madrid a veinte de junio de 1912. Firmado: Gabriel Galán. Hay un sello que dice. EESM. V^aB^a El Director.

Gabriel Galán Ruíz, profesor y Secretario de la Escuela de Estudios Superiores del magisterio, Certifico: Que de los antecedentes que obran en la Secretaría de mi cargo aparece que Doña Teodora Hernández San Juan cursó y terminó oficialmente los estudios superiores del Magisterio correspondientes a la Sección de Labores, con arreglo al Plan dispuesto en el Real Decreto de tres de junio de mil novecientos nueve, figurando con el número cinco de la lista final de mérito relativo de su respectiva Sección., y con el once de la General de la promoción del presente año. Igualmente certifico que hizo en esta Secretaría el depósito en papel de pagos al Estado, de los derechos para el canje del Título de Maestra Superior por el de Maestra Normal procedente de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio. Y para que conste expido la presente en Madrid, a primero de agosto de mil novecientos doce. Firmado y rubricado: Gabriel Galán. Visto Bueno el Director Actual: Rufino Blanco. Hay un sello de Escuela de Estudios Superiores del Magisterio¹⁷⁹.

Maestra del Grupo de “Escuelas de Alfonso XIII”

Terminados los Estudios en la EESM, Teodora Hernández solicitó y obtuvo la plaza de Maestra de sección en el Grupo de Escuelas de Alfonso XIII de Madrid, en espera de conseguir otros puestos de mayor importancia, ya que al ser la primera promoción salida de la EESM, todavía no estaban pormenorizados los detalles de los destinos de Escuelas Normales de Maestros y de Inspecciones de Primera Enseñanza, que el decreto por el que se organiza la EESM había previsto.

El nombramiento de maestra de sección del Grupo de “Escuelas de Alfonso XIII”, está expedido por el Director General D. Rafael Altamira, como ya se dijo uno de los principales colaboradores de Giner de los Ríos y catedrático de Historia del Derecho de la Universidad de Oviedo. La influencia de Altamira en la educación primería española fue indudablemente trascendental. (Se reproduce copia de dicho nombramiento a pie de página)¹⁸⁰.

¹⁷⁹ AFTHSJ: Certificado oficial de haber terminado los estudios en la EESM y de haber abonado los derechos de expedición del título. Este documento tiene un valor añadido, ya que contiene la firma del director accidental de la Escuela don Rufino Blanco y Sánchez, catedrático de Pedagogía del centro de renombre universal, quien supo conducir a sus alumnos por las sendas de la investigación pedagógica europea poniéndolos en contacto con los principales autores de renombre de la época.

¹⁸⁰ AFTHSJ: Título de nombramiento como Maestra de Sección del Colegio de Alfonso XIII de Madrid. “En virtud de lo prevenido en el Real Decreto de 10 de septiembre de 1911 y el Real Decreto de esta fecha, S.M. el Rey (q. D. g) ha tenido a bien nombrar a Vd. Maestra de Sección del Grupo de Escuelas de “Alfonso XIII” de Madrid con el sueldo de mil seiscientas cincuenta pesetas. De Real Orden comunicada por el Sr. Ministro le participo a

Mientras se decidía definitivamente el procedimiento de colocación de la primera promoción de titulados por la EESM, bien destinándolos a profesores de Escuelas Normales o a la Inspección de Primera enseñanza, (los varones, que así lo desearan)¹⁸¹, cada uno de ellos busco puestos de trabajo inmediatos o provisionales, como procedimiento de subsistencia. Los nombramientos no se harían esperar.

María de Maeztu Whitney, número 1 de la promoción, tras optar por el profesorado de Escuela Normal, fue nombrada directora de la Residencia de Señoritas, vinculada a la ILE. Posteriormente ocuparía el puesto de directora de la Sección Preparatoria del Instituto-Escuela, hasta su exilio, tras el comienzo de la contienda bélica de 1936; Lorenzo Luzuriaga Medina enseguida ocuparía cargos en el Museo Pedagógico Nacional y en la *Revista Española de Pedagogía*, sin renunciar a la plaza de Inspector que le correspondió por el número conseguido en la promoción. Teodora Hernández, junto con otras nueve compañeras, prefirió estar a la espera de la inminente creación de plazas en la inspección femenina, según los proyectos de Rafael Altamira, por el que sentía Teodora Hernández una gran admiración.

Algunas de las tituladas en la EESM, compañeras de Teodora Hernández, saltaron a la tribuna o a la vida pública, acompañadas de una actitud esnobista y buscaban imitar y dar alcance al hombre en sus fueros y prerrogativas. Según Paz Velázquez:

*La mujer de principios de siglo estaba empeñada en la conquista de las líneas avanzadas de la cultura y de los cargos oficiales. Pero no todas supieron diferenciar y concretar bien sus objetivos. Hay que reconocer que la cosa no era tan fácil, y que la mujer actual tiene una gran deuda con la del principio de siglo*¹⁸².

LA INSPECCIÓN DE PRIMERA ENSEÑANZA POR LA QUE OPTA TEODORA HERNÁNDEZ

La Inspección, como verdadero órgano técnico de ayuda a la escuela, como elemento rector de la enseñanza primaria a pie de obra no empieza a serlo hasta la promulgación del Decreto de 18 de noviembre de 1907, que

Vd. para conocimiento y demás efectos. Dios guarde a Vd. muchos años. Madrid, 1º de marzo de 1912. Firmado y rubricado El Director General Rafael Altamira. Sra. Dª Teodora Hernández San Juan.”

¹⁸¹ La normativa vigente hasta la creación de la Inspección Femenina sólo permitía ejercer la inspección, con carácter definitivo, a los varones. Las alumnas que cursaban la EESM sabían que la inspección, al menos por el momento no era su destino y, en consecuencia, pensaban dedicarse a la docencia en las Escuelas Normales del Magisterio.

¹⁸² PAZ VELÁZQUEZ, Flavia: *Vida de María Josefa Segovia*, Publicaciones de la Institución Teresiana. Madrid, 1964, p. 35.

desligaba a los inspectores de los organismos provinciales más políticos que facultativos -Juntas Provinciales de Primera Enseñanza- y aumentaba el número de aquellos, facilitando el que las escuelas fueran visitadas, como se dijo en capítulos anteriores. Este decreto dio un carácter técnico a su función y declaraba a los inspectores inamovibles en sus cargos. Pero la creación de la inspección femenina no se producirá hasta el año 1913, con un gobierno de talante liberal.

Creación de la Inspección Femenina por Decreto de 7 de febrero de 1913

Para ajustar la plantilla a las nuevas dotaciones, se publica un Escalafón, cerrado a 1º de enero de 1913 (G.M. del 6 de febrero), y un R.D, de 7 de febrero (G.M. del 9) redistribuyendo los efectivos del cuerpo en las distintas provincias. Es en este decreto donde aparecen las primeras plazas de inspectoras, con residencia en las cabeceras de distrito universitario. Se trataba de un ensayo. En el preámbulo se explicita que *“a este ensayo va resueltamente el ministro que suscribe, deseoso de contribuir a la obra iniciada en anteriores disposiciones de este departamento, por las cuales la mujer va ganando en España las facilidades necesarias para realizar su vida y toda la posible en colaboración la función docente”*¹⁸³. Las plazas de inspectoras auxiliares estaban dotadas con 2.500 pesetas anuales.

Nombramiento de las primeras inspectoras

Por Real orden de 7 de marzo de 1913 (G.M. del 14) *“S. M el Rey (q. D. g), ha tenido a bien nombrar inspectoras auxiliares de Primera enseñanza a las siguientes alumnas, en expectativa de destino, de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, en virtud del artículo 4º del Real Decreto de 7 de febrero último*¹⁸⁴: De Granada, fue nombrada Doña Teodora

¹⁸³ LÓPEZ DEL CASTILLO, María Teresa: *Historia de la Inspección de Primera Enseñanza en España*. Publicaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Madrid, 2013, capítulo XXVII, p. 377.

¹⁸⁴ *Gaceta de Madrid* del 13 de enero de 1913: Real orden de 7 de marzo de 1913: *Se nombran inspectoras auxiliares de Primera Enseñanza a las siguientes alumnas, en expectativa de destino de la Escuela Superior de Estudios del magisterio, en virtud del artículo 4 del Real Decreto de 7 de febrero último: Dª Leonor Serrano Pablo (Barcelona), doña Luisa Becares Más (La Coruña), doña Teodora Hernández San Juan (Granada), doña Juliana Torrego Pedrezuela (Madrid), doña Elena Sánchez Tamargo (Oviedo), doña Victoria Adrados Iglesias (Salamanca), doña María Quintana Ferragúz (Sevilla), doña Adelaida García de Castro (Valencia), doña Adelaida Díez (Valladolid), doña María Ángela Trinxé Velasco (Zaragoza)*. La misma relación se publica también en el Suplemento de la *Escuela Moderna*.

Hernández San Juan, alumna propuesta por el Claustro de la EESM con el número 11 de la lista general, por mérito relativo. Dentro de los estudios de Maestra Normal había cursado la especialidad de labores. El responsable de la promulgación de esta disposición legal fue el Director General Rafael Altamira Crevea.

Todas las nombradas pertenecen a la primera promoción de alumnas de la Escuela Superior de Estudios del Magisterio, que cursaron los estudios durante los años 1909 a 1912¹⁸⁵. La inspección femenina, como antes hemos dicho, se había creado con tan sólo 10 plazas como un ensayo, por R. Decreto de 7 de febrero de 1913.

El Real Decreto de 5 de mayo de 1913

Pero el paso decisivo para que la Inspección se convirtiera en órgano técnico colaborador de la escuela y del maestro fue el decreto de 5 de mayo de 1913, refrendado por el ministro de Instrucción Pública D. Antonio López Muñoz y preparado minuciosamente por D. Rafael Altamira¹⁸⁶. *El R.D. de 5 de mayo de 1913* (G.M. del 13) ha sido unánimemente alabado por todos los que han estudiado la historia de la inspección, como expusimos en la segunda cuestión introductoria y ahora es conveniente que recordemos.

La Inspección de Primera Enseñanza de 1913 a 1923

Creemos oportuno recordar con Adolfo Maíllo¹⁸⁷, que los hitos que señalan el progreso de la Inspección en los primeros cuarenta años del siglo XX se debieron al impulso de la ILE, que no desaprovechó coyuntura política favorable para señalar los problemas más acuciantes de la Primera enseñanza y urgir su solución. Las coyunturas políticas de 1901, con García Alix; 1907

¹⁸⁵ LOPEZ DEL CASTILLO, M.T, *op. cit.*, capítulo 27, p. 376: *En los presupuestos para 1913 se crean 40 nuevas plazas de inspectores e inspectoras auxiliares. Es la primera vez que el Estado asume la inspección femenina, pues hasta la fecha sólo habían existido las inspectoras municipales de Madrid.*

¹⁸⁶ RAFAEL ALTAMIRA CREVEA, *como Secretario de Instrucción Pública desde enero de 1911, fue quién proyectó una nueva inspección de Primera Enseñanza de cuño moderno y similar a la de otros países más liberales que el español. Dentro de este proyecto no olvidó a las mujeres, como parte importante y especialmente a las que se estaban formando en la EESM, con las que, a través del Museo Pedagógico Nacional y sus diversos cursos de modernización de la enseñanza, había conocido. A su cese en 1913, dejó preparados una serie de disposiciones legales de gran trascendencia para la Inspección y el sistema educativo español.*

¹⁸⁷ *Ibidem: op. cit.*, p. 254.

Rodríguez San Pedro; 1910 Romanones y Canalejas; 1913 Rafael Altamira Crevea y 1915 Eloy Bullón, fueron momentos cruciales para inducir legislación certera sobre la escuela, la inspección y la creación de instituciones que reformaran y mejoraran la Inspección de Primera Enseñanza¹⁸⁸.

La Asociación Nacional de Inspectores a partir de febrero de 1914 empezó a editar un Boletín que pretende ser mensual, pero del que sólo llegaron a publicarse doce números, hasta 1917. Estos boletines constituyen una fuente valiosísima para conocer las actuaciones y reivindicaciones de los inspectores, en una época especialmente conflictiva.

*En esta década se suceden 16 gobiernos y 24 ministros de instrucción pública, a lo largo de un período caracterizado por las repercusiones en España de la guerra mundial de 1914- 1918, el agravamiento de la guerra de África, la agudización de las tensiones del nacionalismo periférico, el desarrollo de la conflictividad social en una época de carestía de las subsistencias, no compensada por el incremento de los sueldos, lo que origina la extensión de las huelgas obreras y la constitución de juntas, comisiones, y asambleas reivindicativas de los funcionarios, así como el resurgimiento del pistoleroismo y de los atentados*¹⁸⁹.

No cabe duda de que durante estos años la Inspección de Primera Enseñanza experimenta un gran desarrollo en cuanto al número de sus efectivos, procedentes en su mayoría de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, lo que supuso un rejuvenecimiento del cuerpo y una mejor formación de los inspectores.

López del Castillo describe el cambio operado:

*Desde el punto de vista organizativo, la inspección pasa en estos años de la inspección unipersonal a la inspección corporativa, lo que dará origen a problemas de competencias entre los inspectores jefes y los de zona, o entre los de unas zonas y otras. Del antiguo inspector, que recibía y despachaba los asuntos en su casa, pasa a la nueva inspección, que ha de organizar una oficina, establecer días de visita, celebrar reuniones, etc. Por eso encontramos en la legislación numerosas disposiciones sobre estos temas, respondiendo muchas veces a consultas de los propios inspectores*¹⁹⁰.

En las páginas que siguen tendremos ocasión de comprobar la evolución descrita analizando el proceso seguido por Teodora Hernández San Juan dentro de la inspección cordobesa.

¹⁸⁸ *Ibidem*: p. 208 leemos “Los hombres de la ILE padecieron en silencio tantos ultrajes, que no les impidieron seguir laborando en la parcela de la educación que se habían asignado a sí mismos como objetivos de sus vidas”.

¹⁸⁹ LÓPEZ DEL CASTILLO, M. Teresa: *op. cit.*, p. 385.

¹⁹⁰ *Ibidem*, p. 385.

Nombramiento de Teodora Hernández San Juan como inspectora de Primar enseñanza de Granada

El título de nombramiento fue firmado por Rafael Altamira Crevea, director general de Primera Enseñanza a quién puede llamarse, con toda razón padrino de la inspección femenina, ya que fue el cerebro y el artífice legal de la normativa que abría la inspección de Primera Enseñanza a la mujer.

Teodora Hernández tomo posesión de su puesto de inspectora de Primera enseñanza en Madrid, en la misma Escuela de Estudios Superiores del Magisterio el 19 de marzo de 1913, según estaba autorizado por el Ministerio de Instrucción Pública. Posteriormente, ya en Granada, registró esta toma de posesión en el Rectorado de la Universidad¹⁹¹.



*Nombramiento de Dña. Teodora Hernández San Juan
(Cortesía de la familia García de Viguera)*

El aceptar el nombramiento de Inspectora auxiliar de Primera enseñanza de Granada y no en otra de las nueve plazas situadas en otras capitales de distrito universitario se debió a que su esposo, don Rafael Hernández Guijo, era catedrático de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Córdoba, y era la ciudad más cercana. Creyeron ambos, que no habría difi-

¹⁹¹ AFTHSJ: Documento de Toma de Posesión como Inspectora de Primera Enseñanza de Granada.

cultad para que, en espera de la creación de plazas de inspección femenina en Córdoba, le concedieran derecho de consorte al profesor García Guijo, y éste se trasladaría a la ciudad de la Alhambra. Intentaron utilizar con toda lógica este derecho que tenían concedido los funcionarios; realizaron los trámites burocráticos ante la Dirección General del Ministerio. Su sorpresa surgió ante la contestación negativa recibida: *“se le negaba el derecho a ocupar plaza de profesor de su misma categoría en la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Granada por consorte de funcionaria”*.

Teodora Hernández, tras la negativa de la administración a concederle el derecho de consorte se acordó de los pensamientos y escritos de sus compañeras y amigas feministas de Madrid, especialmente de María de Maeztu y Clara Campoamor: La legislación no contemplaba que una mujer funcionaria reclamara a su esposo por derecho de consorte como funcionario del mismo Ministerio de Instrucción Pública.

El problema era insoluble desde el punto de vista administrativo. Se solucionó en el año 1915, pero por otro procedimiento distinto al derecho de consorte. La Ley de presupuestos de 1915 supuso una ampliación de los anteriores. El ministerio, tras analizar la experiencia muy positiva de las diez inspectoras auxiliares ya nombradas en 1913, se decidió a crear más plazas de inspección femenina. Se dotaron concretamente cinco, para concurso de traslados, y cinco para oposición. Una de las plazas sacadas a concurso de traslados fue la creada en Córdoba. Tras la solicitud preceptiva le fue adjudicada a Teodora Hernández¹⁹².

En su estancia en la inspección femenina de Granada visitó las escuelas de niñas y párvulos de la capital y otras de pueblos próximos. Participó en la Fiesta del árbol de 1914, tal como testimonia la fotografía que se adjunta.

También formó parte de un tribunal de oposiciones de maestras, en compañía de la directora de la Normal de maestras doña Ana María Soto de Zaldívar. El tribunal seleccionó a 75 maestras por el turno restringido¹⁹³.

¹⁹² En la Ley de Presupuestos de 1915 se crean veinte nuevas plazas, que fueron distribuidas entre las provincias, asegurando diez plazas a inspectoras buscando la mayor eficacia del servicio y teniendo en cuenta los buenos resultados que ha dado la inspección femenina, según dice el preámbulo del R.D. de 19 de febrero de 1915 (Gaceta de Madrid del 20). Todas las plazas deben salir a concurso de traslado.

¹⁹³ El título de nombramiento de Inspectora de Granada dice así: “Don Eloy Bullón Fernández, Director General de Primera Enseñanza, Por cuanto por Real orden de S. M., el Rey (q, D, g) ha tenido a bien nombrar a Doña Teodora Hernández San Juan, Inspectora de primera enseñanza en destino en la provincia de Granada, y sueldo anual de tres mil pesetas, en virtud de ascenso, Por cuanto, y con arreglo a lo prevenido en la disposición primera de la Instrucción de diez de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y uno, expido a la referida Doña Teodora Hernández San Juan, el presente Título, para que desde luego, y previos los requisitos expresados en dicha Instrucción y Real decreto de veintiocho de



Teodora Hernández en la fiesta del Árbol de 1914

Noviembre del mismo año, puede entrar en el ejercicio del citado destino, con sujeción a lo que para los de esta clase se halla establecido. Dado en Madrid a cuatro de enero de mil novecientos quince. Firmado E. Bullón. Sellado.”

Existe también el documento de la toma de posesión dada en Madrid por el Secretario de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio. Dice así:

“Don Gabriel Galán Ruíz, Profesor y Secretario de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, Certifico: Que en el folio diez y siete del Libro Segundo de tomas de posesión hay una que copiada a la letra dice así: “D. Gabriel Galán y Ruíz, Profesor y Secretario de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, Certifico: Que en el día de hoy, y autorizada previamente por Real orden de quince del actual se ha dado posesión en Esta Escuela a doña Teodora Hernández San Juan del cargo de Inspectora auxiliar de Primera Enseñanza de Granada, con el sueldo anual de dos mil quinientas pesetas para el que ha sido nombrada por Real orden de siete de los corrientes. Presentó cedula personal de undécima clase número 19570, expedida en esta Corte el seis de junio de mil novecientos doce; Credencial de su nombramiento y certificado de haber consignado el depósito de los derechos para la expedición del Título de Maestra Normal. Y para que conste firmo la presente con la interesada y el visto bueno del señor Director, en Madrid a diecinueve de marzo de mil novecientos trece. Firmado Gabriel Galán. Vº Bº el Director A. Buyla, La interesada Teodora Hernández San Juan. Hay un sello que dice: Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, Y para que conste expido la presente en Madrid, a diez y nueve de marzo de mil novecientos trece.

En el reverso de la certificación de toma de posesión en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio hay una toma de posesión en la Universidad de Granada. Dice así: Cúmplame lo mandado por S.M. y hágase constar la fecha en que la interesada ha tomado posesión de su empleo en Granada a trece de marzo de mil novecientos trece. El Rector Accidental. Firma y rubrica ilegible. Sello del Rectorado de la Universidad... Secretaria General de la Universidad: Queda registrado este Título al folio 106, bajo el número 2.769 del Libro 11 de los de su clase. Granada, 13 de marzo de 1913. Firmado el Secretario General: F. Gallego.”

Participación en la Asociación Nacional de Inspectores

La *Asociación Nacional de Inspectores*, creada en 1908, tuvo escasa actividad durante los primeros años de funcionamiento por lo que, en 1913, los inspectores reunidos en un homenaje a Rafael Altamira acordaron disolverla y crear otra. Formada una nueva comisión provisional, el 14 de febrero se eligió la Junta directiva, en la que figuraban como presidentes honorarios los inspectores generales. A partir de febrero de 1914 empezó a editar un Boletín que pretende ser mensual, pero del que sólo llegaron a publicarse doce números, hasta 1917.

Teodora Hernández, desde los inicios de su carrera inspectora y todavía en la inspección de Granada, participa en la Asociación Nacional de Inspectores, con afán corporativo y deseos de defender la inspección como organismo técnico y profesional. Durante los días 27, 28 y 29 de diciembre de 1914, asistió en Madrid, a la Asamblea reglamentaria. Esta se celebra en uno de los salones de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, previamente cedido para este objeto por el Claustro del centro. Formaron parte de esta Asamblea treinta y dos inspectores e inspectoras asociados¹⁹⁴, casi en su totalidad pertenecientes a la primera, segunda y tercera promoción de la EESM, junto con otras figuras señeras de la Inspección como don Francisco Carrillo Guerrero, que había impartido clases de técnica de inspección en la Escuela y otros pertenecientes a oposiciones del año 1910.

El día 17 de diciembre constituyeron las comisiones de trabajo técnico y administrativo que debería discutir la Asamblea, clasificadas en seis secciones: 1ª para la publicación de un Boletín, 2ª Mutualidad de los inspectores, 3ª Gastos de dietas, locomoción, franquicia postal y oficina de inspección; 4ª Escala gradual de sueldos, 5ª Concurso de méritos y traslados, y 6ª Estudios técnicos. En la sesión de tarde se trató de las gestiones ante el Ministerio para la inclusión en los presupuestos de la escala gradual de sueldos, que, por unanimidad de la Asamblea, se presentará a la superioridad para su tratamiento en el Parlamento. La Asamblea se ratificó en las siguientes conclusiones: a) que la ampliación de la escala de inspectores

¹⁹⁴ Suplemento de “LA ESCUELA MODERNA”. Enero de 1915. *Referencia de la Asamblea Nacional de Inspectores celebrada en Madrid los días 27, 28 y 29 de diciembre de 1914*. Entre los inspectores asociados asistieron: José M.ª Azpeurrutia y Fórez, Antonio Ballesteros Usano, Victoria Adrados Iglesias, Luis Álvarez Santullano, Mariano Amo Ramos, Francisco Carrillo Guerrero, Teodora Hernández San Juan, Lorenzo Luzuriaga Medina, Juan Llarena Luna, Agustín Nogués Sardá, Antonio Juan Onieva y Santamaria, Manuel Rueda González, Elena Sánchez Tamargo, Juan José Senent Ibáñez, Manuel Yubero Fernández...

debería hacerse exclusivamente conforme al actual escalafón del cuerpo; b) Que las inspectoras formarán parte del mismo escalafón que los inspectores y tendrán iguales derechos para los ascensos reglamentarios; c) Que el sueldo de los inspectores e inspectoras es personal y depende sólo del Escalafón; d) Que los ascensos, en lo sucesivo, sean exclusivamente por antigüedad; e) Que se declare por una ley la inamovilidad de los inspectores en su cargo y destino.

En la sesión del día 18 de diciembre se aprobó por unanimidad la propuesta de Auxilio Mutuo o Mutualidad de inspectores, que inicialmente debe tener, al menos treinta asociados. Tras la aprobación de las cuentas, expuestas por la tesorería, previamente examinadas por una comisión, se acordó aprobar el proyecto de *Boletín de la Inspección de Primera enseñanza* y encargar a la directiva la designación de ponentes que posteriormente envíen a las inspecciones provinciales sus conclusiones para su enriquecimiento y aprobación por los Consejos provinciales, con el detenimiento que tales estudios merecen. También por aclamación, se acuerda en la Asamblea realizar los trabajos necesarios para conseguir la estabilidad y garantía del principio de inamovilidad incluida en Real Decreto, mediante Ley que así lo declare.

La Asociación Nacional de Inspectores cuenta ya con 74 asociados y la Junta, presidida por el señor Francisco Carrillo Guerrero, considera que ha llegado el momento de que otros compañeros se encarguen de continuar con la dirección, dejando ellos su puesto para facilitar la renovación. El Sr. Luzuriaga, interpretando el sentir de los asistentes insiste en dar a la actual presidencia un voto de gracia para que continúe con su mandato, pero los miembros de ésta insisten en la necesaria renovación. Tras amplia discusión y formación de dos candidaturas, para la nueva directiva de la Asociación, se acuerda posponer la elección de esta en el próximo mes de enero de 1915, para que todos los asociados puedan emitir su voto¹⁹⁵.

Como ya se ha dicho, Teodora Hernández, no solo participó en la asamblea activamente, sino que también fue propuesta para miembro de la nueva directiva con el cargo de tesorera. A lo largo de los años la Asociación Nacional de Inspectores tendrá que intervenir en numerosas veces para defender los derechos de sus asociados, especialmente los de las inspec-

¹⁹⁵ Las dos candidaturas para la nueva directiva formuladas estaban integradas por: 1ª Candidatura firmada por Juan Antonio Onieva y Antonio Ballesteros Usano proponía para Presidente a D. Francisco Carrillo Guerrero, Vocal-Tesorería a doña Teodora Hernández San Juan, vocal Secretario a Don Alfonso Barea y vocales a don Díez Fernández, D. Ezequiel Cazaña, D. Gerardo Álvarez Linares y D. Juan Larena. La 2ª candidatura la firmaban don Lorenzo Luzuriaga y proponía a los mismos componentes, a excepción de dos miembros un vocal secretario y la tesorera.

ras, que en más de una ocasión tendrán que hacerse respetar ante determinadas injerencias, bien de las autoridades ministeriales o de algunos compañeros, que no aceptaban su profesionalidad y competencia.

TEODORA HERNÁNDEZ PRIMERA INSPECTORA DE ENSEÑANZA PRIMARIA DE CÓRDOBA



Teodora Hernández dibujada por su esposo

La Real Orden de 20 de marzo de 1915 (Gaceta de Madrid de 27), nombra por concurso de traslados inspectora auxiliar de la zona femenina de la provincia de Córdoba, a doña Teodora Hernández San Juan, con sueldo anual de 3.000 pesetas. El 29 de abril del mismo año toma posesión del cargo de inspectora, recientemente creado en esta provincia¹⁹⁶:

Ha tomado posesión doña Teodora Hernández San Juan del cargo de Inspectora de Primera enseñanza de la provincia de Córdoba, con el haber anual de tres mil pesetas, para cuyo destino ha sido nombrada por R. O. de 20 de marzo último. Y para que conste expido la presente en Córdoba a primero de abril de mil novecientos quince. Firmado José del

¹⁹⁶ *El Defensor de Córdoba*, 29/4/1915: “Nos ha comunicado su toma de posesión como inspectora de la zona femenina de Córdoba la inspectora Doña Teresa Hernández San Juan, quién ha tenido la amabilidad de ofrecernos su cargo mediante un B.L.M. al que correspondemos recíprocamente ofreciéndole estas columnas para cuanto puedan serle útiles”.

*Río. Queda registrado este título al folio 1º del libro nº 4 correspondiente. Firma y sello de la Inspección Provincial de Primera Enseñanza*¹⁹⁷.

Teodora Hernández llega a la Inspección en un momento de modernización del servicio, como veremos a continuación: se promulgan una serie de normas de actuación inspectora que complementan las establecidas por el Decreto de 1913 y por la posterior Circular que lo desarrollaba.

La *Circular* sobre cumplimentación de Memoria anual de la Inspección de 27 de diciembre de 1915, recuerda la obligación de confeccionar y enviar a la Dirección General anualmente una memoria actualizada, que a los datos que venían siendo ya tradicionales, añadieran expresamente otros nuevos en el informe estructurados en forma de cuestionario. Este cuestionario abierto, que dejaba amplio margen para expresar las opiniones del inspector y daba carácter prioritario a la marcha de la enseñanza. Comenzaba por el análisis del número de escuelas unitarias que han pasado a ser escuelas graduadas en la zona y su ubicación en edificios escolares adecuados. Otro apartado está dedicado a consignar las orientaciones pedagógicas que se han dado a los maestros sobre enseñanza de las diversas materias. Siguen otros dedicados a: exposiciones escolares que se han realizado en los centros escolares de la zona; asistencia a clase de los escolares; conferencias pedagógicas que se han celebrado; funcionamiento de las bibliotecas circulantes; estado de los edificios escolares; número de escuelas de enseñanza privada. El cuestionario dedica un apartado al régimen administrativo de la Inspección y propuesta de posibles reformas¹⁹⁸.

Más de un historiador de la educación española ha atribuido la autoría del citado Boletín -Informe de memoria de la Inspección- a Rafael Altamira, quién habría dejado escrito en borrador, todos los aspectos que deberían formar parte de ese trabajo recopilatorio de cada inspector en su zona¹⁹⁹.

¹⁹⁷ La toma de posesión de Teodora Hernández fue dada por el Inspector-jefe José del Río y de la Bandera en la oficina del servicio, emplazada en las dependencias del Gobierno Civil y se supone que, con la presencia del otro inspector de la plantilla, José Priego López. No existen más detalles que reflejen la toma de posesión, como lo fue en Granada, en las oficinas del Rectorado de la Universidad.

¹⁹⁸ COLECCIÓN LEGISLATIVA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA (CLIP) año 1915, pp. 781-783. La Circular estaba firmada por el Director General Royo Villanova. Con anterioridad los inspectores hacía años que debían enviar memorias anuales, de carácter más bien estadístico y de formulación cerrada, en las que las opiniones no tenían lugar.

¹⁹⁹ MAILLO GARCIA, Adolfo: *Historia crítica de la Inspección Escolar en España*, Josmar. S.A. Madrid, 1989, p. 211. Opina que: “las Memorias- informe enviadas por los inspectores al Ministerio, según opinión del inspector J.A. Onieva, nunca fueron leídas. En el Ministerio de Madrid, con un solo Inspector General Técnico, atareado con visitas a centros provinciales y los despachos con el Director General, nadie entre los burócratas leyó tales documentos, por lo que dejaron de enviarse desde las inspecciones de provincias.

En este marco legislativo desempeñó Teodora Hernández su primera década profesional como inspectora de la provincia de Córdoba: Formaban la plantilla el inspector-jefe don José del Río y de la Bandera y don José Priego López, procedente de las oposiciones de 1910.

PRIMERAS ACTUACIONES

La prensa provincial anuncia a primeros de septiembre de 1915 que *“la inspectora doña Teresa Hernández San Juan ha salido para varios pueblos de la provincia, acompañada de su esposo don Rafael García Guijo, profesor de la Escuela de Artes y Oficios de esta capital”*²⁰⁰.

En el comienzo del curso 1916-17 Teodora Hernández formará parte, *“por designación del Rectorado de Sevilla, del tribunal que juzgará los ejercicios de las oposiciones de maestras, por turno restringido en Córdoba, junto con la profesora doña Rosario del Riego y del Pozo y el maestro don Antonio Pesquero”*²⁰¹.

La Inspectora tenía la oficina de inspección en su domicilio. En principio en la calle Agustín Moreno, que era su residencia familiar (vivienda del director de la Escuela de Artes y Oficios, integrada en el recinto de la propia escuela). Era la costumbre de la época y así lo permitía la legislación y las autoridades del ministerio de Instrucción Pública. Solo el inspector-jefe tenía sede en una de las dependencias del Gobierno civil, al igual que en el siglo XIX la tenía en la sede de la Diputación Provincial.

Los problemas de seguridad e higiene de las escuelas y el desdoble de las de excesiva matrícula objetivos prioritarios de sus visitas de inspección

De acuerdo con el plan de visitas, a lo largo del mes de septiembre de 1915, la Inspectora visita las escuelas de su zona en la Campiña y La Subbética. El problema de la seguridad y la higiene de las escuelas de niñas está muy presente en el trabajo de la nueva inspectora. Las referencias de las visitas a los municipios de Moriles y Montilla son un ejemplo de dicha

Así mueren muchas medidas acertadas a manos de la desidia o de la improvisación, carente de continuidad”.

²⁰⁰ *Diario de Córdoba*, 5/9/1915. Las oposiciones de turno restringido eran para maestras que no pertenecían al primer escalafón. Al final de los ejercicios reglamentarios el tribunal visitaba en sus escuelas a las opositoras haciéndoles un minucioso examen en sus prácticas.

²⁰¹ *Diario de Córdoba*, 13/10/1916: Nombramiento de tribunal de oposiciones del turno restringido de maestras nacionales.

inquietud, dada la problemática que presentaban la inmensa mayoría de las escuelas instaladas en casas que no reúnen las mínimas condiciones.

El 5 de octubre de 1915 la prensa informa que: *La Inspectora de Enseñanza primaria de esta provincia, doña Teodora Hernández San Juan ha regresado de girar visita a las escuelas de niñas y párvulos de su zona femenina en los partidos judiciales de Castro del Río, Baena, Priego, Cábura y Lucena*²⁰².

A primeros del mes de noviembre Teodora Hernández sale hacia el municipio de Moriles, en visita extraordinaria²⁰³, autorizada por la Dirección General, al efecto de reconocer el local que el Ayuntamiento propone para instalar la escuela de niñas de la localidad²⁰⁴.

Visita a las escuelas de Montilla

En Montilla, el 27 de noviembre de 1915, previa convocatoria, se reunió la Junta Local de Primera Enseñanza, bajo la presidencia del señor alcalde D. Antonio Alcaide con asistencia de los señores vocales, que al final suscriben y de mí, el secretario. Dado principio el acto ofreció el siguiente resultado:

1º Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada. 2º Seguidamente hizo su presentación ante la Junta la Señora D^a Teodora Hernández San Juan, Inspectora de Primera enseñanza de ésta provincia, la que manifestó haber girado visita a las Escuelas Nacionales de Niñas de esta ciudad y hace observaciones sobre el estado de la enseñanza y funcionamiento de dichas escuelas poniéndose de relieve las deficiencias encontradas y haciendo revisión de lo que, a su juicio, precisa para evitar aquellas llamando muy especialmente la atención del señor inspector municipal de Sanidad y del Vocal médico para que giren visitas y velen por que con todo rigor se cumplan las reglas y preceptos sobre higiene, terminando con este llamamiento a la Junta para que acrecentando el amor que le consta tiene por todo cuanto por la enseñanza de este pueblo se relaciona, no escatime medios ni ocasión para el mejor desenvolvimiento de aquella, recabando del Municipio y aún del auxilio particular las mayores facilidades para la consecución de tan laudable fin. La Junta, después de oír con la mayor satisfacción las atinadas observaciones y elocuentes frases de la Sra. Inspectora se da por enterada del estado de abandono que alcanza la enseñanza y ofrece su más eficaz concurso al objetivo de elevar aquella dando toda clase de facilidades a las Maestras

²⁰² *El Defensor de Córdoba*, 5/10/1915.

²⁰³ La normativa vigente establecía que las visitas extraordinarias tenían que ser autorizadas por la Dirección General, ya que sólo se podía visitar una escuela una vez al año. El reconocimiento de locales era uno de los motivos que justificaba una visita extraordinaria.

²⁰⁴ *El Defensor de Córdoba*, 8/11/1915. Sección de noticias sobre Instrucción primaria.

*para que puedan llevar su cometido del modo que exige el bien de la cultura pública. Finalizada la reunión firman la presente el Sr. alcalde, la Sra. Inspectora y los demás concurrentes*²⁰⁵.

En sucesivas visitas anuales la inspectora realizará un seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones hechas para la mejora y salubridad de las escuelas. A mediados del mes de noviembre de 1919 realiza, una vez más, la visita ordinaria a las escuelas nacionales de niñas del municipio de Montilla²⁰⁶. Insiste de nuevo en las mismas recomendaciones ante la Junta local de Primera enseñanza.

MODELO DE PERSISTENCIA EN EL TRABAJO: ACTIVIDAD INSPECTORA EN PRIEGO DE CÓRDOBA

La descripción de los trabajos de Teodora Hernández para dotar a la ciudad de Priego y Villanueva de Córdoba de unas escuelas dignas y de calidad para las niñas y párvulos de sus respectivas poblaciones es un ejemplo de su tenacidad, persistencia y eficacia en su labor inspectora.

Por duras que fueran las circunstancias y difíciles las metas a conseguir, nunca desistió en el empeño por conseguir unas escuelas más dignas, mejor organizadas, alegres para las niñas y eficaces y modernas en su funcionamiento pedagógico.

Un ejemplo es el trabajo realizado a lo largo de los años para conseguir escuelas de niñas es Priego de Córdoba. Fue el último municipio de la provincia que realizó los desdobles escolares y albergó las escuelas de niñas en edificios con las debidas cualidades higiénico-pedagógicas. El proceso fue lento y no exento de dificultades. Al cabo de quince años la laboriosa inspectora consiguió la meta educativa de poner las escuelas de niñas del municipio según lo establecido en la legislación. Las dificultades económicas del ayuntamiento y la apatía eran difíciles de vencer.

Primera visita a las escuelas de niñas del municipio de Priego de Córdoba (1915)

En la ciudad de Priego de Córdoba a 24 de septiembre de 1915, reunidos en la sala capitular los señores vocales de la Junta Local de Primera enseñanza bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Bujier Tomás y con asistencia de la Señora Inspectora D^a Teodora Hernández San Juan para

²⁰⁵ ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE MONTILLA, Legajo nº 619: *Libro de Actas de la Junta Municipal de Primera Enseñanza*. Acta de la sesión del 27/11/1915.

²⁰⁶ *El Defensor de Córdoba*, 21/11/1915, Sección de Instrucción Pública.

conocer el juicio que a dicha señora habían merecido las escuelas nacionales de niñas de esta ciudad, la expresada funcionaria expuso²⁰⁷:

1-Que ha visto con extrañeza la clausura de la escuela de párvulos por falta de local donde instalarla, interesando que la Junta facilite datos sobre la indicada clausura, la cual ha debido comunicarse a la Inspección y la fecha en que se produjo la clausura. Pide que la Junta excite el celo del Ayuntamiento para que con la brevedad que el caso requiere, se busque local donde establecer la escuela. 2 -Que ha notado la ausencia de la maestra interina de párvulos doña Concepción García Carrasco y de la auxiliar interina de la Primera Escuela de Niñas doña Carmen Narbona y Fernández de Castro, las cuales no están al frente de sus destinos, de lo cual no se ha dado conocimiento a la Inspección. 3- Que la Escuela a cargo de doña María de la Sierra Mellado se ha trasladado a otro local sin que se haya participado a la Inspección dicho traslado; según las disposiciones vigentes dicho traslado es nulo. 4-Que los locales de las escuelas de niñas son tan deficientes que no tienen las condiciones higiénicas ni hacen posible la enseñanza, por lo cual ruega al vocal-médico visite dichos locales y determine el número de alumnas que deben admitirse en ellas. El Sr. alcalde manifestó que excitará el celo del Ayuntamiento para que con urgencia procure buscar local apropiado donde se instale la escuela de párvulos. Que de las ausencias de las maestras no tenía conocimiento la Junta, como tampoco del traslado de la escuela de doña María de la Sierra Mellado, quién ha hecho el citado traslado por sí, por lo cual no ha podido dar cuenta de ello. Se harán gestiones para mejorar los locales de las escuelas procurando acudir al Ayuntamiento en demanda de esta mejora y para que la corporación verifique los contratos de arrendamiento de las escuelas. (...) El vocal-médico de la Junta promete girar de inmediato las visitas que apunta la Inspectora y manifestar el número de alumnas que deberán asistir matriculadas a cada una de las clases. La Junta, por unanimidad asintió a lo expuesto por su presidente, levantándose la presente acta que firman los señores concurrentes con la Señora Inspectora, de lo cual certifico²⁰⁸.

Nueva visita a escuelas de niñas de Priego e insistencia en sus deficiencias materiales (1920)

Cinco años más tarde encontramos constancia de la visita de inspección girada en octubre de 1920 a las escuelas de niñas y párvulos de *Priego de*

²⁰⁷ La Inspección femenina visitaba, de acuerdo con la normativa vigente, las escuelas de las grandes poblaciones solamente hasta completar 100 escuelas. Las escuelas de las aldeas, por su dificultad, eran visitadas por los inspectores.

²⁰⁸ ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE PRIEGO DE CÓRDOBA, Legajo 441- 1. Acta de la Sesión de Junta Local de Primera enseñanza de 25/9/1915.

Córdoba. La inspectora, durante varios días ha visitado las escuelas de niñas y párvulos y en reunión de la Junta local de primera enseñanza, celebrada el día 6 de octubre de 1920, intenta convencer a los miembros de la junta, presidida por el alcalde accidental don Nicolás Alfonso Lorenzo, de lo urgente y necesario que eran “*los desdobles escolares*” de las escuelas de niñas de la localidad. Manifiesta en la reunión:

Que los locales de las dos escuelas nacionales de niñas eran muy pequeños y soportaban una matrícula muy superior a sus posibilidades.

Además, se daba la circunstancia de que, por esas fechas las dos escuelas se encuentran situadas en la parte baja de la ciudad: una en la calle Real y otra en la calle Montenegro, quedando la parte alta de la ciudad, desde la Plaza a las calles Santo Cristo y Virgen de la Cabeza, totalmente desatendida en materia educativa. De manera que la mitad del censo escolar de niñas no recibía instrucción alguna.

Según doña Teodora, las niñas debían tener una fuerza de voluntad y un deseo persistente y tenaz de cultura para atravesar casi un kilómetro de distancia los días de invierno, con barro en las calles y frío intenso y, a veces, nieve. Ante el panorama escolar descrito la inspectora propone el “desdoble” de las dos escuelas nacionales de niñas y para ello “*se precisaban dos locales nuevos para ubicar las niñas resultantes del fraccionamiento de las escuelas existentes*”²⁰⁹.

Refiere la inspectora que las dos maestras auxiliares, Pilar Estrada Pozuelo y Marta Jiménez Zurbano, viven en casas cercanas a los barrios altos, las que podrían servir para ubicar las dos nuevas escuelas que resultan del desdoble que se propone²¹⁰.

(...) Respecto a la manera de dirigir sus escuelas las Maestras de las escuelas nº 1 y nº 2 y la de párvulos, considera que es muy aceptable. Que la aptitud profesional de las mismas es suficiente, aunque la matrícula es mayor de la que debe existir puesto que los dos salones de clase son muy reducidos.

Por lo que antecede, pide a la Junta local “que se ordene la visita médico- escolar, al objeto de determinar el número de niñas que ha de concurrir a cada una de las escuelas. Las condiciones de salubridad e higiene de los locales son regulares en las tres escuelas visitadas de niñas y párvulos. El edificio en las dos de niñas es regular y el de la escuela de párvulos muy deficiente. El material escolar está en buen estado.

²⁰⁹ El desdoble propuesto no se realizaría hasta finales del curso 1926, debido al no cumplimiento de los requisitos que la inspectora proponía y que el Ayuntamiento de Priego no gestionó adecuadamente.

²¹⁰ A. H. M. DE PRIEGO DE CÓRDOBA, Legajo 441- 1. Libro de Actas de Junta Local de Primera enseñanza, Acta de la sesión del 6/10/1920.

Por último, expresa la Inspectora las necesidades más urgentes de reparación: *en la escuela nº 1 se precisa la colocación de cristales en las ventanas de la clase. En la escuela de niñas nº 2, el vestíbulo que la precede debe dejar de utilizarse como casa- habitación de la profesora y dedicarlo a clase, para que algunas alumnas realicen ejercicios o trabajos. En la sala destinada a clase de párvulos hay que derribar un tabique para que las dos habitaciones que separa se comuniquen y den lugar a un aula más amplia. También hay que colocar cristales en las puertas de los balcones. Finalmente, hay que dotar a esta clase de párvulos de un retrete apropiado para niños párvulos, pues el que tiene la casa no se encuentra en condiciones. (...)*

(...) El señor alcalde manifestó que excitará el celo del Ayuntamiento para que con urgencia realice las obras que solicita la Inspección. La Junta por unanimidad asumió lo expuesto por el presidente, levantándose acta, que firman todos los concurrentes, con la señora Inspectora²¹¹.

Tres años más tarde en la nueva visita practicada las circunstancias apenas han cambiado. Persisten muchas de las deficiencias de años anteriores. No se cumplen las promesas acordadas en la Junta local.

Visita a las escuelas de niñas y párvulos en marzo de 1923

La inspectora, tres años más tarde, deja constancia de la visita realizada a las escuelas de niñas y párvulos e insiste, ante la Junta Local de primera enseñanza y el Ayuntamiento, en el logro de los objetivos marcados en años anteriores. El 20 de marzo asiste a la sesión de Junta local de Primera enseñanza en la que manifiesta:

Que al visitar las escuelas nacionales de niñas y de párvulos ha visto con pena que aún persiste poca matrícula y menos asistencia a clase siendo, sin duda alguna, la causa de esta los locales tan reducidos que las tres escuelas disfrutan. Que la enseñanza se sostiene también en un límite tan bajo que acusa la gran irregularidad con que las discípulas asisten, y creyendo la Inspección que quizás mejorara este estado de cosas con la supresión de vacaciones excesivas y con algunas recompensas en metálico a las niñas y padres más constantes.

Para ello ruega a la Junta: que no autorice más días de vacaciones que los expresamente indicados como oficiales y que visite, con alguna frecuencia las escuelas de niñas y de párvulos para estimular a las maestras y discípulas, si con su celo se hicieren acreedores a ello.

²¹¹ A.H.M. DE PRIEGO DE CÓRDOBA. *Libro de actas de sesiones de Junta Local de Primera enseñanza*. Continuación de la Sesión de 6/10/1920. Firman el acta de la sesión el alcalde Nicolás Alférez, la inspectora Teodora Hernández San Juan, y los vocales Emilio Serrano, Andrés Galisteo, María Luisa Perceval, José Ayala Garrido y Jacinto Rosa.

La Inspectora manifiesta: Que además de las reducidas dimensiones de las casas-escuelas, la que ocupa la escuela número uno carece de retrete en condiciones para los menores de ocho años, siendo necesario que la maestra prohíba la entrada en él a los pequeños. Que la casa destinada a escuela de párvulos no tiene retrete apropiado a la edad de los niños que a ella han de concurrir, y que los tres locales, objeto de esta visita de inspección necesitan reparación de puertas y cristales, así como los blanqueos convenientes, siendo estos arreglos de cuanta del Ayuntamiento y no autorizándose a las Maestras que graven los presupuestos de sus respectivas escuelas con los blanqueos y reparaciones de cristales.

Por lo que la Inspección ruega a la Junta: que interese al Ayuntamiento, por conducto de su digno representante para que se lleven a efecto los arreglos precitados.

El alcalde-presidente de la Junta se ofrece a realizar la gestión pedida por la señora Inspectora²¹². La Inspectora no desiste en la obligación de exigir a las autoridades municipales el cumplimiento de sus obligaciones respecto a las escuelas de niñas y párvulos, que, como ya recordó en años anteriores, son de urgente cumplimiento, dado el estado de las casas o locales en los que tienen ubicadas las aulas de clase y las deficiencias de todo tipo que concurren. La conducta de los alcaldes es de prometer y dilatar en el tiempo el cumplimiento de los arreglos y mejoras de las escuelas.

Nueva gestión sobre los locales y desdoble de las escuelas de niñas en Priego

El 21 de julio de 1924 Teodora Hernández envía un escrito urgiendo la búsqueda de un local donde ubicar debidamente una escuela de niñas.

Se ha recibido la comunicación de la maestra de la escuela nacional de niñas de la 2ª escuela, doña Amparo Ortiz Forcada, manifestando: que ese Ayuntamiento no tiene arrendada la casa en que la escuela de su cargo está instalada, sino que por tolerancia viene funcionando allí dicho centro con perjuicio notorio para la maestra, pues apenas consigue percibir lo correspondiente a algún trimestre. Y siendo a todas luces insuficiente el local que esta maestra destina voluntariamente a escuela en su propia casa en la que han de funcionar dos maestras, ruego a V.S. interese a esa Junta Local de su distinguida presidencia, para que a la mayor brevedad posible se encuentre otra local escuela en condiciones más aceptables que las que tiene el actual para instalar debidamente la escuela nacional de niñas nº 2 de Priego. Dios guarde a V. S muchos años.

²¹² A. H. M. DE PRIEGO DE CÓRDOBA. Legajo 441- 2. Libro de actas de la Junta Local. Acta de la sesión de Junta de 20 de marzo de 1923. Firman el acta de la sesión el alcalde Enrique Peral, la inspectora Teodora Hernández San Juan y los vocales.

*Córdoba, 21 de julio de 1924. La Inspectora. Firmado y rubricado Teodora H. San Juan. Sr. alcalde de Priego de Córdoba*²¹³.

Doña Teodora, en su última visita realizada a Priego, había dejado muy claro, ante la Junta local de 1ª enseñanza los siguientes extremos sobre “el desdoble de las escuelas femeninas de la ciudad”²¹⁴. Este es el contenido del escrito de la inspectora que envía al ayuntamiento de Priego como recordatorio de lo aprobado el año anterior:

La necesidad de que sean establecidas las escuelas de niñas existentes en la población se patentiza sin más que fijarse en la circunstancia de ser materialmente imposible dar sesión en las dos escuelas que actualmente existen al crecido número de alumnas que hasta aquí existen en ellas., ya que a partir de la última visita de Inspección la matrícula ha sido limitada, quedando reducida casi a la mitad el número de niñas que en el curso próximo habrá de poder matricularse en estas escuelas. Un ejemplo, la Escuela nº 1, que en el curso anterior ha tenido matriculadas 111 niñas, solo podrá matricular en el venidero sesenta, de donde se desprende que habrán de quedar 51 niñas sin escuela, teniendo éstas los mismos sagrados derechos a recibir la instrucción primaria. Caso análogo habrá de producirse en la otra escuela, la nº 2. En igualdad de circunstancias se encontrará la única escuela de Párvulos.

La asistencia a la escuela es obligatoria para las niñas en edad escolar (de 3 a 14 años) y hay establecidas las correspondientes sanciones para los padres, tutores y encargados, etc., que falten a lo preceptuado, lo cual no será la responsabilidad, tanto moral como material del Ayuntamiento y, en consecuencia, es la Junta Local de Primera Enseñanza la que tiene que procurar por todos los medios: Primero, que haya el número suficiente de escuelas. Segundo, que estas estén instaladas con las condiciones debidas, y, además, que en su funcionamiento se obtenga todo el resultado posible de cultura y educación para la población escolar femenina.

Igualmente, no se puede proceder a la creación de nuevas escuelas sin que antes de hayan desdoblado las unitarias existentes con auxiliares, y de esta clase son las dos de niñas y la escuela de párvulos de esta población. Con el número de auxiliares se puede duplicar el de escuelas, que será suficiente para la población escolar, cumpliéndose así lo establecido en el R. Decreto de 15 de febrero de 1914. Este será el medio más factible y económico de solucionar el problema de enseñanza que plantea Priego ciudad, para el próximo curso.

²¹³ Oficio en papel timbrado: Escudo Nacional. Inspección Provincial de 1ª Enseñanza. Córdoba. Zona Femenina. Registro nº 258. Año 1924.

²¹⁴ A.H.M. de PRIEGO. Legajo nº 441- 1: Documento sobre desdoble de las escuelas femeninas.

Obligación del Ayuntamiento es facilitar los locales- escolares, cuya obligación es independiente de la de dar casa-habitación a las maestras; y no hay que perder de vista que la mayor dificultad que habrá que vencer será, sin duda, la de encontrar los locales adecuados para las nuevas escuelas que se produzcan con los desdobles.

Es necesario buscar nuevos locales independientes, con las mejores condiciones posibles para el fin a que han de destinarse, o bien casas en que, con reformas también se puedan aceptar estos locales. Pero si bien es innegable que existen las anteriores dificultades, no lo son hasta el extremo de constituir imposibilidad total, y, por tanto, hay que dar solución satisfactoria a este asunto por los medios que la Junta Local acuerde, no demorando el hacer las oportunas gestiones para encontrar locales lo antes posible.

Otra de las cuestiones que expongo a la consideración de la Junta es la que respecta al material, que necesariamente ha de suministrar el Ayuntamiento, para el aumento del número de escuelas a consecuencia del desdoble de las existentes. Respecto a material fungible debe dotarse a las escuelas desdobladas del material necesario, ya que ello ha de traducirse en un bien general para la enseñanza y supone un gasto relativamente corto, hecho por una sola vez, puesto que después habrá de seguir cubriendo el Estado esta atención. Referente a material fijo (pupitres, mapas, láminas, pizarras, etc.), estimo que sería justa dividir entre la escuela actual y su desdoblada aquel material que han usado para el trabajo común, y aumentar a ambas el material nuevo, en la cantidad necesaria por partes iguales.

Esta operación se fundamenta en los siguientes principios: 1º No se trata de obtener escuelas de nueva creación, sino de desdoblamiento del número de maestras. En estas escuelas habrán de trabajar después separadas los que hasta ahora trabajan juntas, y los escolares deberán ser, generalmente las mismos a quiénes hoy enseñan. 2º Al producirse seis escuelas de las que ahora son tres, se encontrarán tres nuevas, flamantes, y la otra mitad viejas y los niños de la población tienen derecho a disfrutar los nuevos locales, a disfrutar el nuevo ornato, que indudablemente se produce con los nuevos muebles y material en sus escuelas, la que cada uno considera como su propia casa, ya que las escuelas son realmente una prolongación de sus propios hogares.

A ningún padre se le ocurriría vestir a la mitad de sus hijos con ropas usadas y viejas, y a la otra mitad con trajes nuevos y lujosos. 3º. Este procedimiento de división por partes iguales se traducirá, además en economía para el Ayuntamiento, puesto que completar el material a las seis escuelas de niñas y párvulos resultantes, es de presupuesto más reducido, que surtir de material nuevo a las tres escuelas desdobladas.

En el A.H.M. de Priego, grapado al oficio existe un borrador de dos páginas en el que el alcalde José Tomás Valverde Castilla, el día 26 de julio de 1924, “ordena a los municipales que busquen en la ciudad una casa en condiciones y cuando la encuentren se hará el contrato de arren-

damiento con el propietario bajo las condiciones, con el precio anual de renta que legalmente corresponda”²¹⁵.

Previamente se ha reunido la Junta Municipal en la que se ha leído la comunicación de la Inspectora y se ha comentado el documento sobre “Desdoble de las escuelas femeninas” dejado por ella en su última visita a la población.

Aprobación del desdoble de las escuelas de párvulos y niñas (1926).

Acta de la sesión de Junta local:

En la ciudad de Priego de Córdoba a diez y nueve de junio de mil novecientos veinte y seis, siendo la hora de las veinte, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Capitular los señores que forman mayoría de la Junta Local de Primera Enseñanza, con el objeto de celebrar sesión permanente convocada con expresión de los asuntos que habían de tratarse bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Tomás Valverde Castilla y presencia de la Señora Inspectora de Primera Enseñanza de la Provincia D^a Teodora Hernández San Juan, asistidos de mí el secretario.

Declarada abierta la sesión se leyó el acta de la anterior que se aprobó. Seguidamente el Sr. alcalde presidente de la Junta Local dirigió cordial y respetuosa salutación a la Sra. Inspectora, que con su presencia honra y avala este acto. Por el secretario se da lectura a una instancia de las, maestras auxiliares de esta ciudad doña María de la Concepción Galindo Liñán, D^a Victoria Infante Sánchez y D^a Concepción Lara Santiago, en cuyo documento interesan las firmantes, por razones muy estimables, que expresan, se acuerde el desdoble de las escuelas de niñas a que ellas están adscritas, siendo preciso, para lograrlo que en bien de la enseñanza se las dote de locales adecuados o se las conceda autorización para que ellas los adquieran y contraten en nombre del Ayuntamiento.

La Señora Inspectora, con la venia de la Presidencia, hizo uso de la palabra para defender y mantener el pedimiento (sic) que se contiene en el escrito que acaban de dar lectura, exponiendo después de atinadas observaciones, que el desdoble viene ya desde el año mil novecientos once siendo un postulado y teniéndolo en cuenta el Excelentísimo Gobernador Civil de la provincia reiteró en sus circulares la buena doctrina que supone el desdoble, abogando por él, con tesón inquebrantable. En tal sentido la exponente interesaba de la Junta, y muy singularmente del Sr. Presidente, como Alcalde, que acordasen desde luego el desdoble y mientras tanto, acceder a la pretensión de las auxiliares, para que se les faculte a

²¹⁵ A.H.M. de PRIEGO DE CORDOBA: Legajo 441- 2. Documento de 26/7/1924 que contiene la orden de busca de casa para instalar la escuela de niñas nº 2.

que busquen local apropiado, ostentando en esta labor la representación del Ayuntamiento, cuya autorización solicita también que se haga extensiva a las demás Maestras Nacionales, esperando ser atendida por el Sr. Presidente y los demás miembros de la Junta a quienes saluda, significando al primero su gratitud por las expresiones de cortesía de que ha sido objeto por su parte.

El Sr. alcalde expuso su conformidad en principio con el desdoble, esperando que se determinen las cantidades para que prácticamente se proceda a realizar tan conveniente propósito, armonizándolo con el presupuesto municipal. Desde luego, es conforme también con que se faculte ampliamente a todas las Maestras Nacionales su distinción para que busquen los locales adecuados para cumplir debidamente la alta misión docente que les está encomendada. Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los señores concurrentes conmigo el secretario²¹⁶.

Escrito/solicitud de 19 de junio de 1926 que dirigen las maestras auxiliares de las Escuelas nacionales de niñas de Priego al alcalde presidente de la Junta Local de Primera enseñanza y comunicación de la inspectora urgiendo él envió de los expedientes de desdoble acordados.

Las maestras Nacionales auxiliares de las escuelas de Párvulos y 1ª y 2ª de niñas, respetuosamente a V.I. suplican y exponen: Que, siendo los locales, en que dichas escuelas están instaladas, tan malos e insuficientes para el crecido número de escolares que a ellas asisten por lo que la enseñanza se hace casi imposible y habiéndose dado la orden en toda la provincia por la que el Sr. Gobernador Militar de llevar a cabo el desdoble de las auxiliares. Siendo Priego el único pueblo de la zona donde estas existen, con todo respeto y debida consideración suplican se digne ordenar lo necesario para que el desdoble de dichas escuelas sea un hecho, proporcionando locales adecuados para ello autorizando a las maestras que suscriben para buscarlos, en nombre del Ayuntamiento, que V.I. tan dignamente representa. Dios guarde a V.I muchos años. Priego, 19 de junio de 1926. Las Maestras. Firmado y rubricado²¹⁷.

La inspectora el día 13 de agosto de 1926 exige a Junta Local de Priego que se envíen expedientes de desdoble para que puedan ser autorizados. En

²¹⁶ A.H.M. PRIEGO DE CÓRDOBA Legajo nº 441- 2. *Libro de actas Junta Local de Primera Enseñanza*. Acta de la sesión de 19 de junio de 1926, pp. 29 a 31. Firman el acta de la sesión: los señores concurrentes conmigo el secretario, el alcalde José Tomás Valverde de Castilla, Teodora Hernández San Juan, Purificación Melendo Cruz, Agustín Blanco, Miguel Ortega Garzón, José Luque, Rosario Aguilera, José Luis Aparicio, y Francisco G. Secretario.

²¹⁷ A.H.M. de PRIEGO DE CÓRDOBA: Legajo 441- 1. *Escrito/petición desdoble de las maestras auxiliares de Priego de Córdoba* de 19/6/1926.

esa fecha y de acuerdo con lo aprobado en acta de sesión de Junta Local de 1ª Enseñanza de Priego de 19 de junio de 1926, pide al Sr. alcalde que envíe a la Inspección los documentos que acrediten las condiciones de los nuevos locales buscados para albergar las escuelas del desdoble.

Habiéndose comunicado a esta Inspección por las maestras auxiliares de las escuelas 1ª de niñas y de párvulos de esa, que ya tienen hechas, de acuerdo con V-S., los contratos de las nuevas casas donde han de instalarse sus escuelas, una vez desdobladas, ruego a V- S, que como Presidente de esa Junta Local de 1ª enseñanza, incoe los expedientes reglamentarios, iniciando la propuesta por separado, de dichos locales a esta Inspección femenina y remitiendo los certificados, sobre las condiciones de seguridad e higiene que cada una reúna, expedido por el Maestro de obras de ese Municipio y por el Subdelegado de Medicina, respectivamente.

Intereso vivamente de V.S. el envío de los precitados documentos a fin de poder ultimar los expedientes y autorizar el funcionamiento de los nuevos centros para principios del próximo curso. Dios guarde a V. S, muchos años, Córdoba, 13 de agosto de 1926. La Inspectora, Registro salida nº 106²¹⁸.

Con fecha 19 de agosto de 1926 se emiten los certificados de seguridad e higiene por parte del maestro de obras Pablo Fernández y el subdelegado de medicina José Pedrajas Sánchez. Estos son comprensivos de los locales para escuelas de la c/ Solana, nº 23, para la escuela desdoblada nº 1 de niñas y de la calle Zapateros, nº 18 para la Escuela desdoblada de párvulos²¹⁹.

Por fin, cumplidos los requisitos acordados y terminado el expediente de los desdobles, la enseñanza de niñas y párvulos de Priego comenzó a funcionar conforme a ley en el curso 1927/28. La insistencia y tenacidad de Teodora Hernández consiguió que la ciudad tuviera realizados los desdobles escolares, medida organizativa que pudiéramos considerar de mínimos, dentro del lamentable estado de la enseñanza a finales del periodo de la Dictadura de Primo de Rivera.

Nueva visita a las Escuelas de niñas de Priego de Córdoba (1928)

El octubre de 1928 la inspectora visita las escuelas de niñas y de párvulos y se reúne con los miembros de la Junta local de Primera Enseñanza el día 9 de octubre, bajo la presidencia del alcalde don Juan Camacho Serrano.

²¹⁸ A.H.M. PRIEGO DE CÓRDOBA, Legajo nº 144-1. Oficio de la Inspectora de Primera Enseñanza al Sr. Alcalde de Priego, de 13/8/1926.

²¹⁹ A.H.M. PRIEGO DE CÓRDOBA, Legajo nº 144-1. Certificados sobre locales para escuelas desdobladas de niñas y párvulos. Tienen expresadas las dimensiones de las salas de clase, la orientación, ventilación, dependencias, servicio de agua, patios...

El presidente invitó a la señora Inspectora para que explicase lo que tuviera por conveniente, acerca de las mejoras que podían introducirse, bien respecto a la enseñanza en el orden pedagógico, así como en el que respecta a locales, significando la Presidencia por sí y por los demás señores que componen la Junta, que el deseo de todos es dotar a este pueblo de buenas escuelas, instaladas con arreglo a las normas y orientaciones que la Pedagogía moderna aconseja.

La Inspectora hizo uso de la palabra dando a conocer en su discurso el celo y el amor que tiene por la enseñanza: exaltándose al hablar, de cuanto se refiere a la higiene y capacidad de la escuela y encareciendo de los señores de la Junta consigan con su reconocido celo para lograr el mejoramiento de todo cuanto a ellas se refiere. Citó determinadas deficiencias, que si bien reconoce han de ser subsanadas, no quiere dejar de señalarlas para que esta Junta demostrase más aún el interés que en todo ello tiene. Reconoce la señora Inspectora ciertas deficiencias que imposibilitan la labor de esta Junta, no obstante confiar en su meritoria labor. Después, con gran aplomo y complacencia de los señores concurrentes, hace una exposición detallada de lo que debe ser la Escuela Moderna.

El señor presidente, después de oír las anteriores manifestaciones promete, en su nombre y en el de todos, hacer por la enseñanza cuanto esté en su alcance, significando que el amor de la Junta, en cuanto a ella se refiere, es grande, pues ello lo demuestran los proyectos, ya aprobados y que tendrán pronta realización, referentes a la creación de Grupos Escolares. Y no habiendo más asuntos que tratar...²²⁰.

Una vez más, doña Teodora insiste en la Junta Local sobre la necesidad de mejorar las escuelas de niñas y en que se subsanen las deficiencias actuales, sin esperar a la construcción de edificios nuevos, que, aunque respondan a proyectos ya aprobados, están aún lejanos en su materialización.

La descripción de los trabajos de Teodora Hernández para dotar a la ciudad de Priego de unas escuelas dignas y de calidad para las niñas y párvulos pone de manifiesto su capacidad de diálogo además de la firmeza y eficacia en su labor inspectora.

ACTUACIONES DE TEODORA HERNÁNDEZ EN LAS ESCUELAS DE NIÑAS DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA

El segundo ejemplo de la característica de tenacidad, persistencia y capacidad negociadora de Teodora Hernández lo tenemos en el municipio de

²²⁰ A.H.M. de Priego de Córdoba, Legajo nº 441- 2. *Libro de Actas de la Junta Local de Primera Enseñanza*. Sesión del día 19/10/1928, pp. 64-66. Firman el acta de la sesión: don Manuel Camacho, don José Luque, doña Purificación Melendo, don José Pedrajas, don Abdón Moreno, don Miguel Ortega y don Agustín Blanco.

Villanueva de Córdoba. Exponemos una síntesis de las numerosas visitas que realizó a las escuelas de esta villa de Los Pedroches hasta conseguir, junto con su compañero José Priego López las primeras escuelas graduadas de la provincia de Córdoba.

Visita de 6 de diciembre de 1921: impulso a la Graduación de las escuelas y arreglo de deficiencias estructurales

En diciembre de 1921 Teodora Hernández gira visita ordinaria a las escuelas de niñas de Villanueva de Córdoba, acompañada del alcalde don Bernardo Valero. En el acta de la sesión de Junta local reunida el día 6 de diciembre manifiesta:

Que en la Primera de las escuelas de niñas hay matriculadas 68 niñas, con asistencia media de 56, 65 en la 2ª, con 50 de asistencia y en la Escuela de Párvulos hay matriculados 113, aunque sólo asisten 70 niños. En consecuencia, se requiere un mayor número de clases para una escolarización de mayor calidad.

En los edificios dedicados a escuelas recomienda a la Junta la realización de las siguientes mejoras:

En las escuelas de niñas la reparación de todos los pavimentos o sojería, arreglo de los servicios higiénicos y blanqueo de las aulas. En la escuela de párvulos es necesario hacer un reconocimiento detenido de todo el edificio para convencerse de que tiene la seguridad necesaria, sobre todo en la techumbre. Pide también el arreglo de los retretes y urinarios, pues se hallan estancadas las aguas residuales, produciendo malos olores y, lo que es peor, atentan contra la higiene de los niños²²¹.

Finalmente propone a la Junta local que se inicie el expediente de fusión de las unitarias de niñas nº 1 y 2, con la escuela de Párvulos y así conseguir una escuela graduada. La junta acepta lo propuesto por doña Teodora y propondrá al Ayuntamiento la realización de las gestiones oportunas para la creación de la Escuela graduada de niñas²²².

En la visita practicada en 1923, tras la denuncia realizada por la profesora de párvulos, se comprueba que el edificio de párvulos sigue en las mismas circunstancias deplorables, con peligro de derrumbamiento de te-

²²¹ A.H.M. de VILLANUEVA DE CÓRDOBA. Acta de la Junta local de Primera enseñanza celebrada el 6/12/1921

²²² A.H.M. DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA, Acta de la sesión de Junta celebrada el 6 de diciembre de 1921, recogido en la obra citada de BENÍTEZ TORRALBO, Bernardo: *Escuelas y Maestros en Villanueva de Córdoba*. Ayuntamiento de Villanueva y Diputación Provincial de Córdoba.

chumbre²²³. D^a Teodora insiste en exigir a la Junta y al Ayuntamiento la revisión arquitectónica del edificio de la Audiencia, en el que se encuentran dos de las escuelas de niñas y la escuela de párvulos.



Fotografía de maestras y niñas de Villanueva año 1925 dedicada a Doña Teodora

El inspector de las escuelas de niños, don José Priego López y doña Teodora, como inspectora de las escuelas de niñas lucharán denodadamente por el mismo objetivo: la graduación de las escuelas de niños y niñas de Villanueva, hasta conseguir que sean las primeras escuelas graduadas de la provincia de Córdoba.

Visita del año 1925

En el informe de visita de Inspección de 25 de marzo de 1925, tras visitar las escuelas de niñas de Villanueva de Córdoba doña Teodora ruega

²²³ ROJAS CASTELLANOS, Francisco: *La Enseñanza en Villanueva de Córdoba* E. Fuente Nueva, Villanueva de Córdoba, 2010, p. 171. Este autor sigue a Bernardo Benítez Torralbo y utiliza las mismas fuentes documentales, es decir las actas de sesiones de la Junta Local de Primera Enseñanza.

encarecidamente a la junta Local, siendo alcalde don Bartolomé Casalilla Illescas, el arreglo de pavimentos de las aulas, de los servicios higiénicos, el blanqueo y la colocación de cristales en las escuelas y en las viviendas. También pide que se compruebe por los técnicos si la primera escuela de niñas ofrece peligrosidad para su funcionamiento.

El alcalde toma buena nota para que se subsanen las deficiencias y realizar las reformas necesarias. La Inspectora anuncia la concesión de “voto de gracias” a las maestras doña Francisca Segura Berlingo y a doña Isabel García Quintana, por el estado de instrucción de las niñas y la organización de sus escuelas²²⁴.

Visitas a Villanueva de Córdoba durante los años 1927, 28 y 29

En reunión celebrada de la Junta Local de Primera enseñanza de Villanueva del día 9 de noviembre de 1927, bajo la presidencia del teniente de alcalde señor don Francisco Ayllón Herruzo, doña Teodora concede “voto de gracias” a las maestras de las escuelas de niñas doña Francisca Segura y doña Isabel García Quintana.

La Inspectora agradece al Ayuntamiento la realización de las obras de la escuela de niñas, regentada por doña Isabel García y pide el necesario traslado de la primera escuela de niñas desde el edificio de la Audiencia a la planta alta de la escuela de niñas nº 2 ó escuela de doña Isabel. En el edificio de la Audiencia el cielo raso del techo está apuntalado y amenaza su derrumbamiento sobre las alumnas, desde hace dos cursos. Por ello pide el traslado de esta escuela de doña Francisca Segura al local de la calle Ramón y Cajal²²⁵ (...) Por indicación de don Alejandro Yun, la Junta local acordó solicitar la creación de nuevos Grupos escolares, dadas las facilidades que ofrece el Estado a los municipios que decidan construir nuevos colegios y que ha explicado en la reunión la señora Inspectora²²⁶.

Ya, en el acta de enero de 1928, se había aprobado en Pleno Municipal un Plan de construcción de grupos escolares, con viviendas para los maestros.

En la Junta local de Primera Enseñanza celebrada el 11 de abril de 1929, se acuerda pedir al maestro municipal de obras un presupuesto para proceder a las reformas necesarias de las escuelas de la localidad, tanto de las de niños, como de las de niñas.

²²⁴ BENÍTEZ TORRALBO, Bernardo: *op. cit.*, pp. 44-45, en la que se refleja literalmente el contenido del acta de la sesión de Junta local de 1ª enseñanza de 25 de marzo de 1925.

²²⁵ BENÍTEZ TORRALBO, Bernardo: *op. cit.*, p. 46.

²²⁶ *Ibidem*.

En el mes de octubre de 1929, tras la visita a las escuelas de niñas, doña Teodora H. San Juan en la Junta local que preside el alcalde don Bartolomé Torrico Martos, informa nuevamente del mal estado del local de la escuela nº 1 de niñas y de la deficiencia del retrete de la escuela de niñas nº 2. También comunica que ésta última escuela lleva más de dos cursos con maestra suplente de la titular, lo que no es conveniente para su buen funcionamiento. Reitera que el Ayuntamiento necesita activar la construcción de las escuelas proyectadas. Mientras estas no se construyan, urge una sala para ubicar la 2ª escuela de párvulos. En la sesión de Junta local de Primera Enseñanza de 30 del mismo mes de octubre, se intenta atender a las necesidades expuestas por la Sra. Inspectora, en especial la de ubicar la escuela de párvulos nº 2. “Se acuerda autorizar el traslado provisional de la 2ª escuela de niñas al edificio de la Calle Santos Isasa, nº 3 y a la calle Caño nº 6, remitiendo los certificados emitidos por el maestro de obras, sobre higiene y seguridad, a la Inspectora”²²⁷.

ACCIÓN INSPECTORA EN LAS ESCUELAS DE CÓRDOBA Y PROVINCIA DURANTE LOS AÑOS 1916-1923

Creación de roperos escolares

En plena crisis de economía municipal y obrera producida por la subida de los precios de los alimentos más básicos para la población cordobesa, el 18 de marzo de 1916 se reunió según lo refleja la prensa local

Una Comisión para el reparto de ropas entre los niños y niñas pobres de las escuelas nacionales de la capital cordobesa.

La Comisión estuvo presidida por el Alcalde don Sebastián Muñoz Pérez, quien recibió en el despacho de la Alcaldía al Patronato Escolar formado por el Inspector Jefe de Primera enseñanza don José del Río, la Inspectora doña Teodora Hernández San Juan²²⁸, las profesoras de ins-

²²⁷ Acta de Junta local de Primera Enseñanza del día 30/10/1929.

²²⁸ AFTHSJ: Vocal de la Junta Provincial de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad. Nombramiento de doña Teodora Hernández San Juan como miembro de la Comisión”: Documento original mecanografiado en tinta morada, con firma y sello: “Aprobada por Real orden de 29 del pasado Febrero la propuesta que se elevó al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación, con los nombres de los Señores que habían de formar parte de la Junta Provincial de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad, al ser renovada, y figurado V.S. en dicha propuesta, me complazco en manifestarle que ha sido nombrada vocal de la referida Junta. Dios guarde a V. S muchos años. Córdoba, 15 de marzo de 1916. Firmado y rubricado Agustín de la L. Señora Dª Teodora Hernández San Juan, Inspectora Provincial de Primera Enseñanza.

trucción primaria doña Ángela López de Prado, doña Josefa García Calvo y doña Concepción Heredia, el concejal don Rafael Gutiérrez Villegas, el maestro don Joaquín Raposo y el oficial del Ayuntamiento don José Espejo Blancas. Por unanimidad se acordó que el primer día de mayo se efectúe el primer reparto de Ropas para los niños y niñas, ya citados de las escuelas nacionales. Las primeras que se entreguen serán las donadas y las confeccionadas por las alumnas de las escuelas²²⁹.

La reunión del patronato citado cristalizará posteriormente en una institución circum-escolar de gran valor educativo y asistencial para los colegios nacionales: el *Ropero Escolar*, que, en unión de las Mutualidades y los Cotos escolares, serán difundidos y establecidos por los inspectores en toda la provincia, y reglamentados por las autoridades ministeriales y el Gobierno.

Teodora Hernández, dentro de los estudios de la Escuela Superior había cursado la especialidad de Labores y también fue profesora de labores, corte y confección de las Escuelas de la “Reina Victoria” de Madrid. Por estas razones tuvo una gran eficacia en la extensión de este tipo de actividades en las escuelas de niñas de Córdoba y su provincia.

Impulso a las Mutualidades Escolares

De acuerdo con la normativa vigente, y al igual que el inspector José Priego López, doña Teodora es una gran impulsora del *mutualismo escolar*. Son muchas las mutualidades creadas en las escuelas de niñas de Córdoba y de la provincia. Recogemos dos crónicas publicadas por la prensa en el mes de noviembre de 1919 referentes a los Municipios de Palma del Río y de Hornachuelos.

Por iniciativa de la Inspectora de Primera enseñanza de esta provincia el Ayuntamiento de Palma del Río ha destinado la cantidad de 75 pesetas para abrir la cartilla escolar del Instituto Nacional de Previsión a las 75 primeras mutualistas que se asocien en la Escuela Nacional de Niñas nº 1 de la localidad. La Junta local de Hornachuelos de Primera enseñanza, en sesión celebrada, con asistencia de la señora Inspectora de ésta provincia, ha acordado proponer al Ayuntamiento que al constituirse las mutualidades escolares de las dos escuelas de niñas de la localidad, contribuya con alguna cantidad para abrir cartillas del Instituto Nacional de Previsión a favor de las primeras niñas que se asocien como mutualistas en las referidas escuelas, y que en los próximos presupuestos se consigne una cantidad determinada para el fomento de estas Mutualidades escolares²³⁰.

²²⁹ *Diario de Córdoba*, sábado 18/3/1916: “Noticias del Ayuntamiento”. Reparto de ropas en el *Ropero Escolar*.

²³⁰ *El Defensor de Córdoba*, 17/12/1919: Visitas de la Inspectora doña Teodora Hernández.

Visita a las escuelas de Hornachuelos

A primeros del mes de diciembre de 1921, dos años después de la visita anterior, doña Teodora Hernández permanece dos días en Hornachuelos:

*Ha visitado las escuelas de niñas y reuniendo la Junta Local de Primera enseñanza. La Inspectora quedó muy bien impresionada del estado educativo de la escuela y de la aptitud de la maestra doña Remedios Fernández Ruiz., que tan buenos resultados consigue con sus alumnas. La señora Hernández San Juan marchó de esta localidad muy complacida por las atenciones recibidas del Sr. alcalde y de otras personalidades*²³¹.

Visita a Almodóvar del Río

*A mediados del mes de diciembre, acompañada por su esposo, el Sr. García Guijo*²³², *ha estado visitando la escuela de niñas la inspectora doña Teodora Hernández, quien felicitó a la señorita Dolores Soto Morán por el estado de su escuela. Durante su estancia en ésta, fueron acompañados los señores citados, por el cura párroco, los maestros señores Rojano y Garrido, el secretario del Ayuntamiento, señor Guzmán y la señora Mora, la señorita Dolores Soto y el corresponsal de este periódico Plácido Muñoz*²³³.

Dos años más tarde encontramos la reseña de nuevas visitas a Posadas y Almodóvar que terminan con el otorgamiento de voto de gracias a las maestras.

*A finales del mes de abril de 1922 realiza doña Teodora Hernández la visita ordinaria a las escuelas de niñas de Posadas y de Almodóvar del Río. Con tal motivo la inspección ha concedido voto de gracias a la maestra de la primera escuela de niñas de Hornachuelos doña Matilde García Vázquez y a doña Claudia Soto de la escuela de niñas de Almodóvar del Río, como premio a la meritoria labor que realizan en las escuelas a su cargo*²³⁴.

²³¹ *Diario de Córdoba*, 9/12/1921: Visita de Inspección; Hornachuelos, Corresponsal Ventura.

²³² Reseñamos que en los desplazamientos a los pueblos cercanos a la capital era habitual que Teodora Hernández se desplazara en coche conducido por su esposo. Este, como director de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Córdoba tenía normalmente clase por la tarde. En los desplazamientos a pueblos más lejanos lo normal es que utilizara el servicio de coches de línea o ferrocarril, haciendo viajes que comprendían varios días con el consiguiente pernocte en las fondas o pensiones de los pueblos grandes de la Sierra o de las ciudades de la Campiña y la Subbética.

²³³ *El Defensor de Córdoba*, día 17/12/1919.

²³⁴ *Diario de Córdoba*, día 28/4/1922. Nota del Corresponsal.

***Actividad inspectora en Cabra (octubre 1920).
Visita al colegio privado de las Escolapias***

A primeros del mes de octubre de 1920 doña Teodora permanece varios días en Cabra visitando las escuelas nacionales de niñas examinando los conocimientos y aplicación de las alumnas y el trabajo de las maestras. El corresponsal de prensa le da la bienvenida y le desea feliz estancia en la población²³⁵.

El control de los centros privados establecidos por las Congregaciones religiosas, tanto en la capital como en los pueblos de la provincia, es un trabajo que la Inspectora Hernández realiza con precisión y gran tacto. El ejemplo del colegio escolapio de Cabra es un indicador de la trayectoria que seguía en su actuación profesional. El Libro 1º de las *Crónicas del Colegio* de las MM. Escolapias de Cabra refleja en la página 73 que “*El día 15 de octubre de 1920 la Inspectora doña Teodora Hernández visitó el Colegio San José y pidió se le presentaran los documentos que exige el Real Decreto de 1 de junio de 1902 para el funcionamiento legal de la Escuela*”²³⁶. El no disponer en ese momento de dicho documento provocó un conflicto entre el colegio y la Administración educativa representada por la Inspectora de la zona femenina. Las Escolapias tuvieron que realizar gestiones ante el Rectorado del Distrito universitario de Sevilla, sirviéndose de la ayuda del Rector del Colegio de Escolapios de Sevilla. Describiremos sintéticamente el proceso realizado: La solicitud de autorización exigida por el R.D. de 1 de junio de 1902 fue cursada por las Escolapias del Colegio de Cabra con fecha 7 de abril de 1903. Desde esa fecha no se dispuso de contestación oficial. Esta no llegará hasta el 21 de enero de 1922, en que, a través de la Delegación Regia en Córdoba, después de intensos esfuerzos indagatorios ante el Rectorado de la Universidad, órgano que no contestó por escrito a lo solicitado en fecha y forma. El director de los Escolapios de Sevilla, que gestionaba el tema ante el citado Rectorado, envía una carta a la directora del Colegio de Cabra, con fecha 26 de febrero de 1921, en la que comunica:

*Tengo la satisfacción de remitir a V.I. la adjunta certificación de la Secretaría del Rectorado, la que puede presentar a la Señora Inspectora y es seguro que no las volverá a molestar. Por si así ocurriese avise V. y ya verá que el mismo Rector de la Universidad tome cartas en el asunto*²³⁷.

²³⁵ *El Defensor de Córdoba*, 12/10/1920.

²³⁶ ARCHIVO DEL COLEGIO SAN JOSÉ DE LAS ESCOLAPIAS DE CABRA: *Primer Libro de Crónicas*, p. 73.

²³⁷ *Ibidem*: Carta del citado director del Colegio Escolapio de Sevilla de 26/6/1921.

No cabe duda alguna de que la inspectora Hernández San Juan trataba de cumplir fielmente con su deber exigiendo urgentemente la documentación que el departamento indicado del Rectorado no había resuelto y enviado en su momento. Transcurrido el tiempo, el 13 de marzo insiste la inspectora en el documento de autorización prometido. La madre escolapia directora del centro tuvo que rogar, a través del director del Instituto Provincial de Córdoba (el profesor don Agilio E. Fernández García), la evacuación del certificado prometido por el Rector de Sevilla²³⁸.

Finalmente, hemos conocido un B.L.M de doña Teodora al director del Instituto Provincial en el cual literalmente le comunica:

Mí distinguido amigo: le participo que, al regresar de viaje, he encontrado su atento B.L.M. con un oficio del Rectorado, admitiendo que en el año 1904 fue incoado el expediente reglamentario y aprobado el funcionamiento del Colegio que las Hijas de María (Escolapias) tienen establecido en Cabra, justificante que se considera suficiente. Teodora Hernández San Juan aprovecha gustosa esta ocasión para exponer a V. el testimonio de su más distinguida consideración. Córdoba 23 de marzo de 1921²³⁹.

Propuesta de desdoble de escuelas en Puente Genil

El día 12 de marzo de 1921, después de haber visitado los Grupos Escolares de niñas de Puente Genil, la inspectora de Primera Enseñanza Teodora Hernández San Juan asiste en el Ayuntamiento a la sesión de la Junta Local de Primera enseñanza. En el uso de la palabra dicha señora manifiesta:

Que es necesario, por parte del ayuntamiento, el nombramiento de una portera que a la vez que cuide de los edificios escolares, ayude a la maestra que queda de vigilancia en las horas de descanso, en todas las necesidades que se originen. También pide la Inspectora que se proceda por el Ayuntamiento a la formación del oportuno expediente para “el desdoble” de la Primera Escuela de niñas y de la de párvulos, a cuyo efecto deberá librarse del próximo presupuesto la cantidad necesaria pa-

²³⁸ El Director del Instituto Provincial de Enseñanza Media de la capital, en esas fechas era un delegado del Rector en la provincia, en muchos aspectos administrativos, Don Agilio Fernández García, catedrático de Geografía e Historia, fue director de dicho Instituto Provincial por espacio de 30 años. Se jubiló el día 9 de octubre de 1934 al cumplir la edad reglamentaria. Fue objeto de un homenaje por el Claustro y alumnos debido a su amor, benevolencia y sabiduría. Desempeñó con gran eficacia la cátedra, la dirección y cuantas tareas le fueron encomendadas por el Rectorado del distrito universitario.

²³⁹ PÉREZ MARÍN, M.^a Dolores: *Escolapias en Andalucía*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 2005, pp. 464-65.

*ra el alquiler de locales adecuados donde albergar a las nuevas unidades escolares que produce el citado desdoble*²⁴⁰.

Los grupos escolares citados en el acta de la sesión de Junta Local son los denominados de Martín Rosales, diputado cordobés que gestionó su construcción ante el Ministerio de Instrucción Pública durante los años 1914-1915²⁴¹. Puente Genil es de los pocos municipios que antes de la Dictadura de Primo de Rivera dispuso de locales escolares de nueva planta contruidos por el Estado y la colaboración del municipio. La influencia del diputado Martín Rosales será decisiva en tan noble empresa.

Año 1921: Los turnos de vacaciones estivales de la inspección

Producido el relevo en la jefatura de inspección, por jubilación de José del Río, aparecen algunas señales que hacen pensar que la organización de la inspección provincial es un hecho palpable: se ha superado el trabajo aislado de cada inspector en su respectiva zona. Un ejemplo son los turnos de vacaciones estivales: La prensa local con fecha 23 de junio anuncia: *“Habiéndose ausentado de Córdoba durante el periodo de vacaciones la Inspectora de esta provincia doña Teodora Hernández San Juan, se ha encargado de los asuntos de la Zona Femenina el Inspector Jefe don José Priego López”*²⁴².

Con la incorporación del inspector Mariano Amo Ramo en 1920, son tres los inspectores de la provincia. José Priego, en calidad de jefe de la plantilla, dota al servicio de una organización más completa y coordinada. A ello contribuirán posteriormente las normas que el director general Enríquez Barrios promulgará a través de una circular en 1922, que comentaremos en su lugar.

El Ministro de Instrucción Pública visita las escuelas de Rey Heredia (1922): impulso al ropero y a la mutualidad escolar

De la crónica de la visita realizada por el Ministro de Instrucción Pública don Tomás Montejo y Rica a las escuelas de Córdoba el 13 de octubre de 1922, tomamos algunas notas en las que se refleja la presencia de la inspectora Hernández San Juan en varios momentos de esta:

²⁴⁰ ARCHIVO HISTÓRICO DEL AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL: *Acta de sesión del Ayuntamiento*. Día 12 de marzo de 1921. Dicho libro de actas de sesiones del Ayuntamiento suple la desaparición del libro de actas de la Junta local de Instrucción Primaria.

²⁴¹ En la actualidad este grupo escolar ha sido sustituido por otro de nueva construcción que conserva el nombre de José María Pemán.

²⁴² *Diario de Córdoba*, sábado, 23/6/1921.



*Visita al Grupo Rey Heredia del ministro de Instrucción Pública.
Teodora Hernandez está presente en la visita*

En estas escuelas fue recibido el Ministro por el Delegado Regio de Primera enseñanza don José del Río y de la Bandera, los inspectores don José Priego López, don Mariano Amo Ramos y don Alfredo Gil Muñiz, el presidente de la Comisión de Instrucción pública del Ayuntamiento, el concejal don Manuel Blanco Cantarero, el vocal de la Junta de Primera enseñanza, don Luis Junquito, los maestros de dichas escuelas, don Manuel Montero Gavilán y doña Eulalia leal, la Inspectora de las maestras doña Teodora Hernández San Juan, la regente de la –escuela graduada de prácticas, la Presidente de la Mutualidad Escolar “Santa Teresa de Jesús”, establecida en esta escuela de Rey Heredia, señorita Rosario Vázquez de la Torre de Rey y numerosos público. El ministro visitó las dos aulas de que consta dicho grupo escolar y las demás dependencias de este (...) Las niñas del Grupo escolar cantaron varios himnos en presencia del ministro. Este, antes de despedirse, ofreció a la profesora doña Eulalia Leal una subvención de 5.000 pesetas para la construcción de un “Roperio Escolar”, y entregó otras 25 pesetas para que premiase con ellas a las alumnas mutualistas más aplicadas²⁴³.

²⁴³ *Diario de Córdoba*, domingo, 15/10/1922. “La visita del Sr. Ministro de Instrucción Pública don Tomás Montejo y Rica a Córdoba”, p. 1.

La Mutualidad escolar creada en este grupo de *Rey Heredia* fue fruto del entusiasmo de doña Teodora, al igual que otras muchas fundadas en las escuelas de niñas de la capital y de la provincia de Córdoba.

Otra de las notas seleccionadas de la prensa, corresponde al banquete celebrado en honor del ministro de Instrucción Pública. Estuvieron en la presidencia del banquete, además de los citados a pie de página, la inspectora doña Teodora Hernández San Juan y la directora de la Escuela Normal de Maestras doña Irmína Álvarez²⁴⁴.

Promoción de la cantina escolar de Alcolea

El 24 de noviembre de 1922, se efectuó la inauguración de la Cantina escolar de Alcolea. El establecimiento de una *Cantina Escolar* es siempre importante, y más en el caso de ser destinada a pequeños hijos de modestos jornaleros. Teodora Hernández estimuló para la cristalización de esta institución educativa al Ayuntamiento y especialmente al alcalde, señor Barrios y al presidente de la Comisión de Instrucción Pública, señor Criado Cuesta.

A las once horas, en un autobús del Servicio de autobuses de Córdoba, marcharon a la barriada referida el Gobernador Civil don Luis Grande Bueno, el Alcalde don Sebastián Barrios, la Inspectora de Primera Enseñanza D^a Teodora Hernández San Juan, el Presidente de la Comisión de Instrucción Pública, don Rafael Criado Cuesta, teniente d alcalde concejales don Manuel Varo Repiso, don Francisco Bueno Roldán, don Manuel Blanco Cantarero, el Delegado Regio de Primera enseñanza, don José del Río y de la Bandera, el director de la Escuela de Artes y Oficios, don Rafael García Guijo, el Secretario del Patronato de Cantinas escolares, don Rafael Suárez de la Riva, el Director de la Escuela Normal, don Ramón Carreras Pons y representantes de la prensa local.

En Alcolea esperaban a los visitantes el teniente de alcalde don Modesto Berná, el alcalde pedáneo, el rector de la Parroquia, los maestros doña Teresa Mariscal Alcudia y don Bernardo Jurado, el jefe del puesto de la Guardia Civil y numerosos particulares.

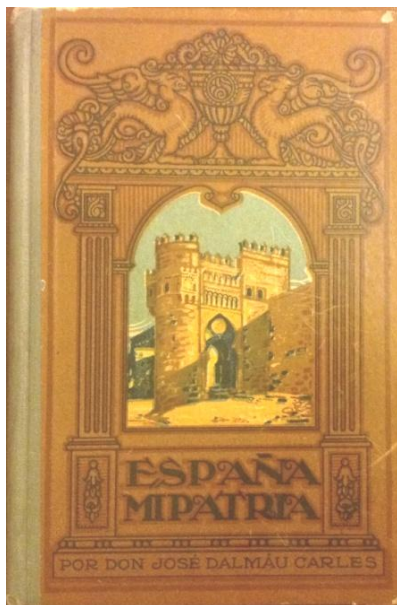
La Cantina escolar se ha establecido en la escuela pública de niños, que se halla perfectamente dotada de material, merced al celo incansable de su profesor señor Jurado. Se han concedido 30 plazas para niños y niñas, mitad por mitad.

²⁴⁴ *Ibidem*: p. 2: “En el banquete homenaje estuvieron en la Presidencia del acto: el Delegado Regio don José del Río y de la Bandera, los inspectores señores Priego López, Amo Ramos y Gil Muñoz, y el inspector de Málaga don Daniel Vergé y Sánchez, llegado de esta ciudad para el acto. También cubrieron la presidencia los profesores de la Escuela Normal de Maestros don Manuel Blanco Cantarero, don Antonio Gil Muñoz y don Ramón Carreras”.

*La primera comida se sirvió al aire libre, en dos mesas convenientemente preparadas. Costaba de paella de arroz con gallina, chorizo y pescado, peras y dulces de postre. Estos habían sido regalados por el alcalde de Córdoba. La comida fue exquisita y muy abundante. La sirvieron las señoritas María Isabel y Magdalena Berná, presidenta del Patronato de Cantinas y otras damas acompañantes*²⁴⁵.

El reparto de libros a las escuelas de niñas de Córdoba

En la prensa local se da cuenta de que el 16 de diciembre de 1922 doña Teodora Hernández ha repartido entre las escuelas nacionales de niñas de la capital las obras escolares “*España mí Patria*” -libro regalado por el exministro don Tomás de La Rica- y el *Himno escolar a Córdoba* (obsequio del Excelentísimo Ayuntamiento, con destino a las Bibliotecas escolares)²⁴⁶.



“España mí Patria” de Dalmau Carles Pla

²⁴⁵ *Diario de Córdoba*, sábado 25/11/1922: “Inauguración de la Cantina Escolar en Alcolea”. El industrial don Modesto Berná patrocinó diversas obras sociales como extensión de la industria que tenía establecida en Alcolea y fue persona muy preocupada por la promoción social de la barriada.

²⁴⁶ *Diario de Córdoba*, 16/12/1922: Sección de Instrucción Pública. *El Himno escolar a Córdoba* es el editado a propuesta del Inspector don José Priego López, compuesto por los profesores Arcadio Herrera (poeta) y don Adolfo Pérez Cantero (músico), e impreso a expensas del ayuntamiento por la casa editorial Ildefonso Adler de Madrid.

El Director General Enríquez Barrios reglamenta el trabajo de la Inspección de Primera Enseñanza

Nombrado Director General de Primera Enseñanza don Manuel Enríquez Barrios promulga normativa sobre organización de la inspección, su plan provincial y las visitas de los inspectores a las escuelas. En Circular de 8 de noviembre de 1922 enviada a las Inspecciones provinciales, da instrucciones concretas sobre la organización y funcionamiento de la inspección: 1º ordena presentar antes del 31 de diciembre un proyecto razonable de distribución de zonas, para su aprobación; y antes del 31 de marzo siguiente, el proyecto de itinerario de visitas a las escuelas. 2º Al final de cada trimestre enviarán los inspectores a la D. General copias de *los Boletines de visita* realizadas durante ese período. 3º: Antes de primero de marzo de cada año, remitirán la *memoria anual*, con el resumen de los datos consignados en los Boletines, además de dar respuesta a un *Cuestionario* que incluye catorce epígrafes con datos cuantitativos y cualitativos²⁴⁷.

Con estas disposiciones se irá configurando la nueva organización de la inspección a nivel provincial y central. Anteriormente, la Orden de la Dirección General de 23 de abril de 1921 “*Sobre realización de las visitas, tarea fundamental de la inspección*”²⁴⁸, *manda que no se repita la visita a una escuela, si no han sido visitadas todas las restantes de la zona. En caso de considerarse necesario, deberá pedirse autorización a la Dirección General*”.

El nombramiento de don Manuel Enríquez Barrios como D. General tiene inmediatas consecuencias positivas para las escuelas de Córdoba. Sorprende que, todavía en 1922 las gestiones de mobiliario y material para las escuelas de niñas de Córdoba, las realice la inspectora directamente de la Dirección General de Primera enseñanza, y no se haga dicha petición por la Jefatura del servicio de inspección, de forma centralizada. Este hecho puede interpretarse como un indicador de que la organización de la inspección, a nivel provincial, aún estaba en fase de proceso progresivo y todavía faltaban algunas etapas hasta su culminación.

Gestión de mobiliario escolar

La prensa local del día 2 de diciembre de 1922 anuncia que D^a Teodora Hernández gestiona ante el Director General de primera enseñanza mobi-

²⁴⁷ COLECCIÓN LEGISLATIVA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA (CLIP) año 1922, pp. 335-337.

²⁴⁸ CLIP, año 1921, p. 106.

liario escolar para las escuelas de niñas de Córdoba capital. Así se lo ha comunicado por telegrama el Director General con el siguiente texto: *“Compláceme participarle que se ha acordado ayer el envío de 100 mesas-banco con destino a las escuelas nacionales de niñas de esa población. Salúdale afectuosamente”*²⁴⁹. La inspectora ha contestado al señor Enríquez Barrios a través del siguiente despacho: *“En contestación al atento telegrama de V.I. tengo honor enviarle profundo agradecimiento nombre propio y maestras escuelas nacionales esta capital por envío cien mesas-banco con destino escuelas nacionales esta población. Le saluda respetuosamente”*²⁵⁰.

Sin duda alguna, Teodora Hernández y Manuel Enríquez Barrios se conocían, e incluso se profesaban amistad. Esta realidad hacía que las relaciones oficiales, como la descrita anteriormente, fueran de cordialidad y eficacia.

Participación en las reivindicaciones de los inspectores en 1923

De 1916 a 1923 Teodora Hernández está muy vinculada a la Asociación Nacional de Inspectores, como vimos anteriormente, asistió a las Asambleas celebradas para protestar contra el R. Decreto de 18 de enero de 1916 (Gaceta del 19), firmado por el ministro Julio Burel Luellar, mediante el cual se anula la inamovilidad de los inspectores en sus destinos provinciales. También asistió a la Asamblea celebrada en el mes de febrero de 1923, en la que se acordó:

*Visitar al ministro de I.P. y presentarle las quejas que los inspectores tenían contra el Reglamento orgánico de las Secciones Administrativas provinciales que lesiona atribuciones de la inspección en materia de construcciones escolares y causa en la clase inspectora un estado de disgusto e intranquilidad que es preciso hacer desaparecer*²⁵¹.

De nuevo en el mes de febrero de 1923 vista de la sistemática promulgación de disposiciones legales atentatorias al prestigio y autoridad del Cuerpo de Inspectores, la Asamblea Nacional de Inspectores, reunida en Madrid, con asistencia de Teodora Hernández, acordó *visitar al ministro de I.P. y presentarle las quejas que los inspectores tenían contra el Reglamento orgánico de las Secciones Administrativas*. Para reforzar sus reivindicaciones y dar nuevo impulso a la Asociación Nacional, se constituyó una

²⁴⁹ *Diario de Córdoba*, día 2/12/1922

²⁵⁰ *Diario de Córdoba*, 2/12/1922. También figura la misma noticia en *La Voz*, el día 3 de diciembre del mismo año.

²⁵¹ *Asamblea Nacional de Inspectores* celebrada en Madrid en el mes de febrero de 1923.

nueva junta directiva en la que hay inspectores e inspectoras de gran influencia y significación en las próximas décadas, con los que Teodora Hernández tenía gran amistad²⁵².

ACTIVIDAD PROFESIONAL DURANTE EL PERIODO DE LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA

Teodora Hernández no tuvo problemas especiales con los delegados gubernativos nombrados por el gobierno del dictador Primo de Rivera. Su especial diplomacia y sus muchas cualidades en el trato habitual con profesores, compañeros y superiores hacían que fuera una persona muy aceptada, respetada y hasta querida en la sociedad cordobesa.

Teodora Hernández pide que se cumpla la normativa sobre la inspección femenina

Desde que tomó posesión en 1915 con don José del Río en la jefatura no planteó problema alguno con el número de escuelas femeninas y de párvulos que integraban la zona femenina, ya que siempre tuvo más de 100 maestras en su zona. (Límite que establecía el Ministerio para la zona femenina de inspección). Llegado el año 1923 se hizo una nueva distribución de zonas y en la llamada “zona femenina” se hicieron algunas modificaciones. La nueva zona dejó algunos problemas sin solucionar o, al menos, no debió existir un acuerdo completo y satisfactorio entre doña Teodora y don José Priego López, jefe desde la jubilación de don José del Río y de La Bandera en el año 1920. Según la documentación examinada, el problema estaba en las escuelas de niñas de Peñarroya, Valsequillo, la Granjuela, Villanueva del Duque y Alcaracejos, que no se habían incluido en la zona de la inspectora. Sí se habían incluido las escuelas de niñas de Hinojosa del Duque, Belalcázar y Luque.

La inspectora pidió el cambio de unas escuelas por otras, en razón a la distancia y a la facilidad de comunicaciones. A nivel provincial no hubo acuerdo para que el inspector-jefe incluyera en la zona femenina el cambio solicitado por la inspectora, que consideraba más adecuada su propuesta.

²⁵² *El Magisterio Español*, 20/2/1923: “Los Inspectores de Primera Enseñanza visitan al Ministro de Instrucción Pública”: La Junta directiva de la Asociación Nacional de Inspectores de Primera Enseñanza estaba formada por: Presidente Luis Linares Becerra, Vicepresidente: José Lillo Rodelgo, Secretario: Antonio Juan Onieva, Tesorero: Gaspar Sánchez y Vocales: María Quintana y Antonio Ballesteros Usano.

Estas diferencias tuvieron que resolverse en la Dirección General del Ministerio, ya que ambos estuvieron de acuerdo en que fuera la Superioridad quién decidiera. En el mes de febrero de 1924, la Dirección General de Primera Enseñanza, estudiado el problema autoriza la petición de la inspectora.

*A petición de la Inspectora de Primera enseñanza de esta provincia doña Teodora Hernández San Juan, la Superioridad ha resuelto que se agreguen de nuevo a la zona femenina las escuelas nacionales regidas por las maestras de Peñarroya, Valsequillo, La Granjuela, Villanueva del Duque y Alcaracejos, y que se den de baja en dicha zona femenina las escuelas de igual clase de Hinojosa del Duque, Belalcázar y Luque*²⁵³.

Es de suponer que al inspector-jefe no le gustaría que le quitaran la razón en el desacuerdo con la inspectora. En fechas no muy lejanas el tema de las escuelas de niñas que se crearán volverá a producir discrepancias entre ambos.

La referencia anterior es un ejemplo más de las dificultades que sufrieron las inspectoras a la hora de formar su zona de inspección, conforme a la normativa que tratamos anteriormente. El número de escuelas no debía superar el centenar y, a su vez, debían ser de fácil acceso.

Gestiones de la inspección para ubicar escuelas de nueva creación en Córdoba capital (1924)

Durante el mandato en la Dirección General de don Manuel Enríquez Barrios se consiguió la creación de dos escuelas de niñas a petición de la inspectora. El problema surgió en la ubicación de estas en una casa o edificio con condiciones arquitectónicas e higiénico-sanitarias.

*La señora Inspectora de Primera enseñanza doña Teodora Hernández San Juan y el primer teniente de alcalde, don Pedro Barbudo Suárez-Varela, delegado de asuntos municipales de cultura, han visitado las escuelas de niñas, próximas a entrar en funcionamiento en la calle don Rodrigo, número 92. También han girado detenida visita al local donde ha de establecerse la Escuela maternal de nueva creación y la escuela de párvulos del distrito de la Izquierda (Campo de la Verdad)*²⁵⁴.

²⁵³ *La Voz de Córdoba*, jueves 29/2/1924 recoge la información, sin ocultar que el aumento de escuelas había sido solicitado al ministerio por doña Teodora, aunque ello llevara consigo un mayor trabajo, pues la normativa establecía como número de escuelas de la zona femenina en 100. El afán de influir en las nuevas escuelas que se iban creando y de promocionar sus instalaciones, de acuerdo con las tendencias higiénicas y saludables, fue el motivo que perseguía la laboriosa inspectora.

²⁵⁴ *La Escuela maternal modelo* debía instalarse en un edificio que reuniera las condiciones adecuadas a la categoría que se pretendía y finalmente fue instalada en la calle Rey Here-

Teodora Hernández trabajó intensamente en la búsqueda de los edificios que tuvieran condiciones mínimas de higiene, salubridad y luminosidad. Más de una vez lamentó lo lejos que estaba la triste realidad escolar de Córdoba, en relación con lo que los tratados de arquitectura y organización prescribían para las escuelas primarias. Nunca perdió la esperanza de emular lo conseguido en países vecinos como Suiza, Bélgica y algunas regiones alemanas. Edificios como el del Grupo Marqués de Estella bullían en su mente como proyectos o metas a conseguir.

El concejal, señor Barbudo, ha dado las órdenes necesarias para que no se demorara más tiempo la apertura de la Escuela Maternal y, a consecuencia de esa determinación, muy en breve comenzará el traslado de muebles y la preparación de aulas, cuarto de baño y comedor, pudiéndose asegurar que para mediados del mes quedará la instalación terminada. Ello ha de coincidir con la apertura de las nuevas escuelas nacionales, para las cuales ya se están designando maestros titulares e interinos²⁵⁵.

Desencuentro con el Inspector-jefe a causa de las escuelas de niñas de reciente creación de Alcolea y Cerro Muriano (octubre 1924)

Con ocasión de la inauguración de la Cantina escolar o Comedor de las escuelas de niños y subvencionada de niñas de Alcolea, se comentó, en su momento, la presencia de doña Teodora y don José Priego en dicho acto. Ahora ya se ha creado como escuela nacional la de niñas, que era hasta la fecha, escuela subvencionada por el Ayuntamiento de Córdoba. La inspectora pidió al inspector-jefe que se le incluyeran las nuevas escuelas de niñas de Alcolea y de Cerro Muriano en su demarcación. No concedida su petición se vio obligada a recurrir al Ministerio en demanda de lo que consideraba justo y conforme a derecho.

El 19 de septiembre de 1924 Teodora Hernández, se dirige al Ilmo. Sr. jefe encargado del despacho de la Dirección General de 1ª Enseñanza de Madrid. El escrito se registró en la zona femenina con el nº 296 de salida. Transcurridos los días sin contestación, de nuevo el 28 de octubre envía nuevo escrito a la Dirección General de Madrid con el siguiente texto:

Teniendo conocimiento esta Inspección de que los oficios que elevó a esa Dirección General de su digno cargo, con fechas 19 de septiembre y 14 de octubre últimos, no han llegado al Ministerio, por si han sufrido ex-

dia, tal como se describe posteriormente. La escuela de párvulos del distrito de la izquierda (Campo de la Verdad) se quería ubicar en una zona más céntrica de la ciudad. En la calle de don Rodrigo, nº 92 fue finalmente el lugar que se consideró más adecuado para su ubicación, junto con otras escuelas de niñas.

²⁵⁵ *La Voz de Córdoba*: martes, 29/4/1924.

travío, a continuación, se reproduce el primero de dichos oficios, para que V.I. se digne tomar la resolución que estime más conveniente.

Escrito reproducido: “Habiéndose creado últimamente las escuelas nacionales de niñas de los agregados de este Municipio de Córdoba Alcolea y Cerro Muriano, y teniendo estos puntos excelentes medios de comunicación, pues se hallan en línea férrea y muy próximos a ésta capital, ruego a V. I. se digne dar las órdenes oportunas para que puedan esas escuelas nacionales de niñas ser consideradas como pertenecientes a la Zona de Inspección de la que suscribe, puesto que de hecho pertenecen, por ser del término de éste Municipio y reunir las condiciones que se señalan en el Real Decreto de 7 de febrero de 1913. Dios guarde a V.I. muchos años. Córdoba, 28 de octubre de 1924. Firmado: La Inspectora, Teodora Hernández San Juan. Ilustrísimo Sr. jefe encargado del despacho de la Dirección General de 1ª Enseñanza”²⁵⁶.

Como hemos advertido, sobre el documento figura (y en escritura a mano) un decreto marginal que dice: *Vuelva a la Inspección de su procedencia para que se sirva informar el Inspector-jefe. Madrid, 7 de noviembre de 1924. Firma el jefe encargado interinamente de la Dirección General de 1ª Enseñanza. Firma ilegible y sello*²⁵⁷.

El informe del inspector-jefe, enviado con fecha 13 de noviembre de 1924. Registro nº 159 y dice así:

Ilmo. Sr: Tengo el honor de elevar a V. S. I. el informe que me ha reclamado sobre la petición de la Inspectora de la provincia de agregar a la zona femenina las escuelas nacionales de niñas de Alcolea y de Cerro Muriano, del término municipal de Córdoba, juntamente con el oficio de aquella, teniendo que manifestar que los anteriores a que se refiere, como extraviados, no los remitió a la Dirección General por conducto de ésta Jefatura, y que de los mismos no tenía el que suscribe conocimiento. Dios

²⁵⁶ A. G. A .MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA. Documento 31 18 615. 022. *Expte. Reclamación de la Inspectora de la zona femenina de la provincia de Córdoba.* Año 1924. En el archivo de A G A hemos podido copiar todos los documentos de este “desencuentro”, ya que en la Inspección de Córdoba no hay noticia alguna de ello. Al ser el archivo de la Dirección General del Ministerio de I. P. tenemos la ventaja de que junto a los escritos reglamentarios también figuran en nota marginales autógrafas o en borradores los informes de los funcionarios que asistían al encargado de la Dirección General que debía dictaminar sobre el conflicto. Esta característica de la documentación consultada nos permite un mayor conocimiento de las líneas maestras que reinaban en la Dirección General sobre lo que debía ser la inspección femenina, así como la firme decisión de los sucesores de Rafael Altamira de allanar el difícil camino de las inspectoras, que no siempre fue fácil en el trato con los inspectores-jefes que tenían determinados prejuicios o prevenciones sobre el papel de la mujer en la inspección de Primera enseñanza.

²⁵⁷ A. G. A. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA. Documento 31 18615- 014. *Expediente de la reclamación de la inspectora de la zona femenina de Córdoba.* Año 1924.

*guarde a V.S.I. muchos años. Córdoba 18 de noviembre de 1924. El Inspector Jefe José Priego. Ilmo. Sr. Jefe Encargado de la Dirección General de 1ª Enseñanza*²⁵⁸.

Tras la aclaración anterior el inspector-jefe continúa con su larguísimo informe, cuya conclusión exponemos:

*(...) Por todo lo expuesto venimos a la conclusión, dejando siempre, con el sumo respeto debido a salve el mejor parecer de V. S. I. de que, bien se modifique la demarcación de zonas de la provincia, o ya subsista como está en el día, no conviene ni procede que se agreguen a la denominada zona Femenina las escuelas de niñas de Alcolea y Cerro Muriano. No obstante, V.S.I. resolverá como mejor estime en justicia y conforme a la Ley. Córdoba, 18 de noviembre de 1924. El Inspector Jefe. Firmado José Priego*²⁵⁹. (Adjunto hay un mapa de la provincia de Córdoba, con el municipio de Hinojosa de Córdoba subrayado).

El largo y prolijo informe del inspector-jefe contiene razones que amparan su negativa hacia la petición hecha por la inspectora, pero no considera lo esencial del problema planteado, como destacará la Superioridad.

Resolución de la Dirección General de primera Enseñanza del Ministerio de Instrucción Pública: Como consecuencia del análisis de todos los documentos (petición de la inspectora e informe del inspector-jefe), es firmada la siguiente resolución el 28 de noviembre de 1924, que incluimos en su totalidad:

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Sección General. El Jefe de la Sección Central de Este Ministerio; Visto el oficio en que la Inspectora de 1ª Enseñanza de Córdoba piden que se agreguen a su zona de visita las Escuelas nacionales de niñas de Cerro Muriano y Alcolea, del término municipal de la capital, por reunir al efecto las condiciones que se señalan en el Real Decreto de 7 de febrero de 1917 y Resultando que pasada al informe del Inspector Jefe de la provincia, la referida comunicación, éste impugna lo que se pide, porque según el informante, la Inspectora tiene en la actualidad a su cargo 107 Escuelas, al menos, no pudiendo tener según el artículo 17 del Real Decreto de 5 de mayo de 1913 más de cien, por lo que ahora procedería disminuir ese número en vez de aumentarlo, siendo muy de notar que la referida Inspectora no tenga a su cargo Escuelas de los pueblos del partido de Hinojosa del Duque, a pesar de estar fácilmente comunicaos con Córdoba por línea

²⁵⁸ A G A. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA. Documento 31 18315 015. Del Expediente sobre reclamación de la Inspectora de la zona femenina de Córdoba. Año 1924.

²⁵⁹ A G A: MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA.: Informe del Inspector Jefe solicitado por la Dirección General. Documento nº 023-030.

férrea hasta la estación de Zújar y después, por coches automóviles correos de Zújar a Belalcázar e Hinojosa.

Resultando que el mismo informante hace constar que la zona femenina confunde sus límites con los de la provincia, por lo que parece obligado que a la zona de la Inspectora corresponden pueblos de todo el territorio provincial, siempre que estén comprendidos en la condición que señala el párrafo 2º del artículo 6º del Real Decreto de 7 de febrero de 1913.

Resultando que, así mismo, hace notar que tanto las escuelas de niñas de Cerro Muriano, como las también femeninas de Alcolea, cada una de ellas se hallan establecidas en el mismo edificio de sus coterráneas de niños, aunque con la absoluta independencia debida, Circunstancia que embarga las gestiones con los municipios cuando cada una depende de Inspector distinto, por todo lo cual concluye que no procede que se agreguen a la Zona Femenina de Inspección las respectivas escuelas de niñas de Cerro Muriano y Alcolea, visto el croquis topográfico de las zonas de Inspección de la provincia que acompaña a su informe el Inspector Jefe de la de Córdoba; visto el párrafo 2º del artículo 6º del Real Decreto de 7 de febrero de 1913 invocado por el Inspector informante, y Visto el 2º del artículo 17 del también Real Decreto de 5 de mayo del mismo año, así mismo aducido por el Inspector Jefe de la provincia de Córdoba;

Considerando que lo dispuesto en las dos disposiciones tiende a que cada Inspectora de Primera Enseñanza, ante el hecho de no haber más de una en cada provincia, no vengan obligadas a visitar más de cien escuelas debiendo ser estas de las más próximas a la capital y de las mejor unidas mediante los itinerarios más fáciles, cómodos y rápidos que existan, a fin de aminorar cuanto menos a dichas Inspectoras las molestias inherentes a todo viaje, que siempre son mayores para las señoras. Pero que estos preceptos dictados en beneficio de ellas, en manera alguna pueden considerarse como prohibitivos de que se les adjudique, cuando ellas así lo pidan (como es el caso presente) mayor número de escuelas, máximo si se tiene en cuenta la facilidad de la comunicación y que con ello crece el trabajo que a la Inspectora le está encomendado. Por lo que puede establecerse como interpretación de aquellas disposiciones, que, si bien las referidas funcionarias no vienen obligadas a tener a su cargo mayor número de escuelas de las que allí les asigna, si pueden tomarlas cuando así les convenga.

Considerando que la razón poderosísima que aboga esa interpretación se funda en el hecho de que establecida como está en la legislación española las especialidades masculina y femenina en lo concerniente a la inspección de 1ª Enseñanza, parece lógico que no se obstruya el acceso de las Inspectoras a la segunda de ellas cuya zona, como acertadamente dice el Inspector informante, debiera coincidir con el área de la respectiva provincia y que si así no coincide obedece únicamente a que en cada provincia sólo hay una Inspectora, que no podría por dificultades de lugar, tiempo ni trabajo rendir el que de ese modo tendría a su cargo. Por lo cual siempre que esas circunstancias no lo impidan, - queriendo las in-

teresadas- debe facilitárseles la Inspección de las Escuelas de niñas que voluntariamente pretendan añadir a aquel número.

Considerando que no contradice la licitud de la petición, en este caso presente, el hecho aducido por el Inspector Informante de que la Inspectora de Córdoba, haya rehuido incluir entre sus escuelas las del partido de Hinojosa del Duque, porque si bien se mira, en el citado croquis topográfico, dicho partido ocupa un extremo al Norte de la provincia y que si está bien comunicado con la capital, el mismo Inspector dice que sólo hay vía férrea hasta Zújar y que habiéndose completado con otras escuelas más cercanas el número de ciento que a la Inspectora incumbe, no puede ser obstáculo para que a esta se la asigne las que se encuentran en las puertas de la capital y a pocos kilómetros de ella.

Considerando que la duplicidad de la intervención de ambos Inspectores en lo referente a los locales y a las relaciones con los municipios por circunstancias inherentes a dichas Escuelas no debe de ser obstáculo para lo que la Inspectora pide, como es debido marchan en todo lo concerniente al servicio con la necesaria armonía, aquella dificultad no debe existir, pues cualquiera de los dos, quién el Jefe señale, puede en los casos de extraordinaria urgencia prestar el servicio de relación con los municipios que el caso pida y al no existir aquella los dos de común acuerdo deben desempeñarlo.

El negociado propone al Subsecretario que se acceda a lo que pide la Inspectora de 1ª Enseñanza de la provincia de Córdoba, incluyendo en su zona de Inspección las Escuelas de niñas de Alcolea y Cerro Muriano. S. M. resolverá. Conforme Firma ilegible. Al margen: Se propone que se acceda a lo que pide la Inspectora de 1ª Enseñanza de la provincia de Córdoba, incluyendo en su zona de Inspección las escuelas de niñas de Alcolea y Cerro Muriano. 28 de noviembre de 1924. Conforme con la Sección. Firmado Leaníz (Subsecretario del Ministerio) ”.

En el ejemplar comunicado a la provincia, con firma y registro aparece además lo siguiente:

Y, S M, el Rey (q. D. g.), en su servicio dispone que con arreglo a lo que pide la Inspectora de 1ª Enseñanza de la provincia de Córdoba, incluyendo en su zona de Inspección las Escuelas de Niñas de Alcolea y Cerro Muriano. De Su Real mano. Dios guarde. Firma y rúbrica. Sello del Ministerio de I. P y B. A. Registro de salida. (Dar traslado a la Inspectora de Córdoba. Ídem al Inspector Jefe)²⁶⁰.

²⁶⁰ A G A: MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA: Documento Resolución 07- 013. La firma de Leaníz es la del Subsecretario del Ministerio de I.P., personaje que visitó Córdoba y alabó el funcionamiento de las escuelas Maternal y el Museo Pedagógico. Ver DÍEZ GARCÍA, Juan: “José Priego López (1831-1939) Inspector de enseñanza y Académico”, publicado en *Academicos en el Recuerdo-2*. Real Academia de Córdoba. Córdoba 2018, pp. 141-191.

La lectura de los tres documentos: petición de doña Teodora al Ministerio de Instrucción Pública, el informe que emite el inspector-jefe, cuando se lo solicitan, y la Resolución del ministerio, son lo suficientemente elocuentes. La Inspectora pretendía visitar las nuevas escuelas de niñas, aunque le supusiera mayor trabajo, pero don José Priego no estaba de acuerdo y expone una serie de razones legales, que no tenían el peso suficiente para que el Ministerio de Instrucción Pública no accediera a lo solicitado por doña Teodora. Analizado el caso concreto el problema no fue enfocado por el inspector-jefe con la perspectiva que era necesaria. El Ministerio si la tuvo: Las zonas femeninas eran un ensayo con futuro gradual, progresivo, en un camino no lejano, el de la inserción de la mujer en la función inspectora. Quizá a don José Priego le faltó la consideración anterior como previa a sus razonamientos.

Este caso planteado por Teodora Hernández con resultado a su favor es uno más de la lucha que tuvieron que mantener las primeras Inspectoras para consolidar su valía, especialmente las de la primera promoción, como doña Teodora. A ella, como a sus compañeras de promoción no les resultó fácil abrirse camino en el devenir de su profesión. El desencuentro descrito no sería el último, ni el más importante.

Visita del exministro de Instrucción Pública. Sr. Montejó y Rica (1924)

La actividad inspectora de Teodora Hernández finalizará el último trimestre de 1924 con la asistencia a las visitas que realiza el anterior ministro a las obras educativas que él había respaldado o protegido durante su mandato, de grato recuerdo en la ciudad de Córdoba. El día 15 de diciembre el Sr. Montejó de la Rica tenía anunciada su presencia en las *Escuelas de Rey Heredia*, del Campo de la Verdad. Aunque la visita a Córdoba del ilustre profesor no tiene otra finalidad, sino la dar la anunciada conferencia en el curso de las que con carácter extraordinario organizó para este año la Real Academia de Córdoba. No ha sabido D. Tomás Montejó negarse a los requerimientos de las personas interesadas en las cuestiones de la enseñanza de nuestra ciudad, para que recorriese aquellos centros y aulas, que recibieron de su mano beneficios cuando desempeñó la cartera de Instrucción Pública. Atento a estos acontecimientos, el insigne ex-ministro visitó por la mañana la escuela en la que funciona el Ropero Escolar por él creado, y que lleva su nombre, y la “escuela maternal modelo”.

En la primera le recibieron y cumplieron, la señora Inspectora de 1ª Enseñanza doña Teodora Hernández San Juan y la Maestra doña Dolores López Arroyo, quiénes mostraron al Sr. Montejó los elementos adquiridos para la institución circum-escolar a que antes se alude y le hicieron historia de su eficacia, de sus repartos de prendas, etc. (...) A la

*una y media de la tarde fue el Sr. Montejo a la Escuela Maternal Modelo, donde le atendieron y cumplieron la directora de dicha institución modelo Luciana Centeno y el Inspector Jefe don José Priego López y el vocal de la Junta Local señor Rey Díaz y otras personas*²⁶¹.

Resulta sorprendente que doña Teodora atendiera la visita del exministro en las escuelas de Rey Heredia y no estuviera, a continuación, en la visita del mismo señor a la “escuela maternal modelo”²⁶².

INTENSA ACTIVIDAD DE LA INSPECTORA EN EL BIENIO 1925-1927

Durante el bienio doña Teodora Hernández desempeñará una intensa actividad, que incluirá la visita a nuevos edificios escolares, participación en las juntas provincial y local de Primera Enseñanza, realización de estadísticas de escuelas, celebración de la fiesta del libro español, gestión de mobiliario para escuelas y, lo que había deseado desde hace mucho tiempo, ver el comienzo de la construcción del grupo escolar “Marqués de Estella”, de Córdoba capital.



*Colegio de niñas de la
c/ Escuelas de Montilla*

²⁶¹ *La Voz de Córdoba*, miércoles, 17/12/1924.

²⁶² *La Escuela Maternal Modelo*, fue creada por el Sr. Montejo y Rica cuando era Ministro de Instrucción y el Sr. Enríquez Barrios Director General de 1º Enseñanza. Desde el primer momento don José Priego López la tomó bajo su protección. ¿Sería esta la causa de la ausencia de doña Teodora Hernández en la citada visita?...

Nuevos edificios escolares en Montilla (1926)

Desde el 27 de noviembre de 1915, fecha en que Teodora Hernández manifestó a la Junta local de Instrucción Primaria de Montilla la urgente necesidad de construir nuevos edificios para las escuelas de niñas, ya que las casas alquiladas donde están ubicadas no reúnen las concisiones higiénicas, ni arquitectónicas adecuadas. Han transcurrido diez años. Curso tras curso, en las visitas anuales, la inspectora siguió insistiendo en la misma cuestión. Por fin, el ayuntamiento montillano, por medios propios y con subvención estatal, ha conseguido construir dos edificios escolares de nueva planta destinados a escuelas de niñas.

En septiembre de 1925 se inaugura el Grupo escolar de niñas de la C/ Escuelas. En él se ubican la escuela unitaria nº 1, servida por D^a Julia Soto, con 57 alumnas, la escuela unitaria nº 2, desempeñada por D^a Matilde Penagos, con 48 alumnas y una nueva aula resultante del desdoble de la escuela nº 1, servida por la maestra auxiliar (procedente de dicho desdoble), D^a Florentina Antón Gil. El otro edificio escolar construido es el de San Francisco Solano. En él se ubican tres aulas: La 1^a desempeñada por D^a Dolores Lozano, con 61 alumnas, la 2^a, servida por D^a Juana Valenciano, con 55 alumnas y la 3^a atendida por D^a Concepción García Polo, con 60 alumnas²⁶³.

Los nuevos edificios permitirán que la inspectora impulse y apruebe, en su día, la organización de ambos grupos escolares en Escuelas Graduadas de niñas, conforme a la normativa de Escuelas Graduadas, que supuso un gran adelanto en la enseñanza primaria española. Montilla fue de los primeros municipios de la provincia de Córdoba en disponer de nuevos grupos escolares construidos durante la dictadura de Primo de Rivera. No tuvo que esperar el plan de construcciones escolares del régimen de la II República.

La Junta Provincial de Primera Enseñanza se reorganiza (1925)

Bueno será que recordemos que, desde el año 1918 la Junta Provincial de Instrucción Primaria no había sido convocada para celebrar las sesiones que, de acuerdo con la normativa, le correspondía celebrar. Este hecho es uno más del desinterés que los respectivos Gobernadores tenían hacia la Educación Primaria de la provincia. La llegada de un nuevo Gobernador

²⁶³ CASTRO PEÑA, Inmaculada: “La Educación de Niñas en Montilla (1900-1950)”, artículo publicado en *Nuestro Ambiente*, I (Boletín informativo de la Asociación de Antiguos Alumnos Don Bosco), p. 45. Montilla, diciembre de 2008.

Civil motivó que la institución provincial volviera a recibir un nuevo impulso.

A las siete de la tarde se reunió ayer día 16, en el despacho oficial del señor Gobernador Civil la Junta provincial de Primera Enseñanza, que desde 1918 no funcionaba para proceder a su reorganización. Asistieron, bajo la presidencia del señor Cabello La piedra todos los componentes de la Junta (...)

(...) El Gobernador entregó un cuestionario de asuntos a explicar por la Junta para que vuelvan estudiados por las ponencias de los señores iniciados en cuestiones de enseñanza primaria. Se acordó que se redacte por el Señor secretario, don Manuel Blanco Cantarero una Circular dirigida a las Juntas Locales de la provincia recordándoles sus deberes y excitando su celo²⁶⁴.

Antes de finalizar el año, el día 16 de diciembre de 1925, se celebra una nueva sesión de la Junta Provincial:

Bajo la presidencia del Gobernador Civil don Luis María Cabello La piedra se reunió ayer noche, a las siete en su despacho la Junta Provincial de Primera enseñanza. Actuó de secretario don Manuel Blanco Cantarero (...)

(...) Después que el señor Cabello La piedra explicó los puntos de vista sobre la conveniencia de adoptar serias medidas para evitar que los niños comprendidos en la edad escolar vaguen por las calles de la ciudad, se puso en estudio la fórmula que ha de tender a resolver el problema. El señor Benzo Cano abogó por que se establezcan enseñanzas industriales en las escuelas primarias citando el testimonio de lo que se hace en Gran Bretaña como aliciente que asegure la asistencia de los menores a las aulas.

El señor Claros Martín, citando datos de analfabetismo que disminuye la utilidad de los reclutas en los cuarteles, hizo ver la necesidad inaplazable de crear nuevas escuelas, ya que el número de las existentes es, a todas luces insuficiente, para contener la población infantil de Córdoba. El señor Narbona propuso que se buscasen en la población sitio amplio donde poder tener recogidos los pequeños que hoy pululan por las calles y plazas²⁶⁵. Después de oírse otros pareceres, y en computarse datos estadísticos del número de vacantes que hay en las escuelas públicas, convinieron todos en que la única solución del problema consiste en aumen-

²⁶⁴ *La Voz de Córdoba*, día 18/2/1925. Advuértase que entre los miembros de la Comisión figura don Luis Carlos Martínez, Comandante de Artillería. La Presidencia estaba formada por el Gobernador Militar, es decir, se refleja la Dictadura militar, protagonista de este período histórico (1923-1929).

²⁶⁵ VICENTE NARBONA JIMÉNEZ era el jefe de la Sección Administrativa del Ministerio de Instrucción Pública en Córdoba.

tar el número de escuelas, acordándose interesar del Ayuntamiento, que, sin perjuicio de los proyectos de grandes construcciones escolares, se atiende con imperiosa necesidad mediante el aumento o creación de nuevas escuelas.

*También se acordó excitar el celo del Ayuntamiento de Córdoba para que no desmaye en su propósito de establecer un Parque Infantil o Jardín de Infancia en cada uno de los distritos en que Córdoba se divide*²⁶⁶.

Teodora Hernández, como miembro de la Junta Provincial asistió a las reuniones antedichas y procuró contribuir con su asentimiento a los acuerdos tomados. En definitiva, aunque tarde, se iniciaba una nueva etapa en la que los poderes provinciales demostraban más interés, que, hasta el presente, por la educación primaria de los ciudadanos, que yacía larvada y olvidada, a pesar de los informes de la inspección y de los esfuerzos realizados con cada uno de los ayuntamientos de la provincia. ¿Continuaría el interés de los gobernantes durante mucho tiempo? Era verdad que se necesitaban más escuelas, con buenos edificios, pero también se necesitaba atacar el problema en sus raíces: crear empleo, fomentar la protección social a las familias, eliminar la mendicidad, y, sobre todo, planificar a nivel nacional la regeneración de España. Pero eso no se planteaba en la Junta Provincial por prudencia ante el régimen dictatorial.

La Estadística de escuelas de 1926

Una de las tareas propias de la inspección de Primera Enseñanza fue siempre el velar por la correcta elaboración y depuración de la estadística escolar. Con fecha 28 de abril de 1926, doña Teodora Hernández se dirige a los señores alcaldes de la provincia solicitando la cumplimentación, por parte de las maestras y directoras de escuelas privadas de niñas de una estadística escolar:

A los efectos de formación por la dirección General de 1ª Enseñanza de la estadística de Escuelas de niñas y de párvulos, adjunto remito a V. S. un Boletín para que tenga la bondad de hacerlo llegar a las maestras directoras de escuelas privadas de dicho carácter existentes en esa localidad. Conviene advierta V.S. a las maestras directoras de dichas escuelas privadas que se trata solamente de obtener un dato oficial, para una publicación estadística, sin otra finalidad ulterior. También les indicará,

²⁶⁶ *La Voz de Córdoba*, 17/12/1925. Los Inspectores de Primera enseñanza miembros de la Junta, habida cuenta de lo trascendental del tema, asistieron con gran interés a la reunión. Habían estado esperando que el régimen dictatorial convocara la Junta provincial de Primera enseñanza durante mucho tiempo. No podían desaprovechar la nueva oportunidad de potenciar la educación en la provincia.

que una vez llenos los boletines deben remitirlos a esta Inspección Femenina, c/ Agustín Moreno, 145, a la mayor brevedad posible. Los datos que se piden son los referentes al último curso de 1924-25. Dios guarde a V. S. muchos años. Córdoba, 28 de abril de 1916. La Inspectora. Firmado y rubricado.” Señor alcalde de...²⁶⁷.

La estadística de niñas y niños de las escuelas de la provincia, contrastada con la estadística poblacional, recopilada por otros servicios de la Administración, además de permitir la planificación de necesidades educativas, también serviría a la Junta provincial para tener un conocimiento fidedigno para sus posteriores trabajos, que, como se ha dicho estuvieron durante mucho tiempo paralizados.

Cambio de la oficina de inspección de la Zona Femenina

Hasta ahora, el domicilio de la Inspección de la Zona Femenina estaba ubicado en la Calle Agustín Moreno, nº 145. El domicilio de doña Teodora era la vivienda que correspondía a su esposo como director de la Escuela de Artes y Oficios. Sorprende que todavía la oficina de la Inspección de Primera Enseñanza no tuviera una sede común u oficina para los cinco inspectores, tal como lo aconsejan los Decretos al respecto desde el año 1913. Con fecha 4 de octubre de 1926 doña Teodora Hernández envía a todos los alcaldes de los municipios de la provincia un oficio en el que les comunica:

*Tengo el gusto de participarle que he trasladado mi domicilio a la calle Doce de Octubre, sin número, esquina a la Avenida de América, donde queda instalada la oficina de la Inspección femenina, a mi cargo en esta provincia. A estas señas deberá V. dirigirse en lo sucesivo para cuantos asuntos se relacionen con la expresada Zona de Inspección femenina. Dios guarde a V.S. muchos años. Córdoba, 4 de octubre de 1926. La Inspectora. Teodora Hernández San Juan*²⁶⁸.

*En el año 1926 mis padres -dice Rafael García Hernández- trasladan su residencia a la Calle Doce de Octubre, esquina a la Avenida de América, con motivo de que yo ingresé en el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de la Plaza de las Tendillas*²⁶⁹.

²⁶⁷ AHM de MONTILLA, *Registro de Correspondencia de la Alcaldía con la Inspección de la Zona Femenina de 1ª enseñanza*. Año 1926.

²⁶⁸ AHM de MONTILLA, Legajo 986. B. Expediente 4. Registro de Correspondencia de la Alcaldía con la Inspectora de 1ª Enseñanza Zona femenina, Documentos correspondencia con la Inspectora de Primera enseñanza, fechados los días 4 y 6 de octubre del año 1926.

²⁶⁹ GARCÍA HERNÁNDEZ, Rafael: *Memoria de una vida*, op. cit., p. 31: comenta el hijo de Teodora Hernández que sus padres cambiaron de domicilio cuando él comenzó los

La prensa cordobesa también hace público el nuevo domicilio de la Inspección zona femenina:

En atento B.L.M. (besalamano o saluda), dona Teodora Hernández San Juan ha ofrecido a la prensa su nuevo domicilio en la calle Doce de octubre, s/n, esquina a la Avenida de América, habiendo instalado también en el expresado lugar la Inspección femenina de 1ª Enseñanza²⁷⁰.

La celebración del Día del Libro Español (1926)

La importancia que adjudica el Gobierno de la Dictadura de Primo de Rivera a la festividad del Día del Libro español y al egregio Miguel de Cervantes queda reflejada en la normativa que regula la celebración de dicho evento. Los Gobiernos civiles se encargan de la emisión de una circular, publicada en el Boletín Oficial, que implica a los alcaldes de todo el territorio nacional a ordenar, directamente a las escuelas, la realización de una serie de actividades, de las que han de rendir cuenta posteriormente. Los inspectores de Primera Enseñanza de Córdoba no quedan ajenos a la organización de las celebraciones que se organizan, participando y organizando diversas actividades, e informando de sus resultados, como expusimos en nuestro trabajo sobre don José Priego López²⁷¹. La Inspectora Hernández San Juan también impulsó dicha festividad. Veamos el ejemplo de las escuelas de niñas de Montilla:

A los efectos correspondientes me permito llamar su atención respecto a la Circular del Gobierno Civil de la provincia, inserta en el Boletín oficial del día 22 que adjunto le acompaño relacionada con la fiesta denominada “Día del Libro español”, que tendrá lugar el próximo día 7 de octubre, esperando de su reconocido celo amor a la cultura patria la más decidida cooperación con los actos culturales con que se conmemora el natalicio del más grande de los escritores españoles el inmortal autor del Quijote Don Miguel de Cervantes Saavedra.

Sírvase suscribir al quedar enterada y con la y con la antelación debida, darme noticias de los actos que por su parte haya de llevar a cabo, para que yo, a la vez, comunicarlos a la Superioridad. Dios guarde a Vdes. muchos años. Montilla, 27 de septiembre de 1926. Firmado, El Alcalde. Sello Alcaldía Constitucional de Montilla.

estudios de bachillerato en el Instituto Provincial, situado en la Plaza de las Tendillas. El nuevo domicilio se encontraba mucho más cercado al centro educativo que el anterior de la calle de Agustín Moreno.

²⁷⁰ Diario de Córdoba, 24/10/1926, “Comunicación de la Inspectora de 1ª Enseñanza.”

²⁷¹ Vid.: DIEZ GARCÍA, Juan: “D. José Priego López ilustre Inspector y Académico”, en *Academicos en el recuerdo* 2, pp. 141-191. Real Academia de Córdoba, 2018.

Al pie del oficio figuran las firmas de las Maestras de las Escuelas Nacionales de Niñas de esta ciudad: Dolores Ballesteros Usano²⁷², Dolores Lozano, Concepción García y Juana Valenciano²⁷³.

Con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 4º del Real Decreto de 6 de febrero último, las Maestras que suscriben tienen el honor de participar a V.S.: Que en el día de mañana, 7 del actual, hemos acordado dedicar una hora de la sesión de la mañana para explicar a las niñas los siguientes puntos: importancia del libro y su eficacia; cual fue el primer libro impreso; lo que los libros significan, de la lectura y de los libros, etc., enalteciendo la figura del Príncipe de las letras españolas Miguel de Cervantes Saavedra y haciéndose leer algún párrafo del Quijote y de otras obras que son gloria de nuestro idioma, con una extensa explicación al objeto de indicar a las niñas el amor a los libros buenos, como instrumentos de cultura, civilización y riqueza nacional.

Del mismo modo nos adherimos a lo que ese Ayuntamiento organice con este fin. Lo que comunicamos a V.S. para su conocimiento y en cumplimiento de su escrito de fecha 25 del pasado septiembre. Montilla 6 de octubre de 1926. Las Maestras: Dolores Lozano, Concepción García, Juana Valenciano y Dolores Ballesteros. Firmado y rubricado²⁷⁴.

Teodora Hernández felicitó a las maestras de Montilla y a todas las maestras de la zona que eficazmente organizaron actividades referentes a la exaltación del príncipe de los Ingenios españoles.

Interés por la construcción del Grupo Escolar “Marqués de Estella” (1926)

Como inspectora de la zona femenina, doña Teodora en numerosas ocasiones había clamado por la construcción de escuelas de nueva planta para las niñas cordobesas: Escuelas con aulas amplias, luminosas, con servicios higiénicos, campos de juego, plantas y flores. En sus visitas e informes era una constante su insistencia en este tema. Llegado el año 1926 las gestiones con el Ayuntamiento de la ciudad dieron, por fin su resultado, como ya lo habían dado en otros municipios de la provincia.

²⁷² Doña Dolores Ballesteros Usano fue posteriormente Inspectora de 1ª Enseñanza de la provincia de Segovia. Era hija de don Francisco Ballesteros, Regente de la Escuela Práctica Aneja de la Normal de Maestros y hermana de don Antonio Ballesteros Usano, uno de los dos Inspectores Generales del periodo republicano.

²⁷³ AHM MONTILLA, Legajo nº 986 B. Expediente nº 4. Escrito de la Alcaldía a Maestras Nacionales, Año 1926.

²⁷⁴ AHM de MONTILLA, Legajo nº 986 B: Expediente nº 4. Contestación de las Maestras Nacionales de las escuelas de Niñas a la del Sr. alcalde del 26 de septiembre sobre actividades preparadas sobre el Día del Libro.



La inauguración del colegio Marqués de Estella. (Teodora Hernández 1ª por la izquierda)

El *Diario de Córdoba* de 16 de octubre de 1926, en su primera página publica con el título de “Intereses Locales”, el artículo: “El Grupo Escolar del Campo de la Merced”. Los cordobeses se sintieron agradablemente sorprendidos por la noticia tan esperada.

Han comenzado las obras para la construcción del Grupo Escolar del Campo de la Merced. Será emplazado en la parte de aquel lugar correspondiente a la Puerta del Rincón, es decir, por completo fuera de los actuales jardines, los cuáles, por tal motivo, no sufrirán daño de ninguna clase.

En la importante mejora invertirá el Estado medio millón de pesetas. El Ayuntamiento ha contribuido con la suma de cien mil. Las obras se han adjudicado al contratista de Córdoba señor Vázquez Nieto, autor de la proposición más ventajosa. Merced a las gestiones realizadas por don José Cruz Conde durante el tiempo que ocupó la Alcaldía de Córdoba y a su consignación de cantidades suficientes en el presupuesto extraordinario, la ciudad obtiene el beneficio del mencionado Grupo Escolar, en el que se establecerán La Escuela de Párvulos del Distrito de la Derecha de la ciudad y las seis clases de la Graduada de niñas aneja a la Normal de Maestras. La primera se halla instalada actualmente en la calle Pedro López, y la segunda en la calle de Osio. Se calcula que la edificación del grupo Escolar quedará terminada en el plazo de dos años. Dirige las obras el nuevo arquitecto escolar don Rafael de la Hoz Saldaña.

El nuevo Grupo escolar constará de tres plantas: semisótano, con cuartos de baño y piscina; planta baja, con tres aulas muy amplias para párvulos, teatro infantil y sala de proyecciones, cantina escolar, sala de profesoras, vestuario y dependencias auxiliares, y planta alta, donde habrá seis aulas, sala de profesoras, museo, vestuario, lavabos y otras dependencias. La edificación estará dispuesta en dos alas, con vistas a la

Puerta del Rincón. El proyecto se ha tramitado rápidamente. Una vez hecha la concesión por el Estado, el alcalde, don Pedro Barbudo, dispuso el ingreso en la Caja General de Depósitos de las cien mil pesetas que tiene que aportar el Ayuntamiento, y, por último, el alcalde interino Luis Junguito, asesorado por los técnicos, determinó respecto a las modificaciones que se han de introducir en los andenes que hay en el lugar del emplazamiento del Grupo Escolar.

El Grupo Escolar será de grandes proporciones. Nos congratulamos de la importancia que Córdoba alcanza y por su realización felicitamos cumplidamente a cuantos han cooperado a ella²⁷⁵.

Eloy Vaquero Cantillo, que durante los años de la Dictadura de Primo de Rivera estaba muy preocupado por los temas pedagógicos, escribe al conocer la noticia el siguiente comentario laudatorio:

El señor Cruz Conde en 1926 ha conseguido que se inauguren las obras del antes malogrado Centro de la plaza de Colón. El hecho de que se hayan aligerado algunos trámites para construir el Grupo Escolar, no ha de merecer sino elogios a este ciudadano. Liberal y demócrata que suscribe. (...) El señor Azorín Izquierdo había presentado un proyecto de construcción en 1919. (...) Ahora mismo se ha producido en el Ayuntamiento de Córdoba una mutación. Se presume que la gestión del nuevo concejo será concordante con la del señor Cruz Conde desde su tiempo de alcalde. Mas con todo si el alcalde actual, don Francisco Santolalla, siente el estímulo de sellar su labor con algo de su yo característico, piense que, en el asunto de las construcciones escolares, aunque sólo fuese promoviendo su tregua e imprimiéndole celeridad, hay campo ilimitado para el celo y la actividad de un hombre animoso que acaricie la legítima ambición de merecer el aplauso de coetáneos y venideros por oficiente del bien público.

En cuanto a la incorporación y encaje pedagógicos del nuevo grupo escolar de que se trata en el moderno movimiento a favor de la Escuela al aire libre, ello dependerá por mucho de las orientaciones con que al nuevo Centro cultural acuda el profesorado que ha de regirlo. Puede esperarse que el Establecimiento reúna excelente situación y disposición para dar las clases a pleno aire, no sólo en los jardines y patios interiores, sino en los jardines municipales linderos, que el Excmo. Ayuntamiento no tendrá de seguro dificultad en que a ciertas horas se reserven exclusivamente para los alumnos.

Los maestros, los hombres públicos de las diversas tendencias, los ciudadanos de Córdoba unánimemente, debemos considerar como nuestro, al efecto de consagrarle los cuidados del más íntimo cariño a este

²⁷⁵ *Diario de Córdoba*, 16/10/1926, p. 1. Intereses Sociales: "El Grupo Escolar del Campo de la Merced".

*Grupo de la Plaza de Colón, que ojalá inicie la etapa ilustre en que do-temos a la ciudad de todos los templos escolares que necesita*²⁷⁶.

Teodora Hernández, desde el primer momento en que se termina la obra del colegio, formará equipo con el arquitecto, el concejal de educación del ayuntamiento y las cuatro maestras que se trasladarán al nuevo colegio “Marqués de Estella”, para que todos sus elementos mobiliarios y decorativos, incluidos jardines, escaleras, parterres y demás zonas de juego y de higiene, tengan una disposición auténticamente educativa. Respecto al mobiliario de alumnos y de profesores consiguió una sobredotación del ayuntamiento, ya que las relaciones con el alcalde Rafael Cruz Conde eran excelentes. En palabras del inspector-jefe, José Priego, “ningún centro escolar ha dispuesto de tantas atenciones por parte del ayuntamiento de la ciudad, ya que la inspectora ha conseguido una excelent4e dotación de material, mobiliario y personal de limpieza”²⁷⁷.

*Recuerdo muy bien (dice Priego López) que la señora Inspectora me mostró la nota de lo que pensaba reclamar del Ayuntamiento para completar la dotación de los sanitarios equipados y de las nuevas clases y dependencias de la Graduada, recepcionada entonces provisionalmente, y que la animé (a la Inspectora) a que no pusiera por carta de menos, aunque todo supusiera un gasto algo considerable. La misma Inspectora desplegó gran entusiasmo y actividad hasta ver la Graduada a su gusto*²⁷⁸.

Sin duda alguna -decía la inspectora-, había llegado la hora de disponer de un centro de educación primaria en la capital que reuniera las condiciones arquitectónicas e higiénico-pedagógicas que recomendaban los tratados modernos de organización escolar. Los modelos arquitectónicos que había conocido en el Museo Pedagógico Nacional habían cristalizado en Córdoba. ¿Cuándo se extenderían al resto de los pueblos de la provincia, que aún no disponían de centros similares? Montilla, Puente Genil y pocos más, ya los tenían. Baena, Fuente-Obejuna les secundarían.

La renovación del mobiliario de las escuelas de Doña Mencía (1926)

Después de girar visita a las dos escuelas nacionales de niñas a finales de la primavera de 1926, la Dirección General de P^a Enseñanza envía nue-

²⁷⁶ VAQUERO CANTILLO, Eloy: *Las Escuelas al aire libre*, Minerva-Artes, Córdoba, 1926, pp. 119-122.

²⁷⁷ Archivo MUNICIPAL DE CORDOBA (AMC). *Libro de actas de la Junta local de Instrucción Primaria*, sesión 9 del de noviembre de 1927.

²⁷⁸ ARCHIVO DE LA INSPECCIÓN DE P.E. *Libro de Actas del Consejo Escolar Provincial*. “Acta de la sesión de Consejo de 14/ 6/7 1932”: Palabras de don José Priego López sobre el equipamiento del Colegio Marqués de Estella (Posterior Colón)

vos pupitres bipersonales a las dos escuelas, siguiendo la propuesta hecha por doña Teodora. Lentamente el mobiliario escolar va renovándose con los nuevos pupitres bipersonales. Este es el comunicado de la prensa provincial:

La Dirección General de 1ª Enseñanza ha remitido, a propuesta de la Inspectora de esta provincia doña Teodora Hernández San Juan 6 mesas-banco bipersonales a cada una de las Escuelas nacionales de niñas de Doña Mencía, como premio a la meritoria labor que desarrollan al frente de ellas las distinguidas y cultas maestras doña Carmen Díaz Irrazabal y doña Soledad Herranz del Valle. Felicitamos muy cordialmente a tan dignas maestras por la meritoria distinción de que han sido objeto por parte de la superioridad²⁷⁹.

Sigue la actividad de la Junta Provincial de Primera Enseñanza (Enero 1927)

Nos encontramos desde hace varios años ante un Gobernador Civil que se enfrenta con el serio problema de la falta de escuelas: en primer lugar constituyó la Junta Provincial de Primera Enseñanza, seguidamente pide asesoramiento a los Inspectores sobre la magnitud del problema, así como al jefe de la Sección administrativa, señor Narbona, e inmediatamente pone en marcha la burocracia municipal y provincial para ofrecer al Ministerio un plan de creación de escuelas. Según se cita, desde 1911 no se había confeccionado un *Plan de Arreglo escolar*.

Bajo la presidencia del Gobernador Civil don Luis María Cabello Lapiedra se ha reunido en su despacho la Junta Provincial de Primera Enseñanza. Actuó de secretario don Manuel Blanco Cantarero y asistieron los vocales don José Priego López, don José María Rey Díaz, don Moisés Andrés López, don Alfredo Gil Muñiz, doña Teodora Hernández San Juan, doña Paula Saiz Val, doña Genoveva Vázquez de la Torre, doña Aurora de la Cruz, don Enrique Tienda Pesquero, don Vicente Narbona Jiménez y don José Ventura Fernández. El presidente manifestó que ni por un momento había dejado de ocuparse en los asuntos de la Primera enseñanza de toda la provincia desde que se celebró la anterior sesión de la Junta, habiendo estado informado de todos los asuntos por los respectivos inspectores y jefe de la Sección. También manifestó su satisfacción y dio las gracias a la Inspección de Primera Enseñanza por las gestiones realizadas cerca de los Maestros Nacionales para la suscripción del monumento a Cervantes, la que había constituido un éxito en las escuelas nacionales de la provincia.

²⁷⁹ *El Defensor de Córdoba*, martes, 3/8/1926. Sección del magisterio.

A continuación, el presidente llevó a la Junta una moción encaminada a crear en la provincia todas las escuelas que faltan para completar el arreglo escolar de la provincia de 1911, que son 125 escuelas de niños, niñas, párvulos y mixtas, correspondientes a 47 localidades.

La Junta acordó dirigirse en primer término al Director General de Primera Enseñanza, dando cuanta de la necesidad de la creación de los expresados centros y a los alcaldes de los pueblos con falta de aquellos para que reúnan a las Juntas Locales de Primera Enseñanza, en el término de 15 días y decidan acerca de la petición de las escuelas de que se necesita en las poblaciones respectivas.

La importancia del asunto pone de relieve el interés que inspira al señor Cabello Lapiedra la necesidad de combatir el analfabetismo en la provincia de Córdoba²⁸⁰.

Reunión de la Junta Local de Primera Enseñanza de Córdoba: aumento del número de escuelas (5 de febrero de 1927)

Bajo la Presidencia de don Francisco Santolalla Natera y en su despacho de la Alcaldía, ayer a las doce de la mañana, se reunió la Junta Local de Primera Enseñanza. Concurrieron la mayoría de los vocales. El teniente de alcalde, delegado de Enseñanza don Fernando Barbudo y de la inspectora de Primera de Enseñanza, doña Teodora Hernández San Juan. El señor Santolalla ofreció su concurso a la Junta, destacando la importancia de la misión que ésta tiene encomendada. Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Solicitar del Estado la creación de 4 escuelas de niños y 3 de niñas en la capital y una escuela rural en Torres Cabrera, para completar el arreglo escolar de Córdoba. Así mismo se acordó desdoblarse las dos escuelas de Párvulos existentes en esta ciudad. También se acordó proponer al Ayuntamiento la realización de las obras necesarias en el Grupo Escolar López Diéguez, para habilitar en él nuevas aulas destinadas a niños y a niñas. Por último, se nombró una ponencia bajo la presidencia del alcalde, señor Santolalla Natera, y constituida por La Inspectora doña Teodora Hernández San Juan, el vocal don Antonio Ramírez López y otros señores, encargada de visitar los locales de escuelas denunciados por falta de condiciones y de procurar la habilitación de otros. Esta ponencia comenzará a funcionar en los primeros días de la semana entrante. La sesión terminó a las dos menos cuarto de la tarde²⁸¹.

²⁸⁰ *Diario de Córdoba*, domingo, 30/1/1927.

²⁸¹ AHM de CÓRDOBA, *Actas de reuniones de Junta Local de Primera Enseñanza*. Acta sesión del 5/2/1927. También se encuentra reflejada en *Diario de Córdoba*, 6/2/1927.

Posteriormente, el día 10 de febrero, la prensa comenta que, en virtud de los acuerdos de la última Junta Local de Primera Enseñanza, el Sr, alcalde don Francisco Santolalla Natera, la Inspectora doña Teresa Hernández San Juan y el vocal de la Junta don Antonio Ramírez López han comenzado la visita a los locales de escuelas para comprobar cuáles se encuentran faltos de condiciones y resolver en consecuencia lo que proceda”²⁸².

Teodora Hernández realizó una importante tarea de asesoramiento pedagógico en las visitas que se realizaron a numerosos locales escolares. Muchas veces matizando, con gran acierto, en las condiciones higiénicas y pedagógicas que estos debían reunir. La exigencia a los ayuntamientos de la implantación de servicios higiénicos fue siempre una constante en todas las visitas que realizaba. Era frecuente que además de lo normativo, también sugiriera mejoras que enriquecían las aulas, fuentes, plantas y demás elementos decorativos.

Interesante reunión de la Junta Local de Primera Enseñanza de Córdoba (4 de abril de 1927)

Una vez más quedará demostrada la eficacia de la Inspección de enseñanza en las reuniones de la Junta Local. Los inspectores Priego López y Hernández San Juan impulsarán importantes mejoras, dentro de la penuria y falta de medios que padecían los presupuestos municipales. Aprovecharon la buena disposición del alcalde Santolalla e intentaron que la ciudad fuera dotada del número de escuelas que se precisaba. No así de los locales suficientes para su instalación correcta. Tardarán años en conseguirse esas metas.

Bajo la Presidencia de don Francisco Santolalla Natera y en su despacho de la Alcaldía se reunió ayer a las once y media de la mañana la Junta Local de Primera enseñanza, terminó a las dos de la tarde. Asistieron los vocales don Fernando Barbudo Sanz, don Manuel Gutiérrez Fernández, don Antonio Criado Gómez, don Manuel Serrano González y don Ramón Medina Atienza. Dada la importancia de los asuntos de que se había de tratar, fueron también citados y concurrieron a la reunión, el Inspector jefe de Primera Enseñanza don José Priego López y la inspectora doña Teodora Hernández San Juan.

Se ratificó el acuerdo de solicitar del Ministerio de Instrucción Pública la creación del número de escuelas necesario, según el arreglo escolar

²⁸² *Diario de Córdoba*, 11/2/1927. Con el título de “El Alcalde visita las escuelas”. Refiere el día 10 de febrero el *Diario La Voz* que: “En virtud del acuerdo adoptado en la última reunión de la Junta Local de Primera Enseñanza, mañana el Alcalde, acompañado de la Inspectora doña Teodora Hernández San Juan y de don Antonio Ramírez López y de otros señores, girará una visita de inspección a las Escuelas Nacionales de la ciudad”.

vigente. Serían 3 escuelas de niños y 5 de niñas, más una mixta en la Barriada de Torres Cabrera, servida ésta por maestro, con el objeto de poner atención a la enseñanza de adultos. También se ratificó el acuerdo de desdoble de las escuelas de Párvulos de la ciudad, de los distritos de la izquierda y de la derecha del Guadalquivir, sobre la base de las auxiliares (maestras auxiliares) y acondicionando aquella demarcación y la habilitación de locales y adquisición de material por parte del Ayuntamiento. Se resolvió, en principio, en cuanto a la correspondiente del distrito de la margen derecha salvo la determinación del Ayuntamiento, sobre la base del local propuesto a la Junta Local.

El total del aumento de escuelas será, en su día de once. Se dio cuenta de la adquisición por el Ayuntamiento del local para escuela y habitación para la maestra construido por la empresa “La Solariiega de Córdoba”, en el barrio del Marrubial, y se acordó que, previo informe de la Inspectora de Enseñanza pasase a aquel colegio una de las profesoras que se encuentran insuficientemente instaladas en el Grupo de la Calle de Don Rodrigo. Asimismo, se acordó encomendar a informe del Arquitecto Municipal la habilitación indicada de la Sección de Párvulos del Grupo de “Rey Heredia”, en el Campo de La Verdad y dotarla luego de material, previo informe de la Inspectora de Primera Enseñanza. También se aceptó, en principio, la iniciativa para el establecimiento de clases de corte y confección sobre la base de tres escuelas de niñas a las que acudirán las alumnas de las respectivas zonas.

VISITA A INSTITUCIONES EDUCATIVAS EXTRANJERAS (1927) Y DEMÁS ACTIVIDADES INSPECTORAS HASTA ABRIL DE 1931

Estancia en Francia, Suiza y Bélgica en el verano de 1927

La necesidad de completar la formación de los inspectores, mediante visitas a los centros de otros países y la asistencia a congresos y asambleas internacionales, fue uno de los objetivos fundamentales de la Institución Libre de Enseñanza como parte principal en su proyecto de “europeizar” España. Desde la creación de la Junta de Ampliación de estudios (JAE) en 1907 y hasta el fin de la República los inspectores, al igual que muchos docentes, pudieron disfrutar de pensiones en el extranjero gestionadas por el secretario José Castillejo, quién fue nombrado “secretario perpetuo” de la Junta²⁸³. La JAE tuvo especial interés en procurar la renovación pedagó-

²⁸³ LÓPEZ DEL CASTILLO, M.^a Teresa: *op. cit.*, p. 40; A partir de 1912 contraría con la colaboración del inspector y discípulo de Cossío, Luis Álvarez Santullano, adscrito a la Junta de Ampliación de Estudios por O.M. de 22 de enero de 1912.

gica de los inspectores, por la influencia que este colectivo podía proyectar sobre el profesorado. Los viajes de inspectores a países extranjeros solían ser de dos meses aproximadamente y estaban precedidos de un breve cursillo en Madrid.²⁸⁴

Tras el pensionado en el país extranjero, a la vuelta, además de presentar el diario citado y la memoria, en un plazo de dos años, tenían que dar cuenta a la Dirección General de Primera Enseñanza de la aplicación que hubieran podido hacer en el servicio de inspección, de los estudios realizados. Muchos inspectores, a través de las estancias en los países europeos adelantados en las nuevas corrientes educativas, tuvieron conocimiento directo del movimiento de la Escuela Nueva, de las experiencias de los psicólogos y pedagogos como Claparede, Bovet y Ferriere en Suiza, o del doctor Decroly en Bélgica. En general, la información adquirida en las estancias europeas enriquecerá la práctica inspectora y será transmitida a los maestros de las respectivas zonas y a los propios compañeros.

En el verano de 1927 realiza el matrimonio García-Hernández y su hijo un viaje con una duración de tres meses²⁸⁵. El itinerario seguido fue: Madrid, San Sebastián, París, Bruselas, Brujas, Amberes y Ostende. En su estancia en París se alojaron en el Hotel de Francia²⁸⁶.

Tomamos información procedente del cuaderno titulado *Memoria de una vida*, cedido por los descendientes de Teodora Hernández. Los párra-

²⁸⁴ *Ibidem*, p. 4: “En Madrid conocían el Museo Pedagógico y otros centros culturales de la capital y recibían información los pensionados sobre las escuelas e instituciones que iban a visitar, donde se procuraría que los inspectores pudieran incorporarse a los trabajos de sus compañeros estudiando de cerca las relaciones de estos con las escuelas primarias. Al regreso deberían presentar un Diario acerca de la labor realizada y una Memoria sobre alguna cuestión pedagógica que las hubiera merecido especial interés”.

²⁸⁵ Al ser en los meses de verano, se supone que no tuvo Teodora Hernández necesidad de utilizar las ayudas de la JAE, aunque nos consta que tenía gran relación con Castillejo. Se podría decir que la excursión fue un poco “por libre”. Ello no quiere decir que no tuviera el asesoramiento previo de la JAE. No hemos podido localizar documentación en el archivo General de la Administración General. Únicamente contamos con las noticias que se citan procedentes de *Memoria de una vida* escrita por Rafael García Hernández, hijo de la Inspectora.

²⁸⁶ GARCÍA HERNÁNDEZ. Rafael: “*Memoria de una vida*”, p. 41. Cuaderno inédito, cedido por la familia García de Viera, escrito por el hijo de Teodora Hernández, en el que aparece la visita a O. Decroly. La corrección con que están escritos nos inclina a suponer que, quizás fueron dictados por Teodora Hernández a su hijo, como ayuda a una redacción más correcta o técnica por tratarse de un tema eminentemente pedagógico, cuyo tratamiento superba la adolescencia de Rafael García hijo.

“Nos instalamos en el Hotel de Francia, en la avenida de El Cairo, número 4, muy cerca del Boulevard Sebastopol y de una plaza con jardines y fuentes: la Plaza de la Escuela de Artes y oficios de París (...) Mi madre hablaba el francés como el español”.

fos escritos por su hijo, que quizá fueron dictados por ella, como ayuda a la narración del viaje, los transcribimos a continuación²⁸⁷:

En Bruselas visitamos la Escuela de L'Ermitage, fundada en 1907, por el médico y psicólogo belga Decroly (1871-1932) Decroly vivía a las afueras de Bruselas, en una especie de chalé en la rue Vosegat. Allí, adjunta al domicilio, había establecido una escuela experimental de niños con discapacidad mental. Nos costó dar con él. Mi madre, por su profesión, tenía gran interés en ir a visitarle. (...) M. Decroly era alto, delgado, y con el pelo blanco, de una edad como de cuarenta o cincuenta años. Nos atendió con gran amabilidad, (...) En su establecimiento daba respuesta educativa a los niños y niñas con necesidades educativas especiales. Decroly aplicó la medicina a la educación, consiguiendo grandes logros en la integración de los alumnos deficientes partiendo siempre del interés de los propios alumnos y de su libertad.

El método, famoso por entonces, se parecía a ciertos juegos, que luego se han popularizado mucho. Recuerdo que había una lámina con seis viñetas de dos tranvías cruzándose. Todas las viñetas eran diferentes. Luego, en cartones sueltos, estaban las mismas seis viñetas. El niño tenía que poner cada cartón sobre la viñeta que le correspondía; El número de errores servía de baremo para medir el déficit de discapacidad mental. Además, a fuerza de estas láminas y otras muchas más, se conseguía ir educando a aquellos pobres niños, que de otra forma hubiesen sido abandonados y perdidos.

*En la escuela de Decroly los niños se recuperaban de sus carencias educativas. Por cierto, habían hecho una excursión a Waterloo (distante 15 kilómetros de Bruselas), y tenían las paredes llenas de dibujos infantiles, con el conocido cerro rematado por el león que conmemoraba la definitiva derrota de Napoleón, hecho con los cañones tomados al enemigo (...)*²⁸⁸.

*Para Decroly su máxima siempre fue “una escuela por la vida y para la vida”, en donde deja claro que la mejor escuela es la propia experiencia del alumno en un escenario real, en definitiva, el de la vida misma. En su centro se trabaja la observación, el conocimiento del individuo, el aprendizaje dentro de un entorno natural y social y el trabajo manual, entre otras competencias. M. Decroly, considera que la integración de todos los sentidos es esencial para el aprendizaje completo de todo alumno ante un objeto, hecho o experiencia. Sin embargo, en el trabajo manual prioriza la función visual sobre la auditiva, considerándola de gran importancia para el desarrollo de la expresividad y creatividad del niño, por medio de las artes*²⁸⁹.

²⁸⁷ GARCÍA HERNÁNDEZ, Rafael: op. cit., p. 41.

²⁸⁸ *Ibidem*, p. 43.

²⁸⁹ *Ibidem*, p. 44.



Teodora Hernández y su esposo en Bruselas durante el verano de 1927

No se conserva, por escrito, ninguna noticia formal de las, sin duda, interesantes observaciones y referencias que Teodora Hernández traería de la estancia en el extranjero. Si aparecen datos esporádicos en algunas referencias de visita a las escuelas, algunas alusiones y comentarios que hacía en las reuniones de maestras y en las excursiones que, a veces, realizaba con ellas, como es el caso de Baena y Lucena. Incluso se conservan datos en algunas actas de sesiones de Junta Local de enseñanza, en las que doña Teodora hablaba de la excelencia de las escuelas nuevas europeas, de los métodos modernos empleados y, especialmente de los edificios escolares luminosos y los jardines y huertos escolares, que nuestras escuelas tenían que imitar²⁹⁰. También nos costa el interés que tenía habitualmente por todo lo que fuera renovación metodológica del profesorado. En las actas de las sesiones de Consejo Escolar provincial, que crea el gobierno republicano, hay numerosas intervenciones de Teodora Hernández con propuestas de celebración de cursillos para maestros sobre enseñanza del dibujo y otras materias. Igualmente, llegado el año 1932, existen testimonios del entusiasmo puesto en la celebración de la “Semana pedagógica”, celebrada en diciembre de dicho año y en las sesiones de nuevas prácticas escolares

²⁹⁰ La arquitectura del Colegio *Marqués de Estella* (Colegio Colón), sus jardines y decoración, en palabras de Priego López, deben mucho a las ideas y gustos de Teodora Hernández que durante la construcción del edificio y especialmente en su fase de instalación de muebles y decoración.

de “Cursillos de selección de maestros”, de cuya comisión evaluadora o tribunal formó parte en varias ocasiones.

A la vuelta de las vacaciones veraniegas de 1927 Teodora Hernández siguió con las actuaciones normales de despacho y de trámite de asuntos relacionados con la vida administrativa de las escuelas de niñas y párvulos de la zona femenina. El 16 de septiembre ha tramitado los expedientes de maestras de varias localidades, según informe de la prensa local

Asesoramiento al nuevo alcalde de Córdoba Rafael Cruz-Conde en temas educativos y sociales

La situación económica de las familias populares cordobesas durante los años 1925 al 30, era más que deprimente. Gran parte de la población infantil necesitaban mejorar su dieta alimenticia. Los inspectores y los maestros y maestras de la ciudad informaban constantemente al Ayuntamiento de estas necesidades y rogaban para que se volvieran a reanudar las cantinas escolares, que tanto bien habían hecho a los escolares cordobeses. El alcalde Rafael Cruz Conde intentó que este servicio de cantinas se emprendiera de nuevo a cargo de las arcas municipales y de otras ayudas extraordinarias.

Reunión de la Junta Local de Primera Enseñanza (10-noviembre de 1927): Bajo la Presidencia de don Rafael Cruz Conde, en su despacho de la Alcaldía se reunieron ayer 10 de noviembre de 1927, a las 12 de la mañana, la Junta Local de Primera Enseñanza. Rafael Cruz Conde saludó en términos afectuosos a los reunidos, ofreciéndose a todos y exponiendo el deseo de cooperar activamente a la realización de la importante labor encomendada a la Junta. Esta expuso su satisfacción por las manifestaciones del Sr. alcalde.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se entró en el desarrollo del orden del día: Se trató del restablecimiento de las Cantinas Escolares. Expresó el Sr. Cruz Conde su interés por esta importante cuestión planteada por su antecesor en el cargo Sr, don Francisco Santolalla y a su propuesta se acordó el nombramiento de una ponencia encargada de establecer rápidamente Comedores Escolares. Quedó constituida la ponencia por el Sr don José Priego López, doña Teodora Hernández San Juan, doña Rosario del Riego, don Fernando Barbudo Sanz, don Manuel Giménez Fernández y don Joaquín Raposo González. Se acordó consultar a la Sección Administrativa de Primera enseñanza respecto a la forma de provisión de la Escuela Nacional de niños del barrio de la Reina (Huerta de la Reina). También aprobó la Junta un informe del Inspector Jefe don José Priego López respecto a las Escuelas subvencionadas por el Ayuntamiento²⁹¹.

²⁹¹ *Diario de Córdoba*, día 11/11/1927.

Reactivación de la cantina del Colegio López Diéguez (diciembre 1927): El panorama de la infancia cordobesa, especialmente en la edad de escolaridad obligatoria, era lamentable. Como se ha citado anteriormente, la pobreza se palpaba en las calles y plazas, en las que pululaban niños sin escuela, abandonados a su suerte, con familias empobrecidas económica y socialmente.

Ayer, uno de diciembre, se celebró la inauguración de la Cantina Escolar restablecida en el Colegio López Diéguez y el Ropero de Montejo Rica, que ha vuelto a funcionar en el colegio "Rey Heredia", del Campo de la Verdad. A las doce y media, en el Colegio López Diéguez se sirvió un almuerzo al alumnado de 30 niños y 30 niñas. Todos los comensales eran de las secuelas nacionales de la capital. Concurrieron al acto el alcalde, don Rafael Cruz Conde, los tenientes de alcalde don Luis Junguito, don Pedro Villoslada y don Rafael Vidaurreta, los vocales de la comisión de Cantinas y Roperos escolares, señores don José Priego López, don Manuel Gutiérrez, doña Rosario del Riego, don Joaquín Raposo, don Antonio Ramírez y don Manuel Baena. Excusó su asistencia, por encontrarse en visita a las Escuelas de la provincia, doña Teodora Hernández San Juan, Inspectora de Primera Enseñanza.

Las mesas estaban adornadas con flores de los jardines municipales. A comienzo del acto y durante la comida, la Banda municipal de música interpretó diversas composiciones. Se sirvió a los pequeños comensales raciones de guisado de cordero con patatas, con el pan correspondiente y luego, arroz con leche. Los niños y niñas, que han asistido al Comedor han sido seleccionados por los maestros y maestras y la designación definitiva la han realizado los médicos de la Casa de Socorro.

En la reorganización de la cantina y del ropero escolar ha sido definitivo el interés del alcalde y los miembros de la comisión citada, y en especial el concejal y maestro don Joaquín Raposo, que una vez más ha obrado con la rapidez y competencia en él acostumbradas. La dirección de la cantina corre a cargo de la señorita Rosario Pérez Cantero, quién en la organización de las Colonias Escolares ha demostrado durante varios años, sus dotes de excelente administradora y competente maestra.

*En el acto no hubo discursos, el alcalde, al restablecer este servicio de Comedor, anunció que a éste van a seguir otros colegios, pues considera que los Comedores escolares son uno de los gastos más simpáticos, necesarios y beneficiosos para la enseñanza. También dijo que tenía el propósito de solicitar al Ministerio de Instrucción Pública el restablecimiento de las subvenciones que anteriormente concedía para Cantinas y Roperos escolares. Finalmente, el señor Cruz Conde hizo un regalo de 10 pesetas al niño José Luis Estévez, domiciliado en la calle del Aceituno*²⁹².

²⁹² *Diario de Córdoba*, jueves, 2/12/1927.

Restablecimiento del ropero escolar de Rey Heredia. Un día más tarde se procede a la restauración del ropero del Grupo escolar Rey Heredia del Campo de la Verdad:

A las cuatro de la tarde, el alcalde y demás señores, se trasladaron al Grupo Escolar Rey Heredia del Campo de la Verdad, donde quedó restablecido el Ropero Escolar, a cargo de la profesora de Corte y Confección doña Josefa Jurado Moreno. Las discípulas de ésta se dedicaron a la confección de ropa que integrará el Ropero que funcionará con su primer reparto durante La Pascua. Al acto de inauguración asistieron, junto con la profesora y alumnas de corte y confección, los maestros nacionales doña Cayetana Moreno Calvillo y don José Moreno Gavilán. Ambos actos- la reorganización de la Cantina escolar del Grupo López Diéguez y el Ropero del Grupo Rey Heredia-, resultaron muy brillantes y agradables²⁹³.

El periodista, añade a su crónica el siguiente recordatorio: Las cantinas escolares y los roperos fueron instituidos en los colegios de la capital, por don Salvador Muñoz Pérez, junto con las colonias escolares de Cerro Muriano, que no se han interrumpido. Ahora el alcalde Cruz Conde, siguiendo a su predecesor en el cargo, señor Santolalla, persevera en su consolidación y mejora.

La Dirección General de Primera Enseñanza, por gestión de José Cruz conde, promovió la creación de más de veinte escuelas, entre las que destaca el monumental Grupo Escolar “Marqués de Estella”. La solicitud hecha al ministerio por el alcalde Santaolalla Natera, de crear todas las escuelas necesarias para completar el arreglo escolar vigente, cobra ahora nuevo vigor con el impulso del nuevo alcalde Rafael Cruz Conde. Sin soluciones de continuidad en el avance social Córdoba atiende al fenómeno de la enseñanza pública, bien segura de que así realiza una de las empresas que pródigamente habrán de beneficiarla²⁹⁴.

Visita de la cantina escolar del Colegio López Diéguez (15 de diciembre de 1927 : Invitados por la Alcaldía, ayer 15 de diciembre,, a las diez y media de la mañana, concurrieron a la Cantina Escolar, establecida en el Colegio López Diéguez, con objeto de presenciar el funcionamiento de la institución, el Inspector Jefe, don José Priego López, la Inspectora doña Teodora Hernández San Juan, los Regentes de las Graduadas anejas a las Normales, doña Rosario del Riego y don Luis Carreras Flores, el concejal don Joaquín Raposo y considerable número de maestros y maestras nacionales.

A la hora prefijada sirviese suculenta comida a los niños y niñas de la Cantina, a cargo de la señorita Rosario Pérez Cantero. Las mesas esta-

²⁹³ *Diario de Córdoba*, viernes, 2/12/1927.

²⁹⁴ *Ibidem*.

ban adornadas con ramos de flores. Terminada la abundante y bien condimentada comida, los niños y niñas cantaron el “Himno a las Cantinas escolares”. Después hizo uso de la palabra el maestro y concejal del ayuntamiento de Córdoba, don Joaquín Raposo González saludó a los concurrentes por encargo del alcalde do Rafael Cruz Conde, quien al citar a los profesores para que presenciaran el funcionamiento de la Cantina Escolar, los invitaba también, pues había de servirse un obsequio en honor de ellos.

*A continuación, informó detalladamente acerca del desenvolvimiento de la institución expresada. Un grupo de pequeños comensales expuso su sentimiento por la noticia de que durante las vacaciones habría de suspenderse el funcionamiento de la Cantina escolar. El concejal don Joaquín Raposo amablemente ofreció proponer al alcalde la continuación de dicha Cantina durante las vacaciones de Navidad, siendo posible que en uno de sus días se sirviera comida extraordinaria. Los niños acogieron la noticia con júbilo*²⁹⁵.

Causa grata impresión la lectura de las anteriores notas de prensa. Son gestos muy positivos de los alcaldes, que en estos años luchan contra la pobreza y escasez de alimentos que padece la población cordobesa. Los comedores escolares servían para saciar el hambre de los alumnos de las escuelas y también para fomentar hábitos de una correcta alimentación. Y qué duda cabe, también motivaban la asidua asistencia a las aulas, ya que los maestros y maestras de las escuelas nacionales seleccionaban a los alumnos de comedor, entre otros factores, también por su regular asistencia al colegio.

EL ÚLTIMO TRIENIO DE LA DICTADURA (1928-1930)

Será este trienio el último en que Teodora Hernández visita sólo escuelas de niñas y de párvulos. El gobierno de la IIª República en la reglamentación de la inspección de 1931 y 1932, anulará las zonas femeninas y hará que indistintamente las escuelas de una zona sean visitadas por un solo inspector o inspectora. La mujer, desde 1913 ha demostrado sobradamente que ha cumplido con las funciones inspectoras con la misma eficacia que los inspectores varones. Los avances de la sociedad, aunque muy lentamente han cambiado la mentalidad de los políticos y de los administradores de la educación. Las promociones de inspectoras formadas en la EESM han renovado la inspección y las escuelas Normales del Magisterio, junto con sus compañeros de promoción, pudiéndose decir que en el funcionariado femenino dedicado a la docencia y a la inspección no existen diferencias

²⁹⁵ *Diario de Córdoba*, 16/12/1927.

significativas de eficacia y calidad por razones de sexo. Teodora Hernández y sus nueve compañeras de la primera promoción (año 1913), han sabido hacer un largo y difícil camino, sembrado, a veces, de no pocos obstáculos e incomprensiones, como las ya referidas.

Visitas a las escuelas de niñas de Cabra, Baena y Rute (febrero-marzo de 1928)

De acuerdo con los planes de visitas aprobados por la Dirección General de Primera enseñanza Teodora Hernández visita en el mes de febrero las escuelas de niñas y párvulos de la ciudad de Cabra. Así recoge ésta la prensa provincial:

*La ilustrada y celosa Inspectora de Primera Enseñanza doña Teodora Hernández San Juan ha practicado visita oficial a las escuelas nacionales de niñas, quedando altamente satisfecha del grado de instrucción de las alumnas y del trabajo llevado a cabo por las respectivas maestras*²⁹⁶.

Como en visitas anteriores la inspectora insistió ante la Junta local en la necesidad de construcción de un grupo escolar de nueva planta en el que se ubiquen las actuales escuelas de niñas y párvulos, albergadas en casas alquiladas por el ayuntamiento, que carecen de las condiciones exigibles a las escuelas que la nueva educación europea propugna.

Según era costumbre, el 12 de marzo de 1928 doña Teodora anunció que empezaría la visita a las escuelas de niñas de Lucena. Acudieron a esperarla a la estación las maestras doña Amparo Robles, doña María Teresa Bonilla, doña Rafaela Muñoz, doña Elisa Arroyo, doña Teresa Dueñas y doña Julia García. No fue a la estación la maestra doña Irene Formero Barandela, que, según su propia manifestación, “*fue a saludar a la inspectora a la fonda donde estaba hospedada, cumpliendo con un deber de cortesía y no como obligación*”²⁹⁷.

Durante los días 12 por la tarde, 13, y 14, la Inspectora giró visita a todas las escuelas de niñas. El último día en reunión de la Junta Local de Primera enseñanza hizo constar, entre otras cosas, que “*se encontraba altamente satisfecha de todas las Maestras de Lucena, lo que prueba que era también de su agrado la labor y comportamiento de la que suscribe*”²⁹⁸, como también lo confirma el haber dicho personalmente a la denunciante, que todas las maestras de Lucena trabajaban mucho.

²⁹⁶ *El Defensor de Córdoba*, 14/2/1928. *Ecos Egabrenses*.

²⁹⁷ A.G.A. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA: Documento nº 31 18615-002: Escrito-denuncia ante la Dirección General del Ministerio de I. P. de fecha 25 de marzo de 1928, realizado por la maestra de párvulos doña Irene Forneiro Barandela.

²⁹⁸ *Ibidem*.

Al terminar la visita a las escuelas y después de reunir la Junta Local, doña Teodora invitó a todas las maestras a visitar el Santuario de la Patrona de Lucena, la Virgen de Araceli y disfrutar de un rato de convivencia en la naturaleza. A esta romería fue acompañada por todas las maestras, a excepción de doña Irene Forneiro, que no asistió a dicho acto.

Teodora Hernández recordaba las muchas excursiones hechas a la Sierra de Madrid con profesores de la EESM y el Museo Pedagógico Nacional, con finalidades formativas, según era costumbre de la ILE, iniciadas por su fundador. De Lucena, doña Teodora se trasladó a Rute para allí visitar las escuelas de niñas. Tras cumplir con su misión en Rute, volvió a Lucena para después regresar a Córdoba. Allí fue despedida por las mismas maestras que la habían recibido a su llegada. Días después envió por correo el boletín o impreso en el que expresa la siguiente recomendación a la maestra doña Irene Forneiro:

Quiere la Inspectora significar a doña Irene Forneiro Barandela que ante todo hay que procurar en la Escuela dar a las niñas elementales principios de educación, a lo que se puede contribuir eficazmente con el ejemplo. El respeto y la atención a los mayores y superiores, el establecer en todas las relaciones sociales la clarificación precisa para saber comportarse, según exigen las circunstancias, sería, sin duda alguna, una lección viva de los deberes que para con nuestros semejantes superiores estamos obligados a guardar. Lucana, 16 de marzo de 1928. La Inspectora Firmado Teodora Hernández San Juan²⁹⁹.

Ante la lectura de dicho informe/recomendación, la citada maestra se indigna y procede a formular la denuncia contra la inspectora ante el ministerio de Instrucción Pública, ya que ella *“se conduce con gran corrección en la vida profesional y personal, como lo probará cuantas veces fuera necesario y considerando que no puede atribuírsele semejante infamia más que al despecho por no haber contribuido a las atenciones que hicieron las demás compañeras a la Inspectora”*³⁰⁰.

La denuncia realizada ante el ministerio siguió su curso. La Dirección General de Primera Enseñanza pidió informe al respecto al inspector -jefe de Primera Enseñanza de Córdoba. Este, con fecha de 5 de junio de 1928, emitió el informe correspondiente. El Director General de Primera Enseñanza, con fecha 18 de junio de 1928, dictó la siguiente resolución:

²⁹⁹ A.G.A. MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA. Documento 31- 18615- 06.” Boletín informe enviado por la Inspectora a D^a Irene Forneiro, tras la visita de inspección practicada”.

³⁰⁰ *Ibidem*: Documento nº 31 18615- 002. Escrito denuncia contra la Inspectora Doña Teodora H. San Juan de 25/3/1928.

Vistas las diligencias practicadas con motivo del escrito dirigido a éste Ministerio por la maestra de Lucena (Córdoba) doña Irene Forneiro Barandela, exponiendo algunas quejas contra la Inspectora y contra otras maestras de aquella ciudad originadas por la forma en que se realizó la visita de inspección, Esta Dirección General ha acordado que se den por terminadas aquellas diligencias, en virtud de no aparecer cargo ni hecho alguno que motive medidas de ésta Dirección, aprobándose los términos en que fue girada la nombrada visita por la Inspectora de la provincia doña Teodora Hernández San Juan. Lo que comunico a Vd. a los efectos oportunos. Firma y rúbrica ilegible³⁰¹.

La visita a las escuelas de niñas de Lucena denunciada por la maestra Irene Forneiro refleja el estilo con que doña Teodora trataba a las maestras: supervisaba su trabajo, celebraba excursiones con ellas y también, en los informes consiguientes intentaba hacerles recomendaciones sobre la forma de mejorar su actuación profesional, aunque en casos, como el referido, suscitaban respuestas movidas por celos y susceptibilidades.



Doña Teodora con las maestras en la Sierra de Aras (Lucena)

La fotografía que se conserva de la excursión al santuario de Araceli muestra el estilo distendido de la excursión, proximidad, y amabilidad de la inspectora con las maestras que la acompañan, observando el paisaje de la subbética.

³⁰¹ *Ibidem*: Expediente Inspectora doña Teodora Hernández San Juan. Documento nº 31 18615 01- 06. Resolución de la Dirección General de Primera Enseñanza comunicada al Inspector-jefe de Primera Enseñanza de la provincia de Córdoba y a la denunciante.

Visita a las escuelas de Niñas de Baena (1928)

A comienzos del mes de octubre de 1928 doña Teodora realizó la visita ordinaria a las escuelas de niñas y párvulos de Baena. Dos periódicos provinciales hacen referencia de esta:

Con gran satisfacción para el magisterio baenense han sido visitadas las escuelas nacionales de niñas de esta localidad por la ilustrada y digna inspectora de esta zona doña Teodora Hernández San Juan. Niñas y maestras están de enhorabuena por tan distinguida visita y por la buena semilla que siempre deja dicha inspectora, en pro de la educación³⁰².



“Colegio Juan Alfonso de Baena”

Leamos la segunda referencia que contiene más detalles:

La Señora Inspectora de Primera Enseñanza de la zona femenina, doña Teodora Hernández San Juan ha estado entre nosotros unos días en su visita ordinaria de inspección. Siempre celosa de su labor y con la actividad que le es característica, a la par que el grado de cultura, nos atrae por el trato y por la forma. Hemos pasado unos días apasionados en su compañía, a la que puede llamarse en voz del autor del Quijote, nuestra consejera, con sus siempre acertadas iniciativas y propuestas.

Ha quedado muy complacida de la labor que en estas escuelas se desarrolla apuntando ingenios pedagógicos en la marcha de la enseñanza apropiados a cada caso. Ha fomentado el entusiasmo en el trabajo escolar, no sólo a los encargados de difundir la enseñanza, sino también a las autoridades locales que deben fomentar el desarrollo pedagógico local, animándolos en su cumplimiento y esfuerzo por las escuelas, especialmente al concejal señor Leiva, representante del Ayuntamiento para temas escolares. Una comisión de maestras acompañó en automóvil a la señora inspectora hasta Córdoba, a pesar de la incesante lluvia, dando

³⁰² La Voz de Córdoba, día 8/10/1928: “Inspección escolar en Baena”.

*con ello muestras de afecto y atención hacía su jefa superior. Margarita Martín de Orellana*³⁰³.

Durante el gobierno de la Dictadura de Primo de Rivera se construyen en Baena las Escuelas de niñas y párvulos, posteriormente denominadas de *Juan Alfonso de Baena*. D^a Teodora disfrutó con su puesta en funcionamiento y con el asesoramiento previo, en orden a numerosos detalles de servicios higiénicos, patios, y zonas de tránsito, muy propios de la arquitectura escolar de los últimos años de la Dictadura.

Reunión de la Junta Local de Primera enseñanza de Córdoba: Gran impulso a la Graduación de la Enseñanza (1929)

En los documentos que vamos a analizar están contenidos una serie de acuerdos y propuestas de la Junta Local de Primera Enseñanza de Córdoba que iniciarán una nueva etapa en la enseñanza primaria cordobesa: *la Graduación de su enseñanza*, la planificación de las Escuelas en grados, que sustituirán a las escuelas unitarias.

Bajo la presidencia del alcalde don Rafael Cruz Conde, en la sala de Comisiones de las Casas Consistoriales, se ha celebrado, hoy 19 de febrero, la sesión de constitución de la Junta Local de Primera enseñanza. Asistieron también el Inspector Jefe don José Priego López y la Inspectora doña Teodora Hernández San Juan.

Don Rafael Cruz Conde, al declarar constituida la Junta, dedicó afectuosos recuerdos a los vocales salientes por la labor constante y eficaz que habían realizado, y dirigió cortés saludo a los nuevos, de quienes esperaba igual cooperación en la misión que se les encomienda. Seguidamente se procedió a la designación de vicepresidente de la Junta, siendo nombrado don Manuel Baena Díaz, teniente de alcalde, delegado de la Alcaldía en Instrucción Pública. Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se entró en el despacho del orden del día.

Ratificó la Junta las determinaciones adoptadas respecto a la obligación del Ayuntamiento de proporcionar vivienda o subsidio económico equivalente a los maestros en los casos de Alcolea y los maestros de Cerro Muriano.

Dada cuenta de la necesidad de habilitar local para la escuela de niñas nº 16, establecida actualmente en la c/ Romero Barros número 7, se acordó que una ponencia constituida por la Inspectora doña Teodora Hernández San Juan, el Vicepresidente de la Junta, don Manuel Baena y el vocal don Rafael Suárez, se encargaran de buscar instalación adecua-

³⁰³ *Diario de Córdoba*, miércoles, 3/10/1928, “Desde Baena”, Margarita Martín de Orellana. Por los detalles que aporta la corresponsal, sin duda, debe ser una maestra de la localidad.

da y que, de momento, aquella escuela fuese instalada en la casa número 68 de la calle Don Rodrigo en departamento designado por los expresados señores ponentes, que también distribuirán de nuevo en el antedicho edificio las escuelas de niñas que contiene.

Seguidamente se sometió a consideración de la Junta un detenido estudio de la Presidencia a efecto del acoplamiento de escuelas en el Grupo Escolar Marqués de Estella, que ha de comprender una Graduada de 6 escuelas de niños y 3 escuelas de párvulos. La moción partía de la base del mencionado grupo escolar y del de Niñas de López Diéguez y fijaba el criterio, sin excepción ninguna, de reunir en el primero las escuelas más inmediatas a él y al segundo grupo. En consecuencia, proponíase que se trasladase al Grupo Marqués de Estella: las escuelas unitarias números 1, 2, 3, 5, 7 y 10, que funcionan en el día respectivamente en las casas nº 11 de la Calle Cardenal Toledo, 14, de la plaza de Don Arías, 5; de la calle de Morales, 46; de la calle Alfonso XIII, 36; de la calle Juan Rufo 40; y de la Avda. del Gran Capitán. Fundamentase asimismo el traslado en la obligación de ubicar escuelas instaladas en locales particulares, en los expresamente contruidos y de la propiedad del Ayuntamiento. Con lo cual se obtendría una economía considerable a favor de éste, que pródigamente atiende a las necesidades de la enseñanza primaria. A la vez, se logrará un avance importantísimo en la graduación, que es la forma más progresiva de la enseñanza. Consignase también, que se disponía ya de un número de escuelas correspondientes al arreglo escolar vigente, comprendiendo, como se tiene determinado las escuelas particulares, algunas de ellas de funcionamiento regular e importante.

En cuanto a las escuelas de párvulos, proponíase que se trasladasen al Grupo Marqués de Estella, la escuela establecida en la calle del Teniente Hoces, número 13, y que se solicitara de la Superioridad la creación de dos unidades más de párvulos que se necesitan, dado el escaso número de escuelas de párvulos que hay en Córdoba.

También se proponía solicitar la Graduación del Grupo Escolar Marqués de Estella (de seis escuelas de niñas y tres de párvulos), del Grupo Escolar de niñas López Diéguez (con seis escuelas) y del Grupo escolar Alcántara García (con cuatro escuelas). Por unanimidad fue aprobada la propuesta por la Junta Local y los concurrentes felicitaron a la Presidencia por su moción. Agradeció el señor Cruz Conde estas demostraciones y dijo que las hacía extensivas al asesoramiento y la co-operación que había recibido para llegar a una conclusión que mereciera la aceptación de todos por ser estrictamente justa. Con esto terminó la sesión³⁰⁴.

³⁰⁴ *El Defensor de Córdoba*, 19/2/1929: Referencia de la sesión de Junta Local de Primera Enseñanza de Córdoba. Y también acta de la sesión celebrada el 18/2/1929. A.H.M.C. Libro de actas de Junta local de Primera Enseñanza.

Estos acuerdos suponían un gran avance en la organización de la enseñanza primaria de la ciudad de Córdoba. Hasta entonces, no se había empezado a agrupar escuelas unitarias en locales conjuntos que permitieran, aunque fuera posteriormente, *graduar la enseñanza*, tal como lo legislaba el *Reglamento de escuelas de 1928*. Los dos inspectores invitados a la Junta Local hicieron una labor de asesoramiento laboriosa y eficaz, aunque no libre de dificultades y contratiempos.

Organización de la Exposición Escolar (1929)

La educación Primaria en la capital, durante el año 1929, tiene un cierto florecimiento en algunos aspectos: se ha conseguido la graduación de la enseñanza, eliminándose así gran parte de las escuelas unitarias; el número de aulas, sobre todo para niñas se ha aumentado con algunas nuevas unidades y también el ayuntamiento de la capital facilita la realización de una importante exposición de trabajos escolares a celebrar durante la Feria de Ntra. Sra. de la Salud. Teodora Hernández formará parte de la comisión organizadora.

En el próximo mes de mayo, durante los días de la Feria de La Salud, se celebrará bajo el patrocinio del Ayuntamiento, una Exposición Escolar en el Grupo del Marqués de Estella. Será organizada por una Comisión constituida por el teniente de alcalde, Delegado de Instrucción Pública don Manuel Barbudo Díaz, el Inspector Jefe de Primera Enseñanza don José Priego López, la Inspectora de Primera enseñanza doña Teodora Hernández San Juan y los maestros nacionales, vocales de la Junta Local de Primera Enseñanza doña Josefa García Calero y don Rafael Suárez de La Riva. Estará destinada a las escuelas nacionales de niños y niñas y las escuelas subvencionadas por el Ayuntamiento. Comprenderá toda clase de trabajos escolares elaborados por los alumnos y alumnas³⁰⁵.

La exposición constituyó un éxito rotundo, tanto por la calidad de los trabajos expuestos como por el número de padres de alumnos visitantes y público en general.

Visita a las escuelas de niñas de Aguilar de la Frontera

El día 29 de noviembre de 1929 finalizó la inspectora la visita a las escuelas de niñas y párvulos de Aguilar y posteriormente asistió a sesión de la Junta Local de Primera Enseñanza. El primer teniente de alcalde don Francisco Tulón Mena ofreció la palabra a Inspectora de Primera Enseñan-

³⁰⁵ *El Defensor de Córdoba*, 18/4/1929.

za de la provincia de Córdoba, doña Teodora Hernández San Juan. En el uso de la palabra esta dio cuenta del resultado de sus visitas a las escuelas nacionales de niñas, públicas y privadas de Aguilar para conocimiento de la corporación y resolución de la problemática presentada.

La Inspectora expresó: Que en las tres escuelas de niñas y las dos de párvulos, resulta un exceso de matrícula habiendo ordenado, en cada una de ellas, la limitación procedente con arreglo a la capacidad del local, precisando por lo expuesto solicitar del Gobierno la creación de tres escuelas más para las 154 escolares, que forzosamente habrá que despedir y en los locales que se destinan a párvulos, como cosa indispensable, se disponga de espaciosos patios para la práctica de los ejercicios físicos.

Seguidamente la señora Inspectora indica la conveniencia de trasladar la escuela nº 2 de niñas del lugar donde hoy se encuentra, a la casa-habitación de la señora maestra que la dirige, por existir en ella local apropiado, con lo cual se conseguirá aumentar la matrícula que había señalado a ésta y a la escuela número 1. Respecto a reparaciones como más importantes señala la reforma de los retretes de la primera, segunda y tercera escuela de niñas, así como la necesidad de colocar una puerta en la habitación últimamente construida en la segunda escuela, sin olvidar el repaso de cristales en todas las escuelas mencionadas.

Recuerda que hay que solicitar del Ministerio de I. Pública el envío de material para todas las escuelas, haciendo constar, que a su instancia se remitió una máquina de coser, “marca Alfa”, con destino a la escuela tercera de niñas.

Y, por último, pidió que se hiciera constar un voto de gracias a favor de doña Josefa Sánchez Costa y doña Isabel Segura Cabello, que dirigen la segunda escuela de niñas y la de Párvulos, respectivamente, por lo bien ordenadas y clasificadas que había encontrado sus secciones, reveladoras del celo y laboriosidad de dichas señoras maestras.

El señor presidente manifestó que estimando el Ayuntamiento de indispensable necesidad la creación de dos Grupos escolares, uno de ellos para niñas, con ello quedaría cumplida la proposición de la señora Inspectora respecto al particular. En cuanto a las obras de reparación dijo que inmediatamente se procedería a su ejecución, sin olvidar la conveniencia del traslado de la segunda escuela a otro local por las acertadas razones expuestas por tan respetada Sra. Inspectora³⁰⁶.

Las promesas del teniente de alcalde, en parte, no tardarían en cumplirse. El traslado de la escuela nº 2 y los arreglos se hicieron. No así la plani-

³⁰⁶ ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL DE AGUILAR DE LA FRONTERA. Libro de Actas de Sesiones de la Junta Local de Primera Enseñanza. Acta de la sesión de 29/11/1929.

ficación de los dos grupos escolares de nueva planta, que por diversas circunstancias no llegó a gestionar adecuadamente el Ayuntamiento de Aguilar, ni en esa fecha ni en los años del régimen republicano.



Doña Teodora Hernández en una la escuela de niñas de Aguilar de la Frontera

Las inspectoras Teodora Hernández y Trinidad Bruño visitan las cantinas escolares de Córdoba

El servicio de las Cantinas Escolares instituidas por el Ayuntamiento en los grupos escolares López Diéguez y Marqués de Estella -dirigidas por las maestras señoritas Rosario Pérez Cantero y Concepción Jurado Tavira, respectivamente- es visitado por las inspectoras señoras Hernández y Bruño. Ambas se habían responsabilizado de la promoción y supervisión de esta institución circum-escolar tan esencial en la vida de los escolares cordobeses, cuyas familias estaban debilitadas por las penurias que amenazaban a la sociedad cordobesa en tan prolongado estado de sucesivas crisis económicas de la década de los años veinte.

Las Inspectoras de Primera Enseñanza de Córdoba doña Teodora Hernández San Juan y doña María Trinidad Bruño, el concejal don José Luque Casares visitaron las cantinas de los colegios. Ante ellos sirvióse excelente comida a los turnos de niños del Grupo López Diéguez y de niñas del colegio Marqués de Estella³⁰⁷.

³⁰⁷ *El Defensor de Córdoba*, 7/10/1929. “Visita de inspección a las cantinas escolares”.

Cambio en la vida familiar de Teodora Hernández en 1930

El matrimonio García Hernández cambia de vivienda y se aproxima al corazón de la ciudad. Los ruidos de los trenes y la proximidad de la estación de FC a su domicilio, junto con la marcha de su hijo a Madrid para cursar estudios universitarios, motivan su traslado a la calle Málaga. Así lo refiere el hijo de la inspectora:

*En la primavera de 1930 mis padres trasladan el domicilio a la Calle Málaga número 11, antigua calle denominada Cruz Conde. Yo marchaba a Madrid para iniciar los estudios en la Universidad Central e ingresaba en la Residencia de Estudiantes, de la calle Pinar 21, cerca del hipódromo*³⁰⁸.

Teodora Hernández, conocedora del sistema formativo de la “Residencia de Estudiantes” sería la que tomó la iniciativa para que su hijo residiera en este centro de estilo liberal, pero con el uso de la libertad responsable, en el que tendría la tutela de Alberto Giménez Fraud. En esta residencia, creada por la ILE disfrutaría del magnífico ambiente cultural y artístico. La madre consideraba muy importante la formación universitaria de su hijo en todos los aspectos instructivos y formativos. En esos años “La Residencia” tuvo una vida cultural de auténtica excelencia universitaria. Así describe Rafael García Hernández su estancia en la Residencia de la calle Pinar:

*(...) Su Director don Alberto Giménez Fraud, atrajo a la Residencia a todas las personas nacionales o extranjeras que tenían algo que decir en el mundo de la cultura o el arte, como Ortega y Gasset y el sabio Eistein. Vivían allí Federico García Lorca, Dalí, Buñuel..., la relación es impresionante. Los domingos por la mañana se reunían frente a la puerta de entrada, en el banco de piedra de sabor herreriano, las dos docenas de intelectuales punteros del momento. El banco había sido costeadado por el Duque de Alba*³⁰⁹.

Era lógico que Teodora Hernández eligiera residencia para su único hijo la de la calle Pinar, hermana de la residencia de señoritas de la Calle Fortuny, dirigida por su compañera de promoción en la EESM, María de Maeztu. No era una residencia de hijos de millonarios con excesivas comodidades, pero adelantaba a todas las existentes en Madrid en potencial formativo y cultural.

³⁰⁸ GARCÍA HERNÁNDEZ, Rafael: *Memoria de una vida*, p. 73.

³⁰⁹ *Ibidem*.

TRABAJOS EN LOS AÑOS 1931-1934

El optimismo ante el nuevo régimen republicano. Las palabras de un insigne inspector, Adolfo Maíllo García, activo ya en los años republicanos, describen como fue el comienzo de la nueva etapa política para inspectores como Teodora Hernández, formada en la EESM y compañera de promoción de Lorenzo Luzuriaga Medina.

La República de 1931 llegó cuando granaba la fecunda cosecha cuya siembra estuvo a cargo de la Institución Libre de Enseñanza durante un intenso y afanado medio siglo, no sin constantes ataques que no acertaron a mellar el “eros” pedagógico de Giner, de Cossío y del insigne elenco de hombres que le siguieron, en una cruzada en pro de la educación de los españoles. Con la República esta legión fervorosa y capacitada se dispuso a trabajar entusiásticamente para que España aprobara su “asignatura pendiente”, que no era otra si no la de elevar la cultura y la consciencia del pueblo español educando a los niños.

*A través de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio y de la Revista de Pedagogía ideas e ideales de la ILE irrigaron capilarmente los espíritus de inspectores, profesores de Normal y maestros, dispuestos a llevarlas a las escuelas de España en la sazón propicia que el tiempo les brinda*³¹⁰.

En la inmensa mayoría de los inspectores ardía la vocación educativa asimilada en la EESM y perfeccionada con la lectura de la *Revista de Pedagogía*, que vino a dar un impulso formidable a la labor de reforma de la educación española³¹¹.

Marcelino Domingo, primer ministro de Instrucción Pública, nada más tomar posesión del cargo, contó con la Inspección de Primera enseñanza y pidió a los inspectores-jefes de cada provincia, información concreta y exacta de las escuelas existentes y de las que era necesario crear para escolarizar debidamente a la población infantil. Recibida la información con prontitud, el ministerio de I.P. confeccionó una estadística sobre el número de escuelas existente en España, que ascendía a 32.620. Faltaban por construir y crear 27.151 para solucionar la escolarización de todos los niños españoles.

³¹⁰ MAILLO GARCÍA, Adolfo: *op. cit.*, pp. 252-253. “El espíritu de la ILE había impregnado ya espíritus e instituciones. Dos hogares, que junto a otros difunden su doctrina habían sido creados: uno, de carácter docente, la *Escuela de Estudios Superiores del Magisterio*, en 1909, y el otro de propagación de su impulso educador: la *Revista de Pedagogía*, fundada por un institucionista Lorenzo Luzuriaga, en 1922, que a sus estudios de la EESM añadía haber trabajado como secretario del Museo Pedagógico al lado de Cossío”.

³¹¹ CAPITÁN DÍAZ, Alfonso: “La Revista de Pedagogía y la Escuela Republicana”. En *Historia de la Educación Contemporánea en España*. II DYKINSON, Madrid, 2015, p. 639.

El Gobierno republicano elaboró un plan de construcciones escolares quinquenal, que comprendía la creación de 5.000 escuelas por año. Ese sería el objetivo de la Ley de 22 de octubre de 1931, aprobada en las Cortes Constituyentes. Los problemas económicos sembrarían de obstáculos el cumplimiento de lo proyectado.

Adolfo Maíllo, recuerda en la obra citada, la advertencia que Américo Castro (uno de sus hombres más preciados y de mayor autoridad) dirigió a los gobernantes republicanos en el momento mismo en que la construcción de escuelas alcanzaba temperaturas de elevado entusiasmo:

El punto vital de la educación pública se halla en la inspección escolar. Se construirán millares de escuelas, a ellas irán todos los pequeños españoles. Mas, enseguida, hay que velar sobre lo que en ellas se haga y, sobre todo, habrá que dar al maestro de aldea -clave de la nación- una guía no basada en principios abstractos³¹².

Como si los legisladores hubieran obedecido fielmente al docto catedrático e historiador, el ministerio de Instrucción Pública elaboró el Decreto de 2 de diciembre de 1932, que renovaba profundamente la Inspección, poniéndola a la altura de los países europeos más avanzados en materia educativa. Los redactores del decreto fueron dos autoridades pedagógicas: los inspectores Fernando Sainz y Antonio Ballesteros Usano³¹³.

El Decreto de 2 de diciembre de 1932 y la Orden Ministerial que lo completa de 27 de abril de 1933 configuraron una inspección eminentemente técnica, profesional y pedagógica, que colmaban los viejos deseos de la Institución Libre de Enseñanza, de los inspectores y de los maestros. Rodolfo Llópiz Ferrándiz, Director General de Primera Enseñanza, hace estas declaraciones sobre lo realizado por la República nada más empezar su mandato:

En el primer presupuesto de la República, a pesar de que en realidad se trataba de un presupuesto de liquidación por el profundo desequilibrio económico producido durante los siete años de dictadura, se crean 110 nuevas plazas de inspectores de primera enseñanza. De esta manera, antes de cumplir su primer año, exactamente a los diez meses de su proclamación, la República crea mayor número de inspectores que el régimen monárquico en veinte años. Esta labor se completa con un aumento de 63 plazas más, consignado en el Presupuesto para 1933, que hace un núme-

³¹² AMÉRICO CASTRO: Artículo publicado en *El Sol*, año 1932.

³¹³ FERNANDO SAINZ Y ANTONIO BALLESTEROS USANO eran Inspectores Centrales del Ministerio, procedentes de la Escuela Superior del Magisterio (tercera promoción), con dilatada experiencia en la inspección de provincias (Granada y Cádiz, respectivamente), con publicaciones en la *Revista de Pedagogía* y libros de Organización escolar y Didáctica.

*ro total de 382 inspectores, aproximadamente el doble de la plantilla de este Cuerpo en los últimos años de la Monarquía*³¹⁴.

Teodora Hernández, tanto en la EESM, como en el ejercicio de la inspección, desde 1914, ha conocido a los pedagogos que se han encargado de dirigir la educación en esta etapa republicana (inspectores y profesores de escuela Normal). Su participación en la Asociación Nacional de Inspectores desde 1914 ha hecho que tuviera latente en su ánimo la esperanza de una nueva época donde la educación de los niños y niñas españoles se tome en serio, como una "cuestión de Estado". En consecuencia, recibe el nuevo régimen republicano con optimismo, esperanza y actitud muy favorable. Ha seguido, paso a paso, la marcha descrita por Adolfo Maíllo, y espera trabajar con entusiasmo en tan prometedora empresa de elevar la educación pública española a la altura de lo proclamado por los creadores de la "Escuela Nueva".



Marcelino Domingo, ministro de Instrucción Pública con los inspectores de Primera enseñanza y los profesores de la Escuela Normal de Magisterio

La legislación publicada en 1932, especialmente el decreto-reglamento, vendrá a poner en cuerpo legal, publicado en la Gaceta de Madrid, cuantos principios, ideas y planes, ha ido configurando la Asociación Nacional de Inspectores en los últimos diez años de actividad, inspirada principalmente

³¹⁴ LLÓPIS FERRÁNDIZ, Rodolfo: *La Revolución de la escuela. Dos años en la Dirección General de Primera Enseñanza*, Ed. Aguilar. Madrid, 1933. Capítulo VIII, p. 174.

por Lorenzo Luzuriaga y Antonio Ballesteros, grandes amigos de Teodora Hernández. Muchas de las prácticas, que el reglamento de inspección de 1932 establece para realizar en la visita a las escuelas, como la reunión con todos los maestros de la localidad y de la zona, son ya costumbre en muchos inspectores, como Teodora Hernández y Alfredo Gil Muñiz.

Igualmente aplaudirá la declaración que hace Rodolfo Llopis, comentando el mencionado decreto de 1932, cuando dice:

*La Inspección tiene una función técnica. Su misión es orientar, dirigir y estimular la labor de los maestros en las escuelas. Los inspectores, por tanto, han de ser específicamente educadores, maestros que difundan por los pueblos la buena doctrina pedagógica*³¹⁵.

Para Teodora Hernández la política educativa que comienza a promulgar la República abre una gran puerta a la esperanza. Lamentablemente no podrá contemplar gran parte de las realizaciones de esta etapa, su repentina muerte en julio de 1934 lo impedirá.

Teodora Hernández es nombrada vicepresidenta del Consejo Escolar Provincial

El día 22 de julio de 1931, se constituye el Consejo Escolar Provincial de Primera Enseñanza; una vez leída la Circular de la Dirección General de Primera Enseñanza sobre la constitución de dicho Consejo, doña Teodora, es elegida vicepresidenta de dicho Consejo. Permanecerá en el mismo hasta la dimisión de D. Antonio Gil Muñiz, como presidente, el día 16 de marzo de 1932³¹⁶.

*En la sesión del Consejo Escolar Provincial de 20 de agosto de 1931, se acuerda que una Ponencia formada por doña Teodora Hernández, don Alfredo Gil Muñiz, don Sancho Martínez Espinar y don José Guerrero, con las colaboraciones que estos señores estimen convenientes, formulen un Proyecto de Almanaque, que presentarán al Consejo para su estudio y aprobación*³¹⁷. Dos días más tarde, en la sesión de Consejo escolar del 22 de agosto de 1931 se acuerda: *que se organice un Cursillo de Dibujo a cargo del Profesor Masriera. De la planificación se encargarán los señores don Alfredo Gil Muñiz, doña Teodora Hernández San Juan y doña Paula Saiz Val, maestra del Colegio Marqués de Estella*³¹⁸.

³¹⁵ *Ibidem*. Capítulo VIII, p. 189.

³¹⁶ ARCHIVO DE LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN DE CÓRDOBA: *Libro de Actas del Consejo Escolar provincial*. Acta de la sesión del 19/2/1932.

³¹⁷ *Ibidem*: *Libro de Actas del Consejo Escolar Provincial*: Acta sesión de 20/8/1931.

³¹⁸ Los Cursos de Dibujo para maestros estaban muy en boga, Los impartía el profesor Vítor Masriera, profesor de Normal dedicado en el Museo Pedagógico a la impartición de

Agosto de 1931: Los locales para nuevas escuelas

El Ayuntamiento de Córdoba continúa las gestiones para instalar las escuelas nacionales de nueva creación: Una Comisión de Instrucción Pública, bajo la presidencia de don Francisco de la Cruz Ceballos, visitó ayer los locales que puede disponerse de momento. Formaban la citada comisión los inspectores de Primera Enseñanza don José Priego López, doña Teodora Hernández San Juan y doña María Trinidad Bruño³¹⁹ y los concejales don Francisco Córdoba Fuentes, don Rafael de la Hoz Saldaña (arquitecto) y don Emilio Aumente. Con objeto de facilitar esta actuación la Alcaldía ruega, por el amable conducto de la prensa, que los propietarios de edificios adecuados para escuelas dirijan sus ofertas al Ayuntamiento³²⁰.

Visita a los Colegios Privados de órdenes religiosas de la capital

En la sesión de Consejo Escolar Provincial de 17 de diciembre de 1931 se acuerda que una comisión integrada por doña Teodora Hernández, doña Rafaela Herrera y don Antonio Gil Muñiz, visite los colegios privados de Santa Victoria y Calasancio de Córdoba. Otra comisión también formada por doña Teodora Hernández, doña Paula Saiz y don Antonio Gil Muñiz visite los colegios privados San Rafael y Las Esclavas de Córdoba³²¹.

No hemos encontrado constancia escrita de que dichas visitas se llevaran a cabo. Los testimonios orales no las recordaban. Las visitas proyectadas tendrían relación con la normativa que la República pensaba promulgar sobre sustitución de las aulas o colegios regentados por las Confesiones y Comunidades religiosas. El ministerio de Instrucción Pública deseaba conocer la magnitud del problema de la sustitución de dichas aulas y pediría información previa a los Consejos escolares provinciales.

dichos cursos. Su obra *Cómo se enseña el Dibujo*, publicada en la editorial de la Revista de Pedagogía alcanzo muchas ediciones. También su manual de *Pedagogía del Dibujo* fue una publicación muy consultada por los maestros.

³¹⁹ María Trinidad Bruño de Rodríguez Sánchez posteriormente pasó a ser inspectora de la provincia de Jaén, ya que Su nombramiento para la provincia de Córdoba fue anulado por el Ministerio, junto con los de otros inspectores, que habían ingresado en el escalafón de la Inspección durante el periodo de la Dictadura de Primo de Rivera. Estos tuvieron que tomar parte en un concurso de traslados, por haberse suprimido su puesto de trabajo en la provincia en la que estaban destinados.

³²⁰ *El Defensor de Córdoba*, 19/8/1931.

³²¹ A I E P C: *Libro de actas del Consejo Escolar Provincial de Primera enseñanza*: Acta de la sesión del consejo celebrado el día 17/12/1931.

Dimite de la Vicepresidencia del Consejo Escolar Provincial

En la sesión de Consejo Escolar provincial de 19 de enero de 1932, don Antonio Gil Muñiz presenta su dimisión como presidente del Consejo por no poder atender a esta presidencia y a la dirección de la Escuela del Magisterio. *“Doña Teodora Hernández y don José Priego le ruegan que no dimita, ya que su gestión es considerada como beneficiosa y de provecho para este Consejo”*³²².

Ante la problemática que sufría continuamente el Consejo Escolar Provincial y algunos acontecimientos protagonizados por el secretario de este con otros miembros del Consejo, D. Antonio Gil insiste en su dimisión. Aceptada esta por la superioridad, al cesar don Antonio Gil Muñiz, doña Teodora pide también ser sustituida como vicepresidenta del Consejo Escolar.

En la sesión de 16 de marzo de 1932, el Rector de la Universidad de Sevilla comunica al Consejo haber admitido la renuncia de don Antonio Gil Muñiz como presidente del Consejo escolar provincial. Igualmente comunica el nombramiento de D. Manuel Blanco Cantarero, que ha sido propuesto por el Claustro de la Escuela Normal, en sustitución de don Antonio Gil. Toma posesión del cargo dicho señor y dirige afectuosas palabras de saludo al Consejo. Doña Teodora Hernández manifiesta que posesionado de su cargo el Sr. Blanco, procede renovar la Presidencia y también renovar la Vicepresidencia del Consejo, ya que ella tiene presentada la dimisión con carácter irrevocable, abundando en razones que justifican su dimisión. Los señores vocales la invitan a que la retire, y en vista de que dicha señora sostiene su dimisión se procede a la elección de presidente y de vicepresidente. Resultaron elegidos, por unanimidad, don Manuel Blanco, como presidente y don Alfredo Gil Muñiz, como vicepresidente. Ambos señores posesionasen de sus cargos pronunciando elocuentes palabras de reconocimiento al Consejo por el honor que se les dispensa. El señor Gil Muñiz, expresa que acepta el cargo a condición de que, si vacara la presidencia, se verifique la elección del nuevo presidente a las 24 horas.

D^a Teodora dimitió de la Vicepresidencia del Consejo Escolar Provincial, pero no abandona el organismo del que es miembro nato y continúa trabajando en sus actividades, presidiendo grupos de trabajo como el responsable de un proyecto sobre Almanaque escolar, que sería aprobado por el Consejo Escolar. En el Consejo de 22 de marzo, al constituirse las comisiones que habrán de visitar a los maestros en prácticas, *“se acordó que doña Teodora Hernández formara equipo con doña Irmina Álvarez,*

³²² *Ibidem*, Acta de la sesión celebrada el 19/1/1932.

profesora de la Normal. Ambas se encargan de visitar a los maestros en prácticas de Bujalance, Villafranca, Cañete de las Torres y Córdoba capital”.

En la sesión de Consejo Escolar Provincial de 5 de abril de 1932 se aprueba el *Proyecto de Almanaque Escolar*, que ha elaborado una Ponencia presidida por doña Teodora Hernández San Juan. En el documento aprobado se dice, entre otras cosas, que: “*Cada Consejo local o de municipio es el que tiene facultades o competencia para aprobar el almanaque, si lo estima conveniente. Se propone la implantación de la sesión única en la jornada de los sábados, que sustituye a la jornada inglesa, que figura en la vigente normativa*”.

El tema del *almanaque escolar provincial* ocupará también la sesión del 17 de mayo de 1932. En ella, se acuerda la publicación en la prensa local de una nota del Consejo con la advertencia a los maestros y maestras de la provincia y capital de que “*hay que suprimir del Almanaque escolar las llamadas fiestas religiosas, que, hasta el advenimiento de la República, tenían carácter festivo o de vacación para los alumnos y profesores*”. Este acuerdo ha sido motivado por una denuncia del alcalde de Palma del Río ante la Dirección General del Ministerio. Según dicho alcalde, hay una aplicación abusiva de fiestas religiosas en las escuelas de su municipio.

Visita a Córdoba del Ministro de Instrucción Pública Fernando de los Ríos

A finales del mes de mayo de 1932 llega a Córdoba Fernando de los Ríos, ministro de Instrucción Pública, que visitó el Instituto, el Grupo Colón, el museo Julio Romero de Torres y la Mezquita-Catedral. Nos consta, que Teodora Hernández y otros amigos del ministro tuvieron la oportunidad de dialogar con él y escuchar los proyectos que éste tenía para la mejora de la educación cordobesa: nuevos centros escolares de primera enseñanza y la construcción de Escuela Normal, etc. Fernando de los Ríos había cursado sus estudios de bachillerato en el Instituto Provincial de Córdoba.

La cuestión de las festividades religiosas

En la sesión de Consejo Escolar Provincial de 7 de junio de 1932 se regulan las vacaciones y festividades: Teniendo en cuenta las observaciones que ha hecho sobre el *Almanaque escolar provincial* el Sr. Inspector General señor Ballesteros Usano, el Consejo aprueba:

Que las vacaciones de primavera sean de 9 días, a partir del 1 de abril, con exención de los domingos que se encuentren en ellos. Que las vacaciones de invierno sean de ocho días, a partir del 23 de diciembre, sin contar, asimismo, los domingos incluidos por estar computados en los 52 del año. Que dicho Almanaque empiece a regir el día 13 del actual, y que de él se haga una tirada a imprenta para que sea remitido a los Consejos Escolar locales de toda la provincia y a los Maestros y Maestras.

Teodora Hernández fue la encargada de la redacción final de la modificación aprobada en el almanaque de festividades.

Discusión sobre un “expediente de Premio” a favor de la directora interina y maestra del Colegio Colón de Córdoba (Julio de 1932)

Se ha presentado al Consejo para su informe y tramitación el expediente de Premio a favor de Doña Paula Saiz Val, directora interina del Colegio Colón y miembro de este Consejo provincial, en representación del tercio de maestros y maestras. Ha sido remitido por el Consejo Escolar Local de Córdoba y el Presidente del Consejo Provincial lo presenta para su tramitación al Ministerio, tras el informe o votación correspondiente del pleno³²³. El presidente, señor Blanco Cantarero, procede a la lectura del expediente y, tras un pequeño debate, se pone el asunto a votación: en favorable votan las señoras Inspectoras doña Teodora Hernández San Juan y doña Emilia de Miguel Eced y los señores don Mariano Amo Ramos, inspector, don Sancho Martínez Espinar, el Señor González Yuste y el secretario don José Guerrero. Astiénese el presidente don Manuel Blanco y el señor Priego López da lectura a un voto particular, que literalmente dice así:

Lamento disentir de la Inspectora de la 1ª Zona, doña Teodora Hernández San Juan, que ha promovido el expediente de recompensa extraordinaria a favor de la maestra de ésta capital doña Paula Saiz Val, Directora interina de la Graduada Colón, y no estando, por tanto de acuerdo con los informes favorables, que a petición del Consejo de Instrucción Pública dan los de aquí, Local y Provincial de Primera Enseñanza, me veo en el caso de formular este voto particular, por las razones que a continuación expongo, para que se una a la documentación del asunto.

El inspector-jefe, señor Priego López da lectura a unas consideraciones previas a las razones que después expresará por las que considera que la directora interina, del Colegio Colón, no es acreedora a la recompensa de Premio, que se ha solicitado para ella.

³²³ AIEPC: Libro de actas de las sesiones del Consejo Escolar Provincial: Acta de la sesión celebrada el día 15 de junio de 1932.

Expresa el señor Priego que: *“Un Expediente de Premio siempre lo he considerado de trascendencia, sobre todo en el orden moral, y se empieza a favor de la persona que supera las obligaciones de la que dimana el mérito, más o menos extraordinario. (...)*

Trátase de destacar, y con relieve extraordinario la figura de una maestra entre 750 que son los maestros y maestras de la provincia. Esto obliga a considerar y justificar o a ponderar aún con más cuidado, los méritos de la directora interina del Colegio Colón, (...) significaría el reconocimiento de que no hay otra, ni otro que la iguale de aquellos 750-

Yo pienso que la estima o el aprecio de unos merecimientos ha de verse siempre en relación con los contraídos por los demás, que en la misma actividad consagren

El maestro elegido –tanto monta que aquí sea maestra– como meritísimo para una recompensa extraordinaria, debe ser en nuestra consideración y estimación, el prototipo profesional. (...) ...

Dicho todo esto paso al examen del expediente en cuestión, y la tarea no puede ser más fácil, porque según entiendo, se trata simplemente de un expediente de méritos sin méritos.

Al llegar la propuesta de la señora Inspectora doña Teodora Hernández, dos hechos nada más: Primero: El entusiasmo que la Sra. Saiz despegó en la instalación y dotación de las diferentes dependencias del Grupo escolar con el insuperable buen gusto que imprimió en la adaptación del mobiliaje y material que el Ayuntamiento proporcionó a la Graduada”. Y Segundo: Que al final del curso 1930/31, se celebró allí una exposición escolar”.

(...) Del primer hecho el honor y la gloria, si se quiere, corresponde al Ayuntamiento de adquirir aquello que la Inspectora considerara necesario. De la exposición escolar no hay conocimiento de si se celebró o no.

(...) Tratándose de una Graduada importante, por su edificio y por el número de las secciones (cursos o clases), que son nueve, podía esperarse que en el expediente aparezcan referencias a “intentos o ensayos de alguno de los planes o sistemas tan en boga en el día, en las escuelas de vanguardia, algún reflejo de todo ese gran movimiento que agota al mundo pedagógico con las empresas de “La Escuela Nueva”(…)No hay referencia, ni a paseos, ni a excursiones, ni a Mutualidad, ni a intercambio escolar, ni a correspondencia internacional...Nada de lo que corresponde al capítulo 6º del Reglamento de Graduadas, bajo el epígrafe de “Las Obras circunesculares”.(…)

(...) Examinando la Hoja de servicios (someramente) de la Señora Saiz Val, resulta que, en el transcurso de 10 meses, esto es de octubre de 1930 a julio de 1931, recibe de la Inspectora voto de gracia.

En consecuencia, de todo lo expuesto, y salvando con los máximos respetos el más ilustrado juicio de la Superioridad, entiendo que no procede estimar esta propuesta de recompensa extraordinaria.

Terminada la exposición de su voto por parte de don José Priego López, el presidente del Consejo Escolar Provincial, expone que su propósito de abstenerse en la votación de este asunto, lo manifestó ya antes de que se verificase esta intervención para responder a sus intereses de proceder imparcial. *“Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de que doy fe.” Firman el Acta: Manuel Blanco, José Priego, José Guerrero. Julián González. Paula Saiz y Val, Teodora H. San Juan”.*

Este rechazo a la propuesta de Premio para Paula Sanz Val, directora interina del Colegio Colón, supuso en el ánimo de doña Teodora Hernández una importante contrariedad y un desacuerdo más con su compañero y jefe del servicio de Inspección José Priego López, aun considerando que la negativa de éste estaba argumentada.

Asistencia a la Semana Pedagógica de 1932

El domingo, día once de diciembre de 1932, a las once horas de la mañana, en el Gran Teatro de Córdoba se celebra la sesión inaugural de la Semana Pedagógica Cordobesa. Está organizada por la Federación de Trabajadores de la Enseñanza de la provincia, y se desarrollará hasta el día 18 de diciembre.

Teodora Hernández asistió a la totalidad de las jornadas de la Semana Pedagógica y acompañó a las personalidades del mundo de la educación que acudieron a Córdoba durante este evento educativo, como Margarita Comas, a la que conocía de las actividades del Museo Pedagógico y de la EESM.

D^a Teodora es elegida para una comisión mixta de sustitución de la enseñanza de las Congregaciones religiosas

En la sesión de Consejo Escolar Provincial celebrada el día 10 de junio de 1933: se eluden los vocales para las comisiones mixtas para la sustitución de la enseñanza de las Órdenes religiosas.

El artículo 28 de la Constitución republicana de 9 de diciembre de 1931 establecía *“que la enseñanza será laica y hará del trabajo el eje de la actividad metodológica y se inspirará en ideales de solidaridad humana. Se reconoce a la Iglesia el derecho sujeto a la inspección del Estado, de enseñar sus respectivas doctrinas en sus propios establecimientos”*. También el mismo texto constitucional añade que: *“quedaban disueltas aquellas órdenes religiosas que estatutariamente impongan, además de los tres votos conocidos, otro especial de obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado. Sus bienes serán nacionalizados y afectados a bienes benéficos y docentes”*.

A finales del bienio azañista, el 2 de mayo de 1933 se aprobó la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas³²⁴. Esta ley obligaba al gobierno al cierre de la enseñanza que regentaban las Congregaciones religiosas antes del 1 de diciembre de 1933. Un decreto de 2 de junio de 1933 (Gaceta de 3 de junio), regula la constitución de las “Comisiones provinciales mixtas”. Sus miembros serán nombrados por la Dirección General del ministerio de Instrucción Pública, a propuesta de los Consejos Escolares provinciales, que facilitaron sus vocales. La función de estas comisiones era la de sustituir las aulas escolares pertenecientes a las comunidades religiosas, de manera que los alumnos de estas quedasen escolarizados en aulas públicas y con profesorado nacional o estatal. En la provincia de Córdoba la Comisión mixta provincial se constituyó el día 1 de julio de 1933, en el seno del Consejo Escolar provincial. Fueron elegidos presidente el concejal del ayuntamiento de la capital, señor Córdoba Fuentes y secretario el señor Muriel Linares³²⁵.

Aunque la supresión de las aulas de colegios de órdenes religiosas en la provincia de Córdoba no se llegó a producir (únicamente las citadas cuatro aulas del Colegio de San Hipólito de la Compañía de Jesús, tras partir los jesuitas al destierro en 1931), al igual que en la mayoría de las provincias de la nación debido a un cambio en la política republicana, este asunto crearía un serio problema a los inspectores, a partir del 18 julio de 1936.

Con la asistencia del Inspector General señor Antonio Ballesteros Usano, se aprobó entre otros asuntos el siguiente: “Leído el Decreto del día 7 sobre la formación de Comisiones Mixtas para la sustitución de la enseñanza a cargo de las Congregaciones religiosas, se formarán las ternas siguientes de Vocales de este Consejo Escolar para las dos, que en su representación funcionen en la provincia Primera: don Enrique Fuentes Astillero, don Francisco Domínguez González y don Eloy Vaquero Cantillo. Segunda: Doña Teodora Hernández San Juan, doña Emilia de Miguel Eced y doña María Ayustante Osuna.

Estas propuestas se enviarán a la Dirección General para su aprobación y publicación en el Boletín Oficial³²⁶. Teodora Hernández fue nombrada miembro de una de las dos comisiones mixtas formadas para la sustitución

³²⁴ *Gaceta de Madrid*, 3/6/1933, sobre la prohibición de impartir clases a las Congregaciones Religiosas.

³²⁵ *Diario de Córdoba*, 1/7/1933.

³²⁶ Las Comisiones Mixtas para la sustitución de la enseñanza de las Órdenes religiosas tuvieron distintos periodos en su actividad hasta 1936. La comisión segunda en la que estaría integrada Teodora Hernández y Emilia de Miguel actuó con gran prudencia y cautela a lo largo de 1933-1934.

de las aulas de las órdenes religiosas que debían cesar en su actividad en un plazo de cuatro meses, según el calendario establecido al respecto. No hemos conocido actividad de dicha comisión, a excepción de la de su constitución para su puesta en funcionamiento.

Teodora Hernández tenía una buena amistad con el Obispo de Córdoba Monseñor Adolfo Pérez Muñoz, santanderino como ella. Sus convicciones religiosas le hacían ver la política laicista de la República con gran pesar, pues opinaba que una cosa era la escuela laica y otra, muy distinta, la prohibición a la Iglesia de ejercer la enseñanza en sus colegios. Por estas razones mantenía una actitud de delicado trato a estas cuestiones que podían conducir a una profunda brecha en la sociedad española.

Verano de 1933: viaje a Algeciras, Ceuta, Tetuán y Tánger

En el verano de 1933 la familia García Hernández en las vacaciones estivales realiza una excursión a las ciudades de Algeciras, Ceuta, Tetuán y Tánger. Según el hijo de Teodora Hernández³²⁷ *“lo más destacado de ese viaje fue la visita a Mariano Beriuchi, amigo de García Guijo. Era el director de la Escuela de Artes y Oficios de Tetuán, amigo de mí padres, quien nos enseñó las principales instalaciones de la escuela”*.

La estancia en las ciudades citadas ofrecía a Rafael García hijo, una ocasión de conocer nuevas culturas y civilizaciones, además de proporcionar al matrimonio García Hernández un merecido descanso del tórrido verano cordobés.

INESPERADO FALLECIMIENTO DE D^a TEODORA Y HOMENAJES QUE SE LE RINDEN

Durante los primeros meses de 1934 apenas tenemos referencias de la actividad inspectora de Teodora Hernández. Se supone que seguiría con la actividad normal tanto en sus visitas a las escuelas de la zona de la provincial como a las escuelas de la capital. A estos trabajos se sumaba la participación en el Consejo Escolar provincial y en la comisión mixta para la sustitución de las escuelas desempeñadas por las órdenes religiosas, tarea de la que ya se ha hablado.

Terminado el curso emprendió las vacaciones estivales en su querida Santander, tal como nos describe su hijo en el siguiente párrafo de su *Memoria*:

³²⁷ GARCÍA HERNÁNDEZ, Rafael: *op. cit.*, p. 46.

“Lo que no se podía sospechar era que doña Teodora se encontraba enferma del corazón. El 15 de julio de 1934 se empeña en viajar a Santoña, como si en su foro interno algo la llevara a despedirse del mar que tantas alegrías le hizo vivir: deseaba respirar el aire del Norte. Como si supiese que su vida llegaba a su fin y debía volver a su lugar de nacimiento para darle su último adiós y morir en él.

Su empeño en el viaje fue tal, que ni su esposo ni su hijo, fuimos capaces de negarle aquel deseo desorbitado por volver a Santoña, después de tantos años. Hicimos parada en Santander. El estado de ánimo de Teodora Hernández no era el suyo habitual. Algo negativo estaba ocurriendo

(...) paseando aquella tarde por Santander, experimentaba mi madre sentimientos contrapuestos. De una parte, la alegría natural de recordar sitios y lugares de su juventud; de otra, la sensación de que aquel Santander, ya no era el suyo. Decía – tanta gente, y no conozco a nadie”³²⁸.

El “Diario de Córdoba” de 31 de julio de 1934 publica la defunción de D^a Teodora

En Santander, donde se hallaba de veraneo, ha fallecido repentinamente la culta Inspectora de Primera Enseñanza de la provincia de Córdoba, doña Teodora Hernández San Juan. Envíanos el pésame muy sentido a su desconsolado esposo el catedrático de la Escuela de Artes y Oficios don Rafael García Guijo y demás familia³²⁹.

Esta es la nota necrológica que el mismo diario publica:

Ha sorprendido dolorosamente en nuestra capital la noticia del fallecimiento de la que fue Inspectora de Primera Enseñanza de Córdoba doña Teodora Hernández San Juan, y esposa de nuestro amigo don Rafael García Guijo, catedrático de esta Escuela de Artes y Oficios.

Las circunstancias extraordinarias, que han concurrido en dicho luctuoso suceso aumentan, desde luego, la dolorosa impresión que entre sus muchas amistades ha producido la noticia, y muy especialmente en el elemento pedagógico cordobés. En efecto, a los dos días de encontrarse en un hotel de Santander, en unión de su esposo y de su hijo, dando comienzo a la temporada de descanso y veraneo que anualmente acostumbraba a realizar, le sobrevino la muerte de una manera repentina, sin que apenas se dieran cuenta de ella sus familiares. El hecho ocurrió en la madrugada del 27, ocasionado por una angina de pecho, según dictamen facultativo, y cuando, tanto ella como su esposo e hijo se encontraban tranquilamente entregados al descanso.

³²⁸ *Ibidem*, p. 91.

³²⁹ *Diario de Córdoba*, 31/7/1934. Gacetillas. “Defunción de doña Teodora Hernández San Juan”.



D^a Teodora en 1933

La señora Hernández tenía 57 años y su historia y antecedentes pedagógicos son de todos bien conocidos. Procedente de la Escuela Superior del Magisterio, destacándose desde luego sus excepcionales condiciones pedagógicas, no sólo por especial temperamento, sino por una gran preparación y cultura. En el año 1913 se destinó a Granada como Inspectora, y a los dos años, en 1915, fue trasladada a Córdoba. Desde dicha fecha ha venido desempeñando una labor eficacísima en bien de la enseñanza primaria con una competencia y mérito extraordinarios.

Sinceramente lamentamos la desgracia que hoy aflige a nuestro inconsolable amigo, el señor García Guijo, y a su hijo; y al par que le expresamos nuestra última condolencia por pérdida tan irreparable, les deseamos la suficiente resignación cristiana para sobrellevar tan crudo desenlace familiar”³³⁰.

Muchos fueron los testimonios de condolencia que recibió la familia y los artículos de pésame y dolor que se publicaron en los paródicos locales. Referiremos algunos de ellos.

³³⁰ *Diario de Córdoba*, 2/8/1934: Nota Necrológica.

“In Memoriam doña Teodora Hernández San Juan”

Eduardo Garijo Molleja, presidente de la Asociación Provincial el Magisterio, el jueves 3 de agosto de 1934 publica en el *Defensor de Córdoba*:

Doña Teodora Hernández San Juan ha muerto. La noticia con toda la emoción dramática de lo inesperado llega a nosotros cuando, suspendida por la tregua vacacional nuestra publicación, no podíamos dedicarle con solemnidad y espacio el merecido homenaje de nuestro recuerdo y el justo tributo a sus innumerables méritos contraídos con la educación cordobesa y con los maestros y maestras. Ello parece óbice para que yo, creyéndome en estos tristes momentos el fiel intérprete del sentimiento general del Magisterio de la provincia, lo haga público, como expresión sentida, como póstumo homenaje a la esclarecida memoria de doña Teodora Hernández San Juan.

Pobre pluma la mía, obligada hoy a trazar aquí una semblanza de lo que doña Teodora fue y representó en la vida oficial cordobesa; de lo que para el Magisterio era y de lo que con su desaparición perdemos. Si posible fuera volcar en estas cuartillas todos mis sentimientos, el hondo pesar, que los que la tratábamos, hemos sentido con su muerte, sería el mejor elogio a su persona.

Es muy difícil la misión del inspector de escuelas, porque se ve obligado a cumplir espinosos deberes, aun torturando, a veces, sus propios sentimientos; pero doña Teodora supo poner en su ejercicio una gran comprensión, que fue la mejor salvaguarda de los respetos que el maestro debe merecer, y la mayor suma de su prestigio de Inspectora. Inflexible en el cumplimiento del deber, lo exige como cosa intangible, pero sin una frase hiriente que rozara la dignidad del maestro. No pocas veces y, en plena función de visita, obligada ante los desaciertos a su corrección inmediata, era mayor su sufrimiento que el del propio corregido; y traspuestos los umbrales de la escuela, el olvido piadoso de las faltas era su mayor timbre, su más preciada virtud. Perdonar, perdonar siempre. Y es que su gran corazón, corazón de mujer al fin, y su fina sensibilidad de gran señora no atesoraban más que bondad; su vida austera transcurrió en la continua dispensa de favores, por eso se fue, sin dejar un solo enemigo.

Doña Teresa ha muerto. Allí en la tierra montañesa que la vio nacer, objeto de sus amores quedó su cuerpo. En Córdoba y perdurablemente su recuerdo”³³¹.

³³¹ El *Defensor de Córdoba*, jueves, día 2/8/1934. “In memoriam D^a Teodora Hernández San Juan.” Cuando este artículo se escribe todavía no se habían trasladado sus restos mortales a Córdoba.

Carta de pésame del Obispo de Córdoba don Adolfo Pérez Muñoz

El Obispo de Córdoba, don Adolfo Pérez Muñoz se encontraba de veraneo en su pueblo natal de Cantabria, (Soto de Campóo), motivo por el que se enteró tardíamente de la pérdida de su paisana doña Teodora. En el mes de agosto envió una cariñosa carta a don Rafael García, que cedida por la familia García de Viguera, insertamos a continuación.

*Sr. D. Rafael García Guijo: Tardía es esta carta porque en estas sole-
dades y sin periódicos de Córdoba, no me he enterado hasta hoy de la
tribulación que les ha enviado el Señor llevándose a Lola la que fue tan
fiel compañera, amabilísima esposa y madre ejemplar.*

*Sabe Vd. muy bien el respeto sincero que he profesado a los dos y su-
pondrá la inmensa pena que he sentido al conocer la inoportuna y triste
noticia. Por el eterno descanso de su alma acabo de celebrar la Santa
Misa habiendo pedido a Dios que conforte el espíritu de V. y de su que-
ridísimo hijo. Con ambos rezo y lloro bendiciéndolos de corazón y repi-
tiéndome suyo amigo devotísimo. S. en Cristo. Adolfo. Obispo de Córdo-
ba. Soto de Campóo, 14 de agosto de 1934³³².*

Multitudinario funeral (30 de octubre de 1934):

*El día 27, hace dos meses que rindió la jornada de la vida aquella se-
ñora ejemplar que se llamó Doña Teodora Hernández San Juan. El Ma-
gisterio de la provincia, la Inspección y la Escuela Normal, han dedicado
un tributo a su memoria celebrando un solemne funeral en la Parroquia
de San Miguel, que se vio concurridísimo y que fue presidido por valiosas
representaciones de todos los organismos oficiales de la enseñanza y los
deudos de la finada Inspectora, de inolvidable recuerdo. Los familiares
expresan por nuestro conducto su agradecimiento a los organizadores del
acto y a cuántos al mismo asistieron³³³.*

Un aula del Colegio Colón llevará el nombre de Teodora Hernández San Juan

*El Magisterio Cordobés, el 30 de noviembre de 1934, anuncia la inicia-
tiva de la Junta de maestras (claustro) del Colegio Colón:*

³³² Carta autógrafa de Don Adolfo Pérez Muñoz, Obispo de Córdoba, el cual se encontraba de veraneo en su pueblo de Cantabria. Familiarmente doña Teodora recibía el nombre de Lola. Don Adolfo Pérez Muñoz, también santanderino, tenía con ella una gran amistad, expresada en la carta autógrafa.

³³³ El Magisterio Cordobés, 30/10/1934. Acto Fúnebre en honor de Doña Teodora Hernández San Juan.

Hemos leído, y con suma complacencia, en la prensa local, que la Escuela Normal del Magisterio, a propuesta e iniciativa de la Junta de Maestras del Colegio Colón, ha acordado dar el nombre de doña Teodora Hernández San Juan a una de sus aulas de clase, en grata y perenne recordación de la que fue meritísima Inspectora de esta provincia. Al acto que se proyecta celebrar piensan darle un tributo de sentimientos las maestras del Grupo Colón, que no pueden olvidar, cuántos fueron los afanes y desvelos de la señora Hernández, por conseguir que aquella hermosa Graduada fuera, como ha seguido siendo, y es en la actualidad, modelo de las de su clase.

Nuestra enhorabuena a las queridas compañeras del Grupo Colón por una iniciativa que tanto les honra, y a la que se suman, sin duda alguna, todos los maestros de Córdoba. Y sepan también que, si el concurso y la aportación de la Asociación Provincial del Magisterio les puede ser de utilidad, disponen incondicionalmente de nosotros, ya que la feliz idea nos parece justa y merecida. La Asociación Provincial del Magisterio³³⁴.

Otro de los periódicos locales, *La Voz de Córdoba*, en su edición del día 25 de noviembre del 1934, también publica un artículo con contenido similar y algún detalle más, por lo que procedemos a su reproducción:

La Junta de Maestras del Grupo Colón de Córdoba ha acordado en su última reunión rendir un tributo de respeto y cariño a la que en vida fue excelsa educadora doña Teodora Hernández San Juan, Inspectora de Primera Enseñanza de ésta provincia, haciendo justicia a la labor que en general realizó en su esfera docente y, en particular por los vínculos profesionales que le unieron a este Grupo Escolar, de la que fue una andadura espiritual, que guiaba y aconsejaba, antes de pasar a ser Escuela de prácticas aneja a la Normal del Magisterio.

Y su tributo no podía ser una cosa efímera, que quedara borrada y sin fruto, sino algo permanente, que fuera estrictamente unido, en el futuro a la historia del Grupo Colón y que permaneciera como recuerdo perenne de su afán por la obra magisterial.

Este acuerdo consiste en dar su nombre a una de las aulas de dicho grupo escolar, a cuya decoración se ha ofrecido generosamente el dibujante y profesor del Instituto y de la Normal don José Moreno, que con sus pinceles ornamentará los paneaux del recinto consagrado y en uno de cuyos testeros irá la fotografía de la educadora que tenía la virtud de la exquisitez y una finura que matizaba cuantas empresas realizaba, junto a su cultura pedagógica abierta a horizontes nuevos y a su trato social lleno de atractivos.

Don Rafael García Guijo, agradeciendo el rasgo del Grupo Colón ha ofrecido costear cuanto se requiera en beneficio del aula que llevará el

³³⁴ *El Magisterio Cordobés*, 30 de noviembre de 1934: "Homenaje a Doña Teodora Hernández San Juan".

nombre de su esposa, e implantar un premio anual a la niña que más despunte en aprovechamiento en la referida clase de cuarto. (Grado)

En enero próximo quiere la Junta de Maestras rendir públicamente este homenaje con toda solemnidad “in memoriam de la inolvidable maestra de maestras”³³⁵.

La iniciativa de la Junta de maestras del *Colegio Colón*, (construido durante la Dictadura de Primo de Rivera, e inaugurado con el nombre de Marqués de Estella), resulta algo normal, lógico, coherente, ya que doña Teodora, antes de la inauguración del centro, gestionó con el Ayuntamiento de Córdoba hasta los más mínimos detalles del mobiliario, material didáctico y decoración del primer colegio cordobés de nueva planta, construido de acuerdo con las normas arquitectónicas y pedagógicas más punteras en la educación europea y española. En dicho centro esperaba que cristalizaran todas las ideas organizativas y didácticas que ella había asimilado en sus estudios de la Escuela Superior del Magisterio de Madrid, y en sus viajes a Francia, Suiza y Bélgica, naciones avanzadas en la nueva educación.

Uno de los días más felices de la vida profesional de doña Teodora fue la inauguración del *Colegio Marqués de Estella*, al contemplar a la niña-alumna que ofrecía un ramo de flores al Sr. Marqués de Estella³³⁶.

Desde la inauguración del *Colegio Marqués de Estella*, hasta su cambio a Colegio Colón, por orden del Gobierno Republicano y su conversión en “Colegio de Prácticas Anejo a la Escuela de Magisterio”, doña Teodora Hernández asesoró al plantel de maestras nacionales, dirigido por doña Paula Saiz Val. Con este equipo inicial de maestras empezó la andadura pedagógica del primer colegio de nueva planta arquitectónica de Córdoba. Posteriormente, por iniciativa del director de la Escuela Normal don Antonio Gil Muñiz, se integró en dicho edificio la Escuela Graduada de niñas, que funcionaba en la calle Osio, como Aneja de prácticas de la Escuela de Magisterio de maestras. A partir de entonces, el Colegio Colón, dirigido por la regente doña Rosario del Riego y del Pozo, continuó con la misma calidad y estilo, que doña Teodora Hernández le había imprimido en sus comienzos de 1927.

Homenaje póstumo (16 de junio de 1935)

Casi un año después del ocaso vital de doña Teodora, Eduardo Garijo, presidente de la Asociación Provincial del Magisterio publicó en un diario

³³⁵ *La Voz de Córdoba, Diario Republicano*, día 26/11/1934.

³³⁶ La niña que ofreció un ramo de flores al general Primo de Rivera el día de la inauguración del colegio era una hija de don Rafael Córdoba Fuentes, posterior concejal del Ayuntamiento Republicano.

cordobés del día 30 de junio de 1935 una bella crónica que recoge los principales aspectos del homenaje rendido a doña Teodora. Por considerar que es una síntesis muy valiosa sobre la rica personalidad, de la gran educadora la transcribimos en su integridad, especialmente porque refleja el sentir de los maestros cordobeses hacia la inspectora desaparecida:

El pasado domingo, 16 de junio, tuvo lugar en una de las amplias galerías del magnífico “Grupo Colón” una velada necrológica en homenaje a la memoria esclarecida de la que en vida fue meritísima Inspectora de Primera Enseñanza de esta provincia doña Teodora Hernández San Juan. El acto, aunque tardó por el tiempo transcurrido, tuvo la virtud de demostrar que aún permanece vivo en el corazón de los que fueron sus amigos y admiradores el recuerdo de los afectos que aquella señora ejemplar supo sembrar en el ilimitado círculo de sus amistades.

La memoria de doña Teodora Hernández quedará siempre unida a la gloriosa tradición del Grupo Colón, para el que, en su vida y misión de Inspectora fueron sus afanes y desvelos, y en el que, perpetuando su directiva docente, continúan el notable plantel de maestras, que lo secundaron y siguieron, uniendo su celo profesional, al recuerdo nunca extinguido de su nombre, rotulando desde dicho día el dintel de una de sus aulas.

El cuarto grado del Colegio Colón se llama ya “Teodora Hernández”, y su amplia estancia ha sido decorada con el exorno maravilloso de un friso, debido al magnífico pincel del esposo de la finada, don Rafael García Guijo, quién en recuerdo de la que fue compañera de su vida ha vaciado en su obra decorativa toda su inspiración y su alma de artista, para que quede patente en el aula que lleva su nombre, el recuerdo que doña Teodora merece, por sus entusiasmos y afanes en convertir la escuela en cosa bella y agradable; friso y flores en la escuela fueron siempre su constante anhelo, que también doña Teodora sentía esta arte, y con ello daba plena satisfacción a su alma de artista, pues también lo era en su vivo deseo creador de una escuela bella.

Jamás de la mente de los que fuimos sus amigos, podrá quedar borrado el recuerdo de esta velada necrológica, en la que cuántos intervinimos, rendimos público homenaje de sus méritos, nunca ponderados lo bastante. La supimos comprender en el trato frecuente de su vida, y nuestra comprensión sirve de complemento al reconocimiento de sus virtudes. Admirables, como obra suya, las cuartillas de don José Priego López, en las que, haciendo el fiel retrato de su actuación inspectora, la supo describir unida a la labor docente del grupo Colón, al que dio su inspiración y su espíritu de enamorada de una obra que ha de perdurar en el recuerdo vivo entre las maestras que allí laboran. Maravilloso en el concepto y en la expresión el discurso de don Antonio Gil Muñoz, quién al enaltecer los merecimientos de la homenajeada, recogió su obra y su fruto, dedicándole con ello mayor y mejor homenaje a su recuerdo.

Pobre intervención la mía, que quiso cantar, entre las cualidades de doña Teodora, la que para mí tenía más mérito: su culto a la amistad: fui su amigo y supo corresponderme, con lo que para mí más podía vanagloriarme: con el aprovechamiento constante de su amistad en beneficio de los maestros, que en ella tuvieron, por mí conducto, protección y defensa.

Celebrado este homenaje, quizás no se vuelva a hablar en Córdoba de la Inspectora doña Teodora Hernández San Juan, pero, aunque el tiempo sea el mayor causante del olvido, los que fuimos sus amigos, tenemos en el corazón un santuario para su recuerdo que jamás se extinguirá, ya que se encargarán de renovarlo las niñas del cuarto grado del Grupo Colón. Así sea.” Eduardo García Garijo. Presidente de la Asociación provincial del Magisterio³³⁷.

Palabras finales

Terminamos nuestra investigación en honor de la egregia inspectora doña Teodora Hernández con dos textos pertenecientes, uno a su nieta Carmen García de Viguera y el otro, al hijo de doña Teodora.

De su trabajo de tesis doctoral Carmen García de Viguera, profesora de Didáctica del Dibujo y Artes Plásticas, ha tenido la amabilidad de cedernos un breve texto sobre los sentimientos del esposo e hijo de Teodora Hernández en las fechas inmediatas a su desaparición:

1.-Muerta doña Teodora el 27 de julio, fue enterrada en el cementerio de Santander, en Ciriago. Su esposo e hijo volvieron a Córdoba, donde Cándido García, hermano de don Rafael, los alojó en su casa de la calle San Pablo, número 38, quedando ambos completamente desolados. Nunca más volverán al piso familiar de la calle de San Álvaro, a donde hacía unos años se habían trasladado. Descorazonados y sumidos en una honda tristeza, consiguieron trasladar el cuerpo de Teodora del cementerio de Santander al de Córdoba a principios del año 1935. Si su hijo se refugió en sus estudios, el artista buscó en sus pinceles la forma de paliar el dolor³³⁸.

2.-Mi madre era una persona fuera de serie (...), Unía a la intuición femenina o “duende” de las mujeres, una cultura nada común en aquel entonces y una lucidez mental que me recuerda a un pensamiento de Carlyle: Se pregunta el filósofo inglés: ¿qué es sabiduría? Sabiduría no es cultura, sabiduría no es erudición...Sabiduría es ver claro... ¡Ver cla-

³³⁷ *El Magisterio Cordobés*, 30/6/1935: “Homenaje Póstumo. Crónica de Eduardo Garijo presidente de la Asociación Provincial del Magisterio”.

³³⁸ GARCÍA DE VIGUERA, Carmen: *El Pintor D. Rafael García Guijo*. Tesis Doctoral. Facultad Bellas Artes de Granada (en proceso de publicación).

*ro!... Ahí es nada, ver claro. Rara vez mí madre se equivocaba en sus golpes de vista sobre las personas o las cosas*³³⁹.

(Memoria de una vida, pág. 9)

³³⁹ GARCÍA HERNÁNDEZ, Rafael: *Memoria de una vida*, p. 9. Fragmentos cedidos por la familia García de Viguera, hijos de D. Rafael García Hernández.

**MARIANO AMO RAMOS INSPECTOR DE LA PROVINCIA
DE CÓRDOBA (1920-1940). LA DIFÍCIL CONCILIACIÓN
ENTRE INSPECCIÓN, MILITANCIA POLÍTICA Y
EJERCICIO DE LA ABOGACÍA**



Mariano Amo Ramos en 1932

ORIGEN Y FORMACIÓN

El cordobés Mariano Amo Ramos nació el día 15 de febrero de 1892 en el barrio de San Francisco, en el seno de una familia humilde compuesta por sus padres y dos hijos varones: él y su hermano José, que pasados los años llegaría a ser fotograbador del periódico *La Voz de Córdoba*. Cursó los estudios primarios y de bachillerato con buenas calificaciones. En el año 1911 aprobó el examen de ingreso en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio de Madrid³⁴⁰.

Graduación en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio

Desde 1911 a 1914 cursa los estudios en dicha institución pedagógica superior alcanzando el título de Maestro Normal (Sección de Ciencias). Su promoción es la tercera de la EESM. De su misma promoción son los inspectores María Josefa Segovia Morón (cofundadora de la Institución Tere-siana), Antonio Juan Onieva Santa María, Fernando Sainz Ruiz y Antonio Ballesteros Usano. Los dos últimos serán inspectores generales en la etapa republicana.

La Escuela de Estudios Superiores. del Magisterio, creada en Madrid el año 1909, como se ha dicho anteriormente, era un centro estatal para formar y promocionar funcionarios de élite dentro del nivel primario de enseñanza, previamente seleccionados, con “númerus clausus” de entrada, salida profesional asegurada y, en consecuencia, eran alumnos altamente motivados.

Mariano Amo ingresó en la EESM como alumno oficial, previa aprobación del examen de ingreso, celebrado en la primavera de 1911. La prueba de ingreso consistía en un ejercicio de lectura y traducción de un texto de francés, la redacción de un tema de pedagogía y un ejercicio específico de la especialidad que se iba a cursar, en su caso Ciencias.

El joven Amo Ramos se encontraba altamente ilusionado; era sabedor de que los alumnos que superasen las pruebas de cada curso y las prácticas pedagógicas, más la memoria final, tendrían derecho a ocupar los dos tercios de las vacantes de profesores numerarios de Escuelas Normales y en la Inspección de Primera Enseñanza.

³⁴⁰ *El Magisterio Gerundense* (Gerona), n° 161, p. 14: Publica la lista de aprobados en los exámenes de ingreso de la EESM. Entre ellos figura Mariano Amo Ramos, para cursar la especialidad de Ciencias.

A lo largo de los tres años de duración de los estudios Mariano Amo comprobó, curso a curso, la renovación y actualización de los contenidos pedagógicos y psicopedagógicos, que habían triunfado en los países europeos. Tomó conciencia real de lo que es una relación viva y estricta entre la teoría y la práctica escolares, entre los saberes y su aplicación en las tareas educativa³⁴¹. En 1914 se establecerá un plan que separaba por sexos las enseñanzas, pero la promoción 3ª todavía tenía clases comunes los varones y las señoritas.

PRIMEROS AÑOS DE INSPECTOR

Amo Ramos en 1914, de acuerdo con la normativa vigente, que le permitía una vez terminados los estudios en la EESM solicitar el ingreso en la Inspección de Primera Enseñanza o en el profesorado de Escuela Normal, optó por solicitar plaza de inspector de Primera Enseñanza. De las vacantes existentes en la inspección procuró conseguir una de las más cercanas a Córdoba. En ésta no existía vacante y la que había en Jaén fue solicitada por su paisano y compañero de promoción Antonio Ballesteros, que había cursado la especialidad de Letras y tenía mejor número que Amo en la promoción. Así lo informaría la prensa cordobesa.

*Han terminado la carrera en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio nuestros paisanos don Mariano Amo Ramos y don Antonio Ballesteros Usano, que han solicitado ser nombrados en las inspecciones de Primera enseñanza de Badajoz y Jaén respectivamente*³⁴².

A principio del mes de junio, el ministerio de Instrucción Pública lo nombró inspector de Primera enseñanza de Badajoz:

El periódico semanal *La Orientación* (Badajoz) anuncia el día 3 de julio de 1914, “*que ha sido nombrado inspector de Primera enseñanza de Badajoz don Mariano Amo Ramos, procedente de la Escuela de Estudios del Magisterio*”. También el periódico profesional *La Escuela Moderna* en su suplemento de 27 de junio de 1914, reproduce dicho nombramiento.

Durante un curso escolar desempeñó las funciones de inspector en Badajoz solicitando al año siguiente en el concurso de traslados una plaza de inspector en la provincia de Huelva.

Otra vez la prensa cordobesa publicará la noticia: “*En virtud de concurso de traslados han sido nombrados Inspectores de Primera enseñanza de*

³⁴¹ FERRER C. MAURA, Salvador: “*Una institución docente española. La Escuela de Estudios Superiores del Magisterio (1909-1932), CEDESA*”, Madrid, 1973, pp. 128-130.

³⁴² *El Defensor de Córdoba*, 16/6/1914.

Cádiz y de Huelva nuestros paisanos don Antonio Ballesteros y don Mariano Amo Ramos, respectivamente”³⁴³. El traslado a la plaza de inspección de Huelva no se llegó a efectuar, por haber resultado una vacante en la provincia de Almería a la que tuvo oportunidad de acceder. En el año 1915 se encuentra de inspector en esa provincia.

Inspector de la provincia de Almería

Son pocas las noticias de su actividad inspectora de Amo en este periodo. La primera de ellas es referente al día 2 de marzo de 1916, fecha en la que visita varias localidades de la zona para presenciar un examen de los escolares al estilo tradicional, con asistencia de autoridades y padres de alumnos. La crónica ofrecida por la prensa es un ejemplo típico de lo que eran los exámenes de la época:

Ha girado visita a este pueblo el señor Inspector de la zona acompañado de los Párrocos de Benizalón y Alcudía de Monteagudo, los maestros de ambas localidades y los señores alcalde y secretario de este último pueblo don Juan Arias, jefe político y acaudalado propietario de este, el profesor don Domingo Cid y otras muchas personalidades de estos contornos. En el mencionado sitio esperaban al Sr. Inspector los niños de la escuela con banderas, que dirigidos por el profesor entonaron los himnos reglamentarios y le dieron la bienvenida. Todos reunidos se dirigieron en manifestación solemne a la Escuela Nacional engalanada en armonía con el trascendental acto que en ella iba a celebrarse.

Tras un corto tiempo de descanso, dieron principio los exámenes. El presidente adjunto de la Mutualidad escolar pronunció un breve discurso dando la bienvenida al Sr. Inspector don Mariano Amo Ramos en nombre de todos sus condiscípulos. Fueron después examinados los alumnos de las distintas asignaturas que constituyen la Enseñanza Primaria patentizando elocuentemente la solidez y amplitud de los conocimientos adquiridos.

El maestro fue felicitado porque supo acreditar una acertada elección de los mejores métodos y procedimientos pedagógicos. El Sr. Inspector elogió mucho la excelente labor del maestro, tanto por el buen estado de

³⁴³ *El Defensor de Córdoba*, 8/5/1915. También *El Diario de Córdoba* de 9/5/1915 da la misma noticia.

Don Antonio Ballesteros Usano nació en Córdoba, estudio con su padre en la Escuela Práctica Aneja la Normal. Desempeñó la inspección en varias provincias y en 1931 fue nombrado Inspector Central. Tras la Guerra Civil se exilió a Hispano-América donde desempeñó puestos importantes en la educación de Méjico. Escribió numerosas publicaciones pedagógicas antes y después de su exilio. Durante el periodo republicano visitó la Inspección de Córdoba y la Escuela Normal, comprobando la aplicación experimental de su reforma dirigida por Antonio Gil Muñiz.

la enseñanza, como por el brillante éxito obtenido en las instituciones escolares creadas por el mismo en la localidad y por las magníficas fiestas infantiles celebradas en distintas ocasiones. En justa recompensa resolvió conceder un expresivo voto de gracias.

Terminado este acto oficial fueron los concurrentes despedidos por los escolares y gran parte del pueblo entonando los primeros diversos himnos patrióticos y escuchándose también entusiastas vivas al Inspector, al Maestro, a la Escuela y a España. El corresponsal Antonio Morales Almansa. Benitorafe, febrero de 1916³⁴⁴.

Otra de las noticias de estos años pertenece al 29 febrero de 1916: es muy genérica y no precisa localidades ni acciones concretas: *Ha regresado de visita de inspección a varias escuelas de la provincia el inspector de Primera enseñanza de la 2ª zona nuestro distinguido amigo don Mariano Amo Ramos*³⁴⁵.

En 1916 Mariano Amo decidió cursar los estudios de la licenciatura en Derecho, cosa que hicieron algunos inspectores de la época, aunque en su caso con la dificultad añadida de tener que examinarse en Granada. Por la prensa cordobesa sabemos del éxito obtenido en los comienzos de su licenciatura en el curso 1916/17:

*Con notas de sobresaliente ha terminado el primer año de la carrera de Derecho en la Universidad de Granada el estudioso joven don Mariano Amo Ramos, quién actualmente desempeña el cargo de Inspector de Primera enseñanza en Almería*³⁴⁶.

Hay noticias de que en su actividad inspectora en Almería impulsó la creación de numerosas Mutualidades Escolares en las escuelas de la provincia, al igual que lo hiciera José Priego López y Teodora Hernández San Juan en la de Córdoba. En reconocimiento a la labor realizada en el campo del mutualismo escolar le llegó muy pronto: el 30 de agosto de 1916, cuando todavía era inspector de Almería, fue distinguido por la Comisión Nacional de Mutualidades:

De acuerdo con los informes de la comisión nacional de la Mutualidad Escolar se ha concedido la Medalla de la Mutualidad a nuestros paisanos don Daniel Vergé y a don Mariano Amo Ramos. Felicitamos a don

³⁴⁴ *El Defensor* (Almería), 2/3/1916: *Estafeta Provincial*. De Benitorafe. Los exámenes tradicionales en los que asistía el Inspector, junto con los miembros de la Junta Local de Primera enseñanza dieron paso a las visitas practicadas por el inspector, en las que se realizará una comprobación más detenida y objetiva de los rendimientos de los escolares. El examen referido es una reliquia de los exámenes antiguos. No hay que olvidar que los usos y costumbres del siglo XIX desaparecen gradualmente a principios del siglo XX.

³⁴⁵ *La Independencia* (Almería), 29/2/1916.

³⁴⁶ *Diario de Córdoba*, 13/6/1916: ¡Enhorabuena!

*Mariano Amo por la distinción de que ha sido objeto, aunque la creemos insignificante en parangón con sus merecimientos*³⁴⁷.

Breve estancia en la provincia de Jaén

En el año 1917 Mariano Amo en su afán de aproximarse a Córdoba obtiene la permuta de su plaza de inspección en Almería por la de otro compañero en Jaén:

*Previo petición conjunta y de acuerdo con lo establecido legalmente permutan sus destinos don Mariano Amo Ramos, inspector de Almería, con don Gonzalo Gálvez Carmona, inspector de Jaén. En la Orden Ministerial de 8 de septiembre de 1917 se acede a la permuta que de sus respectivos cargos han entablado los inspectores e Primera enseñanza don Mariano Amo Ramos y don Gonzalo Gálvez Carmona, nombrado el primero para la Inspección de Jaén y el segundo para la de Almería*³⁴⁸.

La prensa cordobesa anunció puntualmente, el nombramiento de Mariano Amo para la Inspección de Jaén, el 10 de septiembre de 1917³⁴⁹. La almeriense también notificó su partida:

*Ha marchado a Jaén de nuestro distinguido amigo don Mariano Amo Ramos, digno Inspector de Primera enseñanza, que por permuta va trasladado a aquella capital. El señor Amo deja aquí infinidad de amigos que lamentan su marcha, entre los que nos encontramos*³⁵⁰.

Durante su estancia en Almería y posteriormente en Jaén realizó el resto de los estudios de Derecho. Pronto empezó el ejercicio de la abogacía, simultaneando ésta con el cargo de inspector de Primera Enseñanza.

Mariano Amo solicita la excedencia voluntaria en la Inspección

La abogacía y la política ejercían en el inspector Amo Ramos un poderoso atractivo y ambas las pretendía desarrollar en Córdoba. Pasados dos cursos como inspector de la provincia de Jaén, sin expectativas de que hubiera una vacante de inspección en Córdoba, solicitó la excedencia con carácter voluntario en el cuerpo de inspectores³⁵¹. Le fue concedida en sep-

³⁴⁷ *El Defensor de Córdoba*, 30/8/1916. Don Daniel Vergé fue inspector de Primera Enseñanza de Málaga, sus estudios de Magisterio los realizó en Córdoba, ciudad donde nació y donde pasó largas temporadas vacacionales.

³⁴⁸ *La Correspondencia de España* (Almería), 17/9/1917.

³⁴⁹ *El Defensor de Córdoba*, 10/9/1917.

³⁵⁰ *La Independencia de Almería*, 1/10/1917.

³⁵¹ En Córdoba las tres plazas de inspección estaban ocupadas por don José del Río, don José Priego López y doña Teodora Hernández San Juan.

tiembre de 1919: *“Ha cesado como inspector de la provincia de Jaén por haber pedido la excedencia con carácter voluntario, el inspector don Mariano Amo Ramos”*³⁵².

En el terreno personal y privado sabemos que el joven inspector formalizó sus relaciones con una joven cordobesa, tal como se describe en la siguiente crónica periodística, con ocasión de “la pedida de boda”:

*El domingo, día 5 de enero de 1920 en la casa de don José de La Linde Torres, ante el cura párroco de El Salvador (Compañía) don Juan Bautista Rubio, formaron sus esponsales la señorita Lola de La Linde y don Mariano Amo Ramos, con asistencia de los padrinos y señora de La Linde doña Enriqueta Fernández Jiménez. La boda se efectuará en breve*³⁵³.

MARIANO AMO RAMOS LLEGA A LA INSPECCIÓN DE CÓRDOBA (1920)

Cuando lleva sólo un año excedente de la Inspección de Primera Enseñanza se produce en Córdoba la jubilación del inspector-jefe don José del Río y de la Bandera, quedando una plaza vacante. Mariano Amo solicita su reingreso en la inspección con la intención de conseguirla.

La orden de 13 de octubre de 1920 (Gaceta del 21) publica el reingreso en Córdoba del inspector excedente don Mariano Amo Ramos en virtud de la Ley de 27 de julio de 1918³⁵⁴. El nuevo inspector-jefe de Córdoba, José Priego López, con fecha 3 de noviembre de 1920, da posesión del cargo a don Mariano y así lo comunica al Director General de Primera Enseñanza:

*Tengo el honor de poner en conocimiento de V.I. que en el día de ayer se posesionó del cargo de Inspector de Primera enseñanza de esta provincia D. Mariano Amo Ramos nombrado por R. O. de 13 del pasado, siendo de su jurisdicción la 1ª zona de las tres en que está dividida para el servicio de visita. Dios guarde a V.I. muchos años. Firmado y rubricado El Inspector Jefe José Priego López*³⁵⁵.

La prensa cordobesa había dado la noticia del nombramiento con fecha 20 de octubre: *“En la vacante por jubilación de don José del Río y de la*

³⁵² *El Magisterio Español*, periódico profesional, 5/9/1919.

³⁵³ *La Voz*, 6/1/1920: “Ecos de sociedad: Pedida de boda”.

³⁵⁴ *La Libertad*, 4/11/1920.

³⁵⁵ A.G.A.: Documento copiado nº 32- 17128-002 expediente de Mariano Amo Ramos: El oficio tiene registro de entrada en el Ministerio de Instrucción Pública de 8 de XI 1920.

Bandera ha sido nombrado Inspector de Primera enseñanza de esta provincia don Mariano Amo Ramos”³⁵⁶.

Igualmente publica la toma de posesión: “*Se ha posesionado del cargo de Inspector de Primera enseñanza de esta provincia don Mariano Amo Ramos, encargándose del servicio de la primera zona provincial*”.

Con fecha 4 de noviembre de 1920 la Gaceta de Madrid publica su ascenso en el escalafón de Inspección: “*Ha ascendido por corrida de escala en el Escalafón de Inspectores a la categoría de 8.000 pesetas anuales el inspector don Mariano Amo Ramos, inspector de la provincia de Córdoba*”³⁵⁷.

Sus primeras actuaciones inspectoras

Como se ha dicho, empezó a desempeñar la 1ª zona de inspección, integrada por las escuelas de niños de media provincia, que esencialmente correspondían con la zona Norte de esta, ya que don José Priego López, al jubilarse don José del Río eligió las escuelas de la mitad Sur. Las escuelas de niñas y las pocas que existían de párvulos las visitaba la inspectora dona Teodora Hernández³⁵⁸. Una de las primeras noticias encontradas sobre la actividad inspectora de Amo Ramos en Córdoba es la despedida al Director General de Primera enseñanza. El Sr. Poggio. Este había estado durante unos días en Córdoba. Terminada su visita vuelve a Madrid. La siguiente referencia de prensa describe su despedida. Mariano Amo también cumplimentó al citado Director General:

*En el expreso de la noche marcharon a Madrid D. Pedro Poggio y las personas que lo acompañaban en su viaje a Córdoba. Fueron despedidos por del Delegado Regio de Primera enseñanza don José del Río y de la Bandera, del delegado de Bellas Artes, señor Enrique Romero de Torres, el inspector de Primera enseñanza de la provincia don Mariano Amo Ramos y varios catedráticos y amigos del señor Poggio*³⁵⁹.

Participación en el “Curso de ampliación de estudios para maestros nacionales” (1922)

El inspector Amo Ramos no descuida sus funciones de representación y protocolo y así consta como profesor integrante del curso que referimos:

³⁵⁶ *La Voz de Córdoba*, 20/10/1920. También *El Defensor de Córdoba* de 21/10/ y *El Diario de Córdoba* 4/11/1920, reproducen la misma noticia.

³⁵⁷ *La Libertad*, 4/11/1920. Inspectores: Corrida de escala de Inspectores.

³⁵⁸ La división de zonas citada estará en vigor hasta la creación de una tercera plaza de inspector en 1923, que la ocupará don Alfredo Gil Muñiz.

³⁵⁹ *La Voz de Córdoba*, 11/2/1921. Don José del Río y de La Bandera, se jubiló de inspector, pero fue nombrado inmediatamente delegado regio de enseñanza en la provincia de Córdoba.

El curso para maestros ha sido organizado por el Museo Pedagógico Provincial y dará comienzo el próximo 10 de enero, durando hasta el día 24 del mismo mes. Se repartirá impreso el programa de las conferencias, lecciones, excursiones y visitas en la que se distribuirán los trabajos del curso. El Patronato del Museo ha coordinado la cooperación de personalidades salientes en la intelectualidad cordobesa y habiendo hallado en todas las más propicias disposiciones. Hay en el curso lecciones y conferencias a cargo de los patronos del museo don José Priego López, don Antonio y don Alfredo Gil Muñiz y don Mariano Amo Ramos. Para las visitas, excursiones a museos, monumentos y establecimientos fabriles e industriales, se recabará el concurso de los señores don Enrique Romero de Torres, el director del Museo Arqueológico señor Navascués, el director de la fábrica de cementos señor Carbonell, y de don José de la Torre y del Cerro³⁶⁰.

Tras la lectura de la memoria anual del Museo Pedagógico realizada por su presidente don José Priego, se dio paso a la primera conferencia del curso impartida por el profesor Antonio Jaén Morente. En días sucesivos del mes de enero impartieron su oratoria los diversos conferenciantes entre los que figuraba don Mariano Amo.

El ejercicio de la abogacía y la gerencia de la empresa “Autobuses de Córdoba”

Durante su estancia de inspector en las provincias de Almería y de Jaén, como se ha dicho anteriormente, cursó los estudios de Derecho en la Universidad de Granada. Desde el 31 de enero del año 1921 está colegiado y registrado con el número 25 como ejerciente de la abogacía en el Ilustre Colegio de Abogados de Córdoba³⁶¹. Hasta el año 1960 sigue figurando en las relaciones del mismo colegio cordobés como abogado en ejercicio. A partir de esa fecha su residencia estaba en Madrid y en Talavera de la Reina. Por la documentación consultada parece ser que Mariano Amo simultaneaba la Inspección con el ejercicio de la abogacía y el de la política. Su cargo de Gerente en la empresa de “Autobuses de Córdoba”, en 1922, es un ejemplo de ello.

Se ha constituido en Córdoba una empresa “Autobuses de Córdoba” con la finalidad de dotar a la capital de un servicio moderno de autobuses que realice el transporte de viajeros desde los distintos barrios de la

³⁶⁰ *Diario de Córdoba*, 14/12/1922. Curso de ampliación de estudios para maestros. Vid: DíEZ GARCÍA, Juan: “El Inspector y Académico don José Priego López” en *Académicos en el Recuerdo* 2. Real Academia de Córdoba, 1918, pp. 161-162

³⁶¹ COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA: *Lista oficial de Señores Abogados del Ilustre Colegio de Córdoba*. Tipografía Artística. Córdoba, 1936. En el listado figura como colegiado nº 25, dentro de los que ejercen en Córdoba desde el 31 de enero de 1921 en que se colegió.

ciudad al centro de esta y ente los barrios más distantes entre sí. El consejo de Administración de la empresa está formado por don Manuel Enríquez Barrios, como presidente, don Joaquín Carbonell y Morand, como vice-presidente y tesorero don José Cañete del Rosal. El secretario será don Luis María del Castillo y los vocales los señores: don Eugenio Bravo San Guerra, don Faustino Sotomayor Moreno, don Pedro López Alvear, don José Riobo, don Luis Ruiz de Castañeda, don Rodrigo Morillo de Prados y don Santiago Jiménez Cañas. El director- Gerente de la empresa será don Mariano Amo Ramos y el Director Técnico don José López Izquierdo (autor del proyecto). Córdoba, 13 de mayo de 1923³⁶².

Según el profesor M. García Parody:

en la noche del 10 de marzo de 1922 se celebró una reunión en el Círculo Mercantil de Córdoba, la primera de una serie de ellas, en la que el ingeniero señor López Izquierdo presentó un proyecto, cuya finalidad es dotar a la ciudad de Córdoba de un buen servicio de autobuses para el transporte del ciudadano a lo largo de la capital cordobesa³⁶³.

Como es conocido la empresa autobuses de Córdoba fracasó al poco tiempo de su funcionamiento y su presidente don Manuel Enríquez Barrios, hubo de cubrir la deuda generada con su capital familiar. Parece ser que la fama de Mariano Amo, como director-gerente de la empresa no resultó exitosa.

ACTIVIDADES DURANTE LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA

La actividad inspectora de Mariano Amo Ramos durante el período dictatorial no es fácil de investigar. Apenas existen referencias en los archivos provinciales y municipales de sus visitas a las escuelas de las diversas zonas que desempeñó.

No hay noticia alguna de la relación de Mariano Amo con los delegados gubernativos nombrados por el gobierno de la Dictadura. Priego López, Teodora Hernández y Alfredo Gil Muñiz por su liderazgo pedagógico y su profesionalidad nos consta que no tuvieron problema alguno, incluso el último tuvo muy buenas relaciones y fue alabado en numerosas ocasiones por alguno de los delegados de partido judicial.

³⁶² *Diario de Córdoba*, 13/5/1922

³⁶³ GARCÍA PARODY, Manuel Ángel: *Noticia de un siglo en Córdoba*. Centro Asociado de la UNED de Córdoba, 1998, pp. 125-128. "Córdoba estrena autobuses": El uno de mayo de 1922, ante Notario se constituye la Sociedad Anónima de "Autobuses de Córdoba", a cuyo frente se situó don Manuel Enríquez Barrios, exalcalde de la ciudad y diputado a Cortes por la circunscripción, quien desde el principio mostró su personal interés en tan loable empeño.

Amo Ramos en la “La Asociación del Magisterio Cordobés” (1923)

Los derechos de los docentes, su seguridad profesional y jurídica llevaron a los maestros cordobeses a constituirse en Asociación provincial -que al igual que las demás de la Nación- se ampararán en la sociedad, cada vez más politizada, el ejercicio de su profesión. En Córdoba tuvo unos comienzos vacilantes y Mariano Amo asistió a la Asamblea constitutiva prestando su asesoramiento como letrado en la sesión de 26 de junio de 1923 en su sesión de clausura;

El presidente abre la sesión con gran número de concurrentes. Terminada la discusión del articulado de Estatuto el presidente leyó la siguiente proposición presentada por el culto abogado el inspector Mariano Amo Ramos: Se propone la creación de una sección de consultas sobre derechos de los asociados por medio del periódico o directamente. Para que esta sección sea eficaz y tenga las debidas garantías, se propone que la directiva contrate a un letrado que sea de la profesión, si es posible y para que redacte el reglamento provisional de dicha sección, con arreglo al cual haya de funcionar hasta la próxima Asamblea.

Todos los asambleístas acogieron con simpatía la proposición, acordándose tomarla en consideración. Se concedió un amplio voto de confianza a la Junta para que estudie el Reglamento y designe el letrado que haya de defender los derechos del maestro. (...) A continuación se procedió al nombramiento de Junta Directiva. Los nombrados aceptaron los cargos con aplauso unánime de los asambleístas”³⁶⁴.

El inspector-abogado tenía el don de la oportunidad para aconsejar en momentos estratégicos y, si era preciso, ofrecer sus servicios profesionales. La Asociación Provincial del Magisterio cordobés fue una de sus ocupaciones como letrado.

Miembro del jurado en el “Primer certamen pedagógico” (1923)

La Asociación Provincial del Magisterio ha convocado un certamen pedagógico al que se han presentado numerosos trabajos sobre los diecinueve temas que figuran en la convocatoria. Para conocimiento y garantía de los concursantes se hacen públicos los nombres de los pedagogos que han de formar parte del jurado calificador de los trabajos. *Amo Ramos* será uno de los jueces del certamen:

³⁶⁴ *Diario de Córdoba*, 26/7/1923. Sesión de clausura de la Asamblea de la Asociación Provincial del Magisterio.

*Para los temas nº 1, 3, 7, 9 y 15 los jueces serán los señores don Ramón Carreras Pons, profesor de la Normal, don Mariano Amo Ramos, inspector de Primera enseñanza y don Vicente Narbona, jefe de la sección administrativa del Magisterio*³⁶⁵.

Desconocemos cual fue el resultado de este certamen pedagógico, sobre el que la prensa provincial no reflejó ninguna noticia posteriormente. Únicamente destacamos que don Mariano Amo es el inspector que forma parte de los jurados de este certamen.

Visita de inspección a escuelas de Montemayor (1925)

En el curso 1923/24 ha cambiado de zona de inspección. Se ha creado una tercera zona, que es desempeñada por Alfredo Gil Muñiz. Mariano Amo deja la zona de la Sierra cordobesa y pasa a una de las zonas de la Campiña y el Sur de Córdoba.

En marzo de 1924 hay una referencia genérica en la prensa: “*Se encuentran girando visita de Inspección por varios pueblos de la provincia el Inspector de Primera enseñanza don Mariano Amo Ramos*”³⁶⁶. El periódico no cita las localidades visitadas, dentro de la zona que le correspondía. Reflejamos seguidamente una de las pocas visitas de las que hemos encontrado referencia escrita, la practicada a las escuelas de niños de Montemayor:

*Ayer giró su visita de inspección a las escuelas nacionales de niños de este pueblo el culto inspector de la segunda zona don Mariano Amo Ramos. Llegó procedente de La Rambla a las primeras horas de la mañana. El señor Amo se fue altamente satisfecho de los resultados obtenidos en la enseñanza por los maestros que aquí prestan sus servicios. Acompañados de éstos marchó a girar visita al vecino pueblo de Fernán-Núñez. Nos congratulamos de que la haya sido grata la estancia durante el poco tiempo que permaneció entre nosotros y le deseamos termine felizmente sus visitas las escuelas nacionales*³⁶⁷.

Su vinculación a Eloy Vaquero Cantillo y a la política cordobesa

Mariano Amo a su llegada a Córdoba como inspector estaba ya muy relacionado con los profesores de la Escuela Normal de maestros. A algunos, como Antonio Gil Muñiz, los conocía desde su etapa en la EESM de Madrid. En el caso de don Antonio su relación era de compañero, pues ambos habían coincidido en los estudios, ya que pertenecían a la tercera y a la

³⁶⁵ *Diario de Córdoba*, 28/9/1923. “El Primer certamen pedagógico Nacional”.

³⁶⁶ *Diario de Córdoba*, 5/3/1924. “Noticia sobre Inspección”.

³⁶⁷ *La Voz*, 31/10/1925: “Visita de Inspección: Desde Montemayor”.

quinta promoción. Las inquietudes sociales y políticas fueron su principal nexo para coincidir en el partido lerrouxista republicano, bajo la dirección provincial de Eloy Vaquero. El texto siguiente, original del doctor Ortiz Villalba explica esta relación de Amo Ramos con el líder montalbeño: *Eloy Vaquero Cantillo*:

Eloy Vaquero además de hacer de la Escuela obrera un modelo de centro moderno, era un político de notable influencia local, y un profesional que intercambiaba contactos y acontecimientos con un amplio abanico de amistades y compañeros. En la Escuela Normal de maestros se le admitió como profesor ayudante de la sección de Ciencias. Estrechó relaciones con los catedráticos Ramón Carreras Pons y Antonio Gil Muñiz y con el Inspector de enseñanza Mariano Amo Ramos. Tarde o temprano todos acabaron en la órbita política de Vaquero. Este con la prudencia y el tesón propios del autodidacta se elevaba por encima de las limitaciones que le imponían su origen y su modesta posición social. Por otra parte, su constancia y su sagacidad política, así como su extraordinaria capacidad de organización harían de Vaquero el líder auténtico de los republicanos y progresistas cordobeses³⁶⁸.



Inauguración del Grupo Escolar “Primo de Rivera” de Rute (1927)

El jueves 19 de mayo se celebró en Rute la inauguración de un nuevo Grupo Escolar. Mariano Amo era el inspector de la zona y asiste discretamente al acto de inauguración.

Para asistir al importante acto fueron de nuestra capital en automóviles, saliendo a las ocho y media de la mañana el Gobernador civil, don Carlos Palanca y Martínez Fortún, el presidente de la Diputación provincial don Antonio Castilla Abril (...) el inspector de Enseñanza Primaria don Mariano Amo Ramos, el delegado gubernativo don Ramón Escofet, el alcalde de Rute don Manuel Écija Villén y el secretario de la Asociación del Magisterio don José Serrano. En Rute la multitud esperaba a las au-

³⁶⁸ ORTIZ VILLALBA, Juan: “Apéndice biográfico y notas de Eloy Vaquero. Publicado en la obra de ELOY VAQUERO *Del Drama de Andalucía. Recuerdos de luchas rurales y ciudadanas*. Ayuntamiento de Córdoba, Colección Díaz del Moral. Córdoba 1987, p. 197.

toridades con vítores y aplausos. Dirigiéndose las autoridades al Ayuntamiento, instalado en hermoso edificio, fueron saludados por el elemento oficial de Rute, al que se sumaban la Junta local de Primera enseñanza y otras representaciones. Concurrieron también el alcalde de Priego don Tomás Valiente Castilla, el de Iznajar don José Ferreira, el de Benamejí y otros pueblos. Marcharon todos del Ayuntamiento al nuevo Grupo Escolar para celebrar su inauguración.



Grupo escolar Primo de Rivera en Rute

La construcción del edificio hermoso, creciente, con artística fachada de carácter andaluz, ha sido dirigida por el teniente de alcalde don Manuel Villa Cruz y el maestro de obras Pedro García Piedra. El Grupo Escolar tiene excelentes condiciones. Ha sido realizado con las rentas del presupuesto ordinario y tiene capacidad para cuatro escuelas. Se ha creado por Orden Ministerial de 24 de abril de 1927 con dos escuelas de niños y una de niñas y contiene dependencias para vivienda de los maestros. Las autoridades visitaron todas las dependencias y los invitados se reunieron después en la amplia zona de azotea, donde se había colocado un altar artísticamente adornado con la imagen de la Virgen Milagrosa. Bendijo el local el Arcipreste don Rafael García de Castro.

Habló en primer lugar el alcalde don Manuel Écija Villén; recordó que en la fiesta dedicada a los niños de las escuelas se había hecho la promesa de construir un Grupo Escolar, ofrecimiento que veían realizado con viva satisfacción. Se sentía orgulloso de presidir un Ayuntamiento que había realizado la importante obra y se hallaban dispuestos a proseguir gestionando la Graduación del Grupo Escolar y la dotación del material necesario. Elogió al teniente-alcalde de obras y a los profesores de la localidad. Terminó su parlamento solicitando la colaboración de todos para rebajar, hasta hacerlas desaparecer, las cifras del analfabetismo. El brillante discurso fue muy aplaudido. A continuación, don Ruperto Fernández Tellado, decano de los maestros de la población leyó un concienzudo discurso acerca de la importancia del acto que se celebraba, que fue también muy aplaudido. Finalizó el acto el Gobernador civil”³⁶⁹.

En la inauguración de otros colegios del mismo periodo dictatorial figuran algunas reseñas o referencias al inspector de la zona. Es inexistente la referencia a Mariano Amo en el colegio de Rute, a pesar de su afición a los asuntos relacionados con las construcciones escolares.

En la escuela al aire libre de Eloy Vaquero (mayo de 1928)

Por todos es conocida la amistad entre Eloy Vaquero y Mariano Amo. Como amigo personal y como compañero de partido Mariano Amo no puede estar ausente en un acto tan importante para las escuelas obreras de la ciudad. Su amistad data de los tiempos anteriores a la Dictadura y se evidenciará políticamente en los años treinta, al ser nombrado secretario del Partido Republicano Autónomo de Córdoba:

Con motivo de la ampliación de la Escuela obrera al aire libre, establecida en la calle Arroyo de San Lorenzo, el pasado domingo se celebró en dicha escuela un acto al que asistieron los inspectores de Primera enseñanza don José Priego López, y don Mariano Amo Ramos, los maestros de las mencionadas escuelas, los alumnos y los padres de muchos de ellos, así como numeroso público. D. Eloy Vaquero Cantillo pronunció un discurso sobre los ideales educativos del centro docente. Después se entregaron libros a los alumnos. Un sexteto de profesores de música, dirigidos por el maestro Pérez Cantero amenizó el acto”³⁷⁰.

³⁶⁹ *Diario de Córdoba*, sábado 21/5/1927: Inauguración de un grupo Escolar en Rute.

³⁷⁰ *Diario de Córdoba*, 8/5/1928. “Ampliación de la escuela obrera “al aire libre” de Córdoba”. Eloy Vaquero durante la Dictadura permanece al frente de su escuela *al aire libre*, situada en el Arroyo de San Lorenzo. Esta escuela tuvo un gran éxito dentro de la ciudad por los métodos empleados y por sus características arquitectónicas, motivo por el que fue ampliada en sus instalaciones y en su matrícula.

La escuela al aire libre, como después veremos, fue muy ponderada por el también inspector Alfredo Gil Muñiz, quien en un inteligente artículo periodístico propone que se extienda este tipo de institución educativa por toda Andalucía³⁷¹.

Participación en el tribunal de oposiciones de maestros de Primera Enseñanza (1929)

La intensa actividad política de Mariano Amo no le impide formar parte de tribunales de oposiciones en el año 1929: Forma parte del tribunal que ha de juzgar las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional. Este estará constituido por: D. Manuel Blanco Cantarero, director de la Normal, el inspector de Primera enseñanza don Mariano Amo Ramos, don Carlos Romero Berral, profesor de Religión de la Normal y don Luis Carreras Flores, regente de la Escuela Práctica aneja a la Normal. A lo oposición concurren 127 maestros³⁷². El calendario de los exámenes de la oposición es anunciado por la prensa:

*A las tres de la tarde en la Normal de Maestros comenzará las oposiciones a ingreso en el Magisterio. El Tribunal ha convocado a los 127 maestros al primer ejercicio de Religión e Historia. Mañana a las 9 de la mañana se realizará la segunda parte del primer ejercicio escrito sobre Ciencias físico-naturales*³⁷³.

Mariano Amo secretario del Partido Republicano Autónomo Cordobés

Con la caída del general Primo de Rivera la actividad política de Amo tendrá cada vez más perfil dentro del partido Republicano Autónomo Cordobés e inseparablemente unido a su líder Eloy Vaquero.

El 22 de abril de 1930 el partido abrió el III Congreso con asistencia de representantes de dieciséis pueblos y de la capital y adhesiones de otros veintidós pueblos más. Por el comité provincial estuvieron presentes Eloy Vaquero, Antonio Jaén, Francisco de Paula Salinas, Mariano Amo Ramos y Francisco Hierro; todos salvo el docto Jaén, hombres de confianza del presidente. La extracción social de los asistentes al Congreso es de lo más variada: obreros agrícolas, labradores, comerciantes, industriales, abogados, médicos, catedráticos. Estamos ante un partido interclasista, diri-

³⁷¹ GIL MUÑIZ, Alfredo: "La Escuela Huerto de Córdoba", "El Magisterio Español", periódico profesional, Madrid, 20/2/1927 y Diario de Córdoba, 24/2/1927.

³⁷² Diario de Córdoba, 21/2/1929.

³⁷³ La Voz y La Opinión, 20/2/1929. Oposiciones a Magisterio.

gido por hombres de la burguesía mediana urbana y, en parte, como veremos más adelante, agraria también (...) El mensaje de la Asamblea Republicana se cierra con una nueva invitación a la reforma agraria reforzada con una oportuna cita de Alejandro Lerroux: “no habrá en Andalucía verdadera paz pública, ni sincero ni íntimo acatamiento a ningún régimen nacional mientras que, por la servidumbre del agro, continúe siendo justa la elocuente afirmación del señor Lerroux de que bajo los esplendores de éste sol y la gracia de éste cielo vive una raza, que lleva la sonrisa en los labios y la tragedia en el corazón. Firman el comunicado Eloy Vaquero, presidente y Mariano Amo Ramos, secretario del P.R.A.C”³⁷⁴.

La secretaria del Partido R.A.C exigía una dedicación muy intensa en los años en que la desempeña Mariano Amo: la preparación de cuadros y líderes provinciales, alcaldes, concejales. El acompañamiento al líder provincial en sus visitas y representaciones, no son actividades que se puedan compatibilizar fácilmente con las tareas de inspector de Primera enseñanza.

MARIANO AMO DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA

En los primeros días de la República fue nombrado por el Gobernador Civil Antonio Jaén Morente *secretario de asuntos políticos*. Cuando Jaén Morente pasó a ser Gobernador civil de Málaga, su sucesor Eduardo Valera Valverde lo mantuvo como colaborador suyo desde julio de 1931 a junio de 1932. Ambos, en su día, cambiarán de orientación política y continuarán su amistad en el régimen franquista, como después veremos.

Existen testimonios de prensa en los que importantes miembros de Partido Republicano Autónomo Cordobés no estaban conformes con la política seguida por Mariano Amo Ramos en la secretaria del partido. *El Defensor de Córdoba* de 4 de octubre de 1932 da la noticia de que José Guerra Lozano, al causar baja en el partido ha manifestado su disconformidad con la actuación de Eloy Vaquero y el secretario del partido Mariano Amo Ramos³⁷⁵

Situado en la diana crítica del Partido Socialista

Con la proclamación de la Segunda República Mariano Amo alcanza el puesto de *secretario político* del Gobernador Civil Antonio Jaén Moren-

³⁷⁴ VAQUERO CANTILLO, Eloy: “*Del Drama de Andalucía. Recuerdos de luchas rurales y ciudadanas*”. Apéndice biográfico y Notas de Juan Ortiz Villalva. Ayuntamiento de Córdoba, Colección Díaz del Moral. Córdoba, 1987, pp. 202-203.

³⁷⁵ *El Defensor de Córdoba*, 4/10/1932, “Política Local”.

te³⁷⁶. Durante los primeros años republicanos, según los especialistas en este periodo, Amo desempeñó un papel muy importante dentro del Partido Republicano Radical Autónomo. Su influencia en los ayuntamientos dominados por este partido llegó a cotas muy altas de poder, ganándose las iras del Partido Socialista, que lo hizo centro de numerosas críticas a lo largo del último trimestre de 1931. Así explica la razón de éstas el doctor Morente Díaz:

Otro índice indirecto de la importancia política de Amo en la política cordobesa de aquellos tiempos fue la frecuencia e intensidad con que se le atacó desde la prensa socialista (...) No debemos olvidar la dura pugna que en Córdoba se desarrolló entre los republicanos de Eloy Vaquero y el Partido Socialista, especialmente dentro de este último, del sector de Joaquín García Hidalgo, cuya acre pluma caía a veces en el insulto³⁷⁷.

La crítica socialista contra Mariano Amo afila el lápiz en el año 1931:

Para que vamos a hablar de la Dictadura”, (Política, 7 de noviembre de 1931): Con profunda amargura hemos de decir que los republicanos castizos no hacen sino copiar exactamente los procedimientos de la Dictadura. Las personas no nos interesan, pero los hechos sí. Los hechos están en carne viva. Si Dios o el diablo no lo remedian el espectáculo de la administración republicana dentro de poco tiempo será igual que el que ofrecía la administración monárquica en sus peores tiempos de desenfreno.

(...) Hablamos del acaparador de representaciones de Ayuntamientos, el señor Amo. La razón de que este famoso hombre de los autobuses no abandone el Gobierno es muy sencilla: Convencer a las comisiones de los pueblos de que él es hombre influyente e imprescindible en el Gobierno Civil y a la sombra de esta superchería recibir representaciones y crear contactos, que le permitan desarrollar la política autónoma. Más de una vez hemos preguntado: ¿Por qué este inspector de enseñanza no se reintegra a sus funciones?, ¿Quién lo autoriza para cabildear en los asuntos políticos? Hoy nos informamos de que ha pescado otra representación, la del Ayuntamiento de Palma, que le ha quitado al señor Castiñeira Granados, para otorgársela al testaferro del susodicho inspector señor Crespo.

También nos dicen que, con motivo de la creación de nuevas escuelas, dicho funcionario, por medio de personas a su servicio, vende material de enseñanza. Todo esto es sencillamente escandaloso y no sabemos cómo el señor ministro de Instrucción Pública y el señor gobernador civil lo per-

³⁷⁶ *La Voz*, 17/4/1931: “Primeras manifestaciones del Antonio Jaén Morente como gobernador Civil de Córdoba”. Jaén Morente nombró a Mariano Amo secretario de asuntos políticos.

³⁷⁷ MORENTE DIAZ, Manuel: *La depuración de la enseñanza pública cordobesa a raíz de la Guerra Civil*, Ed. El Páramo, Córdoba, 2011, p. 622.

*miten. Y lo más escandaloso en este negocio de las representaciones de los Ayuntamientos, que deben acabar de una vez para siempre. ¿Por qué el señor Gobernador no le pasa una nota al señor ministro de Gobernación sobre el caso y vea la manera de acabar con estos monopolios y granujerías? ¿No tienen los Ayuntamientos empleados que vengan a Córdoba, cuando hayan de realizar alguna gestión, en lugar de recurrir a gente ajena? ¿Por qué han de persistir bajo la República los procedimientos inconfesables que tanto hemos censurado bajo la monarquía? ¿Es que sólo ha cambiado el título y las gentes y los usos siguen igualmente podridos? Pues de ser así, el pueblo tiene derecho a seguir haciendo su revolución y nosotros con el pueblo*³⁷⁸.

Un mes más tarde el mismo periódico vuelve a la carga contra Mariano Amo de forma insultante:

*“Los porteros del Gobierno civil” (Política, 9 de diciembre de 1931): El “proto zascandil” señor Amo ha marchado a Madrid. Esta mañana llegó al Gobierno civil una comisión de un pueblo y al notar la falta del acreditado navegante, preguntaron por él. Un portero contesto: El señor Amo está ausente. ¿No lo notan ustedes? Lo único que los comisionados observamos es que el chubesqui estaba apagado*³⁷⁹.

En el año 1932, en el periódico *Política* del 14 de marzo, “se acusa a Mariano Amo de ser, junto con el delegado del Gobernador civil, señor Gabriel Delgado, uno de los ejecutores de la política de destitución de concejales socialistas de la provincia”³⁸⁰.

En el año 1933 volvieron de nuevo las críticas acres a Mariano Amo por parte del mismo partido: el 31 de octubre Fernando Vázquez Ocaña director de *El Sur* en el artículo “Hijos e Hijastros de la República” acusa a Mariano Jiménez Díaz, Gobernador civil de Córdoba: “de haber amparado, defendido y cohonestado- hasta que le ha sido posible- al secretario del Partido, que lo era también de la Junta Provincial de Protección a la Infancia, en la que se produjo un desfalco de muchos miles de pesetas”³⁸¹.

Son muchas las acusaciones contra la conducta de Mariano Amos, como inspector y cómo político... Aun quitándoles el peso de la subjetividad y de

³⁷⁸ *Política*, 7/11/1931, p. 3: “Nuevos botones de muestra de la política republicana autónoma.: Para que vamos a hablar de la Dictadura.”

³⁷⁹ *Política*, 9/12/1931, p. 3: “Los porteros del Gobierno civil”, dentro de la sección “Escenario pintoresco”.

³⁸⁰ *Política*, 14/3/1932.

³⁸¹ VÁZQUEZ OCAÑA. Fernando: “Hijos e hijastros de la República”, Cartel Electoral XV del periódico *El Sur* 31/10/1933, p. 1, donde acusa al Gobernador Civil de Córdoba Mariano Jiménez Díaz de tener en su haber unas fuertes pruebas de su amor a la República. (Prueba nº 2).

la animosidad que, a veces, utilizan los políticos, resultan ser muchas y graves. Nadie intervino en poner freno a tales desmanes. ¿Cómo fue posible?

Acompaña a Eloy Vaquero en la entrevista con el jefe del Gobierno Manuel Azaña

Además de figurar como inspector de Primera enseñanza en activo y desempeñar la secretaria del partido Republicano Autónomo Cordobés, presidido por Eloy Vaquero, la actividad política y de gestión de influencias de Mariano Amo no conoce límites. Las dos denuncias del `periódico “*Política*” arrojan unos testimonios, que de ser exactos y coincidentes con la realidad definen una conducta muy negativa de Mariano Amo Ramos. La crónica siguiente, perteneciente al 31 de diciembre de 1931, pone de manifiesto la confianza que Eloy Vaquero tiene en él depositada, hasta el punto de acompañarle en la cumplimentación al presidente don Manuel Azaña:

Nuestro querido amigo el jefe republicano y diputado a Cortes por Córdoba don Eloy Vaquero, al tener noticias de la llegada a esta capital del jefe del Gobierno don Manuel Azaña, en unión del antiguo secretario de la Alianza Republicana de la provincia don Mariano Amo Ramos, se presentó en el Hotel Regina donde fueron recibidos por el ilustre viajero con toda amabilidad y deferencia, departiendo muy afablemente sobre la época de conspiraciones, recordando con gran placer una reunión celebrada el 14 de junio del año pasado que el mismo señor Azaña presidió con motivo de conmemorar la toma de la Bastilla y en la que el señor Vaquero tuvo el honor de sentarse a su derecha (...).

Después de tomar café los señores Vaquero y Amo, amablemente invitados por el señor Azaña, se despidieron del mismo en el momento que éste salía para visitar Medina Azahara y los Jerónimos. La entrevista no ha podido celebrarse en términos más cordiales, de la cual salieron muy complacidos nuestros estimados correligionarios³⁸².

No cabe duda alguna de que la militancia de Mariano Amo era digna de una dedicación completa a la política y que difícilmente se podía compatibilizar con la dedicación que la Inspección de Primera enseñanza requería. No costa que disfrutara de permisos o licencias temporales como inspector durante su actividad política en el periodo republicano. Las actas del Consejo Escolar Provincial registran su asistencia a las reuniones de este órgano, que eran frecuentes (un promedio de dos ó tres mensuales).

³⁸² *Diario de Córdoba*, jueves 31/12/1931, p. 13: “Don Eloy Vaquero se entrevista con el Jefe del Gobierno Sr. Azaña”.



“El tema” de las Construcciones escolares

A lo largo del periodo republicano hemos encontrado actuaciones de Amo Ramos como inspector de zona, participación en tribunales de cursillos de selección de maestros y visitas realizadas con el asesoramiento a ayuntamientos de la provincia sobre temas de construcción de Grupos Escolares, dentro y fuera de su zona de inspección, de las que ahora hablaremos. Dentro del Consejo Escolar provincial, desde su creación en 1931, se constituyó una ponencia sobre construcciones escolares, que pilotara los estudios de necesidades de la provincia y confeccionara los estudios que debían presentarse al ministerio de Instrucción Pública.

En la sesión de Consejo Escolar provincial celebrada el 9 de noviembre de 1932 se nombra una comisión integrada por los Alfredo Gil Muñiz, Paula Saiz Val y Julián González para que, constituidos en ponencia, comiencen el estudio de un plan orgánico de construcciones Escolares en la provincia, aprovechando “el empréstito de Cultura hecho por el Gobierno”, asesorándose para éste estudio de los Consejos escolares locales y Ayuntamientos, así como en su día del Arquitecto escolar de la provincia, una vez que sea aprobado por el Consejo Escolar Universitario, la propuesta que se ha formulado en éste sentido, y se confirme la misma por el Rectorado del Distrito³⁸³.

³⁸³ ARCHIVO DE LA INSPECCION DE EDUCACIÓN DE CÓRDOBA: *Libro de Actas del Consejo Escolar Provincial de Primera Enseñanza*: Acta de la sesión celebrada el día 9/11/1932. Punto 7º del orden del día.

Sorprende que Mariano Amo, miembro nato del Consejo Escolar Provincial, por su condición de Inspector de Primera Enseñanza, no formara parte de la comisión citada, aunque como veremos, tenía un gran interés por el tema de las obras de construcción de los colegios de la provincia. Tardará tiempo, casi tres meses, en formar parte dentro del Consejo Escolar provincial, de la Comisión responsable de Construcciones escolares. En la última sesión celebrada por el Consejo Escolar Provincial de Córdoba figura una referencia sobre el plan de construcciones escolares dada por el vocal responsable de la comisión encargada del mismo, el inspector don Mariano Amo Ramos, *“quien informa de que el citado plan de construcciones escolares todavía no ha podido ultimarse, aunque está próxima su finalización”*³⁸⁴.

Mariano Amo ejerció un asesoramiento particular a los ayuntamientos de la provincia que deseaban construir grupos escolares de acuerdo con el plan quinquenal republicano. De acuerdo con la normativa promulgada (Ley de 22 de octubre de 1931) los ayuntamientos podían solicitar la construcción de escuelas por dos sistemas distintos de financiación: el primero consistía en construir los grupos escolares directamente, por cuenta del municipio, aportando en 25% del costo de la obra y suscribir con el Banco de Crédito Local el resto del costo, incluido el pago al arquitecto que dirigiera la construcción. El ayuntamiento correría con los problemas de tardanza de las certificaciones de las obras y otros aspectos de seguros y responsabilidades. Tenía la ventaja de hacer las obras en menor tiempo que si las hiciera el Estado. El segundo procedimiento consistía en ofrecer al Estado (Ministerio de Instrucción Pública) los solares en los que se deseaba construir el Grupo escolar y el ministerio de encargaba de construir, corriendo con todos los gastos y la dirección de obra. Para los dos procedimientos era necesario formular un expediente administrativo.

Parecer ser que Mariano Amo ofrecía sus servicios de asesoramiento a los ayuntamientos para que conocieran el sistema que más podía convenirles. Es decir, les ayuda a decidir si optaban por la construcción de los grupos escolares directamente o si solicitaban que el Estado los construyera, sin responsabilidad del municipio en el proceso.

Un ejemplo del asesoramiento prestado por Amo Ramos lo tenemos en Puente Genil (zona del inspector don José Priego López). El Ayuntamiento deseaba construir dos Grupos escolares para sustituir la enseñanza de las Órdenes religiosas en Puente Genil, de acuerdo con la legislación al respecto del año 1932. Mariano Amo entra en contacto con un grupo de concejales para asesorarles sobre el sistema más adecuado de construcción y éstos,

³⁸⁴ *Magisterio Español*, nº 9015, de 23/2/1933: Referencia al Consejo Escolar provincial de Córdoba, sesión del día 12 de febrero de 1933.

tras el asesoramiento hecho en un viaje a la villa pontana del Sr. Amo, presentan una moción al pleno con el sistema que creen más conveniente, el de la construcción directa por el Estado de los Grupos escolares. “Mariano Amo les ha dado como pruebas de la bondad de ese procedimiento que se informen en esta provincia de Córdoba de los colegios construidos en Baena, Villa el Río y Bujalance”³⁸⁵.

Lo dicho anteriormente figura en las actas correspondientes de la moción presentada al pleno del Ayuntamiento por un grupo de concejales:

El vocal señor Estrada Santos manifestó que ya se habían recibido del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes los proyectos para la construcción de los Grupos escolares y que estaba al habla con el inspector de Enseñanza Primaria don Mariano Amo, el cual le había prometido una fórmula para adquirir los medios necesarios para la construcción. (...) Para conseguir lo que se desea, como estos proyectos han sido redactados por la Oficina Técnica del Ministerio, es indudable que el Ministerio pueda poner ningún obstáculo a la construcción directa por el Estado de estos Grupos escolares por razón de su proyecto. Proponen, por tanto, los vocales que suscriben, facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento, elevar instancia al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública solicitando que se haga cargo el Estado de la construcción de estos Grupos Escolares mediante la aportación del 25%, que corresponde a este municipio, así como contratar un empréstito por 75.000 pesetas, bien sea con el Instituto de Previsión o con el Banco de Crédito Local de España, de los cuáles se destinarán 67.069,54 pesetas al pago del mencionado 25%, y el resto, o sea, 17.946, 46 pesetas al mobiliario para dichos grupos escolares.

*Creen los que suscriben que, de esta forma, se procederá con toda rapidez a la construcción de los grupos escolares, lo cual sería un enorme beneficio para la enseñanza y para el gran número de albañiles de esta villa que se encuentran en paro forzoso. Y por unanimidad, de acuerdo con la moción presentad, se acordó autorizar al Sr. alcalde don Alejandro González Márquez para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, eleve instancia al Ministerio de I.P. solicitando que se haga cargo de la construcción de los Grupos escolares*³⁸⁶.

El importe del viaje de Mariano Amo a Puente Genil le fue abonado por el Ayuntamiento. En el libro de actas de sesiones del Ayuntamiento, en la sesión de 8 de noviembre de 1934, en el capítulo de facturas abonadas figu-

³⁸⁵ ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE PUENTE GENIL: pp. 234 y 235 del *Libro de actas de la Junta de Instrucción Pública y Consejo Escolar local* de Puente Genil.

³⁸⁶ *Ibidem*: *Libro de actas de sesiones celebradas en 1934*. Propuesta de los señores vocales Estrada y otros sobre sistema de construcción de los grupos escolares. Acta de la sesión celebrada el día 8 de noviembre de 1934.

ra: “*pago de una factura de cincuenta pesetas a Mariano Amo por gastos de un viaje a Córdoba llamado por el Ayuntamiento para asesorar sobre la construcción de grupos escolares*”³⁸⁷.

En otra de las actas de la Comisión de Instrucción Pública y del Consejo Escolar local se da cuenta:

De una carta recibida de don Mariano Amo Ramos, del Consejo Escolar Provincial de Primera Enseñanza, en la que propone ciertas fórmulas para conseguir que la subasta para la construcción de los grupos escolares del casco de la población salga en muy breve tiempo.

*El Sr. Alcalde manifiesta que este asunto está en marcha, pues la Comisión encargada de la redacción del empréstito voluntario para estos Grupos escolares ha ingresado en la Caja General de Depósitos a disposición del Ministerio de Instrucción Pública y B.A. la primera mitad que corresponde sufragar al Ayuntamiento, o sea, la cantidad de pesetas 29.784,82, y por tanto, espera que, una vez que el correspondiente registro acredite en favor del Ministerio, se proceda por el Consejo de Ministros a su aprobación definitiva y al anuncio de la correspondiente subasta*³⁸⁸.

Esta segunda referencia de las construcciones de grupos escolares en Puente Genil confirma que el contacto de Mariano Amo con el Ayuntamiento no fue puntual o esporádico, sino procesal en el tema de los Grupos escolares. Por otra parte, también hemos de señalar que en las dos referencias citadas el contacto de Amo Ramos con el Ayuntamiento es a través de unos concejales que forman parte de la Comisión del Consejo Escolar local, que son los que presentan a los plenos del Ayuntamiento las mociones citadas, confeccionadas según los consejos del mismo Sr. Amo.

El ejemplo presentado de Puente Genil confirma que Mariano Amo, sin ser el inspector de esta villa, tuvo un contacto oficial (¿político?) con concejales del ayuntamiento y este le abonó el viaje desde Córdoba por importe de 50 pesetas.

Puente Genil no fue el único pueblo al que asesoró en el tema de los sistemas de construcción. Otro testimonio de la intervención de Amo Ramos en las construcciones escolares de la provincia lo encontramos en Cardeña:

Para analizar la posibilidad de construir escuelas nuevas han venido los Inspectores de Primera enseñanza doña Emilia de Miguel y don Mariano Amo Ramos, acompañados del arquitecto provincial de Construc-

³⁸⁷ *Ibidem*: “Relación de facturas abonadas desde la última sesión celebrada. Pago de 50 pesetas a don Mariano Amo Ramos por viaje a Córdoba por haber sido llamado por el Ayuntamiento”.

³⁸⁸ *Ibidem*: Libro de Actas de la Comisión de Instrucción Pública y del Consejo Escolar Local: Acta de la sesión celebrada el día 21 de mayo de 1936.

*ciones escolares, don Félix Hernández. Junto con los miembros del Consejo escolar local y el Sr. alcalde, han visitado los posibles solares para construir escuelas en Cardeña, Azuel y Venta del Charco*³⁸⁹.

Las construcciones que se llegaron a programar no se realizaron, por impedirlo la contienda civil de 1936.

Los testimonios documentados anteriores y otras similares motivaron que sus enemigos políticos acusaron a Mariano Amo Ramos de intervenir ilegalmente en el tema de construcciones escolares de la provincia.

Festival infantil en Guadalalcázar (1933)

El día 13 de julio de 1933 se celebra en Guadalalcázar un festival de final de curso escolar organizado por los maestros nacionales don "Rafael Molina Iglesias y doña Ana Villalva Molina. A los actos celebrados fue invitado el inspector de las escuelas don Mariano Amo Ramos, quien acudió acompañado de sus hijos Maneli y Laurita.

Según la crónica del corresponsal del Diario de Córdoba³⁹⁰, el festival comprendió las siguientes actividades:

A las doce de la mañana en las escuelas nacionales de niños y niñas e hizo el reparto de premios a los alumnos y alumnas que más se habían distinguido por su aplicación y conducta en el curso que finalizaba. Los premios fueron repartidos por los respectivos maestros señor Molina Iglesias y señora Villalva Molina. A la seis y media de la tarde los niños recibieron de manos del señor alcalde y presidente del Consejo escolar una suculenta merienda consistente en un bocadillo de jamón y una naranja, merienda que es sufragada por el Ayuntamiento.

A las ocho de la tarde se exhibieron las cintas cinematográficas con que el señor Amo Ramos y sus hijos obsequiaban a los pequeños de Guadalalcázar. Las bonitas e interesantes películas fueron celebradísimas por el centenar de niños que llenaban el patio de las escuelas. Una vez terminado el acto el señor Amo Ramos fue obsequiado por las autoridades con una cena íntima.

Desde estas columnas felicitamos cordialmente a todos los que han intervenido en la organización del festival infantil y muy especialmente a don Rafael Molina Iglesias por sus múltiples desvelos por la enseñanza.

La visita a Guadalalcázar, además de su carácter oficial, añade un componente afectivo hacía su amigo el maestro don Rafael Molina y hacía los alumnos con la presencia de sus hijos.

³⁸⁹ ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE CARDEÑA: Acta de la Reunión de Consejo Escolar de 28/5/1935.

³⁹⁰ *Diario de Córdoba*, 18/7/1933.



Panorámica de Guadalcázar en 1933

Participación en la Comisión de selección de los Cursos de Maestros

En la Gaceta del 12 de agosto de 1933 se publican las instrucciones relativas a los Cursos de selección de maestros. En Córdoba actuarán dos tribunales. *“El número dos lo integrarán Los Inspectores don Mariano Amo Ramos y doña Teodora Hernández San Juan; los profesores de la Escuela Normal don Augusto Moya de Mena y doña Jesusa Rodríguez y el Maestro nacional don Juan Ocaña Torrejón”*. Los nombres de los aprobados se harán públicos antes del día 12 de diciembre³⁹¹.

CAMBIO DE RUMBO POLÍTICO OPERADO TRAS EL 18 DE JULIO DE 1936

No es conocida la fecha exacta en que Amo Ramos abandonó la militancia en el partido de Alejandro Lerroux y cambió su carné por el de Acción Popular de Gil Robles. La prensa falangista da noticia de su detención en el mes de octubre de 1936:

El 24 de octubre de 1936 por disposición de la autoridad competente han sido detenidos María López Sepúlveda, Fernando Castro Anguita, Francisco Solano Pérez, Francisco Serrano de Diego, Rafael González de

³⁹¹ *Diario de Córdoba*, 23/8/1933. Cursos de selección para ingreso en el Magisterio Nacional.

*la Fuente, Mariano Amo Ramos, Tomás Pascual Moreno, Álvaro López Colorado y José Siles Sánchez*³⁹².

¿Cuáles fueron los motivos?, ¿Cuánto duro la detención?, ¿Fue una confusión entre los grupos que integraban la derecha cordobesa? El giro copernicano de Mariano Amo en su militancia política sorprendió a cuantos con él se relacionaban. Fueron muchos los ciudadanos que por diversas razones cambiaron de chaqueta política, pero a diferencia de Mariano Amo, sin ostentar protagonismo en el nuevo partido al que se habían cambiado.

Manuel Morente Díaz afirma que:

*Según declaraciones del propio Amo Ramos, tras la sublevación del 18 de julio, se adhiere a ella prestando su guardia y trabajo en el Gobierno civil desde los primeros momentos (...) Estaba afiliado al partido Acción Popular, figurando en sus listas de afiliados con el número 10 de la provincia*³⁹³.

La actividad de Amo Ramos desde el primer momento de la revolución franquista, junto al Gobernador civil de Córdoba José Marín Alcázar fue muy notoria. Trabajó, según su testimonio³⁹⁴, especialmente en la organización provincial del Servicio de “Protección de menores y huérfanos o desamparados por causa de la guerra” -llamada vulgarmente Junta de Protección a la Infancia- en la que tuvo como colaboradora a la inspectora Emilia de Miguel Eced. Además, desempeñó otros cargos en la Junta de Cultura Artística y del Tesoro de Córdoba.

Según Mariano Amo, “*su trabajo en el “pabellón” consistía en organizar en la provincia el servicio de Protección de menores huérfanos o desamparados por causa de la guerra para atender al tremendo problema de la asistencia a los catorce mil niños que la guerra dejara huérfanos o abandonados*”³⁹⁵.

El historiador Antonio Gómez Pérez, aporta en su página web una carta de don Francisco Blasco Vizcaino, jefe local de la Falange Tradicionalista y de las JONS y maestro de Doña Mencía, dirigida a doña Emilia de Miguel Eced y a don Mariano Amo Ramos, el 22 de mayo de 1937. En ella dicho maestro se dirige a Emilia de Miguel Eced y a Mariano amo Ramos: “*con la finalidad de que el gobernador vea la urgente necesidad de crear*

³⁹² Azul, diario de Falange Española y de las JONS, 24/10/1936.

³⁹³ MORENTE DÍAZ, Manuel: op. cit, pág. 623.

³⁹⁴ A.G.A: Expediente de Mariano Amo Ramos nº 32- 21 18 11 – 20: documento de “Consideraciones al pliego de cargos en el expediente de abandono de destino”, 1 de marzo de 1940.

³⁹⁵ Ibidem.

en esta villa un comedor donde por lo menos se les pueda servir una comida a esos pequeños que no deben pasar hambre, y que de esa forma demostrarán al mundo que en España somos verdaderamente cristianos". También acompaña a la carta el telegrama en el que ha comunicado al Gobernador el cierre del único comedor de caridad existente en Doña Mencía³⁹⁶.

Anteriormente hemos citado como el periódico *Política* arremetía contra Mariano Amo por el tema del desfaldo producido en la Junta de la que era secretario dentro del "Servicio de Protección de menores y huérfanos desamparados por causa de la guerra", tema en el que no entramos por considerar que está en proceso de investigación.

Tras su cambio de orientación política y la exhibición del carné de Acción Popular citado, Mariano Amo estaba convencido de gozar de inmunidad en el nuevo régimen franquista. Creía que la memoria colectiva de la sociedad cordobesa había olvidado el protagonismo que durante tantos años había tenido en el Partido Republicano Radical Autónomo, (secretario provincial de Alianza Republicana), así como también los puestos de Secretario Político del primer gobernador civil republicano de Córdoba, señor Antonio Jaén Morente y otros de gran influencia en el manejo de concejales, alcaldes y otros cargos de la política provincial. Su afán de supervivencia lo confundió en la estrategia a utilizar: era difícil, por no decir imposible, que las filias y las fobias contra su liderazgo político no le pasaran factura, tanto por sus enemigos políticos, como por otros correligionarios.

La depuración de Mariano Amo Ramos por el Gobierno Republicano (1937)

El Gobierno de la República formuló un expediente de depuración a D. Mariano en 1937. Como consecuencia *"fue separado del servicio en el cuerpo de inspección de Enseñanza primaria por Decreto publicado en la Gaceta de la República de 2 de febrero de 1937"*³⁹⁷. Esta sanción no tuvo consecuencias por estar la provincia de Córdoba dentro del dominio de las

³⁹⁶ GÓMEZ PÉREZ, Antonio y MORENTE DIAZ, Manuel: Blog <http://donamencia.biogspot.com.es.2008/01/balance-de-las-jornadas-de-historia.html/>, pp. 2-3 (de 5). Emilia de Miguel Eced era la inspectora de Doña Mencía y colaboraba en el servicio de Huérfanos con don Mariano Amo. A esta colaboración atribuyen el traslado de la laboriosa inspectora en el mes de octubre de 1938 a la Inspección de Teruel, su tierra natal.

³⁹⁷ BATANAZ PALOMARES, Luis: *La Inspección de Primera Enseñanza durante la Guerra Civil y el Primer franquismo (1936-1943). Represión y desgarramiento*. Servicio de Publicaciones de la UCO, Córdoba, 211, p. 61.

tropas sublevadas del general Franco y carecer de función jurisdiccional sobre Córdoba el gobierno de Madrid. La conducta seguida por el inspector desde el 18 de julio de 1936, cambiándose de bando y exhibiendo carnét de Acción Popular, con antigüedad del nº 15, hace que omitamos los cargos de que sería acusado por el Gobierno republicano. También Emilia de Miguel Eced, Alfredo Gil Muñiz, Francisca Montilla y otros muchos inspectores de otras provincias fueron sancionados por el gobierno de la República.

La Fiesta de Santo Tomás de Aquino en la Escuela Normal del Magisterio (9 de marzo de 1938)

Mariano Amo Ramos es el inspector-jefe accidental de enseñanza primaria desde que en el mes de octubre de 1936 don José Priego López es separado del servicio por orden de la autoridad militar de Córdoba. Desempeñará el cargo hasta la llegada de Francisca Montilla Tirado al servicio de inspección cordobesa en 1938.

En la Escuela Normal del Magisterio primario se celebró el lunes pasado, día 7, la festividad del “Doctor angélico” un solemnisimo acto académico en honor del santo patrón de los estudios católicos. En una de las aulas decorada con banderas nacionales y en la que ocupaba el primer lugar el retrato del Caudillo, sobre el que se destacaba el Crucifijo redentor, se reunieron todos los profesores y profesoras, acompañados de los maestros de las Escuelas graduadas-Anejas y de gran cantidad de niños, las alumnas de Magisterio, así como un público numerosísimo que llenaba el amplio local. La presidencia la formaba el director don Manuel Blanco Cantarero, que tenía a su derecha al Párroco de san Nicolás don Paulino Seco de Herrera, a los que acompañaba el inspector-jefe de Primera enseñanza don Mariano Amo Ramos³⁹⁸ y los directores de la Escuela de Veterinaria don Rafael Martín Merlo, de la de Artes y Oficios don Rodrigo Castaño y de la de Trabajo, don Leandro González Soriano.

La culta profesora de Filosofía y Letras, doña Laura Argerich, pronunció una conferencia sobre el tema “La filosofía de Santo Tomás será la directora de la futura edad histórica”. El numeroso auditorio que estuvo pendiente de la palabra de la distinguida profesora³⁹⁹.

³⁹⁸ Mariano Amo desempeña accidentalmente la jefatura de la inspección de Primera enseñanza cordobesa desde la separación del cargo de don José Priego López, en octubre de 1936 por orden gubernativa, hasta septiembre de 1938 en que es nombrada jefe del servicio Francisca Montilla Tirado.

³⁹⁹ *Azul, diario de Falange Española y de las JONS*, 9/3/1938 .La Fiesta de Santo Tomás en la Escuela Normal del Magisterio. Laura Argerich Martín profesora de Filosofía de la Escuela Normal había estudiado en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio en su primera promoción, junto a Teodora Hernández San Juan.

La jefatura accidental del servicio de Inspección de Primera enseñanza dejó de desempeñarla en el mismo año 1938, pero siguió ejerciendo el cargo de inspector de zona. Hay que recordar que desde junio de 1936 a marzo de 1938 los inspectores de enseñanza Primaria de la “zona liberada”, tuvieron prohibida la visita a los centros escolares. En marzo de 1938 la jefatura nacional del Servicio de Educación Nacional, con sede en Vitoria, publicó un Circular autorizando, de nuevo las visitas a las escuelas⁴⁰⁰.

EL LARGO PROCESO DE LA DEPURACIÓN POR EL NUEVO RÉGIMEN FRANQUISTA

Comenzamos este apartado con palabras de Amo Ramos:

*Hace unos meses -dice- que está parado eso de la depuración, el modesto pliego de cargos que me pasaron, modesto porque los del “pabellón”, aunque conservaban algún resquemor por lo de los primeros días, no era principalmente contra mí y se limitaron a hacerse eco de algún que otro chisme (...) Mientras yo me agotaba trabajando en tantos y tan generosos empeños, otros se movían y enredaban con eso*⁴⁰¹.

Sus enemigos en el “nuevo régimen” no descansaban, aunque él estaba confiado en la defensa que de él hacía el Gobernador Civil Eduardo Valera Valverde, dentro de Orden Público tenía un poderoso enemigo, que junto a “*las convulsiones de aquellos días tan mezcladas de rencillas personales e intereses no menos particulares, pronto le pasaron factura*”⁴⁰².

En el proceso de depuración de Mariano Amo Ramos por el nuevo régimen franquista diferenciamos tres fases: a) El expediente de depuración iniciado por la Comisión depuradora provincial C), que fue similar al de los demás inspectores de la plantilla de Córdoba, a excepción de las inspectoras Andrea Rodríguez Pascual y M.^a Luisa Valgañón Martínez de Salinas, que no fueron depuradas. b): La sanción de traslado forzoso de la Inspección de Córdoba a la de Lugo, y c): el expediente por abandono de servicio y expulsión definitiva del Cuerpo de inspectores. Veamos brevemente estas fases:

a) El Primer expediente: En el mes de mayo de 1937 la Comisión depuradora provincial C), (presidida por el Gobernador civil Eduardo Valera Valverde, e integrada por don Perfecto García Conejero -director del Insti-

⁴⁰⁰ *El Magisterio Español*, periódico profesional: Número Extraordinario del 17/2/1938. En él se publica íntegra la Circular firmada por don Romualdo de Toledo.

⁴⁰¹ A.G.A. *Expediente de Mariano Amo* nº 32- 211811-20-. Palabras de Mariano Amo Ramos en la contestación al pliego de cargos que le formuló en 1 de marzo de 1930 la comisión depuradora provincial C).

⁴⁰² MORENTE DÍAZ, Manuel: *op. cit.*, p. 625.

tuto Provincial de Segunda Enseñanza y catedrático de Filosofía del mismo centro-, doña Irmína Álvarez Zamora, profesora de la Normal y antigua directora y dos miembros más, cuya identificación no hemos conocido), formuló a don Mariano Amo el *Pliego de cargos*. La comisión le acusaba:

1º: “Que al advenimiento de la República, en unión de don Antonio Jaén Morente, asaltó el Gobierno civil de Córdoba y actuó como secretario particular del dicho Sr. Jaén; y 2º: Falta de celo en el cumplimiento de sus obligaciones profesionales, ya que la mayor parte de su tiempo la dedicaba a los negocios de construcciones escolares y otros, como el de una fracasada empresa de Autobuses de Córdoba, cuya actuación en éste último negocio fue muy comentada por la opinión cordobesa, en sentido desfavorable para él”⁴⁰³.

En el *pliego de descargos* Mariano Amo lanzó acusaciones contra dos de los vocales de la Comisión depuradora, los ya citados anteriormente, que elevaron su queja a la Superioridad (Comisión Superior dictaminadora Nacional), que los avaló en estos términos:

*Estudiados detenidamente todos esos documentos no halla esta Comisión motivo alguno para proceder a la remoción de los vocales Sra. Irmína Álvarez Zamora y don Perfecto García Conejero, como de ningún otro de los dignísimos miembros que integran esa Comisión de su Presidencia. Y únicamente se extraña de la excesiva bondad de esta, admitiendo escritos como el del señor Amo Ramos, que con tan poco respeto y su mucho desenfado se dirige a un tribunal investido de autoridad que exige su elevada misión*⁴⁰⁴.

La Comisión depuradora provincial C) proponía mayoritariamente la sanción de separación del servicio, a lo que se opuso el presidente (Gobernador civil Eduardo Valera Valverde). La contestación de la *Comisión Nacional dictaminadora de Cultura y Enseñanza* fue la devolución del expediente a Córdoba en el mes de enero de 1938, pidiendo que se ampliara la información y se hiciera nueva propuesta de sanción. Con los nuevos informes inculpatorios que llegaron a la Comisión C), procedentes del departamento de Orden Público del Gobierno, esta formuló *nuevo pliego de cargos*⁴⁰⁵.

⁴⁰³ AMO RAMOS, Mariano: “Palabras que figuran en el pliego de descargos de su expediente y que forman parte de lo que él llama *gérmenes de novela o de historia*”, reflejadas en MORENTE DÍAZ, M: *op. cit.*, p. 625.

⁴⁰⁴ AGA: *Expediente de Mariano Amo Ramos*: Documento de la Comisión dictaminadora de expedientes de depuración a la Comisión C) de Córdoba, ante los insultos proferidos por Mariano Amo contra don Perfecto García Conejero y doña Irmína Álvarez, enviado en enero de 1938”.

⁴⁰⁵ El pliego de cargos formulado por segunda vez, comprendía nueve cargos: 1º- Durante el tiempo que desempeñó el cargo de inspector en Jaén y en Almería su conducta dejó

Hay muchas razones ocultas, subterráneas y de cloacas que no han aflorado todavía en la trayectoria de Amo Ramos. ¿Sólo fue su enemistad con Buenaventura Villa (Uno de los Jefes de Orden Público) la causa de su trágico destino?

Tras la recepción del pliego de descargos, la Comisión C) quería pedir la separación definitiva de la carrera. De nuevo el presidente de la Comisión, Sr. Valera Valverde, propuso que se confirmara en el cargo a Mariano Amo o que se encomendase el expediente a persona ajena a las influencias locales. Llegada la propuesta a la Comisión Nacional, ésta, a través de la Orden del 10 de noviembre de 1939, determinaba la confirmación de Mariano Amo en su cargo de Inspector. Valera Valverde, antiguo gobernador republicano, y después gobernador del Nuevo Régimen, amparaba a su amigo y antiguo compañero por segunda vez.

b) El cese en el Servicio de Córdoba y traslado a la inspección de Lugo: En paralelo a la Comisión depuradora provincial C, en el verano de 1938, el 23 de julio, el jefe del Servicio Nacional de Primera Enseñanza (posteriormente denominado Director General) Romualdo de Toledo y Torres, amparándose en el Decreto de 5 de abril de 1938, firmó la Orden por la que Mariano Amo es cesado en el Servicio de Inspección de Córdoba y destinado a la inspección de Lugo⁴⁰⁶. Mariano Amo, recibida la comunicación, considera que el cese en la inspección de Córdoba y su destino a Lugo es una sanción encubierta del Servicio Nacional y, en consecuencia, recurre de alzada dicha Orden, que le había sido comunicada el día 1 de agosto, en escrito fechado el 20 de agosto de 1938⁴⁰⁷.

bastante que desear por proferir insultos a los sacerdotes y al culto católico y por embriagarse frecuentemente, habiendo mejorado su conducta al venir a Córdoba, en lo que respecta a la embriaguez, pero no así en la cuestión religiosa. 2º: Haber sido separado de la Junta de Beneficencia, al parecer por ciertas irregularidades (...) 4º: Criticar la actuación del locutor de radio de esta capital Teniente Aragón, y menospreciar las charlas del General Queipo de Llano-(...) 6º: En sus visitas a los maestros recomendaba que no se educase a los niños en plan beato porque el día de mañana encontrarían el terreno poco abonado. 7º: Aprovechar los viajes a los pueblos para hacer propaganda política (...) 9º: Que en su despacho oficial no tenía el retrato del Generalísimo y sí un escudo de la República.

⁴⁰⁶ La Orden del Jefe del Servicio Nacional de Enseñanza de 23 de julio de 1938 también era extensiva a los inspectores José Priego López, que fue destinado a Oviedo y a Emilia de Miguel Eced, destinada a Teruel.

⁴⁰⁷ Vid: MORENTE DÍAZ, Manuel: *op. cit.*, pp. 631-632. El Recurso de alzada interpuesto por Mariano Amo Ramos el 20 de agosto de 1938 contra la Orden del Jefe del Servicio Nacional de Primera enseñanza, es un documento muy extenso y confuso en el que además de los fundamentos jurídicos en los que se basa, añade numerosas reflexiones personales que llegan a la ironía y la falta de respeto hacia el Jefe del Servicio Nacional. Morente Díaz, en la *op. cit.* realiza un amplio comentario al respecto.

La respuesta del Ministerio de Educación Nacional ante el recurso de alzada interpuesto fue rápida: Se le consideraba incurso en el artículo 171 de la Ley de Instrucción Pública de 1957 (*Ley Moyano*)⁴⁰⁸. Además, en la misma disposición legal se le declara suspendido de empleo y sueldo. El día 20 de septiembre de 1938 Mariano Amo envió escrito en solicitud de que se dejara sin efecto la Orden del jefe del Servicio Nacional por la que se le cesaba en Córdoba y se le trasladaba a la inspección de Lugo. La solicitud fue denegada por el Ministerio de Educación Nacional “*por estar ya suspendido de empleo y sueldo*”.

Los conocimientos legales de Amo Ramos lo llevan a solicitar, que de acuerdo con los artículos 171 y, especialmente el 170, de la Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857, se le abriese el correspondiente expediente disciplinario.

c) El expediente por abandono del destino: El Ministerio de Educación accedió a la apertura del expediente disciplinario solicitado nombrando juez instructor de este a don Perfecto García Conejero, director del Instituto Provincial de segunda enseñanza y miembro de la Comisión Depuradora C). Este formuló una razonada renuncia al Ministerio por considerar que había sido zaherido por el inspector Amo Ramos, anteriormente y se consideraba incurso en posible recusación. Aceptada la renuncia de García Conejero a ser juez-instructor del expediente, fue nombrado como tal, en 1939, el nuevo catedrático de Ciencias Naturales del Instituto provincial don Laureano Pérez Cacho y secretario el también profesor don José Hidalgo Barcia.

Formulado el pliego de cargos, este se reducía a fundamentar el abandono de destino por no haberse incorporado a la inspección de primera enseñanza de Lugo desde la fecha de 20 de agosto de 1938, hasta la actualidad (14 de marzo de 1940). La contestación al *pliego de cargos* formulado fue hecha en *pliego de descargos*, de 21 de marzo de 1940⁴⁰⁹. El juez instructor considera los escritos, notas y comunicaciones que adjunta el Sr. Amo Ramos a su *pliego de descargos* como de “*faltos de congruencia y que rebosan más que ironía, mordacidad extrema, que revelan el espíritu inquieto, rebelde e indisciplinado de su autor*”. La propuesta de resolución del Instructor, hecha el 30 de junio de 1940 al Director General de primera

⁴⁰⁸ LEY DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA de 9 de septiembre de 1857: Artículo 171: *Los profesores que no se presenten a servir un cargo en el término que prescriban los reglamentos, o permanezcan ausentes del punto de su residencia sin la debida autorización, se entenderá que renuncian a sus destinos; si alegaren no haberse presentado por justa causa, se formará expediente en los términos prescritos en el artículo anterior.*

⁴⁰⁹ Vid: MORENTE DÍAZ, Manuel: *op. cit.*, pp. 633-634.

Enseñanza, fue de gran claridad y contundencia: “*que fuera declarado Mariano Amo Ramos cesante por abandono de destino, causando baja definitiva en el escalafón correspondiente*”.

La propuesta de resolución formulada por el Juez Instructor fue asumida por el Ministerio, *que por Orden de 11 de julio de 1940 (Boletín Oficial de 22 de julio) da de baja definitivamente en el escalafón de inspectores de Primera Enseñanza a Mariano Amo Ramos*.

Transcurridos más de veinte años, el 30 de enero de 1961, cuando don Mariano estaba a punto de cumplir los 69 años, un oficio del Director General de primera Enseñanza le comunicaba que: *al no existir una solicitud explícita de reingreso formulada por el interesado, no procede conceder su reingreso al servicio activo de la inspección de Primera Enseñanza por vía de gracia*⁴¹⁰.

Finalizamos así la trayectoria profesional de uno de los inspectores cordobeses que a lo largo de su actuación profesional la política de partido desempeñó un papel fundamental. Tanto en su etapa de militante en el partido Republicano Autónomo Cordobés, como en el de Acción Española, tras su cambio ideológico operado a partir de julio de 1936, Mariano Amo entreveró su trabajo de Inspector de Primera Enseñanza con la militancia política de partido. Fue lamentable su persistencia en la desobediencia a lo decretado por el Gobierno, que le condujo a un final profesional que a todos nos llena de tristeza.

⁴¹⁰ *Ibidem*, p. 634.

**EL INSPECTOR DON ALFREDO GIL MUÑIZ:
SU ETAPA CORDOBESA. OBRA Y ESCRITOS (1922-1939)**



“Sin la educación cívica y política el pueblo soberano es un niño que juega con el fuego y que peligra en cada momento de incendiar la casa” (E. Pestalozzi).

ORIGEN Y ESTUDIOS REALIZADOS

Alfredo Gil Muñiz nació en San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, el día 3 de diciembre de 1898. En su partida de nacimiento está registrado con los nombres de Alfredo María Eloy Gil Muñiz⁴¹¹. Su padre Jacinto Gil, era natural de Santander y funcionario de la delegación de Hacienda de San Sebastián, domiciliado en la Calle del Príncipe. Su madre Francisca Muñiz era natural de Ceuta. Sus abuelos paternos procedían de Arenzana de Abajo (Logroño) y de Soria respectivamente. Por parte de la madre sus ancestros eran naturales de Cabra (Córdoba) y de Ceuta.

El padre de Alfredo Gil Muñiz como interventor de Hacienda, tuvo varios destinos en el territorio nacional (Ceuta, Málaga, San Sebastián y Madrid). Por razones afectivas y de familia, tanto Alfredo Gil, como su hermano Antonio, se consideraban malagueños, pues toda su familia se afincó en Málaga, ciudad a la que irían a vivir en la última etapa de sus vidas.

Los estudios de primaria, bachillerato y magisterio los cursó en Málaga; su familia residía en la plaza de Riego número 11. Cursó los estudios en Magisterio en la Normal malagueña, siguiendo el ejemplo de su hermano Antonio. Estar en posesión del título de Maestro Superior, le permitió optar al ingreso en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio de Madrid. Su familia se había trasladado a esta ciudad hacía poco tiempo y su vocación a las ciencias pedagógicas se había acrecentado en los últimos cursos de los estudios de la Escuela Normal malagueña.

Graduación en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio de Madrid

La Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, creada en Madrid el año 1909, era un centro estatal para formar y promocionar funcionarios de élite -dentro del nivel primario de enseñanza-, previamente seleccionados, con “númerus clausus” de entrada, salida profesional asegurada y, en consecuencia, eran alumnos altamente motivados. Los alumnos seleccionados, llegaban allí con el título de maestro o de licenciado y en muchos casos con cierta experiencia profesional en el magisterio primario. El número de plazas anunciadas al examen de ingreso era limitado, de acuerdo con las nece-

⁴¹¹ ARCHIVO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN (A.G.A). Sección Educación. Expediente de *Alfredo Gil Muñiz*: Partida de Nacimiento de Alfredo Gil Muñiz, expedida por el Registro Civil de San Sebastián, el día 2 de julio de 1912, legalizada y legitimada.

sidades o vacantes existentes en las plantillas de los cuerpos de Profesores de Escuelas Normales e Inspectores de Primera enseñanza.

Alfredo Gil ingresó en la Escuela Superior como alumno oficial, previa aprobación del examen de ingreso, celebrado en 1917. La prueba de ingreso consistía en un ejercicio de lectura y traducción de un texto de francés, la redacción de un tema de pedagogía y un ejercicio específico de la especialidad que se iba a cursar, en su caso Letras. En dicho examen obtuvo el número 6 de la lista de mérito relativo. Los aspirantes aprobados fueron diez y nueve.

Alfredo tenía conocimiento del funcionamiento de la institución privilegiada en la que había ingresado por las noticias de su hermano Antonio. Este había cursado los estudios en la especialidad de Ciencias, cuatro promociones anteriores a la suya. En septiembre de 1917 se encontraba dispuesto a empezar los estudios de la EESM de la calle Montalbán, nº 12 de Madrid, en pleno barrio de Cibeles-El Prado. Sabía que los alumnos que superasen las pruebas de cada curso y las prácticas pedagógicas, más la memoria final, tendrían derecho a ocupar los dos tercios de las vacantes de profesores numerarios de Escuelas Normales y en la Inspección de Primera Enseñanza.

Enseguida vio con agrado que los profesores de la EESM, al explicar la asignatura y al realizar los ejercicios prácticos, indicaban las aplicaciones pedagógicas que eran pertinentes. La metodología de cada materia era una de las claves importantes del “currículum” o plan de estudios, al igual que el carácter educativo de todos los estudios que se realizaban. Esto lo comprobaba más específicamente en las asignaturas de Geografía, Historia, Historia de las Bellas Artes, e incluso en Historia de la Pedagogía. Los profesores querían conseguir que los alumnos desarrollaran el espíritu científico y de investigación.

La Escuela de Estudios Superiores del Magisterio (EESM) tenía un profesorado muy capaz y dispuesto en saberes y docencia: Rufino Blanco Sánchez en Pedagogía Fundamental, Luis de Hoyos Sainz en Fisiología e Higiene, Agustín Sardá Uribarri en Organización escolar; Luis de Zulueta explicaba Filosofía e Historia de la Educación, Anselmo González se encargó de la denominada entonces Pedagogía de anormales, José Ortega y Gasset de Psicología, Lógica y Ética, Juan Zaragüeta Bengoechea explicaba Derecho, Religión y Moral y Domingo Barnés Paidología”⁴¹². En cursos posteriores se incorporó algún profesor más, como Francisco Carrillo Guerrero, inspector de Madrid, para Técnica de Inspección.

⁴¹² FERRER C. MAURA, Salvador: *Una institución docente española. La Escuela de Estudios Superiores del Magisterio (909-1932)*, CEDESA, Madrid, 1973, pp. 128-130.

Los catedráticos, en su mayoría, habían sustituido la clásica lección magistral por los coloquios, debates y discusiones sobre el tema correspondiente del programa. Los típicos exámenes habían desaparecido como tales, y en su lugar había valoración de los trabajos realizados que implicaban tareas de investigación, de comentario, de exposición, de resúmenes, de crítica bibliográfica.

Alfredo Gil experimentó lo acertado de las prácticas de laboratorio de antropometría de don Rufino Blanco⁴¹³, y las del seminario de don Luis de Hoyos; disfrutó de las visitas científicas a centros y organizaciones culturales y educativas. Desde el primer momento, las excursiones a la naturaleza, las visitas a colonias escolares y todas las actividades de extensión cultural y de fomento del asociacionismo, despertaron en él un gran entusiasmo. A lo largo de los tres años de duración de los estudios comprobó, curso a curso, la renovación y actualización de los contenidos pedagógicos y psicológicos, que habían triunfado en los países europeos y tomó conciencia real de lo que es una relación viva y estricta entre la teoría y la práctica escolares, entre los saberes y su aplicación en las tareas educativas.

La dirección de la EESM estaba encomendada a un Delegado Regio⁴¹⁴, normalmente Consejero de Instrucción Pública, dos directores de Estudios (uno para la sección de alumnos y otra para la de alumnas), un secretario y un vicesecretario. El claustro estaba formado por todos los profesores numerarios, los auxiliares y los inspectores internos de la escuela. Por primera vez en 1917- el claustro pudo proponer los planes de estudios y la organización de las prácticas docentes, gracias a la autonomía pedagógica concedida por el Ministerio a la EESM en ese mismo año. Esta autonomía también conllevó importantes mejoras en su funcionamiento. Uno de los grandes aciertos fue el instalar el Seminario Pedagógico y el Seminario Geográfico. En este último participó activamente Alfredo Gil a las órdenes de don Ricardo Beltrán y Rózpide, como veremos posteriormente⁴¹⁵.

⁴¹³ RUFINO BLANCO Y SANCHEZ: Alfredo Gil tuvo también el privilegio de haber conocido de primera mano las experiencias de Rufino Blanco sobre la Graduación de la enseñanza primaria. La fama de éste profesor estaba en su máximo apogeo, tanto por sus publicaciones como por los congresos pedagógicos en los que había participado. El conocimiento de los resultados del laboratorio de antropometría de los doctores Blanco y Hoyos sobre el peso, la talla y la alimentación del niño español le ayudaría, poco tiempo después, en la difícil tarea de extender las instituciones complementarias en las escuelas cordobesas por la que tanto trabajaría.

⁴¹⁴ El Delegado Regio en la etapa de estudios de Gil Muñoz era el Marqués de Retortillo.

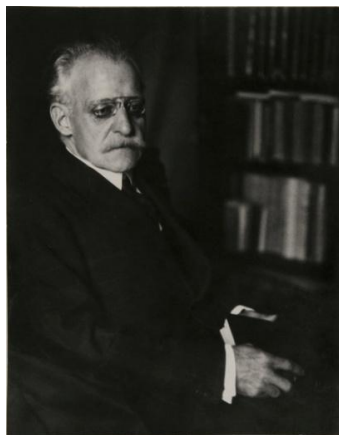
⁴¹⁵ En el año 1917, por Real Decreto de 1 de diciembre, se concede autonomía pedagógica a la Escuela Superior, autonomía que no había disfrutado hasta esta fecha y que supuso un gran enriquecimiento en sus planes de estudios y organización.

El plan de estudios estaba estructurado para formar unos profesionales superiores de la educación y tenía puesto el acento en aspectos prácticos, metodológicos y didácticos, sin olvidar la atención prestada a los nuevos descubrimientos científico-experimentales de psicología y pedagogía, tan en boga en la Europa del primer tercio del siglo XX.

En el curso de 1917-1918, Alfredo Gil, cursó el primer año de la Sección de Letras en unión de dieciocho compañeros varones, separado de las alumnas del mismo curso. En 1914 se había establecido un plan que separaba por sexos las enseñanzas de la Escuela con el consiguiente aumento de profesores. Alfredo Gil estudió las asignaturas de Pedagogía Fundamental, Principios de Filosofía, Religión y Moral y Fisiología e Higiene, comunes a las tres especialidades, más las materias específicas de la sección de Letras (Lengua y Literatura I, Geografía I, Historia I y Teoría e Historia de las Bellas artes). En dichos estudios, al terminar el curso, fue distinguido con el número cuatro de su promoción. En el segundo curso de 1918-1919, realizó los trabajos en las asignaturas de Pedagogía de anormales y Paidología con el profesor Domingo Barnés, de reciente incorporación en la escuela. También estudió Legislación escolar comparada, Derecho, Economía social e Inglés, más las asignaturas específicas del segundo año. Terminado el curso fue calificado con el número siete entre sus diez y nueve compañeros.



D. Ricardo Beltrán Rózpide



D. Luis de Hoyos

En el “Ecuador de la carrera, el clima institucional reinante en el centro era muy cálido: las clases se alternaban con actividades extraescolares tales como viajes y excursiones; el ambiente de compañerismo y la familiaridad reinante, las charlas amistosas y los buenos modales, entre profesores y alumnos, contribuían a impregnar -a los allí formados- con ese distintivo

particular que caracteriza a este tipo de instituciones selectivas y restringidas. Alfredo Gil experimentó ya, en este segundo curso, sentimientos similares a los descritos por Salvador Ferrer C. Maura en su obra.

En el curso de 1920-21, el tercero y último, cursó los estudios de Historia de la Pedagogía, Higiene escolar, Técnica de Inspección y Antropología Pedagógica. También trabajó en el seminario de Geografía y Antropología y alcanzó el número seis entre sus compañeros de promoción, es decir, recuperó un puesto en relación con el año anterior⁴¹⁶. Ese mismo año finalizó un trabajo de investigación, (llamado usualmente *memoria de fin de carrera*), que venía trabajando en el seminario de Geografía e Historia, dirigido por los profesores Beltrán y Rózpide y Luis de Hoyos sobre *La Hoya de Málaga: su descripción geográfica y su valor económico*⁴¹⁷.

Alfredo Gil terminó la carrera con el puesto número seis de su promoción⁴¹⁸, la 9ª de la Escuela. Podríamos decir que tuvo un gran éxito, el sexto de diecinueve compañeros, que ya eran un grupo selecto, desde su comienzo en la EESM.

La promoción nº 9 (años 1917 – 1920), como se dijo, estaba integrada por 19 alumnos, entre los que estaban Pedro Rosselló Blanch⁴¹⁹ y Juvenal de Vega Relea, que también optaron por la Inspección de primera enseñanza y Luis Alonso Fernández, profesor de Escuela Normal, autor de libros de Pedagogía de gran éxito en las Escuelas Normales.

El 8 de julio de 1920, ya de vacaciones en Málaga, cursa instancia al Delegado Regio de la EESM exponiendo que “*ha terminado sus estudios y obtenido el grado de Maestro Normal, sección de Letras, en el curso 1919-1920; ha hecho el ingreso correspondiente en tesorería, y por ello, solicita*

⁴¹⁶ *Certificación académica de la Escuela de Estudios Superiores* realizada por el Secretario de la misma D. Teodosio Leal y Quiroga, expedida en Madrid, a 19/7/1920, con el Vº Bº del Delegado Regio conde de Retortillo.

⁴¹⁷ VIÑAO FRAGO, Antonio: “Hombres e ideas en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio”, publicado en MOLERO PINTADO, A. y POZO ANDRES, M. del M. (editores) *La Escuela de Estudios Superiores del Magisterio (1990-1932)*. Universidad de Alcalá de Henares, 1989, pp. 143-144. Este trabajo fin de carrera de Alfredo Gil Muñiz ha sido atribuido indebidamente a su hermano Antonio Gil Muñiz, también estudiante de esta EESM, perteneciente a la 5ª promoción, pero de la especialidad de Ciencias. El error, sin duda, es de transcripción, al utilizar el archivo de los trabajos realizados por todas las promociones.

⁴¹⁸ *Certificación de estudios* de 19/7/1920, firmada por el Delegado Regio y el Secretario de la Escuela don Teodosio Leal y Quiroga.

⁴¹⁹ Pedro Rosselló Blanch fue un inspector de Enseñanza Primaria, que alcanzó puesto de Director General en la Oficina de Educación de la Unesco y cultivó eficazmente la Pedagogía Comparada. Juvenal de Vega Relea ejerció la inspección en varias provincias, desempeñó cargos importantes en la Segunda República y publicó posteriormente numerosos trabajos sobre educación de adultos.

*se le expida el Título de Maestro Normal*⁴²⁰. El Título de Maestro Normal Superior le es expedido con fecha 29 de julio de 1920⁴²¹. Fue entonces cuando experimentó la conciencia de pertenecer a un grupo restringido y seleccionado que iba a ocupar puestos relevantes en el nivel primario de enseñanza, aunque no tenía decidido todavía, si optar por la docencia en Escuela Normal, o por la Inspección de Primera Enseñanza.

ALFREDO GIL OPTA POR LA INSPECCIÓN DE PRIMERA ENSEÑANZA

Alfredo siempre estuvo muy unido afectivamente a su hermano mayor Antonio. Este, como se dijo anteriormente, cursó los estudios de la EESM en la 5ª promoción, de la que fue el número dos de la sección de Ciencias. Muy atraído por la docencia eligió como destino la Escuela Normal de maestros de Córdoba, en su asignatura de Física y Química, tomando posesión de su plaza en el año 1917. La gran conexión con su hermano Antonio hizo reflexionar a Alfredo sobre su posible trabajo en Escuela Normal. De haber existido vacante de profesor de Geografía e Historia en la Normal cordobesa, quizás hubiera optado por dicha plaza. Por otra parte, sentía, desde hacía años, un gran interés por la Inspección de enseñanza. Había soñado muchas veces sobre el trabajo que podría realizar orientando a los maestros de las escuelas rurales. El contacto con el paisaje andaluz y sus pobladores, le atraían poderosamente. ¡Era tanto lo que había que hacer en el asesoramiento a maestros, familias, asociaciones y trabajadores en el mundo rural! Los pensamientos regeneracionistas de Costa y de sus maestros Cossío y Altamira habían dejado profunda huella en su conciencia ciudadana y profesional.

La inspección de Jaén primer destino

Su decisión final le llevó a solicitar a la Dirección General de Primera enseñanza una de las plazas vacantes en la Inspección de Primera Enseñanza⁴²². Eligió una vacante en la inspección de Jaén. La ciudad estaba relati-

⁴²⁰ A.G.A. *Expediente de Alfredo Gil Muñiz*. Solicitud del Título de Maestro Normal, dirigida a la EESM, firmada en Málaga a 8 de julio de 1920.

⁴²¹ *Título de Maestro Normal de Alfredo Gil Muñiz*: El Jefe del Negociado de Títulos certifica “que D. Alfredo Gil Muñiz, de veintiún años de edad, ha hecho constar su suficiencia en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, con el número seis de su promoción y en consecuencia se le expide el presente Título de Maestro Normal Superior, sección de Letras, en Madrid a 29 de julio de 1920.”

⁴²² A.G.A. *Expediente de Alfredo Gil Muñiz*: Solicitud dirigida al Dr. General, firmada en Málaga a 8 de julio de 1920, en la que hace constar que ha terminado los estudios en la

vamente cerca de Córdoba y dado el buen número que había obtenido en su promoción no tuvo problema para conseguirla. Su nombramiento fue hecho por Real Orden de 15 de octubre de 1920 y publicado en la Gaceta de Madrid del 22⁴²³. Tomó posesión como inspector de Jaén el 15 de octubre de 1920. Contaba con 23 años y ya había contraído matrimonio. Permaneció en la provincia jienense sólo un año y cinco meses; en este breve periodo tuvo un quebranto en su salud que le obligó a pedir un mes de permiso por enfermedad⁴²⁴.

El 27 de marzo de 1922 solicitó del Director General de Primera Enseñanza concurrir a la plaza anunciada como vacante en la Inspección de Sevilla, por estimar que, por su número en el escalafón de inspectores -el 185-, podía corresponderle⁴²⁵. Antes de que el concurso se resolviera el tiempo jugó a su favor para acercarlo a su deseada Córdoba⁴²⁶.

Es nombrado Inspector de Primera Enseñanza de Córdoba

La aprobación de la Ley de presupuestos para 1922, conllevaba nuevas creaciones de plazas en la Inspección de Primera Enseñanza, entre las que figuraba una en la provincia de Córdoba, que Alfredo Gil solicitó y le fue concedida antes de que se resolviera el concurso para la plaza de Sevilla. Tomó posesión en la Inspección de Córdoba el día 22 de agosto del mismo año 1922. El día 12 de septiembre un diario cordobés, con el rótulo de “*Nuevo Inspector*”, comunica a los lectores que: *Se ha posesionado del*

EESM y está en posesión del título de Maestro Normal, sección de Letras y solicita una de las vacantes existentes en la inspección en las 17 provincias que se enumeraran por orden de preferencia.

⁴²³ *Gaceta de Madrid de Madrid 22/10/1920: Real Orden nombrando Inspector de Jaén a don Alfredo Gil Muñiz: Ilmo. Sr Director General de Primera Enseñanza. “Vacante por el paso a otro destino, una plaza de Inspector de Primera Enseñanza en la provincia de Jaén, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 49 del Real Decreto de 30 de agosto de 1914, S. M. el Rey (Q.D.G.) ha tenido a bien nombrar Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Jaén, con el sueldo anual de 4.000 pesetas, a D. Alfredo Gil Muñiz, propuesto por el Claustro de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, con el número 13 de la lista para la adjudicación de vacantes de Inspectores y Pedagogía, formada al acabar el curso 1919 a 1920. Firmado y rubricado: Portazgo.”*

⁴²⁴ GIL MUÑIZ, Alfredo: *Hoja de Servicios*, confeccionada durante su estancia en Jaén y contenida en su expediente como Inspector custodiado en el AGA.

⁴²⁵ *Expediente de Alfredo Gil Muñiz (A.G.A.)* Solicitud de 27/3/1922 y Hoja de Servicios certificada por el Inspector- jefe de Jaén don Lucio Yubero Sanz, con la misma fecha.

⁴²⁶ *Expediente de Alfredo Gil Muñiz (A.G.A.):* Instancia de Alfredo Gil Muñiz dirigida al Director General de Primera Enseñanza firmada el 27/3/1922.

*cargo de Inspector de Primera enseñanza de la tercera zona provincial don Alfredo Gil Muñiz*⁴²⁷.

En Córdoba desempeñaría la función de inspector de Primera enseñanza, con gran vocación y entusiasmo hasta el año 1938. En la patria de Séneca nacerían sus cinco hijos: Ramón, Alfredo, Jacinto, Encarnita y María del Amor⁴²⁸.

La prensa local comunica la llegada de don Alfredo Gil a Inspección de Córdoba de forma afectuosa:

*Se han creado nuevas plazas de Inspección de Primera Enseñanza por la vigente Ley de presupuestos y ha sido adjudicada a Córdoba una de ellas, según ha comunicado el Director General de Primera Enseñanza telegráficamente al Inspector Jefe. En consecuencia, el nombramiento de inspector de la 3ª zona de esta provincia ha recaído en el que ya lo era de Jaén, Don Alfredo Gil Muñiz, hermano de don Antonio, profesor de la Escuela Normal de Maestros. El nuevo inspector, según autorizadas referencias, es persona de gran cultura y entusiasta de su profesión, de la que, con los bríos de la juventud, podrá realizar una extraordinaria labor en pro de la calidad de las escuelas de la provincia y de sus instituciones en la zona que se le encomienda*⁴²⁹.

Tras su toma de posesión, el jefe del servicio don José Priego López le adjudica la zona tercera, de nueva creación. Comprendía las escuelas de niños de la llamada Sierra Norte de la provincia, comarcas que discurren en arco, desde Fuente Obejuna y Peñarroya, hasta Villanueva de Córdoba y descienden hacia el Guadalquivir (Villaviciosa y Obejo). Las escuelas de niñas correspondían a la zona femenina de inspección desempeñada por D^a Teodora Hernández San Juan, salvo las del partido de Hinojosa del Duque, que las visitará Alfredo Gil. Eran cuatro los inspectores que integraban la plantilla de Córdoba, los ya citados más don Mariano Amo Ramos.

⁴²⁷ *Diario de Córdoba*: 12/9/1922.

⁴²⁸ SORIANO PASTOR, José B: *La Málaga que viví*. Ediciones Aljaima, Málaga, 1999, pág. 112. Este autor, sobrino de don Antonio Gil Muñiz, describe así la familia del hermano de su tío Antonio en un libro que puede considerarse el primer tomo de sus memorias juveniles. Leemos en su relato: “*Es curioso, hay dos Alfredo Gil Muñiz, el padre del médico de igual nombre, de segundo apellido Rodríguez de Rivera y otro sobrino de mí tío que ocupó importantes cargos en el franquismo, inspector de sindicatos y delegado gubernativo en Asturias*”. Pág. 113 de la misma publicación.

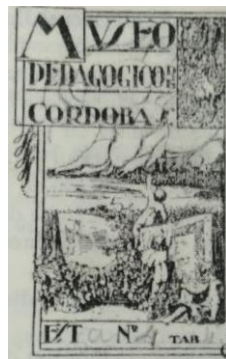
⁴²⁹ *Diario de Córdoba*, 26/8/1922. El Director General a que alude la prensa es el abogado y político cordobés don Manuel Enríquez Barrios, que hacía pocos meses había tomado posesión de la Dirección General de Primera Enseñanza y que en su breve estancia en dicha dirección general haría una gran labor en pro de la educación cordobesa, crenado el Museo Pedagógico Provincial y dotando a la capital de escuelas públicas e instituciones complementarias, como el “Club de los niños” y la “Escuela maternal modelo”.

Antonio Gil emprende su primera gira de otoño a las escuelas de la zona tercera. Por la prensa sabemos que el día 10 de noviembre comenzó un viaje con destino a las escuelas de niños de Pueblo Nuevo⁴³⁰. Otro de los diarios de la capital publica, catorce días más tarde, que: “*El inspector de la tercera zona provincial ha regresado de girar visita a las escuelas de su zona*”⁴³¹. En los días restantes de 1922 nos consta que había visitado la totalidad de las escuelas de niños, para conocer las necesidades educativas de unas comarcas deprimidas por las endémicas crisis económicas y de subsistencia.

Como expondremos después, Alfredo Gil al realizar sus viajes para visitar las escuelas de la zona va estudiando el paisaje geográfico, humano y artístico y, a veces, escribiendo bellísimos artículos de prensa que reflejan su formación geográfica, adquirida en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, y el interés por las gentes que pueblan las diversas comarcas, sus costumbres, tradiciones y medios de vida diversos.

La inauguración de un curso de perfeccionamiento de estudios para maestros

Para conocer el ambiente pedagógico de Córdoba en el que se integrará rápidamente don Alfredo Gil vamos a referir un acto que tuvo lugar el 11 de enero de 1923; nos referimos a la Inauguración de un curso de perfeccionamiento de estudios para maestros, cuya primera conferencia estuvo dedicada a “El Museo Pedagógico Provincial”⁴³²:



A las doce de la mañana, en el salón de actos de la Escuela Normal de Maestros se verificó la sesión inaugural del “curso de perfeccionamiento de estudios”. Ocuparon la presidencia el Director de la Escuela Normal don Enrique Díaz Ondarza, el Delegado Regio de Primera Enseñanza, don José del Río y de la Bandera, los inspectores de Primera Enseñanza don José Priego López, don Mariano Amo Ramos y don Alfredo Gil Muñiz, los catedráticos de la Escuela Normal, don Antonio Gil Muñiz, don

⁴³⁰ *La Voz de Córdoba*, 10/11/1922.

⁴³¹ *El Defensor de Córdoba, Diario católico de noticias*, 24/11/1922.

⁴³² *Diario de Córdoba*, 11/1/1923: Los Cursos de Perfeccionamiento de Estudios para Maestros son una modalidad de actualización del magisterio en ejercicio, cuya organización y desarrollo se hacía a nivel provincial y normalmente tenían lugar en la capital de la provincia. En Córdoba, el primer curso tiene lugar en 1923, con un comienzo de lujo: coincide con la entrada en funcionamiento del Museo Pedagógico Provincial, único existente en provincias, aunque conectado con el Museo Pedagógico Nacional.

Manuel Blanco Cantarero, don Ramón Carreras, el profesor de la Escuela especial de Veterinaria, don Rafael Castejón, don Rafael Vázquez Aroca (catedrático de Física y Química del Instituto provincial) y el médico cordobés don Manuel Ruíz Maya.

El salón estaba ocupado por los maestros y maestras admitidos al cursillo pedagógico. Primeramente, el organizador del curso, don José Priego López, de acuerdo con el Patronato del Museo Pedagógico provincial, leyó una interesante memoria. Adjudicó el éxito del Museo Pedagógico a D. Manuel Enríquez Barrios, su fundador en su época de director general de Primera Enseñanza. Afirmó que el ideal de esta institución pedagógica siempre ha sido conseguir que la escuela cordobesa estuviera al nivel de las mejores de Europa. Contó la historia del museo y agradeció su generosidad a los donantes de objetos, libros y aportaciones económicas al Museo.

Antonio Jaén Morente pronunció ante los maestros la primera conferencia del curso cuyo tema fue “El libro de historia de cada pueblo para la escuela primaria”. Dijo, entre otras cosas, que “*si no lo hubieran invitado para ocupar esta cátedra en este curso a maestros, se hubiera considerado preterido*”. (En 1915, cuando en Madrid se inauguraron los cursos pedagógicos para maestros, fue el encargado de pronunciar la primera conferencia sobre este mismo tema). Hablaron otras personas, como don Rafael Castejón, que glosó a don José Priego López y a otros miembros de la presidencia del curso⁴³³.

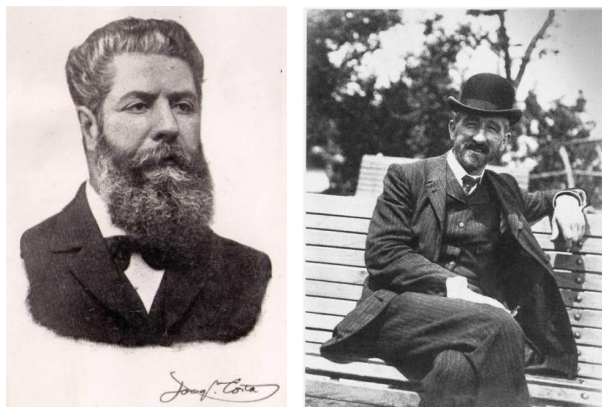
Alfredo Gil se integraría muy pronto en la estructura del Museo Pedagógico Provincial, cuyo Patronato presidía José Priego López, y desempeñará con gran eficacia las labores de responsable de la biblioteca circulante del museo y jefe de las publicaciones del mismo ente pedagógico. Su hermano don Antonio Gil profesor de la Escuela Normal de Maestros fue su introductor en la sociedad cordobesa, principalmente en los medios culturales y educativos.

LA LABOR REGENERACIONISTA EN ESPIEL (1923)

El inspector Gil Muñiz pronto tuvo la oportunidad de conectar en Espiel con una asociación de matiz regeneracionista, fomentada por un catedrático

⁴³³ *Diario de Córdoba*, 11/1/1923: “El Museo Pedagógico Provincial, tema de la inauguración del curso de perfeccionamiento de estudios para maestros”. Destacamos que en la presidencia se encontraba el Delegado Regio de Enseñanza Primaria, don José del Río y de la Bandera, que, tras su jubilación como Inspector, fue nombrado para este nuevo cargo que estableció el Gobierno de la Nación. La enumeración de las personalidades que asisten al acto facilita la comprensión del mundo pedagógico de 1923, meses antes del comienzo de la Dictadura del General Primo de Rivera.

de medicina de la Universidad de Madrid, don Adolfo de Castro, natural de la población de Espiel. Con esta asociación de Amigos de la Escuela de Espiel realizará numerosas actividades de difusión cultural y promoción de la escuela pública. Fue su primera actividad en la provincia de Córdoba que le permitía desarrollar su vocación institucionista, la realización de los proyectos, ya experimentados por Cossío, Altamira y tantos otros, pero en terreno cordobés y dentro del ambiente rural de la Sierra cordobesa.



Joaquín Costa y Manuel B. Cossío

Invitado por la Sociedad “Los Amigos de la Escuela” ha dado una conferencia en el teatro “Novedades” el Inspector de Primera enseñanza D. Alfredo Gil Muñiz, desarrollando el tema “Necesidad de fomentar la Enseñanza”. Hizo la presentación con palabras sencillas el Señor Adolfo de Castro, ponderando la significación que tenía el acto, su trascendencia para la villa y el alto valor científico y profesional del conferenciante.

El Señor Gil Muñiz expuso de una manera metódica el fin que se proponían los directivos al organizar el Museo Pedagógico Provincial. Hizo un estudio detenido de la importancia que se daba en el extranjero a estas cuestiones citando varios hechos y abundantes ejemplos que lo demostraban. Analizó el momento actual de España describiendo la situación decadente que se observa en todas las esferas del saber y la actividad y la necesidad de inculcar el optimismo, fortaleciendo la voluntad y creando un ideal que pudiera ser el amor y el estrechamiento con los pueblos hispanoamericanos. Tras ese preámbulo sentó los principios en que se desenvolverá la Escuela como institución social, tal como deseaba J. Costa, exponiendo las corrientes modernas de educación y los males de que adolecemos.

La última parte de su conferencia estuvo dedicada a la organización escolar cordobesa y a la necesidad de realizar una cruzada contra la incultura, mediante la ayuda y colaboración privada. Las palabras sinceras, resplandecientes de verdad, que ponían todo su amor a la patria chi-

*ca, fueron oídas con riguroso silencio. Al terminar, el pueblo, se puso de pie, ovacionó a los oradores que, representando al Estado y la iniciativa privada, marchan de perfecto acuerdo para renovar y regenerar a los hombres del mañana". El Magisterio Español*⁴³⁴.

El contacto con la sociedad de "Amigos de la Escuela de Espiel" debió ser de inmensa satisfacción para Alfredo Gil. Desde sus estudios madrileños en la ESEM estaba decidido a desempeñar una labor de regeneración educativa, bien en la cátedra de una Escuela Normal o bien en la Inspección. Ahora tenía la seguridad de que la elección hecha había sido todo un acierto que le permitiría acercarse a sus ideales educativos.

Los puntos principales de la disertación de Alfredo Gil pertenecen al más puro regeneracionismo educativo, conectado con los autores que más simpatía le habían despertado en su etapa de formación madrileña. A su primera conferencia en Espiel habrían de seguir otros muchos contactos. Se daban las circunstancias adecuadas: un mecenas cultural -don Adolfo de Castro-, unos ciudadanos entusiasmados con el papel que debía cumplir la escuela pública y unas autoridades municipales receptivas a sus orientaciones.

La inauguración de nuevo edificio escolar, el día 31 de marzo, era otra ocasión que se le brindaba:

Según el corresponsal de prensa, "las Escuelas de niños de Espiel, cuyos magníficos locales donados por el Ayuntamiento y por disposición de nuestro probo y querido alcalde Don Guillermo Blanco Andérica, fueron inauguradas el último día de marzo, con asistencia del Sr. Inspector don Alfredo Gil Muñiz, el delegado gubernativo don Julián Azofra Herrería, el Ayuntamiento y todas las fuerzas vivas del pueblo. Ahora es necesario que sean bendecidas por el Sr. Obispo de la Diócesis"⁴³⁵.

Un mes más tarde, tendrá lugar un acontecimiento más en la misma localidad y con los mismos objetivos de promoción educativa de sus habitantes: *la entrega de premios a los alumnos*.

El domingo último, a las tres de la tarde se verificó en el Teatro Nove-dades de Espiel, un simpático acto patrocinado por la benemérita institución "Los Amigos de la Escuela". El teatro se hallaba artísticamente exornado con arcos de follaje y banderas de los colores nacionales. Ocupó la presidencia del acto el organizador de la sociedad "Los Amigos de la Escuela", don Adolfo de Castro. Todas las localidades se hallaban ocupadas por un numeroso público, en el que estaban representadas todas las clases sociales. En lugar preferente se encontraban los niños de las Escuelas Nacionales, acompañados de sus respectivos maestros.

⁴³⁴ *El Magisterio Español*, (Periódico de información profesional). Madrid, 20 de febrero de 1923. "Renovación Cultural de Espiel".

⁴³⁵ *Diario de Córdoba*, día 31 de marzo de 1923: "Inauguración de nuevas escuelas".

Primeramente, don Eugenio de Silva leyó una memoria de la sociedad, cuyo concienzudo trabajo fue premiado por los aplausos del público. A continuación, don José Alcaide Machuca leyó unas cuartillas, que envió para dicho acto el Inspector de Primera Enseñanza de la tercera zona don Alfredo Gil Muñiz. En dichas cuartillas el Sr. Gil Muñiz hace constar su sentimiento de no poder concurrir personalmente al simpático acto que se celebra. (...)

(...) Seguidamente se procedió al reparto de premios a los niños y niñas de las escuelas, que, por su aplicación y asiduidad en el último curso, se hicieron merecedores de tal distinción. Los premios consistieron en baberos, pañuelos y camisetas. También se distribuyeron 44 cartillas de Ahorro, entre los niños que no poseían libretas de la Caja Postal. Durante el acto una selecta orquesta interpretó escogidas composiciones musicales.

Hizo uso de la palabra don Luis Sánchez Navas, quién en brillantes palabras exaltó la virtud del ahorro y destacó la importancia de la “Previsión escolar”. Por último, tomó la palabra el benemérito doctor don Adolfo de Castro, el cual expuso las intenciones que tiene en proyecto la sociedad que preside, las que pronto han de ser llevadas a la práctica. El Sr. De Castro puso de relieve el amor que profesa a su “patria chica”. Al terminar su peroración fue muy aplaudido. El acto terminó con el mayor entusiasmo. Felicitamos cordialmente a los organizadores de la simpática fiesta a la vez que les alentamos para que continúen su cruzada en pro de la enseñanza. El Corresponsal⁴³⁶.

Serían muchas más las actividades en las que colaboró Alfredo Gil con los “Amigos de la Escuela” de Espiel, unas veces sugiriendo objetivos a la misma y otras respaldándolas con su presencia. Todavía quedan recuerdos muy felices en dicha localidad añorando lo exitoso de un movimiento asociativo, que enlazaría, años posteriores, con las ideas de la llamada “Escuela Nueva”.

Visita a las escuelas de niños de Pozoblanco

El 27 de febrero de 1923 visita las escuelas nacionales de Pozoblanco, empezando por la de don Fausto Tobar y Angulo, cuya matrícula es de 105 niños. En el libro de visitas deja el siguiente informe que consideramos digno de transcribir por ser modelo de estimulación y valoración de un buen docente:

La Inspección en la visita realizada en el día de hoy a la escuela que dirige don Fausto Tovar y Angulo, hace las siguientes consideraciones:

⁴³⁶ *Diario de Córdoba*, 25 de abril de 1923: “Reparto de premios en Espiel”.

1.-Se aprecia orden, organización, disciplina benévola y pulcritud en la limpieza. -2: La enseñanza del Lenguaje se hace por métodos racionales y demostrando buena orientación. -3: La enseñanza de la Aritmética recibe un gran impulso con los ejercicios que verifican los escolares. En cuanto a las demás materias del programa aún no se han implantado debido a los pocos meses que lleva el Sr. Tobar al frente de la Escuela. La Inspección sale muy satisfecha de este Maestro, trabajador incansable, de verdadera vocación, que no solo instruye, si no que educa, por todo ello la Inspección le felicita y le concede un expresivo voto de gracias. - Pozoblanco, 27 de febrero de 1923. El Inspector de la 3ª zona, Alfredo Gil Muñiz. Rubricado⁴³⁷.

Terminada la visita don Alfredo Gil, escucha al maestro que le dice:

Es el momento de las confidencias. Constituimos una familia que tenemos un hijo, y como ha podido percatarse, pronto vendrá un nuevo vástago, que el sueldo es corto, las necesidades y exigencias sociales muchas a las que hacemos frente dando lecciones particulares fuera del horario escolar y el inspector nos dice tajante: D. Fausto mientras tenga la escuela como la tiene ahora puede dar cuantas lecciones particulares pueda y tenga, cuenta con mi beneplácito y autorización -y dirigiéndose a nuestra esposa que está presente añade-: Señora: no acostumbro a hablar de mis maestros delante de ellos, pero tiene Vd. un esposo que es un Maestro de cuerpo entero. Sinceramente la felicito⁴³⁸.

Al terminar el curso -dice don Fausto en sus Memorias- recibí un oficio del Inspector, que a la letra dice así:

Teniendo en cuanta esta Inspección los méritos contraídos oír V. en la enseñanza y los selectos frutos que obtiene con un trabajo asiduo y continuo, vengo en concederle expresivo voto de gracias, como premio a su actuación -Dios guarde a V. muchos años- Córdoba 20 de marzo de 1923.

Al curso siguiente 1923/24 (seguimos Las Memorias) en la misma escuela de don Fausto:

Entre las autoridades, un donante y padres de familia han conseguido un proyector de cine. Asistieron a la sesión de presentación de una de las sesiones de cine escolar, además de los padres de los alumnos el Sr. Delegado gubernativo del partido de Pozoblanco -don José de la Matta Ortigos-, que en dos ocasiones había visitado la escuela de don Fausto, y en un arranque muy suyo -narra el maestro- nos entregó en el acto 125 pese-

⁴³⁷ TOBAR Y ANGULO, Fausto: *Memorias Profesionales*, Gardía (Valencia), octubre de 1964. (Edición familiar) El ejemplar utilizado ha sido cedido por el investigador D. Francisco Granados Lara.

⁴³⁸ *Ibidem*, p. 17.

*tas para que la rotulación de las películas de cine esté en castellano y así los niños al placer de ver añadirán el de leer y el Maestro se ahorrará el trabajo de traducir*⁴³⁹.

Conocedor el inspector del éxito obtenido por el maestro y la colaboración social que ha conseguido, con fecha 5 de julio de 1924 envía al maestro una elogiosa felicitación, excitando al mismo a continuar con la utilización del cine escolar como refuerzo pedagógico de todas sus actividades escolares. Este episodio de la escuela nacional de don Fausto, (uno más de los cuatro maestros de la población), es una muestra del estilo de Inspección moderno y estimulante que practicaba don Alfredo Gil.

El 17 de septiembre de 1927, (tres cursos más tarde), el inspector girará una nueva visita a don Fausto Tobar realizando una serie de orientaciones para la enseñanza de las demás materias no instrumentales- que en la visita anterior no había podido establecer el maestro y en el informe manifiesta:

La Inspección ratifica su primera impresión de la visita anterior y comprueba los excelentes resultados que se obtienen en la misma, habiendo aumentado el nivel cultural de los 86 niños. Debido a la iniciativa del Sr. Tobar numerosos padres de familia abrieron una suscripción con la que se adquirió un aparato de cine excelente, gran cantidad de libros escolares y un armario biblioteca; todo ello demuestra el celo y vocación del Sr. Tobar que ha implantado además la correspondencia con las familias. Será muy conveniente que adopte el texto en el que se simultanee la lectura y la escritura, que se comience la Geografía descriptiva por la de los Pedroches y que la enseñanza del mapa con toda clase de detalles y nombres sea anterior al del mapa mudo. Así mismo dará importancia a la educación ciudadana y deberá implantar el Diario de Clase. La Inspección ha visto numerosos trabajos y felicita al Sr. Tobar, dañándole un nuevo voto de gracias por su pedagógica y educativa labor. Pozoblanco, 17 de septiembre. El Inspector Alfredo Gil. Rubricado.

DURANTE LOS COMIENZOS DE LA DICTADURA DEL GENERAL PRIMO DE RIVERA

El 23 de septiembre de 1923 el capitán general de Cataluña declaró el estado de guerra y exigió al Rey la dimisión del gobierno y la concesión de plenos poderes. Se puso fin al sistema canovista y se dio comienzo a un periodo de más de seis años caracterizado por el ejercicio del poder de don Miguel Primo de Rivera. En nuestra región el nuevo régimen tuvo una

⁴³⁹ *Ibidem*, p. 22 de la misma Memoria Profesional. D. Fausto Tobar y Angulo había iniciado la docencia, en la provincia de Valladolid en marzo de 1918 aprobando las oposiciones libres al cuerpo de maestros. Se jubiló como maestro en Gandía, el 15/10 de 1964.

buena acogida por parte de las clases acomodadas, que consideraban que, en la situación en que se encontraba España, el sistema dictatorial era inevitable. Por ello fue recibido sin reticencias hasta por los menos partidarios de él.

El general Primo de Rivera, a través del ministro de Instrucción Pública Eduardo Callejo, puso un gran interés en impulsar patrióticamente la Primera Enseñanza, además de vigilar estrechamente a inspectores y maestros. Los inspectores quedaron mediatizados por los delegados gubernativos cuyas funciones, en relación con las tareas de los maestros, fueron establecidas en la Real Orden de 29 de agosto de 1924 donde se declaraba que:

Los inspectores de Primera enseñanza coadyuven con todos los medios a su alcance y que les sugiera su celo, a favor de la enseñanza, a fin de que los citados funcionarios encuentren en ellos y en los maestros adscritos a sus zonas todas las facilidades que sean precisas para visitar las escuelas, formar juicio sobre el estado de la enseñanza y de las deficiencias, que tanto en el personal como en el material y en los edificios observen, así como en las relaciones de los maestros con las autoridades locales y el vecindario.

- 1. Los delegados gubernativos podían visitar las escuelas públicas y privadas en toda ocasión, incurriendo en responsabilidad quien lo dificultare.*
- 2. Los delegados pueden reunir las Juntas locales de Primera Enseñanza, siempre que lo juzgue conveniente el interés público, y cuando asistan deberán presidir sus sesiones.*
- 3. Los Inspectores cuidarán bajo su estrecha responsabilidad, de avisar al delegado gubernativo, por medio de oficio, de su entrada en el partido judicial, cuando vayan a hacer una visita, tanto ordinaria como extraordinaria, para que dicho delegado pueda presenciarse, si lo cree necesario, o para que éste les de los informes o datos que, respecto de las escuelas, los maestros y los pueblos crea conveniente conocer.*
- 4. En los expedientes que se formen a los maestros se oirá siempre el parecer de los delegados gubernativos⁴⁴⁰.*

Por esta orden los Inspectores quedaban anulados, sometidos a los delegados gubernativos, en una situación vejatoria y humillante. En el momento en que un inspector se negaba a secundar las ideas, a veces excesivamente pintorescas o descabelladas del delegado correspondiente, éste apelaba al Ministerio, que, dándole la razón, procedía a trasladar al inspector sin pre-

⁴⁴⁰ COLECCIÓN LEGISLATIVA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA (CLIP), año 1924, pp. 533-534.

via instrucción de expediente. Así quedaba suprimida la inamovilidad de los inspectores, legalmente establecida. Fueron muchos los inspectores así removidos y el cuerpo padeció entonces una verdadera “travesía del desierto”,⁴⁴¹.

Durante el periodo de la Dictadura se instauró la figura de los Delegados Gubernativos, creados por Real Decreto de 20 de octubre de 1923, siendo su misión la de inspección y orientación de las actividades municipales. Vinieron a ser como la representación del poder central a nivel local. Eran normalmente miliares de graduación y operaban como delegados de los Gobernadores, uno en cada partido judicial. Como se apreciará más adelante, don Antonio Gil tendrá buena relación con el delegado gubernativo del partido de Fuente Obejuna, señor Azofra Herrería en los actos que se celebran en Espiel. Cosa excepcional, ya que normalmente este tipo de funcionarios de la dictadura se inmiscuían en las tareas de los inspectores profesionales, pues la legislación les daba pie para ello. Probablemente, la rica personalidad de Alfredo Gil levantaba simpatía y admiración en todas las autoridades que sentían un interés por la educación popular: esto era un factor que limaría las posibles dificultades que pudieran surgir. Alfredo Gil durante los años de la Dictadura, no solo mantuvo relaciones correctas con los delegados gubernativos de los respectivos partidos de su zona de inspección, sino que también en muchos casos fueron de cordialidad y eficacia para la educación y la cultura de los pueblos.

Conferencia en Espiel sobre “Los problemas pedagógicos de la Enseñanza Primaria”

A comienzos del mes de enero de 1924, agotados cuatro meses del régimen de Dictadura, Gil Muñoz continúa sus contactos con las escuelas de Espiel y sus “Amigos de la Escuela”. *El Magisterio Español*, periódico de información profesional de Madrid, el 19 de enero de 1924 anuncia las jornadas que van a tener lugar.

Los días 19 y 20 de enero de 1924 disertará en Espiel el Inspector de Primera enseñanza de la tercera zona don Alfredo Gil Muñoz, acerca de tema “Problemas pedagógicos de la Enseñanza Primaria”. D. García Verdugo, de los “Amigos de la Escuela Nacional”⁴⁴².

Además del anuncio de las Jornadas pedagógicas en el periódico de Madrid, celebradas estas, fueron difundidas en otro medio de ámbito na-

⁴⁴¹ MAÍLLO GARCIA, Adolfo: *op. cit.*, pp. 243-244.

⁴⁴² *El Magisterio Español (Periódico de información profesional)*, Madrid, 19/1/1924.

cional, la revista *La Escuela Moderna*, una de las de mayor difusión dirigida por don Pedro de Alcántara García Navarro, el día 20 de febrero:

De Espiel: “Los Amigos de la Escuela”: En el pueblo de Espiel, en la provincia de Córdoba, hay una sociedad cuyo título es el mismo que encabeza estas líneas. Dicha sociedad compuesta casi en su totalidad por hombres cultos, ricos y altruistas tiene como principal objetivo levantar el nivel cultural del pueblo, y para conseguirlo ha organizado diferentes actos, todos plausibles, y entre otros, un curso de conferencias de divulgación científica, que fue inaugurado el 19 del pasado enero por el señor inspector de Córdoba, don Alfredo Gil Muñiz, y presidido por el señor delegado (gubernativo) de Fuente Obejuna don Julián Azofra Herrería, al que acompañaban las autoridades eclesiásticas, civiles y militares y la Junta directiva de los “Amigos de la Escuela nacional”.

El prestigioso doctor en Medicina don Adolfo de Castro, presidente de la referida Sociedad hizo la presentación de ambos señores. El culto maestro de Primera enseñanza don Antonio López Montes, leyó unas bien escritas cuartillas, remitidas por el ilustrado compañero de Villaviciosa, don Emilio Viñes, en las que ponía de manifiesto las deficiencias de los locales Escuelas, la falta de material, etc.; al terminar fue muy aplaudido. A continuación, el señor inspector, con palabra fluida y elegante, expreso las causas del analfabetismo y los medios con que puede combatirse en su totalidad. Su hermosísimo trabajo fue premiado con calurosos y prolongados aplausos.

Al día siguiente (20 de enero), y en el local de la primera Escuela nacional de niños, reunidas las mismas autoridades y Sociedad, les fue entregando a cada uno de los maestros del pueblo un lote de material consistente en un magnífico mapa de la Península Ibérica en relieve; cinco grandes perchas, un encerado de cartón piedra prensado, un cepillo para borrar, un mapa de la provincia de Córdoba y 50 cuadernillos de papel cuadriculado para dibujo.

Al terminarse la entrega del material se levantó el señor inspector, y con las frases más galanas, dio las gracias a tan digna y celosa Sociedad, la primera que se ha constituido en la provincia y que es un modelo en su funcionamiento; haciendo saber que piensa solicitar las gracias de Real orden para la misma y para su presidente, la Cruz de Alfonso XII. El señor delegado gubernativo destacó que le había sorprendido agradablemente encontrar en lo más abrupto de Sierra Morena un pueblo de intelectuales, que tan alta quiere poner la bandera de la cultura y del progreso.

El 21, por la tarde, volvimos al teatro Novedades. Multitud de señoras y señoritas ocupaban por completo la gran sala el hermoso coliseo. Fue un momento emocionante el de la entrada de los señores inspector y delegado, autoridades y Sociedad. Desfilaron, uno a uno, por entre una muchedumbre de personas que, en pie y con el sombrero en la mano, se apretujaban para dejarles paso.

Esta noche hicieron uso de la palabra el culto abogado don José Jiménez Ruíz, el probo y celoso párroco don Juan Jiménez, el sabio médico y profundo pensador don Emilio Caballero y Caballero, el ilustre inspector de Primera enseñanza don Alfredo Gil, y, por último, el señor delegado, cuyas palabras fueron un canto a la mujer espeleña. Todos los oradores hablaron magistralmente despertando en el numeroso auditorio nobles sentimientos de religiosidad, filantropía y patriotismo. Los entusiastas y calurosos aplausos que escucharon fueron digno coronamiento de su feliz iniciativa.

Como espeleña que soy, como mujer de corazón y como maestra nacional, prometo aportar todo mi esfuerzo para coadyuvar a la grande obra que se proyecta y que hoy apenas si está empezando, porque, “Amigos de la Escuela nacional”, mucho habéis hecho en menos de dos años, transcurridos desde que os constituisteis en Sociedad, pero mucho queda por hacer para conseguir que el pueblo marche al compás con la civilización y el progreso actual”. D. García Verdugo⁴⁴³.

Nada tiene que envidiar la labor de Alfredo Gil en las escuelas de Espiel y con la “Asociación de amigos de la escuela nacional” a las tareas de extensión cultural de otros institucionistas y regeneracionistas de relieve nacional. Tendremos ocasión de ver más episodios que dibujarán un perfil más definido de esta característica de nuestro joven inspector. Sus conferencias sobre los medios de erradicar el analfabetismo y otros muchos temas tenían un éxito garantizado entre el pueblo ávido de cultura y formación.

Conferencia sobre “el Día de la Raza” (12 de octubre de 1924)

El compromiso del Inspector Gil Muñiz con la educación de Espiel y, en especial con su asociación “Amigos de la Escuela”, también incluyó la conferencia impartida en el teatro “Novedades” el día 12 de octubre. Ante un público integrado por adultos, jóvenes de ambos sexos y niños mayores de las escuelas. Presididos por las autoridades municipales, don Alfredo Gil pronunció una breve pero sustanciosa conferencia sobre la Hispanidad o Fiesta de la Raza, que fue muy celebrada por todos los asistentes. (Incluimos el texto de esta conferencia en el “Apendice de Obras y Publicaciones” por considerar que es una pieza clásica dentro del regeneracionismo educativo).

⁴⁴³ *La Escuela Moderna: De Espiel. Los Amigos de la Escuela*, 20/2/1924, pp. 298-299. Crónica de D. García Verdugo. También reprodujo esta crónica el periódico de información profesional *El Magisterio Español*, sección “Ecos del Magisterio” de fecha de 23 de marzo del mismo año.

Visita a escuelas de Villaviciosa

El 23 de marzo de 1924 don Antonio Gil a través de una visita reglamentaria toma contacto con la singular localidad de Villaviciosa, cuyos resultados refleja en una crónica, que por su valor geográfico y social trascibimos de la prensa local.

Villaviciosa de Córdoba es un pueblo de la Serranía, emporio de riquezas agrícolas y ganaderas, rodeado de un término feracísimo, uno de los mejores de la provincia y con una extensión de 50.000 hectáreas donde abundan los pinares, las plantaciones de vid, los cereales, la riqueza olivarera, el ganado lanar, de cerda, vacas y cabrío. En el fondo del valle, rodeada de montañas, a muchos kilómetros de la vía férrea Villaviciosa duerme un sueño del “antiguo régimen”.

Por Villaviciosa no ha pasado aún el semestre histórico que ha vivido España⁴⁴⁴, su vida quedó estacionada en la noche del 13 de septiembre y oculta en la cañada, la vida no se enteró de lo que está ocurriendo y de las transformaciones que se están operando en la vida política y social de la nación. Par ella el sol de la nueva aurora sigue oculto entre las tinieblas y sus rayos aún no han logrado atravesar las espesas nieblas de las viejas artimañas y de los arcaicos procedimientos. Espera Villaviciosa que suene la hora de su incorporación a la nueva era, porque no olvida que, así como cotidianamente ve llegar los destellos solares que tiñen sus calles y sus casas más tarde, que los pueblos que viven allá arriba en la altiplanicie, ve complaciente a diario que las luminarias de la victoria de la empresa histórica han salvado a sus circunvecinos. El antagonismo generalizado de la España anterior, del poder oficial y de la raigambre del pueblo, aún subsiste en Villaviciosa; el pueblo ha puesto su corazón y su voluntad al servicio del bienestar de la patria, ha sacudido en parte su abulia y han despertado sus energías petrificadas, pero sus deseos y sus sentimientos se estrellan contra la muralla que le aprisiona contando los minutos que falta, que se hacen siglos para que el bisturí, en manos de un delegado, raje el tumor virulento, y la gangrena quede extirpada de su organismo social. El pueblo necesita alrededor de la lumbre calentarse esperando la hora de su bienestar, el pueblo quiere escuelas, quiere higiene, quiere salvarse como los demás.

La garra aún estrangula los conductos respiratorios y no deja oxigenarse; sus pulmones están afectados de los microbios pestilentes que desea expulsar para siempre, no en balde el cementerio es un foco de epidemias, no en balde quiere tener agua en sus casas, no en balde quiere sa-

⁴⁴⁴ “El semestre histórico que ha vivido España”, hace referencia a los meses de régimen dictatorial, ya transcurridos.

car a sus hijos de locales, en su mayoría detestables y tener doble número de escuelas que necesita.

La voz plañidera ha llegado hasta nosotros para que, a sus hijos, los futuros ciudadanos de la gran España, los eduquemos para que en sus pechos infantiles germinen las semillas de los fervores patrióticos; y nosotros, que somos los abogados de los miles de niños que el Estado confía a nuestra protección y responsabilidad, esbozamos estas líneas como prelude a un estudio concreto de su problema escolar. Antonio Gil Muñiz. Villaviciosa, 23 de marzo de 1924⁴⁴⁵.



Calle de Villaviciosa

Terminada la lectura, casi que sobran los comentarios. Estamos ante una pieza ejemplar del periodismo de la época. La crónica contiene ricos matices de política educativa. Además de la belleza descriptiva del paisaje que rodea el pueblo, es destacable la enumeración de los factores de todo tipo que condicionan el estado cultural y educativo de Villaviciosa. El autor realiza un auténtico diagnóstico de las dificultades a vencer, a nivel socio-cultural y económico, propio del más acertado regeneracionismo educativo. Nos consta que, en visitas posteriores a Villaviciosa, potenció una interesante reforma de sus escuelas.

⁴⁴⁵ GIL MUÑIZ, Alfredo: “Impresiones de Viaje: Un islote en la Nueva España”, publicado en *La Voz de Córdoba*, martes, 25/3/1924. No está exenta la crónica del joven inspector de alusiones a las autoridades provinciales y locales (delegados gubernativos) para que se planteen la ayuda que Villaviciosa necesita. Dichas alusiones están sutilmente hechas, pues sabe el terreno que pisa y los riesgos que corre, habida cuenta de las funciones de los delegados gubernativos establecidos por el régimen dictatorial primorriverista.

La Memoria Anual de Inspección (Curso 1923/1924)

Entre las muy positivas actuaciones de Manuel Enríquez Barrios como director general de Primera enseñanza figura la promulgación de normativa sobre organización de la inspección, el plan de actuación provincial y la nueva normativa sobre la visita de los inspectores a las escuelas. La Circular de 8 de noviembre de 1922 enviada a las Inspecciones provinciales, da instrucciones concretas sobre la organización y funcionamiento de la inspección. La disposición ordena: a) presentar antes del 31 de diciembre un proyecto razonable de distribución de zonas, para su aprobación, así como el proyecto de itinerario de visitas a las escuelas. b): Al final de cada trimestre enviarán los inspectores a la D. General copias de los *Boletines de visita* realizadas durante ese período. c): Antes de primero de marzo de cada año, remitirán la *memoria anual*, con el resumen de los datos consignados en los *Boletines*, además de dar respuesta a un *Cuestionario* que incluye catorce epígrafes con datos cuantitativos y cualitativos⁴⁴⁶.

Con estas disposiciones se perfeccionará la organización de la inspección a nivel provincial. En relación con *La memoria final de año* vamos a transcribir la realizada por Alfredo Gil al finalizar el verano de 1924, antes de emprender los trabajos del nuevo curso escolar para su envío al ministerio de Instrucción Pública. La memoria comprende una síntesis de las actividades realizadas en la zona de su titularidad.

Según ordena la R.O. 29 de agosto de 1924, don Alfredo confecciona la *Memoria anual sobre el Estado de la Enseñanza Primaria en la zona 3ª*. La redacta, según modelo de la Dirección General de Primera Enseñanza, el día 31 de octubre de 1924 y la remite a dicho organismo. Es un documento de gran valor, aunque sintético y limitado a los aspectos que determina la normativa de Inspección.

Haremos un breve comentario: La 3ª zona se había creado hacía 2 años, antes en la provincia de Córdoba solo existían dos zonas masculinas y la zona femenina desempeñada por doña Teodora Hernández San Juan. De las otras dos zonas eran inspectores José Priego López y Mariano Amo Ramos respectivamente.

Memoria anual que realiza el Inspector Alfredo Gil Muñiz. Zona 3ª. Provincia de Córdoba. Curso 1923/24.

Tiempo del inspector en la zona: *En los años que lleva este inspector al frente de la misma se ha observado un gran progreso general.*

⁴⁴⁶ COLECCIÓN LEGISLATIVA DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA (CLIP), año 1922, pp. 335-337.

Plan trazado por esta inspección: *en otoño visita las escuelas para indicar orientaciones y en la primavera para ver los frutos obtenidos del plan dado año y medio antes.*

Locales-escuelas: *la localidad de Villanueva tiene el mejor edificio de la zona, mantenido “ad hoc” hace un año, en buen estado y con terreno disponible para aumentar los cuatro grados de niños que hoy tiene.*

Desdoblés: *todos los ayuntamientos cumplen con esta disposición.*

Matrícula escolar: *el criterio del inspector es que la matrícula no pase de 70 escolares/aula.*

Asistencia: *siendo agrícola y ganadera casi toda la zona no hay que decir que es muy irregular.*

Juntas locales de enseñanza: *renovadas todas en cumplimiento del R.D de 5 de Mayo de 1913, en general se caracterizan por ser sus componentes apáticas e indiferentes y se da con mucha frecuencia el caso de preguntar sus miembros al inspector, cuando se reúnen en las visitas, de cuáles son sus atribuciones; otras, (cuando entran en ellas algunos de los miembros de las antiguas juntas examinadoras) suelen recordar con nostalgia los exámenes anuales (...) Asimismo, se procura alentar a dichas Juntas para que se preocupen de estos problemas, a crear roperos escolares, sociedades con pequeños cuadros, etc., Pero toda la labor de la inspección es estéril en este punto desgraciadamente y cuando se preocupan, las más de las veces, es para intervenir en la organización de las enseñanzas y pisar terrenos que no dominan (...) Encauzadas y dispuestas a trabajar se podría hacer una labor eficaz con la ayuda de dichas juntas.*

Labor de los maestros: *existen en la zona magníficos maestros ávidos de mejorar su cultura, de nuevos aires pedagógicos y cumplidos modelos de su deber.*

Mutualidad: *la inspección quiere dar un gran impulso a esta labor de creación de Mutualidades escolares.*

Creación de escuelas y curso escolar: *(en blanco)*

Casa-habitaciones de los maestros: *no ha habido ningún problema y se ha pagado siempre puntualmente*

Clausura de las escuelas: *(en blanco)*

Material fijo: *hay bastantes escuelas cuyo material se encuentra muy viejo y anticuado y los ayuntamientos no presupuestan nada para su renovación, creen que es asunto que afecta al Estado y hacen caso omiso de las peticiones y advertencias de la inspección*

Adultos: *al comienzo de noviembre es numerosa la matrícula, pasa en muchas escuelas de los 40 alumnos indicados por la ley con lo cual quedan algunos en la calle. Conforme avanza el curso, sobre todo en diciembre y enero que es la recolección de la aceituna y peor época para las escuelas de esta zona, la matrícula disminuye; en enero hay que reorganizarla de nuevo y, a final de marzo son pocos los que asisten. La edad en que acuden más son los próximos a los 20 años y pensando que van a ingresar en quintas.*

Labor ciudadana cooperadora con la inspección: (en blanco)⁴⁴⁷

Escuelas graduadas: *las dos únicas escuelas graduadas de esta provincia a más de las anejas a las Normales están en esta zona de inspección: la de niños de Pueblo Nuevo del Terrible y la de Villanueva de Córdoba. La de Villanueva en los dos años que lleva no ha conseguido ver completa la plantilla de maestros en propiedad y ha carecido de director más de un año y medio.*

Almanaque escolar: *Dos cosas preocupan a la inspección:*

1.-*El horario escolar hecho provisionalmente por esta inspección se va implantando paulatinamente.*

2.-*La necesidad urgente de proveer a la escuela primaria de unos programas bien orientados y graduados. Creemos que un programa único rendiría mucho fruto y se obtendrían grandes progresos. Eso unido a la implantación en todas las escuelas de un diario que recogiera semanalmente la labor realizada. Esta labor sería paralela al desarrollo del programa que debiera estar encajado en cada uno de los meses del curso escolar. De este modo al cambiar de maestro una escuela no se interrumpiría su labor.”*

Córdoba 31 de octubre de 1924. Firmado y rubricado: Alfredo Gil Muñiz⁴⁴⁸.

A pesar de la brevedad del documento, éste nos permite completar cuál era la situación real de la zona educativa 3ª, que progresivamente irá alcanzando cotas educativas más altas, en parte debido a la intensa actividad de don Alfredo y en especial a su labor estimuladora con maestros, autoridades y Juntas locales de Primera enseñanza. No omite el Inspector críticas constructivas y propuestas de mejoras sobre aspectos importantes, que pueden ayudar a la Administración Central a regular e impulsar aspectos de la educación primaria que lo precisan.

Las memorias anuales de los inspectores se fueron recibiendo en el Ministerio de Madrid. Muy pocas se han conservado, a pesar de ser un documento valioso para conocer la actividad inspectora. En nuestra investigación, la de Alfredo Gil es la única que hemos encontrado de éste periodo. Como se dijo en la “Introducción”, no se han conservado en los archivos centrales del MEC, ni en el provincial de Córdoba.

⁴⁴⁷ Sorprende que este apartado esté en blanco, ya que Alfredo Gil podía referir la experiencia de Espiel con la “Asociación Amigos de la Escuela”, aunque fuera un caso excepcional, pero digno de mención.

⁴⁴⁸ A.G.A. Sección Ministerio de Educación: Legajo nº 18709. *Memoria anual que presenta al Ministerio el Inspector de Primera Enseñanza de Córdoba don Alfredo Gil Muñiz, 31 de octubre de 1924.*

El exministro Montejo de la Rica visita el Museo Pedagógico provincial

El 17 de diciembre de 1924 en la prensa local se narra la visita privada que el ex-Ministro de Instrucción Pública realiza a Córdoba, una vez que vuelve a su cátedra de la Universidad Central de Madrid:

Desde la plaza del Potro fue Don Tomás Montejo al Museo Pedagógico Provincial y al Club de los niños, reconociendo después las cuatro escuelas de varones del Grupo Escolar López Diéguez, en cuyo edificio radican aquellas instituciones. Acompañaron al ilustre exministro de Instrucción Pública Don Manuel Enríquez Barrios y Don Sebastián Barrios Rojano, recibéndole en el Museo el presidente del Patronato don José Priego López, don Alfredo Gil Muñiz en calidad de secretario y responsable de biblioteca y publicaciones, en unión de los maestros Don Lorenzo Ruíz Pozuelo, Don Luis Galiano Álvarez, Don Mariano Bartolomé Aragonés y Don Miguel Martínez Requena. El señor Montejo se detuvo en todas las salas enterándose ampliamente de la organización, examinando la multitud de objetos coleccionados en las exposiciones y el curioso instrumental que en los talleres se halla dispuesto para la construcción de aparatos y modelos. Llamó su atención, en particular, el material dispuesto para la enseñanza de la Química y los útiles de Antropometría. Se informó con minuciosidad de la constitución de la Biblioteca para maestros y niños, así como de la organización que le ha dado el Patronato, de acuerdo con el Reglamento, para que circule por todos los pueblos de la provincia, a fin de que, con facilidad, los libros llegasen a la escuela más apartada”.

Alfredo Gil, como responsable de biblioteca y publicaciones del Museo Pedagógico Provincial, asistió a la visita con agrado, ya que el exministro había sido el creador del Museo.

LA PROMOCIÓN EDUCATIVA DE VILLANUEVA DE CÓRDOBA

Graduación de las escuelas de Villanueva de Córdoba (1924-1931)

A comienzo de septiembre de 1924 don Alfredo Gil visita las escuelas de niños de Villanueva de Córdoba, da orientaciones a los profesores y propone novedades para la organización de las escuelas. Su relación inspectora con las escuelas de esta localidad será de gran eficacia y culminará, a lo largo de unos años, con la planificación y construcción de tres Grupos escolares que se terminarán antes de la contienda civil de 1936. La obra realizada en Villanueva de Córdoba puede considerarse modelo de planificación escolar de un municipio preocupado por la educación de sus ciudadanos debidamente orientado por la Inspección.

Para mejor comprensión del proceso operado en Villanueva nos vamos a permitir la licencia de agrupar en este apartado las diversas visitas realizadas y los resultados conseguidos desde 1924 a 1931, sin intercalarlas con la visita a otras localidades, según venimos haciendo al seguir un riguroso orden cronológico en nuestra publicación. En este municipio había realizado el inspector Priego López una buena labor durante sus años en la zona Norte de la provincia⁴⁴⁹.



Calle Real de Villanueva de Córdoba

En el acta de la sesión de Junta local de Instrucción primería celebrada el 12-9-192, siendo alcalde don Fernando Sepúlveda Herruzo, tras visitar la Escuela graduada y demás escuelas de la localidad, D. Alfredo Gil hace ante la Junta el siguiente informe:

La Junta debe cooperar con los profesores, pues, aunque la escuela graduada -hasta ahora- ha tenido sólo dos profesores, dentro de unos días serán ocupadas todas las plazas vacantes, y será nombrado el director. Entonces empezará a funcionar la graduación de las escuelas de niños en toda su normalidad. Hay que conseguir que la asistencia de los alumnos sea mayor, incluso estableciendo premios para los alumnos que asistan más a la escuela.

D. Alfredo expone a la Junta local que es necesario arreglar el salón de la planta alta del edificio escolar para dedicarlo a clase de adultos, bibliote-

⁴⁴⁹ Vid: DíEZ GARCÍA, Juan: “José Priego López, Inspector y Académico”, en *Académicos en el Recuerdo* 2, pp. 143-191. Publicaciones de la Real Academia de Córdoba, 2018.

ca, museo escolar y cine. Se deber organizar “cursillos” para adultos un día a la semana: de moral, de religión, de higiene, urgencias médicas, etc. *Por parte del director interino de la Escuela Graduada, don Juan Ocaña Torrejón se da lectura a la memoria del curso anterior*”⁴⁵⁰.

El Inspector, en fechas posteriores, señala la necesidad urgente de proveer a las escuelas de unos programas bien ordenados y graduados. Un programa único, rendiría mucho fruto y se obtendrían grandes progresos. Recomienda la implantación en todas las escuelas de un diario que recogiera semanalmente la labor y que debe ir en paralelo al desarrollo del programa. *“Al establecerse la enseñanza graduada en la localidad los maestros tuvieron que elaborar y poner en práctica los nuevos programas escolares y para ello fueron fundamentales los manuales escolares*”⁴⁵¹.

Conferencia sobre los Cotos escolares de previsión

De acuerdo con la Orden Ministerial del 19 de septiembre de 1918 en todas las escuelas graduadas habría que crear una Mutualidad Escolar. El artículo 14 así lo establecía. Posteriormente en 1920, la obligación se extendió a todas las escuelas nacionales. Alfredo Gil quiere que el mutualismo escolar sea una realidad en su zona de inspección. Para ello emprendió una serie de charlas y conferencias en los principales municipios sobre las ventajas de las mutualidades y especialmente sobre los Cotos escolares de previsión. Divulgó la publicación titulada “Nociones de la Mutualidad Escolar”, editada por la Comisión de la Mutualidad escolar, que funcionaba dentro del ministerio de Instrucción Pública.

El martes, día 9, dará una conferencia en Villanueva de Córdoba el inspector de Primera enseñanza don Alfredo Gil Muñiz sobre el tema Los Cotos sociales y escolares de previsión”⁴⁵². El inspector Gil Muñiz presentó los Cotos escolares como una institución muy unida a las Mutualidades, y también como un elemento que puede proporcionar base económica a éstas e incluso a la misma escuela. Aunque todavía están poco extendidos, pue-

⁴⁵⁰ BENITEZ TORRALBO, Bernardo: “Escuelas y Maestros de Villanueva de Córdoba”. Ayuntamiento y Diputación Provincial, Córdoba, 2006, pp. 42-43.

Don Juan Ocaña Torrejón había cesado en la escuela de Villanueva el día 16-9 de 1921, por haber sido nombrado maestro propietario en una escuela de Mirandilla (Badajoz). Volvió de nuevo el 31-7-1923 a la Escuela Graduada de Villanueva por haber hecho permuta con el maestro don Manuel Morales Barrena. Su labor será importantísima en la educación primaria de la villa jarota.

⁴⁵¹ ROJAS CASTELLANO, Francisco: “La Enseñanza en Villanueva de Córdoba”, edit. Fuente Nueva. Villa nueva de Córdoba, 2.010, pp. 199-203.

⁴⁵² *La Voz de Córdoba*, 7/12/1924: Villanueva de Córdoba: Conferencia del Inspector don Alfredo Gil Muñiz sobre Los Cotos sociales y escolares de previsión.

den proporcionar muchos beneficios en el cooperativismo y educación social de los alumnos. En la conferencia se trató de lo importante que es tener en cuenta las características y posibilidades de la comarca en que se encuentra el centro educativo, para determinar el tipo de cotos a organizar (apícola, forestal, etc.). La Comisión Provincial de Mutualidades y Cotos podría proporcionar un buen asesoramiento a los maestros y municipios. En cursos posteriores, Alfredo Gil continuará su labor de promoción a la enseñanza Primaria, de forma sugerente y motivadora con autoridades y maestros.

Corrección de una anomalía presupuestaria en las escuelas de Villanueva (1926)

En noviembre de 1926 Alfredo Gil actuará en las escuelas de Villanueva de Córdoba en un asunto muy delicado, con gran tacto y eficacia, que supondría la apertura de un expediente disciplinario.

A comienzo del curso 1924/ 25 fue nombrado director de la Escuela graduada de niños, don Pedro López Aparicio. En 1926 el inspector apreció irregularidades en la justificación de las cuentas de material de la escuela y en la confección de los presupuestos. Pedidas las correspondientes explicaciones al director, este no accedió a tal solicitud. El inspector de la zona y el delegado gubernativo pidieron la convocatoria de sesión de la Junta Local de Instrucción Primaria para tratar de corregir tales anomalías en el cumplimiento de los deberes del director de la Escuela graduada.

El 23 de noviembre de 1926 se celebra una sesión extraordinaria de la Junta Local de Instrucción Primaria:

Siendo alcalde don José Sánchez Moreno se reúne la junta con el objeto de investigar a don Pedro López Aparicio, director de la Escuela graduada de niños de Villanueva de Córdoba, por irregularidades en el presupuesto. Asiste a la sesión el Sr. Delegado Gubernativo del partido de Pozoblanco don Ramón Escofet y el Inspector don Alfredo Gil Muñiz. Le preguntan por qué no ha rendido cuentas de las cantidades destinadas a la escuela de su dirección, y el interesado responde que no contesta a los escritos de la inspección por no mezclarla en asuntos tan enojosos. Se aconseja su cese en la dirección hasta que se resuelva el expediente, en el cual se propone el traslado de localidad de dicho director.

El delegado gubernativo y el inspector de Primar Enseñanza trabajan de forma coordinada y eficaz. Esta coordinación no era normal en todas las provincias españolas, ya que el cargo de Delegado Gubernativo entraba en colisión con las funciones de la Inspección de Primera enseñanza, como dijimos anteriormente. Sin duda alguna la profesionalidad de don Alfredo dejaba muy claras sus competencias, sin chocar con las del Delegado Gu-

bernativo, aunque tuviera que soportar las consecuencias de una nefasta reglamentación, que introducía a intrusos en la labor de la inspección.

En el mes de enero de 1927 se celebra otra sesión de Junta Local de Instrucción Primaria. Se acuerda el cese del director y es nombrado con carácter interino el maestro de la escuela graduada don Juan Ocaña Torrejón, al cual se le hace entrega de inventario de la escuela. Alfredo Gil, dentro de la limitación presupuestaria del Museo Pedagógico provincial, promocionó una serie de publicaciones entre las que figura una de don Juan Ocaña Torrejón de la que hablaremos en el apéndice de Obras y Publicaciones.

Nuestro inspector recordaba en estas fechas las ideas matrices de Rufino Blanco, su profesor de la EESM sobre la Escuela graduada. El adalid de la escuela graduada en España, en el Congreso Pedagógico Hispanoportugués-americano de 1892 había presentado sus conclusiones favorables a la organización de la enseñanza primaria en escuelas con la modalidad graduada. En 1898, había impulsado la redacción del Real decreto d 23 de septiembre de 1898 que establecía, dicha organización en las Escuelas de prácticas Anejas a las Normales y su posterior Reglamento de 29 de agosto de 1899⁴⁵³. Los Reales decretos de 30 de marzo y 25 de abril de 1905 sobre la generalización de las Escuelas Graduadas en España se deben a la influencia que ejerció Rufino Blanco en el Ministerio de instrucción Pública, tomando como prueba las experimentaciones realizadas bajo su dirección en numerosos centros escolares⁴⁵⁴.

¿Cuándo podrían disponer los pueblos de la zona del tipo de escuelas graduadas qué inspiró don Rufino Blanco? La normativa estaba clara, pero la realidad de las poblaciones rurales y las carencias económicas de los municipios ponían sus objetivos a una distancia muy lejana. Villanueva de

⁴⁵³ RUFINO BLANCO Y SÁNCHEZ fue Director por oposición de la Escuela Práctica Aneja a la Normal de Maestros de Madrid, en la que había ensayado la enseñanza graduada con carácter experimental, así como otras novedades antropométricas con los alumnos.

⁴⁵⁴ VIÑAO FRAGO, Antonio: "Hombres e ideas en la EESM: Estudio específico del profesorado", publicado en *"Un precedente histórico de la formación universitaria del profesorado español: La Escuela de Estudios Superiores del Magisterio (1909-1923)"*, coordinado por MOLERO PINTADO, A DEL POZO ANDRÉS, M del M: Univ. Alcalá de Henares, 1989, p. 153: "Lo que nos atrae es la justificación o bases teóricas en que apoya la bondad de este sistema de organización escolar. Nos muestran un Rufino Blanco profundamente influido por consideraciones de índole productivo- economicista o ligadas a la organización científica-racional del trabajo en la industria, es decir, del fayolismo y del taylrimo. Tal preocupación por la eficacia y el rendimiento de la organización escolar completaba y casaba además a la perfección con los nuevos métodos y técnicas de medición que la psicología y pedagogía experimentales, la paidología y la paidotécnia, el estudio científico del niño, ponían al servicio de los maestros y profesores."

Córdoba Había sido una de las poblaciones más adecuadas para plantear la renovación que suponía la “escuela graduada”.

La promoción de un nuevo Grupo Escolar (1928)

Villanueva de Córdoba proyecta un Grupo Escolar. Un año más tarde, el 7 de noviembre de 1828, el Inspector Gil Muñiz, tras su visita a las escuelas de la localidad, se reúne con la Junta Municipal en la que hace constar:

Que en el plazo de ocho días debe cerrarse la clase de cuarto grado, en la planta alta del edificio escolar, por estar apuntalada con dos vigas y amenazar peligrosamente la vida del maestro y de los alumnos. El director queda encargado de clausurarla y de abrirla, cuando tras la realización de las obras necesarias, reciba el oficio de la inspección dando la orden de apertura. También considera que es urgente el arreglo del suelo, el wáter y el salón alto. Reitera el Inspector que es preciso que se haga un proyecto de construcción de un Grupo escolar nuevo con tres aulas de niños, que, de acuerdo con la población escolar de Villanueva, es lo que procede reglamentariamente. Termina la sesión con la intervención del Sr. alcalde don Matías Moreno Blanco, que pide a la inspección que sea reconocido el edificio de la actual Escuela graduada de niños por el arquitecto provincial de escuelas para después proceder a la urgente reparación y conservación⁴⁵⁵.

Casi un año más tarde, en sesión de 30 de octubre de 1929, la Junta Local considera de urgencia solicitar el traslado provisional de las siguientes escuelas: la escuela de párvulos, la Graduada de niños y la 2ª escuela de niñas, a la calle Santos Isasa, nº 3, y a la calle Cañuelo, nº 6, para poder arreglar y ampliar urgentemente el edificio existente en la actualidad. Igualmente se acuerda remitir certificado del maestro de obras e inspector de higiene municipal al señor inspector provincial de Primera enseñanza.

En la sesión de Junta de 2 de noviembre, se acuerda “enviar oficio a la maestra doña Isabel García Segura para que desaloje la casa que ocupa como vivienda, a fin de proceder a la realización de las obras que se proyecta en ella.

En el mes de diciembre de 1929, tras visitar los actuales locales en que se ubican la escuela graduada de niños y la de niñas, el inspector comprueba que el Ayuntamiento ha encargado al aparejador municipal, don Mariano Muñoz López, un proyecto de reforma del Grupo escolar integrado por

⁴⁵⁵ BENÍTEZ TORRALBO, Bernardo, *op cit.*, p. 47. También hemos utilizado las actas de las sesiones de la Junta Local celebradas el día 7/11/1928, 30/10/1929 y 2/11/1929.

diez documentos y un plano, en el que figura la ubicación de la nueva Escuela graduada.

La citada documentación está integrada por los documentos siguientes: la memoria para el Vº Bº del Arquitecto escolar, planos de la planta general existente y de la reformada; plano principal del grupo escolar existente y de la reformada; Plano de la planta principal proyectada del grupo de niños; plano de sección existente y altura detallada del grupo de niños; plano de sección del grupo de niñas. A los anteriores documentos se suma el presupuesto parcial y total por importe de 80.092,14 pesetas, por administración ó 87.090 pesetas por contrata. Finalmente, el pliego de condiciones facultativas, firmadas por el señor arquitecto, don Mariano Muñoz López, que comprende 103 artículos⁴⁵⁶.

En la Junta Local de P.^a E. de 12 de octubre de 1930, se da cuenta por parte del alcalde don Juan Herrero, de la llegada del informe sobre las escuelas de Villanueva, que había pedido, a petición de Matías Moreno Blanco, en la sesión de 7 de noviembre de 1928. El informe ha sido realizado por el arquitecto provincial don Rafael de la Hoz Saldaña, donde se especifica sobre el estado del edificio escolar y la necesidad de arreglo de los retretes, alcantarillado y cubiertas de las escuelas. En el año 1931, siguiendo las orientaciones que don Alfredo Gil ha dado en los años anteriores se producen una serie de adelantos y mejoras, como es la instalación de una biblioteca Pública, aprobada el día 3 de mayo de 1931, que se establecerá con las primeras donaciones o aportaciones de libros de los señores Torrico y Toril.

Alfredo Gil cambia de zona de inspección, de acuerdo con la normativa, pero las inquietudes sembradas en la Junta Municipal y en los profesores y padres de alumnos harán que Villanueva consiga en cursos posteriores unos grupos escolares de nueva construcción, ubicados en lugares estratégicos de la población. En el pleno del Ayuntamiento de 21 de junio de 1931 el señor alcalde don Andrés Luna informa:

Que tras su reciente viaje a Madrid y su visita al Ministerio de Instrucción Pública, ha presentado una instancia dirigida al mismo con la que presenta el proyecto para la construcción de Grupos escolares y reclamando la concesión de auxilio económico para ello". Dos meses más tarde, el 23 de agosto, se recibe la noticia de la creación de tres escuelas de niños, niñas y de párvulos. Mientras se decide el solar en que se construirán, se acuerda ofrecer para su ubicación accidental el salón alto de la Graduada de niños, ya que sólo restan 45 días de plazo para la ubicación de las tres citadas escuelas También se acuerda sacar a subasta las

⁴⁵⁶ BENÍTEZ TORRALBO, Bernardo: *op. cit.*, p. 49.

*obras a realizar por valor de 5.200 pesetas para inversión en mobiliario, material y libros destinados a las tres nuevas escuelas.*⁴⁵⁷.

Villanueva de Córdoba sería uno de los pocos municipios de la provincia de Córdoba que antes de 1936 había solucionado el problema de los edificios escolares. Lamentablemente la contienda bélica 1936-1939 hizo imposible su funcionamiento como tales, al ser ocupados para otros menesteres distintos al educativo.

Volvamos de nuevo al orden cronológico, después del paréntesis hecho con la actividad de D. Alfredo en Villanueva de Córdoba. Nos encontramos en el año 1925.

ACTIVIDAD DE GIL MUÑIZ DURANTE LOS AÑOS 1925-1928

El impulso a las construcciones escolares (1925-1928)

Por todos es conocido que durante el periodo dictatorial las actividades culturales y educativas de la nueva educación europea, bajo la rúbrica del regeneracionismo, tuvieron su difusión. A través de las actividades y cursos del Museo Pedagógico Nacional, el profesorado de la Escuela de EESM. y las traducciones de obras pedagógicas extranjeras, junto con los artículos de la *Revista de Pedagogía*, fueron irradiando progresivamente la denominada “Educación Nueva”. Entre estos canales difusores del progresismo educativo milita Alfredo Gil Muñiz, con su actividad inspectora sugerente y motivadora, a la par que de gran seriedad y profesionalidad.

*Durante la Dictadura, a pesar de las dificultades en combinar la histórica promoción municipal con la intervención estatal en el terreno de las construcciones escolares, se produjo un impulso, en parte debido a una política general de realización de edificios públicos, más que al despertar del problema de la carencia de escuelas, que de haberse dado hubiera encarnado en alguna reforma legal más importante que la tardía del Decreto de 1928 ó en una habilitación extraordinaria de recursos*⁴⁵⁸.

⁴⁵⁷ Archivo Histórico Municipal de Villanueva de Córdoba: Acta de la sesión de 21 de junio de 1931, recopilada por BENÍTEZ TORRALBO, Bernardo: *op. cit.*, p. 53.

⁴⁵⁸ LÁZARO FLORES, Emilio: “Historia de las Construcciones escolares en España”. *Revista de Educación* nº 240. Ministerio de Educación, Madrid, 1975, p. 115.

Por Real Decreto de 23 de noviembre de 1920 se había transformado el Servicio de Construcciones Escolares para hacer recaer directamente en el Estado y exigir cooperación de los Ayuntamientos en el coste de la ejecución y cesión de terrenos. Se creó entonces la Oficina Técnica de Construcciones de Escolares con la misión de ejecutar los proyectos de

D. Alfredo, como otros muchos inspectores, asimiló el pensamiento de la ILE y estaba dispuesto a acabar con el ostracismo endémico vivido en España. Era un profesional empeñado en la innovación educativa, en reformar los métodos de enseñanza, en mejorar los edificios, la organización, la higiene escolar, los hábitos alimentarios y el desarrollo infantil. Estaba empeñado en seguir el camino abierto por los regeneracionistas, los institucionalistas y pensadores relacionados con la “Generación del 98”. Conseguir la renovación de los locales-escuela no sólo facilitaría la asistencia de los alumnos a la escuela, haciéndola más atractiva, sino también, permitiría albergar a más alumnos en mejores condiciones higiénicas y pedagógicas.

La actividad persuasiva de muchos inspectores a favor de la construcción de escuelas fue muy satisfactoria en los años 1925 y 1926. Alfredo Gil, como ya hemos visto en Villanueva de Córdoba, fue uno de los más eficaces en la provincia de Córdoba.

D. Alfredo hizo propaganda de un proyecto de cooperación con las autoridades provinciales que fue comunicado a los alcaldes. La “administración” ofrecía dos proyectos de escuelas. A base de esos proyectos se iniciaría la gestión para obtener del Estado un auxilio económico de 10.000 pesetas por escuela y continuar el resto con aportación vecinal. Algunos municipios se acogieron a esta promoción del gobierno dictador y construyeron edificios escolares de nueva planta, de gran solidez y cualidades higiénica-pedagógicas, como después comentaremos.

El fruto de los proyectos de las escuelas de los últimos años de la década de los veinte, se recogieron en los primeros años de la República. Hay proyectos iniciados en 1925, aprobados en 1928 y terminados en 1932 ó en 1933. Los trabajos efectuados se fueron abonando por certificaciones, llegando, a veces, a nueve el número de ellas.

La publicación de un estudio sobre el Valle de los Pedroches (1925)

Han sido muchos los viajes realizados por el llamado Valle de los Pedroches y resto de la zona Norte de la provincia con el objetivo de visitar las escuelas de niños de todas las localidades y de promocionar el nivel educativo de sus habitantes, incluidas las clases de adultos. En cada itinera-

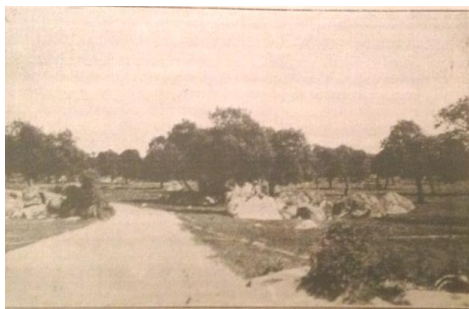
escuelas que construyera el Estado, informar sobre la adecuación de los locales dedicados a enseñanza e inspeccionar todas las construcciones escolares.

En 1921, el decreto anterior fue ampliado por otro de 31 de mayo de 1921 (G.M de 11 de junio). En él se determinaba la forma en que los Ayuntamientos debían presentar las solicitudes para la construcción de escuelas nacionales. Los proyectos y modelos de escuelas que ofrecía la Oficina cumplían con los preceptos marcados por el Decreto de 1905 y además ofrecían modelos adaptados a las diferentes regiones y climas de la geografía española.

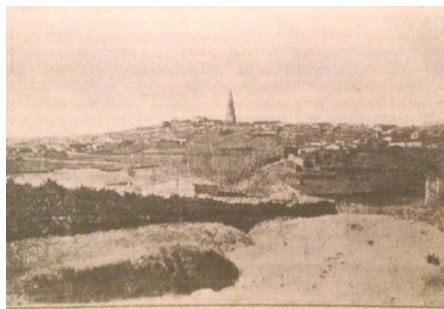
rio don Alfredo ha estudiado el paisaje geográfico, social y humano, como se ha descrito en el caso de Villaviciosa. Fruto del conocimiento de la realidad y de su formación geográfica, obtenida en sus estudios madrileños, cursados en la EESM, con los doctores Ricardo Beltrán y Rózpide y Luis de Hoyos Sánchez, será una notable publicación sobre *El Valle de los Pedroches*, destinada al público en general, y también a los maestros y alumnos de los centros educativos. La publicación sirvió a don Alfredo como discurso de entrada en la RAC y fue también publicada en el Boletín nº 12 de la docta corporación.

El culto Inspector de Primera enseñanza de la 3ª zona de Córdoba, don Alfredo Gil Muñiz, ha publicado un interesante folleto, cuyo título es el mismo que encabeza estas letras. Notable publicista el Sr. Gil ha recogido con perfecta exactitud en su nuevo trabajo todo lo que en el Valle existe de interesante, que lo es todo y que en la pluma del joven maestro de maestros adquiere la intensidad máxima de su preciado valor. El señor Gil ha tenido la amabilidad, que mucho agradecemos, de enviarnos un ejemplar que hemos hojeado con detalle. Felicitamos al distinguido autor del “Valle de los Pedroches” por el éxito obtenido en la nueva publicación de su privilegiada inteligencia⁴⁵⁹.

En el capítulo de Obras y Publicaciones de don Alfredo Gil Muñiz ofreceremos un comentario sobre esta interesante publicación.



Valle de los Pedroche aspecto general



Panorámica de la villa de Pedroche

Ascenso de Alfredo Gil en el escalafón de inspectores

La vida administrativa, como funcionario del Cuerpo de Inspección, tenía una serie de ascensos en el escalafón. En 1926 se produce un cambio en la de Alfredo Gil. Ya tiene cuatro años de antigüedad y asciende a la 7ª categoría:

⁴⁵⁹ GIL MUÑIZ, Alfredo: “El Valle de los Pedroches”. Crónica del periódico *La Voz de Córdoba*, 31/10/1925.

Por la Real Orden de 29 de Julio de 1926 (Gaceta del 5 de agosto) asiente el inspector don Alfredo Gil Muñiz: Por fallecimiento del inspector de Primera enseñanza de la provincia de Navarra don Alberto Nicolás Yábar queda vacante una plaza en el Escalafón del Cuerpo de Inspectores y el sueldo correspondiente de 5.000 pesetas anuales que el mencionado señor Yábar percibí. S. M. el Rey (q. D. g.), ha servido disponer que don Alfredo Gil Muñiz, inspector de Primera enseñanza de la provincia de Córdoba, pase a ocupar el último lugar de la expresada séptima categoría del Escalafón de Inspectores de Primera enseñanza y a percibir el sueldo anual de 5.000 pesetas, haber y categoría que disfrutará a contar desde el día 20 del actual, fecha siguiente a la del fallecimiento del inspector que motiva está vacante. El ministro: Callejo⁴⁶⁰.

Alabanzas a la Escuela Huerto de Córdoba (1926)

Por su formación pedagógica, la influencia de la ILE y su carácter regeneracionista Alfredo Gil conocía el movimiento de las “Escuelas Nuevas europeas y norteamericanas”. Desde su llegada a Córdoba fue un admirador de *la Escuela al aire libre* de Eloy Vaquero Cantillo del barrio de San Lorenzo. Con el educador y político de Montalbán compartió gran amistad y numerosas tertulias sobre el futuro de la “*escuela nueva*” y la conveniencia de que en nuestra provincia se establecieran centros educativos de ese carácter. El 20 de febrero de 1927 dio a la prensa un artículo laudatorio de la escuela situada en Las Costanillas, abogando por un modelo de “*escuelas jardín*” o “*escuelas-huerto*. Por su interés lo incluimos en su integridad:

Causa realmente extrañeza, que a pesar de la importancia que va tomando en la pedagogía moderna la corriente de aproximar la Escuela a la Naturaleza, en España sean contadas las Escuelas al aire libre. Y más extraña aún que Andalucía de temperatura benigna y de un cielo despejado la mayor parte del año no resuelva su problema de edificaciones escolares con vistas a la Escuela-jardín.

Hablar en la costa mediterránea y en el valle del Guadalquivir de miles de duros para construir locales es un absurdo, bastaría con convertir en jardines algunos solares y construir pabellones adosados, de ligera arquitectura, para que en estas latitudes se resolviera el magno problema. No es otro el camino visible y pedagógico aprovechándonos de los dones que nos brinda la Naturaleza. ¿Es realizable y factible la idea?

⁴⁶⁰ *La Escuela Moderna*, Revista de información profesional (Suplemento). Madrid, 7 de agosto de 1926. Como es sabido el director de la publicación era el cordobés don Pedro de Alcántara García, periodista e ilustre catedrático de Pedagogía en Madrid.

Compruébena en las Escuelas del Ave María, en plenos cármenes granadinos.

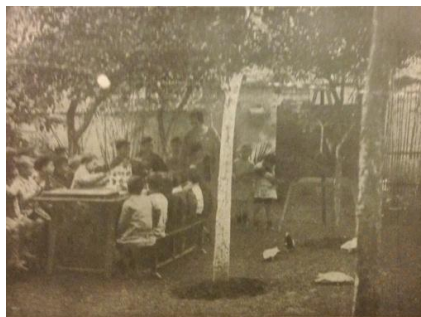
Aquí en Córdoba tenemos algo original y distinto a las demás escuelas-jardines: La escuela huerto. Los barrios extremos de Córdoba conservan algo de lo tradicional de pura cepa cordobesa. Algo de ese sello particular que tiene esta ciudad de infinitos matices, que nunca se agotan, y uno de esos aspectos característicos es el huerto cordobés. Recorred, San Lorenzo, Santa Marina, San Andrés, Santa Marta... y sacareis una impresión nueva de los suburbios de la ciudad tan diferentes de los de cualquier otra. Lo genuino de Córdoba creo que no es el patio; su rasgo fisonómico es el patio-huerto, pero un huerto distinto a los que conocemos vulgarmente en otros lugares: empedrado con guijos muy menudos, a veces formando dibujos, con enjalbegadas paredes, abundancia de aguas y pintado de jazmines, claveles, olivos, naranjos, limoneros y rosales, evocan en nuestra imaginación, estos rincones cordobeses, los espléndidos jardines del Califato.

La Escuela-huerto, situada en la calle Arroyo de San Lorenzo, tiene amplios horizontes; desde allí se contempla, por un lado, el perfil de nuestra incomparable Sierra, por otro, el horizonte dilatado de la feraz “Campiña”. Tiene la escuela tres grados dirigidos por don Eloy Vaquero, que ha logrado lo que creía hace años un sueño; el Sr. Vaquero y la Escuela-huerto son una misma cosa, son el cuerpo y el espíritu que viven en completa armonía. Sin el idealista Vaquero, la Escuela-huerto sería una cosa anodina y vulgar, ¡una más! Existe hace años esta Escuela, pero cuando toma su carácter actual es en 1923. El Sr. Vaquero quiso hacer algo que se saliera del molde oficial de nuestra enseñanza, y lo ha conseguido. Su labor es benemérita, al demostrar prácticamente que no otra clase de escuelas deberíamos tener en Córdoba: Escuelas al aire libre, saturadas de oxígeno y pletóricas de luz.

Desde su iniciación las “sociedades obreras cordobesas”, venían sosteniendo a dicho Centro, y pocos meses después del I Congreso Internacional de las Escuelas al aire libre de París se le imprimía esta orientación, que ha defendido el Sr. Vaquero en sus conferencias al regreso de visitar las escuelas de éste tipo en España y del extranjero. Estas conferencias han cristalizado en un hermoso libro, lo más serio y documentado que sobre la cuestión ha aparecido en nuestra bibliografía pedagógica, obra que debe ser leída por los maestros conscientes de su misión nacional. Las Escuela al aire libre, marcará con piedra miliar, una etapa en el problema, aún sin resolver, de los locales escolares. El Ayuntamiento de Córdoba tiene subvencionada a dicha escuela con 3.500 pesetas; creemos que es poco para una escuela ensayo que ha obtenido lisonjeros éxitos; de esperar es que aumente su consignación desde el punto de vista económico y que se estudie por el Municipio la conveniencia de garantizar en sus barrios las escuelas-huertos, demostrando así sus desvelos por

*los niños, túbre de gloria que será galardón de la ciudad. Alfredo Gil Muñiz. Inspector de Primera enseñanza*⁴⁶¹.

Dos aspectos de la escuela al aire libre de Eloy Vaquero:



Quien desee coocer más profundamente la Escuela de Eloy Vaquero puede consultar la publicación que sobre ella hace el autor, con el objeto de dar difusión a su centro de ensayo y también a las posibilidades de establecer centros similares en otros lugares de Andalucía⁴⁶².

Visita a las escuelas de otros pueblos del Norte

Visita a las escuelas de Pedroche (1926): Siguiendo el calendario de visitas en las escuelas del partido de Hinojosa, el inspector llega a la localidad que da nombre al Valle:

*Estuvo en éste pueblo, a mediados del presente mes de marzo, inspeccionando las Escuelas el culto y digno inspector don Alfredo Gil Muñiz quedando satisfecho de la marcha de los centros docentes, por lo que dio un “voto de gracias” a las jóvenes y distinguidas profesoras doña Carmen Fernández Peña y doña Francisca Caballero Linares y al profesor don Pedro Gordillo Bordallo*⁴⁶³.

En los municipios del Partido de Hinojosa del Duque, las escuelas de niñas eran visitadas también por el inspector de las de niños. Doña Teodora Hernández San Juan, según la normativa sobre la inspección femenina, no

⁴⁶¹ GIL MUÑIZ, Alfredo: “La Escuela Huerto de Córdoba”, *El Magisterio Español*, Madrid, 20/2/1927. Días más tarde, el *Diario de Córdoba*, 24/2/1927 reproduce el mismo artículo por considerarlo de gran importancia para la sociedad cordobesa.

⁴⁶² VAQUERO CANTILLO, Eloy: *Las Escuelas al aire Libre. Atmósfera Pura, Luz y Flores para los Niños*. Minerva Artes Gráficas, Córdoba, 1926.

⁴⁶³ *La Voz de Córdoba*, 19/3/1926: Desde Pedroche: Visita del Inspector a los centros docentes.

podía visitar más de cien escuelas, quedando, las del citado partido, excluidas de la zona femenina.

Visita a Villanueva del Duque (1926): Desde hace meses el ayuntamiento de esta localidad viene realizando los trámites para la construcción de un Grupo escolar, según las orientaciones dadas por el inspector. En la primavera de 1926 don Alfredo comprueba el estado de la cuestión, tras visitar las escuelas de niños y de niñas de la localidad. El corresponsal de prensa local refleja la actividad del Inspector:

Ayer, día 5 de mayo visitó las escuelas nacionales de esta villa el distinguido y culto inspector de Primera enseñanza don Alfredo Gil Muñiz. Después de la visita habló con las autoridades del Grupo Escolar en proyecto, haciendo atinadas observaciones sobre el caso. Es de desear que la idea del Grupo escolar tenga inmediata realización, cosa fuera de duda, dada la buena voluntad de las autoridades acerca de tan importante extremo, que tanto influirá en la vida cultural de Villanueva del Duque. El Corresponsal⁴⁶⁴.

Fruto de la visita del inspector será el fuerte impulso a la construcción de nuevas escuelas, de acuerdo con las facilidades que el Ministerio de Instrucción Pública ha ofrecido a los ayuntamientos. El edificio escolar de Villanueva del Duque será uno de los que se construirán antes de terminar el periodo dictatorial.

Visita a las escuelas de Obejo: Para llegar al pueblo de Obejo, desde la carretera de Badajoz hay que hacer, por vías sinuosas y de mala pavimentación, varios ascensos y descensos en terrenos agrestes y atravesados por un pequeño río. En realidad, es una población distinta a todas las circunstancias, pero de un paisaje muy bello. La retina de nuestro geógrafo-inspector debió de registrar de forma placentera esta comarca de contrastes montaraces. El cronista local da cuenta de la actividad inspectora llevada a cabo el día 3 de septiembre de 1927:

Hemos tenido la satisfacción de saludar en esta al culto y laborioso Inspector de la 3ª zona don Alfredo Gil Muñiz, cuya venida ha tenido por objeto girar una visita oficial a las escuelas nacionales de esta villa. El día 3 de septiembre de 1927 visitó, por la mañana, la escuela de niños, que dirige don Teófilo Olivares, quedando altamente satisfecho de la labor que en bien de la enseñanza se desarrolla, siendo cordialmente felicitado el antedicho maestro y otorgándole además un expresivo “voto de gracias”. En el mismo día hizo su presentación en la escuela de niñas,

⁴⁶⁴ *La Voz de Córdoba*: 6/5/1926: “Desde Villanueva del Duque: Visita de Inspección”.

*notando bastante mejoría en la enseñanza, desde la última visita girada a este centro. Obejo, 4 de septiembre de 1927- El Corresponsal*⁴⁶⁵.

La escuela de niñas fue visitada por el inspector, por pertenecer a una población de difícil acceso, que supondría para la inspectora una mayor dificultad, según la normativa.

Visita a las Escuelas de niños de Pozoblanco (1928). El corresponsal de un diario cordobés refleja la estancia de don Alfredo en las escuelas de Pozoblanco y la opinión que le ha merecido su funcionamiento, al ser preguntado por el mismo, en la primavera de 1928. “*Días pasados giró visita a estas escuelas nacionales el Inspector don Alfredo Gil Muñiz, habiendo quedado altamente satisfecho de la labor que los maestros realizan en esta, concediendo por tal motivo amplios y laudatorios votos de gracia. El Corresponsal*”⁴⁶⁶. Las escuelas de niños de Pozoblanco, será otro de los objetivos de Alfredo Gil en su actividad inspectora. Como expresa la nota informativa gozaba de buenos maestros, seguidores de las orientaciones del inspector en anteriores visitas.

Cursillo de Educación Física para profesores celebrado en Belalcázar (febrero 1928)

El Subsecretario de Educación, señor García de Leaníz impulsó una serie de cursos en los años finales del régimen de Primo de Rivera. Se celebraron en las provincias donde la Inspección y los delegados gubernativos tuvieron especial interés. En Córdoba se designó la localidad de Belalcázar en la zona norte de la provincia como sede del cursillo de Educación Física. Los cursos de Educación Física responden a una necesidad sentida por todos los maestros jóvenes, cuya inquietud requiere que se les dote de técnicas que no han adquirido en la Escuela de Magisterio. El inspector Gil Muñiz solicitó la organización de un curso para maestros de toda la zona. Belalcázar fue el pueblo designado por la Superioridad, a petición de la Inspección de Córdoba de acuerdo con el delegado gubernativo del partido judicial, para su realización⁴⁶⁷.

⁴⁶⁵ *Diario de Córdoba*, 7/9/1927: Desde Obejo: Visita de Inspección de Primera Enseñanza. El Corresponsal. El maestro don Teófilo Olivares permaneció en Obejo muchos años y realizó su labor educativa y de extensión cultural con gran eficacia, motivo por el que a petición de sus antiguos alumnos el colegio de Educación Primaria ostenta su nombre en la actualidad.

⁴⁶⁶ *La Voz de Córdoba*, De Enseñanzas. Miércoles, 25/4/1928. El Corresponsal.

⁴⁶⁷ *Diario de Córdoba*, 2/2/1928. El corresponsal: Antonio Castro.

Conforme teníamos anunciado, se ha celebrado en esta un cursillo de Educación física, bajo la dirección del culto e inteligente maestro nacional don Antonio Paredes Ropero, profesor procedente de la Escuela Central de Gimnasia de Toledo. Como se esperaba ha sido un acontecimiento cultural de primer orden, debido al entusiasmo que todos han puesto desde el principio. El Salón de sesiones del Ayuntamiento se vio ocupado por animoso y selecto público, autoridades y maestros. Estaba el magisterio en pleno de Fuente la Lancha, Hinojosa del Duque y esta localidad. El alcalde, el Párroco y otros presbíteros, letrados y el secretario del ayuntamiento, el juez municipal, el médico... Se hallaba entre nosotros el Inspector de Primera enseñanza de la tercera zona don Alfredo Gil Muñiz.

Hizo uso de la palabra don Antonio Paredes Ropero, quien de forma fácil y elegante hablo de la Cartilla gimnástica, poniendo de manifiesto sus grandes conocimientos en la materia. Deleitó grandemente a la concurrencia. Con un grupo de 40 niños uniformados convenientemente, realizaron a la vez que el profesor precisos movimientos combinados, poniendo de manifiesto la importancia de tales enseñanzas. D. Antonio Paredes recibió la felicitación cordial del Inspector y los plácemes de todos los presentes. Los niños gimnastas, al final de los ejercicios fueron obsequiados por el alcalde. Después hubo otros ponentes, En resumen, este cursillo ha sido un triunfo para todos organizadores y concurrentes, habiéndose derivado para estos últimos útiles y provechosas enseñanzas. El corresponsal: Antonio Castro.

Dentro del currículo de la primera enseñanza había aspectos que estaban bastantes descuidados en la década de los años veinte, unas veces por la falta de preparación específica de los maestros y otras, por la carencia de medios y falta de sensibilidad familiar. La Educación Física, el Dibujo y la Música son las áreas más necesitadas de protección por las autoridades educativas. Nos consta que Alfredo Gil Muñiz tenía un gran interés por estas materias. De ello hay pruebas patentes en las actas del consejo escolar provincial, donde él, junto con Teodora Hernández San Juan, hizo numerosas peticiones con destino al ministerio de Instrucción Pública. El cursillo de Educación Física y otro de Enseñanza del Dibujo, fueron realizados gracias a su gestión.

FUENTE OBEJUNA Y SUS ALDEAS OBJETIVO DE MISIÓN PEDAGÓGICA

La actividad educativa y social de Alfredo Gil Muñiz en el municipio de Fuente Obejuna puede considerarse como una gran “Misión pedagógica”, anticipada a las realizadas en la etapa republicana en muchas comarcas españolas y con sede en el “rosario” de aldeas, de población diseminada, que festonean la capitalidad del municipio. Junto con el alcalde don Ma-

nuel Camacho, promocionó la construcción de un nuevo grupo escolar, modelo para todos los demás municipios de la Sierra Norte, así como la edificación de escuelas de niños y niñas en todas las aldeas del municipio dotándolas también de bibliotecas escolares circulantes.

El Colegio Primo de Rivera de Fuente Obejuna

Para conocer el primer objetivo conseguido por el alcalde, es decir, la construcción del Grupo escolar, con solo los recursos normales del municipio, utilizaremos la descripción del proceso, que emprende el propio inspector al enviar una “carta abierta” al presidente de la Asociación provincial de Magisterio Nacional en Córdoba en los primeros días del mes de enero de 1928. En la carta abierta solicita la ayuda de su Asociación para una causa tan noble y de justicia a favor de una distinción para el alcalde de Fuente Obejuna. La contestación de éste sumándose a la petición de una distinción para el insigne alcalde capaz de esa proeza, así como otra carta escrita en la prensa en el mismo sentido de los maestros de Fuente Obejuna, consiguieron el objetivo de Alfredo Gil Muñiz. He aquí el texto de la primera misiva:

Señor don Rafael Suárez de la Riva. Presidente de la Asociación Provincial del Magisterio de Córdoba.

Distinguido amigo: la reparación y ejecución de un acto de verdadera justicia en relación con nuestra profesión es un motivo de estas líneas, que usted seguramente con su perspicacia e inteligencia considerará muy justificadas.

Conoce usted sin duda alguna por los relatos de la Prensa la labor pedagógica que viene realizando en uno de los rincones de la provincia un hombre de acrisolada honradez y de voluntad férrea que al ocupar la Alcaldía de Fuente Obejuna hace cuatro años, enarboló como programa de su actuación la renovación total de las veinte escuelas que sostiene el municipio dentro de su término, cuyo estado precario y vergonzoso era insostenible y mantenía una hostilidad total por las escuelas y un analfabetismo bochornoso.

Don Manuel Camacho Pérez luchando contra la población en masa, pues exceptuando dos o tres personas que veían con simpatía la labor escolar, el resto del vecindario, incluso gran parte de los mismos obreros, que por inconsciencia, mimetismo de las clases acomodadas u otras razones, es el hecho que, teniendo enfrente a toda la población, que ya por razones de índole económica, tributaria, política, personal e incluso social (porque las escuelas nacionales no son de su agrado) ha logrado construir “cinco grupos escolares”, crear nuevos centros de enseñanza, adquirir un material excelente, celebrar la Fiesta del Libro en todas las escuelas ,etc., y todo ello con los ingresos normales y puesto sólo la mira en los escolares y en los maestros. Dentro de pocos días corona su labor

con la inauguración del mejor Grupo escolar de la provincia, modelo de escuela no vista por aquí, pues sin derrochar un céntimo ha puesto al servicio de la enseñanza un centro perfecto. Con esto termina la primera etapa de su programa, pues son sus deseos, si no le faltan alientos, construir otros cuatro o cinco grupos más.

Sería lo natural que el vecindario en pleno hubiese pedido una recompensa para su primer regidor, pero, como no es así, creo un deber en usted, como representante del Magisterio provincial y como demostración de que esa Asociación tiene móviles espirituales en su desenvolvimiento y sabe agradecer a los que benefician a la enseñanza y al niño, la intervención en dicho asunto y la conveniencia de que los quinientos maestros de la provincia soliciten ante los Poderes públicos fijar la atención en tan consoladora labor y que premie bien merecidamente al culto abogado señor Camacho. De usted afmo., s. s. q. e. s. m. Alfredo Gil Muñiz⁴⁶⁸.

El presidente de la Asociación Provincial del Magisterio, don Rafael Suárez de La Riva, reacciona inmediatamente, publicando una inteligente contestación, cuya finalidad es muy expresa y que aparece en la prensa provincial bajo el título de *Contestando a una carta abierta, Córdoba, 15 de febrero de 1928*, que también se expone a continuación:

Señor don Alfredo Gil Muñiz. Inspector de Primera enseñanza de esta provincia.

Mí distinguido amigo: En pocos casos estará más justificada mi modesta intervención como presidente de la Asociación provincial del Magisterio cordobés que en el de referencia a la labor meritoria desarrollada desde la Alcaldía de Fuente Obejuna por don Manuel Camacho Pérez en pro de la enseñanza primaria de la escuela nacional.

Cierto que en otros pueblos de la provincia se han construido, después del famoso 13 de septiembre, edificios escolares y parece notarse alguna reacción favorable en beneficio de la primera enseñanza tan necesitada del asiduo cuidado de las autoridades locales; pero la actuación del señor Camacho Pérez, “Haciendo punto capital de su programa de renovación de todas las numerosas escuelas del término municipal de Fuente Obejuna, con un voluntad férrea y un entusiasmo sostenido que no ha podido amortiguar la hostilidad del vecindario, es algo insólito y excepcional, sin comparación posible” ,es digna por todos conceptos de que no quede sin la expresión sincera y entusiasta de la gratitud del Magisterio.

Manifestación de esa gratitud, sin duda, generalmente sentida por todos los compañeros de la provincia, pudiera ser, aparte de la petición, por usted indicada, a las autoridades superiores para que premien la la-

⁴⁶⁸ GIL MUÑIZ, Alfredo: “Carta Abierta. La Obra escolar de Fuente Obejuna”. *La Voz de Córdoba*, 4/1/1928, p. 4.

bor del culto letrado señor Camacho Pérez, con la merecida recompensa, el que todos los maestros que prestamos nuestros servicios en las escuelas nacionales de la provincia, enviemos al señor alcalde de Fuente Obejuna, en fecha próxima a la inauguración de ese Grupo escolar modelo, que bien pudiera ser el domingo 5 de Febrero inmediato, nuestras tarjetas rubricadas, en testimonio de respeto y agradecimiento, con las que se podría formar un álbum recordatorio y enaltecedor de su obra redentora. En el próximo número de "El Magisterio Cordobés", órgano de nuestra Asociación provincial, dirigiré un ruego en este sentido a cuántos laboramos en las escuelas nacionales de la provincia, esperando ser atendido en mi súplica más que por el valor que pueda darle el cargo a que inmerecidamente me elevaron mis compañeros, por la estricta justicia que la petición envuelve. De usted atento amigo y afectísimo seguro servidor q. e- s- m., Rafael Suárez y La Riva⁴⁶⁹.

El efecto deseado de estimular a los maestros de la provincia se ha puesto en marcha. Los maestros de la localidad también se suman a favor de la causa emprendida por el inspector. En el mismo mes de enero, a través de una carta, se suman a las iniciativas emprendidas por el inspector y el presidente de la Asociación Provincial.

En tercer lugar, entran en acción, por su cuenta, los maestros y maestras del partido de Fuenteovejuna, enviando a la prensa su escrito⁴⁷⁰:

Sr. Presidente de la Asociación Provincial del Magisterio Primario de Córdoba: Los que tienen el honor de suscribir maestros nacionales de Fuente Obejuna se adhieren a la simpática iniciativa del ilustre inspector de esta Zona, don Alfredo Gil Muñiz y solicitan de esa Asociación, de su digna presidencia, eleve a los Poderes públicos la justa petición de que se conceda una recompensa al Sr. Alcalde de Fuente Obejuna, don Manuel Camacho Pérez, por su labor entusiasta en pro de la enseñanza y por el movimiento renovador que durante su actuación alcaldicia se ha operado en esta localidad.

El hombre que ha logrado construir el mejor Grupo escolar de la provincia, el alcalde que, merced a una energía rara, ha conseguido incorporar a su pueblo a la obra cultural que la enseñanza reclama, dotando de locales higiénicos y pedagógicos, de material moderno y abundante, y que emplea su actividad en conseguir que el analfabetismo, la ignorancia y la falta de cultura no continúen siendo las principales características de su pueblo, bien merece el título de benemérito de la Patria. Los esfuerzos realizados por nuestro culto alcalde en beneficio de la instrucción popular deben ser

⁴⁶⁹ SUÁREZ Y LA RIVA, Rafael: *Contestando a una carta abierta*. La Voz de Córdoba, miércoles, 5/1/1928, p. 5.

⁴⁷⁰ LOS MAESTROS DE FUENTE-OBEJUNA: "Escrito enviado al Presidente de la Asociación provincial del Magisterio primario de Córdoba". La Voz de Córdoba, miércoles, 25/1/1928.

*premiados por el Gobierno, a fin de que esta sirva de estímulo a todos los alcaldes de España y procuren imitar su actuación. Dios guarde a V. muchos años. - Firmado: Agustina Cuenca, Dolores Fernández, Eustaquia López, José Villa, Manuel Seva. Fuente Obejuna, 21 de enero de 1928*⁴⁷¹.

La cruz de Alfonso XII es solicitada para don Manuel Camacho Pérez, alcalde de Fuente Obejuna. Una comisión, formada por el inspector y el líder sindical, se encarga de continuar las gestiones conducentes a obtener una recompensa honorífica para el insigne munícipe:

*Ha visitado al Gobernador Civil el Inspector de Primer Enseñanza don Alfredo Gil Muñiz, acompañado del presidente y secretario de la Asociación provincial de Magisterio Nacional para hacerle entrega de la solicitud elevada al Ministro de Instrucción Pública por todos los maestros de dicha Asociación, la petición de que se conceda la Cruz de Alfonso XII al alcalde de Fuente Obejuna, don Manuel Camacho Pérez, por su entusiasta labor en pro de la Enseñanza primaria*⁴⁷².

Al parecer, Alfredo Gil mantuvo excelentes relaciones con las autoridades provinciales, incluido el Gobernador; la facilidad de acceso a su despacho para realizar la eficaz gestión es una prueba irrefutable de lo afirmado. Las gestiones realizadas han cumplido el objetivo deseado. La petición de una distinción para el celoso alcalde de Fuente Obejuna es un hecho. El 28 de febrero de 1928 se cursa la petición a las autoridades de la nación. La distinción fue concedida por el presidente del Gobierno en muy breve plazo. La inauguración del colegio construido culmina el objetivo del dinámico inspector.

La inauguración del Grupo Escolar (1928)

El 30 de mayo, se inauguró en Fuente-Obejuna el magnífico Grupo Escolar dedicado al general Primo de Rivera. La crónica, que transcribimos no ahorra ningún tipo de detalles del acto y de las características del nuevo templo educativo. Sin duda alguna, don Alfredo y el ingeniero Sr. Azofra se esmeraron a la hora de ayudar al corresponsal.

*Atentamente invitado por el joven y laborioso alcalde de Fuente Obejuna, don Manuel Camacho, tuvimos el gusto de asistir ayer (29 de mayo) al solemne acto de inauguración de un Grupo Escolar que lleva el nombre de “Primo de Rivera”*⁴⁷³.

⁴⁷¹ *La Voz de Córdoba*, miércoles, 25/1/1928: “Maestros de Fuente Obejuna”. Escrito dirigido al Sr. Presidente de la Asociación provincial del Magisterio de Córdoba”.

⁴⁷² *La Voz de Córdoba*: “Petición de la Cruz de Alfonso XII”, 18/2/1928.

⁴⁷³ Los invitados al acto, que fueron muchos, hicieron el viaje en automóviles, saliendo de la capital en las primeras horas de la mañana. De Córdoba fueron: el Gobernador civil don

Después de un breve descanso, se verificó una visita preliminar al notabilísimo Grupo Escolar, del que debemos decir, para satisfacción del pueblo de Fuente Obejuna, que es una magna obra de gran trascendencia, en cuanto se refiere a la cultura de los pueblos, y se ha realizado venciendo no pocas dificultades y sin otros recursos que los normales del presupuesto ordinario. El notable Grupo Escolar graduado, proyectado y construido por el ingeniero militar don Juan Azofra Herrería y el arquitecto don Enrique Tienda Pesquero, es de bellísima factura y en su construcción se ha atendido a las más modernas exigencias, no sólo en cuanto al orden pedagógico se refiere, sino también al arquitectónico. Consta de seis clases para niños y niñas y es susceptible de ser ampliado para dos clases más, en dos plantas. Tiene, además, en cada una de ellas, una salita coquetona para los profesores. Cada clase es para cincuenta niños, con una superficie de 1,25 metros cuadrados, por alumno. La altura de los techos es de cuatro metros y medio.

Hay doce retretes en cuatro compartimentos dobles, de descarga automática de 20 litros de agua por pieza, cada 30 minutos. El agua es depurada por sedimentación y filtro, sistema Durabar, que se eleva de la fuente de "Las dos", mediante un grupo motobomba eléctrica de capacidad de 1m cúbico por hora, a 75 metros de altura manométrica.

La cubierta es de hierro y teja lomada. El decorado de las aulas y dependencias es de un gusto sencillo, elegante y muy sobrio. Atendiendo a las iniciativas del notable pedagogo señor Gil Muñiz, Inspector de Enseñanza del distrito, el Grupo Escolar Primo de Rivera, ha sido dotado de material de enseñanza modernísimo y abundante, como pocas escuelas en España lo tendrán. Todas las clases aparecen bajo una advocación. A la entrada de estas se leen nombres tan prestigiosos como Ramón y Cajal, Agustina de Aragón, Santa Teresa de Jesús, Cristóbal Colón, Concepción Arenal y Miguel de Cervantes.

Además, en el patio, en el que hay instaladas fuentes primorosas de estilo sevillano, se ven fijas en las paredes y en las fachadas del edificio "máximas morales y filosóficas" de Sócrates, Édison, Franklin, Séneca, Morell, Pestalozzi y otros genios que alcanzaron la inmortalidad.

A la hora fijada, las autoridades provinciales, acompañadas de las locales, se trasladaron a la Ermita de San Sebastián, cantándose un "Te Deum" y, acto seguido se organizó una comitiva, precedida de la Cruz

Antonio Almagro Méndez, el Gobernador militar don Daniel Cáceres y Ponce de León, el Delegado de Hacienda, el Presidente de la Diputación Provincial, don Antonio Castilla Abril, el Inspector jefe de Primera enseñanza don José Priego López, los inspectores de Primera Enseñanza don Mariano Amo Ramos, don Alfredo Gil Muñiz y doña Teodora Hernández San Juan, el Director de la Escuela Normal, don Manuel Blanco Cantarero, profesores de la Normal, el catedrático del Instituto Provincial don Juan Carandell y Pericay, el Jefe provincial de la Unión Patriótica don Francisco Santolalla Natera, el Delegado Gubernativo don Ramón Escofet, el ingeniero municipal don Julián Azofra, el arquitecto don Enrique Tienda Pesquero y representantes de la prensa.

alzada, dirigiéndose al nuevo Grupo Escolar, que fue seguidamente bendecido solemnemente por el Arcipreste del partido. Durante la bendición la Banda de Música del municipio cordobés, dirigidos por el maestro Gómez Camarero, ejecutó escogidas composiciones. Terminada la bendición, los asistentes al acto se trasladaron a la Iglesia Parroquial, para admirar los magníficos retablos que atesora, así como la Custodia, de incalculable mérito artístico.

A la una y media de la tarde se celebró en el Teatro Ideal el almuerzo que el Comité de “La Unión Patriótica” ofrecía a los invitados (...) Al banquete asisten D. J. Priego López, D. A. Gil Muñiz, D^a Teodora Hernández San Juan y marido, D. M. Blanco Cantarero y D. Juan Carandell. (...) Antes de los brindis se leyó una carta del jefe del Gobierno Sr. Marqués de Estella y las adhesiones del Gobernador Civil de Sevilla, señor don José Cruz Conde y de don Salvador Márquez Urbano.

El Sr. Camacho fue el primero en hablar para decir que agradecía sinceramente a las autoridades y a los demás invitados su concurrencia al acto, lo que venía a poner de relieve la altura conquistada por el Ayuntamiento en la meta que se impuso en pro de la enseñanza, aunque a costa de grandes sacrificios. Pidió al Gobernador que se cree un Patronato que complete la labor de buena voluntad a favor de la enseñanza. Dio las gracias a los buenos amigos que le ayudaron en la obra.

El señor Gil Muñiz, leyó a continuación unas bien escritas cuartillas. Habló también el Sr. Azofra, quién dijo que lo hecho en Fuente Obejuna no es otra cosa que la iniciativa de un buen camino a seguir. Otro orador fue el Sr. Santolalla, quién dijo, entre otras cosas, que el Grupo Escolar inaugurado era el más bello de la provincia de Córdoba. Finalmente, intervino el Gobernador Civil, señor Almagro, dijo que se llevaba un recuerdo muy grato y que quería que, actos como el de hoy, se repitieran con frecuencia. En nombre del Gobierno dio las gracias y terminó abrazando a todo Fuente Obejuna en la persona de su alcalde. Todos los oradores fueron copiosamente aplaudidos. El Corresponsal⁴⁷⁴.

Como complemento de tan importante acontecimiento, no sólo por su importancia educativa, sino también por lo poco frecuente, añadimos otra crónica publicada por el periódico *La Voz de Córdoba*, correspondiente a *Córdoba Gráfica* que junto a la fotografía del alcalde Camacho Pérez, el inspector Alfredo Gil y el arquitecto Julián Azofra, realiza una magnífica “laudatio” de los tres protagonistas.

“Tres hombres, que son tres símbolos: Un Alcalde, un Pedagogo y un Ingeniero.”

⁴⁷⁴ *Diario de Córdoba*, 30/5/1928: Crónica del Corresponsal: “Un Ayuntamiento modelo. En Fuente Obejuna se inauguró ayer un magnífico Grupo Escolar”.



Colegio Primo de Rivera de Fuente-Obejuna

En torno exclusivamente de estos tres hombres gira la devoción y el agradecimiento de todos los hombres de buena voluntad.

El alcalde, lo es de Fuente Obejuna y se llama don Manuel Camacho. El pedagogo- un inspector de Escuela, culto, enamorado de su misión, y haciendo hasta el heroico sacrificio de sus energías, en pro de un alto ideal-, es don Alfredo Gil Muñiz. Y el ingeniero -poeta que rima sus versos de granito, a bordo, de su fantasía de artista, y de la seriedad matemática de una tabla de logaritmos-, es don Julián Azofra.

Estos hombres han hecho el milagro de dotar a Fuente Obejuna de un magnífico, de un maravilloso Grupo Escolar. Estos hombres, alzando un templo a la cultura, han hecho por Córdoba y por España, más que todos los discursos y todas las predicaciones de los pedagogos de ocasión.

Tres obreros. Tres iluminados. Tres apóstoles. Con los ojos puestos en el Ideal, como el buen Quijano; como tres templarios, entraron al campo de la ignorancia sueltas las bridas de sus trotones, como los gloriosos aventureros de Tierra Santa, y abrazado el hígado lanzón, como el Caballero de la Quimera... La ignorancia es el gran delito de la Humanidad. Pero es también su propia penitencia.

Bien hallan esos tres hombres. Uno -el alcalde- avalando con su autoridad una obra de resurrección espiritual. Otro, el ingeniero, haciendo la indispensable aportación de su ciencia, para levantar así los muros de esa oración de piedra que es la Escuela. Y otro, el inspector de Escuelas, maestro de técnica pedagógica, poniendo todos sus consejos preciosos, sus entusiasmos juveniles y sus abnegaciones para que las Escuelas se levantaran con toda la preceptiva pedagógica que requiere el sacerdocio de la Enseñanza.

Ahí está el Grupo Escolar. Que su éxito y su vida sean tan poderosos como las formidables voluntades que lo levantaron. Ahí está, como una garantía de amor y de cultura para el pueblo. Y para los suspicaces y los insensatos, ved esa cruz protegiéndole con los brazos abiertos.

Estos tres hombres que forman en las gloriosas filas de la vanguardia espiritual han levantado un magnífico Grupo Escolar en Fuente Obejuna. España les agradece el bello gesto. Y nosotros pedimos una condecoración para sus pechos, en ningún caso más justa que esta que nos ocupa⁴⁷⁵.



Manuel Camacho, alcalde de Fuente Obejuna (centro), Alfredo Gil Muñiz, Inspector de Escuelas (derecha), Julián Azofra, Ingeniero Municipal (Izquierda)

La crónica de la inauguración de este centro es tan detallada y precisa, que sobran los comentarios. Solo diremos que es un ejemplo extraordinario, producto del entusiasmo de los tres protagonistas citados, que están guiados de un afán regeneracionista para transformar la comarca de Fuente Obejuna, dotándola de instituciones educativas modernas llamadas a fun-

⁴⁷⁵ Córdoba Gráfica, nº 88. pp. 3 y 7. Día 30/5/1928. Recogido en *La Voz de Córdoba*, de 2/6/1928.

cionar con las nuevas técnicas educativas imperantes en Europa. De ello se encargará el eficaz inspector Alfredo Gil, quien no escatimó los detalles educativos, inmersos en los carteles de las clases, los azulejos de los patios y pasillos, que la crónica ha enumerado suficientemente.

Las aldeas de Fuente Obejuna segundo objetivo de la "Misión Pedagógica" de Alfredo Gil Muñiz

La segunda parte de la actividad educativa y social de Alfredo Gil Muñiz en el municipio de Fuente Obejuna puede considerarse como una gran "Misión pedagógica", anticipada a las realizadas en la etapa republicana en muchas comarcas españolas. En el "rosario" de aldeas, de población diseminada, que festonean la capitalidad del municipio, junto con el alcalde Camacho, promocionó las escuelas de niños y niñas y las dotó también de bibliotecas circulantes. El mismo Inspector escribe la crónica de la excursión por las escuelas. Reproducimos su contenido:

"Una Excursión por las Escuelas de Sierra Morena"

Una espléndida mañana de otoño sale una caravana automovilística de la histórica villa de Fuente Obejuna, ocho o diez representantes del Ayuntamiento con su presidente y secretario, periodistas y otros elementos integran la comitiva alegre, risueña y optimista.

Vamos atravesando en amable charla los campos cubiertos de encinas y acercándonos a Ojuelos Bajos; de repente divisamos una casa distinta a las demás de la aldea y que destaca entre todas: es el nuevo grupo escolar. Modesto, limpio, alegre, coquetón como debe ser la escuela rural, que sin oropeles ni lujo cumple altamente su misión y nos encanta más que si fuera un espléndido palacio, por su adecuación con la naturaleza que le rodea, situada a la entrada del pueblecito no se sabe si es la primera o la única de sus viviendas; pensamos que es ambas cosas, alfa y omega del espiritualismo lugareño. Sobre su fachada ondea el pabellón nacional, y al lado una lápida indica los datos sobre la construcción e inauguración. Una frase que se sale de lo ritual simboliza el maridaje del Ayuntamiento con los vecinos para construir sus escuelas: "Las alzarón confundidas la voluntad de redención de un pueblo y el sentimiento del deber del su Ayuntamiento". Subrayo ante los presentes lo que encierran aquellos renglones de renovación, de voluntad, de espiritualismo, de comprensión cívica; de cumplimiento del deber, de progreso (...)

Los aldeanos alegres, risueños y satisfechos, nos rodean: ¡cuánta gratitud y cuánta semilla de concordia y de paz sembrada en este día!, ¡Ya tienen escuelas para sus hijos y maestros excelentes para sus almitas ingenuas y angelicales! La inauguración ha sido sobria, sencilla, como deben ser estos actos, es un triunfo, en una etapa municipal, pero no quedándose sugestionado admirando la obra hecha, sino mirando en lontananza el camino que queda por hacer en este problema escolar: repito

este momento como equivalente a parte de un edificio que representa toda una “política pedagógica” que hay que concluir para enjuiciar y enfrentar el pasado y el presente.

Seguimos recorriendo encinares y mientras tanto callamos, meditando la significación y trascendencia de esta mejora.

Los autos van rebosantes de libros escolares delicados, finos, instructivos, morales, pedagógicos, que el alcalde va regalando a manos llenas entre los niños y maestros. El Ayuntamiento no sólo va a abrir las puertas de los nuevos locales, sino que trae el más bello cargamento: libros, muchos libros, pasto espiritual para estas almas tan necesitadas de lectura, para que, entre faena y faena campesina, en el descanso de la labor pesada y fatigosa, pasen sus ojos por estas páginas que infiltren alientos, civismo, moralidad, dignidad y honradez. ¡Cómo va a olvidar el pastorcillo que lleva el libro regalado en el zurrón para entretenerse en horas muertas pasando hojas leídas y releídas, pero que saborea con fruición porque el maestro supo explicarle el contenido de aquellas líneas, el valor de “aquel” o de otro cualquier libro, la alegría del día de hoy, el primero en su vida que vio un “libro propio” entre sus manos!

¡Ya era hora de que el foco más culto, más civilizado, aportase a la periferia (en este caso las aldeas que rodean, casi circularmente a Fuente Obejuna) corrientes de progreso e instrumentos de cultura!

*Y como prueba patente de la nueva era ahí están los Grupos Escolares rurales de Ojuelos Bajos, Alcornocal, Los Panches y Posadilla, que van a recibir impulsos directrices de las escuelas graduadas del monumental palacio escolar de la capital del municipio “*Alfredo Gil Muñiz*”⁴⁷⁶.*

La afición por la descripción geográfica y por las escuelas rurales llenan al joven inspector de entusiasmo y de afán regenerador de la cultura, en una de las zonas más desfavorecidas por los sucesivos gobiernos de la Restauración. Los éxitos conseguidos por Alfredo Gil servirán para afianzarlo, cada día más, en su eficaz trabajo en otras comarcas de la geografía cordobesa.

INSPECTOR DE LA CAMPIÑA CORDOBESA. EFICAZ VISITA A LAS ESCUELAS DE AGUILAR DE LA FRONTERA (1931)

Se ha producido un cambio de zonas de Inspección a finales del mes de diciembre de 1930. Alfredo Gil Muñiz, según la reglamentación del minis-

⁴⁷⁶ GIL MUÑIZ, Alfredo: “Una Excursión por las Escuelas de Sierra Morena”. El problema pedagógico de Fuente Obejuna”, *La Voz de Córdoba*, viernes, 11/11/1928. El propio Inspector escribe la crónica para el diario cordobés con la finalidad informativa a los cordobeses y a todos los municipios de la provincia destacando lo que tiene de ejemplo la actividad realizada por un alcalde joven, regeneracionista y de “Acción patriótica”, con una buena formación en Leyes y en filantropía.

terio de Instrucción Pública tiene que cambiar de zona, al igual que los otros tres inspectores de la provincia. A partir de ahora visitará las de la zona integrada por los partidos de Aguilar de la Frontera, Posadas, Lucena, Rute... Vamos a transcribir una de sus visitas, la primera, a la ciudad de Aguilar como un ejemplo de lo que era habitual en su trabajo de inspector de educación.

Después de visitar detenidamente las escuelas de niños de Aguilar don Alfredo Gil se reunió, el día 28 de enero de 1931, con los señores integrantes de la Junta Local de primera Enseñanza en sesión extraordinaria. La reunión fue muy intensa y la problemática grave. El inspector actúa, según su costumbre con realismo y energía, propone medidas correctoras y opcionales y emplaza a la Junta a actuar con decisión y rotundidad. Examinemos el acta de la sesión en la que don Alfredo hace un diagnóstico de las deficiencias más graves y una propuesta de medidas urgentes que permitan eliminar las situaciones más peligrosas para la infancia de la población.

En la ciudad de Aguilar de la Frontera, a 28 de enero de 1931, siendo las diecisiete horas señaladas, se reúnen en el despacho oficial de esta Alcaldía los señores de la Junta local de Primera enseñanza que al margen se expresan, presididos por el Sr. alcalde D. Alfonso Berlanga Cabezas, con asistencia de mí el secretario y presente el señor Inspector de Primera Enseñanza don Alfredo Gil Muñiz. El presidente declaró abierto el acto y manifestó que el objeto de la reunión, como se expresaba en la convocatoria, era para que el Sr. Inspector diera cuenta del resultado de la visita de inspección, a cuyo efecto concedió la palabra al referido señor, exponiendo éste lo siguiente:

La Inspección de Primera Enseñanza, después de visitar las Escuelas Nacionales de niños de esta ciudad, da el siguiente informe ante la Junta local de Primera enseñanza, con el fin de encauzar el problema escolar primario de Aguilar en lo que se refiere a los niños, que, por desgracia, deja bastante que desear, no estando en relación el desarrollo de este con la vitalidad de una población que se acerca a los 18.000 habitantes.

En primer lugar, trataré del punto más urgente a resolver, que no admite espera por varios conceptos y es el problema de los locales escolares. El ideal sería acometer la construcción de dos grupos escolares de tres escuelas de niños en cada uno, en distintos sectores de la ciudad, con la amplitud y condiciones higiénico-pedagógicas necesarias y campo escolar anejo, pero como ello requiere cierta lentitud hasta verlo realizado por razones que no escapan a esta Inspección, es preciso acometer el problema con rapidez inmediata, enfrentándose claramente con él.

La Inspección no tiene que declarar, pues seguramente la Junta Local lo sabe ya, como es natural, que los locales de niños no reúnen condiciones higiénicas. Hay que pasar algunas horas en dichos locales para observar que no son apropiados para educar a la infancia: humedad, poca luz, ventanas insuficientes, carencia de techo raso. En la escuela nº 1 hay

retretes inapropiados, entrada poco decorosa, en una palabra, no son locales propios para escuelas los que fueron calabozos para detenidos y donde aún subsisten algunos de estos calabozos con la influencia moral que es de suponer en el desenvolvimiento de los buenos sentimientos de los niños, esto sin pensar en la proximidad, frente a la escuela, de una casa de prostitución, es decir, que dichos locales material y moralmente no sirven para el uso a que se les destina. Puede denominarse de verdaderamente sórdido el de la escuela nº 1, que efectivamente da la sensación de una cárcel y no una escuela.

La primera solución para resolver el problema, teniendo en cuenta que los maestros perciben 750 pesetas por casa habitación, es que el Ayuntamiento busque cuatro casas apropiadas, que la Inspección examinará, antes de aprobarse para escuelas, donde además de la casa, tengan un local-escuela apropiado, higiénico y amplio. Esto supondría pocas pesetas más al año, de las tres mil que se consignan para casa-habitación de los maestros en la actualidad. Y tendría la ventaja de colocar cada una de las escuelas en sectores distintos de la localidad (población), en la proximidad de las viviendas de los niños. Sería una solución provisional, hasta construir los Grupos Escolares, empeño que debe acometerse seriamente en una ciudad que cuenta con los medios de Aguilar.

La segunda solución más costosa, inadecuada y que a pesar del gasto hecho no compensaría el esfuerzo de los beneficios que se obtengan, consistiría en gastar dinero para mejorar y adecuar, al menos los locales actuales, sin olvidar que el alojamiento de la casa de prostitución habrá que afrontarlo también. Dichas mejoras consistirían al detalle: 1º clausura absoluta de los calabozos, tapiándolos. 2º Poner solería en el pasillo de entrada a las escuelas (lo mismo a las de abajo que a las del piso alto). 3º: Abrir amplias ventanas en el local de las escuelas nº 1, que desempeña don Juan Marín, convirtiendo las ventanillas, por donde hoy penetra la luz, en huecos por donde entre a torrentes con sus cristales correspondientes y poner cielo raso en dicha escuela. 4º: Abrir otra ventana y hacer mayores las dos que hoy tiene la escuela nº 3 que desempeña don Fernando Bartivar. 5º: Hacer mayores las dos ventanas del número 2, que desempeña don Leonardo Uñón. 6º: Poner vidriera, pues carecen de cristales las ventanas de la escuela número 4, que desempeña don Valentín de la Fuente. También hace falta un blanqueo general hasta quedar las paredes verdaderamente limpias y aseadas, como está ordenado, y lo ha recordado este verano en Circular del Ministerio de Instrucción Pública a los Ayuntamientos.

Esta Inspección espera el celo indispensable, sin entrar en otros detalles más minuciosos, pero con todo no quedarán los locales completamente buenos, sino un mínimo decentados. La Inspección, pues, se inclina por la primera solución, pero no quiere dejar todas las soluciones aceptables, para poner su buena voluntad al servicio de la enseñanza, para que ésta Junta local y el Ayuntamiento busquen las soluciones más exigibles, pues la Inspección, consecuente de lo que es su deber, quiere dar facilita-

des para resolverlo y para ello espera seguramente que en cuatro meses improrrogables se resolverá la situación (es una reiteración o mala transcripción del secretario del acta), pues lamentaría mucho, de no ser así, que a fines de mayo se declare clausuradas oficialmente las escuelas nº 1, 2 y 3; pero esta Inspección, segura de que se resolverá antes de plantearse la dificultad de que no funcionaran las respectivas escuelas de niños.

Referente al mobiliario, (que también por R.O. de 5 de mayo de 1913, es obligación del Ayuntamiento), está en un estado imposible, pues las escuelas nº 1, 2, y 3 tienen el mobiliario de mesas antiguas, que seguramente tiene cincuenta o sesenta años. Es urgente que se construyan o adquieran por lo pronto doce bancas bipersonales para cada escuela y ocho para la número 4. En cuanto a labor profesional de los señores Maestros Nacionales, la Inspección sale muy bien impresionada, ya que estos están supliendo con su celo profesional las deficiencias materiales de locales y la lucha enorme que sostienen con las continuas faltas de asistencia de los escolares.

No tiene esta Inspección que llamar la atención de esta Junta, pues está segura de que ello huelga, de la conveniencia de cooperar a la labor del Magisterio estimulando al vecindario y a toda la población en general, y a la vecindad del apoyo social que requiere la digna labor del Magisterio primario, no produciendo el vacío, ni la indiferencia por su labor, digna de todo respeto y de apoyo a su augusta función pública, procurando cooperar a la extirpación del analfabetismo, terreno abonado para ideas antisociales, que al fin acarrearán luchas e incertidumbres.

Por último, quiere esta Inspección manifestar que con cuatro escuelas de niños que existen únicamente en esta población es imposible hacer nada notable, pues necesita 10 ó 12 y urge, pues, la creación de otras dos; ello supondrá un pequeño aumento en el presupuesto municipal, pues el Ayuntamiento sólo tiene que pagar la casa-habitación y la local escuela (que pueden estar reunidos), y adquirir el mobiliario de instalación. La Inspección espera que se vean con el mayor interés estos problemas y se estudien con cariño sus conejos, para evitar la clausura de los locales y el estado en que se encuentra la Primera enseñanza en lo referente a los niños.

El Señor presidente manifestó, que efectivamente eran deficientes los locales a que aludía en su informe la Inspección y, al tomar posesión de esta Alcaldía, verificó en los mismos algunas reformas de importancia, entre ellas los respectivos a los retretes, pero que nada de esto era suficiente y que, de acuerdo con el informe, se procederá a llevar a efecto cuantas indicaciones se expresan en el mismo⁴⁷⁷.

⁴⁷⁷ ARCHIVO HISTÓRICO DEL AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA: Libro de Actas de la Junta Local de Primera enseñanza: Acta de la sesión de 28/1/1931.

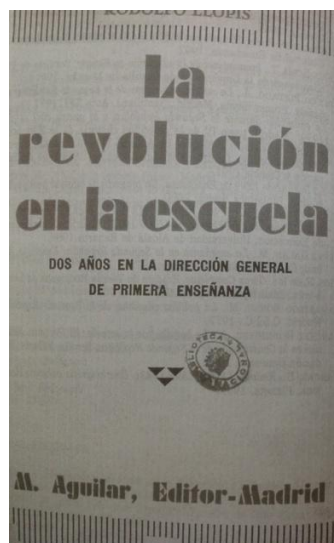
La actuación de don Alfredo Gil en la visita practicada puede calificarse de modélica. El informe es una auténtica pieza maestra en los de su género. Con gran habilidad expresiva y con firmeza y exactitud hace un diagnóstico certero de los graves problemas que existen en la educación primaria de Aguilar. Recuerda la legislación al respecto, en cuanto a carencia de edificios escolares adecuados, mala ubicación de las escuelas actuales... Pero no se queda sólo en eso, sino que también entra en el campo de la motivación a las autoridades y a los miembros de la Junta Local. Sus propuestas y alternativas son un modelo para la reflexión y la participación en la problemática que la ciudad presenta. El inquieto y eficaz inspector demuestra, una vez más, su preparación técnica y su habilidad para concienciar a los responsables de la sociedad de sus deberes y obligaciones relacionados con la regeneración de los ciudadanos en el ámbito educativo.

El ayuntamiento de Aguilar, impulsado por Alfredo Gil, llegó tardíamente a proponer la construcción de dos grupos escolares, que por diversas circunstancias no se construyeron durante la etapa republicana. Será este municipio uno de los más deficitarios en construcciones escolares, ya que perdió la ocasión, en 1926 durante el régimen dictatorial de Primo de Rivera, y tampoco supo negociar debidamente las facilidades del plan de Construcciones escolares de la IIª República.

D. ALFREDO RECIBE CON AGRADO AL NUEVO RÉGIMEN DEMOCRÁTICO (ABRIL 1931)



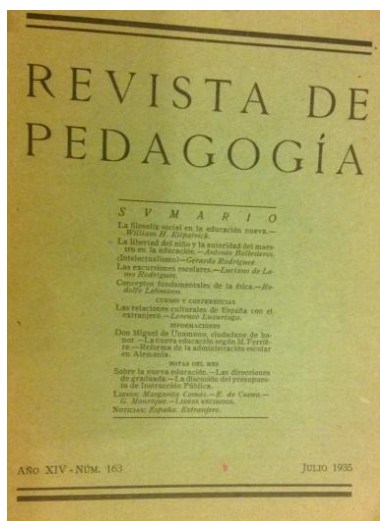
Rodolfo Llopis Director General



La revolución en la escuela



Lorenzo Luzuriaga Medina



Un ejemplar de la Revista de Pedagogía

Con la llegada de la II República en 1931, Alfredo Gil fue uno más de la legión fervorosa y capacitada que se dispuso a trabajar entusiastamente para que España aprobara su “asignatura pendiente”, que no era otra si no la de elevar la cultura y la consciencia del pueblo español educando a los niños. A través de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio y de la *Revista de Pedagogía*, las ideas e ideales de la *ILE* irrigaron capilarmente los espíritus de inspectores y maestros, dispuestos a llevarlas a las escuelas de España en la sazón propicia que el tiempo les brindaba.

En Alfredo Gil ardía la vocación educativa acrisolada en la EESM y perfeccionada con la lectura de la *Revista de Pedagogía*, que vino a dar un impulso formidable a la reforma de la educación española. En el comienzo de la nueva etapa política inspectores como el creyeron que había llegado la plataforma espaciotemporal, que reunía todas las circunstancias propicias para colocar la educación española a la altura de los países más avanzados de Europa. Las realizaciones conseguidas en Espiel y Fuente-Obejuna en los años anteriores podrían superarse en todas las poblaciones de Córdoba y de España. Sus proyectos regeneracionistas, fruto del contacto con Rafael Altamira, Luis de Hoyos Sainz y otros muchos miembros de la Institución Libre de Enseñanza, como Juan Carandell Pericay, podrían cristalizar en “la nueva era histórica” que prometía el régimen republicano.

El ministerio de Instrucción Pública elaboró el Decreto de 2 de diciembre de 1932, que renovaba profundamente la Inspección, poniéndola a la altura de los países europeos más avanzados en materia educativa. Los

redactores del Decreto fueron dos autoridades pedagógicas: los inspectores Fernando Sainz y Antonio Ballesteros Usano⁴⁷⁸.

El Decreto de 2 de diciembre de 1932 y la Orden Ministerial que lo completa de 27 de abril de 1933 configuraron una inspección eminentemente técnica, profesional y pedagógica, que colmaban los viejos deseos de la Institución Libre de Enseñanza, de los inspectores y de los maestros.

*La verdadera misión del Inspector consistirá en estimular las iniciativas y los afanes de los educadores hacia esfuerzos individuales y colectivos de superación (...) El inspector debe fomentar la creación de centros de Colaboración pedagógica, de círculos de estudios técnicos formados por profesores especializados en las diversas materias y la organización de escuelas o clases modelo, de reforma o de ensayo de nuevos métodos y sistemas de organización, de excursiones y viajes colectivos, de intercambio de información, de libros, de material, de cursos y semanas pedagógicas, de todo cuanto se proponga aprovechar, en propio beneficio o en beneficio de grupos no demasiado numerosos de educadores*⁴⁷⁹.

La República demostrará una seria preocupación por los problemas relativos a la Inspección de Primera Enseñanza

Los Gobiernos del nuevo régimen, con una visión certera del problema escolar, han comprendido que la reforma de la escuela primaria no sería posible sin poner a punto y en su máxima eficacia el trabajo de los inspectores. Es preciso que el nuevo espíritu de la educación se difundiera hasta los más apartados rincones de España y que el derecho a un mínimo de cultura pudiera ser ejercido por todos los españoles, miembros de la nueva democracia. Para lograrlo era preciso crear los millares de escuelas que hacían falta para cumplir ese compromiso de honor de la República. Había que llegar, pues, por medio de órganos capacitados, a todos los pueblos, difundir la nueva doctrina pedagógica y recoger una exacta información de la realidad escolar del país, hasta entonces desconocida. Y esa tenía que ser la labor de la Inspección profesional.

Por tener este convencimiento, el Ministerio de Instrucción Pública decidirá, desde los primeros días de su actuación realizar sin retraso el aumento

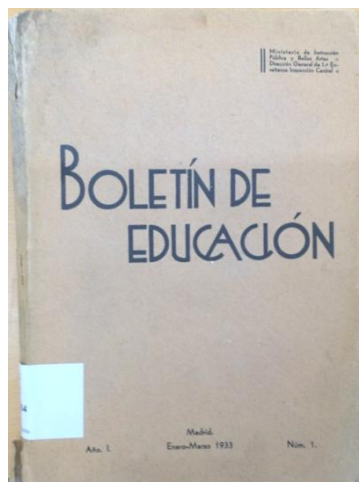
⁴⁷⁸ FERNANDO SAINZ Y ANTONO BALLESTEROS USANO eran Inspectores Centrales del Ministerio, procedentes de la Escuela Superior del Magisterio (tercera promoción), con dilatada experiencia en la inspección de provincias (Granada y Cádiz, respectivamente), con publicaciones en la *Revista de Pedagogía* y libros de Organización escolar y Didáctica.

⁴⁷⁹ BOLETÍN DE LA INSPECCIÓN DE PRIMERA ENSEÑANZA n° 1, *Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, Madrid 1931, "Palabras del Inspector General Antonio Ballesteros Usano", pp. 108-109.

y reorganización de la inspección como condición previa e indispensable para la gran transformación de la enseñanza que estaba ya acordada por el Comité revolucionario. La Dirección General de Primera enseñanza, encargada de esta obra capitaneada por Rodolfo Llópiz Ferrándiz, después de un detenido estudio de la situación en que se hallaba el Cuerpo de inspectores, formuló un plan orgánico de reforma. Así se dotaría a la Inspección de los medios indispensables que debían de hacer eficaz su trabajo y de una organización que respondiera al nuevo concepto de la función inspectora.



Antonio Ballesteros Usano



Boletín de Educación nº 1 (1931)

Este plan será desarrollado en numerosas disposiciones, cuya publicación se inicia con el decreto de 29 de mayo de 1931, seguido de numerosas órdenes ministeriales dictadas con el fin de deshacer las injusticias del régimen monárquico y distribuir los inspectores con arreglo a las necesidades de la enseñanza de cada provincia. El decreto de 2 de diciembre de 1932 señalará cuál era el concepto de la Inspección que el Gobierno aspiraba a ver realizado, y completa la obra tan sólo iniciada, y desarrolla total y sistemáticamente aquel concepto, reorganizará el Cuerpo de inspectores, que adquiere unidad de acción, métodos nuevos de trabajo y un sentido de su función lleno de posibilidades para el porvenir.

La reforma en marcha del cuerpo de inspección se hizo partiendo de su situación al instaurarse el nuevo régimen y responde en sus líneas directivas a una concepción articulada con la total organización de la escuela primaria que la República ha emprendido. Será desde ahora la Inspección uno de los órganos encargados de esa gran obra nacional. Para ello se acentúa su condición esencialmente técnica y el espíritu de colaboración de los inspectores entre sí y con los demás agentes de la educa-

*ción: profesores de las Normales, maestros y organismos escolares ciudadanos*⁴⁸⁰.

La reforma de las plantillas de Inspección (Decreto de 29 de mayo de 1931)

Al constituirse el Gobierno de la República se encontró con muchos inspectores ocupando unas plazas obtenidas merced al favor o al libre arbitrio ministerial, sin sujeción a concursos, sin normas legales. Era preciso realizar una distribución equitativa provincial y la provisión de todos los destinos con sujeción a los preceptos de la legislación vigente. Con este fin se publicaron el decreto de 29 de mayo de 1931 y la orden ministerial de 9 de junio siguiente. La Orden establece la plantilla de los inspectores de cada provincia de acuerdo con el número de sus escuelas y saca a concurso todas las vacantes de cada provincia que se produjeron en virtud de esa reorganización. En sucesivos concursos fueron acoplándose los inspectores en las provincias, hasta quedar totalmente normalizada la situación de todas las inspecciones antes de terminar el mismo año 1931. La distribución se hizo ateniéndose estrictamente al número de escuelas de cada provincia, fijándose el de inspectores de acuerdo con el coeficiente obtenido de la relación entre el total de funcionarios y el de escuelas de España. Este mismo criterio riguroso y justo fue seguido para determinar, por orden ministerial de 11 de abril de 1932, la distribución de las 100 plazas creadas por el Gobierno en el Presupuesto de dicho año.

Alfredo Gil pasa a la situación administrativa de Inspector supernumerario en la provincia de Córdoba (1931)

Como resultado de la aplicación de la Orden Ministerial de 9 de junio sobre distribución de plantillas de inspección, la provincia de Córdoba sufre la disminución de una zona de inspección. Alfredo Gil Muñiz, por ser el último de los inspectores de la plantilla, pasa a la situación de supernumerario, sin perder sus funciones de inspector, hasta que se produzca nuevo aumento de inspectores o se produzca vacante. No pierde sus funciones de inspector en Córdoba, ya que la orden citada tiene que respetar sus derechos.

⁴⁸⁰ MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y B.A.: *Boletín de la Inspección de Primera Enseñanza n° 1* (1931), p. 116. Por el Decreto de 29 de mayo de 1931 se anularon los nombramientos hechos por la Dictadura en virtud de la supresión del derecho de inamovilidad. La anulación afectó a 58 inspectores e inspectoras que fueron libremente nombrados por el Ministerio a las distintas provincias después de superar el proceso selectivo, sin convocatoria previa de concurso de traslados.

Podría decirse que los comienzos de la República no favorecen la vida administrativa de Alfredo Gil, pero él asumió este accidente como un azar de la vida administrativa. Por otra parte, intuía que el aumento de escuelas que se iba a producir en nuestra provincia se traduciría en el aumento de más plazas de inspector, como así fue pocos años después. No obstante, realiza una notificación a los profesores de su zona y alcaldes de los pueblos de esta, a través de la prensa provincial:

Pongo en conocimiento de los señores Maestros nacionales de la segunda zona provincial (Partidos de Posadas, La Rambla, Aguilar de la Frontera, Lucena y Rute) que sigo al frente de dicha zona, con "jurisdicción plena", pues al disponerse que en tanto hay vacante en la provincia o aumento de una plaza de Inspección, con motivo de las nuevas 232 escuelas de nueva creación esté en situación de supernumerario, no afecta nada a los efectos del servicio activo en esta provincia con arreglo a la Orden de 10 de junio de 1931, Firmado: Alfredo Gil Muñiz, Inspector de Primera enseñanza⁴⁸¹.

La Provincia de Córdoba en 1931 tenía cinco inspectores, en 1932 su número se redujo a tres, pasando M.^a Trinidad Bruño de Rodríguez a Jaén y quedando Alfredo Gil Muñiz como inspector supernumerario. En 1933 volverá a tener cinco inspectores: Alfredo Gil ocupa una de las plazas y Emilia de Miguel Eced llegará por concurso de traslados a Córdoba⁴⁸².

El Plan quinquenal de construcción de escuelas

Alfredo Gil vio con mucho agrado la actitud adoptada por Marcelino Domingo, primer ministro de Instrucción Pública: éste nada más tomar posesión del cargo, contó con la inspección de Primera Enseñanza y pidió a los inspectores-jefes de cada provincia información concreta y exacta de las escuelas existentes y de las que era preciso crear para escolarizar debidamente a la población escolar de su provincia. Recibida la información con prontitud, el ministerio de I.P. confeccionó una estadística sobre el número de escuelas existente en España, que ascendía a 32.620. Faltaban por construir y crear 27.151 para solucionar la escolarización de todos los niños españoles.

⁴⁸¹ *La Voz de Córdoba*: jueves, 6/8/1931: "Advertencia del Inspector don Alfredo Gil Muñiz, a los maestros de la segunda zona provincial".

⁴⁸² *María Trinidad Bruño de Rodríguez Sánchez* pertenecía al grupo de alumnas de la 8.^a promoción de la EESM, que estudió su graduación en los años 1917-1920. Fue nombrada en el año 1928 inspectora de Córdoba durante la Dictadura de Primo de Rivera. Permaneció en esta provincia hasta finales del año 1931, fecha en que se suprimieron dos plazas en la inspección de Córdoba por mandato del Decreto del 29 de mayo de 1931. En el concurso de traslados siguiente obtuvo plaza con carácter forzoso en la provincia de Jaén.

El Gobierno republicano, como ya dijimos, elaboró un plan quinquenal de construcciones escolares, que comprendía la creación de 5.000 escuelas por año, que fue aprobado por la Ley de 22 de octubre de 1931 en las Cortes Constituyentes. Los comienzos eran muy prometedores y el espíritu joven y optimista de Alfredo Gil soñaba con grandes realizaciones en la provincia de Córdoba, tan necesitada de locales dignos, como los de las aldeas de Fuente Obejuna. Al fin había motivos para la esperanza: la población rural y la de las agro-ciudades de la provincia contaría con alegres escuelas.

Asistencia al mitin pro-cultura organizado por el magisterio cordobés

Alfredo Gil asistió al mitin pro-cultura celebrado el 22 de junio de 1931 en el Gran Teatro de Córdoba, organizado por el magisterio cordobés y estuvo sentado en la presidencia con su hermano⁴⁸³. Además de Antonio Gil Muñiz, hicieron uso de la palabra los maestros nacionales don Bartolomé Casalilla, don Manuel Olivares y don Eduardo Garijo Molleja, todos ellos abogaron en sus elocuentes oraciones por la estructuración de una nueva escuela para la formación de los hombres de porvenir, es decir, se mostraron partidarios de la “escuela única”.

Aunque por razones familiares e incluso de representación profesional acude a este acto, sin embargo, Alfredo Gil no participa nunca en actos políticos, ni se conocen manifestaciones escritas a favor de partido alguno en ninguna de las conferencias que imparte en asociaciones culturales o de amigos de la escuela, tanto en el período de la Dictadura como en el de la Republica.

Constitución de los Consejos Escolares Provincial y Local de Córdoba

El día 24 de junio de 1931 se constituye el Consejo Escolar provincial, de acuerdo con la normativa. D. Alfredo, como Inspector provincial de Primera enseñanza es uno de sus miembros natos y asiste a la sesión de constitución. Su hermano don Antonio Gil, es elegido presidente y D^a Teodora Hernández San Juan vicepresidenta⁴⁸⁴. Existe constancia escrita en las actas de las sesiones de la presencia y actividad en dicho organismo provincial de Alfredo Gil. Su participación es muy constructiva, especialmente en temas técnico-pedagógicos.

⁴⁸³ *La Voz de Córdoba*, 22/6/1931: “Mitin político en el Gran Teatro de Córdoba”.

⁴⁸⁴ *La Voz de Córdoba*, viernes, 24/7/1931, Constitución del Consejo Escolar Provincial de Enseñanza Primaria. También *Libro de Actas del Consejo Escolar Provincial*. Acta de Constitución del Consejo.

Dos meses más tarde que el Consejo Provincial, el martes 25 de agosto de 1931, se constituye el Consejo Escolar local de Córdoba presidido en esta sesión constitutiva por el presidente del Consejo Provincial don Antonio Gil Muñiz, según la normativa promulgada al respecto. Asistieron los inspectores Teodora Hernández San Juan, María Trinidad Bruño, José Priego López, Mariano Amo y Alfredo Gil Muñiz. Igualmente concurrieron los vocales que han de formar parte del Consejo Local: Gertrudis Losada Romero, Manuel Villegas Montesinos, José Muriel Linares y Francisco Córdoba Fuentes. Este último miembro, concejal del ayuntamiento republicano, maestro y amigo de Eloy Vaquero, será, posteriormente elegido presidente del consejo local de Córdoba y desempeñará una importante función como dinamizador de su actividad.

Inauguración del Curso escolar: Llegado el 2 de octubre de 1931 tiene lugar la inauguración del Curso escolar 1931/32 en el Instituto provincial. Entre las autoridades provinciales y locales de la ciudad, instituciones culturales y docentes, asiste, en unión de don José Priego López, don Alfredo Gil Muñiz. En el acto pronuncia el discurso inaugural el catedrático y director del centro don José Jaén Morente, que ya había sido nombrado Gobernador Civil de Córdoba⁴⁸⁵.

Visita a los Colegios Privados de órdenes religiosas de la capital

En la sesión de Consejo Escolar Provincial de 17 de diciembre de 1931 se acuerda que una comisión integrada por doña Teodora Hernández, doña Rafaela Herrera y don Antonio Gil Muñiz, visite los colegios privados de Santa Victoria y Calasancio de Córdoba. Otra comisión también formada por doña Teodora Hernández, doña Paula Saiz y don Antonio Gil Muñiz visite los colegios privados San Rafael y Las Esclavas de Córdoba⁴⁸⁶. No hemos encontrado constancia escrita de que dichas visitas se llevaran a cabo. Las visitas proyectadas tendrían relación con la normativa que la

⁴⁸⁵ *La Voz de Córdoba*, (*Diario Republicano*), 2/10/1931. Inauguración del curso en el Instituto Provincial. Antonio Jaén Morente fue uno de los líderes republicanos cordobeses que, junto con Manuel Ruiz Maya, proclamó la República en la Plaza de las Tendillas el 14 de abril de 1931. Fue Gobernador Civil de Córdoba. Posteriormente también pasará a ser Gobernador Civil de Málaga.

Olvidábamos decir que Eloy Vaquero, amigo de Alfredo Gil también había ocupado el puesto de Alcalde de Córdoba y Ramón Carreras Pons el de Presidente de la Diputación. En Córdoba también se daba el caso de que el equipo de líderes republicanos era un equipo constituido por maestros o educadores, fundamentalmente.

⁴⁸⁶ ARCHIVO DE LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA: *Libro de actas del Consejo Escolar Provincial de Primera enseñanza: Acta de la sesión del consejo celebrado el día 17/12/1931.*

República pensaba promulgar sobre sustitución de las aulas o colegios regentados por las Confesiones y Comunidades religiosas. El Ministerio de Instrucción Pública deseaba conocer la magnitud del problema de la sustitución de dichas aulas y pediría información previa a los Consejos escolares provinciales.

ACTIVIDAD INSPECTORA DE ALFREDO GIL DURANTE EL BIENIO REPUBLICANO 1932-1933



Alfredo Gil (tercero por la izquierda), en la Escuela-Aneja de Prácticas antes de una conferencia

Alfredo Gil vicepresidente del Consejo Provincial de Primera Enseñanza (mayo 1932)

La actividad del Consejo Escolar Provincial, durante el curso 1931-32, fue muy intensa y llevó a la dimisión de la presidencia de don Antonio Gil Muñiz, y de la vicepresidencia a D^a Teodora Hernández. Aceptadas ambas por el Rector del distrito universitario, y, vacantes ambos cargos, son sustituidos en la sesión de 8 de mayo de 1932. *“En la última sesión del Consejo Provincial de Primera enseñanza, 8 de mayo, de 1932, fueron nombrados*

presidente don Manuel Blanco Cantarero y vicepresidente don Alfredo Gil Muñiz”⁴⁸⁷.

Alfredo Gil aceptó el cargo por imperativo legal y por respeto a los miembros del Consejo que, por unanimidad lo habían votado, pero hizo constar que en la primera ocasión que se le presentara dimitiría. En su opinión los inspectores no deberían ocupar cargos de mucha dedicación en ese nuevo organismo, porque ello iría en detrimento a su trabajo esencial de visita de las escuelas y de asesoramiento a los maestros y a la comunidad educativa. Una vez más, deja claro Gil Muñiz, que la misión del inspector es estar en contacto con las escuelas, con los maestros y con los padres de los alumnos en las juntas, asociaciones y obras de extensión comunitaria de la escuela. La vicepresidencia del Consejo Escolar provincial restaba muchos tiempo y gran parte de este lo ocupaba la burocracia y gestión de documentación, que no siempre requiere la atención de la inspección técnica.

Vuelve a su condición de Inspector Numerario (1932)

El Ministerio de I.P. tardó unos meses en fijar las nuevas plantillas de inspección de las diversas provincias de la nación, siguiendo los criterios ya comentados (número de escuelas existentes, estadísticas de población infantil, tendencia de población, e incluso el nº de escuelas creadas durante el pasado curso escolar). Finalmente, “*el Ministerio de Instrucción Pública por Orden Ministerial de 10 de mayo de 1932 (Gaceta de Madrid del 11 de mayo) ha confirmado en su cargo de Inspector numerario de Primera enseñanza a don Alfredo Gil Muñiz en la provincia de Córdoba*”⁴⁸⁸. La razón que da la misma orden es que, tras fijar las nuevas plantillas provinciales, se han creado en tres provincias (Álava, Alicante y Córdoba una nueva zona de inspección). Con ello dejará de ser Inspector supernumerario en esta provincia don Alfredo Gil Muñiz.

Con buen talante aceptó la contrariedad que le proporcionó su pase a supernumerario en la plantilla de inspección de Córdoba. *¿Podría haber sido peor y pasar a otra provincia!* (comentó a su hermano). Ahora, cuando vuelve a la normalidad, sigue con el mismo talante. Era funcionario y “la administración”, a veces, tiene porte ingrato con sus trabajadores.

⁴⁸⁷ *La Voz de Córdoba, Diario Republicano*, 11/5/1932.

⁴⁸⁸ *Gaceta de Madrid*: Resolución de 10/5/1932, publicada en el diario *La Voz de Córdoba (Diario republicano)*. día 11 del mismo mes.

ENVÍA A LAS ESCUELAS UNA CIRCULAR CON ORIENTACIONES NOVEDOSAS PARA EL CURSO 1932-33

Ante el comienzo del curso 1932/33 el inspector envía a todos los centros de la zona 2ª una *circular*. En ella se contienen todas las orientaciones y normas que han de seguir los maestros para que sus alumnos se eduquen de acuerdo con los principios de las “Escuelas nuevas”. Alfredo Gil, desde su salida de la EESM, ha continuado estudiando todas las publicaciones que se han producido en España y en otros países sobre pedagogía práctica. Ha hecho un análisis reflexivo de cuantas obras se han editado al respecto y ha realizado una selección de cuántos aspectos y temas pueden ser de interés para los maestros y maestras en ejercicio. No ha olvidado que muchos de ellos hace años que terminaron su carrera y necesitan orientaciones prácticas, informaciones relevantes que les permitan actualizar su trabajo docente en la escuela, e incorporar novedades que han dado excelentes resultados en otras escuelas europeas y americanas. Por ello ha confeccionado una Circular para todas las escuelas de su zona, que sirva de *documento base* para planificar el trabajo y disponer de una *guía-tutorial* y que tendrá continuación en las visitas de inspección y en las futuras reuniones de Centros de Colaboración de la zona nº 2.

El Diario de Córdoba, del 18 de noviembre de 1932, en su sección de “Instrucción Pública, la califica con el título de “Una Circular interesante”: “*El inspector provincial de Primera enseñanza de la 2ª zona, D. Alfredo Gil Muñiz, ha publicado una interesante circular, que por su importancia vamos a reproducir íntegramente*”⁴⁸⁹.

Insistimos en que la importante circular ha sido redactada por Alfredo Gil de acuerdo con la nueva normativa promulgada por la Dirección General de Primera Enseñanza y las funciones de la Inspección en el nuevo régimen republicano. El momento no puede ser más oportuno: el verano de 1932, cuando los profesores pueden planificar el nuevo curso e introducir los cambios que mejoren y actualicen la preparación del curso. D. Alfredo Gil se dirige a todas las escuelas de la zona dando unas orientaciones legales, organizativas y didácticas para que sirvan de pauta en la organización escolar y especialmente en la metodología a utilizar, de acuerdo con los principios de la “escuela nueva europea y americana”, de los cuales era entusiasta y propagador. En las orientaciones no escatima las recomendaciones bibliográficas asequibles a los maestros y que puedan servirles para profundizar más en

⁴⁸⁹ GIL MUÑIZ, Alfredo: *Circular dirigida a los maestros y maestras de la segunda zona provincial, editada con ocasión de principios de curso. Diario de Córdoba*, día 18/11/1932.

su práctica docente y en su filosofía de la educación. Vamos a sintetizar lo esencial del extraordinario documento, procurando no desfigurarlos.

La circular comprende seis grandes capítulos, a su vez subdivididos en apartados muy interesantes, finalizando con uno dedicado a Orientación Bibliográfica.

Capítulo I.- *Normas Educativas, Meditaciones y Sugerencias*: Hay que buscar en la escuela *civilización antes que instrucción*: Edificar, formar hombres y mujeres -corazones de sanas intenciones-, caracteres morales, rectitud y buen obrar -caballerosidad, hombría-, hidalguía, voluntad, perseverancia, pulcritud, limpieza, patriotismo, amor por la belleza en todas las manifestaciones, vínculos de cordialidad, espíritus anhelosos de cultura, *han de ser los valores para cultivar en la escuela*.

La Escuela ha de considerar el medio: escuela del mañana, escuela activa de Dewey, de Montessori, de Decroly, de La Montescá.

Hay que cultivar la mente del niño abierta a la ventana de la Historia, del porvenir a los hallazgos del progreso, a los horizontes ilimitados del progreso.

Hay que favorecer las preocupaciones de finalidad higiénico-sanitaria, de índole moral y ciudadana aparte del estímulo científico-literario.

El alumno se ha de iniciar en los problemas económico-sociales, sin dogmatismos ni partidismos, amar a España, desde la Geografía (aspectos físicos, económicos, importación y exportación).

Capítulo II.- *Los ideales nacionales y su iniciación en la Escuela*: Hay que reincorporar España a su cauce histórico, volviendo a vivir de su propia savia nacional y de sus genuinas instituciones y conocimiento de las figuras gloriosas.⁴⁹⁰ -El ideal económico: agricultura, industria, ganadería ha de ser un objetivo educativo. El país de D. Quijote no debe olvidarse de Sancho Panza.- No ambicionando un nacionalismo económico, pero sin dependencia económica de otros países en todo. Se ha de fomentar la unión espiritual y emocional de todos los países hispanoamericanos y Portugal.

La empresa de hacer de España un estado grande. El entusiasmo constructivo (Cita a Ortega y Gasset)⁴⁹¹: -“La alegría en proyectar y la necesidad de hacer”.

Construir el porvenir español material y espiritual con visión amplia. Construir pantanos, obras hidráulicas, puentes, carreteras, caminos, hacer saneamiento de viviendas, conducciones de aguas, mercados, mataderos, edificios escolares, campos de juego... Construcción de una flota mercante.

⁴⁹⁰ Nos recuerda el regeneracionismo de Joaquín Costa y Rafael Altamira y de otros institucionistas.

⁴⁹¹ Enlazando con las ideas regeneracionistas de Ortega y Gasset recomienda una auténtica batería de valores a cultivar.

-Repoblar los montes, sembrar nuevos cultivos, apicultura... Creación de bibliotecas y creación de Instituciones sociales⁴⁹².

Capítulo III.- *Las Escuelas de esta zona explicarán sobre este tema cuatro lecciones para el grado tercero de su escuela*, (Cada ideal será objeto de una lección acompañada de todos aquellos elementos que se tengan a mano y sean oportunos, haciendo de cada punto un *Centro de Interés* para asociar geografía, historia, dibujo, redacción, lectura de algún trozo oportuno y reflejarán todo en el *Cuaderno Circulante* y en los cuadernos escolares.

Hoy también soy maestro (Hoy son todos los días): “Tengo la obligación de dar clase con el mayor acierto y provecho todos los días del curso...” -Sigue al Inspector Lampreave⁴⁹³, en su “*Pedagogía íntima*”-, “*para no detenerse y saber siempre que no puedo dejar el buen hábito de estimular y observar al niño para que no esté ocioso*” ...*Esto será una cadena de sacrificios que logran la satisfacción interior y resultados insospechados*”.

Preparación diaria del trabajo: *Cada día debo ser mejor maestro. De lo que haga hoy con mis alumnos dependerá su progreso. Reflexiones: De mi trabajo diario depende el bienestar nacional. Debo hacer siempre cuánto pueda. Voy a mejorar hoy mi trabajo de maestro, mi actividad.*

Formas de cortesía a fomentar: *Respetemos a los niños en su actividad: no les impongamos jamás el velo de una disciplina incomprensiva. Practiquemos los actos mismos con los que queremos que se familiaricen los niños. He de considerar el valor educativo de los premios (Según Unamuno).* -*La prensa es quién más ha contribuido a hacer conciencia nacional.*

Capítulo IV.- *Normas varias de carácter Escolar: La decoración escolar: es educativa: cuadros con máximas, párrafos, reflexiones morales, refranes, reproducciones de cuadros célebres*⁴⁹⁴. *La Bandera Española durante las horas de clase y festividades nacionales debe estar izada.*

Almanaque escolar: con marco y cristal, haciendo constar los días de fiesta local. *Postales instructivas*. Colocadas sobre tablón, renovándose frecuentemente por la correspondencia escolar.

El Libro de España: un “álbum” de cosas españolas, una hoja, al menos, de cada provincia..., con gráficos, estadísticas, (El Inspector recomienda un libro de Ed. Seix- Barral de Xandri Pich).

⁴⁹² Entre los valores citados se incluyen los recomendados por Giner de los Ríos, Bartolomé Cossío y Rafael Altamira de los que Gil Muñoz era un ferviente admirador.

⁴⁹³ MARIANO LAMPREAVE CONPAINS era inspector de Primera enseñanza en Barcelona y en 1931 fue trasladado a Navarra, en donde permaneció hasta el final de sus días. Es autor de varias publicaciones de tipo escolar y de la obra que cita Gil Muñoz.

⁴⁹⁴ *El Colegio Primo de Rivera, de Fuente Obejuna*, decorado bajo sus orientaciones, contiene numerosos cuadros cerámicos con máximas, frases y pensamientos de literatos, sabios y escritores que son muy válidos para la educación.

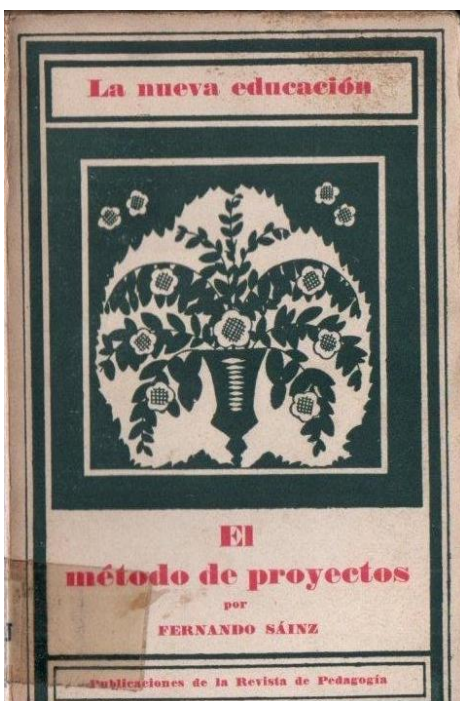
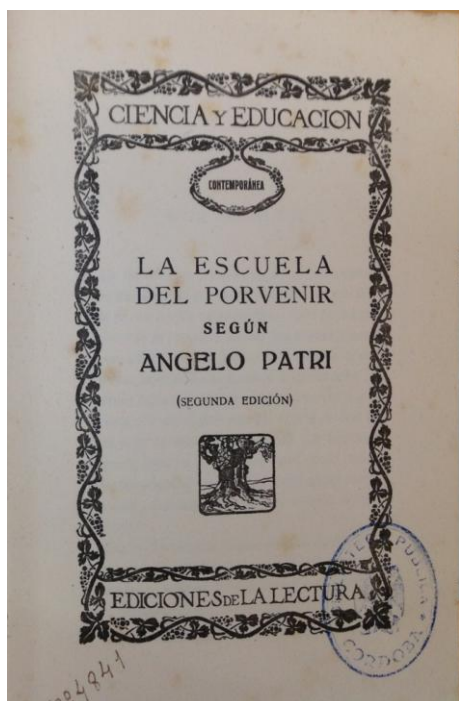
Circulares de la Inspección: archivadas cronológicamente en una carpeta, dejándolas en la escuela, como propiedad de ésta, cuando cambia el profesor de destino.

De los Trabajos escolares: guardar en carpetas los mejores, que sirvan de historial escolar. *El Museo Escolar:* con las colecciones en cajas de productos variados.

Capítulo V.- *Lecturas Pedagógicas:* Recomienda dos obras para transformar la Escuela, sus métodos y sus orientaciones:

La Escuela de porvenir de Ángelo Patri⁴⁹⁵, Editorial La Lectura. Madrid, y *La Reforma Italiana* de Lombardo Radice, Editorial La Lectura. Madrid y “El Método de Proyectos” del inspector Fernando Sainz.

Capítulo VI. -*Ensayos y Lecciones para practicar:* Sería conveniente, dentro de los modelos oficiales ensayar métodos nuevos y que hubiera en la zona una escuela que ensayara el *Método de Proyectos*, otra el de *Decroly*, y otra el *Método de Agazzi*, según las aficiones y la preparación de cada maestro.



⁴⁹⁵ La obra de Ángelo Patri es de una lectura agradabilísima y de gran aplicación práctica, aunque su escenario vital es norteamericano.

En los viejos modelos hay que ir incluyendo los nuevos métodos de la *Escuela Activa*, para ello y, como ensayo, se van a desenvolver en las escuelas de la zona, con arreglo al *Método de Proyectos*, los dos siguientes puntos. (Con el fin de facilitar el desenvolvimiento de estos en dos lecciones, el Inspector traza detenidamente los mismos para facilitar su desarrollo en las escuelas).

1º.- *Proyecto de Civismo*: a) ¿Cuál es el estado actual de los estudios en mí pueblo o ciudad? (Se refiere a organización municipal, provincial y del Estado, el alcantarillado, pavimento, luz y agua, sanidad, enseñanza, comunicaciones, telégrafos, teléfono, embellecimiento público, paseos, jardines, etc. b) ¿Cómo compararlos con los de otros pueblos o ciudades de parecido tamaño y análogas condiciones agrícolas o industriales, próximas a esta localidad, de otra provincia próxima o de alguna provincia de las más adelantadas? c) ¿Qué necesita realizar nuestra generación para convertirlo en el mayor pueblo posible, de los de su categoría?

2º.- *Proyecto de Higiene*: Profilaxis de las enfermedades contagiosas: a) Causas de la infección. b) Agentes de la infección: 1) Contacto, 2) Desperdicios, 3) Agua, 4) Leche, 5) Aire, 6) Otros agentes. Condiciones que producen la infección. Precauciones: a) cuarentena, b) Desinfección, c) ¿Cuándo se debe avisar al médico? d) Desinfección final. e). - Duración de la enfermedad.

Consistiendo este método en aportar cuantos elementos se tengan a mano, para que los niños, - en este caso de tercer grado -, como vía de ensayo forjen y hagan por sí mismo la lección, bajo la dirección del maestro. Sería conveniente recopilar en carpetas de cartón, cuántos datos se han aportado a cada uno de estos proyectos.

BIBLIOGRAFIA

- *El Método de Proyectos*, de Fernando Sainz. - Editado por La Revista de Pedagogía, (precio 2 pesetas)
- *Método de Proyectos*, de Editorial La Lectura, (precio 4 pesetas).

Córdoba, verano de 1932. EL Inspector de Primera Enseñanza de la segunda zona provincial. Firmado: *Alfredo Gil Muñoz*⁴⁹⁶.

Las orientaciones dadas con la circular marcaron un sugerente camino a seguir por el profesorado primario de la 2ª zona y de otros muchos, que deseosos de practicar en sus aulas las nuevas técnicas didácticas vieron un cúmulo de pautas a seguir, todas ellas enlazadas con las experiencias que se

⁴⁹⁶ GIL MUÑIZ, Alfredo: "Circular dirigida los Maestros de la Segunda Zona de Inspección de la provincia de Córdoba". Publicada en *Diario de Córdoba*, día 18 de noviembre de 1932.

habían expuesto en reuniones anteriores con el inspector. En las Semana pedagógica que se celebraría poco tiempo después, (12 al 18 de diciembre de 1932), personalidades de la nueva pedagogía insistirían en forma práctica en algunos de los aspectos que ya la circular dejaba orientados, como la profesora Margarita Comas con el sistema Mac kínder y el inspector general Antonio Ballesteros Usano.

Desconocemos si otros inspectores cordobeses enviaron a sus respectivas zonas circulares similares a la de don Alfredo Gil. En esos años todavía no se hacía una circular común para todas las zonas de inspección, aunque el reglamento de la II República aconsejaba que fuera el Consejo o Junta de inspectores quién las hiciera, como órgano colegiado.

Asistencia a la Semana Pedagógica (diciembre 1932)

De acuerdo con un calendario nacional establecido por la Dirección de Primera Enseñanza del Ministerio de I. P. desempeñada por Rodolfo Llopis Ferrándiz, en cada capital de provincia debía celebrarse una semana pedagógica, a la que debían asistir el mayor número posible de maestros de la provincia. En ella se deberían presentar las novedades que debían implantarse en la nueva educación que traía el gobierno de la República, conducentes a la extensión de “la escuela única”. Los ponentes de las conferencias serían personalidades del mundo educativo de reconocido prestigio, e incluso, se anunciaba la asistencia del ministro don Fernando de los Ríos y del director General citado. Según el modelo indicado, la semana pedagógica se celebró con gran asistencia de maestros de toda la provincia. También asistieron profesores de la Normal e Inspectores, algunos de ellos como ponentes. José Priego López y Antonio Gil Muñiz, son ejemplos de ambos colectivos, como vimos anteriormente. Leamos las referencias de la prensa local:

En el Gran Teatro se celebró en la mañana de ayer día 12, la sesión inaugural de la “Semana Pedagógica. Todas las localidades del Coliseo se encontraban ocupadas por maestros y maestras de Córdoba y su provincia. En el palco escénico se situó la presidencia en la que figuraba el Gobernador civil de la provincia don Manuel María González López, el director del Normal don Antonio Gil Muñiz, el Inspector-jefe, don José Priego López, el presidente de la Asociación del Magisterio, señor Martínez Requena, el inspector don Alfredo Gil Muñiz, don Modoaldo Garrido, secretario de la Asociación de Trabajadores de la enseñanza. Este pronunció breves palabras de saludo, y a continuación, el Gobernación civil hizo uso de la palabra ocupándose de los modernos métodos de la enseñanza, tan diferentes de los antiguos, pues se basan en el amor y la persuasión. Encomió la importancia de la labor pedagógica, que no debe hoy reducirse a los límites de la enseñanza maternal, sino que ha de penetrar en la conciencia del educando, para hacer ciudadanos conscien-

tes. Terminó declarando iniciado el ciclo de actos organizados con motivo de esta semana pedagógica. Fue muy aplaudido. A continuación, el Centro Filarmónico interpretó diversas composiciones (...) El cuadro artístico de la popular sociedad cordobesa fue muy aplaudido y tuvo que ejecutar algunos números fuera de programa”⁴⁹⁷.

Alfredo Gil asistió a las jornadas que no sólo tuvieron conferencias, sino también visitas culturales y artísticas, excursiones a la gruta de “Las maravillas” de Huelva, e incluso sesiones de teatro en la excursión a Sevilla. A lo largo de este evento educativo Gil Muñiz vio como las orientaciones dadas en su circular de comienzos del curso, se matizaban y reforzaban por parte de los intervinientes en las jornadas, especialmente por aquellos que expusieron experiencias de la llamada “escuela nueva”, como Margarita Comas, que expuso de forma práctica el sistema Mac Kanter, modalidad del método de proyectos. Los maestros de la 2ª zona de inspección presumían que ellos estaban debidamente asesorados en esos aspectos por su docto e innovador inspector.

TRABAJO INSPECTOR DURANTE LOS AÑOS 1933, 1934 Y 1935

Las comisiones mixtas para la sustitución de la enseñanza impartida por las órdenes religiosas

El artículo 28 de la Constitución republicana de 9 de diciembre de 1931 establecía “*que la enseñanza será laica y hará del trabajo el eje de la actividad metodológica y se inspirará en ideales de solidaridad humana. Se reconoce a la Iglesia el derecho sujeto a la inspección del Estado, de enseñar sus respectivas doctrinas en sus propios establecimientos*”. También el mismo texto constitucional añade que: “*quedaban disueltas aquellas órdenes religiosas que estatutariamente impongan, además de los tres votos conocidos, otro especial de obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado. Sus bienes serán nacionalizados y afectados a bienes benéficos y docentes*”.

En cumplimiento de lo legislado por el gobierno republicano los Jesuitas fueron expulsados de España y el colegio de cuatro aulas, situado en San Hipólito fue cerrado, quedado el edificio a disposición del municipio, que posteriormente estableció una escuela graduada con maestros públicos o nacionales.

⁴⁹⁷ *La Voz de Córdoba, diario republicano*, 13/12/1932: “Inauguración de la Semana Pedagógica”.

Posteriormente, el 2 de mayo de 1933 se aprobó la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas⁴⁹⁸. Esta ley obligaba al gobierno al cierre de la enseñanza que regentaban las Congregaciones religiosas antes del 1 de diciembre de 1933. Un decreto de 2 de junio de 1933 (Gaceta de 3 de junio), regula la constitución de las *Comisiones provinciales mixtas*. Sus miembros serán nombrados por la Dirección General del ministerio de Instrucción Pública, a propuesta de los Consejos Escolares provinciales, que facilitarán sus vocales. La función de estas comisiones era la de sustituir las aulas escolares pertenecientes a las comunidades religiosas, de manera que los alumnos de estas quedasen escolarizados en aulas públicas y con profesorado nacional o estatal. En la provincia de Córdoba las Comisión mixta provincial se constituyó el día 1 de julio de 1933, en el seno del Consejo Escolar provincial. Fueron elegidos presidente el concejal del ayuntamiento de la capital, señor Córdoba Fuentes y secretario el señor Muriel Linares⁴⁹⁹. Los posteriores cambios en el gobierno republicano de la nación echaron un freno a las comisiones mixtas paralizando su incipiente actividad. La supresión de las aulas de colegios de órdenes religiosas en la provincia de Córdoba no se llegó a producir (únicamente las citadas cuatro aulas del Colegio de San Hipólito de la Compañía de Jesús) debido a un cambio en la política republicana. No obstante, este asunto crearía un serio problema a los inspectores, a partir de julio de 1936.

No hay noticia de que Alfredo Gil tuviera alguna actuación especial respecto a la sustitución de las aulas de las órdenes religiosas: no llegó a formar parte de ninguna de las dos comisiones que funcionaron en la provincia. Tampoco hay constancia de que tuviera `problemas con la supresión de la enseñanza religiosa en las escuelas nacionales de las zonas que desempeñó durante el período republicano. Es más, muchos maestros agradecieron a don Alfredo Gil la publicación de su obra *La Moral al alcance de los niños*⁵⁰⁰, pues sirvió de ayuda inestimable cuando la enseñanza de la religión católica quedó excluida de los planes escolares republicanos. Hubo padres de alumnos que exigían a los maestros una formación ético-moral y cívica y esta obra de Alfredo Gil les sirvió de gran ayuda para ello.

⁴⁹⁸ *Gaceta de Madrid*, 3/6/1933 sobre la prohibición de impartir clases a las Congregaciones Religiosas.

⁴⁹⁹ *Diario de Córdoba*, 1/7/1933.

⁵⁰⁰ GIL MUÑIZ, Alfredo: *La Moral al alcance de los Niños* (Serie Escolar) Imprenta y papelería La Puritana. Córdoba, 1932. De esta obra se habla más adelante, en el Apéndice de Escritos y Publicaciones.

Eficaz inspección de las escuelas de Priego de Córdoba y aldeas (1933)

A comienzos del curso 1933/34 la Superioridad ha aprobado una nueva división de zonas de Inspección de Primera enseñanza en la provincia y en su capital, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto del 2 de diciembre de 1932. La relación de zonas e inspectores se hace pública para conocimiento de los Consejos escolares y de los señores maestros y alcaldes, a los efectos de sus relaciones con este organismo⁵⁰¹. Entre los municipios de la zona 4ª que elige don Alfredo Gil estaba comprendido el de Priego de Córdoba.

Durante el curso 1933/34 Alfredo Gil también realizó la inspección de las escuelas del municipio de Priego de Córdoba, desempeñando una importante labor de promoción de escuelas, tanto en la cabecera del municipio, como en sus numerosas aldeas. En años anteriores don José Priego también había desempeñado en este municipio una importante labor inspectora. Siguiendo la misma trayectoria, impulsó la creación de las escuelas en las aldeas del municipio. Las actas de sesión del Consejo escolar local reflejan algunas de las actividades realizadas, ya que según la normativa el inspector debía reunirse con este nuevo órgano municipal para orientarlo y estimularlo en su funcionamiento.

Reproducimos algunos aspectos del acta de la sesión de Consejo Escolar local de Priego de Córdoba de 17 de junio, con asistencia del Inspector don Alfredo Gil Muñiz por considerar que es un testimonio directo de su eficaz labor.

En la ciudad de Priego de Córdoba, siendo las diez y nueve horas del día diez y siete de junio de mil novecientos treinta y tres, se reunieron en la Sala Capitular de este Excmo. Ayuntamiento los señores que firman la presente acta para celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia del señor Inspector de Primera enseñanza de la cuarta zona de esta provincia, don Alfredo Gil Muñiz. Leída que fue el acta de la anterior sesión, fue aprobada por unanimidad. Después de amplia deliberación se tomaron los acuerdos siguientes:

1-Reproducir el acuerdo tomado en la sesión del día veinte y uno de enero del corriente año, relativo a la creación de tres Escuelas de niños en el casco de la población, por ser de urgente e inmediata necesidad y que se traslade copia de este acuerdo al Excmo. Ayuntamiento y este a su vez reproduzca la petición al Ministerio de Instrucción Pública. 2-Gestionar del referido Ministerio, la constitución en el plazo más breve posible, de un grupo escolar de seis grados, tres para cada sexo, a cuyo efecto se acuerda recabar la colaboración del Municipio y de la Inspec-

⁵⁰¹ *El Magisterio Español*, 10/10/1933, p. 403.

ción de Primera enseñanza y la construcción de una Escuela de tipo rural, en la aldea del Esparragal. 3- Solicitar de esta Alcaldía, la realización de unas pequeñas obras en las Escuelas de niños de D. Custodio Gómez, D. Rogelio Camacho y D. Enrique Aranda.

El Sr. Inspector manifiesta que es su deseo se desarrolle una amplia labor cultural cuyo fin va a remitir al Maestro de la Escuela Nacional de niños nº 3, D. Enrique Aranda, una biblioteca popular de las que está repartiendo el Patronato de Misiones Pedagógicas⁵⁰², para que de sus lecturas se aprovechen, no sólo todos los alumnos de las Escuelas de la población, sino también todos los particulares que lo deseen. Así mismo expone que también es su propósito que se organicen para el próximo año, la cantina escolar y una colonia de mar, mediante subvenciones que se recabarán del Ministerio de Instrucción Pública. También propone que este Consejo local remita a la Inspección de la zona, propuesta de las cuatro Escuelas Nacionales (dos del casco y otras dos de Aldeas) que dispongan de poco material científico, para incluirlas en la relación que se enviará al Ministerio, para el reparto que este centro hace anualmente de material. Otra de sus aspiraciones es la de organizar el coro escolar y que, ya que el Ayuntamiento dispone de un hermoso aparato de cine con películas, que se instalará en sitio conveniente y dar sesiones de cine instructivo a las que asistirán los niños de las Escuelas Nacionales.

Todos los presentes escuchan con atención la exposición de proyectos que hace el Sr. Gil y aplauden sus iniciativas a las que se unen con entusiasmo, ofreciéndose a colaborar con él, en todo aquello que redunde en pro de la cultura popular. (...) Se acordó, por último, expedir copia certificada de la presente acta al Sr. Inspector de Primera enseñanza aquí presente⁵⁰³.

Pasada una semana el Consejo Escolar Provincial, en sesión celebrada el día 20 de junio, a propuesta de don Alfredo Gil, dicho organismo provincial “toma el acuerdo de felicitar al Consejo Escolar local de Priego de Córdoba por la labor administrativa y pedagógica que desarrolla su secretario el maestro don Enrique Aranda y por el buen funcionamiento de la Biblioteca escolar”⁵⁰⁴.

⁵⁰² Las Bibliotecas escolares o populares las enviaba el Patronato de Misiones Pedagógicas de Madrid. Los inspectores podían indicar los centros escolares que más podían aprovechar su funcionamiento. Alfredo Gil fue uno de los inspectores que más promovió las Bibliotecas escolares en todas las zonas que desempeñó, desde el advenimiento de La República. Como directivo del Museo Pedagógico Provincial tuvo la responsabilidad de la Biblioteca circulante del mismo.

⁵⁰³ ARCHIVO HISTORICO MUNICIPAL DE PRIEGO DE CÓRDOBA: Legajo 441-2. Acta de la sesión del Consejo escolar local del día 17 de junio de 1933.

⁵⁰⁴ Consejo Escolar Provincial de Enseñanza Primaria: Acta de la sesión celebrada el día 20 de junio de 1934. Aunque no se especifica en el acta, don Enrique Aranda había sido el

De la lectura del acta de sesión de Consejo Escolar se obtiene una visión del dinamismo que Alfredo Gil genera en los órganos de gobierno de los centros escolares y en las entidades encargadas de promover la cultura y la promoción de los escolares. En una sola sesión estimuló un cúmulo de acciones a realizar por el Consejo escolar y por el Ayuntamiento, sin olvidar la creación de la escuela de El Esparragal. Una vez más en Priego, como en tantos otros municipios, potenció la regeneración de una escuela pública que debía perseguir la excelencia educativa de sus ciudadanos.

Alfredo Gil dejará de visitar las escuelas de Priego en septiembre de 1934. Apenas permaneció un año como inspector de este municipio. La muerte inesperada de la inspectora doña Teodora Hernández San Juan y la incorporación del inspector don Francisco Ibáñez Córdoba, forzaron una nueva distribución de zonas de visita. Su labor en el municipio de Priego fue breve en el tiempo, pero muy eficaz por las numerosas instituciones circum-escolares que promovió.

Cambio a otra zona de inspección (zona nº 4)

En el mes de septiembre de 1934, una vez distribuida la provincia en siete zonas, dos más que en la distribución de 1933, a Alfredo Gil le corresponde la zona número 4, en la que permanecerá como inspector hasta su separación en el año 1937. La zona citada comprendería 102 escuelas de los siguientes municipios de la provincia: Posadas, Palma del Río, Guadalcazar, Fuente Palmera, La Carlota, Fernán Núñez, Montemayor, La Rambla, Montalbán, La Victoria, S. Sebastián de los Ballesteros, Santaella, y en la capital las escuelas de Trasierra, colegio Lucano, colegio Rey Heredia y unitarias. (Hay que recordar que el número fijado en el Reglamento de inspección de 1932)⁵⁰⁵.

Participación en los Cursillos de selección de maestros

En agosto de 1933 don Alfredo Gil fue nombrado miembro del tribunal nº 1, que juzgaría los *Cursillos de selección de maestros* en la provincia de

encargado de implantar la Biblioteca escolar enviada por el Patronato de Misiones Pedagógicas para las escuelas de Priego, por indicación del Inspector Alfredo Gil.

⁵⁰⁵ *El Magisterio Cordobés, órgano de la Asociación Provincial del Magisterio*, 15/10/1934. “Zonas de Inspección”: según el Consejo de Inspección últimamente celebrado a primeros de septiembre, Información para su difusión. La oficina de Inspección seguía instalada en la Plaza de la República, nº 14, 2ª planta, con horario al público de 9 a 2 de la tarde. La zona nº 1 la desempeña el Inspector-Jefe don José Priego; la 2, doña Teodora Hernández San Juan; la zona 3 don Mariano Amo Ramos; la 4, don Alfredo Gil Muñiz, y la 5, doña Emilia de Miguel Eced.

Córdoba, junto con la inspectora doña Emilia de Miguel Eced, los profesores de la Escuela Normal don Ramón Carreras Pons y doña Irmina Álvarez y el maestro nacional don José León Ropero⁵⁰⁶.

El tribunal nº 1, al igual que el nº 2, realizó los cursillos de selección de acuerdo con la normativa republicana, encontrándose con el problema de que había maestros y maestras que merecían ser aprobados en número superior al de plazas convocadas por el Ministerio de I.P. Como consecuencia de ello los maestros que no alcanzaron plaza en ambos tribunales, se dirigieron a la superioridad, en el mes de enero de 1934, tal como expresan los escritos que transcribimos:



Sesión de Cursillos de selección de maestros en cuyo tribunal participa Alfredo Gil, Teodora Hernández, Mariano Amo y Emilia e Miguel.

Los cursillistas eliminados en el tercer ejercicio han dirigido el siguiente escrito al Ministro de Instrucción Pública. Exmo. Señor: los cursillistas eliminados en el tercer ejercicio del Cursillo de selección del Magisterio Nacional de Córdoba, con el debido respeto y consideración tienen el honor de exponer: que encontrándose aptos estos maestros, según manifestaciones hechas por el Tribunal ante los cursillistas y habiendo sido eliminados por falta de plazas, es por lo que suplican a V. E. autorice a los tribunales correspondientes a formar una lista de aprobados en expectación de destino con aquellos individuos que los tribunales consideren aptos para evitar con ello que se nos someta a otros cursi-

⁵⁰⁶ *Gaceta de Madrid*, 24/8/1933.

llos, toda vez que hemos demostrado suficiencia en estos. (Como confirmación de lo anteriormente expuesto, va visado por los Tribunales correspondientes). Es gracia que no dudan alcanzar de la notoria bondad de V. E. Salud y República. Córdoba, 4 de enero de 1934. Firmado por los Cursillistas: Luis Rodríguez Pérez.

Las solicitudes de los cursillistas están avaladas por los dos tribunales o comisiones que presiden los Cursillos de selección que instituyó la Segunda República, en lugar del tradicional sistema de oposiciones: *Llevaban el Visto Bueno y firma, por el Primer Tribunal: Alfredo Gil Muñiz. y por el Segundo Tribunal: Mariano Amo Ramos*”

*En análogo sentido han elevado otra solicitud al Director General de Primera Enseñanza. Además, se proponen gestionar de los Diputados a Cortes por esta provincia que se hagan eco de tales peticiones en las Cortes y en el Ministerio de Instrucción Pública*⁵⁰⁷.

La disposición a mejorar los sistemas de selección de maestros y a conseguir con ello una sociedad más justa y solidaria, fueron causas que don Alfredo siempre defendió, aunque, a veces, pudiera causar molestias en la superioridad.

Noticias sobre la creación de la Granja-escuela cordobesa (1935)

Comienza el año con una buena noticia para Alfredo Gil publicada por “La Voz”: la próxima autorización de la Granja Escuela de Córdoba:

*Tenemos noticias de que, en breves días, antes de fin de mes, se dictará por el ministerio de Instrucción Pública una disposición concediendo una subvención completa para la construcción de una Granja Escuela modelo en Córdoba, que será la primera de su género que se concede en España. El proyecto, que es muy interesante fue elogiadísimo por el ministro y su Director de Enseñanza Primaria, señor Llópis Ferrándiz viniendo en dar a su realización la máxima rapidez*⁵⁰⁸.

Ya hablamos anteriormente de la predilección que don Alfredo Gil tenía por los nuevos modelos de escuelas europeos, impulsados por el movimiento europeo; escuelas “al aire libre”, “escuelas-huerta,” Desde 1931, en unión de su hermano Antonio Gil, profesor y director de la Escuela Normal del

⁵⁰⁷ *Diario de Córdoba*, 5/1/1934: Petición elevaba al Ministerio por los cursillistas eliminados en el tercer ejercicio por falta de plazas.

⁵⁰⁸ *La Voz*, *diario republicano*, 18/1/1935. También puede encontrarse información de la Granja-escuela en HIDALGO CABRERA, A: *El Libro de las Escuelas del Ayuntamiento de Córdoba*. Tipografía Artística, Córdoba, 1935, pp. 21-26.

Magisterio, habían elaborado un proyecto de “granja escuela”, que el ayuntamiento republicano acogió con interés. Las gestiones realizadas tardaban en producir resultados. El rumor propagado por la prensa ilusionaba de nuevo a ambos hermanos; la construcción de dicho centro pionero en la preparación profesional de jóvenes en la agricultura y sus derivados, sería la guinda que coronaría los proyectos educativos de la ciudad de Córdoba⁵⁰⁹.

Antonio Gil Muñoz fue elevado el día 6 de abril a la Dirección General de Primera enseñanza, durante el breve ministerio de Ramón Prieto Bances, en el gobierno del partido Liberal demócrata presidido por Alejandro Lerroux. Las circunstancias políticas no le permitieron sacar adelante el proyecto de Granja-Escuela, así como otros proyectos importantes para la enseñanza española y, en especial para la cordobesa. Al cabo de mes y medio, el día 11 de mayo, cayó el Gobierno, con el consiguiente cese del ministro de Instrucción Pública y sus directores generales. D. Antonio Gil volvió a su puesto de profesor en la Escuela Normal cordobesa con los magníficos proyectos que custodiaba su cartera sobre las mejoras de la educación española. Su hermano, compañero inseparable y coautor de muchos sueños educativos sufrió una tremenda desilusión. ¡Así era la política y los partidos que la realizaban!

Interés por el Congreso Internacional dedicado a Maimónides (1935)

Córdoba en el mes de marzo de año 1935 iba a celebrar un congreso internacional dedicado a la figura de Maimónides. Los actos y conferencias tendrán lugar del 27 al 30 de marzo. Alfredo Gil Muñoz, inspector-jefe en funciones durante un breve período de 1935, interesado por la formación cultural del magisterio, solicitó del Ministerio de I.P permiso para que los maestros de Córdoba pudieran asistir a dicho evento. Realizada la gestión y concedido el permiso para asistir a la inauguración, hace pública en la prensa una nota dirigida a los maestros y maestras de la ciudad de Córdoba:

El Ilmo. Sr. Director General de Primera Enseñanza, comunica telegráficamente, que para facilitar asistencia Maestros Nacionales a la inauguración semana Maimónides, esta Dirección General ha resuelto suspender clases escuelas esa ciudad el primer día semana dedicada su centenario debiendo los maestros en los demás días realizar diversas sesiones dedicadas al estudio de la vida y la obra de tan gran filósofo. Lo que

⁵⁰⁹ Vid.: DÍEZ GARCÍA, Juan: “El académico Don Antonio Gil Muñoz Insigne Profesor y Escritor Pedagógico”. En *Académicos en el Recuerdo* 3, Publicaciones de la Real Academia de Córdoba, Córdoba, 2019, pp. 130-131.

*pongo en conocimiento de los señores maestros nacionales de esta capital. El Inspector-jefe accidental Alfredo Gil Muñiz*⁵¹⁰.

La asistencia de los maestros cordobeses a esta cita cultural era importante para su formación profesional y la de sus alumnos mayores y Alfredo Gil pone en ello un gran interés. Considera que la cultura pedagógica de los maestros debe ser de gran riqueza y extensión y no debe pasar este acontecimiento sin la correspondiente proyección en el mundo educativo de la provincia⁵¹¹.

Visita a las nuevas escuelas de Posadas

Posadas, desde 1935 tiene un nuevo centro escolar de nueva planta con las características higiénicas y arquitectónicas reguladas por el servicio de construcciones escolares de la República. Fue uno de los pocos que se construyó en los plazos proyectados en nuestra provincia.

Alfredo Gil impulsó primero la construcción del grupo escolar de nueva planta y, al disponer de éste ordenó la graduación y el nombramiento de director de las tres secciones de niños. Una de las funciones realizadas habitualmente por los inspectores, en estos años, era la de impulsar la graduación de las escuelas. Las escuelas unitarias que funcionaban en un mismo edificio o en colindantes debían de graduarse por imperativo legal y por funcionalidad pedagógica, como ya se dijo. D. Alfredo viaja a Posadas el día 6 de junio con el motivo de poner en funcionamiento la nueva escuela graduada, a la que por su iniciativa se le denominará *Joaquín Costa*. Así describe el corresponsal la visita: “*Por unanimidad fue elegido director don Rafael Díaz Zafra, con número más antiguo en el escalafón y prestigioso maestro que con notable vocación y entusiasmo, ha realizado en los veinte años que lleva de servicio una labor meritoria, digna de todo aplauso. Reciba nuestra enhorabuena el señor Díaz Zafra al que deseamos mucho éxito en su nuevo cargo*”⁵¹². No podemos pasar por alto que el nombre puesto al colegio expone una de las debilidades de Alfredo Gil por el regeneracionista aragonés.

⁵¹⁰ *La Voz de Córdoba y Diario de Córdoba*: 24/3/1935: Alfredo Gil Muñiz, en calidad de Inspector Jefe accidental de la provincia de Córdoba, anuncia la concesión de un permiso a los maestros de Córdoba capital para asistir a la sesión inaugural del congreso de Maimónides.

⁵¹¹ *La Voz*, 26/3/1935 anuncia las actividades del Congreso sobre Maimónides: Día 27 de marzo: inauguración con una conferencia a cargo de don José Gaos. Día 28 conferencia de don José Goyanes y velada literaria y musical. Día 29 conferencia del Dr. David Baungart y visita a Córdoba la vieja (Medina Azahara). Y día 30 de marzo clausura del congreso.

⁵¹² *El Defensor de Córdoba*; viernes, 7/6/1935; “Notas Escolares de Posadas”.

Asistencia al homenaje póstumo a Teodora Hernández San Juan (16 de junio de 1935)

Presidido por las autoridades y numerosas representaciones de entidades culturales se ha celebrado el domingo último, la clausura de la magnífica exposición de las Escuelas anejas de la Normal. En dicho acto, dedicado a la memoria de la inspectora Teodora Hernández San Juan, tomaron parte el Centro filarmónico, los Coros infantiles de las Escuelas Prácticas anejas a la Normal y los niños y niñas de estas.

Pronunciaron discursos los profesores Antonio Gil Muñiz y Augusto Moya de Mena, José Priego López y el maestro Eduardo Garijo. Todos recordaron con emoción la obra educativa de la malograda inspectora Teodora Hernández San Juan, fallecida en el verano de 1934 repentinamente, cuyo nombre se ha puesto a una de las aulas del Colegio Colón. Por último, se adjudicaron los premios del certamen escolar consistentes en lotes de libros infantiles, que recibieron de manos de Rafael García Guijo, viudo de la ilustre inspectora⁵¹³.

Alfredo Gil, desde su toma de posesión en Córdoba en el año 1923 hasta el fallecimiento de Teodora Hernández, mantuvo con ella una gran amistad. Son muchas las afinidades entre ellos: su formación pedagógica superior adquirida en la EESM, su vinculación con la ILE, su espíritu renovador, su entusiasmo por la educación primaria. Por este motivo asistió con gran emoción al homenaje póstumo que se rendía a su entrañable compañera de inspección y, sobre todo, amiga. Disfrutó de las intervenciones laudatorias de Priego López y su hermano Antonio, que trazaron un bello perfil de la egregia compañera.

El Museo Circulante de Pintura del Patronato de Misiones Pedagógicas (1935)

Una de las actividades importantes del Patronato de Misiones Pedagógicas fue el Museo Circulante de Pintura. Según el Decreto Republicano de 1932 sobre organización de la Inspección de Primera Enseñanza, entre sus funciones debía ser la de *“orientar, impulsar y dirigir las Escuelas Nacionales y las Instituciones auxiliares de las mismas. Contribuir al perfeccionamiento profesional de los Maestros. Perfeccionar la vida pedagógica de las escuelas e intensificar su acción social”*⁵¹⁴. Los siete inspectores de la

⁵¹³ *El Defensor de Córdoba y La Voz de Córdoba*, 18/6/1935 “Clausura de la Exposición escolar”.

⁵¹⁴ Decreto de 2 de diciembre de 1932. Reglamento de la Inspección de Primera Enseñanza. Artículo 17.1º. y Orden Ministerial de 27 de abril de 1933.

provincia de Córdoba colaboraron e hicieron posible que “*La segunda exposición itinerante de Pintura*” viniera a las principales localidades de la provincia. El presidente del Patronato del Museo Pedagógico Provincial, don José Priego López y el vicepresidente, don Alfredo Gil Muñoz, se encargaron de impulsar el funcionamiento de dicho museo circulante. El último, como responsable de la biblioteca circulante del museo pedagógico y muy vinculado al Museo Pedagógico de Madrid, tuvo gran actividad en la andadura de la exposición por la provincia de Córdoba.

De acuerdo con lo programado a nivel provincial, por el Consejo Escolar Provincial y la Inspección de Primera Enseñanza, en la primavera de 1935, *el 2º museo itinerante* visitaría los siguientes pueblos de la provincia de Córdoba: Aguilar de la Frontera, Baena, Cabra, Castro del Río, Fuente Obejuna, Lucena, Montilla, Posadas, La Rambla y Rute. Las obras reproducidas para la exposición itinerante pertenecían a los mejores pintores del arte español. Entre ellas se encontraban: *Santo Domingo, de Berruguete*; *La infanta Isabel-Clara Eugenia de Sánchez Coello*; *El martirio de S. Bartolomé de F. Ribera*; *S. Francisco de Asís y la Crucifixión de El Greco*; *Las Meninas, El príncipe Baltasar Carlos y El Calabacillas de Velázquez*; *El Padre Jerónimo Pérez, de Francisco de Zurbarán*; *El sueño del Patricio de y La Sagrada Familia, de Murillo*; y *El aquelarre, El entierro de la sardina y La Nevada, de Francisco de Goya*. Además de la reproducción de los cuadros citados, también se repartían numerosas postales con los mismos contenidos.

Cada Ayuntamiento recibía la comunicación del gobernador civil y del Patronato de Misiones Pedagógicas con la fecha concedida para la exposición itinerante y los requisitos que debía reunir la sala que se iba a dedicar para tal fin⁵¹⁵. En las localidades citadas empleo la exposición itinerante los meses de mayo, junio y mitad de julio de 1935.

⁵¹⁵ IGEÑO LUQUE, Diego: *Vida cotidiana de Aguilar de la Frontera durante la Dictablanda y II República*, Ayuntamiento de Aguilar-Diputación P. de Córdoba, 2017, p. 185, describe como fue esta exposición circulante de pintura en Aguilar de la Frontera, programada para los días 19 al 23 de mayo, según la documentación fehaciente en el AHMA Legajo 497, Libro Registro de entradas, registro nº 492: escritos del 4 de mayo de 1935, comprensivos de la correspondencia mantenida por el Ayuntamiento con las dos autoridades citadas (Gobernador Civil y Patronato de Misiones Pedagógicas). Se especifica que: “*El local de la exposición debía tener la amplitud de 9 metros por 6, con luz suficiente y estar despejado de muebles y adornos. Se acordó disponer el salón de sesiones del Ayuntamiento para tal fin*”. Según la misma fuente, “*en el mes de octubre se comunicó por el mismo Patronato el envío a las escuelas nacionales del pueblo de una magnífica colección de cuadros y gran cantidad de postales, que reproducían el “Museo del Pueblo”*”. Las colecciones citadas se instalaron en los locales de la Cuesta de Jesús y se invitó a todos los

Colaboración con el Museo del Pueblo Español de Madrid

Desde su llegada a la inspección cordobesa don Alfredo Gil puso de manifiesto su gran vocación a los estudios geográficos y la preparación que había recibido al cursar los estudios de la especialidad de letras en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio. Fruto de ello son las numerosas publicaciones que, a lo largo de los años, fue dando a la prensa sobre estudios geográficos y etnográficos. Nunca perdió su contacto con su antiguo profesor, el doctor Luis Hoyos Sainz y el día 25 de octubre de 1935, a través una carta en el periódico *El Magisterio Cordobés*, pide a los maestros de la provincia una colaboración con dicho profesor, que es el director del “Museo del Pueblo Español de Madrid”. Por su interés cultural la reproducimos.

*Habiéndome requerido el Museo del Pueblo Español de Madrid y su director D. Luis de Hoyos, mi antiguo maestro, para que sirva de medio de enlace para la recogida de elementos y materiales de esta provincia entre el Magisterio Nacional y dicho Museo, como corresponsal colaborador, cargo honorífico con el que he sido honrado, ruego a todos los Señores Maestros Nacionales de esta provincia, que fijen su atención en las normas que indica dicho Museo en la adjunta circular. Los Maestros Nacionales que colaboren enviando datos y materiales de todas clases, harán una obra benéfica, eminentemente patriótica y nacional. Fdo: Alfredo Gil Muñiz, Inspector de Primera Enseñanza de Córdoba*⁵¹⁶.

Como ya se dijo D. Luis de Hoyos fue profesor de la EESM de Madrid y dirigió las prácticas y el trabajo final de carrera de Alfredo Gil Alfredo Gil, junto con el Dr. Beltrán y Rózpide. A la carta se adjuntaba una circular explicativa, que contiene una serie de normas para que la colaboración de los maestros se realice en las mejores condiciones. La contienda civil de 1936 interrumpió también la puesta en marcha del Museo de referencia.

alumnos de los demás centros escolares de la población. De ello también se hace eco *El Defensor del Pueblo*, 21/10/1935, en la página 1ª.

⁵¹⁶ *El Magisterio Cordobés*, 25/10/1935: Don Alfredo Gil Muñiz envía una “Carta dirigida al Magisterio Nacional de la Provincia de Córdoba pidiendo colaboren con el Museo del Pueblo Español de Madrid. En ella se solicita el envío de datos y materiales de la provincia. En la Circular que se adjunta a la carta figura también el Decreto fundacional del Museo y una serie de aspectos explicativos sobre el envío de los datos y objetos de interés que se puedan aportar.

PRIMER INSPECTOR QUE IMPULSA LA CREACIÓN DE LOS CENTROS DE COLABORACIÓN PEDAGÓGICA (1936)

Los Centros de Colaboración Pedagógica

Alfredo Gil, desde que ingresó en la Inspección, estuvo convencido de que el inspector ha de ser un científico de la educación, que conoce y utiliza las técnicas más modernas y para ello debe tener un espíritu audaz, de investigación y de reforma educativa. También opinaba que la autoridad del inspector deberá nacer de su propio prestigio, de su cultura, de su hondo conocimiento de la realidad social y educativa, de su obrar en el campo de la educación y en su práctica inspectora. Por ello consideraba que la visita del inspector no debía ser temida, sino deseada; no debía ser impuesta, sino reclamada por los propios maestros, que hallarán en él, no un censor, sino un consejero inteligente que les enseñe a allanar problemas, les sugiera nuevas formas de trabajo, les ayude a resolver los pequeños conflictos diarios que la tarea escolar plantea. El inspector debe llevar a la escuela noticias del libro pedagógico más reciente, de las conclusiones del último congreso educativo, de las reformas de mayor autoridad en la técnica del aprendizaje.

Lo anterior suponía disponer de los medios que facilitarían la actualización pedagógica del magisterio. Preparación, que, desde el advenimiento de la República, con las reformas emprendidas y el nuevo Reglamento de la Inspección del año 1932, podría empezar a ponerse en práctica. La verdadera misión del inspector estimaba Alfredo Gil, en suma, debe consistir en estimular las iniciativas y los afanes de los educadores hacia esfuerzos individuales y colectivos de superación.

Los Centros de Colaboración Pedagógica fueron creados por el gobierno de la IIª República mediante el Decreto de 2 de diciembre de 1932 y organizados en provincias según las instrucciones contenidas en *la Circular de 27 de abril del año 1933*. Entre sus fines se encontraba el perfeccionamiento de los maestros nacionales en ejercicio. Cada Centro de colaboración estaba formado por los maestros y maestras de una o varias localidades próximas con una junta directiva y una programación de actividades⁵¹⁷.

El Reglamento de Inspección del año 1932 y la Orden Ministerial del 27 de abril de 1933, que establecía la creación de los centros de Colaboración

⁵¹⁷ El Decreto de 2 de diciembre de 1932, en su artículo 15, apartado 9º, establecía como una de las funciones de *La Junta de Inspectores*, la función 6ª concretamente, “*La de Proponer la creación de Centros de Colaboración Pedagógica agrupando en ellos a Maestros de pueblos próximos que se reúnan periódicamente para estudiar aspectos concretos de la vida escolar, hacer lecciones-modelo seguidas de crítica, adquirir mancomunadamente el material, proponer actos públicos a favor de los intereses de la escuela, etc.*”

pedagógica como círculos de estudios técnicos, la organización de escuelas o clases modelo, de reforma o de ensayo de nuevos métodos y sistemas de organización. Alfredo Gil vio en esta normativa un poderoso impulso para continuar la labor renovadora en su zona de inspección. Según la normativa, el inspector se convertía también, en un animador del grupo de maestros de una comarca, que impulsaría el intercambio de información didáctica, de libros, de material pedagógico. Potenciará a través de los Centros de Colaboración todo cuanto pretenda el beneficio del grupo, a través de viajes, excursiones, semanas pedagógicas...

La Circular que don Alfredo envió a los centros navegaba en esta dirección. A partir de ahora, con la reglamentación de los Centros de Colaboración Pedagógica, se promulga el instrumento legal que permitirá llevar a cabo muchas de las acciones deseadas por él desde hacía años.

En la provincia de Córdoba el único inspector que llegó a poner en marcha los Centros de Colaboración pedagógica fue Alfredo Gil Muñiz. Desconocemos cual fue el motivo por el que la organización de estos Centros no se implantó a través de la Junta de Inspectores (posterior Consejo de Inspección). Probablemente los demás inspectores e inspectoras carecieron de tiempo para impulsar esta magnífica institución formativa, pues, aunque la normativa del año 1932 los crea y la citada Circular los explicita, tarda en concretarse el desarrollo e implementación de esta por la Inspección Central. La Dirección General de Primera Enseñanza también tardó en impulsar con firmeza un asunto que ella misma había regulado a grandes rasgos y que necesitaba para su puesta en marcha algo más que la ilusión de inspectores y maestros. Los medios económicos y materiales no estuvieron a la altura de las circunstancias en el momento adecuado.

La Orden Ministerial de 27 de abril de 1933, en su artículo 6º marcaba un auténtico programa para los Centros de Colaboración: entre los medios que recomendaba para conseguir los fines establecidos habla de "*Lecciones-modelo, seguidas de crítica, comentario de obras de educación, adquisición de libros, revistas..., trabajos psicológicos...*". Algunos de estos medios pertenecían al reinado de la ilusión para muchos maestros, pero lo importante era comenzar. De ello se encargó Alfredo Gil en los Centros que impulsó en las localidades que ahora referiremos.

La prensa provincial refleja el proceso seguido por el extraordinario inspector en la implantación de los Centros de Colaboración pedagógica de su zona, la nº 4 de la provincia. Las noticias de prensa que reflejamos a continuación dan cuenta de su puesta en marcha, después de un proceso de mentalización con los maestros más renovadores e inquietos de los diversos municipios, aquellos que habían asistido a jornadas, cursillos o simplemente habían destacado en la puesta en marcha de aspectos señalados en

la circular del inspector, como proyectos, cantinas, biblioteca circulante, colonias, etc.

Una característica de todos los Centros de Colaboración Pedagógica impulsados por don Alfredo es que sus nombres corresponden a personajes regeneracionistas o institucionistas: Pablo Montesinos, Pedro de Alcántara García, Manuel Bartolomé Cossío, todos ellos figuras insignes de la renovación pedagógica española. Así refleja la prensa cordobesa el nacimiento de los tres centros de colaboración pedagógica establecidos en la zona nº 4 de la provincia de Córdoba:

En La Rambla se funda un Centro de Colaboración Pedagógica (abril 1936)

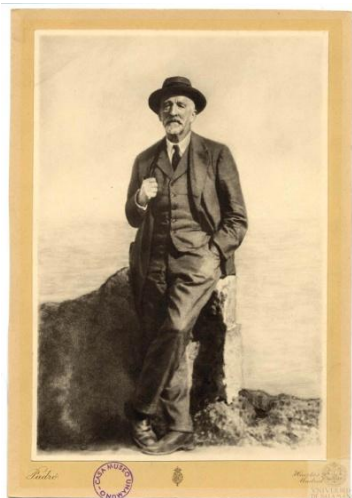
Debido a la iniciativa del muy culto Inspector de Primera enseñanza don Alfredo Gil Muñiz ha sido fundado en esta localidad un centro de colaboración pedagógica que llevará el título de “Manuel Bartolomé Cossío”, centro que comprenderá los pueblos de La Rambla y Montalbán.

Convocados por dicho inspector y bajo su presidencia, se reunieron en la tarde del día veinticuatro maestros y maestras de ambos pueblos, a quienes explicó la importancia de los centros de colaboración y los fines culturales que persiguen, animándolos a que acogieran con cariño la idea y laboraran con entusiasmo por la expansión y prosperidad del nuevo centro. Todos los reunidos acogieron entusiasmados la idea expuesta por el culto inspector y prometieron laborar con el mayor interés por el naciente centro cultural. Seguidamente se procedió a la elección de cargos, siendo nombrados por aclamación los señores siguientes: presidente: don Agustín Moreno Mata; vicepresidente: don Salvador Roldán; secretaria: doña Paquita Villanueva Escribano; Bibliotecario: don Antonio Adamuz Montilla; Tesorero: don Rafael Lucena y Vocal: don Antonio Cañero Ureña. Concluida la elección de cargos se dio por terminado el acto, despidiéndose los maestros hasta la próxima ocasión, que será la inaugural. 28/4/1936. El Corresponsal”⁵¹⁸.

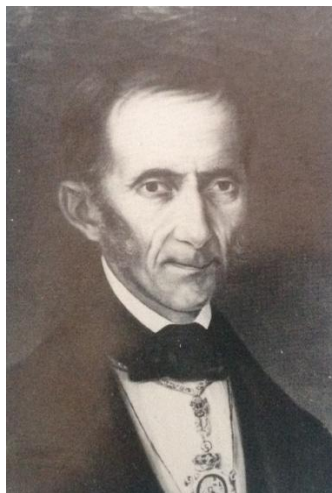
En los primeros días del mes de julio se celebró un festival literario infantil organizado por los maestros de la localidad con la finalidad de recaudar fondos con destino la *creación de una biblioteca y un museo escolar*, proyectos que quedaron suspendidos por los acontecimientos bélicos inmediatos⁵¹⁹.

⁵¹⁸ *Diario de Córdoba*, martes, 28/4/1936. También publicó la noticia *El Defensor de Córdoba* (Diario católico de noticias), con fecha 2/5/1936.

⁵¹⁹ *Diario de Córdoba*. 14/7/1935. “Festival poético-literario celebrado en La Rambla”.



Manuel Bartolomé Cossío



Pablo Montesinos

Centro de Colaboración Pedagógica de Fernán Núñez (mayo 1936)

“En Fernán-Núñez y debido al celo del Inspector de la Zona, don Alfredo Gil Muñiz, se ha organizado un Centro de Colaboración pedagógica que ha de llevar el título de “Pablo Montesino”⁵²⁰.

El Sr. Gil Muñiz reunió a los maestros e hizo un bosquejo de lo que es un Centro de Colaboración pedagógica y los objetivos que persigue. Cuenta con el apoyo de los asistentes y espera de ellos intensa colaboración que redunde en una enseñanza más eficaz y acorde con las necesidades de la sociedad contemporánea. Todos acogieron con cariño la idea y prometieron aunar sus esfuerzos en bien de los intereses de la escuela. Se designaron los cargos de presidente, vicepresidente y secretario, y con ello se dio por terminada la reunión. Esta es la noticia publicada en la prensa:

Desde Fernán-Núñez: “Primeros frutos de un centro de Colaboración escolar” (sic) Hace poco más de un mes, el culto Inspector de Primera enseñanza don Alfredo Gil Muñiz, organizó en ésta un Centro de Colaboración Escolar (sic) al que se denominó “Pablo Montesino Cáceres. Desde el primer momento, los maestros nacionales de la localidad pusieron en él su mayor entusiasmo confeccionando un programa de trabajo en el que, como punto primero se propusieron el fomento de todas las institu-

⁵²⁰ *Diario de Córdoba*, 26/6/1936: “Centro de Colaboración Pedagógica de Fernán-Núñez: Los primeros frutos”.

ciones anejas a la escuela, tales como las cantinas, roperos, colonias, excursiones escolares, etc., en beneficio de la niñez pobre y desamparada.

En tiempo oportuno se hicieron las consiguientes peticiones al Ministerio, las cuales han sido atendidas. Hoy, por conducto de la Alcaldía, se ha recibido la grata noticia de haberse concedido una subvención de 3.000 pesetas para una Cantina Escolar. La noticia ha producido gran júbilo entre el vecindario. Además, hoy se está celebrando la Fiesta de la Flor a beneficio de la Colonia escolar y el pueblo de Fernán-Núñez, siempre noble y bueno, abre sus bolsillos a las monísimas muchachas que hacen la postulación, la cual va resultando lucidísima.

También se han organizado, bajo la acertada dirección de los maestros señores Cabrera y Miranda, unos coros escolares para que, en unión del cuadro escénico que preparan sus compañeras señoritas Orozco, Carreras, Delgado, señor Perea y demás profesores, efectúen varias representaciones en el Teatro, con el mismo fin, para reunir el mayor numerario posible y hacer extensivo a más número de escolares necesitados, los beneficios de la Colonia veraniega.

¡Qué satisfacción experimentarán los maestros que sienten el santo amor a la enseñanza y quieren a sus alumnos como a verdaderos hijos espirituales, al ver a los escolares fortalecer su escuálido cuerpecito en las saludables brisas marítimas! ¡Qué contentos quedarían esos chiquitines que, acostumbrados a tantas privaciones, jamás soñaron pasar un mes de inefable dicha, sin luchar con el hambre y la miseria!

Nuestra más entusiástica enhorabuena al excelente maestro don Alejandro Cabrera, presidente del Centro de Colaboración que hará extensiva a la Junta directiva y demás maestros nacionales, pues nos consta que todos ellos colaboran con el mayor celo. Damos las más expresivas gracias al alcalde, señor Romero y al presidente del Consejo de Primera enseñanza, señor Luna, que han puesto su influencia a disposición de tan justa causa. Alceno. Fernán-Núñez, 24 de junio de 1936⁵²¹.

Centro de Colaboración Pedagógica de Palma del Río (mayo 1936)

Bajo la presidencia del inspector de Primera enseñanza, don Alfredo Gil Muñiz, se ha constituido este nuevo Círculo de estudios Pedagógicos (sic) en Palma del Río. Concurrieron al acto todos los maestros y se trató del plan de trabajos a realizar.

Las nuevas orientaciones quedaron fijadas en un reglamento del centro. Llevará el nombre del gran pedagogo “Pedro de Alcántara García” y su junta quedó elegida con los siguientes maestros: presidente: don Melchor Continente Lara; vicepresidente: doña Carmen Mejías; secreta-

⁵²¹ *El Defensor de Córdoba* (Diario católico de noticias), 13/5/1936: “Centro de Colaboración Pedagógica de Fernán Núñez”.

ria: Teresa Sánchez Polo; tesorero: don Enrique de la Cueva; biblioteca-
rio: señorita Julia Pintor y vocal: don Juan Budia⁵²².



Pedro de Alcántara García Navarro

No hay noticias de las actividades iniciadas por este centro de colaboración en su breve existencia.

La semilla de los Centros de Colaboración Pedagógica estaba sembrada, los proyectos en ciernes y algunas realizaciones iniciales en marcha. Había mucha esperanza por parte de don Alfredo y de gran número de maestros y maestras. La contienda civil empezada el 18 de julio cortaría de raíz la ilusión de los maestros y del entusiasta inspector... Una gran oportunidad de mejorar la escuela cordobesa se perdió.

Los Cursillos de selección de maestros de 1936

Según el calendario de la Dirección General de Primera Enseñanza para la selección de maestros por el nuevo *procedimiento de Cursillos*, a primeros del mes de junio de 1936 se designaron los miembros que formarían parte del tribunal que evaluaría a los maestros participantes de este año. Eran los cuartos que se convocaban desde 1931, y don Alfredo Gil era uno

⁵²² *El Defensor de Córdoba* (Diario católico de noticias), 15/5/1936: "Nuevo centro de Colaboración Pedagógica en Palma del Río."

de los tres inspectores designados para dichos tribunales⁵²³. El *Diario de Córdoba* de 1 de julio de 1936 anuncia el comienzo de la primera parte de los cursillos, que se vieron interrumpidos por la contienda bélica iniciada “el 18 de julio”. Los maestros y maestras que participaban en estos cursillos se sintieron frustrados en su vocación. Al cabo de los años tuvieron la oportunidad de terminar su proceso de selección en las llamadas oposiciones de cursillistas de 1936, celebradas en 1957.

LA COLONIA ESCOLAR MARÍTIMA DE TORREMOLINOS (julio de 1936)

Como se dijo anteriormente, los maestros de Fernán-Núñez obtuvieron fondos económicos a través de la organización de diversas actividades escolares (fiesta de la rosa, rastrillos, rifas y veladas musicales) que, junto con la ayuda del ayuntamiento y la subvención dada por el ministerio de Instrucción Pública, permitieron que una veintena de niños de la localidad, con necesidades socioeconómicas, pudieran disfrutar de los beneficios de una colonia escolar marítima.

A comienzos del mes de julio los niños viajaron con dos profesores a Torremolinos, donde albergados en el preventorio comenzaron a disfrutar de los beneficios del baño en el mar, de la equilibrada alimentación que precisaban y de actividades recreativas. La víspera del 18 de julio don Alfredo Gil, como inspector llegó en visita oficial a la colonia, como era habitual, para comprobar su buen funcionamiento y comprobar los buenos resultados que se ella se esperaban para la salud de los pequeños. La insurrección bélica del día 18 de julio cortó la apacible vida de los componentes de dicha actividad veraniega. Inspector, maestros y niños quedaron en la llamada zona republicana, sin poder volver a sus domicilios de Fernán-Núñez. Las gestiones realizadas para la vuelta a Córdoba no dieron resultado hasta pasados varios meses. El regreso no pudo realizarse hasta mediado el mes de diciembre, vía Gibraltar, tras las gestiones realizadas desde el Gobierno de Sevilla. Imaginamos el sufrimiento de los padres de los niños retenidos en la colonia escolar, así como la preocupación de los dos profesores y del inspector durante tan prolongada separación. Los niños siguie-

⁵²³ *El Defensor de Córdoba (Diario católico de noticias)*, 10/6/1936. Se designan los Inspectores y profesores de Escuela Normal que formarían parte de los tribunales de los cursillos de selección de maestros. Estos serían: Inspectores D. Alfredo Gil Muñiz, don José Priego López y doña Emilia de Miguel Eced. Las profesoras de la Normal doña Jesusa Cabrera Rodríguez y doña Irmina Álvarez.

ron con las actividades que el ambiente de guerra permitió realizar, según relato de los maestros a sus familiares cuando regresaron⁵²⁴.

Como veremos después Alfredo Gil Muñiz se incorporó a su trabajo de inspector en Córdoba con toda normalidad, aunque no estaba ajeno a los acontecimientos que se cernían en torno a la vida de los funcionarios y en especial, a la de los inspectores.

LA DOBLE DEPURACIÓN DE ALFREDO GIL MUÑIZ

Cuando Alfredo Gil regresa de Torremolinos a Córdoba en la segunda decena del mes de diciembre de 1936, se incorpora normalmente a su trabajo de inspector, sin ser molestado por la autoridad militar personalizada en el coronel Ciriaco Cascajo. Se supone que, aunque con el retraso consiguiente impuesto por su confinación en la colonia escolar de Torremolinos, solicitaría como los demás funcionarios de la provincia de Córdoba, su ratificación o confirmación en su puesto. Según el bando del 4 de septiembre de 1936, dado por el Gobierno Civil *todos los funcionarios debían cumplir con ese requisito para obtener su confirmación funcional*. El día 21 de octubre de 1936 había sido cesado el Inspector Jefe, don José Priego. Alfredo Gil, desde Torremolinos, había estado ausente a los acontecimientos cordobeses.

La depuración por el Gobierno de la República

Llegado el año 1937 el Gobierno de la República, en paralelo al nuevo gobierno de las fuerzas nacionales, emprende un proceso depurador de aquellos inspectores, que a su juicio deben ser penalizados por las conductas observadas durante la etapa republicana o ahora en las provincias que se encuentran bajo los sublevados.

Es sorpresivo que también el Gobierno Republicano depurara a Alfredo Gil Muñiz en 1937 suspendiéndolo de empleo y sueldo, como demuestra en su estudio el doctor Luis Batañez Palomares⁵²⁵. Por Decreto de 3 de

⁵²⁴ D. Fernando Miranda Cuesta fue uno de los maestros que asistió a la Colonia marítima de Torremolinos. Había participado en la organización y gestión de la colonia marítima, junto con otro compañero, haciendo un gran servicio a los niños de débil salud de la localidad, que durante un mes se verían favorecidos por el clima de la costa malagueña. Fue maestro en Fernán-Núñez desde 1935 a 1955, fecha en que falleció. Tenía grandes aficiones musicales.

⁵²⁵ BATANAZ PALOMARES, Luis: *“La Inspección de Primera Enseñanza durante la Guerra Civil y el Primer Franquismo (1936-1943) Represalia y desgarramiento”*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, Córdoba 2011, p. 73: Alfredo Gil Muñiz fue depurado por Orden Gubernativa publicada en La Gaceta de la República de 3 de febrero de 1937, imponiéndole la sanción de separación del servicio, junto con otros muchos inspectores.

febrero de 1937, publicado en la Gaceta republicana, se confirma la suspensión de empleo y sueldo, separándolo del servicio. Cómo es lógico dicho sanción careció de efectos finalizada la contienda civil 1936-39. Alfredo Gil colaboró eficazmente con los gobiernos de la Dictadura de Primo de Rivera y de forma especial con ayuntamientos de Acción Popular, como el de Fuente Obejuna, Espiel, Priego y Córdoba. También hemos de recordar que mantuvo buenas relaciones con los Delegados Gubernativos de los partidos judiciales, durante el mismo período primorriverista, aunque siempre operó con criterios educativos y profesionales y ordenados al bien de la infancia cordobesa. Su caso no es una excepción, ya que fueron bastantes los inspectores doblemente depurados por la República y. a su vez, por el Gobierno franquista.

Depuración por el nuevo Régimen Franquista

Volvamos a la depuración iniciada por el Gobierno de las fuerzas Nacionales. Hemos dicho anteriormente, que, al incorporarse al servicio de inspección de Córdoba en la primera decena del mes de diciembre de 1936, Alfredo Gil no tuvo problema alguno con la autoridad militar de Córdoba. Se supone que, aunque con el retraso consiguiente impuesto por su confinación en la colonia escolar de Torremolinos, solicitaría como los demás funcionarios de la provincia de Córdoba, su ratificación o confirmación en su puesto. Fue posteriormente, tras solicitar -con la documentación oportuna- su continuidad en el cargo de inspector, cuando la comisión depuradora C), le comunicó que tenía que depurar responsabilidades a través de la contestación al pliego de cargos que se le formulaba⁵²⁶. La comisión depuradora de Córdoba había puesto en marcha el proceso contra don Alfredo, sin que éste tuviera conciencia de ello.

Llegado el 7 de septiembre de 1937, el Gobernador Militar de Córdoba firmó una resolución por la que se suspendía de empleo y sueldo al inspector de Primera enseñanza don Alfredo Gil Muñiz y se le apartaba de la Inspección cordobesa⁵²⁷.

⁵²⁶ La Comisión depuradora C) de Córdoba, como se ha sabido posteriormente, estaba formada por el Director del Instituto Provincial, don Perfecto García Conejero la ex directora de la Escuela de Magisterio doña Irmina Álvarez y otros dos miembros, cuyo nombre no hemos llegado a conocer.

⁵²⁷ A .G. A: *Expediente nº 32/ 6686, correspondiente D. Alfredo Gil Muñiz*. En el expediente de depuración figura una Copia notarial del documento por el que se procede, por parte del Gobernador Militar de Córdoba, a suspender de empleo y sueldo al Inspector de Primera Enseñanza don Alfredo Gil Muñiz. La firma de la resolución de suspensión pertenece al Gobernador Militar coronel Ciriaco Cascajo.

Finalizada la Guerra civil, la Orden de 4 de mayo de 1939 (BOE de 11 de mayo) publica la resolución del expediente, que había tramitado la Comisión depuradora C) de Córdoba, concluyendo con “la separación definitiva y baja en el escalafón de inspectores, del Inspector Alfredo Gil Muñoz”. La suspensión provisional de 1937 se había transformado en definitiva⁵²⁸. Este es el texto literal del BOE:

“Visto el expediente instruido por la Comisión C) de Córdoba a don Alfredo Gil Muñoz, Inspector de Primera Enseñanza con arreglo al Decreto número 66 de 8 de noviembre de 1938 y Ordenes que lo complementan. De conformidad con la propuesta de la Comisión Superior Depuradora de expedientes de depuración y el Informe de la Jefatura del Servicio Nacional correspondiente, Este Ministerio ha resuelto: La separación definitiva del servicio y baja en el escalafón respectivo de don Alfredo Gil Muñoz, Inspector de Primera Enseñanza de Córdoba. Lo que digo a V.I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Vitoria, 4 de mayo de 1939. Firmado: TOMAS RODRIGUEZ ARÉVALO, Ministro de Educación. AL Ilmo. Sr. jefe del Servicio Nacional de Primera Enseñanza”.

Quedaba don Alfredo suspendido de empleo y sueldo definitivamente y eliminado del escalafón de inspectores después de diecisiete años de excelente trabajo al servicio de la regeneración educativa de los ciudadanos de Córdoba. El tribunal depurador había olvidado su intachable proceder democrático. ¡El, que al promulgarse la legislación republicana sobre el laicismo en las escuelas y la supresión de la religión católica había editado textos paliativos para que la formación integral de los alumnos no se resintiera!⁵²⁹. Debidamente asesorado por prestigiosos juristas presentó los alegatos para que su expediente fuera debidamente revisado. Esto no lo consiguió hasta finales de noviembre del año 1940.

Mientras espera que se le haga justicia (septiembre 1937-noviembre 1940)

Desde el 7 de septiembre de 1937 hasta noviembre de 1940, existen referencias de que don Alfredo Gil, que ya residía fuera de Córdoba, fundó un centro de enseñanza modélico en Málaga, aunque la titularidad estaría a

⁵²⁸ BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO 11 de mayo de 1939: Orden de 4 de mayo de 1939 (p. 2584) resolviendo expedientes de depuración relativos a Inspectores de Primera Enseñanza de diversas provincias.

⁵²⁹ Vid: GIL MUÑOZ, Alfredo: *La moral al alcance del niño*. Imprenta La Puritana, Córdoba, 1933 (Serie Escolar), que comentamos en el Apéndice de Escritos y Obras publicadas por Alfredo Gil Muñoz.

cargo de otra persona de la docencia privada, pues las nuevas autoridades educativas no permitían que ejerciera docencia alguna reconocida. El centro educativo organizado por Alfredo Gil ostentaba el nombre de “Liceo María Montessori”, en honor de la ilustre médica y profesora italiana, que en opinión del escritor malagueño J. Bautista Soriano Pastor, pronto adquirió justa fama⁵³⁰.

Los problemas económicos que se plantearon a la numerosa familia de don Alfredo fueron graves: Tuvo que montar nueva residencia y atender las necesidades de su matrimonio y de sus hijos Ramón, Alfredo, Jacinto, Encarnita y María del Amor. Todos ellos estaban en etapa de cursar estudios. Alfredo estudió magisterio, al igual que María del Amor, Ramón cursó los estudios de medicina. Por otra parte, el mejor medio de distraer el padecimiento moral y anímico que le produjo la separación de su función inspectora pensó que sería una nueva empresa educativa en la que volcar su excelente preparación y su vocación de educador.

Por testimonio de una nieta de don Alfredo Gil, sabemos que, durante gran parte de ese largo periodo de separación del servicio, viajó con frecuencia al Puerto de Santa María, para visitar a su hermano Antonio, confinado en el penal y mantener los ánimos de toda su familia.

LA VUELTA AL SERVICIO DE INSPECCIÓN (1940)

En noviembre de 1940, a petición propia, se realizó la revisión de su expediente. Por Orden de 28 de octubre de 1940 (BOE 21 de noviembre) *la sanción de separación definitiva del servicio y baja en el escalafón fue cambiada por la de inhabilitación para cargos directivos y de confianza en instituciones culturales y de enseñanza*⁵³¹.

⁵³⁰ SORIANO PASTOR, José B.: *La Málaga que viví*, Colección Narrativa Aljama. 2ª Edic. Málaga 2004, p. 113.

⁵³¹ BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO 21 DE NOVIEMBRE DE 1940. Ministerio de Educación Nacional, p. 2094: *Orden de 28 de octubre de 1940 por la que se resuelve el expediente de depuración en trámite de revisión de don Alfredo Gil Muñiz, Inspector de Primera Enseñanza que fue de Córdoba. Visto el recurso de revisión del expediente elevado por don Alfredo Gil Muñiz, Inspector de Primera Enseñanza que fue de Córdoba, Examinada la propuesta de la Comisión Superior Depuradora y el informe de la Dirección General de Primera Enseñanza, Este Ministerio ha resuelto: Declarar revisado el expediente de depuración de don Alfredo Gil Muñiz, Inspector de Primera Enseñanza que fue de Córdoba. Resolviendo definitivamente dicho expediente con la inhabilitación para el ejercicio de cargos directivos y de confianza en Instituciones Culturales y de Enseñanza. Lo que digo a V. I, para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 28 de octubre de 1940. Firmado IBAÑEZ MARTIN. AL Ilmo. Sr. Director General de Primera Enseñanza”.*

Don Alfredo había conseguido su rehabilitación legal. El recurso interpuesto contra la injusta sanción hizo que las leyes le devolvieran a su querida profesión de inspector de Primera Enseñanza. Moralmente se encontraba defenestrado de su impecable trayectoria personal y profesional. Sus ideales y su gran formación le impulsaban a seguir adelante en la regeneración de las escuelas cordobesas y hacer como Fray Luis al volver a su cátedra. Pero lejos de ello su afán de volver a sus lugares y amistades cordobesas no se haría posible. A finales del mes de octubre al regresar al servicio de inspección de Córdoba, el maestro nombrado Inspector-jefe Ángel Torrens Conde, le comunicó que, según órdenes de la superioridad, el reingreso en el servicio de inspección debía hacerlo en Barcelona. Con el disgusto consiguiente exigió una certificación escrita de lo que se le decía verbalmente.

Reingreso en la inspección de Barcelona

Con la certificación expedida en la que se comunica que: *en aplicación de la revisión del expediente de depuración de Alfredo Gil Muñoz, se había resuelto su reingreso en el cuerpo de inspección, pero pasando de la Inspección de Córdoba a la Inspección de Primera Enseñanza de Barcelona*, tomó posesión en la ciudad condal⁵³².

Difíciles debieron ser las circunstancias que atravesó la familia Gil Muñoz, y en especial las económicas, durante más de tres años y dos meses, que estuvo suspendido de empleo y sueldo. Al tomar posesión de su cargo de inspector de Barcelona presentó una reclamación para que se le abonaran las cantidades no cobradas desde el día 1 de septiembre de 1937 hasta el 30 de noviembre de 1940, fecha en que reingresa⁵³³.

El traslado a la Inspección de Málaga (1949)

En el servicio de inspección de Barcelona permaneció hasta 1949, cuando por concurso de traslado, fue destinado a Málaga. En esta ciudad reini-

⁵³² ARCHIVO CENTRAL DE CLASES PASIVAS DE MADRID: *Expediente de Don Alfredo Gil Muñoz* nº 0/ 09/ 25947/ 12: Certificación expedida por el Inspector Jefe de Córdoba, firmada y sellada. Ángel Torrens Conde. Este era maestro de la provincia de Valladolid y no fue seleccionado en las oposiciones de inspección que se convocaron por el Nuevo Régimen.

⁵³³ AGA: *Expediente 6086 de don Alfredo Gil*: En dicha solicitud figura como domicilio de don Alfredo el Puerto de Santa María, localidad en la que su hermano Antonio cumplía la pena de prisión impuesta por expediente de depuración como catedrático de la Escuela Normal de Córdoba.

ció su vida profesional, junto a su esposa y sus hijos. Su hermano Antonio, por revisión de su expediente de depuración, había reingresado en 1946 a la Cátedra de Pedagogía de la Escuela Normal malagueña.

Durante los años en que desempeñó su trabajo como inspector de primera enseñanza de Málaga, casi en su totalidad, tuvo la responsabilidad inspectora de la zona de Marbella y anejos. A su llegada a la ciudad donde estudió bachillerato y magisterio era sobradamente conocido como una figura de la inspección profesional y de una gran cultura pedagógica. Sus libros escolares habían sido utilizados en todas las escuelas malagueñas por su calidad y novedad en el mundo educativo. Los trabajos publicados en editoriales nacionales y cordobesas, así como en el Boletín de la Real Academia de Córdoba también eran conocidos por la intelectualidad malagueña y, en especial, por los compañeros inspectores que lo recibieron con gran respeto y afecto.

Según el testimonio oral de Mercedes del Yerro Mainar, compañera inspectora⁵³⁴, con la que tuvo gran amistad, Alfredo Gil

fue un inspector modelo, dedicado a su zona y a los maestros, resolviendo cuantos problemas se planteaban con prudencia, reflexión y objetividad. Nunca le oyeron emitir opiniones políticas sobre la nueva organización del sistema educativo que se estableció en la postguerra. Tampoco le escucharon nunca hablar de la injusticia que había padecido. Al pedirle consejo los inspectores jóvenes, recientemente llegados a la provincia, sus respuestas eran estrictamente profesionales y acertadas, sin aludir o presumir de su acrisolada experiencia. Sus temas de conversación eran la mejora de las escuelas, la cultura escolar y su familia.

Recuerda la compañera entrevistada, que:

Alfredo Gil conservó siempre su espíritu inquieto e innovador, “pero ya un poco de vuelta” debido, sin duda, a los sufrimientos padecidos en sus años de separación del servicio y traslado a Barcelona. Conocedores los compañeros de la gran actividad innovadora y del fervor que había puesto durante los largos años de trabajo en la provincia de Córdoba, valoraban el entusiasmo y la actitud regeneradora que lo habían caracterizado.

En el último año, previo a su jubilación en el mes de mayo de 1966, Alfredo Gil, con su gran humildad no quiso que se le tributara homenaje alguno de despedida, ya que se encontraba muy triste. Fue despegándose

⁵³⁴ DEL YERRO MAINAR, Mercedes, Inspectora de Enseñanza Primaria de Málaga jubilada: en entrevista del día 4 de marzo de 2017 nos manifestó que, en sus primeros años de inspección en Málaga, coincidió con don Alfredo Gil. Este estaba considerado por los demás compañeros antiguos como una persona de gran formación cultural y pedagógica, al que todos respetaban y consideraban por sus cualidades.

progresivamente del trabajo. Su hermano Antonio, con el que siempre tuvo una gran unión, había fallecido el año anterior. Tal como se acredita en el expediente de clases pasivas⁵³⁵, *su jubilación fue por enfermedad e imposibilidad física, derivada de un enfisema pulmonar crónico y padecimiento nervioso con crisis depresivas*. Los doce años de jubilado, hasta su muerte el 23 de enero de 1978, estuvieron surcados por una penosa enfermedad llevada con gran resignación y fe cristiana, asidero que siempre tuvo él y su familia.

Hemos esbozado los últimos años de don Alfredo Gil, alejado de Córdoba, con la finalidad de significar el contraste de dos etapas vitales totalmente diferentes la cordobesa protagonizada por su juventud, entusiasmo y de gran creatividad y la posterior profundamente marcada por los traumas sufridos a partir de su sanción de separación en 1939. La personalidad de Alfredo Gil Muñiz la fraccionó y destrozó la injusticia de que fue objeto por la terrible depuración. Nosotros, que hemos seguido su auténtica labor regeneracionista y transformadora de las escuelas cordobesas, le rendimos un testimonio de admiración y gratitud. Su huella es imperecedera.

APÉNDICE SOBRE ESCRITOS Y PUBLICACIONES DE ALFREDO GIL MUÑIZ

A lo largo del estudio sobre la actividad inspectora de don Alfredo, hemos citado los artículos de prensa que escribió, las descripciones de sus viajes por la geografía cordobesa, las cartas abiertas que dio a la prensa, así como los títulos de las diversas obras o libros que publicó hasta el año 1933. No se han podido intercalar los que tienen una extensión considerable, por no distraer el pensamiento del lector. Ahora, en este apéndice, hacemos un comentario de cada una de las publicaciones, que anteriormente no hemos tratado, sin extendernos demasiado, aunque lo ideal hubiera sido incluirlas literalmente, objetivo que queda fuera del alcance de este estudio.

Hemos agrupado las obras en torno a tres núcleos: I.- Publicaciones de tema geográfico, II.-Obras denominadas por el autor como “Serie escolar”, y III.- Otras publicaciones. Antes de dar comienzo a las primeras, es decir las de tema geográfico consideramos oportuno hacer una introducción sobre los Estudios geográficos de Alfredo Gil en la EESM de Madrid.

⁵³⁵ A.C.C.P: Expediente nº 0/o9)25947/12, Correspondiente a la jubilación de D. Alfredo Gil Muñiz

Los estudios geográficos de Alfredo Gil

La Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, desde su creación en 1909, dejó sentir su influencia en la educación española introduciendo las corrientes educativas y metodológicas, específicas de la “Escuela nueva” europea y americana. También contribuyó a la renovación científica y metodológica de otras ciencias como la Geografía. A los alumnos de la sección de Letras de la Escuela, como es el caso de Alfredo Gil, se les orientaba a utilizar en sus trabajos el método topográfico y a hacer uso pedagógico del entorno y su representación gráfica y a practicar el recurso de las excursiones como medio de observación y contacto con la realidad geográfica. Dicha formación la dirigían los doctores don Ricardo Beltrán y Rózpide y don. Luis de Hoyos Sainz, responsable, entre otros, de los estudios de Antropología, folklore y etnografía. Este último profesor será el director de la memoria final de carrera de Alfredo Gil.

Efectivamente la enseñanza de la Geografía y su didáctica estaban encargadas al doctor y catedrático de Geografía de la Escuela Normal Central y secretario de la Sociedad Geográfica de Madrid, D. Ricardo Beltrán y Rózpide, también autor de la obra *La Geografía y su enseñanza*, publicada en el año 1913.

El Dr. Antonio Viñao Frago en su artículo, anteriormente citado, “Hombres e Ideas en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio. Estudio específico del profesorado”⁵³⁶, afirma que:

la renovación metodológica y didáctica de la Geografía y en consecuencia de sus objetivos, enfoques y contenidos tuvo lugar en los años inmediatamente anteriores a la guerra civil y guarda estrecha relación, entre otras instituciones, con la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio y, más en concreto con el Seminario geográfico que en ella funcionó.

Especifica el profesor Viñao Frago que:

De acuerdo con las corrientes más modernas, en su tiempo, de la geografía francesa, Beltrán y Rózpide concebía dicha disciplina como ciencia humana y física, ciencia de síntesis y globalidad frente a las geografías especializadas. De ahí sus conexiones con el método de los centros de interés de Decroly y su principio de globalidad (...) También por esta

⁵³⁶ VIÑAO FRAGO, Antonio: “Hombres e ideas en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, Estudio específico del profesorado”, publicado en MOLERO PINTADO, A. y DEL POZO ANDRES, M.^a del mar. *Un precedente histórico en la formación universitaria del profesorado español (1909-1932)*. Universidad de Alcalá de Henares, 1989, pp. 160-61.

*misma influencia, se interesaba por aspectos tales como la vivienda popular y las monografías locales, es decir, por la Geográfica como ciencia regional y antropológica*⁵³⁷.

Las ideas matrices de la formación geográfica y metodológica de Alfredo Gil obedecen a las infundidas por el profesor Beltrán a sus alumnos, y que éste asimiló en la E.E.S. del Magisterio. En las ideas del docto catedrático de geografía, citadas por Viñao Frago, está la clave para entender su afición a los estudios geográficos que analizaremos.

A su llegada a la provincia de Córdoba, procedente de la de Jaén, se encarga de una nueva zona de inspección recientemente creada, la zona 3ª, que comprende las escuelas de niños de los municipios de la zona Norte de la provincia de Córdoba, como leímos en su momento. Con el dinamismo de su juventud pronto emprende su visita de inspección para conocer “in situ” la problemática de los centros escolares y su entorno social, de forma que en pocos meses también ha estudiado sobre el terreno la Geografía de una gran parte de la llamada zona Norte de la provincia de Córdoba, en la que se incluye el mal denominado Valle de los Pedroches. Posteriormente este estudio constituirá su discurso de entrada en la Real Academia de Córdoba, publicado en el Boletín (BRAC) N° 12, (abril-junio año 1925) pp. 131-167) y también en posterior edición de la Sociedad Geográfica de Madrid, dirigida por el Doctor Beltrán y Rózpide.

I. PUBLICACIONES DE TEMA GEOGRÁFICO

1.1. El Valle de los Pedroches

Está incluido dentro del tipo de las monografías regionales y antropológicas orientadas por los profesores Beltrán y Rózpide y Hoyos Sáinz, en sus cátedras de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, de acuerdo con las corrientes de la geografía francesa, que, como se ha citado anteriormente, concebía dicha disciplina como ciencia humana y física, ciencia de síntesis y globalidad frente a las geografías especializadas.

No es este estudio el primero que realiza Alfredo Gil. Como memoria final de sus estudios madrileños había realizado un estudio de “*La Hoya de Málaga. Descripción geográfica y valor económico*”, dirigida por el profesor Hoyos Sáinz⁵³⁸.

⁵³⁷ VIÑAO FRAGO, A: *op. cit.*, p. 162.

⁵³⁸ MOLERO PINTADO, Antonio y DEL POZO ANDRES, M.ª del Mar: *op. cit.*, p. 127.

Comienza el estudio de *El Valle de los Pedroches* con una a) Descripción de este: origen del nombre, situación y límites naturales, despejando una cuestión importante respecto a estos últimos y su extensión. La topografía y la hidrografía son aspectos tratados con claridad y precisión, así como la constitución geológica en la que se basa en los hallazgos -entonces recientes- del Dr. Carbonell. El estudio de la riqueza mineral, las canteras y las aguas mineromedicinales son brevemente reflejados. La Climatología regional está salpicada de refranes y notas populares que hacen muy ameno su estudio. Termina este primer capítulo con el tratamiento de la vegetación, la riqueza forestal y la fauna del Valle.

b) El segundo capítulo está dedicado a los habitantes: antropología física, rasgos típicos del carácter, censo de población y aspectos lingüísticos.

c) En el tercero se refleja el trabajo del hombre: agricultura y cultivos dominantes, las propiedades colectivas y las Sociedades de Labradores. El sistema de tenencia de la tierra (propietarios, arrendatarios, aparceros y medieros), seguido de los métodos de cultivo de la tierra es descrito con precisión, así como la vida de los jornaleros y los sistemas de préstamos. La actividad ganadera, la industrial y el comercio del Valle reciben una amplia atención por parte del autor. Pone fin al capítulo las ferias y los mercados.

d) Con el epígrafe de la vida del habitante da comienzo el cuarto capítulo dedicado por entero a aspectos etnográficos y folklóricos. La vivienda típica, los muebles y utensilios, los vestidos, las costumbres, las fiestas de carácter religioso, costumbres relativas a las bodas, cantos y bailes son tratados con amenidad y rigor.

e) El capítulo que da fin a la monografía del Valle está dedicado a las noticias históricas de cada uno de los municipios. Advierte el autor que algunas de las noticias están tomadas de las obras de Ramírez de las Casas-Deza y de Ocaña Prados. Al final presenta una Bibliografía utilizada para la confección del estudio⁵³⁹. El trabajo contiene numerosas fotografías antiguas, gráficos, planos y dibujos que le dan un marcado valor didáctico.

⁵³⁹ VALLE BUENESTADO, Bartolomé: “Geógrafos y Geografía en el Boletín de la Real Academia de Córdoba”, publicado en *La Real Academia de Córdoba en su Bicentenario* (1819-1910). Servicio Publicaciones Universidad de Córdoba- Real Academia de Córdoba, año 2013, p. 295 comenta: “que es el primer artículo de Geografía comarcal de la provincia de Córdoba. Tiene el gran interés de delimitar la comarca y considerarla región natural, cuyos atributos definitorios chocan con la errónea delimitación del Valle, que utiliza más por inercia que por fundamento (...) Tiene un extraordinario interés geográfico, siendo una obra de lectura obligada, pese a su orientación a veces antropológica que, no obstante, enriquece cualitativamente el contenido”.

1.2. Un Cuestionario Geográfico

En el Boletín de la Real Academia de Córdoba, nº16 correspondiente al año 1926, en la página 17 y sucesivas aparece, sin autoría *Un Cuestionario Geográfico* que incluimos a continuación por estimar que pertenece a Alfredo Gil Muñoz y que, por error en el BRAC, se omitió su nombre:

CUESTIONARIO GEOGRÁFICO - EL PAÍS Y SUS HABITANTES

Descripción de la región

1. Nombre de la región. Origen de este.

2. Situación. Límites naturales: orográficos, hidrográficos etc. Los límites administrativos coinciden o no con los que a la región dan los naturales.

3. Extensión de la región natural: partidos judiciales, ayuntamientos o pueblos que comprende. Extensión de cada término municipal.

4. Topografía: Configuración del terreno ¿es uniforme o se distinguen otras comarcas?

5. Orografía. ¿Es un macizo montañoso, serranía, valle, llanura o páramo?

Nombres de los principales montes, valles, etc.

6. Climatología. ¿El clima es suave, extremo, duro, uniforme? Temperaturas.

Vientos. Lluvias. Nieves. Características de las estaciones. Refranes acerca del tiempo propios de la comarca.

Épocas de siembra (trigo, cereales, etc.) Épocas de la siega, vendimia y recolección de frutas.

7. Hidrografía. Ríos de la región ¿Se aprovechan las aguas de los ríos?

8. Flora: plantas que espontáneamente crecen. (De monte, pradera, medicinales, parásitas y adorno.)

9. Fauna: animales de cría natural; caza mayor y menor; animales que favorecen y perjudican a la agricultura.

10. Riqueza forestal. ¿Los bosques son del Estado, comunales o particulares? Talas. ¿se ama al árbol. ¿Se emplea la madera en construcciones? ¿Hay carboneo? ¿Hay guardería?

(En la publicación del BRAC citado existe un error en la numeración: salta del nº 10 al 19)

19. Jornaleros. Alimentación, jornal, jornada; emigración. Prestación personal. Criados: salarios. ¿La mujer interviene en las labores agrícolas?

20. Ganadería. Prados y cultivos forrajeros. Dehesas de pastos. ¿A quién pertenecen los pastos? ¿Cómo se hace el arriendo de pastos? Alfalfa.

Ganado trashumante. Clases y cantidad de ganados. Valor en pesetas.

La selección y forma de hacer los cruzamientos. Razas sementales. La lana.

La carne. ¿Se aprovechan las pieles, cuernos, pezuñas, etc. para las industrias?

Mantecas y quesos. Modo de encerrar el ganado. ¿Qué se hace con las crías? La caza. Agricultura. Avicultura. Gusano de seda.

21. Industrias. Industrias tradicionales del país. Modernas industrias. Molinos harineros y aceiteros.

22. Comercio. Tráfico comercial.

23. Vías de comunicación.

24. Ferias y mercados dignos de mención.

La vida del habitante

25. La vivienda. Casa típica o tradicional del país. Plano, alzada y nombre particular que reciben las distintas dependencias. Tejados. Pisos.

Fachadas. Paredes. Suelo. Materiales de construcción usados en los cerramientos,

Casas y tejados: (piedra, tapial, madera, ladrillo, teja, pizarra, adobes, cañizo, etc.)

26. Principales edificios.

27. Muebles y utensilios. Los típicos del país. Modo de transportes.

28. Vestidos. ¿Hay vestido típico del país en hombres y mujeres? Cíten-se las prendas del vestido, calzado o cubiertas de cabeza. Adornos. Hay objetos, formas o colores usados como adornos en la casa, ¿en el traje o en cualquier otro género de ornamentación?

29. Emigración. ¿Las causas? Dirección e intensidad. Población forastera: cuantía y razón de estar.

30. Costumbres típicas de la región que se conservan o se han perdido: rondas nocturnas, etc.

31. Fiestas de carácter religioso: romerías.

32. Cantos y bailes propios del país.

33. Costumbres relativas al bautismo.

34. Costumbres relativas a la boda. Dote de la mujer y costumbres -- familiares. El noviazgo.

35. Costumbres relativas a fallecimientos y entierros.

36. Supersticiones relativas a bautismo, boda, etc.

Noticias Históricas

37. Principales hechos acaecidos en el transcurso de los siglos.

Adiciones:

1.º **Indicaciones bibliográficas** de obras, artículos de aspectos geográficos, físicos, históricos, usos, costumbres, agricultura, etc.

2.º **Fotografías** o dibujos del paisaje, poblados, casas, usos y costumbres, fiestas, retratos de personas nacidas y de ascendencia pura del país, así como croquis, mapas, planos y cuanto se juzgue aclaratorio a la información.”

NOTA. - El presente cuestionario se ha hecho siguiendo las orientaciones del antropólogo don Luis de Hoyos, del geógrafo don Ricardo Beltrán Rózpide y otros autores modernos⁵⁴⁰.”

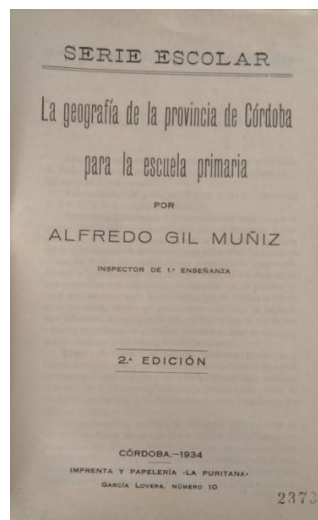
Reiteramos que el Cuestionario anterior, que aparece publicado sin autor alguno en el BRAC nº 16, (se supone que fue un error de imprenta) por sus características y por la “Nota final” se puede adjudicar a Alfredo Gil Muñiz.

1.3. La Geografía de la provincia de Córdoba para la Escuela Primaria (Serie Escolar)

No perdiendo de vista que las escuelas primarias deben ser la diana de sus orientaciones didácticas en el campo geográfico, don Alfredo escribe y publica un cuaderno de veinte páginas dedicadas al estudio de la geografía de la provincia de Córdoba, que al menos llegó a alcanzar dos ediciones. Podríamos decir que es una síntesis de la geografía provincial, pero también es una concreción o aplicación real del cuestionario que anteriormente había publicado, en el BRAC nº 16 aplicado a la provincia de Córdoba.

Considera dos grandes apartados: el primero dedicado a la Geografía física: Límites, extensión, Regiones Naturales de la provincia, el Guadalquivir y sus afluentes: la vertiente del Guadiana. El Clima, la flora y la fauna provinciales es otro capítulo. La Minería, las canteras y las aguas minerales, también son estudiadas.

El segundo apartado está dedicado a la Geografía Humana: población, densidad, mortalidad, tipos de vivienda. La agricultura, el régimen de la



⁵⁴⁰ VALLE BUNESTADO, Bartolomé: op. cit., p. 296: opina que: “este cuestionario responde con nitidez a los planteamientos de la reciente geografía regional, asentada sobre la base de la región natural. Incluye un completísimo índice de ítems a completar que, por sí solos, constituyen el índice de un manual de Geografía”.

propiedad y tenencia de la tierra, la ganadería, las industrias y el comercio, son debidamente tratados, así como las ferias y las comunicaciones. Realiza también el estudio del gobierno provincial y local, la Instrucción Pública, la administración de Justicia. Finaliza con un breve estudio de Córdoba capital. A lo anterior añade varias lecturas geográficas e históricas de autores celebres sobre temas provinciales. En síntesis, constituye un auténtico libro-guía para ser ampliado por el maestro, de acuerdo con las edades de los alumnos, ya que su uso es muy recomendable para los alumnos de Instituto y adultos⁵⁴¹.

1.4. Las Comarcas Geográficas Naturales de España (Serie Escolar)

Con el fin de proporcionar a las escuelas primarias un instrumento de estudio claro y actualizado científicamente, Gil Muñiz, en el año 1929, edita un librito en el que partiendo de la unidad de España describe la división de comarcas naturales desde el punto de vista geográfico⁵⁴². Utiliza esquemas y croquis para estudiar las comarcas naturales de las tres Iberias.

Comienza con el estudio de la montaña de Galicia; sigue con Cantabria, la depresión vasca, y El Pirineo. Continúa con El Bierzo, la Meseta Septentrional, la Meseta Meridional. Le sigue el estudio de Cataluña, Levante, la Penibética y la Bética y finalmente, Aragón. Todo el estudio regional lo hace coincidir con la división de España en tres amplias zonas climatológicas. No cabe duda de que esta publicación es un complemento del libro primero de la trilogía *Hispania Mater*, es decir de su primera parte denominada “*España Regional y Pintoresca*”, que tanto éxito cosecharía en las escuelas primarias españolas.

II. LOS LIBROS ESCOLARES APROBADOS POR EL MINISTERIO PARA USO DE LAS ESCUELAS NACIONALES

2.1. España Regional y Pintoresca (Primera Parte de Hispania Mater)

En el artículo de prensa titulado “*España Regional y Pintoresca*”, Alfredo Gil Muñiz dando contestación a las preguntas presentadas por el pe-

⁵⁴¹ GIL MUÑIZ, Alfredo: *La Geografía de la Provincia de Córdoba para la Escuela Primaria*. (Serie Escolar). Imprenta y papelería La Puritana. Córdoba, 1934. (2ª Edic. Comprende 20 páginas).

⁵⁴² GIL MUNÑIZ, Alfredo. *Comarcas Geográficas Naturales de España*. Imprenta La Puritana. Córdoba, 1929. (Serie Escolar). Existen, al menos, dos ediciones.

riodista de “Diario de Córdoba”⁵⁴³, hace las siguientes afirmaciones sobre el propósito que le ha animado a escribir el primer tomo de su obra. Es un texto un poco extenso y, más que una entrevista periodística, es una declaración de intenciones del autor. Dice así:

“Desde hace años viene preocupando a cuantos profesores se interesan del porvenir de España, de la necesidad, cada día más apremiante de intensificar la enseñanza ciudadana, bastante descuidada, por desgracia.

Se ha dicho con razón que la crisis de España es una crisis de civismo, pero si contemplamos el panorama mundial, observamos que el problema está agudizado en todas partes y que todos los países buscan nuevos cauces y derroteros para su solución. En España, que ha puesto toda la atención que merece esta cuestión base de la racionalidad, adquiere el problema tales tintes que asusta pensar en sus consecuencias, si todos no ponemos de nuestra parte cuanto podamos por resolverlo, por muy humilde que sea nuestra personalidad individual.

Mis andanzas y viajes por las villas y aldeas, como Inspector de Primera Enseñanza en contacto un día y otro con pueblos faltos de ideas desconociendo en absoluto salvo raras excepciones hasta el propio organismo nacional, mis conversaciones con todas las escuelas nacionales, imprescindibles en nuestra profesión para llegar al conocimiento de las necesidades culturales más tratadas con los maestros nacionales y privados, las impresiones facilitadas por los profesionales, todo ello ha ido formando en mí la idea de encontrar, llenar dentro de mis escasas facultades intelectuales, las lagunas que hay que llenar con prontitud.

Todos al final del intercambio de ideas hemos llegado a esa zona común, todos hemos reconocido que en España no hacemos Patria. Este abandono afecta a todas las esferas del saber y de la actividad. Y, para hacer Patria, lo primero es conocerse a sí mismo, es conocer nuestro territorio, el espacio de las colectividades urbanas y campesinas, vivir su vida, estudiar sus costumbres y reconocer los vicios y las virtudes, estas para estimularlas, aquellos para extirparlos; conocer nuestra agricultura, industria y comercio; en una palabra, estudiar la vida y la tierra haciéndolo desde un punto de vista real.

He ahí lo que va a constituir el primer tomo de la obra titulada “*Hispania Mater*”, tomo 1º “*España Regional y Pintoresca*”, que se destina como libro de lectura de las escuelas primarias españolas y como complemento a las cátedras de geografía de España de los estudios de segunda enseñanza profesionales y especiales.

Cada capítulo consta de una lectura, vocabulario, aclaraciones al texto y cuestionario, buscando al mismo tiempo que engrandecer el ideal español,

⁵⁴³ *Diario de Córdoba*, 28/3/1923.

la formación mental de los alumnos, es decir, proporcionar un conocimiento esencial al tiempo que desarrollar la inteligencia.

Las concepciones educativas y didácticas de Gil Muñiz aparecen en estas declaraciones con claridad meridiana: es hijo de las nuevas concepciones de la “Escuela activa europea”. Su formación en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio le imprimió los conceptos didácticos de la actividad del alumno, la enseñanza en conexión con el medio ambiente, la educación cívica o ciudadana, el respeto a la evolución psicológica del niño y del joven, el fomento del estudio de la Patria, como medio de hermandad con toda la humanidad y otras concepciones practicadas por los pedagogos de la nueva educación europeos y americanos, esencialmente John Dewey y Ed. Claparede.

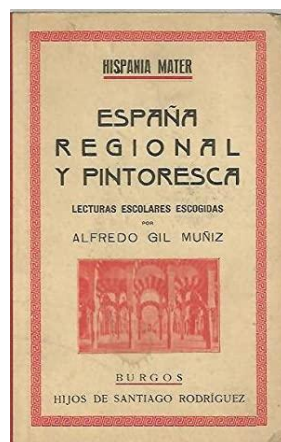
“*La Escuela Moderna*”, revista nacional, de gran difusión y calidad, en su sección “Lo que se publica” recoge en el número correspondiente al día uno de febrero de 1924 un artículo de D. José Priego López dedicado a la publicación del primer tomo de “*Hispania Mater*” de su joven compañero de inspección. Extractamos los juicios y valoraciones que realiza al respecto:

...Los libros escolares necesitan ensayo, prueba y examen en la escuela, y hasta ver que resulta, no podemos, con bastante razón, lanzar ningún género de apreciaciones absolutas tocante al mérito, virtudes y calidades pedagógicas de la obra...No obtente tango que decir que Hispania Mater, la obra sacada de las prensas de Córdoba por el inspector de primera enseñanza D. Alfredo Gil Muñiz sigue una excelente orientación pedagógica y se ha amasado con materiales de riquísima naturaleza. Reúne, pues, los elementos suficientes para reputarlo de libro excepcional.

La novedad de su plan y de su desarrollo obliga a la lectura. Y nos persuade, desde el primer momento de su eficacia poderosa para realizar una labor de cultura patriótica, sana y fecunda. Tiende a que amemos fervorosamente a la madre patria, y piensa que para rendirnos no hay mejor árbitro que conocerla. Y a que conozcamos a España se enderezan sus propósitos.

“España Regional y Pintoresca” (Primer tomo de Hispania Mater) no es una Geografía... Es mejor que cualquier Geografía y como estímulo de amor, porque el libro llama antes al corazón que al cerebro... Es un devocionario para rezar las santas horas del culto a España, guarda en sus hojas y en su seno las loas más elocuentes y la fuerza emocional intensa de aquellos privilegios de la raza que a España han tributado exquisitas y áureas ofrendas.

La finalidad del Sr. Gil Muñiz es que los nuevos españoles, para mejor amarla, mejor la conozcan, empezando en la escuela. Esta



puede alcanzarse con tal que los niños cobren afición a su libro. Los maestros encontrarán en sus páginas abundantes vocabularios, aclaraciones al texto y cuestionarios muy preciosos para entender mejor la lectura..., hasta que en el ánimo del lector florezca pomposa la planta del amor a la tierra patria que tiene sus raíces en el corazón.

En otro aspecto principalísimo, el libro es una obra artística del lenguaje, una antología de los mejores autores españoles que han escrito de Geografía española... Y esto sólo daría al libro el mérito propio de lo selecto y refinado... Para dar fin a esta nota, quiero confesar que yo, de buena gana, hubiera intentado lo que él ha realizado con fortuna, seguro de procurar un bien a nuestra escuela primaria y de laborar con fruto para la gloria de España. José Priego López Inspector de Primera Enseñanza⁵⁴⁴.

No añadimos nada a estas emocionadas valoraciones, hablan por sí solas y son fruto, no sólo del afecto a un joven compañero, sino también del gran acierto que supone la obra que ha puesto en manos de los maestros y alumnos para el eficaz trabajo escolar.

Años más tarde, en la segunda edición del libro, hace Priego López su prólogo. Del artículo del mismo autor que publica la revista la *Escuela Moderna* rescatamos el siguiente párrafo:

Ya me atrevo a felicitar al Sr, Gil Muñiz (D. Alfredo), puesto que el éxito ha dado la medida del acierto en la publicación de "Historia Mater". El libro se renueva. Sigue viviendo. Circula `por las escuelas de la nación. Es que tiene mérito sobrado para estar en manos de los niños y de los maestros que los ha deleitado con el goce de las lecturas exquisitas, y fortalecido con los alientos del encendido amor a la patria. Lo miran y lo emplean como instrumento excelente de cultura estética y cívica. Y para la obra no hay mayor galardón, ni para el antólogo recompensa de superior estima. Seguirán otras ediciones. José Priego⁵⁴⁵.

Por su parte el profesor, cronista de Córdoba y académico, D. José María Rey Díaz, en otro diario de Córdoba del día, 15 de junio de 1924, entre otras valoraciones muy positivas, afirma⁵⁴⁶:

He aquí un libro de la patria, entre los más admirables que se pueden haber escrito. Su noble finalidad sería ya suficiente para alabarlo sin tasa. Pero su indiscutible acierto lo coloca entre los mejores de su estilo.

Ahí es nada, un libro para formar ciudadanos exclama el autor. Pues esa urgente tarea la domina con holgura, D. Alfredo Gil Muñiz, y nos

⁵⁴⁴ PRIEGO LÓPEZ, José, *La Escuela Moderna*. Madrid, día 1/2/1928, pp. 154-156.

⁵⁴⁵ PRIEGO LÓPEZ, José, Prólogo a la 2ª Edición de la obra de ALFREDO GIL MUÑIZ *España Regional y Pintoresca*. Hijos de Santiago Rodríguez- Burgos, 1925.

⁵⁴⁶ REY DÍAZ, José María, "La Voz de Córdoba", sección "Los libros de Córdoba", domingo, 15/6/1924.

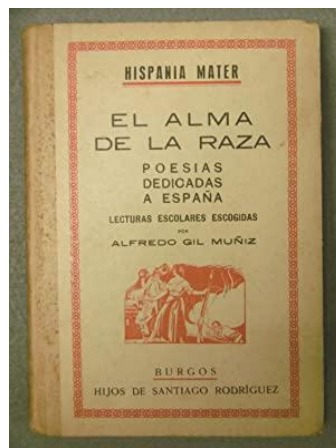
promete con ella nuevas muestras de su ingenio y de su pulida y extensa erudición.

Nosotros hemos leído las páginas del libro con callada y emocionada unción de adolescente. Desde la fértil vega de Granada a los estériles valles de las Hurdes, desde el tranquilo mar de Cádiz al de las costas gallegas, desde el Pirineo a los más escondidos lugares de Sierra Morena, el libro del señor Gil no deja un lugar típico de España, una clásica ciudad hispana, sin su bella descripción emocionante. Lo repetimos, y lo diremos sin tasa. Tenemos en la mano uno de los más encantadores y sugestivos libros de la patria, que se pueden poner en todas las manos para enseñar y amar a todos y cada uno de los rincones de esta querida España". -Hesperio (seudónimo de D. José M.^a Rey Díaz, Cronista de Córdoba y profesor de Geografía e Historia del Instituto Provincial).

También en otras latitudes distintas a las cordobesas surgen las críticas laudatorias a *Hispania Mater* (Primera parte). Rafael Ferrer, inspector de primera enseñanza de Soria, en la sección de "libros para la escuela", del diario *La Voz de Soria*, en el número correspondiente al 10 de junio de 1924, escribe:

(...). "Sabemos que no ha habido casi hasta nuestros días más que libros malos, malísimos para nuestros escolares (...) Últimamente cuando la Escuela (sic) ha comenzado a preocupar de verdad, nos hemos dado cuenta de que es más difícil escribir para niños que para adultos y, ya hoy, las casas editoriales que quieren publicar libros escolares acuden para que los escriban, a personas capacitadas para ello.

(...) Los libros dedicados a hacer patria hasta ahora han sido vacíos. El del señor Gil Muñiz está hecho con acierto y una amenidad indiscutible, acudiendo a coleccionar las más bellas descripciones que de las diversas regiones españolas se han escrito en España (...) Ello basta para darnos cuenta de que el alma de España está en las páginas de este libro. (...) Auguramos al libro un gran éxito y esperamos la salida de la segunda parte que el autor anuncia, denominada "El alma de la Raza" para tributarle el aplauso que se ha merecido esta primero que comentamos⁵⁴⁷.



⁵⁴⁷ RAFAEL FERRER, *La Voz de Soria*, 10/ 6/1924. El inspector Ferrer fue compañero de Alfredo Gil en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, pertenecía a la misma sección de Letras.

2.2. *El Alma de la Raza (Segunda parte de Hispania Mater)*

La aparición, en el año 1927, del segundo tomo de *Hispania Mater*, denominada *El alma de la Raza* es recibida por el profesor y periodista Antonio de la Rosa, en *La Voz* con un largo artículo titulado “Un libro, un pedagogo y un poeta”. De él destacamos los siguientes párrafos:

Ante mi mesa de trabajo tengo abierto un libro. “El Alma de la raza” (IIª parte de Hispania Mater) y es su autor D. Antonio Gil Muñiz, el docto, el erudito; uno de los que en Córdoba cultivan con raro esmero su florido huerto interior. Gil Muñiz es un literato y ante todo un pedagogo de hoy (...) El libro despierta el instinto de amor a España, a través de la perfumada música de sus versos. Deleite en el niño y en el educador; altísimas emociones, bellas realidades, eso resucita el libro. Iberia pasa por las páginas líricas de la obra dejando en el espíritu un vaho de optimismo y de amor (...).

El libro es un relicario de recuerdos, tiene entre sus páginas música de jilgueros y claro correr de fuentes. Y rejas floridas, con macetas de albahaca y enredaderas, y un mozo, al pie, que canta con orgullo. (...) Un manojo de versos cuidadosamente seleccionados. Poetas clásicos y modernos tienden con sus versos un manto de devociones a España. Y al final de cada composición, un apéndice utilísimo con detalles del autor, notas curiosísimas y vocabulario.

Los niños españoles no tenían un libro de lectura completo. Ahora sí. Y quiera el cielo que “El alma de la Raza” dé al traste con otros textos de pésima literatura, adocenados y ramplones; llenos de prejuicios de forma y de manidos escolasticismos, como el Juanito. El niño de hoy es jovial y risueño y felicita a este pedagogo y poeta, Gil Muñiz, que tan gallardamente, con un libro viene a redimirle de todo ese fárrago deplorable de malas lecturas infantiles⁵⁴⁸.

Las valoraciones leídas insisten en los aciertos de Alfredo Gil, y reiteran los novedosos principios didácticos que pone en manos de los maestros y de sus alumnos que trabajen con estos libros.

2.3. *España Histórica y Artística (Tercera parte de Hispania Mater)*

En el prólogo del tercer tomo de *Hispania Mater*, denominado “*España Histórica y Artística*” el autor, expresa con toda claridad y precisión los objetivos que ha perseguido al elaborarlo:

⁵⁴⁸ ANTONIO DE LA ROSA, Diario *La Voz de Córdoba*, Artículo “Un libro, un pedagogo y un poeta”, día 20/12/1927.

Al publicar hoy el tercer tomo de la trilogía *Hispania Mater*, ponemos en manos del Magisterio un libro estimulante del amor patrio en su aspecto histórico y artístico.

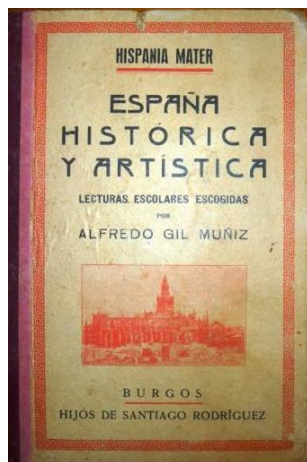
Hispania Mater es un tónico formidable para despertar en el niño español sus sentimientos de respeto, veneración y adhesión a la madre España en todas sus interpretaciones y fases, y como era de esperar no íbamos a olvidar aquellos episodios de nuestra Historia que debe saber todo español, junto a hechos de imborrable recuerdo y acaso únicos en el mundo, y al estudio de creaciones artísticas y religiosas cuyos nombres suenan diariamente en nuestros oídos como repiqueteo continuo de todo nuestro pasado: ellos son el alma de nuestra evolución y fieles reflejos de nuestros anhelos y sentires al través de los siglos.

Por estas páginas desfilarán heroísmos y sacrificios patrios, aspectos de nuestros viejos solares históricos, ruinas de vetustas ciudades que compendian hechos imperecederos, empresas heroicas y aventureras, monasterios y catedrales, santuarios y ciudades –museos, reliquias del pasado del agitado vivir del pueblo español, monumentos y bellezas cuya sola evocación despiertan en nuestros espíritus la vida de nuestros antepasados,– lugares de honda tradición y raigambre española, cristalizaciones de nuestro pasado grandioso, instituciones castizamente españolas, en una palabra, nuestros santuarios raciales e históricos y nuestros santuarios de peregrinación y como flotando sobre todo ello la fe inquebrantable del pueblo hispano en defensa de su independencia, ayer, hoy y mañana.

De este modo despertaremos la ilusión en el niño de visitar en el porvenir estas viejas piedras de nuestro territorio, más dignas que muchos lugares de moda y diversión en el extranjero, que atraen al turista español que no conoce su patria propia.

Y aquí terminamos esta antología nacional que apareció en España cuando todas las escuelas europeas y americanas recibían por doquier el hábito bienhechor de los grandes escritores en forma de trozos escogidos.

Al terminar este tercer tomo ratificamos lo que dijimos en el primero: no vemos otra ordenación pedagógica que la que hemos seguido, estudiando a España tal y como es y no como cada uno quiere que sea. No hay mucho tiempo decía el ilustre E. Gómez Baquero, “estamos descubriendo la infancia. Su estudio muestra que tras aquella infancia convencional que se figuraban los hombres compuesta de aquellos animalitos juguetones, se abran otros horizontes psicológicos más hondos. A los chicos se les ha tratado como muñecos y la llamada literatura infantil es una literatura de muñecos. Un día se ha descubierto que esos libros escritos para el niño eran los que menos le atraían” (...)



*Y como los hechos son los que corroboran nuestras ideas, el éxito alcanzado por los dos primeros tomos de la trilogía manifiesta que el Magisterio está identificado con este nuevo derrotero del libro escolar*⁵⁴⁹.

Una vez más el autor reitera las metas que se ha propuesto pensando en la educación de los escolares españoles, sus intereses y motivaciones, su formación integral.

Finalmente, el periódico “*El Magisterio Español*” anunciando la obra completa, en el año 1931 dice: “Son libros que seguramente los niños han de leer con deleite, y en los que han de encontrar útiles conocimientos”⁵⁵⁰.

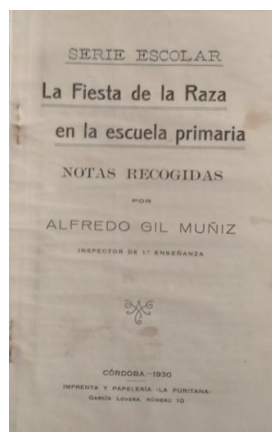
Esta obra de renovación pedagógica de la escuela española tendría un largo recorrido por su calidad y adaptación a los principios de la “*Escuela Nueva*”, que debía ser introducida en España, y que Gil Muñiz impulsó directamente en las escuelas de la provincia de Córdoba, y a través de sus libros en las demás provincias. ¡Extraordinaria e ingente tarea!

Como era costumbre de la época los libros para uso de las escuelas y de las bibliotecas escolares necesitaban su autorización por parte del ministerio de Instrucción Pública; este concedía una autorización vigente para tres años que era publicada en el Boletín Oficial. La Orden ministerial de 28 de marzo de 1932 publicó la autorización de “*Hispania Mater*” primera, segunda y tercera parte para uso de las escuelas primarias y de las bibliotecas de toda la nación, por reunir los preceptos de la base 4ª de la convocatoria.

III.-OTRAS PUBLICACIONES

3.1. *La fiesta de la Raza en la Escuela primaria*

La conferencia impartida en el teatro “Novedades” de Espiel, el día 12 de octubre de 1924, junto con una serie de lecturas seleccionadas por don Alfredo, todas ellas con carácter educativo en torno a la Hispanidad, dieron lugar a una publicación de veintitrés páginas, que realizó la Imprenta y Papelería La Puritana, en varias ediciones, desde 1924 a 1930. Entre las lecturas seleccionadas figuran: “La Fiesta de la Raza en la Escuela Primaria” de Dionisio Pérez, “Salutación de España a las Repúblicas



⁵⁴⁹ GIL MUNÑIZ, Alfredo, *Prólogo del tercer tomo de su obra “Hispania Mater (España Histórica y Artística)*. Hijos de Santiago Rodríguez, Burgos, 1929, pp. 5, 6 y 7.

⁵⁵⁰ *El Magisterio Español*, 5/4/1931.

americanas” de Manuel de Góngora, “Cristóbal Colón”, del guatemalteco Salvador Falla, J. Barrio y Bravo y F. Josta García, un fragmento de Lunmis de su obra *Los exploradores españoles del siglo XVI*, “La Colonización” de J. Cejador Frauca y “Vibraciones de la Raza”, fragmentos de varios autores españoles e Hispanoamericanos. Reproducimos una selección del texto de la conferencia pronunciada en Espiel.

“En el 12 de octubre”

España entera y sus hijas americanas se regocijan al llegar el 12 de octubre y se rinden mutuamente pleitesía. España viendo con orgullo a sus herederas históricas, América entonando una plegaria fervorosa en loor de la vieja madre que las infundió vida y cultura; y, al llegar esta fecha magna, resuenan al través de dos continentes, bien desde los picachos de los Alpes a las alturas nevadas de los Pirineos, ora desde las Pampas argentinas a la Meseta castellana, ya desde el caudaloso Amazonas al español Ebro, las notas vibrantes del cantar de los cantares, del himno de la raza invicta, que paseó en triunfo por el mundo entero y que, recluida hoy en su vetusto solar, vive el pasado y abre nuevos horizontes al porvenir.

Venid y recorrer las páginas gloriosas de nuestra vieja Historia. El sol de la victoria alumbra los campos de batalla. Un día radiante, netamente andaluz va a poner el broche de oro en la más fantástica empresa que vieron los siglos. Todas las miradas están fijas en la Alhambra. De pronto un estremecimiento sacude a aquellos héroes, flor y nata de la raza. ¿Qué ha pasado? Sobre los torreones del árabe alcázar se ha izado el pendón de Castilla. Ha terminado una pesadilla nacional que ha durado ocho siglos y que ha causado la admiración del mundo. La raza se ha forjado en el yunque del dolor y en el mazo del martirio, ha apurado las heces del cáliz de la amargura y las horas trágicas han clavado en su rostro las garras del sufrimiento: macilento, huesudo, de tez amorenada. D. Quijote ha desterrado la media luna y sobre ella ha puesto el símbolo de la redención. La cruz de la fe ha sido el estímulo, el aguijón de la perseverante obra en los días de desmayo: Fe y Patria han sido conceptos consustanciales en las agueridas huestes; la raza ha llegado a su esplendor, está en todo su apogeo, después de luchas civiles que han destrozado muchas energías; la vitalidad de D. Quijote ha resistido todos los embates, y al fin ha coronado dignamente su obra.

Pero el viejo soldado no se resiste en pleno goce a retirarse a sus lares y recordar alrededor del hogar los episodios de la lucha. La patria está más fuerte que nunca, la unidad nacional es ya un hecho: todas las regiones se agrupan alrededor de Castilla y Aragón, para no separarse jamás. La raza necesita expansión, quiere pasear sus laureles por otras tierras y tras pequeño lapso encuentra en su camino la recompensa por la gesta terminada. Colón ha dado todo un mundo a Castilla, ha navegado por los mares ignotos en busca de lo desconocido, y el 12 de octubre ha pisado tierras nuevas, de una fertilidad asombrosa. El sol desde ese día no se pone en los dominios españoles. D. Quijote desembarca en América

y da comienzo como dijo el poeta el “siglo de gigantes que abrió Colón y que cerró Cervantes”.

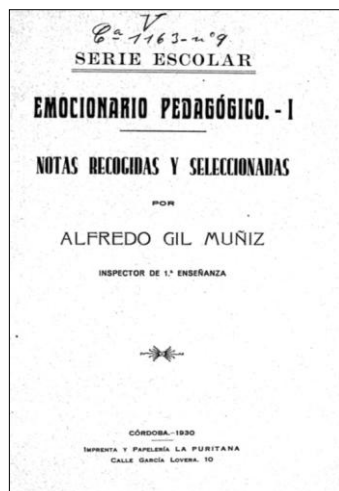
Año tras año España vuelca en tan dilatadas tierras toda su vitalidad, implanta su cultura, levanta ciudades, cultiva los campos, inicia el comercio, organiza la gobernación y administración de los países, crea el Consejo de Indias, en una palabra, da todo lo que tiene y aún más. La madre prodiga siglos y siglos sus energías y da por terminado el primer ciclo de su obra portentosa, cuando allende los mares surgen nuevas herederas de su genio que nacen al mundo civilizado, a su imagen y semejanza. Tierras inmensas, prados riquísimos, minas sin explotar, pueblos sedientos de vieja cultura, he ahí lo que nos ofrece la América española. Aprovechemos estos momentos, afiancemos nuestros lazos con las nuevas Repúblicas, hagamos un programa de ibero-americanismo, en que jamás España, Portugal y todas las antiguas colonias, pongan las bases de la gran Confederación ibérica, que pacíficamente, cultamente y con nuevas normas morales, haga frente a esta ola, que trata de evitar que Iberia cumpla su destino y que dé comienzo a esta segunda etapa de su misión histórica⁵⁵¹. Alfredo Gil Muñiz.

3.2. Emocionario Pedagógico I

(Notas recogidas y seleccionadas por Alfredo Gil Muñiz, Inspector de 1ª enseñanza)

Es un librito breve que comienza como la primera parte de una obra antológica hecha por don Alfredo con destino a los maestros o educadores. El prólogo se denomina “*Dos palabras*”:

Maestro, en horas de amargura, cuando tu espíritu está sumido en tinieblas, cuando seas incomprendido y hasta ultrajado, lee, lleva ese consuelo a tu alma dolorida y maltrecha, busca en la lectura el lenitivo a tus dolores profesionales, y la emoción de esas estrofas levantará tu decaimiento de ánimo. Es la belleza de nuestros poetas y prosistas, que rima con el sentimiento más hondo de nuestra profesión, que pese a los que nos combaten necesariamente, es el faro que ilumina los derroteros del porvenir, y si tu espíritu vibra al unísono de esos



⁵⁵¹ GIL MUÑIZ, Alfredo: *La fiesta de la Raza*. Discurso leído en 1924 en el teatro Nove-dades de Espiel. Fue publicado posteriormente en 1930 en la Imprenta y papelería La Puri-tana de Córdoba.(Serie Escolar).

*trozos, ponerlos a la vista de vuestros alumnos, que ellos escuchen la voz de la verdad que respiran esas líneas y que evoquen en sus tiernitas almas las amargas de su Maestro, del que entregado a su profesión deja en ella la flor de su cultura y la energía de su vid.*⁵⁵²

La finalidad que persigue el autor está perfectamente explicitada en el párrafo anterior. Contiene interesantes lecturas de Ricardo Rogí (“Hogar y Templo”, El Hombre de la Luz”, “En el Atrio de la Vid”, “El Hombre que siembra”). Pedro Barrantes (“El maestro de escuela”). Le sigue “La buena escuela”, del poeta mejicano Juan de Dios Paeza. No podía faltar Vicente Medina con el poema “Los pajaricos sueltos”. “La invocación por los niños”, de Antonio de Trueba, es otra de las composiciones poéticas que selecciona, seguido de la hermosa composición del cordobés Marcos R. Blanco Belmonte, titulada “Lejos de la escuela”.

“El viejo maestro” de Manuel Banzo Echenique, retrata un bello perfil del docente al final de su trayecto profesional y vital. En homenaje al Padre Manjón incluye “el Triunfo del “Ave María”, del ya citado poeta Blanco Belmonte. Termina el librito con” Los poemas de la infancia, de José Selgas y el encantador “Discurso poético a los niños” de Eduardo Marquina.

La hermosa selección literaria de tema educativo y escolar de Alfredo Gil, parece que tuvo una segunda parte *Emocionario Pedagógico II*, obra que no ha llegado a nosotros⁵⁵³.

3.3.- Cartilla ciudadana para el muchacho español

Publicada la Constitución republicana de 1931, Alfredo Gil quiere hacer asequible sus principales puntos fundamentales a los alumnos. Para ello, a lo largo de veinte páginas, desgrana los conceptos más importantes que articulan el funcionamiento de una nación, en todas las facetas y actividades sociales y políticas. Justifica el trabajo que ha realizado con la siguiente frase de uno de sus pedagogos predilectos, Enrique Pestalozzi: “*Sin la edu-*

⁵⁵² GIL MUÑIZ, Alfredo: *Emocionario Pedagógico I*. Notas recogidas y seleccionadas por, Imprenta y Papelería La Puritana. Córdoba, 1930. El ejemplar hemos tenido que consultarlo en la Biblioteca Nacional, ya que en las bibliotecas de Córdoba capital y en las de los centros de enseñanza, al igual las demás obras de Gil Muñiz, fueron expurgadas y eliminadas, incluso de las bibliotecas circulantes.

⁵⁵³ *Diario de Córdoba* 19/5/1935: La Fiesta del Libro en Lucena, el corresponsal de la crónica de ese evento cita entre las obras que el Ayuntamiento regala a los niños de las escuelas de Lucena la entrega de dos folletos titulados “Emocionario Pedagógico Segundo” de Alfredo Gil Muñiz, y “Dos fiestas: La raza y el Libro Hispano”, del catedrático del Instituto de Cabra, don Manuel Mozas Mesa. Hasta el presente ha sido infructuosa la localización del folleto “Emocionario Pedagógico II”.

cación cívica y política el pueblo soberano es un niño que juega con el fuego y que peligra en cada momento de incendiar la casa”.

Diríamos que pone al alcance de adolescentes y jóvenes los contenidos de la Constitución. Conceptos como la Nación, el Estado, el Gobierno, el Patriotismo, la Consagración a la Patria y el papel del Estado y sus funciones, son explicados con sencillez.

Dedica un especial interés al valor moral del régimen republicano y democrático y a la libertad, en sus distintas manifestaciones: individual, de conciencia, de cultos, de reunión, asociación, trabajo, comercio y de propiedad. Igualmente, los principios de igualdad de derechos y obligaciones, como introducción al mecanismo de las elecciones en un estado democrático. La soberanía nacional y el sufragio universal son explicados con un vocabulario usual, pero no vulgar, que hacen muy comprensible los principales núcleos que configuran el texto de constitucional.

La Constitución como ley fundamental que regula la administración del Estado y las relaciones de los poderes públicos es uno de sus bloques fundamentales. El ejercicio del poder legislativo, la ley electoral, la función de los diputados, el Poder ejecutivo, el Gobierno, los Ministerios y el Régimen parlamentario, son presentados al muchacho español de forma asequible y clara.

La organización política y administrativa de España, en sus aspectos central, regional, provincial y municipal son otros aspectos que la Constitución regula y que se hacen muy inteligibles en este librito. Funciones del gobernador provincial, de los alcaldes, concejales...son presentados con sencillez hasta llegar al capítulo de los Deberes de los ciudadanos, incluidos el servicio militar y el pago de los impuestos. El cumplimiento de las leyes y la solidaridad entre naciones son finalmente explicados con concreción y claridad.

En un apéndice final, Alfredo Gil, explica brevemente las relaciones entre Política y Economía, el trabajo, (su remuneración y los salarios), la tierra y las fuerzas naturales, la propiedad, el capital. Cierran el libro la consideración de la inteligencia y su cultivo, la instrucción, las máquinas y la circulación y distribución de la riqueza.



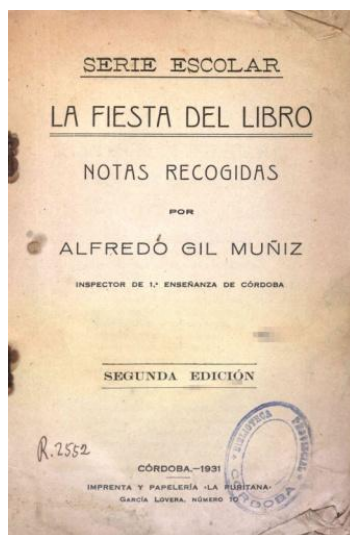
No puede hacerse una síntesis tan comprensible y amena de la Constitución en tan breve espacio de diecinueve páginas⁵⁵⁴. Late en esta publicación, como en otras suyas la inquietud por formar ciudadanos libres y responsables, patriotas y solidarios con la humanidad. Es decir, está patente su espíritu regeneracionista y solidario, con fe profunda en el papel de la educación.

Podría pensarse que don Alfredo cumplía, al escribir esta obra, con el mandato de la Dirección General de Primera Enseñanza, desempeñada por Rodolfo Llopis Ferrándiz, expresado a través de la Circular de 12 de enero de 1932 y que fue enviada a todas las Inspecciones y a los presidentes de Consejos escolares provinciales y locales. En ella se decía, entre otras cosas que *“en todas las escuelas nacionales se explicará la Constitución como un tema central de la actividad escolar”*⁵⁵⁵.

Estimamos que a Gil Muñiz le animó más la finalidad de cultivar la educación ciudadana y patriótica de los jóvenes, encaminada a hacerlos ciudadanos responsables, que otros objetivos. La frase de Pestalozzi, que encabeza el libro despeja todo género de dudas sobre la finalidad que persiguió don Alfredo. No obstante, todas sus publicaciones fueron separadas de las bibliotecas escolares por orden de autoridades de mente obtusa en el año 1938.

3.4.-La Fiesta del Libro

En la denominada Serie Escolar publicó Alfredo Gil un breve libro de treinta páginas, dedicado a materiales que pudieran servir a maestros y alumnos para conmemorar la festividad del Libro Español, en el día de la efemérides del Príncipe de los Ingenios, El subtítulo es muy elocuente: *“Notas recogidas por Alfredo Gil Muñiz, Inspector de Primera Enseñanza”* En esta publicación, cuya segunda edición es del año 1931, podemos encontrar diversos recursos didácticos de los que el buen maestro puede poner a disposición de los alumnos para que estos,



⁵⁵⁴ GIL MUÑIZ, Alfredo: *Cartilla ciudadana para el muchacho español*. Imprenta y Papelería La Puritana, Córdoba, 1932. (20 páginas)

⁵⁵⁵ DIRECCIÓN GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA: Circular de 12/1/1932 enviada a los Inspectores Jefes de Primera Enseñanza y a los Presidentes de Consejos escolares provinciales y locales.

por procedimientos activos de lectura, exposición oral, declamación... puedan concienciarse de la importancia de los libros, de la imprenta y de los tesoros de la literatura española.

Un bello poema de Rafael. M. Blanco Belmonte denominado “El Padre nuestro por los que no leen, por los que yacen en la ignorancia”, abre la antología. Termina la composición del poeta cordobés con las peticiones:

...“dales la Biblia, que es lo divino; Y al padre Homero que es sobrehumano;
Y a Tomás Kempis, que es el camino Del que doliente, quiere ser sano.
Dales la Gloria, panal de ciencia De las Moradas, rosas fragantes,
dales la risa, luz y experiencia qué en el Quijote puso Cervantes.
Y el Romancero -flor de heroísmo- Canción de gesta que en el sol se baña -
Para que aprendan el Catecismo de fe robusta, de amor a España”.

“Mi libro”, de Arcadio Larrea Muñoz -escrita para la Primera celebración de la festividad del Libro en Córdoba, dedicada a los niños cordobeses- es la siguiente pieza literaria. Siguen “los Pensamientos y máximas sobre el libro”, tomados de Gabriela Mistral, Lope de Vega, Plinio, Carlos de Mouselet, Concepción Arenal, Emerson y San Bernardo.

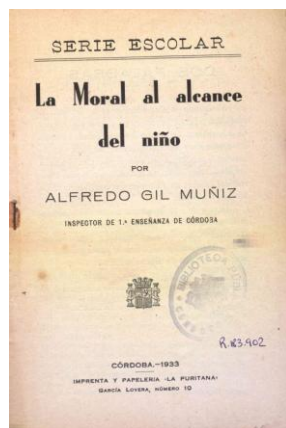
Una breve relación de las “Grandes Biblioteca del Mundo” es el cuarto elemento antológico. Hay textos de Rodolfo Tomás Samper: “Por amor al libro”, el de Luis de Zulueta sobre “El libro español”, y la composición a “la Invención de la Imprenta”, de Manuel José Quintana.

“Los mandamientos del libro” encabezan el último bloque de textos que ofrece Gil Muñoz. Después hay un texto breve nominado “Niño: escucha lo que te pide el libro”. Termina el trabajo con una referencia tomada de una editorial española de libros titulada “Como se hacen nuestros libros escolares”⁵⁵⁶.

3.5. La Moral al alcance del niño

Así justifica el autor la redacción y publicación de su original y oportuna obra:

Al suprimir la Constitución de la República la enseñanza religiosa del programa escolar hizo necesaria la enseñanza de la Moral., fundamentada en aquellos principios y normas generales de ética, que sin lesionar la conciencia del niño despierte en él aquella semilla del buen obrar, sin la cual la sensibilidad y frater-



⁵⁵⁶ GIL MUÑIZ, Alfredo: *La Fiesta del Libro; Notas recogidas por...* Serie Escolar. Imprenta y papelería La Puritana, Córdoba, 1931. (Segunda edición. 30 páginas).

nidad humana sería un mito y la convivencia social un ideal irrealizable.

Hemos querido poner en manos del niño una moral obtenida de las máximas y ejemplos de hombres célebres, de reflexiones morales y pensamientos cívicos, de refranes y proverbios de orden moral y de algunos principios de educación física.

La intención ha sido prestar un buen servicio a la escuela y al niño. No se si lo habré conseguido. El autor⁵⁵⁷.

El primer texto que se ofrece es “Leyenda del Quijote”, que es un ejercicio de lectura de los consejos de D. Quijote a Sancho, antes de darle la “Ínsula Barataria”.

El segundo es un “Plan para conseguir una mejoría moral”, cuyo autor es Benjamín Franklin, en su proyecto sobre una perfección moral: la templanza, la economía, el silencio, el orden, la resolución, la justicia, la serenidad, el trabajo, la moderación, la limpieza y la tranquilidad, son propuestas como metas al alumno.

Continúa la obra con “Reflexiones Morales”, de Pitágoras, Aristóteles, la buena educación, la alegría del alma según Salomón, Rouche foucaud, Confucio, Hipócrates y reflexiones indias, se presentan como temas a considerar y trabajar por los alumnos y maestros. Las reflexiones sobre lo que debe ser la educación de un hombre, la familia, la amistad, la tolerancia, así como la importancia de las pequeñas cosas, los detalles, la forma de hablar (bajo y poco).

Incluye el texto de José Selgas sobre “La Madre”: su importancia en nuestra vida. Y el “Decálogo de la hija buena, cuyo precepto número X dice: “No olvides que la que no es buena amiga, no puede ser buena esposa, y que la que no es buena hija, no puede ser buena madre.”

El último bloque de contenido lo integran “Dos páginas de refranes morales”, otras tantas de “Pensamientos y máximas”, de Platón, Juvenal, Cervantes, Mariano de Cavia, Sausier y numerosos Proverbios de Balmes, Hipócrates, Quevedo..., que nos llevan a la página 19, dedicada a “Pensamientos patrióticos” de Cánovas del Castillo, Castelar, Ramón y Cajal, Platón y Feliu de la Peña. Así se pone fin al valioso material que Alfredo Gil brinda a los maestros y padres, con la voluntad de no olvidar un importantísimo aspecto de la educación integral de los alumnos.

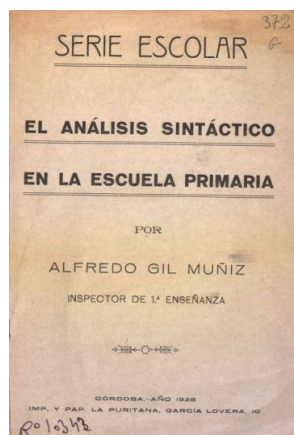
3.6. El Análisis Sintáctico en la Escuela Primaria

Completa la “Serie Escolar” de breves libros compuestos por Alfredo Gil, un cuaderno de dieciséis páginas dedicado al *Análisis Sintáctico en la*

⁵⁵⁷ GIL MUÑIZ, Alfredo: *La Moral al alcance del niño*, Serie Escolar. Imprenta y Papeletería La Puritana, Córdoba, 1933. (20 páginas).

Escuela Primaria, y que podría ser también útil en la secundaria. Estructurado en veintiséis ejercicios, hace un repaso de la morfosintaxis del español, de forma esquemática, pero práctica, que aclara a los alumnos, con criterio de la ciencia del lenguaje, muchas cuestiones que los textos de gramática y sintaxis no alcanzan a explicar a los alumnos primarios, por falta de adaptación a su pensamiento lógico concreto⁵⁵⁸.

3.7. Prólogo a la investigación realizada por un maestro



Finalizamos este bloque de publicaciones con el Prólogo al libro *“Ensayo sobre Revisión Española de los Test de Claparede- Escala de Villanueva de Córdoba”*, de don Juan Ocaña Torrejón. En el año 1924, desempeñando la inspección de las escuelas de Villanueva de Córdoba, conoció a un joven maestro nacional, don Juan Ocaña Torrejón, uno de los promotores de la revista *“Despensa y Escuela”*, de gran formación cultural, que había realizado en Madrid un curso con los discípulos españoles del psicólogo ginebrino M. Claparede sobre el diagnóstico de la inteligencia. Alfredo Gil desde sus primeros contactos con las escuelas de Villanueva trabajó amistad con el señor Ocaña Torrejón, en el que descubrió grandes dotes para la dirección de la escuela graduada de niños.

Cuando don Juan Ocaña terminó la validación de las pruebas de Claparede, tras su aplicación de estas a los niños de Villanueva y la elaboración de los baremos correspondientes, solicitó del joven inspector la presentación de su trabajo, que sería publicado por el Museo Pedagógico Provincial.

Reproducimos el prólogo escrito por Alfredo Gil al interesante trabajo de don Juan Ocaña:

Un maestro joven, pletórico de entusiasmo, orientado en las nuevas normas de la Pedagogía científica, enamorado de la importancia de la Psicología experimental, sale al palenque pedagógico con su estudio, del que digo, sin temor a equivocarme, que es el primero que ve la luz pública en estas tierras andaluzas, cuyas primicias va a ofrecer Córdoba; la cual habrá perdido sus prestigios históricos, pero conserva su abolengo científico y literario.

⁵⁵⁸ GIL MUÑOZ, Alfredo: *El Análisis Sintáctico en la Escuela Primaria*. Serie Escolar. Imprenta y Papelería La Purirana. Córdoba, 1928. (16 páginas).

El señor Ocaña, poseído de acendrada vocación, que tiene la inquietud del mejoramiento intelectual, que siente profundamente la conveniencia de transformar la enseñanza primaria, que comprende la necesidad perentoria de conocer al niño, como elemento activo de la educación y como materia prima cuyas condiciones tanto físicas como mentales debe conocer el artifice que ha de pulimentar la tosca materia para conseguir su utilidad individual y colectiva, sale a la lid con un estudio magistral.

La Psicología y la Ética como decía Herbart, son las piedras angulares de la Pedagogía: la Psicología nos da el medio, la Ética el fin, aquella nos proporciona las cualidades de los individuos, ésta nos muestra las normas ideales que debe presidir toda educación.

Desgraciadamente la escuela española, hablando en términos generales, ni conoce la una ni le interesa la otra; y todo ello, es modernamente la base de la educación nacional, científica, europea, diríamos, por antonomasia.

Desconocer al niño es como si el orfebre ignorase las propiedades del material que quiere transformar en filigrana artística y como si el cerámico desconociera el barro que quiere convertir en ánfora.

El culto maestro cordobés conoce estas necesidades, anhela poder trabajar en ese sentido y asiste con su peculio propio al cursillo de Psicología experimental que explican en Madrid la señorita Rodrigo y el inspector señor Roselló; más tarde nos ponemos al habla recibiendo los alientos y aplausos que necesita y merece para aplicar a la realidad escolar donde vive los conocimientos que adquirió y he aquí los frutos de ese interés y de ese amor al niño.

Al más lego en la materia, al que hasta ahora no haya oído hablar de estas cuestiones que han de revolucionar la escuela, no escapará la importancia del trabajo, ni el interés de sus conclusiones que encierran un alto valor pedagógico. Por eso el Museo Pedagógico Provincial de Córdoba lo ha hecho suyo y lo da a conocer para ilustración y estímulo del Magisterio, particularmente del cordobés.

Y una censura para terminar: creo que el señor Ocaña no ha estado muy acertado en la elección de padrino para salir al campo pedagógico; ni lo necesita, ni el que a ello se ha prestado podía cumplir a satisfacción su cometido.

Alfredo Gil Muñoz ⁵⁵⁹.

En los párrafos de esta inteligente presentación queda patente la identificación de Gil Muñoz con el profesional de la educación inquieto, renovador, regeneracionista, cualidades que poseía notablemente don Juan Ocaña

⁵⁵⁹ OCAÑA TORREJÓN, Juan: *Ensayo sobre revisión española de los "Test" Claparède (Primera Serie)*. Prólogo de Alfredo Gil Muñoz, Inspector de Primera enseñanza. Publicación del Museo Pedagógico Provincial de Córdoba. Talleres tipográficos Pedrajas. Villanueva de Córdoba, 1924.

Torrejón. En este modélico prólogo late también en sus párrafos la inquietud e interés por una escuela renovada que alienta a ambos, inspector y maestro, amantes del niño y de la educación. Pasados los años la amistad entre ambos se acrecentará profundamente. Villanueva de Córdoba tiene un débito con ambos, ya que alentaron los magníficos Grupos escolares que, como ya hemos dicho en otro lugar de este trabajo, la contienda bélica impidió que entraran en funcionamiento en 1936.

**EMILIA DE MIGUEL ECED
INSPECTORA DE CÓRDOBA (1932-1938): SU LABORIOSO Y
DISCRETO TRABAJO**



Emilia de Miguel Eced en el año 1933

Origen y formación de Emilia de Miguel Eced

Nació en la ciudad de Teruel en 1901. Cursó los estudios primarios y el bachillerato en su ciudad natal. Ingresó en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio de Madrid en el año 1923 y terminó los estudios con otros diez y nueve compañeros en 1927. La promoción decimoquinta fue una de las menos numerosas, ya que al finalizar los estudios, fue la primera que no tuvo acceso directo a Escuelas Normales o a Inspección⁵⁶⁰. Hasta su promoción los alumnos de la EESM, que al finalizar los estudios querían formar parte de la plantilla de profesores de las Escuelas Normales o de la inspección de Primera Enseñanza, sólo tenían que solicitar las vacantes existentes y, que tuvieran los años de prácticas requeridos, eran nombrados según el número alcanzado en la promoción, Inspectores o Profesores de Escuela Normal.

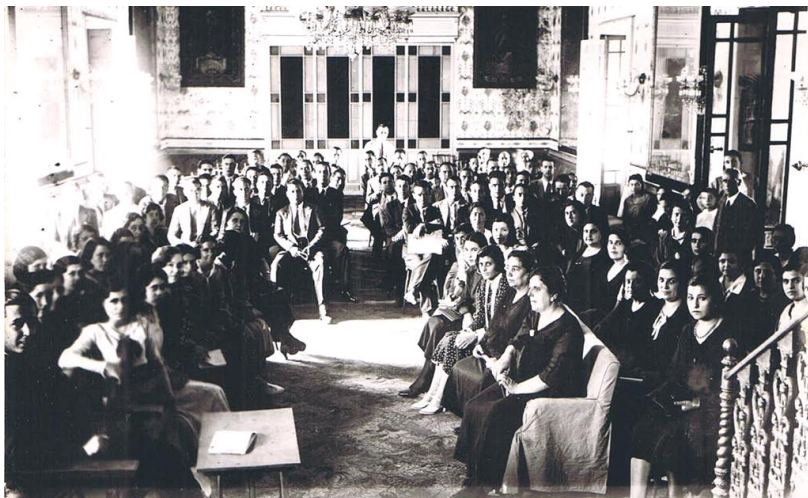
Emilia de Miguel Ingresó en el escalafón de la Inspección, tras realizar la oposición específica para titulados en la Escuela Superior del Magisterio, que finalizó en 1929. Su nombramiento se produjo por la Orden de 7 de junio de 1929 (Gaceta de Madrid, del 14 de junio del mismo año). Su primer nombramiento como inspectora tuvo por destino su provincia natal, Teruel. Dicho nombramiento fue anulado posteriormente por el Decreto republicano de 29 de mayo de 1931, al igual que los otros cincuenta y ocho nombramientos realizados durante el periodo de la Dictadura de Primo de Rivera. Fue entonces destinada en el concurso de traslados subsiguiente a la provincia de Huelva. Transcurrido un año se trasladó, por el mismo procedimiento a la inspección de Córdoba. Ocupó la vacante que había desempeñado la también inspectora María Trinidad Bruño, que desplazada de Córdoba obtuvo destino en la inspección de Jaén.

Su llegada a la inspección de Córdoba

Tuvo lugar el día 10 de junio de 1932, tras la publicación de su nombramiento por Orden Ministerial de 9 de mayo, (G.M. del 11 del mismo mes). A su llegada desempeño la inspección de la zona nº 5, comprensiva de ciento cuarenta escuelas de los municipios de: Alcolea, Montoro Adamuz, Cardeña,

⁵⁶⁰ FERRER C. MAURA, Salvador: *La Escuelas de Estudios Superiores del Magisterio (1909 -1932).Una Institución docente española*. CEDESA, Madrid, 1973, p. 354. También figura en la relación de alumnos de la misma promoción reproducida en la obra, ya citada, de MOLERO PINTADO, A. y DEL POZO ANDRES, M. del Mar, p. 135.

Villa del Río, Villafranca, Pozoblanco, Alcaracejos, Añora, Conquista, Dos Torres, El Guijo, Pedroche, Torrecampo, Villanueva de Córdoba y Vva.del Duque, Belalcázar, Fuentelalancha, Santa Eufemia, Villaralto y el Viso.



Una sesión de la Semana Pedagógica de 1932, en la que participó Emilia de Miguel

Desde su toma de posesión se encargó de la Secretaría de la inspección⁵⁶¹, siendo una gran colaboradora de don José Priego López, que desempeñaba la jefatura del servicio

Apenas iniciada su tarea de inspección en la citada zona, al curso siguiente, en el mes de septiembre de 1934, tras el inesperado fallecimiento de doña Teodora Hernández San Juan y la incorporación de nuevos inspectores, se produce un cambio o modificación de las zonas de Inspección. En la nueva distribución le corresponde a doña Emilia de Miguel la 2ª zona formada por ciento cinco escuelas de los siguientes municipios: Espejo, Castro del Río, Cabra, Doña Mencía, Nueva Carteya, Carcabuey, Rute, Iznájar, Encinas Reales. Benamejí y Palenciana y la escuela de Torres Cabrera. Es notable la disminución del número de escuelas por inspector que consigue la nueva reglamentación de la Inspección, a través del Reglamento de 1932. La reforma republicana de la Inspección comenzaba a dar sus frutos. Uno de sus objetivos era que el número de escuelas por inspector no sobrepasara de las cien.

⁵⁶¹ *El Magisterio Español*, (Periódico de Instrucción Pública), 28/2/1933. Circular sobre distribución de zonas de Inspección de la provincia de Córdoba, firmada por la Secretaria de la Inspección Emilia de Miguel, con el Vº Bº del Inspector Jefe J. Priego López, con fecha 10/2/1933.

El día 16 de enero de 1933, al cerrarse el escalafón de Inspectores de Primera Enseñanza de España, Emilia de Miguel figuraba dentro de la novena categoría, con el nº 191 del cuerpo de inspectores. Se encontraba en plena juventud y con una gran vocación por mejorar la calidad de las escuelas primarias. En este mismo año de 1933 formará parte del tribunal nº 1 que juzgaría los “*Cursillos de Selección*” para el ingreso de maestros en el escalafón, junto con el Inspector Alfredo Gil Muñiz, los profesores de la Escuela Normal don Ramón Carreras Pons y doña Irmina Álvarez Zamora y el maestro nacional don José Leiva Repiso. Al terminar la fase de selección, como ya se dijo en capítulos anteriores, fue uno de los dos tribunales que propusieron al Ministerio de Instrucción Pública que aumentara el número de plazas de maestros por considerar que todos los que habían terminado el proceso tenían calidad suficiente⁵⁶².

Secretaria del Consejo Escolar Provincial y miembro de una comisión mixta para sustitución de colegios religiosos

En el año 1933, después de una fuerte crisis en el funcionamiento del Consejo Escolar Provincial, su directiva fue renovada y Emilia de Miguel es elegida Secretaria de dicho Consejo. En las mismas fechas, al constituirse la *Comisión mixta provincial* para entender en la sustitución de las escuelas que regentaban las Congregaciones religiosas de la provincia por el Estado, fue seleccionada Emilia de Miguel⁵⁶³. Dicha *Comisión Mixta*, de la que también formaban parte los ayuntamientos y maestros de las localidades que tenían colegios regentados por Comunidades religiosas, tuvieron una difícil y delicada función, como describimos en otro lugar.

Asesoramiento sobre construcción de nuevos colegios

Está confirmado documentalmente el interés puesto por Emilia de Miguel en el asesoramiento a los ayuntamientos sobre el nuevo sistema de construcciones escolares implantado por la República. Llevó a cabo una importante labor de explicación de la normativa de construcciones escola-

⁵⁶² *Diario de Córdoba*, 5 de enero de 1934: Tras la petición elevada al Ministerio de Instrucción Pública por los cursillistas que, realizada la tercera parte del cursillo de selección con suficiencia, no han podido ser propuestos como aprobados por no existir nº de plazas suficientes para ello, los dos Tribunales han realizado informe favorable para que su petición sea tenida en cuenta. Firman los Inspectores Alfredo Gil Muñiz, por el tribunal nº 1 y Mariano Amo Ramos, por el nº 2.

⁵⁶³ “*El Defensor de Córdoba, diario Católico de Noticias*”: 20/6/1933: Noticias del Consejo Escolar Provincial.

res, bien por la modalidad de construcción a cargo del Estado, con la aportación del municipio, o directamente por este. No sólo le interesó su zona de inspección, sino también otros municipios, cuyas necesidades conocía, como *Cardeña*, que había pertenecido hace poco tiempo a su jurisdicción⁵⁶⁴.

Presidenta del Consejo Escolar provincial (1936)

Durante el año 1936, especialmente en la primera mitad, Emilia de Miguel desempeña una gran actividad, cosa que no era extraña en su trayectoria profesional: El día 8 de junio, en sesión ordinaria del Consejo Escolar provincial de Primera enseñanza se producen cambios en su directiva. Es nombrada presidente doña Emilia de Miguel Eced y vicepresidente la también inspectora doña Elena Rodríguez Pascual. También es nombrado secretario el maestro don Luis Alonso Batlle y Vicesecretario don Manuel Gavilán Carreras⁵⁶⁵. La noticia es recogida en la prensa local del día siguiente⁵⁶⁶.

Tribunal de cursillos de selección 1936

El día 8 de junio de 1936, el Boletín Oficial (Gaceta de Madrid), de 10 de junio de 1936) nombra para formar parte de los tribunales que juzguen los Cursillos de Selección de maestros a doña Emilia de Miguel, junto con los Inspectores don José Priego López y don Alfredo Gil Muñoz⁵⁶⁷. Estos “Cursillos de Selección”, se hicieron famosos por quedar interrumpidos por la contienda civil de 1936 y terminar en la postguerra, con la realización del segundo ejercicio.

⁵⁶⁴ A.H.M. de CARDEÑA: *Libro de actas del Consejo Escolar Local de Primera Enseñanza*. Acta correspondiente a la reunión de 28/5/1935: “Para analizar la posibilidad de construir escuelas nuevas han venido los Inspectores de Primera enseñanza doña Emilia de Miguel y don Mariano Amo Ramos, acompañados del arquitecto provincial de Construcciones escolares, don Félix Hernández. Junto con los miembros del Consejo escolar local y el Sr. alcalde, han visitado los posibles solares para construir escuelas en Cardeña, Azuel y Venta del Charco”. Las construcciones que se llegaron a programar no se realizaron, por causa de la contienda civil de 1936.

⁵⁶⁵ Acta correspondiente a la sesión del día 8 de junio de 1936 publicada en la prensa local del día 9 del mismo mes. No se conserva el segundo tomo del libro de Actas del Consejo Escolar provincial comprensivo de estas fechas, aunque existió, pero no se ha conservado como el primer tomo.

⁵⁶⁶ *El Defensor de Córdoba*, diario católico de noticias, día 9 de junio de 1936: *Magisterio* Se ha producido nuevo nombramiento en la directiva del Consejo Escolar provincial de Primar enseñanza.

⁵⁶⁷ *Boletín Oficial Gaceta de Madrid*, día 8 de mayo de 1936 y “*El Defensor de Córdoba*”, Día 6 de junio de 1936.

Miembro de la comisión depuradora de maestros

Tras el golpe de Estado del 18 de julio, comienza el proceso depurador de los funcionarios docentes por las nuevas autoridades de Córdoba, es decir, por el Gobernador militar, la Falange Española y demás fuerzas de derechas. Emilia de Miguel, no sólo no tiene problemas con ellas, sino que es designada miembro de la *Comisión depuradora D*), con la finalidad de tramitar y resolver los expedientes de los maestros de la provincia de Córdoba, que, bajo la supervisión del Gobernador, presidirá D. Ángel Cruz Rueda García⁵⁶⁸, catedrático de Filosofía del Instituto de Segunda Enseñanza de Cabra. También formarán parte de la misma comisión don Francisco Marroyo Gago, como vicepresidente y Joaquín de Velasco Natera, como secretario⁵⁶⁹.

Estos componentes de la comisión eran secretos y no se ha conocido su pertenencia a la comisión depuradora hasta fechas recientes al poderse consultar los expedientes de depuración. Nos consta, por numerosos testimonios orales, que la labor de Emilia de Miguel en la comisión depuradora fue totalmente a favor de los maestros y maestras sometidos a depuración, dejando una estela de profesionalidad y defensa del magisterio. Durante muchos días la comisión, que tenía su sede en el Instituto de Segunda Enseñanza Provincial, sito en la Plaza de las Tendillas, trabajó en sigilo en la delicadísima tarea de la funesta depuración del Magisterio primario. Trasladada sorpresivamente doña Emilia a Teruel, la sustituirá en dicha comisión el también inspector de Primera Enseñanza de Córdoba don José del Peso Sevillano, como veremos en su momento.

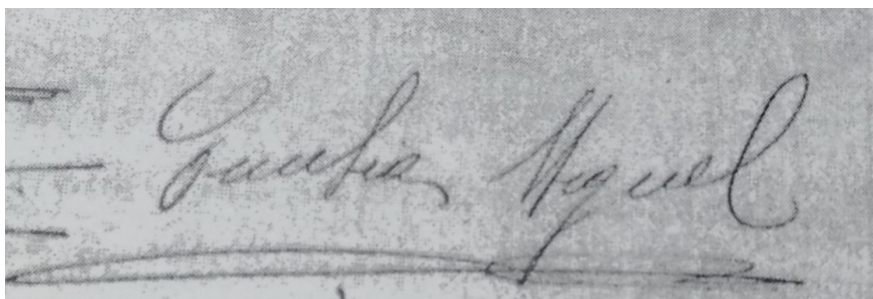
Colaboradora del Servicio de Protección de huérfanos y abandonados por la guerra

Durante el año 1937 Emilia de Miguel trabaja en la atención a los niños huérfanos y abandonados de la provincia de Córdoba, servicio del que era responsable el también inspector de Primera Enseñanza de Córdoba don Mariano Amo Ramos. Emilia de Miguel trabajó afanosamente en el

⁵⁶⁸ ANGEL CRUZ RUEDA, de origen jienense era catedrático de filosofía, especialista en la obra de José Martínez Ruíz (Azorín) y Premio Nacional de Literatura del año 1929 por su obra *Las gestas Heroicas castellanas contadas a los niños* y publicada en Biblioteca Nueva, Madrid, 1931.

⁵⁶⁹ Vid. MORENTE DÍAZ, Manuel: *La Depuración de la escuela pública cordobesa a raíz de la Guerra Civil*, El Páramo, Córdoba, 2011. En esta obra puede obtenerse la adecuada información sobre los otros dos miembros de la comisión depuradora D), así como su funcionamiento y duración de dicha comisión.

humanitario servicio, que posteriormente tuvo problemas de rendición de cuentas provocándose el consiguiente escándalo en la provincia. Por supuesto que su tarea estuvo siempre fuera de toda sospecha, aunque pudo perjudicarle en su futuro profesional. Para conocer esta humanitaria e importante tarea acudimos a lo escrito por Antonio Gómez Pérez y Manuel Morente Díaz⁵⁷⁰. Estos autores siguen una línea de investigación, que podría explicar acontecimientos posteriores, sobre el funcionamiento y resultados del citado servicio de atención a huertanos y abandonados. En ella puede estar la clave de los lamentables acontecimientos que tan cruelmente afectaron a tan laboriosa y eficaz inspectora, privando a la educación cordobesa de su presencia y eficacia.

A black and white photograph of a handwritten signature in cursive script. The signature appears to read 'Emilia de Miguel' and is written on a piece of paper with some horizontal lines visible on the left side.

Firma de Emilia de Miguel en un documento de expediente de depuración de un maestro cordobés

Su traslado forzoso a la inspección de Teruel (1938)

Con los antecedentes descritos, sorprende el fulminante cese de Emilia de Miguel, como inspectora de Córdoba y el traslado a la provincia de Teruel, donde estaban sus padres, es decir, en la zona republicana, y la suspensión de empleo y sueldo que acompañaba al traslado.

⁵⁷⁰ GÓMEZ PÉREZ, Antonio: Blog <http://donamencia.blogspot.com.es.2008/01balance-de-las-jornadas-de-historia.html/>, pp. 2-3 (de 5) y MORENTE DIAZ, Manuel: Han conseguido una *Carta de don Francisco Blasco Vizcaino*, Jefe local de la Falange Tradicionalistas y de las JONS y Maestro de Doña Mencía, dirigida a *doña Emilia de Miguel Eced* y a *don Mariano Amo Ramos*, el 22 de mayo de 1937. En la carta dicho maestro se dirige a Emilia de Miguel Eced y a Mariano Amo Ramos con el siguiente texto: “*Que se ocupan de la cuestión de atención a los niños huérfanos y abandonados, especialmente Mariano Amo, que es el que dirige ese servicio. Les escribe “con la finalidad de que el gobernador vea la urgente necesidad de crear en esta villa un comedor donde por lo menos se les pueda servir una comida a esos pequeños que no deben pasar hambre, y que de esa forma demostrarán al mundo que en España somos verdaderamente cristianos”*”. (Acompaña a la carta el telegrama de cierre del único comedor de caridad existente en Doña Mencía)

En el expediente de clases pasivas de Emilia de Miguel⁵⁷¹, figura un documento del Jefe Nacional de Enseñanza Primaria (Posteriormente se llamará Director General), don Romualdo de Toledo y Torres, firmado en su despacho de Vitoria: la Orden de 22 de junio de 1938, en la que se ordena: *“Por necesidades del Servicio y en virtud de lo dispuesto en el Decreto de 5 de abril último, esta Jefatura ha dispuesto que la Inspectora de Primera Enseñanza de Córdoba Emilia de Miguel Eced pase a prestar sus servicios en la provincia de Teruel, con residencia provisional en Zaragoza hasta nueva orden”*.

Esta orden de traslado a Teruel, tierra natal de doña Emilia, es sorprendente, pues no explica cuáles son las necesidades del servicio en la inspección de esa provincia, (que en esa fecha está bajo el gobierno de la República), y si se utiliza como pretexto para no indicar las verdaderas razones que llevan a la toma de esa decisión por parte del Ministerio. Juzgada esa “sinrazón” en el contexto de los días en que se produce, no sería tan sorprendente, pues el caos era la nota que caracterizaba la naciente administración.

No podemos olvidar que, en el expediente de depuración que la comisión depuradora provincial de Córdoba instruyó a Emilia de Miguel, el dictamen le fue favorable, y así se publicó, tras confirmarla la Jefatura Nacional de Vitoria, en el Boletín Oficial Provincia de Córdoba de 9 de julio de 1938.

Con estos y otros argumentos, Emilia de Miguel luchó contra el traslado, que no fue voluntario, sino impuesto, según la misma fuente documental citada⁵⁷², el día 20 de agosto de 1938 se le da traslado de que *“Se ha desestimado la petición de prórroga de un mes que solicitó antes de que se hiciera efectiva la orden de traslado, para permanecer en Córdoba”*.

Tras la negativa de un mes de prórroga se le impuso también la sanción de “suspensión de empleo y sueldo, incluida en el artículo 171 de la Ley General de Instrucción Pública de 1857, suspensión que le fue levantada el día 22 de octubre tras incorporarse a su destino.

La jefa del Servicio de Inspección, Francisca Montilla Tirado, no debió estar ajena a este traslado y la consiguiente sanción de la compañera, que con mayor antigüedad que ella en la plantilla y de una acrisolada actuación profesional, tanto en el período republicano como en el del nuevo régimen derechista. La entonces inspectora provisional doña Josefa Moyano Navarro nos comentó a varios compañeros en el año 1969, que Francisca Monti-

⁵⁷¹ Archivo Central de Clases Pasivas (ACCP): *Expediente de Emilia de Miguel Eced*, nº 1/17/17781/10.

⁵⁷² AGA: *Expediente* número 32)21811- 20. Correspondiente a la depuración de doña Emilia de Miguel Eced.

lla no había influido en estos acontecimientos, desviando la responsabilidad hacia otras autoridades provinciales y nacionales.

Siguiendo la cronología del calvario que se impuso a Emilia de Miguel, en su hoja de servicios, incluida en el Archivo General de Clases Pasivas ya citado, tomó posesión en la Inspección de Zaragoza el día 15 de octubre de 1938, así como el levantamiento de la suspensión de empleo y sueldo, tras la toma de posesión en el nuevo destino⁵⁷³. Una vez incorporada a la inspección de Teruel⁵⁷⁴, la comisión depuradora turolense le instruyó otro expediente depurador, que también queda anulado, confirmándola en su puesto definitivamente por Orden de 10 de febrero de 1941 (B.O. del Estado de 25 febrero de 1941).

En su provincia natal desempeñó la inspección con gran eficacia, como era norma en su conducta profesional, hasta trasladarse a La Coruña, donde estuvo cinco cursos trabajando por la escolarización de la infancia gallega, con muy buenos resultados, en opinión de sus compañeros de plantilla.

En noviembre de 1951, concursó a la inspección de Valencia, donde permaneció hasta su jubilación en el año 1971.

La historia profesional de doña Emilia de Miguel Eced es, sin duda alguna, una muestra más de los traumas y desgarramientos que se infirieron a los inspectores de Primera Enseñanza con los procesos de depuración que estableció el nuevo régimen franquista. En el proceso de Emilia de Miguel han quedado muchas sombras y dudas, que quizá lleguen a desvelarse con investigaciones como la emprendida por los autores que hemos citado.

Nosotros tuvimos el placer de conocerla en Madrid, en las reuniones de inspectores que se celebraron para preparar la difusión de las “Orientaciones Pedagógicas para la EGB”, de acuerdo con la Ley de 1970 (Ley Villar Palasí). Aunque habían transcurrido muchos años desde su estancia en Córdoba, doña Emilia de Miguel, añoraba sus años de intenso trabajo en tierras cordobesas.

⁵⁷³ AGCP: En el expediente de Emilia de Miguel, se encuentra una certificación de la Secretaría de la Junta de Inspectores de Zaragoza, de fecha 9 de noviembre de 1938, en la que, entre otros aspectos, se dice que: “el día 22 de octubre la Jefatura Nacional del Servicio le había levantado la suspensión de empleo y sueldo que se le había impuesto”.

⁵⁷⁴ El residir en Zaragoza y estar adscrita a la inspección de la misma provincia se debió a que Teruel estaban entonces en la llamada zona Republicana.

INSPECTORES PROCEDENTES DE LAS OPOSICIONES DE 1932 Y 1934

Los inspectores de la provincia de Córdoba, procedentes de las oposiciones celebradas en 1932, además de una excelente preparación adquirida en la EESM y el dominio de las técnicas de inspección demostrado en el concurso-oposición, se vieron reforzados en su ánimo por las declaraciones hechas por los Inspectores centrales en el Boletín de Educación nº 1, editado por el Ministerio de I.P., que entre otras afirmaciones y propósitos decía:

La República, desde su advenimiento, ha demostrado una seria preocupación por los problemas relativos a la Inspección de Primera enseñanza. Los Gobiernos del nuevo régimen, con una visión certera del problema escolar, han comprendido que la reforma de la escuela primaria no sería posible sin poner a punto y en su máxima eficacia el trabajo de los inspectores. Es preciso que el nuevo espíritu de la educación se difunda hasta los más apartados rincones de España y que el derecho a un mínimo de cultura pueda ser ejercido por todos los españoles, miembros de la nueva democracia. Para lograrlo era preciso crear los millares de escuelas que hacen falta para cumplir ese compromiso de honor de la República.

Hay que llegar, pues, por medio de órganos capacitados, a todos los pueblos, difundir la nueva doctrina pedagógica y recoger una exacta información de la realidad escolar del país, hasta ahora desconocida. Y esa tiene que ser la labor de la Inspección profesional.

(...) La Dirección General de Primera enseñanza, encargada de esta obra, después de un detenido estudio de la situación en que se hallaba el Cuerpo de inspectores, formuló un plan orgánico de reforma para dotar a la Inspección de los medios indispensables que debían de hacer eficaz su trabajo y de una organización que respondiera al nuevo concepto de la inspección de Primera enseñanza⁵⁷⁵.

A continuación, en este capítulo, realizamos una breve resña de sus actuaciones en la inspección cordobesa, siguiendo el orden cronológico de su llegada a nuestra provincia.

⁵⁷⁵ *Boletín de Educación* Nº 1: Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, Año 1 (enero-marzo), Madrid 1933, pp. 16-17, capítulo de "La Reforma de la Inspección de Primera Enseñanza" Los inspectores centrales Fernando Sainz y Antonio Ballesteros Usano son los redactores del párrafo transcrito y de todo un interesante artículo, que hace de proemio o introducción del programa educativo republicano respecto a la inspección de Primera enseñanza.



Inspectores de la provincia de Córdoba, junto con profsores de la Normal y algunos maestros cordobeses (año 1933)

D^a ELENA RODRÍGUEZ PASCUAL (1934-1939)

Madrileña nacida el 13 de agosto de 1899. Hizo los estudios de bachillerato y magisterio en Madrid. Ingresó en la EESM en el año 1920. Realizó los cuatro años de carrera y la memoria final entre los años 1920-1924 (promoción nº 12)⁵⁷⁶. Obtuvo el título de Maestra Normal en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, especialidad de Labores. Su trabajo de final de carrera versó sobre “*Las miniaturas de los manuscritos del Marqués de Santillana*”⁵⁷⁷, dirigida por el profesor D. Ángel Vergé Goldoni.

Ingresó en el escalafón de inspección de Primera Enseñanza en las oposiciones del año 1932, participando por el turno de alumnos de la EESM, con años de servicio en la docencia. Su primer nombramiento fue hecho por Orden de 6 de junio de 1932 y el primer destino fue la inspección de Primera Enseñanza de Granada.

⁵⁷⁶ El Plan de estudios de la EESM en esos años comprendía cuatro cursos, uno más que en los primeros años de su funcionamiento, incluyendo la confección del trabajo de investigación final y las prácticas.

⁵⁷⁷ DEL POZO ANDRÉS, M. del Mar y MOLERO PINTADO, Antonio: *op. cit.*, pp. 133 y 209.

Con la intención de acercarse a Madrid, participó en el primer concurso de traslados, consiguiendo plaza en la plantilla de Inspección de Córdoba, a donde llegó en los primeros días de enero de 1934⁵⁷⁸.

Desempeñó a su llegada la zona nº 6 comprensiva de noventa y cinco escuelas en los municipios de Obejo, Villharta, Espiel, Vva. del Rey, Belmez, La Granjuela, Valsequillo, Los Blázquez, Alcaracejos, Villaralto, El Viso, Santa Eufemia, Villanueva del Duque, Fuente la Lancha, Hinojosa del Duque y Belalcázar, más los anejos de Córdoba y Cerro Muriano.

En junio de 1936, al producirse cambios en la Presidencia del Consejo escolar Provincial de enseñanza Primaria, fue nombrada vicepresidente de dicho Consejo, formando equipo con la también Inspectora Emilia de Miguel Eced, que era la presidente de este. Tras el golpe de estado del mes de julio no tuvo problema alguno con las autoridades militares de Córdoba y en el proceso de depuración de funcionarios fue confirmada inmediatamente en su cargo de inspectora⁵⁷⁹. También en el año 1938 fue designada profesora en los *Cursos para formación y orientación profesional para maestros*, organizados por la Junta Nacional y el Servicio de Cultura y Enseñanza del “nuevo régimen”. Participó activamente, como lo hiciera también su compañero de inspección don José del Peso Sevillano. En abril de 1938 impartió la conferencia “*El espíritu religioso en la escuela*”⁵⁸⁰. También colaboró en otro cursillo organizado por la “Asociación Provincial Católica de Maestros Españoles”, disertando sobre el tema de *Las figuras de Isabel la Católica y Beatriz Galindo como modelos de mujer*⁵⁸¹. Así describe su conferencia el diario *El Defensor de Córdoba*:

Hizo uso de la palabra la culta inspectora D^a Elena Rodríguez Pascual: durante tres cuartos de hora estuvo deleitándonos, hablando del problema del feminismo y concretamente sobre el tema de Las enseñanzas del Hogar. Tuvo en cuenta dos partes de acuerdo con el doble aspecto de

⁵⁷⁸ *Gaceta de Madrid* de 11 de enero de 1934: Orden de 6 de enero de 1934.

⁵⁷⁹ *Boletín Oficial de la provincia de Córdoba*, 9/8 (Orden de 9/7/1938 de julio del mismo año).

⁵⁸⁰ *Azul*, 13/9/1939: *Cursillos del Magisterio*: “la Inspectora de Primera enseñanza doña Elena Rodríguez Pascual, afirmó en su conferencia que es necesario vivir la vida religiosa. Distingue tres grados de acuerdo con los intereses psicológicos de cada edad: Primero la paternidad de Dios. Segundo la Gracia y tercero La eternidad. Habló de la emoción y del sentimiento religioso: No basta creer y sentir, hay que hacer; es preciso enseñar al niño a dominarse a sí mismo. Al final de las lecciones, el maestro debe dar consejos a los alumnos y a los jóvenes a quienes se enseña la Religión. La oradora fue muy aplaudida. En la misma jornada de los cursillos participó el Canónigo Magistral de la Catedral de Córdoba, Dr. Félix Romero Mengibar, (posterior Obispo de Jaén), quien disertó sobre “Valor educativo del Evangelio”.

⁵⁸¹ *El Defensor de Córdoba* (Diario Católico de noticias), 8/4/1938.

las oyentes: mujeres y maestras. Habló de la gran necesidad que tiene la mujer, su prestación para Auxilio social y para otras actividades que nos impondrá necesariamente la postguerra. Pintó con maestría dos cuadros llenos de luz y sugestión, dos mujeres excelsas, que han llenado el mundo con sus virtudes, sus maravillosas dotes de gobierno y sus muchos conocimientos. Estas dos figuras son Isabel la Católica, modelo de maestra, de esposa, de gobernante y que adquirió también cultura asombro de muchas mujeres del día.

El otro ejemplo que nos ofreció fue el de Beatriz Galindo, “La Latina”, camarista de Isabel la Católica, conocedora admirable de la lengua latina y de una cultura notable. Fue casada, monja después y fundadora de un hospital donde ella prestó sus servicios de caridad. Como se ve la cultura, lejos de ser un obstáculo para los muchos quehaceres de la vida, es poderoso auxiliar de todos ellos.

Otro aspecto que consideró en su tema fue el dirigido a las madres, diciéndoles acertados y discretos consejos para educar a las niñas en el hogar. Deben educar a las niñas -dijo- haciéndolas buenas administradoras del tiempo, del dinero y de sus actividades. Se extendió entre otras consideraciones utilísimas para la educación social de las mujeres. El auditorio premió con una sonora salva de aplausos la interesante disertación.”

En el mes de septiembre de 1939 también participó, junto con don José del Peso Sevillano, en los Cursos de formación y orientación para Maestros organizados por la Jefatura Nacional de Enseñanza.

Desempeñó accidentalmente la jefatura de la Inspección en varias ocasiones sustituyendo a la inspectora-jefe en sus ausencias⁵⁸². Finalmente, en el mes de mayo de 1939, fecha en que Francisca Montilla pasó a la plantilla de inspección de Madrid, fue nombrada jefe de la Inspección hasta el mes de septiembre del mismo año, en que también ella se trasladó a la inspección de Toledo, en su afán de acercarse a su Madrid natal. En la provincia de Toledo desempeñó la jefatura del Servicio de Inspección de Primera Enseñanza desde 1959 (B.O.E de 17 agosto) a 1965 (BOE de 19 de febrero). En reuniones celebradas en Madrid en el año 1968, tuve el placer de saludarla como antigua inspectora de Córdoba. Entonces era la inspectora de más antigüedad en la plantilla de Toledo. Se jubiló al cumplir la edad reglamentaria. Su memoria entre el magisterio cordobés que la conoció es muy positiva.

⁵⁸² *Azul*, 5/10/1938: Por el Jefe de los Servicios de Enseñanza se dispone que durante la ausencia de la Inspectora-Jefe, D^a Francisca Montilla, desempeñe la Jefatura de Inspección de Córdoba D^a Elena Rodríguez Pascual.

D. FRANCISCO IBÁÑEZ CÓRDOBA (1934-1936)

Era natural de Tarragona; nació el 23 de marzo de 1897, tras cursar los estudios primarios y el bachiller en su ciudad natal, ingresó en 1925 en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio. El mismo año en que realiza el primer curso de la carrera, es decir, en 1925, participó en el XII concurso de Premios de Protección a la Infancia. El Rey Alfonso XIII le otorgó el premio de 250 pesetas por el trabajo presentado al certamen⁵⁸³. Tras los tres años de estudios y la memoria final de carrera obtuvo el título de Maestro Normal Superior en 1929 (Especialidad de Letras). Su promoción en la EESM fue el número diecisiete.

Ingresó en la Inspección de Primera enseñanza en el año 1932, tras participar en el concurso-oposición restringido, convocado para cubrir cinco plazas por el turno de Maestros Superiores, procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio. Su primer destino como inspector fue Asturias⁵⁸⁴. Por O.M. de 2 de enero de 1933, se le concede ascenso de categoría en el escalafón de la Inspección, con el sueldo anual de 5000 pesetas. En la capital asturiana formó parte del tribunal nº 1 para juzgar los “Cursillos de selección de maestros” del año 1933, como se dijo, nuevo sistema de acceso al magisterio nacional establecido por el régimen republicano⁵⁸⁵.

En el año 1934, participa en el concurso de traslados de inspectores consiguiendo plaza en la inspección de Córdoba. Cubrió la vacante dejada por doña Teodora Hernández San Juan. Su nombramiento fue hecho por Orden Ministerial de 30 de septiembre de 1934⁵⁸⁶. La llegada de Francisco Ibáñez Córdoba fue muy bien acogida por la Asociación del Magisterio Cordobés⁵⁸⁷. Durante su breve estancia desempeñará la inspección de la 7ª

⁵⁸³ *El Magisterio Español*, 7/1/1925.

⁵⁸⁴ *Ibidem*, 10/5/1932. También recoge esta noticia el periódico *Fundación Escolar* (periódico de la Federación de Maestros de Salamanca), nº 82.

⁵⁸⁵ *El Magisterio Español*, 24/8/1933: Tribunales que han de juzgar los cursillos de selección de maestros nacionales.

⁵⁸⁶ *El Magisterio Cordobés* (Órgano de la Asociación Provincial del Magisterio), 15/10/1934, también publica el nombramiento: “Con motivo del fallecimiento de la inolvidable Inspectora doña Teodora Hernández San Juan (q.e. p.d.) y la toma de posesión del nuevo Inspector Sr. Ibáñez Córdoba, ha habido una pequeña modificación de zonas de inspección para conocimiento general reproducimos la división hecha por el Consejo de Inspección con las variantes citadas”.

⁵⁸⁷ *Ibidem*: 15/10/1934: Nuevo Inspector: “Hemos tenido el honor de saludar al nuevo inspector de Primera enseñanza, don Francisco Ibáñez Córdoba, que de Oviedo ha sido trasladado a esta provincia. Deseándole todo género de felicidades en su nuevo cargo entre nosotros y esperamos de su cultura, afabilidad y entusiasmo, grandes frutos en su delicada y meritísima labor”.

zona provincial, comprensiva de ciento y tres escuelas, en los municipios de Villafranca, Adamúz, Montoro, Villa del Río, Cardeña, Conquista, Vva. de Córdoba, Pozoblanco, Pedroche, Torrecampo, Añora, Dos Torres y El Guijo. En la capital, el Anejo de Alcolea.

El periódico *El Defensor de Córdoba*, nos proporciona una referencia de la visita practicada por don Francisco Ibáñez al municipio de Montoro, con ocasión de la “Fiesta del Árbol” de 1935:

*Estuvo en el acto el culto inspector don Francisco Ibáñez Córdoba, quién fue aplaudidísimo por el fondo y por la forma pedagógica de su elocuente discurso. Fue muy felicitado por todos los maestros, que le aprecian por sus reconocidos méritos y afabilidad paternal con el magisterio, para el que es un modelo de inspectores*⁵⁸⁸.

A principios de 1935 se celebraron oposiciones restringidas a una plaza de inspección de Madrid y cuatro de Barcelona. Francisco Ibáñez obtuvo el número 2 de las plazas de Barcelona⁵⁸⁹. En 1936 se encontraba activo en la inspección de Barcelona. El periódico *La Cruz*, (*diario católico*), publica los tribunales que han de juzgar los “Cursillos de Selección de maestros”, figurando en el tribunal nº 3 de Barcelona, don Francisco Ibáñez Córdoba⁵⁹⁰. Su actuación inspectora en Barcelona estuvo muy accidentada, según un texto perteneciente a la investigación realizada por el doctor Luis Batanáz Palomares, que ofrecemos a continuación:

*El 12 de febrero de 1937, la Gaceta de la República publicó un Decreto por el que Francisco Ibáñez Córdoba, era separado del servicio de Inspección de Barcelona. En 1939 fue rehabilitado por las autoridades del nuevo régimen y denunció a varios de sus compañeros (Rafael Fornés, Herminio Almendros Ibáñez, y José Sánchez Trincado) por comunistas*⁵⁹¹.

Al parecer, Ibáñez Córdoba había sido indebidamente tratado por esos compañeros en el periodo republicano. Desconocemos el resto de su trayectoria personal y profesional, por sobrepasar los límites de nuestro trabajo, en el que únicamente hemos cubierto el breve periodo en que fue inspector de la provincia de Córdoba.

⁵⁸⁸ *El Defensor de Córdoba*, 9/5/1935. La Fiesta del Árbol en Montoro.

⁵⁸⁹ *La Orientación* (periódico semanal de Instrucción Pública), 19/4/1935 Tribunal de oposiciones de inspección a plazas de Madrid y Barcelona.

⁵⁹⁰ *La Cruz* (Periódico Católico de Barcelona), marzo de 1936: Tribunales que han de juzgar los “Cursillos de selección de Maestros”.

⁵⁹¹ BATANÁZ PALOMARES, Luis: *La Inspección de Primera Enseñanza durante la Guerra Civil y el primer franquismo (1936- 1939). Represalia y desgarramiento*. Servicio de Publicaciones Universidad de Córdoba, 2011, p. 74.

D^a MARÍA LUISA VALGAÑÓN MARTÍNEZ DE SALINAS (1934-1941)

Nació en Fonzaliche, provincia de Logroño, el 16 de marzo de 1907. Cursó los estudios de Maestra Superior en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio de Madrid (años 1927-1930), perteneciendo a la promoción número 19. En la EESM recibió una extraordinaria formación en temas relativos a la “Nueva Educación” y “Escuelas activas europeas y americanas”. Su actuación en la inspección coincidió con la nueva legislación de la función inspectora de 1932, que formaba parte de la reforma educativa de la II República.

Al terminar los estudios en la EESM, en 1930, no pudo entrar en el escalafón de la Inspección por turno restringido a los alumnos de la EESM, por no tener cinco años completos de servicios en escuela nacional como maestra, de acuerdo con lo establecido en el Decreto de 31 de agosto de 1914. Tuvo que superar la realización del concurso-oposición de 1932. Su primer destino fue la inspección de la provincia de Huelva. Su nombramiento se produjo el 19 de noviembre de 1932⁵⁹². En el año 1933 contrajo matrimonio, en Madrid, con el compañero de la Escuela de Estudios Superiores don Augusto Moya de Mena, que sería destinado a la Escuela de Magisterio de Córdoba como profesor de Lengua y Literatura.

En la inspección de Huelva formó parte del tribunal que debía juzgar los Cursillos de selección de Maestros de 1933⁵⁹³. Tras su breve estancia en la provincia onubense participó en el concurso de traslados del año 1933, consiguiendo plaza en la inspección de Córdoba. Su nombramiento se hizo por Orden de 8 de enero de 1934⁵⁹⁴. En el *Diario de Córdoba* del día 18 de enero, leemos que ha tomado posesión y le ha correspondido la 5ª zona de inspección, comprensiva de noventa y nueve escuelas de los municipios de Almodóvar, Hornachuelos, Villaviciosa, Peñarroya, Fuente Obejuna y anejos. En la capital la escuela de Vistahermosa y anejos. En la escuela de Vistahermosa supervisó las actividades realizadas por los alumnos del maestro don Modoaldo Garrido, entusiasta de las modernas técnicas educativas que la legislación republicana intentaba generalizar en las escuelas nacionales.

Al llegar la contienda civil de 1936 la vida profesional de María Luisa Valgañón se vio seriamente afectada: su esposo, don Augusto Moya de Mena, fue detenido en el mes de octubre de 1936 por la autoridad militar

⁵⁹² *Gaceta de Madrid*, de 23/11/1932; Nombramiento de Inspectores de Primera Enseñanza.

⁵⁹³ *El Magisterio Español, periódico profesional*, 24/8/1933.

⁵⁹⁴ *Gaceta de Madrid*, de 11/1/1934.

de la provincia y suspendido de empleo y sueldo como catedrático de la Escuela de Magisterio⁵⁹⁵. Llegado el proceso de depuración de funcionarios fue, junto con Elena Rodríguez Pascual y José del Peso Sevillano, una de los inspectores que no tuvo problema alguno con el “nuevo régimen”. Según *el Boletín Oficial de la Provincia* de 9 de agosto fueron inmediatamente confirmadas en su cargo de inspección. Los demás inspectores de Córdoba sufrieron proceso de depuración.



María Luisa Valgañón en 1968

Durante los años que trabajó en la provincia de Córdoba (1933-1941), debido a la depuración de su marido, sufrió algunos agravios y tratos vejatorios. Según el testimonio oral de uno de sus hijos durante una visita a las escuelas de la zona, a mediados del curso 1938-1939 estuvo a punto de dormir en un edificio escolar, al serle negada habitación en la fonda de la localidad. La maestra de la escuela le hizo el favor de hospedarla en su domicilio. En 1939 se resolvió el expediente de depuración de su esposo, que resultó inhabilitado para ejercer cargo público alguno. Tras la revisión del expediente la resolución definitiva cambió la sanción de inhabilitación por la de traslado forzoso a la Escuela de Magisterio de Albacete⁵⁹⁶.

⁵⁹⁵ A.H.U.S. Sección Escuelas Normales, Legajo 3319, *Informe de la Vicedirectora de la Escuela Normal sobre D. Augusto Moya de Mena*, enviado al Rectorado. Su filiación política unida a la estrecha colaboración con don Ramón Carreras y don Antonio Gil Muñiz le crearon serias dificultades en la resolución de su expediente depurativo.

⁵⁹⁶ *D. Augusto Moya de Mena*, como catedrático de Lengua y Literatura de la Escuela Normal de Maestros de Córdoba, había participado en los Certámenes de recitación infantil para alumnos de las escuelas públicas de la capital, junto con el Inspector Jefe José Priego López y los maestros poetas Juan Ugart y Rafael Olivares. También participó en la Misión Pedagógica de Teatro (Barraca normalista cordobesa), que formó con los alumnos de la

Siguiendo el destino de su marido, María Luisa Valgañón, marchó a Albacete a principios de 1941, donde realizó una intensa labor inspectora. Al conseguir su esposo destino en la Escuela de Magisterio de Zaragoza, ella se trasladó a la inspección de Huesca y posteriormente a Zaragoza. En la capital de Aragón desempeñó su trabajo durante muchos años, hasta cumplir la edad reglamentaria de jubilación en 1977⁵⁹⁷.

La fotografía correspondiente al 29 de noviembre de 1968. Es un fragmento de la obtenida con los compañeros durante una comida celebrada después de una jornada de trabajo en un restaurante zaragozano.

D. JOSÉ DEL PESO SEVILLANO (1935-1940)

Nació en el pueblo Sevillano de La Campana el 29 de junio de 1895; cursó los estudios de maestro en la escuela Normal de Maestros de Sevilla con la calificación de sobresaliente. En junio de 1918 superó las pruebas de Ingreso en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio de Madrid. Perteneció a la promoción nº 10 de dicha institución. Realizó los cuatro cursos de estudios de la EESM entre los años 1918 y 1921. Su trabajo de fin de carrera versó sobre su pueblo natal: *Notas sobre Geografía de La Campana (Sevilla)*, dirigida por los profesores don Luis de Hoyos Sáinz y Ricardo Beltrán y Rózpide, catedráticos de antropología y geografía, respectivamente⁵⁹⁸. Obtuvo el título de Maestro Normal Superior en la Especialidad de Letras en 1921s⁵⁹⁹.

Por Orden ministerial de 29 de diciembre de 1922 fue nombrado inspector de Primera Enseñanza con destino en la provincia de Lugo. En la inspección de la provincia gallega trabajó por espacio de siete cursos, consiguiendo una integración social muy intensa en medios intelectuales y culturales. En 1930 se trasladó a la inspección de Huelva, pero al cabo de un año de su estancia su nombramiento, como el de otros muchos inspectores trasladados durante la Dictadura de Primo de Rivera, fue anulado por el Decreto republicano de 29 de mayo de 1931. Fue destinado por concurso de trasladados en la inspección de Jaén. Su estancia jienense apenas duró un curso

Escuela Normal, realizando representaciones teatrales del siglo de Oro en el Instituto de Cabra y en diversos teatros cordobeses. Estuvo muy ligado, como compañero y amigo con los profesores don Antonio Gil Muñoz y don Ramón Carreras Pons.

⁵⁹⁷ ARCHIVO GENERAL DE CLASES PASIVAS: *Expediente nº 0/ 37/ 45170/ 06. Correspondiente a doña María Luisa Valgañón Martínez de Salinas.*

⁵⁹⁸ MOLERO PINTADO, A, y DEL POZO ANDRES, M.ª del Mar: *op. cit.*, p. 132.

⁵⁹⁹ FERRER C. MAURA, Salvador: *op. cit.*, p. 350.

escolar. Tomó parte en 1931 en las oposiciones restringidas a plazas de inspección de Madrid y Barcelona, al parecer, sin conseguir plaza.

Como el destino de Jaén lo consiguió obligado por el Decreto republicano citado, en cuanto pudo concursar pidió destino a la provincia de Cádiz, en cuya inspección permaneció desde 1932 a 1935. Como miembro nato del Consejo Escolar Provincial fue propuesto y seleccionado para la Comisión mixta encargada de realizar las gestiones de sustitución de las escuelas pertenecientes a Congregaciones religiosas⁶⁰⁰. Este nombramiento para la comisión mixta nos hace suponer que estaba bien considerado por las autoridades republicanas de Cádiz y del rectorado de Sevilla.

Siguiendo su inquieta trayectoria participó en el concurso de traslados del año 1935, resuelto por la Orden de 6 de junio, consiguiendo plaza en la inspección de Córdoba. Su toma de posesión tuvo lugar el día 6 de julio de 1935⁶⁰¹. En julio de 1936 José del Peso llevaba un año de permanencia en Córdoba y no tuvo problema alguno con las autoridades militares que regían los destinos de la ciudad y provincia. En el *Boletín Oficial* de la Provincia el 9 de agosto de 1938 aparece la resolución del expediente de depuración instruido por la Comisión Depuradora C) de Córdoba, que lo confirma en su cargo de inspector sin sanción alguna.

En 1938, José del Peso está muy relacionado con la Falange cordobesa. El 26 de diciembre estuvo formando parte de la presidencia en la conferencia que pronunció el Jefe Nacional del Servicio Español del Magisterio (SEM), sobre “*Su viaje a la Italia fascista*”⁶⁰². La sintonía de José del Peso con las nuevas autoridades continuaba en 1939, cuando se celebraron los cursos de formación de maestros. En el mes de enero de 1939, junto con otros profesores, impartió temas de nacionalsindicalismo. Según Morente Díaz, la relación de José del Peso con el primer franquismo no fue circunstancial, sino orgánica⁶⁰³:

*Era el secretario Local de la Organización Juvenil y Asesor de Cultura, así figura en el diario “Azul”*⁶⁰⁴: “*La demostración de la O.J. consti-*

⁶⁰⁰ BENBENUTY MORALES, Juan: *Educación y Política educativa en Cádiz durante la Segunda República (1931-1936) Análisis de la reforma*, Diputación Provincial de Cádiz, 1987, p. 133.

⁶⁰¹ AGA: *Expediente de D. José del Peso Sevillano*, nº 32/16749.(Gaceta de Madrid del 8 de junio de 1935)

⁶⁰² *Azul* del día 27/12/1938: *El acto de anoche en el Instituto Provincial de Segunda Enseñanza*: “El salón estaba adornado con banderas nacionales y de Falange. Ocupaba el estrado presidencial con el conferenciante, e l inspector de primera enseñanza, don José del Peso Sevillano y el camarada Cayetano López, Secretario del SEM de Córdoba---”.

⁶⁰³ *Azul*, 2/1/1939: “Los cursos de formación de maestros”: Junto a José del Peso, figura sorprendentemente como profesor de Nacionalsindicalismo, el señor Moya de Mena.

⁶⁰⁴ *Azul*: “Crónica de la Asamblea de la O.J.E. del día 10 de octubre de 1939”.

tuyó un gran éxito”, concluye que al señalar los miembros que acompañaron en la presidencia al Jefe Provincial del Movimiento, Rogelio Vignote, se cita, entre otros, a José del Peso Sevillano como Secretario Local de la O.J. y Asesor de Cultura.

Otra prueba de la vinculación de José del Peso con la Falange cordobesa se encuentra en su expediente archivado en el AGA: Se trata de un escrito oficial por el que José del Peso, inspector de la zona de Puente Genil, autoriza, con el Vº Bº de la inspectora-jefe Francisca Montilla, que el mobiliario de tres escuelas clausuradas de Puente- Genil sea trasladado a la capital. La finalidad de dicho traslado era solventar el problema de mobiliario de las escuelas nocturnas para obreros que la FET de las JONS quiere montar en Córdoba⁶⁰⁵.

En su trabajo como inspector profesional, José del Peso gozaba de firmeza y apoyo. Al ser trasladada Emilia de Miguel Eced a Teruel en 1938, la sustituyó en la comisión depuradora de maestros, ya que su firma ha sido descubierta en varios informes emitidos por dicha comisión. Un ejemplo lo hemos encontrado en el expediente del maestro Juan Ugart Fernández⁶⁰⁶. En el documento-propuesta de la comisión depuradora D) de Córdoba, sobre la resolución del expediente, figura la firma de José del Peso Sevillano, como miembro de dicha comisión, junto con la firma de los otros miembros. La designación para la comisión depuradora confirma la confianza que las autoridades provinciales y del rectorado de Sevilla tenían en don José.

José del Peso quedó nombrado inspector-jefe accidental en el año 1939, cuando Francisca Montilla se traslada a la inspección de Madrid y Elena Rodríguez Pascual, como se dijo, se trasladó también a la inspección de Toledo. Esta designación es un indicador de las buenas relaciones que tenía con las nuevas autoridades cordobesas. Desconocemos la causa por la que José del Peso no fue confirmado en la Jefatura de la inspección. En el mes de septiembre de 1939 es nombrado inspector- jefe en comisión de servicio, el inspector de Granada Felipe Lucena Rivas⁶⁰⁷.

⁶⁰⁵ MORENTE DÍAZ, Manuel: op., cit. Información incluida en el expediente del AGA de José del Peso 32/ 16709.

⁶⁰⁶ AGA: *Expediente de depuración del Maestro Nacional de la provincia de Córdoba don Juan Ugart Fernández* fotografía 32 12500 00052, correspondiente a la Hoja de la propuesta de resolución de la Comisión depuradora provincial D).

⁶⁰⁷ FELIPE LUCENA RIVAS era natural de Cabra. Había sido maestro en Córdoba y encargado de la colonia escolar de Cerro Muriano. Estará en la jefatura de inspección cordobesa hasta febrero de 1940, fecha en que vuelve a su plantilla de inspección de Granada. Posteriormente la Jefatura de inspección de Córdoba la ocupará el maestro vallisoletano Ángel Torrens Conde.

Al iniciarse el año 1940 todo empieza a cambiar en la vida y profesión de José del Peso. Según Morente Díaz,

*La Comisaría General de Información, había detectado el nombre de José del Peso en una causa referente a la masonería de Galicia y Asturias, en el año 1937. El mecanismo para la Represión de la Masonería y el Comunismo se puso en marcha: el 17 de enero de 1940. El Comisario General de Información solicitó al delegado del Estado para la Recuperación de Documentos los antecedentes masónicos que sobre José del Peso Sevillano existiesen en los archivos de la masonería en la Delegación de Salamanca*⁶⁰⁸.

Según la misma fuente, en el expediente instruido se comprueba que:

*José del Peso ingreso en la masonería el 22 de enero de 1928, en la Logia nº 5 de Lugo adoptando el nombre simbólico de Rousseau y llegó al grado tercero de la misma en junio de 1929. A pesar de que la pertenencia masónica de José del Peso se circunscribió a su estancia en Lugo (22 de enero de 1928 – 1930), el Tribunal para la Represión de la Masonería y el Comunismo fue implacable. José del Peso hizo su “Re-tracción” a primeros de junio de 1940, pero el Tribunal le condeno en 1942 por “delito consumado de Masonería a doce años y un día de reclusión menor con las accesorias legales de inhabilitación absoluta perpetua para el ejercicio de cualquier cargo del Estado, corporaciones públicas u oficiales, entidades subvencionadas, empresas concesionarias, gerencia de empresas privadas así como cargos de confianza, mando y dirección de los mismos, separándole definitivamente de los aludidos cargos*⁶⁰⁹.

El Ministerio de Educación Nacional, al producirse la sentencia o sanción penal, procedió a revisar de oficio de depuración de José del Peso por OM, de 4 de julio de 1942 (BOE, 27 de agosto) y la confirmación en su cargo hecha en el año 1938. *De la revisión del expediente se resolvió en 1942 la separación definitiva del servicio de Inspección y su baja en el escalafón.*

Nada pudo la Falange cordobesa ni la OJE Nacional. Todos los intentos fueron inútiles: En 1947 el Consejo de Ministros desestimó el recurso interpuesto por José del Peso contra la sentencia del Tribunal para la Represión de la Masonería. Lo único que consiguió José del Peso con su

⁶⁰⁸ MORENTE DÍAZ, Manuel: op. cit., pág. 640: El autor ha estudiado el expediente masónico de José Del Peso, archivado en el AHN. Sección Guerra Civil SE- Masonería -b, Caja 205, Expediente 38.

⁶⁰⁹ *Ibidem*: p. 643: La transcripción de la sentencia aparece en un documento de su expediente en AGA (Expediente de José del Peso Sevillano nº 32/ 16709, ya citado anteriormente).

recurso fue, que después de llevar cumplidos cinco años de la pena impuesta, se conmutara aquella primera condena por la de nueve años y un día de confinamiento e inhabilitación que queda subsistente como pena accesoria para toda clase de cargos y puestos oficiales dentro o fuera del Magisterio. José del Peso Sevillano falleció el 15 de marzo de 1959 sin haber podido regresar a la enseñanza⁶¹⁰.



Archivo Histórico Guerra Civil y de la Masonería en Salamanca

La investigación del profesor Morente Díaz ha venido a desvelar el silencio con que se había ocultado el drama de don José del Peso Sevillano durante muchos años⁶¹¹. Sin duda alguna, la historia profesional de don José del Peso Sevillano constituye uno de los casos más rocambolescos y trágicos en la historia de la Inspección de Primera Enseñanza española en la turbulenta etapa de la represión.

⁶¹⁰ *Ibidem: op. cit.*, p. 642. Este investigador afirma que la certificación de defunción y la petición de su viuda, Carmen Pérez Rosón, para que se le concediera derechos o pensión de viudedad están en el expediente del AGA, ya citado.

⁶¹¹ En enero de 1968 tomé posesión como inspector de Enseñanza Primaria de la provincia de Córdoba. A los pocos días, junto con mi amigo y compañero Luis Batanáz Palomares, pregunté a los inspectores más antiguos de la plantilla del servicio por José del Peso y otros inspectores represaliados. La respuesta fue el “no sabemos”, “no está claro”, “es un tema delicado”. Las respuestas las interpretamos como un “olvido-activo” que se quería practicar. Han pasado muchos años hasta que la apertura de los archivos ha desvelado el drama de José del Peso Sevillano.

D^a. FRANCISCA MONTILLA TIRADO
INSPECTORA DE CÓRDOBA (1938-1939)



Francisca Montilla estudiante de Magisterio
(Cortesía familia Mora Quero)

Estudios y formación

Cordobesa, nacida el 22 de marzo de 1903⁶¹². Asistió a la escuela práctica aneja a la Escuela Normal de Maestras con doña Rosario del Riego y del Pozo, a quien dedica una pequeña obra de teatro que compuso con doce años titulada *La realidad de un cuento: drama en un acto*⁶¹³. Estudió bachillerato y magisterio, estudios que finalizó en 1921 en la Normal cordobesa con la calificación final de sobresaliente. Fue alumna predilecta de la profesora de Pedagogía de la Escuela Normal doña Inés Fernández, a la que dedicará unas elogiosas palabras en el libro de *La Educación y su Historia*⁶¹⁴. En 1927 aprobó las oposiciones de ingreso en el magisterio nacio-

⁶¹² REGISTRO CIVIL DE CÓRDOBA: Juzgado municipal del distrito de la izquierda de Córdoba: Partida de nacimiento de Francisca Montilla Tirado: nacida en Córdoba el día 23 de marzo de 1903. Hija de Francisco José Montilla, natural de Rute, fotógrafo de profesión y de Rosalía Tirado Ruiz, de la misma localidad. Domiciliados en Córdoba, calle Málaga, nº 7.

⁶¹³ MONTILLA TIRADO, Paquita: *“La realidad de un cuento: drama en un acto”*, Imprenta Andalucía, Córdoba, 1919. Esta obrita fue estrenada con éxito por la compañía de teatro de Teodora Moreno en el Teatro Circo de Córdoba la noche del 10 de junio de 1919.

⁶¹⁴ MONTILLA TIRDO, Francisca: *La Educación y su Historia*, Madrid, 1954. Este texto para estudiantes de Escuelas de Magisterio, segundo año de carrera, está dedicado a la profesora Inés Fernández: “A doña Inés Fernández, Profesora de Pedagogía de la Escuela de Magisterio de Córdoba, que me inició en los conocimientos pedagógicos. Quién bien siembra como ella, abundante cosecha recoge. Con la gratitud de la autora.”

nal, siendo destinada el 12 de septiembre de ese año a Casas de Miravete (Cáceres)⁶¹⁵. Cursó los estudios de Maestra Normal en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio de Madrid, durante los años 1925-1929. Perteneció a la decimoséptima promoción. Por este motivo no llegó a ejercer en la escuela obtenida en tierras cacereñas.

Terminados los estudios en la EESM fue nombrada maestra de la escuela unitaria de niñas número nº 5 de Bujalance (Córdoba) en 1930 donde permanecerá hasta el 21 de noviembre de 1934⁶¹⁶. En este mismo año aprobó las oposiciones de directores a escuelas nacionales, obteniendo la dirección de la escuela graduada “Concepción Arenal” de Montilla (Córdoba), tomando posesión el día 9 de febrero de 1931. Este puesto solo lo desempeñó durante unos meses⁶¹⁷. En enero de 1935, aprobó las oposiciones de Inspección de Primera Enseñanza, convocadas en 1934 y fue destinada a la provincia de Huelva. Desde Huelva, a comienzos de 1936, solicitó de la Junta de Ampliación de Estudios (JAE) una beca para estudiar *las Escuelas maternas de Francia, Bélgica y Suiza, la formación de sus maestras y los materiales didácticos utilizados*. En su solicitud, que no fue atendida por la JAE a causa de la contienda bélica de 1936, pedía una estancia de doce meses en los citados países, a partir de enero de 1937⁶¹⁸.

Durante su estancia en la inspección de Huelva le sorprendió en 1937 la Orden de la República por la que se le separaba del servicio, sin aviso, ni expediente previo. La separación decretada no tuvo consecuencias, por carecer de jurisdicción el régimen republicano en la provincia onubense⁶¹⁹. Fue como otros inspectores depurada por el régimen republicano, como refiere el profesor doctor Batanaz Palomares, en su última publicación⁶²⁰.

Su breve estancia en la Jefatura de Inspección de Córdoba

Desde Huelva -en el año 1938- es trasladada por el jefe del Servicio Nacional de Educación Romualdo de Toledo, a la Inspección de Córdoba, donde ocupa la Jefatura del servicio en unas circunstancias muy difíciles.

⁶¹⁵ Real Orden de 31/8/1927 (Gaceta de Madrid de 10 de septiembre del mismo año).

⁶¹⁶ El Consejo Escolar Provincia de Córdoba, ante la solicitud de permiso por oposiciones de Inspección solicitado por Francisca Montilla, le concedió permiso para ausentarse a la realización de los ejercicios de la oposición, cuando estaba al frente de la escuela unitaria de Bujalance.

⁶¹⁷ AGA: *Expediente de Francisca Montilla Tirado*, Legajo/ caja nº 32/ p. 632.

⁶¹⁸ ARCHIVO DE LA JAE (Residencia de Estudiantes. Madrid): [http:// archivojae.org](http://archivojae.org). Edad de plata. Org. Expediente JAE / 102 721.

⁶¹⁹ ARCHIVO DE LA JUNTA DE AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (JAE): Expediente nº 102 721. Correspondiente a la solicitud de estancia en el extranjero de Francisca Montilla Tirado, inspector de Huelva.

⁶²⁰ BATANAZ PALOMARES, Luis: *op. cit.*, p. 79.

El inspector-jefe, don José Priego había sido separado de la Jefatura por orden gubernativa; don Alfredo Gil Muñiz estaba también apartado del servicio y don Mariano Amo está incurso en un proceso de depuración. Solo las tres inspectoras Emilia de Miguel, Andrea Rodríguez Pascual y María Luisa Valgañón, y el inspector José del Peso Sevillano, están confirmadas en su cargo y, por entonces, libres de expediente de depuración. El ambiente político y social cordobés era muy conflictivo y Francisca Montilla tuvo que realizar tareas inspectoras ordenadas por los nuevos mandos de la política que imperaba.

Durante su jefatura las autoridades centrales ordenaron el traslado de los inspectores Mariano Amo Ramos y Emilia de Miguel Eced a las inspecciones de Lugo y Teruel respectivamente. Lo sorprendente del traslado de Emilia de Miguel a Teruel, sembró dudas sobre la actuación profesional de Francisca Montilla, considerándola implicada en las maniobras que determinaron el mismo.

Pasados los años, consultados los profesionales y compañeros de su época, todos han quitado importancia a la participación de Francisca Montilla en los citados traslados. No obstante, la enemistad de un compañero, sometido a expediente de depuración, pudo ser la causa de las sombras que se tejieron sobre el delicado asunto, en el que quedan algunas líneas de investigación sin cerrar fehacientemente.

Como se ha dicho, la estancia de Francisca Montilla en la inspección de Córdoba fue muy breve (1938-mayo de 1939); no obstante, su actuación ha sido tratada con ligereza y confusión atribuyéndole responsabilidades que no le corresponden. Siguiendo las órdenes dadas -desde Vitoria por el jefe del Servicio Nacional de Educación, don Romualdo de Toledo-, tuvo que reglamentar numerosas actividades de la enseñanza primaria de los años 1938 y 1939.

Algunas de las órdenes cumplidas no resultaron muy populares, como la de expurgar la biblioteca del servicio de Inspección y también la de prohibir el uso en las escuelas primarias, de algunas publicaciones de personas represaliadas⁶²¹. En opinión de la entonces inspectora provisional, D^a Josefa Moyano Navarro, tuvo que obedecer las órdenes de la superioridad que mandó eliminar de la biblioteca circulante las publicaciones de cuantos maestros e inspectores habían sido separados del servicio o expulsados del escalafón. Este asunto, que realizó por imperativo legal y, según el testi-

⁶²¹ MORENTE DÍAZ, Manuel: *op. cit.*, p. 415, afirma que: “Francisca Montilla mandó retirar de las escuelas de la provincia de Córdoba, como Inspectora-jefe, el libro *Poesía infantil redituable* del maestro Rafael Olivares Figueroa, que en 1934 ganó la oposición a una plaza de la Aneja masculina de la Normal de Córdoba”.

monio aludido, con la debida prudencia o mesura, ha sido recientemente enjuiciado⁶²².

Otra de las tareas que le correspondió fue la de difundir adecuadamente la normativa referente a las vacaciones de Pascua y de Semana Santa, tras haber sido anuladas por el gobierno de la República. El Decreto dado por el nuevo régimen, fue publicado por la prensa local y también fue enviado a los alcaldes y a las escuelas de la provincia:

El Ministro de Educación ha firmado hoy el siguiente decreto:

Interpretando el espíritu tradicional del pueblo español, se restablece la costumbre de considerar días festivos los días más señalados de la Semana Santa, a fin de que nada impida celebrar con verdadero espíritu los misterios de la Redención. Ha sido, además, costumbre censurada por la legislación nacional que los escolares vaquen todos estos días, y como costumbre al criterio marcado, vengo a disponer: Primero: Se establecen en todas las escuelas primarias las vacaciones de Semana Santa y Pascua, que comprenderán desde el Lunes Santo hasta el martes de la semana siguiente. Segundo: Durante los días de las vacaciones podrán ausentarse los maestros del lugar de su residencia cumpliendo los requisitos legales y notificando al Consejo Local la fecha de su salida, el sitio donde hayan de residir durante la ausencia y el día del regreso.

Dios guarde a V.I. muchos años. Vitoria 22 de marzo de 1938. Segundo Año Triunfal El Ministro de Educación Nacional. Sainz Rodríguez⁶²³.

Traslado a la Inspección de Madrid

Aunque los propósitos profesionales de Francisca Montilla eran los de permanecer en su Córdoba natal, en el mes de abril de 1939 fue llamada a Madrid por la superioridad, para reorganizar la enseñanza primaria de la capital tras su liberación. Posteriormente, cuando se convocaron las correspondientes oposiciones, ganó en propiedad la plaza de inspectora de Madrid, donde ejerció durante un dilatado periodo hasta su jubilación el 23 de marzo 1973 al cumplir la edad reglamentaria.

⁶²² MORENTE DÍAZ, Manuel: (2011) “La mala semilla: La depuración de libros y bibliotecas en Córdoba”, E-CO, *Revista digital del Centro de Profesores Luisa Revuelta de Córdoba*, p. 233: Previa a la expurgación de los libros, el autor afirma que: “en el mes de junio de 1938, a través de un cuestionario enviado a las escuelas que tenían biblioteca, proporcionada por el Patronato de Misiones Pedagógicas, se recibió una detallada información del funcionamiento de la bibliotecas escolares: si tenían salón de lectura, número de volúmenes que la integraban, sistema de registro de los libros, catálogo de los mismos, por materias y autores.” También informaba el cuestionario de si tenían funcionando el sistema de préstamo y maestro encargado de ello.

⁶²³ Decreto nº 248 del Gobierno del Estado de 7 de abril de 1938.

Desde la constitución del Instituto de Pedagogía “San José de Calasanz” (perteneciente al C.S.I.C), tras la contienda civil, en 1944 fue nombrada colaboradora de su Sección de Enseñanza Primaria, siendo director el catedrático de Pedagogía Experimental y Diferencial don Víctor García Hoz.



Tres obras de Francisca Montilla

Escritos y publicaciones de Francisca Montilla

Desde su adolescencia tuvo gran afición por la escritura. Ya hemos citado una obra de su adolescencia. También durante su estancia en la EESM publicó en 1928 una novela histórica, *Humos de Rey*⁶²⁴.

No procede tratar en esta publicación las numerosas obras escritas por Francisca Montilla, artículos pedagógicos y libros de texto para Escuelas de Magisterio, pues pertenecen a su etapa madrileña y no a su breve estancia como inspectora de Córdoba. El estudio de las publicaciones de su etapa madrileña sería objeto de otro trabajo o publicación. Solo citaremos dos de las más importantes: *Selección de libros de lectura*, publicada por el C.S.I.C.⁶²⁵ y el tratado de *Inspección Escolar. Normas de pedagogía práctica*⁶²⁶, dedicada a su propia profesión.

⁶²⁴ MONTILLA TITADO, Francisca: *Humos de Rey*. Boceto de novela original. Ed. Mundial Artística, Madrid, 1928.

⁶²⁵ MONTILLA TIRADO, Francisca: *Selección de libros de lectura*, Instituto de Pedagogía del C.S.I.C, Madrid, 1954.

⁶²⁶ MONTILLA TIRADO, Francisca: *Inspección Escolar. Normas de Pedagogía Práctica*, edit., Escuela Española, Madrid, 1942. La autora en esta obra pretende situar a la Inspección en el nuevo régimen surgido tras la contienda bélica de 1936-39.

Como inspectora de Primera Enseñanza no olvidó en sus escritos a los alumnos de las escuelas primarias y para ellos escribió numerosos libros de lectura. También fue su objetivo constante la formación del magisterio: *La Educación y su historia y Metodología y Organización Escolar*⁶²⁷ son dos textos para alumnos de Escuelas del Magisterio, que alcanzaron numerosas ediciones. Al magisterio en ejercicio y a los interesados por el mundo de la educación dedicó numerosos artículos en revistas especializadas y en la prensa diaria. La temática tratada es la deontología profesional, y la formación religiosa. Finalmente, no podemos omitir que escribió numerosos artículos y trabajos publicados en la Revista *Española de Pedagogía* y la Revista *Bordón*, Órganos del C.S.I.C., a los que hay que sumar los de otras revistas como *Atenas y Escuela Española*.

D. MIGUEL BAENA RODRÍGUEZ (Inspector de la provincia de Jaén adscrito a la de Córdoba temporalmente (1939-1940))

El inspector de la provincia de Jaén Miguel Baena Rodríguez, procedente de las oposiciones de 1934, se encontraba en Córdoba formando parte de la comisión de selección de cursillos para la selección de maestros en julio de 1936⁶²⁸. En el mes de septiembre de 1936 la provincia de Jaén se encontraba bajo el control del gobierno de la República y Miguel Baena pidió ser agregado a la Inspección de la provincia de Córdoba⁶²⁹. En septiembre de 1939, Francisca Monilla inspectora-jefe de Córdoba, se dirige a la superioridad preguntando si al inspector Miguel Baena adscrito a la provincia de Córdoba que sólo actuaba sobre las escuelas de los pueblos liberados de la provincia de Jaén, se le podían asignar escuelas de la provincia de Córdoba, para que las visitara -en tanto se liberaban más pueblos de Jaén- o se cubrían las vacantes de inspectores en la provincia de Córdoba.

La jefatura del servicio Nacional de Primera Enseñanza autorizó a la inspectora-jefe de Córdoba para que asignase a Miguel Baena las escuelas

⁶²⁷ MONTILLA TIRADO, Francisca: *La Educación y su Historia*, Imprenta Martín, Madrid, 1951. Y *Metodología y Organización Escolar*, Imprenta Martín, Madrid, 1953.

⁶²⁸ *El Defensor de Córdoba*, diario católico de noticias, 15/7/1936. San Sebastián de los Ballesteros; Ha visitado a los amigos de esta localidad el inspector de Primera Enseñanza de Jaén Miguel Baena Rodríguez que se encontraba en Córdoba formando parte de un tribunal de los cursillos de ingreso al Magisterio". Miguel Baena era natural de Fernán Núñez y aunque desde su juventud estuvo apartado de su pueblo, siempre presumió de su patria chica, a la que recordaba con mucha frecuencia.

⁶²⁹ *Ibidem*, 15/9/1936, figura la noticia de la petición de adscripción.

de Córdoba que creyera conveniente⁶³⁰. En principio, gestionaba las escuelas de los pueblos de la provincia de Jaén que iban quedando liberados, así como la suspensión de empleo y sueldo de los maestros de esas localidades que iban a ser objeto de depuración.

Como afirma Morente Díaz⁶³¹, existen varios documentos en el AGA, expediente de Miguel Baena (32 / 16709) que, fechados en 1938, de los cuales se puede inferir su adscripción a la inspección cordobesa.

De fecha posterior existe en el Archivo Municipal de Villanueva de Córdoba el testimonio de las últimas actuaciones de Miguel Baena en la provincia de Córdoba: En la acta de sesión de Junta municipal de Enseñanza de fecha 10/3/1941, se dice que: *visita en la escuela al alférez-maestro don Ambrosio López Fernández, quedando satisfecho de su labor*. Del informe del inspector dependía de que el alférez fuera aprobado para el ejercicio de la Enseñanza Primaria y su ingreso en el Escalafón. En otra sesión de junta municipal de Educación de 25 /6 / 1941 se consigna que *el Inspector don Miguel Baena ha visitado todas las escuelas de Villanueva, quedando satisfecho del trabajo que en ellas se realiza*⁶³².

En el mes de mayo de 1941, Miguel Baena será nombrado Inspector de Enseñanza Española en la zona del Protectorado de Marruecos⁶³³. A finales del mes de junio cesará en sus actividades inspectoras en las provincias de Jaén y Córdoba. Tras años de Director de Enseñanza Española en el Protectorado, Miguel Baena se incorporó a su plaza de inspector de Madrid hasta finalizar su vida profesional por jubilación.

⁶³⁰ AGA: 32 / 16709: “Comunicación del Jefe Nacional del Servicio de Primera Enseñanza”, de 9/2/1939.

⁶³¹ MORENTE Díaz, M: *op. cit.*, p. 548.

⁶³² A.H.M. de Villanueva de Córdoba: “Actas de las sesiones de Junta Municipal de Primera Enseñanza de celebradas los días 10/3 y 25/1941”.

⁶³³ Orden del Ministerio de Asuntos Exteriores de 16/5/1941 (BOE 22/5/1941).

ESTADO DE LA PLANTILLA DE INSPECCIÓN DE LA PROVINCIA DE CORDOBA EN EL AÑO 1939

Los Inspectores Provisionales

Con la separación del servicio, aunque fuera provisional, de don José Priego López y la formación de expediente y cese de don Alfredo Gil Muniz, se iniciaron en la inspección cordobesa una serie de vacantes, que sumadas a los traslados forzosos de Emilia de Miguel Eced y José Amo Ramos a las inspecciones de Teruel y Lugo respectivamente, dejaron el servicio diezmado, y lo que fue más grave, sometido a la zozobra y tensión de la policía política que siguió a la explosión de la contienda bélica de 1936/39.

Las vacantes producidas fueron cubriéndose puntualmente, cuando no se trataba de la Jefatura del servicio, por inspectores provisionales. El ministerio de Educación estableció esta figura funcional en 1938 para solventar el problema de las vacantes causadas en las filas de la Inspección. La Orden Ministerial, firmada el 20 de agosto de 1938 no se publicó en el BOE hasta el día 3 de noviembre del mismo año y la justificación que aparece en su preámbulo en *“La urgente necesidad de reanudar la Inspección de las Escuelas Nacionales que han carecido de la función inspectora desde hace muchos años, dando lugar con ello a falta de unidad en las orientaciones educadoras”*⁶³⁴. Con ello podrían promulgarse las normas para el ejercicio de la inspección, dadas en la Orden de 20 de enero de 1939, especificadas en veinte artículos, que establece en el primero de ellos que “los inspectores de cada provincia realizarán visitas ordinarias a las escuelas con entera normalidad y periódicamente...”⁶³⁵.

Los inspectores provisionales para su nombramiento, según la Orden citada, deberían reunir las condiciones de *“vocación reconocida, aptitud pedagógica, cultural y profesional suficiente, no estar sancionado con motivo de expediente de depuración y no tener nota desfavorable en su expediente personal (...) El jefe del Servicio de Primera Enseñanza podrá ob-*

⁶³⁴ Orden 20/8/1938 (BOE 3/11/1938).

⁶³⁵ Orden Ministerial 20/1/1939, artículo 1º.

tener de las Autoridades pertinentes los informes que estime necesarios”⁶³⁶. Indudablemente los maestros elegidos tenían un perfil adecuado a la mentalidad del legislador. Es decir, fue una elección marcadamente política, que se mantuvo durante ocho años, hasta la toma de posesión en 1947 de los inspectores que aprobaron las oposiciones convocadas en 1946.

La primera inspectora provisional fue doña Josefa Moyano Navarro, maestra de la escuela de niñas de Cerro Muriano, nombrada inspectora provisional en el mes de febrero de 1939, que ocupó la vacante dejada por la separación del inspector don Alfredo Gil Muñiz. Sucesivamente fueron nombrados los inspectores provisionales que se citan a continuación.

Finales del año 1939

La Inspección de Primera Enseñanza de la provincia de Córdoba estaba integrada por el inspector-jefe accidental don Felipe Lucena Rivas, inspector de la provincia de Granada, que fue trasladado a Córdoba en comisión de servicios, en el mes de septiembre de 1939. Tras el cese de inspector-jefe accidental de José del Peso en el mes de julio de 1939, había sido nombrada inspectora-jefe accidental doña Josefa Moyano Navarro, hasta la llegada de Felipe Lucen Rivas, que permanecerá en Córdoba solo unos meses, regresando en enero de 1940 a su puesto de inspector de la provincia de Granada⁶³⁷.

Permanecen en sus puestos de inspectores propietarios definitivos doña María Luisa Valgañón y don José del Peso Sevillano y las otras tres plazas de inspección las cubrían los siguientes inspectores provisionales: Doña Josefa Moyano Navarro, nombrada inspectora provisional en el mes de febrero de 1939, que después en el año 1947 pasaría a ser inspectora definitiva, tras aprobar las oposiciones convocadas en el año 1946. El día 4 de abril de 1939 fue nombrada inspectora provisional doña María Ana Salda-

⁶³⁶ Orden de 20/8/1938.

⁶³⁷ FELIPE LUCENA RIVAS, como se ha dicho anteriormente, colaboró estrechamente con don José Priego López en el funcionamiento de la Colonia Escolar de Cerro Muriano. Ejerció inicialmente en la enseñanza privada, aspirando a cargo de representación por dicho sector en la Junta Municipal de Primera Enseñanza de Córdoba capital. El 25 de mayo de 1930 fue nombrado maestro de la escuela de niños de Cerro Muriano en la que permanece hasta su toma de posesión de una escuela de Puente Genil el 25 de marzo de 1931. Aprobó las oposiciones de Inspección del año 1932 y su primer destino fue la provincia de Soria. En 1936 ya estaba destinado a la inspección de Primera Enseñanza de Granada y había cursado la licenciatura en Derecho. No tuvo problema alguno en su confirmación en el cargo de inspector en el proceso depurador subsiguiente e incluso formó parte de la comisión depuradora de maestros de la provincia de Málaga, que por motivos bélicos actuó desde Granada.

ña Sicilia, maestra de una escuela de La Carlota, que permanecerá en funciones hasta el año 1947, fecha en que se incorporará en 1946 otra inspectora procedente de las oposiciones celebradas. La sexta plaza vacante por los ceses y traslados, anteriormente citados, será ocupada por el inspector provisional don Ángel Torrens Conde, nombrado inspector provisional en el mes de mayo de 1939, posteriormente inspector-jefe en el mes de febrero de 1940, que permanecerá en el cargo hasta su el mes de junio de 1947, fecha en que también cesa por incorporación de los nuevos inspectores procedentes de las oposiciones celebradas en 1946.

La Orden ministerial de 20 de enero de 1939 que firmó el ministro de Educación Nacional en Vitoria, don Pedro Sáinz Rodríguez, daba instrucciones generales sobre las visitas de los inspectores a las escuelas y las obligaciones que, en relación con ellas, deberían cumplir. En la citada orden se establecía la importancia de la educación religiosa y se hablaba de la educación patriótica y física, pero fundamentalmente se subrayaba la exigencia del estricto cumplimiento de sus deberes por parte de los inspectores.

La Orden de 20 de enero de 1939 establecía que: *Los inspectores, en sus visitas, cuidarán de excitar el espíritu religiosa y patriótico procurando hacer de la escuela una institución española, educativa y formadora de buenos patriotas y cuanto se relaciona con el aspecto técnico de la enseñanza. Velarán y comprobarán si se cumple la Circular de 5 de marzo de 1938, especialmente en lo referente a educación religiosa, educación patriótica y educación física.*

Indudablemente había comenzado una nueva época para la función inspectora de Primera Enseñanza...

REPERTORIO BIBLIOGRÁFICO

- ÁLVAREZ GARCÍA, Rafael. COMAS CAMPS, Juan y DE VEGA RELEA, Juvenal (1934): *Manual del Inspector de primera enseñanza*. Madrid, Tipografía Nacional.
- BALLESTEROS USANO, Antonio (1920): “Tres defectos de organización”. En: *La Escuela moderna*, nº 351, pp. 842-845.
- (1935): “La inspección de enseñanza primaria en España”. En DOTTENS, Roberto: *El problema de la Inspección y la Educación Nueva* (Introducción y estudio sobre la organización escolar de España por Antonio Ballesteros Usano). Madrid: Espasa Calpe.
- BALLESTEROS USANO, Antonio y SAINZ RUIZ, Fernando (1933): “La Reforma de la Inspección en Primera Enseñanza”. En: *Boletín de Educación* Nº 1. Año I (enero-marzo 1933).
- BATANAZ PALOMARES, Luis (2011): *La Inspección de Primera Enseñanza durante la Guerra Civil y Primer Franquismo (1936-1943). Represalia y desgarramiento*. Servicio de Publicaciones Universidad de Córdoba.
- BENÍTEZ TORRALBO, Bernardo (2005): *Escuelas y maestros de Villanueva de Córdoba*. Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba.
- BENVENUTY MORALES, Juan (1987): *Educación y Política educativa en Cádiz durante la II República (1931-1936). Análisis de la reforma*. Cádiz, Diputación Provincial.
- BLANCO Y SÁNCHEZ, Rufino (1911): *Escuelas graduadas*. Tipografía de Archivos, 3ed. Madrid.
- CAPITÁN DÍAZ, Alfonso (1994): *Historia de la educación en España, tomo II. Pedagogía Contemporánea*. Madrid, Dykinson.
- CASTRO PEÑA, Inmaculada (2008): “La educación de niñas en Montilla (1900-1950)”. Publicado en: *Nuestro ambiente I (Boletín informativo asociación antiguos alumnos D. Bosco)*. Montilla.
- DE PUELLES BENÍTEZ, Manuel (1988): *Educación e ideología en la España contemporánea*. Madrid: Alianza Universidad.
- DEL POZO ANDRES, M.^a del Mar (1989): “La innovación metodológica y formación del profesorado en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio”. En MOLERO, A y DEL POZO ANDRES, M.^a del Mar. *Un precedente histórico en la formación universitaria del profesorado español. La Escuela de Estudios Superiores del Magisterio (1909-1932)*. Publicaciones Universidad de Alcalá.
- DÍEZ GARCÍA, Juan (2005): *La Educación Primaria en Córdoba y su Provincia desde 1840 a 1868 (El nacimiento de la escuela pública cordobesa)*. Diputación de Córdoba. II Ed.

- ____ (2018): “D. José Priego López, Ilustre Inspector y Académico”. En: *Académicos en el recuerdo II*. Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba.
- ____ (2019): “El Académico D. Antonio Gil Muñiz. Profesor y Escritor Pedagógico”. En: *Académicos en el recuerdo III*. Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba.
- DOTTRENS, Roberto (1935): *El problema de la Inspección y la Educación Nueva*. Madrid: Espasa Calpe.
- ESCOLANO BENITO, Agustín (2000): “La Historia de la Educación después de la Postmodernidad”. En RUIZ BERRIO, Julio (ed.): *La Cultura Escolar en Europa*. Madrid, Biblioteca Nueva.
- FERNÁNDEZ ASCARZA, Victoriano (1924): *Diccionario de Legislación de Primera Enseñanza*. Madrid: El Magisterio Español.
- ____ (1929): *Anuario del Maestro para el año 1930*. Madrid: El Magisterio Español.
- ____ (1935): *Anuario del Maestro para el año 1936*. Madrid: El Magisterio Español.
- ____ (1940): *Anuario del Maestro para el año 1940*. Madrid: El Magisterio Español.
- FERRER C. MAURA, Salvador (1973): *La Escuela de Estudios Superiores de Magisterio*. Madrid: CEDESA.
- ____ (1975): La Escuela de Estudios Superiores de Magisterio. En: *Revista de Educación*, nº 240. MEC.
- GÁLVEZ, Gonzalo, ONIEVA, Antonio Juan (1942): *Para ser inspector de primera enseñanza*. Madrid: Afrodísio Aguado.
- GARCÍA DE VIGUERA, Carmen (2018): *El pintor D. Rafael García Guijo*. Tesis Doctoral. Facultad Bellas Artes, Universidad de Granada. (En proceso de publicación).
- GARCÍA HERNÁNDEZ, Rafael (s.f.): *Memoria de una vida*. Archivo familia García de Viguera. Córdoba.
- GARCÍA HOZ, Víctor (1980): *La educación de la España del siglo XX*. Madrid: Ed. RIALP.
- GARCÍA PARODY, Manuel Ángel (1998): *Noticias de un siglo en Córdoba*. Centro asociado a la UNED de Córdoba.
- GARCÍA, Eladio (1936): “La Inspección Profesional de Primera Enseñanza”. En: *El Libro del Maestro*. Madrid: Espasa Calpe.
- GIL MUÑIZ, Alfredo (1927): *Hispania Mater II. El Alma de la Raza: Poesías dedicadas a España. Poemas escogidos por...* Burgos, Hijos de Santiago Rodríguez.

- ____ (1928): *El análisis sintáctico en la Escuela Primaria*. Córdoba: Imp. Papel. La Puritana.
 - ____ (1929): *El Valle de los Pedroches*. En *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, nº 12, año IV (abril-julio 1925).
 - ____ (1929): *Hispania Mater III. España Histórica y Artística: Ciudades, museos, monumentos y narraciones heroicas. Lecturas escolares recogidas por...* Burgos, Hijos de Santiago Rodríguez.
 - ____ (1929): *Las comarcas geográficas naturales de España*. Córdoba: Imp. Papel. La Puritana.
 - ____ (1930): *Emocionario pedagógico I. Notas recogidas y seleccionadas por Alfredo Gil Muñiz*. Córdoba: Imp. Papel. La Puritana.
 - ____ (1930): *La fiesta de la raza en la escuela primaria*. (Notas recogidas...). Córdoba: Imp. Papel. La Puritana.
 - ____ (1931): *La Fiesta del Libro*. (Notas recogidas por...). Córdoba: Imp. Papel. La Puritana. 2º Ed.
 - ____ (1932): *Cartilla ciudadana para el muchacho español*. Córdoba: Imp. Papel. La Puritana.
 - ____ (1932): *Circular dirigida a los maestros y maestras de la segunda zona provincial con ocasión de principios de curso*.
 - ____ (1933): *La Moral al alcance del niño*. Córdoba: Imp. Papel. La Puritana.
 - ____ (1934): *La geografía de Córdoba para la Escuela Primaria*. Córdoba: Imp. Papel. La Puritana. 2º Ed.
 - ____ (s.f.): *Hispania Mater I. España Regional y Pintoresca. Lecturas escolares escogidas por...* Burgos, Hijos de Santiago Rodríguez.
- GÓMEZ PÉREZ, Antonio y MORENTE DÍAZ, Manuel. Blogs
<http://donamenciadiogs-pot.com.es2008/01balancedelasjornadasdehistoria.html/>
- HIDALGO CABRERA, Antonio (1935): *El Libro de las Escuelas de Córdoba*. Ayuntamiento de Córdoba. Tipografía Artística.
- <http://www.edaddeplata.org>
- <http://www.fpabloiglesias.es>
- IGEÑO LUQUE, Diego (2017): *Vida cotidiana de Aguilar de la Frontera durante la Dictadura y II República*. Ayuntamiento de Aguilar.
- JIMÉNEZ EGUIZABAL, Alfredo (1934): *La Inspección de Primera Enseñanza en la II República española (1931-1936)*. Salamanca. Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad.

- LÁZARO FLORES, Emilio (1975): “Historia de las Construcciones escolares en España”. En: *Revista de Educación*, nº 240. Ministerio de Educación. Madrid.
- Libro de actas de junta de maestros colegio Giner de los Ríos (1932-1936). Actual colegio san José. Montilla.
- Libro de actas del Consejo Escolar Provincial de Primera Enseñanza (1931-1933). Archivo Inspección de Educación. Delegación Provincial de Educación.
- LLOPIS FERRÁNDIZ, Rodolfo (1934): *La revolución en la escuela. Dos años en la Dirección General de Primera Enseñanza*. Madrid. R. Aguilar.
- ____ (1934): *Una escuela más humana*. Madrid: Ed. España.
- LÓPEZ DEL CASTILLO, M.^a Teresa (2013): *Historia de la Inspección de Primera Enseñanza en España*. Madrid. Publicaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- MAILLO GARCÍA, Adolfo (1989): *Historia crítica de la Inspección Escolar en España*. Madrid, Jomar S.A.
- MANRIQUE HERNÁNDEZ, Gervasio (1933): *Educación Moral y Cívica*. Barcelona. Ed. Ruiz Romero.
- MARÍN ECED, Teresa (1991): *Innovadores de la educación en España becarios de la Junta de Ampliación de Estudios*. Universidad de Castilla-la Mancha. Servicio de Publicaciones.
- MARTÍN SANCHEZ-JULIÁ, Fernando (1940): *Orígenes e ideas de la Institución Libre de Enseñanza*. San Sebastián.
- MAYORGA MANRIQUE, Alfredo (1984): *La Inspección de Educación Básica del Estado*. Madrid. ANAYA.
- MOLERO PINTADO, Antonio (1989): “La Escuela de Estudios Superiores del Magisterio y su entorno histórico y educativo”. Publicado en: MOLERO PINTADO, Antonio y POZO ANDRÉS, M.^a del Mar. *Un precedente histórico en la formación universitaria del profesorado español. La escuela de Estudios Superiores del Magisterio (1909-1932)*. Madrid: Publicaciones Universidad de Alcalá.
- MONTILLA TIRADO, (Paquita) Francisca (1919): *La realidad de un cuento*. Córdoba. Imprenta Andalucía.
- ____ (1928): *Humos de Rey (boceto de novela original)*. Madrid. Mundial Artística.
- ____ (1942): *Inspección Escolar. Normas de Pedagogía Práctica*. Madrid. Ed. Escuela Española.
- ____ (1954): *La Educación y su Historia*. Madrid. Imprenta Martín.
- ____ (1954): *Selección de Libros Escolares*. Madrid. Instituto de Pedagogía san José de Calasanz (C. S. I. C).

- MORENTE DÍAZ, Manuel (2011): *La depuración de la enseñanza pública cordobesa a raíz de la Guerra Civil*. Córdoba: Ed. El Páramo.
- (2011): *La mala semilla. La depuración de libros y bibliotecas en Córdoba*. E-CO. Revista Digital del Centro de Profesores Luisa Revuelta.
- OCAÑA TORREJON, Juan (1924): *Ensayo sobre revisión española de los test Claparède (Primera serie). Prólogo de Alfredo Gil Muñiz*. Publicaciones del Museo Pedagógico Provincial de Córdoba. Villanueva de Córdoba. Talleres tipográficos Pedrajas.
- ORTIZ VILLALBA, Juan (1987): Apéndice biográfico y notas de Eloy Vaquero. En la obra de Eloy Vaquero: *Del drama de Andalucía. Recuerdos de Infancia rurales y ciudadanas*. Córdoba. Ayuntamiento. Colección Díaz del Moral.
- PALACIOS BAÑUELOS, Luis (1988): *El instituto escuela. Historia de una revolución educativa*. Madrid. MEC. Centro de Publicaciones.
- (1990): *La Etapa Contemporánea (1808-1936)*. Córdoba. Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba.
- PATRI, Ángel (1928): *La Escuela de porvenir*. Madrid Ed. La lectura. Colección Ciencia y Educación.
- PAZ VELAZQUEZ, Flavia (1964): *Vida de M.^a Josefa Segovia*. Madrid: Publicaciones de la Institución Teresiana.
- PÉREZ MARÍN, M.^a Dolores (2005): *Escolapias en Andalucía*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba.
- PRIEGO LÓPEZ, José (1917): *Un documento pedagógico*. Córdoba: Imprenta Moderna.
- (1925): *Palabras de Séneca*. Ayuntamiento de Córdoba.
- (1927): *Poemas de Góngora*. Publicaciones de la Real Academia de Córdoba.
- REY DÍAZ, José María (1930): *Historia de Córdoba*. Tipografía Artística San Álvaro (Esta obra ha sido reeditada con el título de “Historia de Córdoba para los niños”).
- ROJAS CASTELLANO, Francisco (2010): *La enseñanza en Villanueva de Córdoba*. Villanueva de Córdoba. Ed. Fuente nueva.
- RUIZ BERRIO, Julio (2000): “Nuevos enfoques en la historia del pensamiento pedagógico”. En RUIZ BERRIO, Julio (ed.): *La cultura escolar en Europa*. Madrid, Biblioteca Nueva.
- (2006): “Maestros, inspectores y profesores, protagonistas de las Misiones Pedagógicas”. En: *Las misiones Pedagógicas (1931-1936)*. Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales.
- SAINZ RUIZ, Fernando (1928): *El Método de proyectos*. Madrid: Publicaciones de la Revista de Pedagogía. Serie la Nueva Educación.

- SOLANO MÁRQUEZ, Francisco (1985): *Memoria de Córdoba*. Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba.
- SOLER FIERREZ, Eduardo (1992): *Fuentes documentales para el estudio de la Inspección*. Madrid. Ed. Escuela Española.
- (1995): *Estudios históricos sobre la Inspección Educativa*. Madrid. Editorial Escuela Española.
- SORIANO PASTOR, José Bautista (2004): *La Málaga que viví*. Málaga. Colección de narrativa. Ed. Aljama, 2ªed.
- TOBAR ANGULO, Fausto (1964): *Memorias de maestro (1 de septiembre de 1921-5 de octubre de 1964)*. Edición familiar. Gandía (Valencia).
- VAQUERO CANTILLO, Eloy (1926): *Las Escuelas al Aire Libre. Atmósfera pura. Luz y flores para los Niños*. Córdoba. Minerva, Artes gráficas.
- VIÑAO FRAGO, Antonio (1989): “Hombres e ideas en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio: Estudio específico del profesorado”. En: MOLERO PINTADO, Antonio y POZO ANDRÉS, M.ª del Mar. *Un precedente histórico en la formación universitaria del profesorado español: la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio (1909-1932)*. Departamento de educación de la universidad de Alcalá de Henares.
- (1993-94): “Del espacio escolar y la escuela como lugar: Propuestas y cuestiones”. En: *RVTA Interuniversitaria Historia de la Educación*, nº 12-13. Salamanca. Universidad.
- (1998): *Tiempos escolares, tiempos sociales .La distribución del tiempo y del trabajo en la enseñanza primaria en España (1838-1936)*. Barcelona. Ed. Ariel S.A.
- VV. AA. *Actas del Congreso Nacional de Inspección de Educación* (1999). Ministerio de Educación y Cultura-Consejería de Educación Junta de Castilla y León.
- VV.AA. (1936): *Libro guía del maestro*. Madrid. Ed. Espasa Calpe.

ARCHIVOS UTILIZADOS

- Archivo Central de Clases Pasivas (ACCP).
- Archivo Central del Ministerio de Educación (ACME).
- Archivo Colegio Escolapias de Cibra.
- Archivo de la Inspección de Enseñanza Primaria (Delegación Provincial de Educación).
- Archivo de la Junta de Ampliación de Estudios (JAE). Madrid).
- Archivo del Colegio Giner de los Ríos de Montilla (hoy Colegio san José) (1932-1936).

Archivo Diputación Provincial de Córdoba (ADPC).
Archivo Escuela Normal de Córdoba (hoy Facultad, Ciencias de la Educación) (AENC).
Archivo Familia de Teodora Hernández San Juan, Córdoba (AFTHSJ).
Archivo General de la Administración (AGA).
Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla (AHUS).
Archivo Histórico Municipal de Aguilar de la Frontera (AHMAF).
Archivo Histórico Municipal de Cabra (AHMC).
Archivo Histórico Municipal de Cardena (AHMC).
Archivo Histórico Municipal de Córdoba (AHMC).
Archivo Histórico Municipal de Montilla (AHMM).
Archivo Histórico Municipal de Priego (AHMP).
Archivo Histórico Municipal de Puente Genil (AHMPG).
Archivo Histórico Municipal de Villanueva de Córdoba (AHMVC).
Archivo Instituto Aguilar y Eslava (Cabra) (AIAE).
Archivo Nacional de la Guerra Civil y de la Masonería (Salamanca).

FUENTES HEMEROGRÁFICAS

Azul (Córdoba).
Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba (BOP).
Boletín Oficial del Estado (BOE).
Boletín Oficial del Ministerio de Educación Nacional (BOEMEN).
Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes (BOEMIP).
Colección Legislativa de Instrucción Pública (CLIP).
Diario de Córdoba.
El Defensor de Córdoba. Diario Católico de noticias.
El Magisterio Cordobés. Órgano de la Asociación Provincial del Magisterio.
El Magisterio Español (Madrid).
El Sol (Madrid).
Gaceta de la República.
Gaceta de Madrid.
La Escuela Moderna (Madrid).
La Voz (Córdoba).
Política (Córdoba).

El libro
Aproximación
a la historia de la Inspección
de Primera Enseñanza de Córdoba
se terminó de imprimir en los talleres
de Ediciones Litopress
el día 27 de diciembre de 2020
festividad de San Juan Evangelista.

En esta investigación se analiza la actividad de la Inspección de Primera Enseñanza cordobesa en uno de sus períodos más sugestivos e interesantes de la vida española el correspondiente al arco temporal 1910-1939. Las vicisitudes de esta institución educativa, creada en 1849, son estudiadas de la mano de sus protagonistas, a lo largo del reinado de Alfonso XIII -incluido el período de la dictadura de Primo de Rivera-, IIª República y Guerra Civil (1936-39).

Los hombres y mujeres que se suceden en el ejercicio de la inspección en el arco temporal citado, a excepción de José Priego López, habían recibido una excelente preparación profesional científica y pedagógica en un novedoso centro superior, de estilo europeo, la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio creado en Madrid en 1909. Llegados a Córdoba, todos ellos trabajan intensamente en la promoción y creación de escuelas por toda la provincia. Su objetivo primordial será la construcción de nuevos edificios, el fomento de mutualidades, colonias, y cantinas escolares y el perfeccionamiento de la labor de los maestros. Todo ello encaminado a conseguir una mejor educación de los niños y niñas que asisten a las escuelas primarias.

DÍEZ GARCÍA, Juan: *Aproximación a la historia de la Inspección de Primera Enseñanza de Córdoba. Años 1910-1939*. Córdoba, 2020.

